



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

TRIPPLICADO TOMO DCCXXXVI

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>736</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES

CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 736

--- En la Ciudad de México, siendo el día Ventidós de Marzo
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 736 (Setecientos treinta y seis), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

TOMO III

TRINIDAD

1974

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ALTS 3

PGR

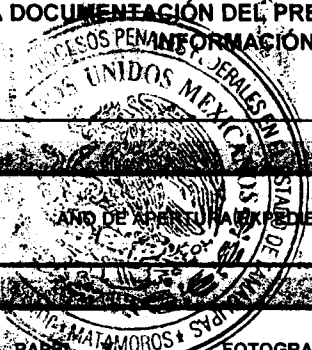
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TOMO III DUPLICADO

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2016

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.



AÑO DE APELACION DEL EXPEDIENTE 2016

PAPER _____ FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

ADMINISTRATIVO _____
LEGAL X
CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL
TÉCNICO SUSTANTIVO X
DE GESTIÓN INTERNA _____

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFIRMACIÓN
NÚMERO DE LEGAJOS 4
NÚMERO DE FOJAS 760

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

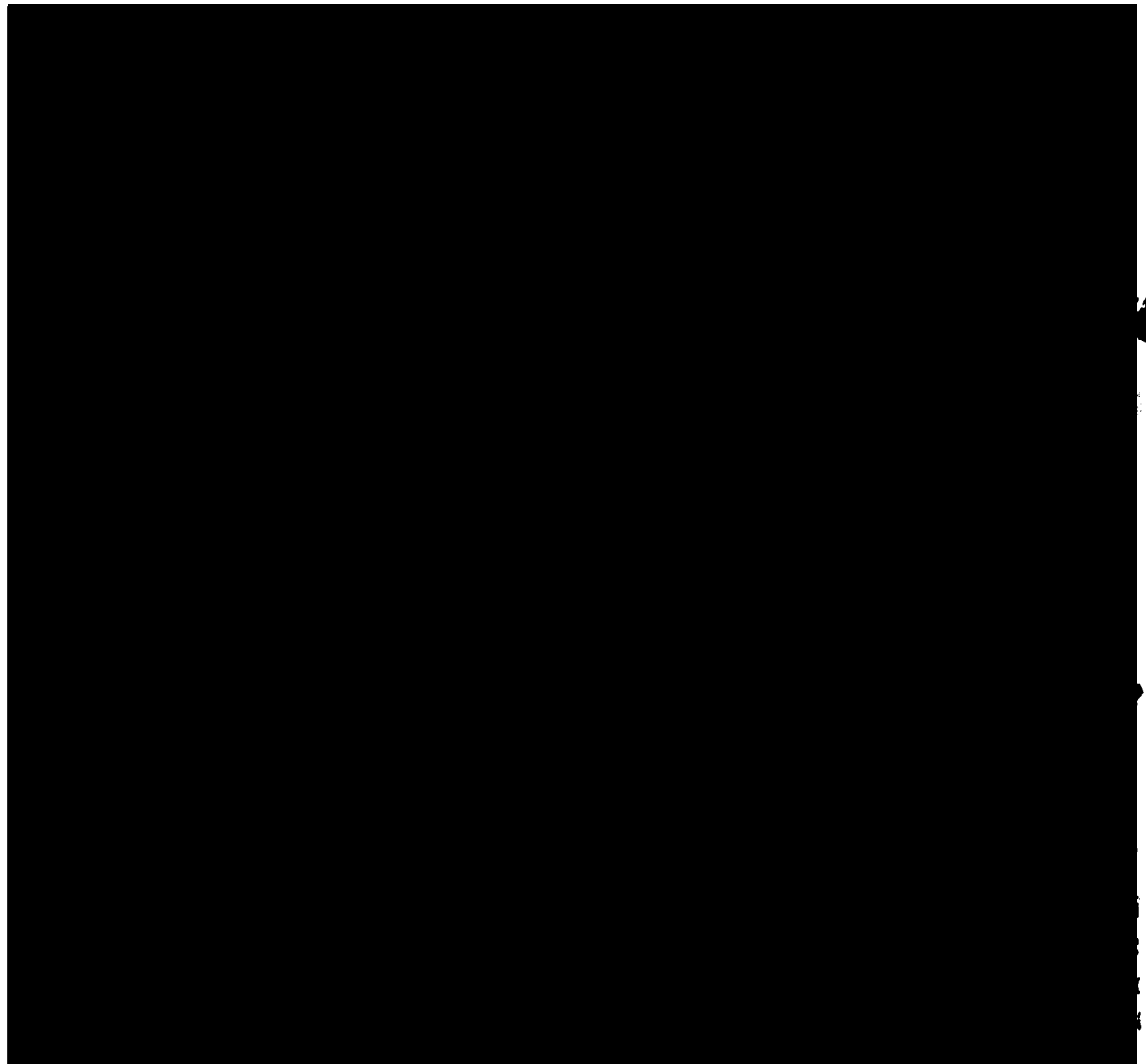
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**TOMO III
DUPLICADO**

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/305/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL INculpADO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día veintiuno de mayo de dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones III, IV, V, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso a), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 3° inciso F) fracción I de su Reglamento, comparece [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de probable responsable, quien no se identifica en este momento por carecer de documento idóneo para hacerlo; a quien se EXHORTA para que con verdad en la presente diligencia y se le hacen saber y explicar los derechos que le otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 18 de junio de 2008 publicada en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV que a la letra, respectivamente, establecen: "...ARTÍCULO

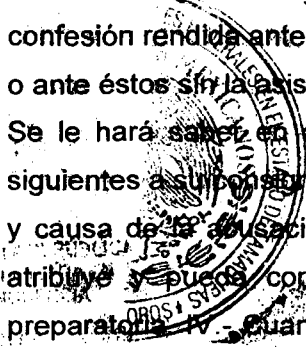
En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A). Del inculpado: I.- Inmediatamente que lo solicite se le deberá otorgar la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que por su gravedad, la ley expresamente prohíba concederle beneficio de libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

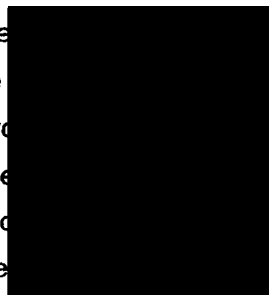
5
2615
20
7
608
607

Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpa-
do representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características
del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la
forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpa-
do. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto
de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá
tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las
características del inculpa-
do y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones
procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la
sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpa-
do. La ley
determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad
provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será
sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La
confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez,
o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; III.-
Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas
siguientes a su presentación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza
y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le
atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración
preparatoria; IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con
quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B
de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca,
concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele
para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre
que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública
por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y
partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una
pena de no más de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los
delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad
exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite
para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de
seis meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de
prisión y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor
plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos
que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa
adecuada por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquier otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo se le imponga por la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna..."; y "Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato en la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que exista en su contra y el nombre del denunciante o querrelante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido por su defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere designar defensor, se le designará desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y se tendrán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, permitiéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juez resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b) y c) se les permitirá comunicarse con las personas

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

7
X
A
4126 t

que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se puede disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes...". asimismo, en este acto se le hace del conocimiento el artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece que "...No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpaado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpaado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran la voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia..." dándose en este momento por enterado y plenamente notificado, en este mismo acto y una vez que se le hace de su conocimiento por esta autoridad respecto de la procedencia de la práctica de diligencias ministeriales tendientes a esclarecer los hechos que se investigan, entre las cuales involucran la toma de muestras biológicas, de voz, video, fotografía, escritura, toma de huellas, entre otras, mismas que han de ser recabadas por peritos de esta institución designados en cada una de las respectivas materias, manifiesta que otorga su consentimiento pleno para que se lleven a cabo dichas diligencias en su persona autorizando a los peritos designados para tales efectos, así como para que se practiquen tantas y cuantas diligencias ajustadas a derecho que sean indispensables para la debida integración de la indagatoria en que se actúa. En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos y toda vez que manifestó ante ésta autoridad, no contar con un abogado, se le asigna para su defensa un Defensor Público Federal, siendo el licenciado [REDACTED] reservándose todos los demás derechos que le corresponden para hacerlos valer cuando lo considere oportuno, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el licenciado [REDACTED] quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

----- **COMPARECE EL DEFENSOR.** -----

Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número 607608, expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que lo acredita Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia certificada a la presente. Se exhibió el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le advierte de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal Federal y, por sus generales, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser originario de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] al motivo de comparecencia: -----

DECLARA

Que en virtud del nombramiento que de su persona hace [REDACTED] manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, solicitando se le permita tener una entrevista previa y en privado con su defendido, lo anterior a fin de garantizar plenamente su derecho a una adecuada defensa, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia y visto lo solicitado por el defensor se le concede la entrevista solicitada.

COMPARECE EL DECLARANTE.

Continuando con la diligencia, el declarante [REDACTED] por sus generales.-----

MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito, ser originario del Municipio de [REDACTED]

[REDACTED]

investigación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

9
671

[REDACTED]

--- Acto continuo, esta Representación Social de la Federación procede hacerle de su conocimiento las imputaciones que existen en su contra en presencia de su defensor derivado del parte informativo con número PF/DFF/CRA/DGRO/OPTVO.T.C./0370/2015, de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince.

DECLARA

--- Que una vez escuchadas las imputaciones que obran en mi contra, deseo manifestar lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

70
A
6/20
123
6/20

y [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

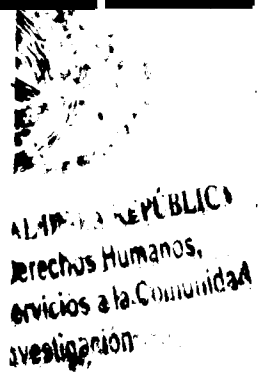
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Servicios a la Comunidad
Investigación



17
8/24
100
673

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Servicios a la Comunidad
Investigación



EN LA REPÚBLICA
los Humanos,
e a la Comunidad
CIDE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12
P. 644
654
~~201~~

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
Dignifica a los Humanos,
Respetando a la Comunidad
y Promoviendo la Justicia

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

73
4/6/12
6/15

[REDACTED]

138

ca

se ubica

aber

gación

IL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

74
4/15/16
6/16

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

75
17/07/17
677

XZ

152

104

[REDACTED]

[REDACTED]

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Procuraduría General de la República
Servicio de Atención al Ciudadano
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

76
35/11
6/8

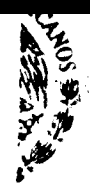
~~105~~

07 199

[REDACTED]

existe el reconocimiento

e Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

18
~~1/8~~
~~3/8~~
6/9

1106

[REDACTED]

Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

15
620
6107

01

[REDACTED]

ent

tema contenido

064

de

ect

05



Proced

99

erec

064

[REDACTED]

ME...
ee...
rios...
stigac...

15-92
620

1107

9:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

seguido en términos de lo dispuesto en el artículo 206 y 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación
procede a practicar la inspección ministerial de la integridad física de
compareciente, en base al dictamen de integridad física con número de folio
de los Humanos, número de trabajo de dos mil quince, suscrito por los peritos médicos
oficiales de la Secretaría de Investigación y Análisis de la Guardia Nacional, quien refieren

05 MBICAN 49/200 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Justicia y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

12

Handwritten notes and signatures in the top right corner.

[Redacted text block]

--- Acto continuo [Redacted] manifiesta que su declaración la rinde voluntariamente con el respeto a sus derechos humanos de esta Autoridad. Siendo concluida la presente diligencia su declaración la ratifica y firma en el margen y al calce los que en ella

[Large redacted block]

JOSE JAVIER BRITO CATALAN, Alias "EL JJ",

AL DE LA REPÚBLICA

[Large redacted block]

[Redacted block]

Procuraduría de Derechos Humanos y Servicios Comunitarios de Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

Handwritten initials and numbers: "17", "6", "1000"

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014



ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

18
600

6240

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014
10 de octubre de 2014



185

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de
Servicios a la Comunidad
Investigación



LA REPÚBLICA

www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

19
800
600

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
10 de octubre de 2014



[REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

50
70
60

PGR

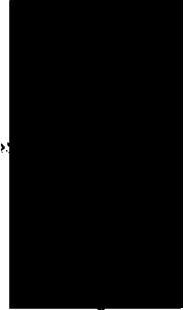
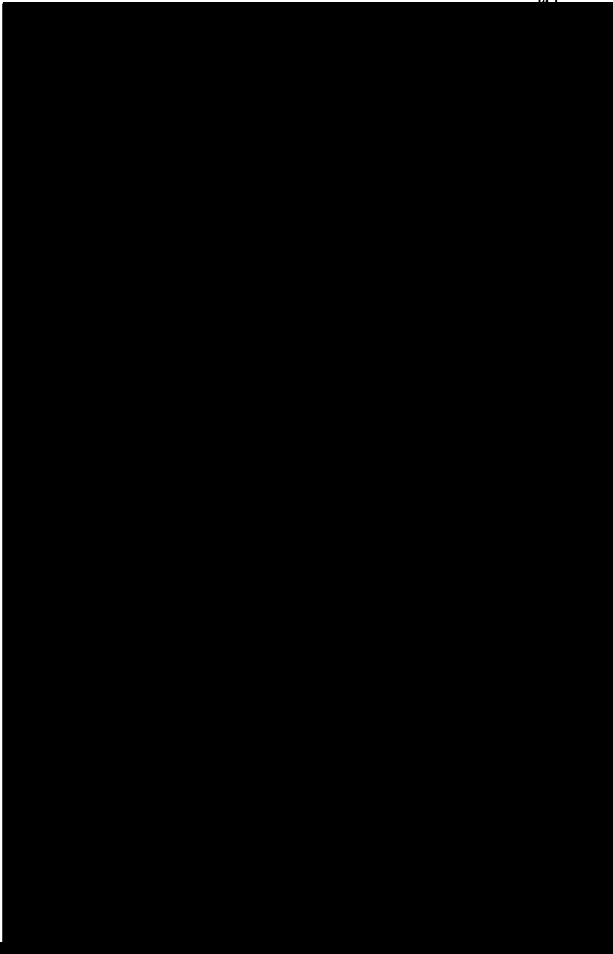
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCALÍA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

20

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCALÍA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad



A

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

20
627
626

21

6110

1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



5

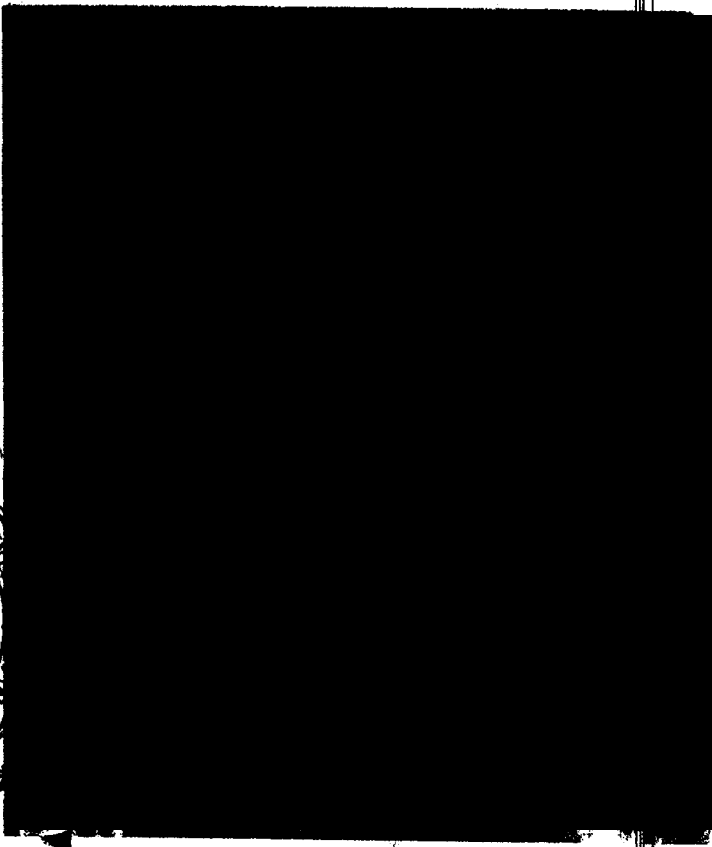


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

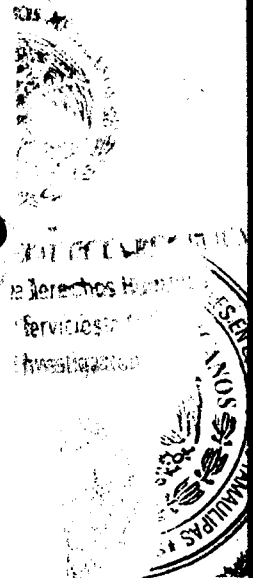


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

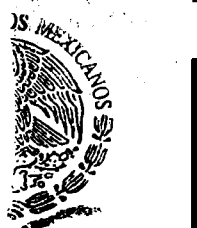
27
621
621



27



SECRETARÍA DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



SECRETARÍA DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



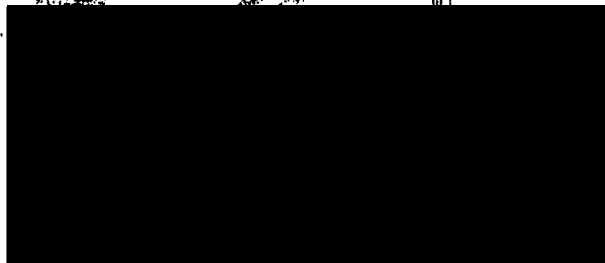
SECRETARÍA DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



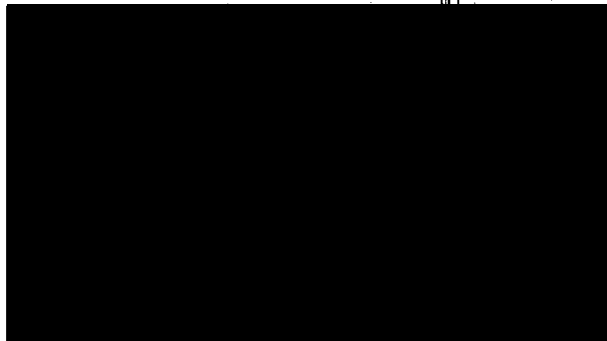
SECRETARÍA DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

23 608
608

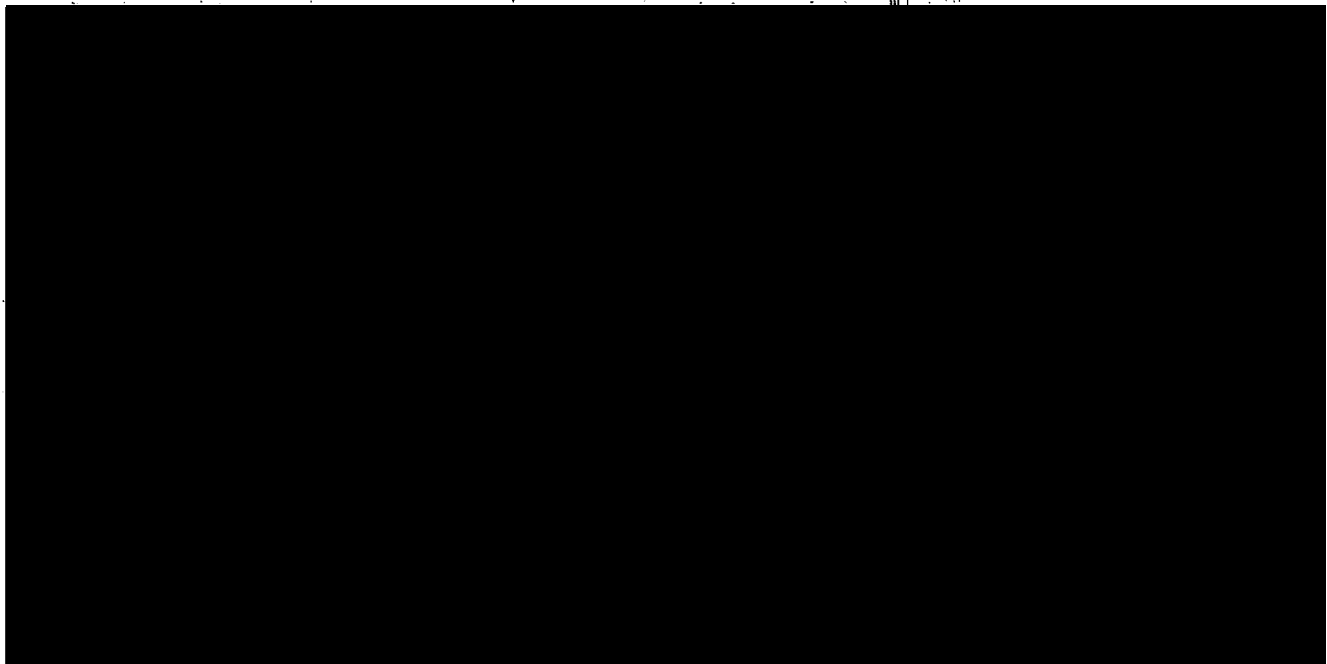
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



1295



25



ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

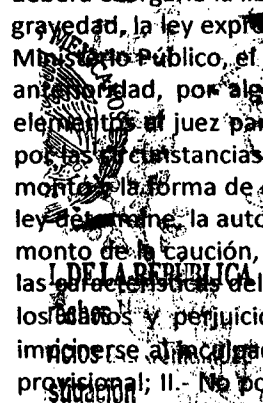
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[Redacted]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiuna horas con treinta minutos (21:30 horas), del día diecisiete (17) de Septiembre del dos mil quince (2015), el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II y XI, 15, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32 fracción I de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de Julio de 2012 comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [Redacted]

[Redacted] en este acto no se identifica por carecer de documento idóneo para ello, acto seguido se le exhorta al indiciado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hace saber de nueva cuenta y se le explica ampliamente los derechos que les otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 18 de junio de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, establecen: "Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, el inculcado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A).- Del inculcado: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculcado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculcado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculcado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculcado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculcado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre del acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el territorio nacional. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juez o un jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, si éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad interior y pública. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que sean necesarios para el proceso. VIII.- Será juzgado a más tardar de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite más tiempo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor establece esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará uno de oficio."



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

2217

25

le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y IX.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna..."; Artículo 128 del Código Federal de Procedimientos Penales.- "...Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designará desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 125 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes." Asimismo se le hace del conocimiento el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, padre o conyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño, o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". De igual forma se le hace saber el contenido de lo dispuesto por la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en los siguientes artículos: "... Artículo 35.- El miembro de la delincuencia organizada que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de otros miembros de la misma, podrá recibir los beneficios siguientes: I. Cuando no exista averiguación previa en su contra, los elementos de prueba que aporte o se deriven de la averiguación previa iniciada por su colaboración, no serán tomados en cuenta en su contra. Este beneficio sólo podrá otorgarse en una ocasión respecto de la misma persona; II. Cuando exista una averiguación previa en la que el colaborador esté implicado y éste aporte indicios para la consignación de otros miembros de la delincuencia organizada, la pena que le correspondería por los delitos por él cometidos, podrá ser reducida hasta en dos terceras partes; III. Cuando durante el proceso penal, el indiciado aporte pruebas ciertas, suficientes para sentenciar a otros miembros de la delincuencia organizada con funciones de administración, dirección o supervisión, la pena que le correspondería por los delitos por los que se le imputa podrá reducirse hasta en una mitad, y IV. Cuando un sentenciado aporte pruebas ciertas, suficientes para sentenciar a otros miembros de la delincuencia organizada con funciones de administración, dirección o supervisión, podrá otorgársele la remisión parcial de la pena, hasta en dos terceras partes de la privativa de libertad impuesta. En la imposición de las penas, así como en el otorgamiento de los beneficios a que se refiere este artículo, el juez tomará en cuenta además de lo establecido en los artículos 51 y 52 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, la gravedad de los delitos cometidos por el colaborador. En los casos de la fracción IV de este artículo, la autoridad competente tomará en cuenta la gravedad de los delitos cometidos por el colaborador y las disposiciones que establezca la legislación sobre esas penas y medidas de seguridad. Artículo 36.- En caso de que existan pruebas distintas a la autoincriminación contra de quien colabore con el Ministerio Público de la Federación, a solicitud de éste se le podrán reducir

ENAL. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

2018

las penas que le corresponderían hasta en tres quintas partes, siempre y cuando, a criterio del juez, la información que suministre se encuentre corroborada por otros indicios de prueba y sea relevante para la detención y procesamiento de otros miembros de la delincuencia organizada de mayor peligrosidad o jerarquía que el colaborador. Artículo 37. Cuando se gire orden de aprehensión en contra de un miembro de la delincuencia organizada, la autoridad podrá ofrecer recompensa a quienes auxilién eficientemente para su localización y aprehensión, en los términos y condiciones que, por acuerdo específico, el Procurador General de la República determine. En el caso de secuestro, la autoridad podrá ofrecer recompensa a quienes sin haber participado en el delito, auxilién con cualquier información que resulte cierta y eficaz para la liberación de las víctimas o la aprehensión de los presuntos responsables. La autoridad garantizará la confidencialidad del informante. Artículo 38.- En caso de que se reciban informaciones anónimas sobre hechos relacionados con la comisión de los delitos a que se refiere esta Ley, el Ministerio Público de la Federación deberá ordenar que se verifiquen estos hechos. En caso de verificarse la información y que de ello se deriven indicios suficientes de la comisión de estos delitos, se deberá iniciar una averiguación previa, recabar pruebas o interrogar a testigos a partir de esta comprobación, pero en ningún caso dicha información, por sí sola, tendrá valor probatorio alguno dentro del proceso. Para el ejercicio de la acción penal, se requerirá necesariamente de la denuncia, acusación o querrela correspondiente. Artículo 39.- Toda persona en cuyo poder se hallen objetos o documentos que puedan servir de pruebas tiene la obligación de exhibirlos, cuando para ello sea requerida por el Ministerio Público de la Federación durante la averiguación previa, o por el juzgador durante el proceso, con las salvedades que establezcan las leyes..." En consecuencia, una vez que se le dio lectura el contenido de los artículos anteriores y estando debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones y constancias correspondientes, encontrándose presente el defensor Público Federal Licenciado Hugo Cruz Medina, quien es de generales ya conocidos y se encuentra debidamente protestado en actuaciones para desempeñar el cargo que le fue conferido, y continuando con la presente diligencia, en este acto

26

DECLARA

Que una vez que se me han hecho saber de nueva cuenta mis derechos, así como el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el contenido de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en el sentido de los beneficios que se otorgan a las personas que proporcionen información útil que lleve a la autoridad a la consignación de otros probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada, solicito que la declaración que a continuación rendiré en vía de ampliación y que hago en presencia de mi defensor de oficio, sin que medie para ello coacción o intimidación por parte de persona alguna, sea tomada en cuenta por esta Autoridad o la que siga con posterioridad de los hechos que se investigan al momento de dictar sentencia por cuanto hace a los hechos que se me imputan. Quiero aclarar que efectivamente a principios del año dos mil trece comencé a trabajar para la organización delictiva conocida como [redacted] anterior ya que hice amistad con [redacted] an razón de la venta y compra de ganado bobino, esto nació en virtud de que en ese entonces atravesaba por una racha económica y me como me presentó con [redacted] todos de apellidos [redacted] integrantes todos de una célula importante de los [redacted] ya que esta organización cuenta con otras células a cuyos integrantes yo no conozco pero se que esta compuesta de más personas, cuando me presenta con [redacted] me dan el encargo de generar dinero para la organización, en lo de las vacas, organizando bailes y palenques, y para esto [redacted] me entrego la cantidad de ochenta mil pesos para mover el ganado, y así lo hice comprando aproximadamente veinticinco cabezas de ganado y de lo que iba saliendo entregaba una cantidad a [redacted] este a su vez la hacía llegar a [redacted] lo mismo ocurría con parte de las ganancias de los palenques y los bailes, en la célula a la que yo pertenecía mi función siempre lo fue ser operador financiero junto con la [redacted] amás me d [redacted] como líder o como operativo, es decir como sicario, para esto, el líder como ya lo dije er [redacted] estaban los operativos, entre los que se encuentran los hermanos [redacted] conocidos Peques o Los Tilos, también una persona que conozco con el apodo de [redacted] quien solo se q [redacted] nueva tiene o tenía a su mando a los que conozco como [redacted] alias [redacted] entre otros momento no recuerdo, ellos eran parte del grupo operativo también a este grupo en su perteneció [redacted] pero después se fue a trabajar directamente para "los [redacted] coordinación con las corporaciones Policiales, corre a cargo de una persona que conozco com [redacted] se encargaba de pagar las nóminas y tener las líneas con ellos, el dinero

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Religión y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

1219

directamente el de Ixtapan de la Sal, los tilos se apoyaban con su primo [redacted] y formaban otro grupo que aun que todos obedecíamos al mismo jefe, es decir al [redacted] siempre estaba compitiendo entre si, la zona de injerencia de la célula a la que pertenecía lo comprenden los Municipios de Tetololapan, Apaxtla, Cuetzala, Cocula, Tepecuacuilco, Taxco, parte de Huitzaco y desde luego Iguala, además de que los [redacted] tenían un colaborador cercano que se llama [redacted] quien es sobrino de [redacted] quien también trabajaba con [redacted] en los laboratorios que tenían en Iguala, por lo que hace a la célula de los Peques el que estaba al mando de los halcones era [redacted] y los peques son los que se encargaban de distribuir toda la droga en los municipios que ya mencione, y la célula del May era la encargada de brindar seguridad, tendiendo su gente en Apetlanca, en Balsas en Iguala, y los [redacted] por medio del [redacted] mantenían el control en Iguala, Taxco y Tepecuacuilco y parte de Huitzaco, también pertenecen a la gente de [redacted] alias e [redacted] los que conozco por los nombres de [redacted] entre otros que por el momento no recuerdo sus nombres o apodos, sin embargo se que hay un Licenciado de nombre [redacted] que le lleva sus asuntos a los peques y le sirve de enlace en el COE de Iguala y es quien también les entrega cantidades de dinero a los funcionarios de esta dependencia para que permitan que los peques desarrollen sus actividades de venta de droga sin ningún problema, y cuando llegan a detener a alguien de su gente, el personal del COE los suelta y les regresa la droga, además de que los peques son los que se encargan de cobrar las cuotas en los puestos del tianguis, al mercado y los puestos en Iguala, son los que realizan las extorsiones a la gente y los que también ejecutan los secuestros y a las víctimas se las llevan al Municipio de Tlaxiahuatl donde tienen un rancho y ahí es donde privan de la vida a sus víctimas. La mano derecha de [redacted] y quien también obedece ordenes de los tilos es [redacted] como los días responden a los nombres de [redacted] a parte la gente que trata [redacted] entre los que están de sus más allegados un tío [redacted] que es su compadre y la gente en los [redacted] lo conoce, además de [redacted] quien también es gente operativa de confianza del [redacted] junto con [redacted] que es hermano de [redacted] Por lo que hace a los cuerpos que encontraron en el cerro de la parota y Pueblo Viejo, quiero aclarar que ese es el tiradero de la gente del [redacted] trata esas fotografías de las gentes que fueron a ejecutar a ese lugar porque son de la época de cuando estuvo trabajando con el [redacted] y como cuando lo detuvieron ya estaba [redacted] con los tilos, pues no los iba a llevar al tiradero de los Tilos, los llevó al tiradero del [redacted] para que [redacted] trabajaba y de esta forma no señalar a los [redacted]. Hay una persona que le cambia los dólares a [redacted] dinero que le mandan de la droga y que se llama [redacted] y su hijo [redacted] los son joyeros y de esta forma les lavan el dinero a los [redacted] tienen su negocio entre [redacted] sobre [redacted] es [redacted] tiene un portón de [redacted] En Cocula también hay una cabrón a quien le dicen [redacted] es dueño del rancho [redacted] que esta entrando a [redacted] y trabajo con la [redacted] pero cuando [redacted] se ahogo se paso a la estructura de los [redacted] También debieron precisar que la bodega donde encontraron armas y más de cincuenta mil cartuchos la rentó [redacted] y me parece que es propiedad de familiares de la esposa de [redacted] [redacted] las [redacted] continuando con los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil catorce en Iguala, quiero precisar que como ya dije, yo no di la orden de nada, ni mucho menos estuve presente en ningún lugar, ni prive de la libertad a ningún estudiante, ni mucho menos ataque ni ordené atacar a nadie, lo que si se es que quien empezó todo el desmadre fue [redacted] ya que el era el encargado de todos los halcones y el se encargó de darle seguimiento a los autobuses desde que entraron hasta donde los emboscaron para salir a periférico una vez que se retiraron las patrullas de la Policía Municipal, esto lo se por que el mismo lo man [redacted] que el que le [redacted] que eran contras y que venían armados y que estaban peleando la plaza [redacted] mencionó que eran estudiantes, siempre se refirió a ellos como contras que venían infiltrad [redacted] camiones y esto lo se por que el mismo lo dijo, así mismo el fue el que agarró al estudiante que [redacted] desollado, el manifestó que el lo había hecho junto con su compadre e [redacted] el muchacho se había separado del grupo y que lo habían acorralado cerca del domicilio del [redacted] periférico bajando una cuadra y media, sobre Hidalgo rumbo al centro y en una cerrada que est [redacted] izquierda, [redacted] a la Comu [redacted] Alvarez y Periférico donde atacaron a los camiones y fu [redacted] los que mataron a los estudiantes [redacted] dijo que habían lo correataron pero como no se quer [redacted] empezaron a apedrear hasta [redacted] que enseguida lo desollaron y lo fueron a tirar a un camino de

TERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

2021

COE y con ayuda del Licenciado [REDACTED] y nunca supe que se necesitara utilizar autobuses para mover la droga, tampoco supe o he escuchado de que [REDACTED] se dedique al negocio de las drogas o que trabaje con [REDACTED] solo que que tiene su rancho en [REDACTED] y hasta ahí. Acto continuo esta autoridad procede a poner a la vista del compareciente fotografías de inculpados, instrumentos objetos del delito e indicios relacionados con los hechos, identificando de entre el cúmulo de estas, las que a continuación se detallan: A LA NUMERO UNO: [REDACTED] A LA NUMERO DOS [REDACTED] A LA NUMERO TRES: [REDACTED] A LA NUMERO CUATRO: [REDACTED] A LA NUMERO CINCO: [REDACTED] A LA NUMERO SEIS: [REDACTED] A LA NUMERO SIETE: [REDACTED] A LA NUMERO OCHO: [REDACTED] A LA NUMERO NUEVE: [REDACTED] A LA NUMERO DIEZ: [REDACTED] A LA NUMERO DOCE: [REDACTED] A LA NUMERO TRECE: [REDACTED] A LA NUMERO CATORCE: [REDACTED] A LA NUMERO QUINCE [REDACTED] A LA NUMERO DIECISEIS [REDACTED] A LA NUMERO DIECISIETE: [REDACTED] A LA NUMERO DIECIOCHO: [REDACTED] A LA NUMERO DIECINUEVE: [REDACTED] A LA NUMERO VEINTE: [REDACTED] A LA NUMERO VEINTIUNO: Lo identifica [REDACTED] A LA NUMERO VEINTIDOS [REDACTED] A LA NUMERO VEINTITRES: [REDACTED] A LA NUMERO VEINTICUATRO: [REDACTED] A LA NUMERO VEINTICINCO [REDACTED] LA NUMERO VEINTISEIS [REDACTED] A LA NUMERO VEINTISIETE: [REDACTED] A LA NUMERO VEINTIOCHO: [REDACTED] A LA NUMERO VEINTINUEVE: [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y UNO: [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y DOS [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y TRES: [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y CUATRO: [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y CINCO: [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y SEIS: [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y SIETE: [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y OCHO: [REDACTED] A LA NUMERO TREINTA Y NUEVE [REDACTED] A LA NUMERO CUARENTA [REDACTED] A LA NUMERO CUARENTA Y UNO: [REDACTED]

[REDACTED] a identifica como la fotografía de Elmer, A LA NUMERO CUARENTA Y CUATRO: [REDACTED] A LA NUMERO CUARENTA Y CINCO: [REDACTED]

Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad e Investigación
En uso de la indagatoria el Defensor Federal, manifestó: Solicito se me permita realizar preguntas al inculcado manifestando este su deseo de contestar, por lo que dijo: LA PRIMERA.- Que diga el declarante si le fue leído los derechos que le otorga la Constitución antes de iniciar la declaración ministerial RESPUESTA.- Si, y si los entendí A LA SEGUNDA., Que diga el declarante si fue amenazado intimidado durante la presente declaración ministerial RESPUESTA.- No, A LA TERCERA.- Que diga el declarante por qué ha declarado como lo ha hecho RESPUESTA. Para aclarar las cosas y poder obtener algún beneficio como testigo colaborador.- A LA CUARTA.- Que diga el declarante si le fue explicado los beneficios que se tiene por ser testigo colaborador de acuerdo al artículo 35 y 36 de la Ley contra la delincuencia Organizada.- RESPUESTA.- Si A LA QUINTA.- Que diga el declarante si presenta lesiones con motivo de su detención RESPUESTA.- [REDACTED] ocasiono un señor vestido de civil que iba con los policías que me detuvieron A LA SEXTA.-Que di [REDACTED] presentar queja o denuncia ante derechos humanos en contra de sus aprehensores RESPUESTA.- [REDACTED] SÉPTIMA.- Que diga el declarante como ha sido tratado dentro de estas instalaciones RESPUESTA.- [REDACTED] siendo todas las preguntas que esta defensa desea manifestar, por lo que continuando con el [REDACTED] manifiesta. Que una vez analizadas todas y cada una de las constancias que nos fueron puestas a [REDACTED] la presente indagatoria, se aprecia que las mismas resultan insuficientes para tener por acreditado [REDACTED] del delito y la [REDACTED] de responsabilidad penal de mi representado en términos de lo que dispone [REDACTED] 268 del Código Federal de Procedimientos Penales en su segundo y tercer párrafo en relación [REDACTED] imputaciones que existen en su contra, mas sin embargo existe una aceptación parcial de los hechos [REDACTED] imputados por parte de mi representado, estas son insuficientes para acreditar las conductas atribuidas

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

1722

mientras no se corroboren con ningún otro medio de prueba que lo hagan verosímil, por lo que se estaría en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II del Código Penal Federal referente a la excluyente del delito conocida como atipicidad, por lo que esta representación social de la federación deberá ordenar su inmediata libertad y decretar el no ejercicio de la acción penal en términos de lo que dispone el artículo 137 fracción I del Código procesal de la Materia, por último, esta defensa solicita se observado y el principio de presunción de inocencia al que goza todo gobernado a que se le considere inocente, a menos que se demuestre lo contrario, a través de sentencia definitiva, principio que se encuentra en nuestra Constitución Política, reservándose el derecho de ampliar los presentes alegatos.

--- Ténganse por hechas las manifestaciones y consideraciones de derecho efectuadas a favor del inculpado que en este acto depone, en consecuencia hágase del conocimiento de esta Autoridad su defensa, que esta Autoridad se encuentra en etapa de integración de la indagación dentro del tiempo que constitucionalmente le es conferido para tal efecto y se resuelva la situación Jurídica de su representado en consecuencia.

--- Siendo todo lo que se desea manifestar en la presente declaración por lo que por lo que se ratifica y firma al margen para constancia legal, firmando al margen y al calce del presente documento Público Federal y del personal actuante para la debida constancia legal.

DAMOS FE.

EL PROBABLE RESPONSABLE

MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

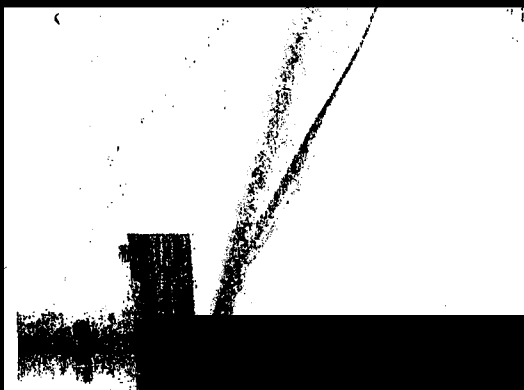
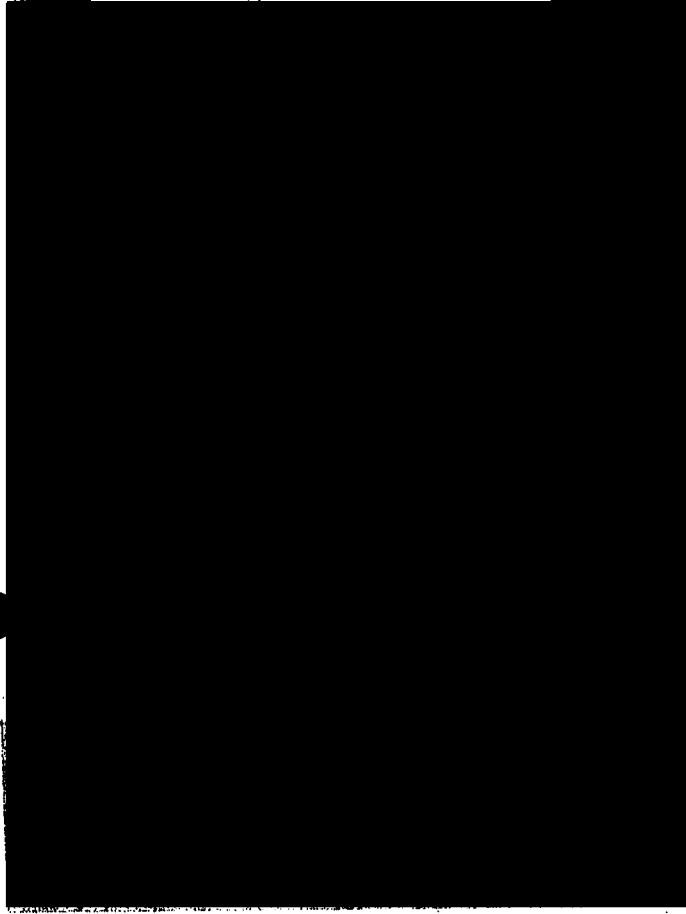
TESTIGO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



0034



0034



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

PROCESO
DE INVESTIGACIÓN
PRELIMINAR
FOTOCOPIA

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-04

23

A GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~2~~

~~38~~

~~1024~~



~~39~~



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/Servicios a la Comunidad
Investigación



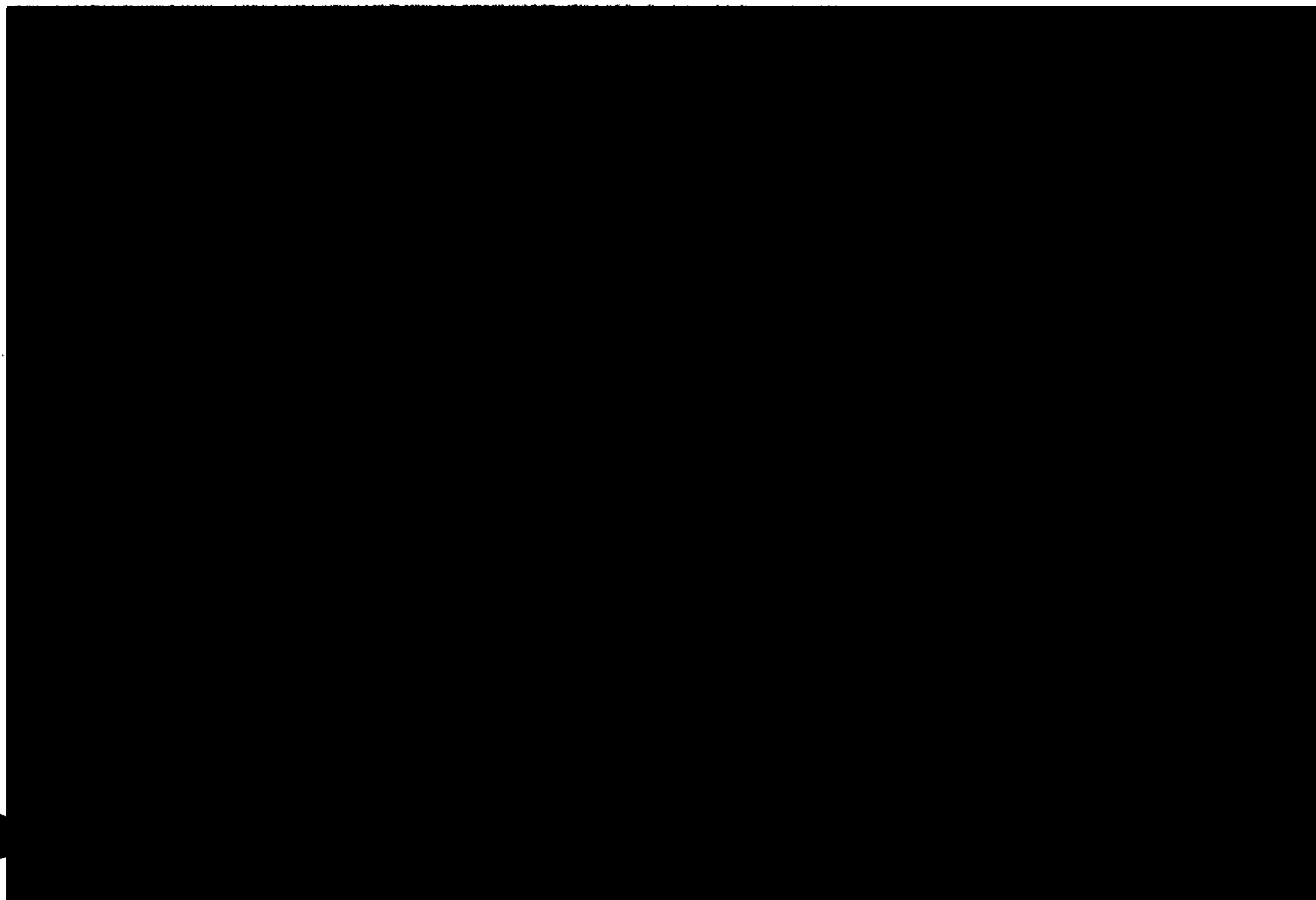
de D.
y Ser.
e Invest.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

025

~~3~~



TAMAMOROSA



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

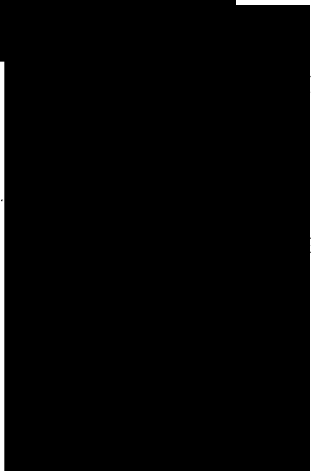


GENERAL
de Derechos
y Servicios a la
Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

53



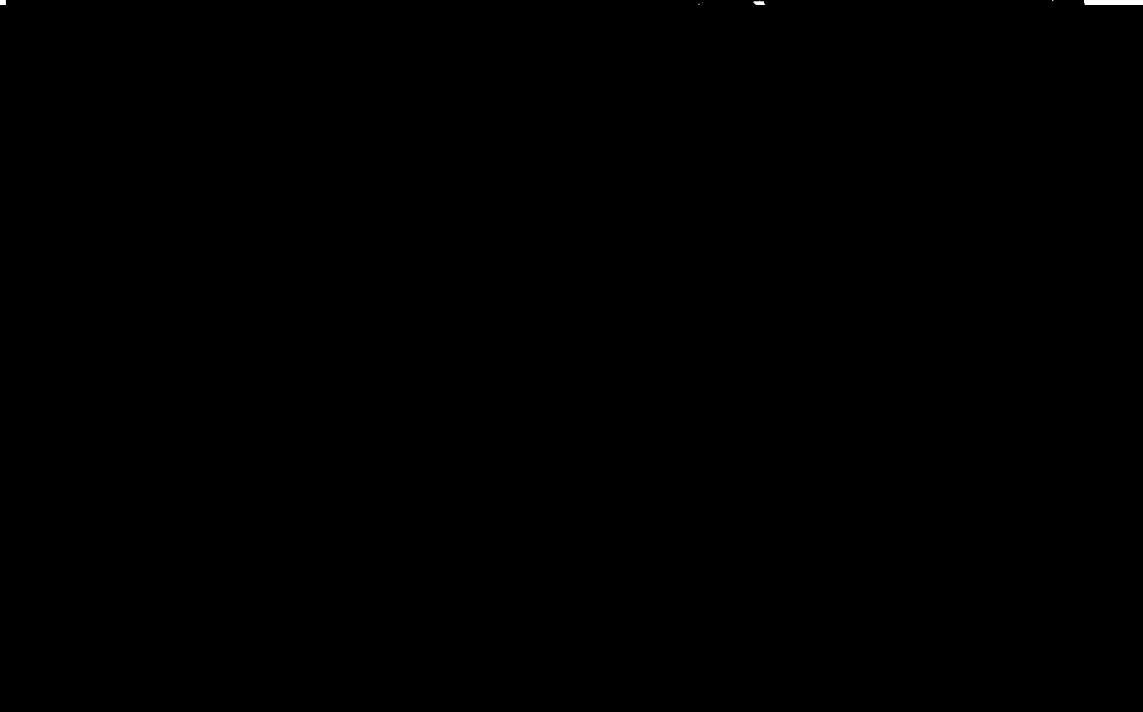
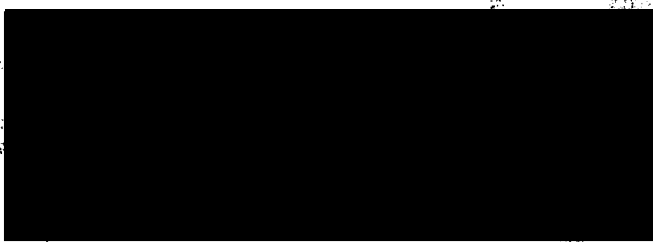
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

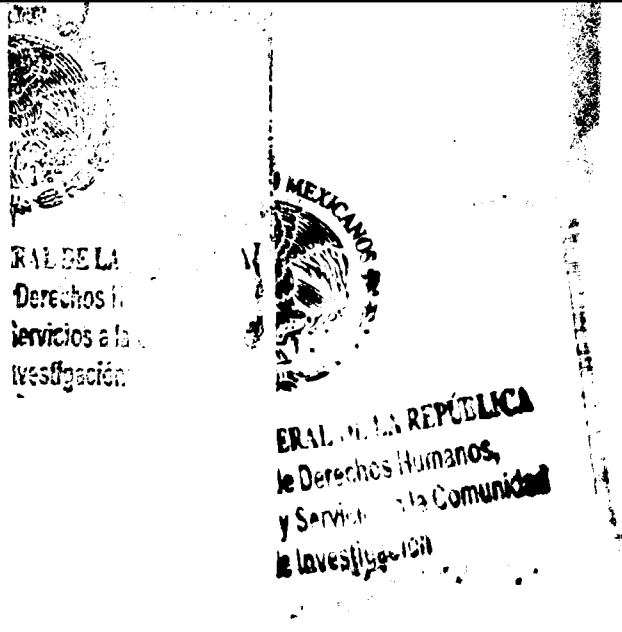
~~4~~

~~4~~

~~1226~~



MEXICANOS
ARE
Hur
la Com
7



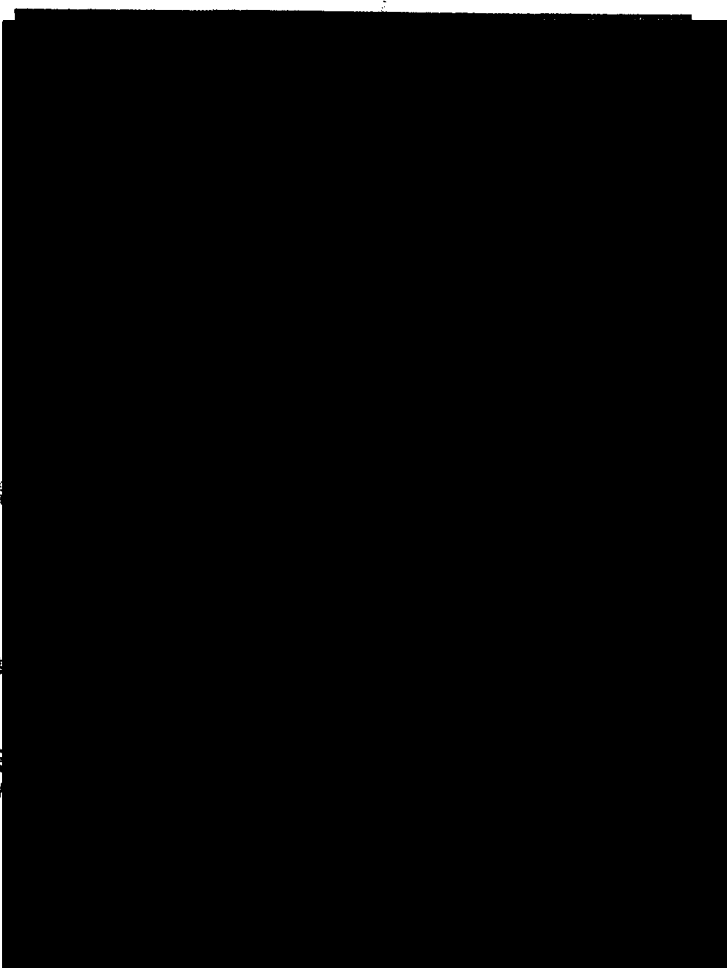
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

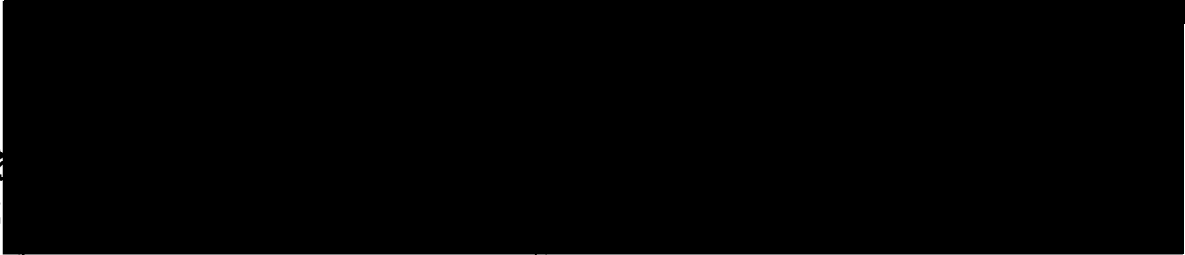
2021

5

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA



30



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



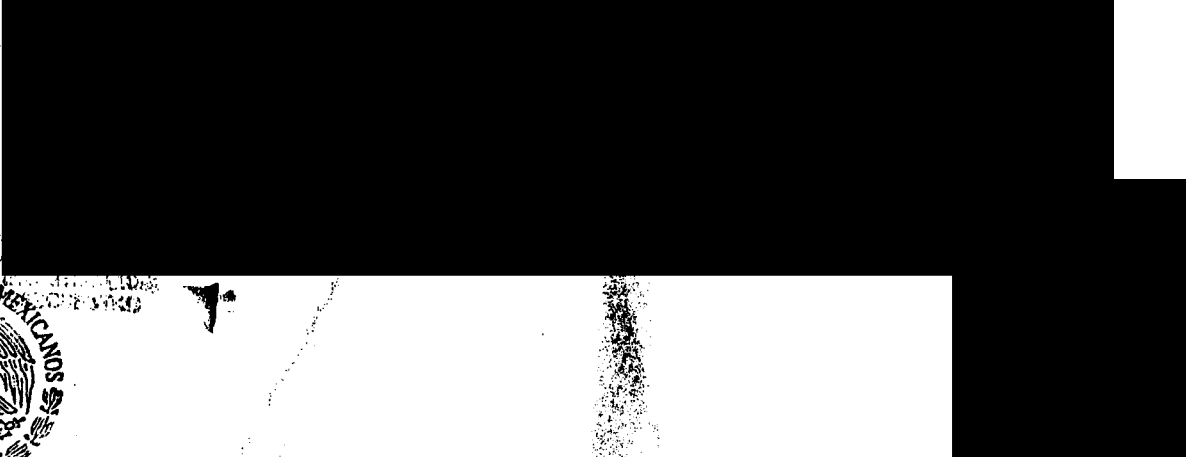
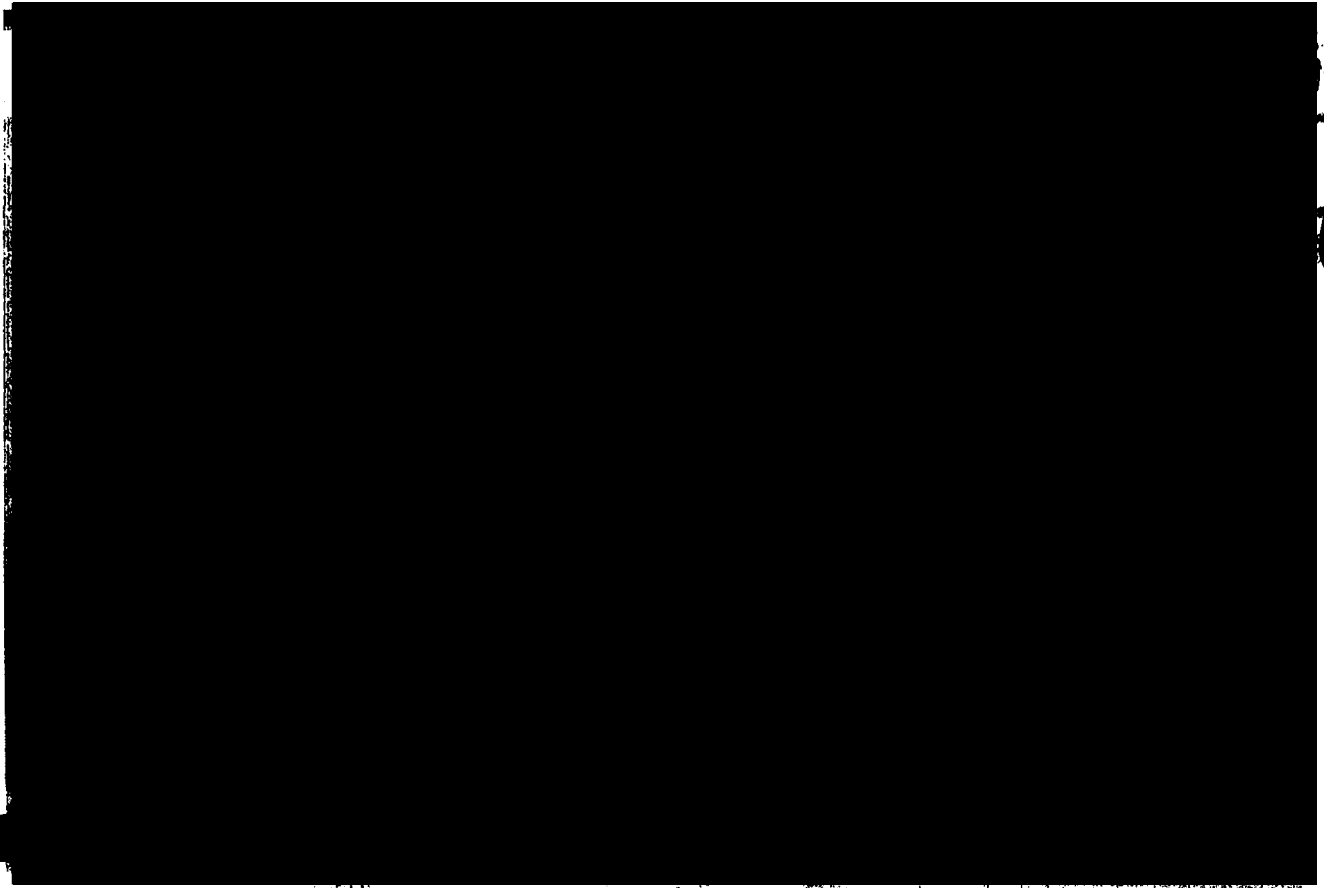
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

028

~~6~~



36



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



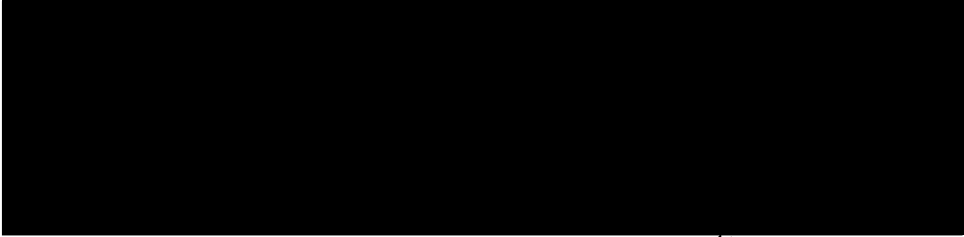
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



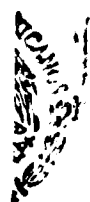
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GENERAL DE LA R
de Derechos Hun
y Servicios a la Co
Investigación

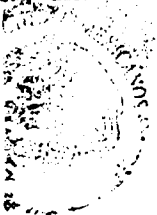


DE LA REPUBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

30

St

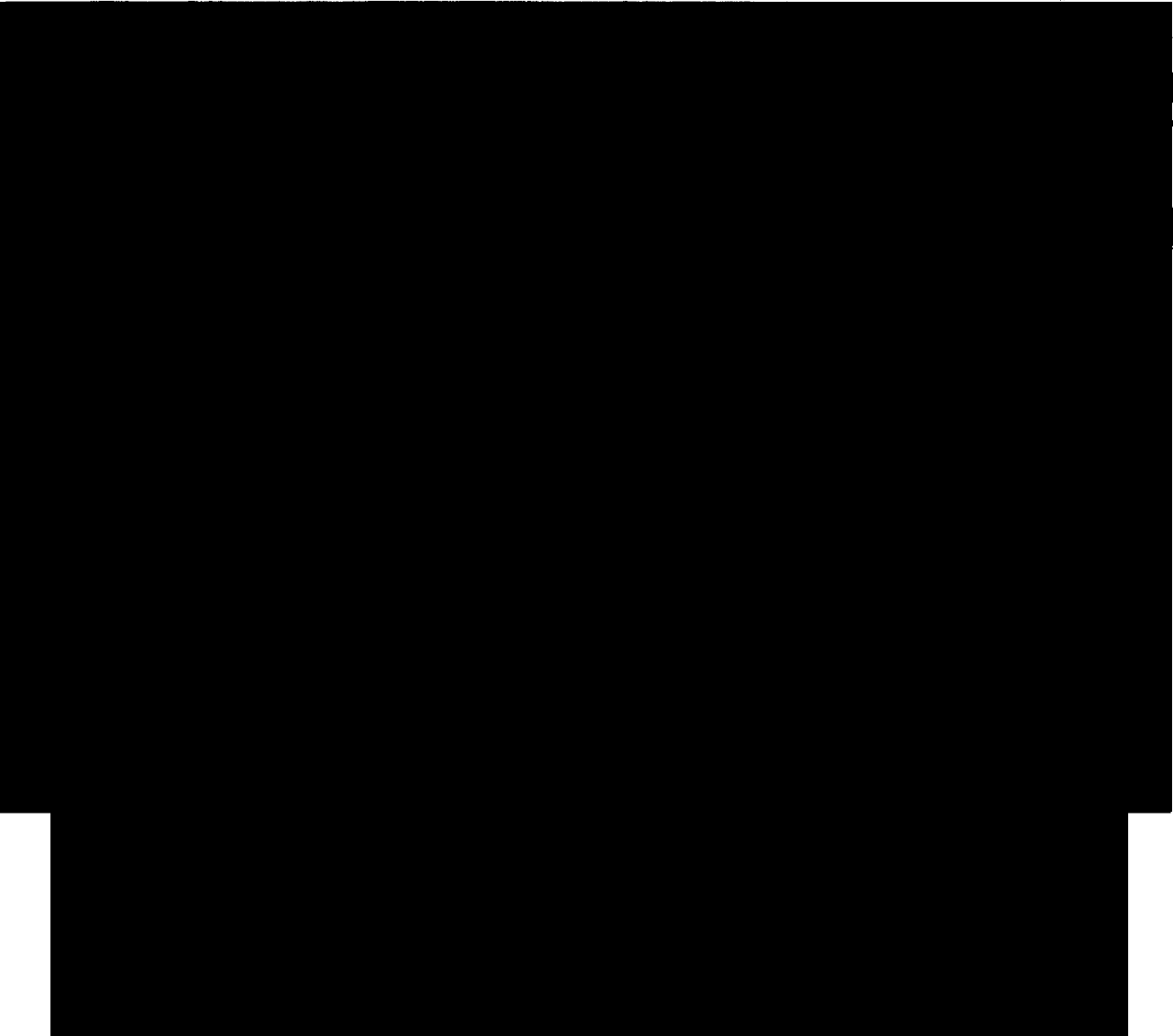
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación



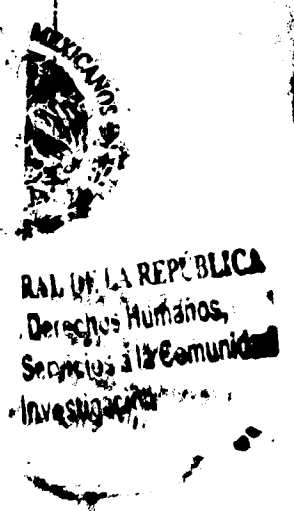
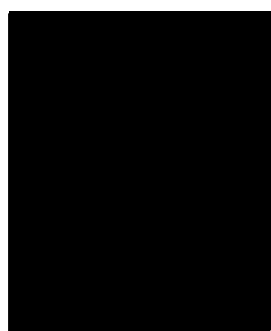
INSTITUTO DE
Derechos Humanos
y Servicios
de Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación

9

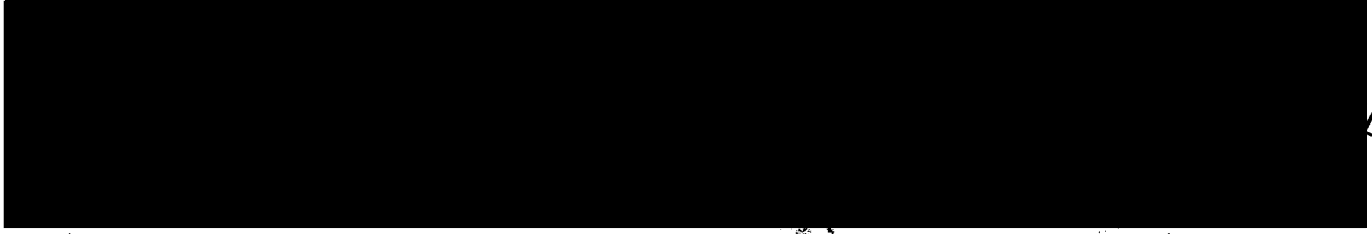
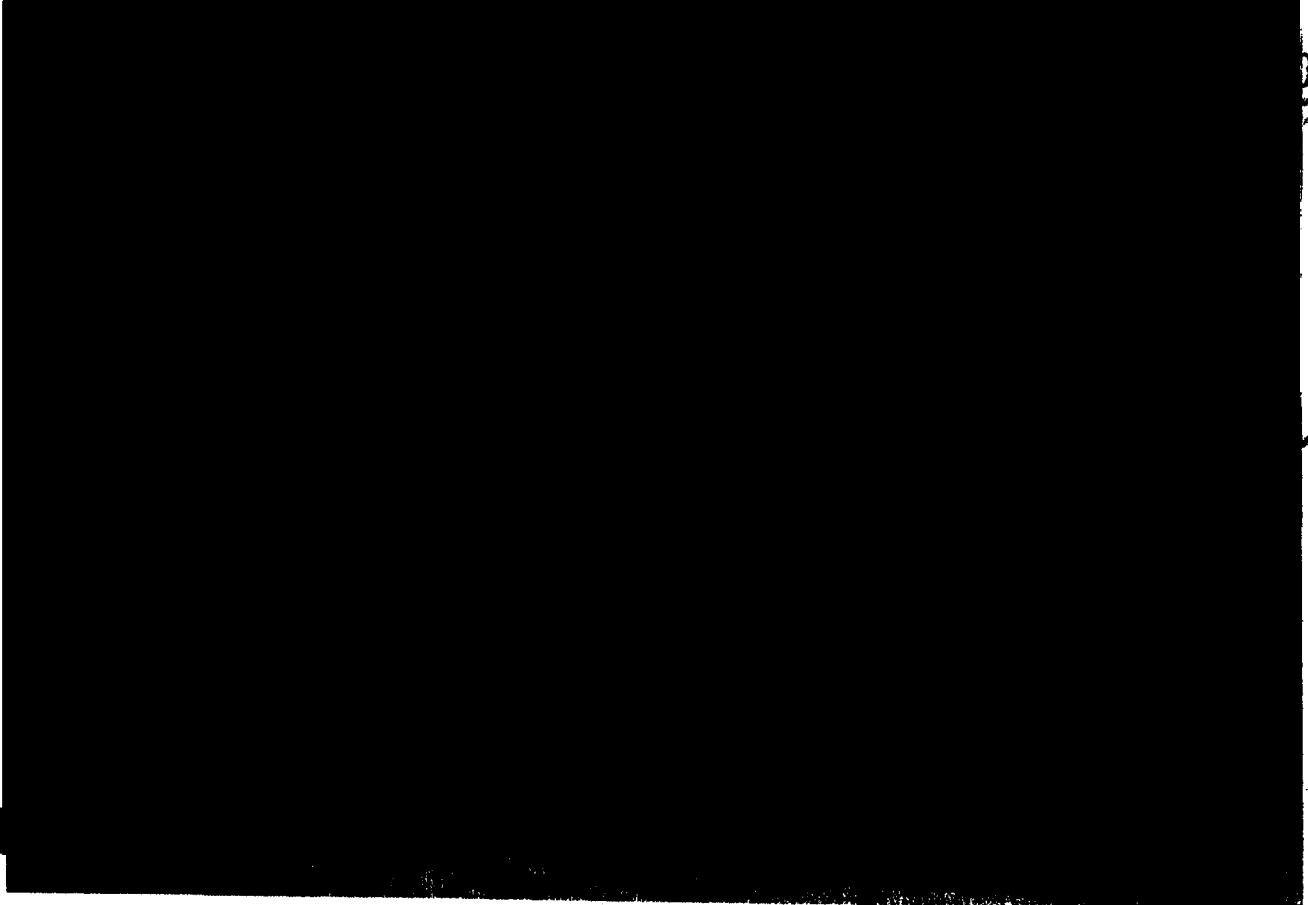


39



0032

10



LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE LA
DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

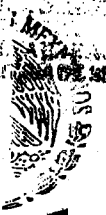
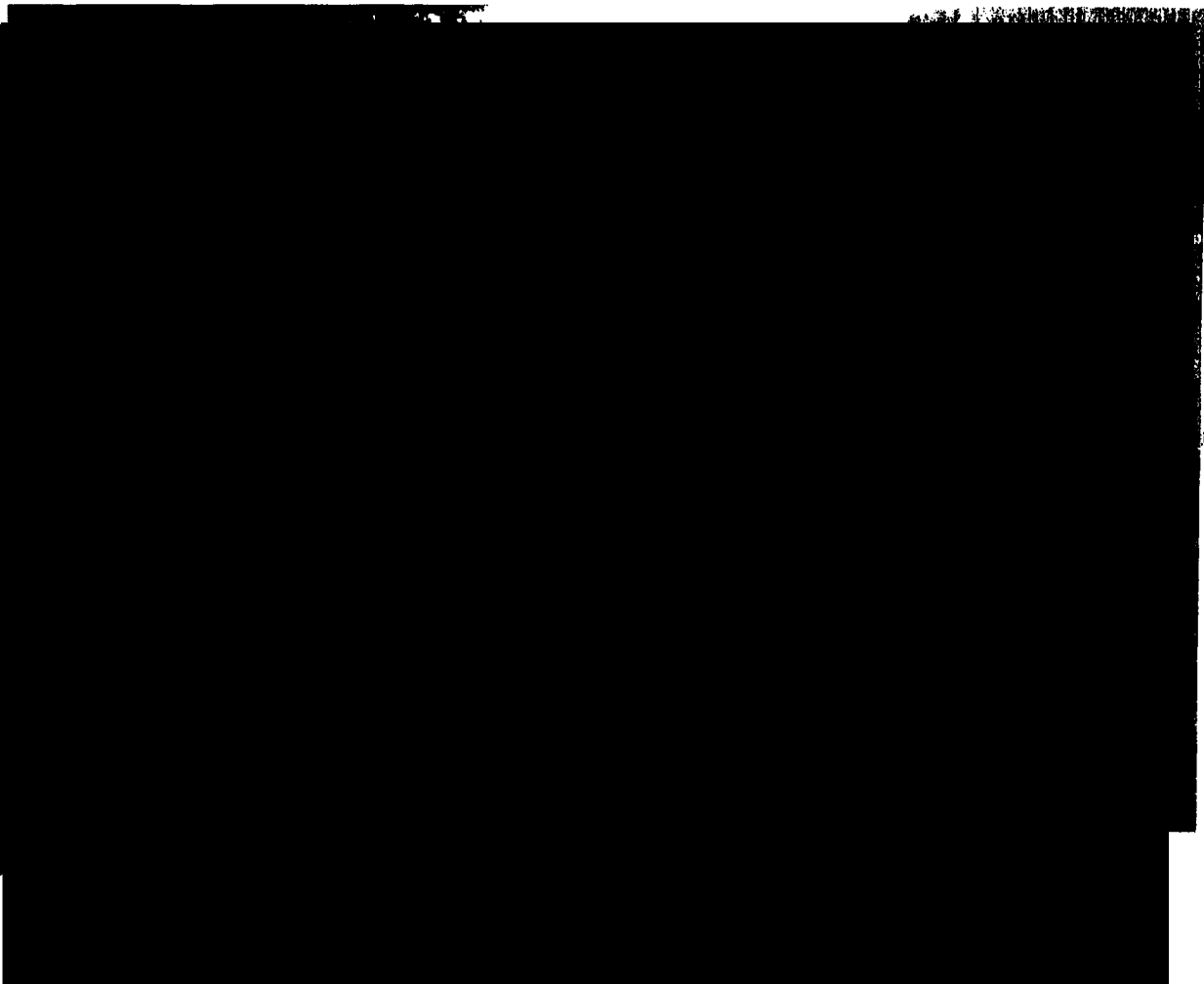


SECRETARÍA DE LA
DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

0033

11

44



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

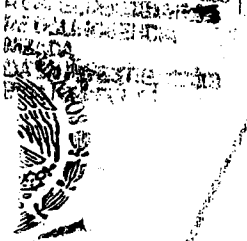
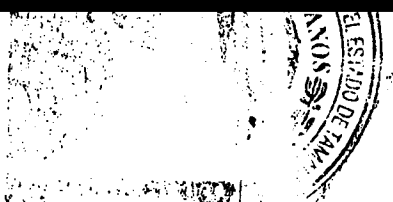
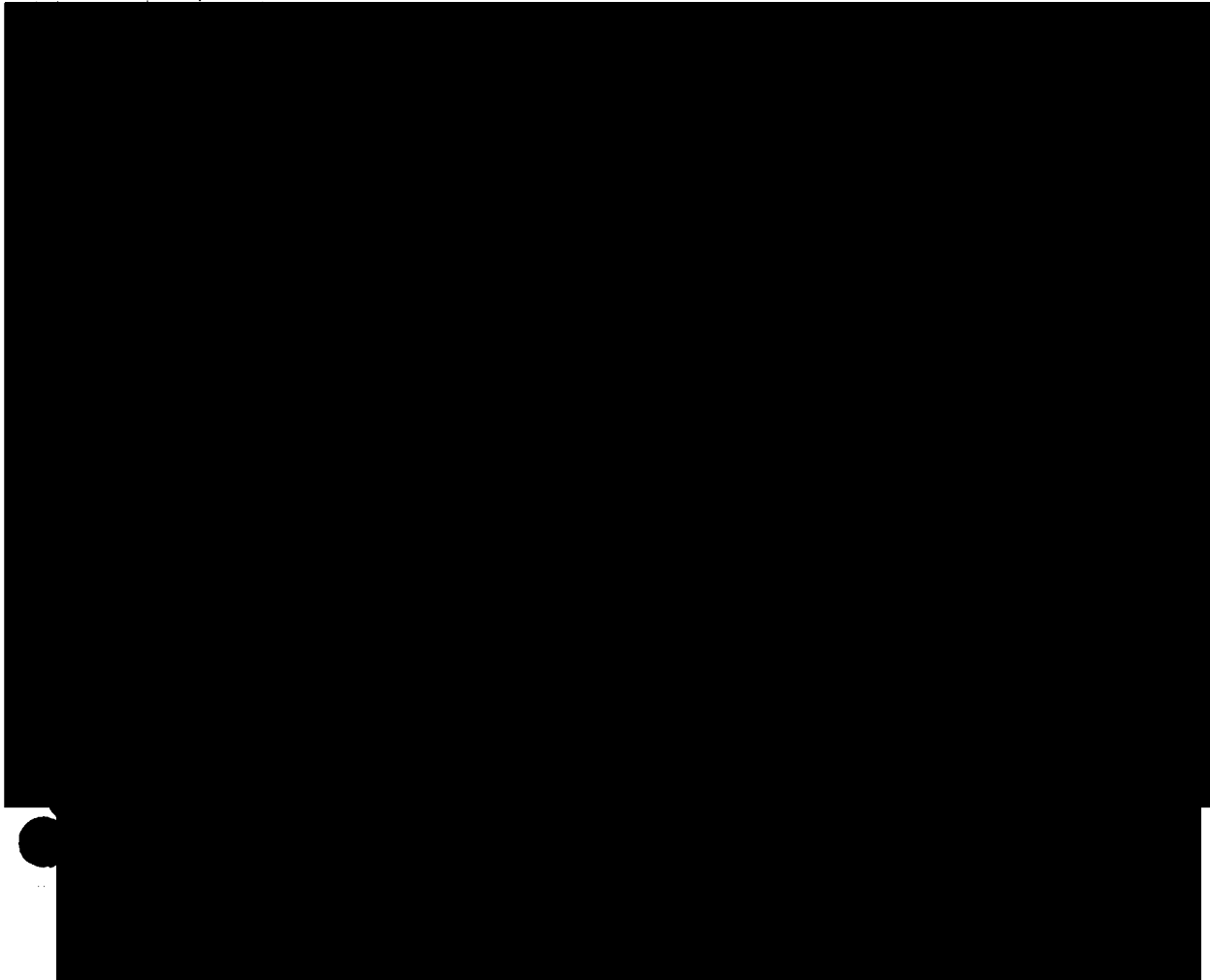


DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

3034

~~12~~



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación


~~12~~

15

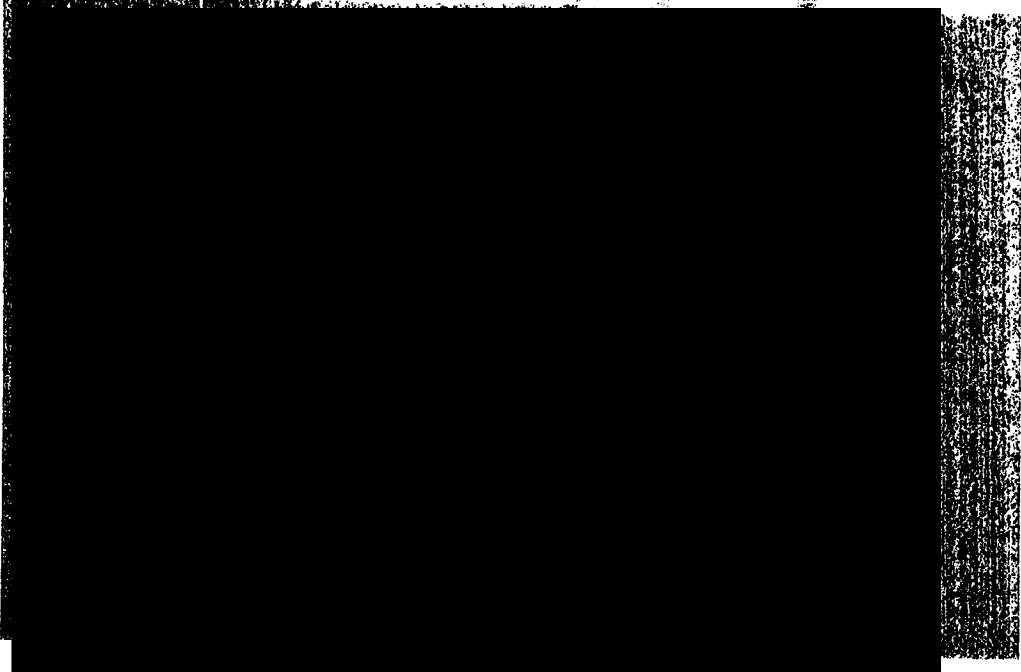
1035



MEXICANOS



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,



43

MEXICANOS



GENERAL DEL
ría de Derechos
re y Servicios a la
da Investigación

MEXICANOS



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación.

49

~~14~~

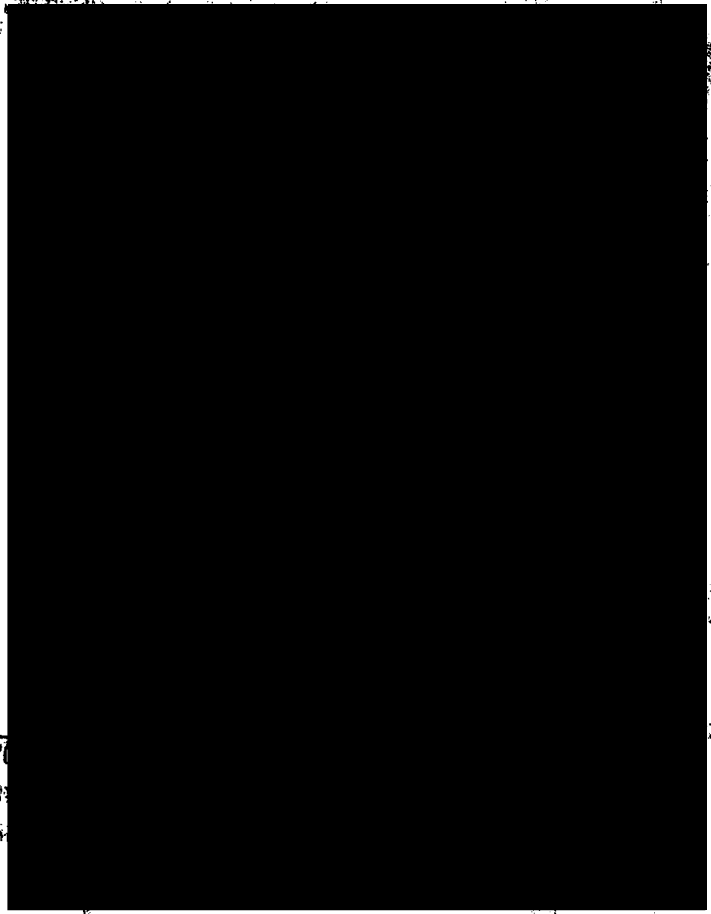
47 2036



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial



México D.F. a 16 de Enero de 2015.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/020/2015



14



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
SERVICIO DE APOYO MINISTERIAL

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

8

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SERVICIO DE APOYO MINISTERIAL

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SERVICIO DE APOYO MINISTERIAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

50

75

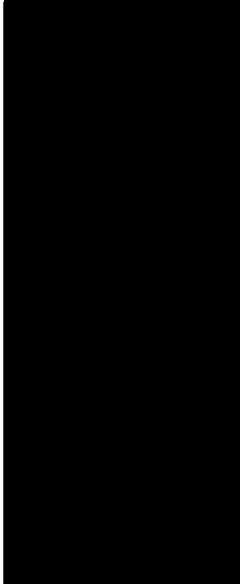
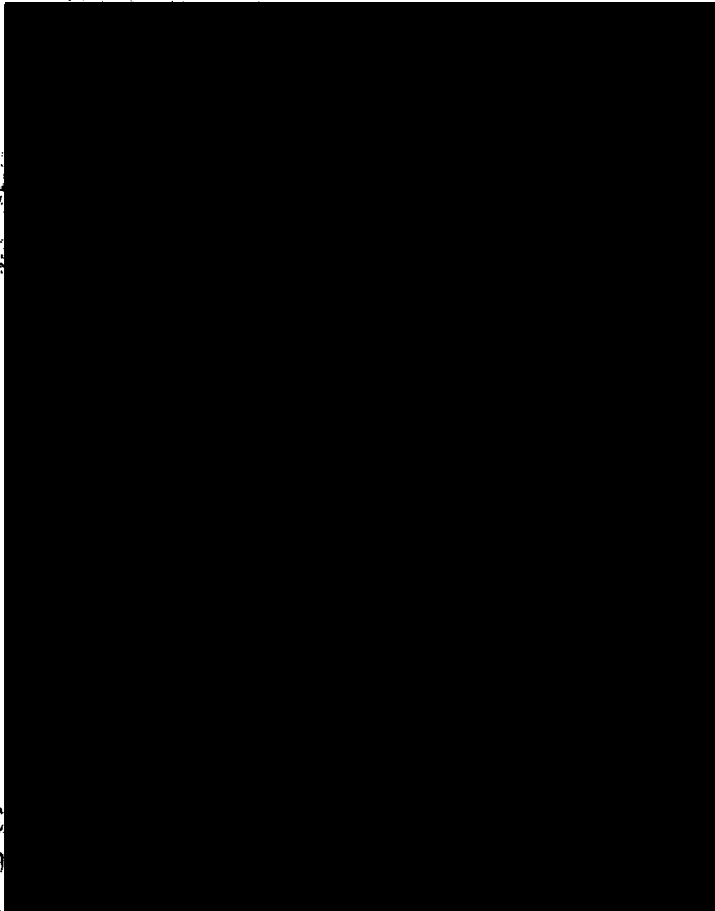
7087



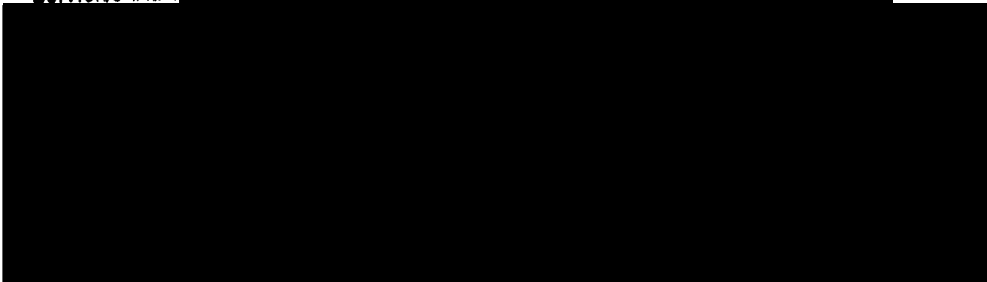
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/216/2015

México D.F. a 10 de Abril de 2015.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad



75

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso. Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx 10



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

16

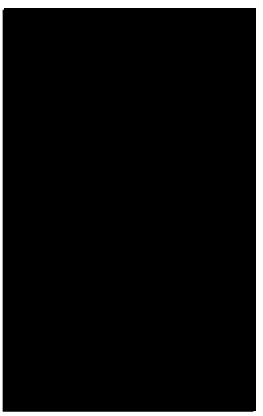
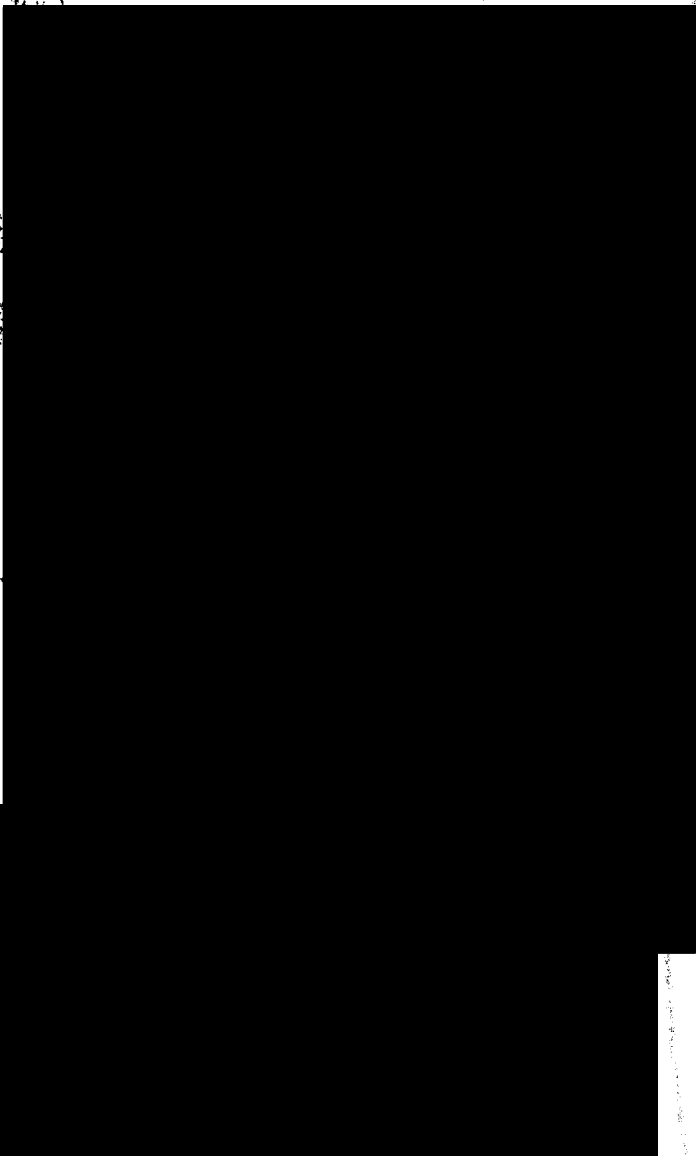
2038



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/300/2015

México D.F. a 19 de Mayo de 2015.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
SERVICIO DE APOYO MINISTERIAL



AL D...
erecl...
rvicio...
estiga...

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx 12



GENERAL DE LA REPUBLICA
a de Derechos Humanos
o y Servicios a la
de Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Comunicación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~17~~

~~1939~~

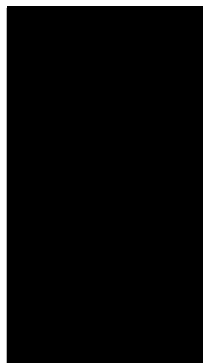
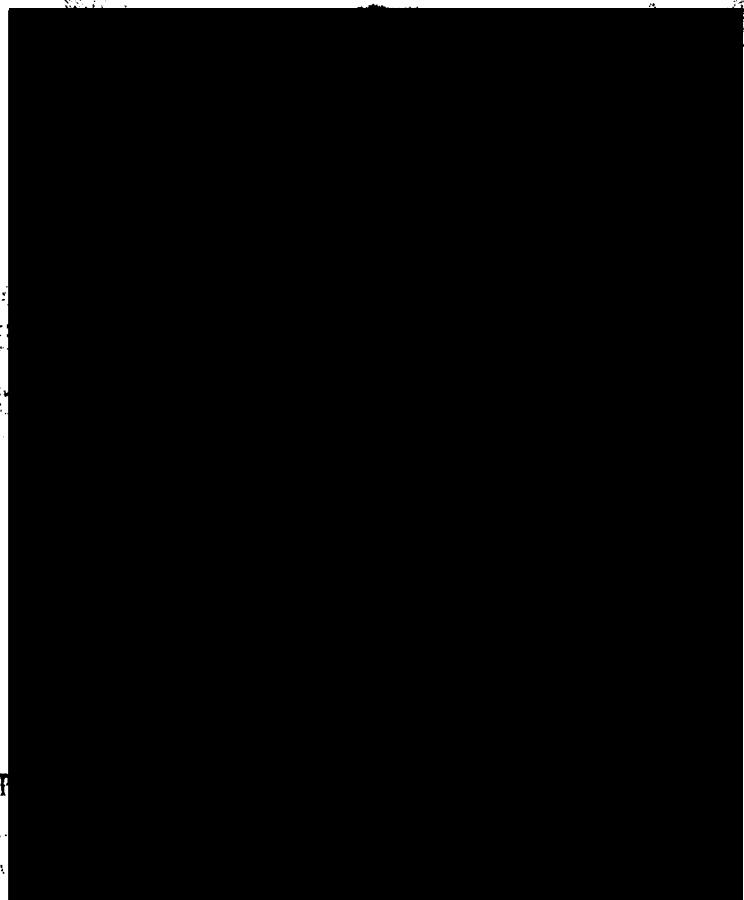


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/300/2015

México D.F. a 19 de Mayo de 2015.

5



~~17~~



AL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx 14



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la
Investigación



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1040

18

PGR

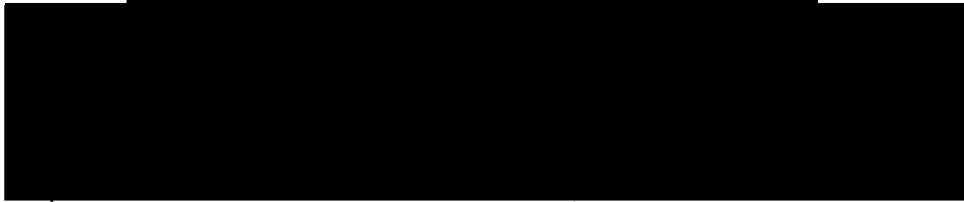
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

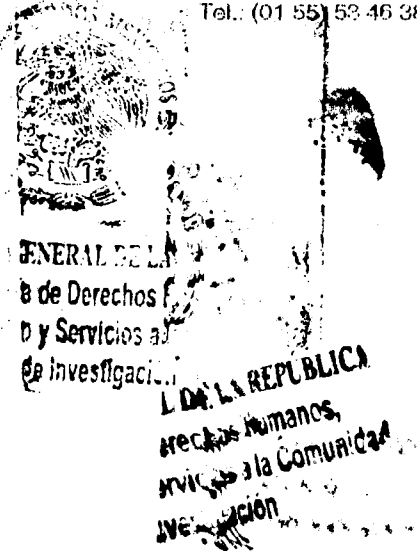
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

54

19

0041

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
09 de octubre de 2014



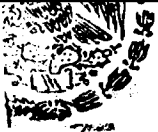
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



49

Av. Paseo de la

Cuahtémoc, México D.F.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5

70

2042

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



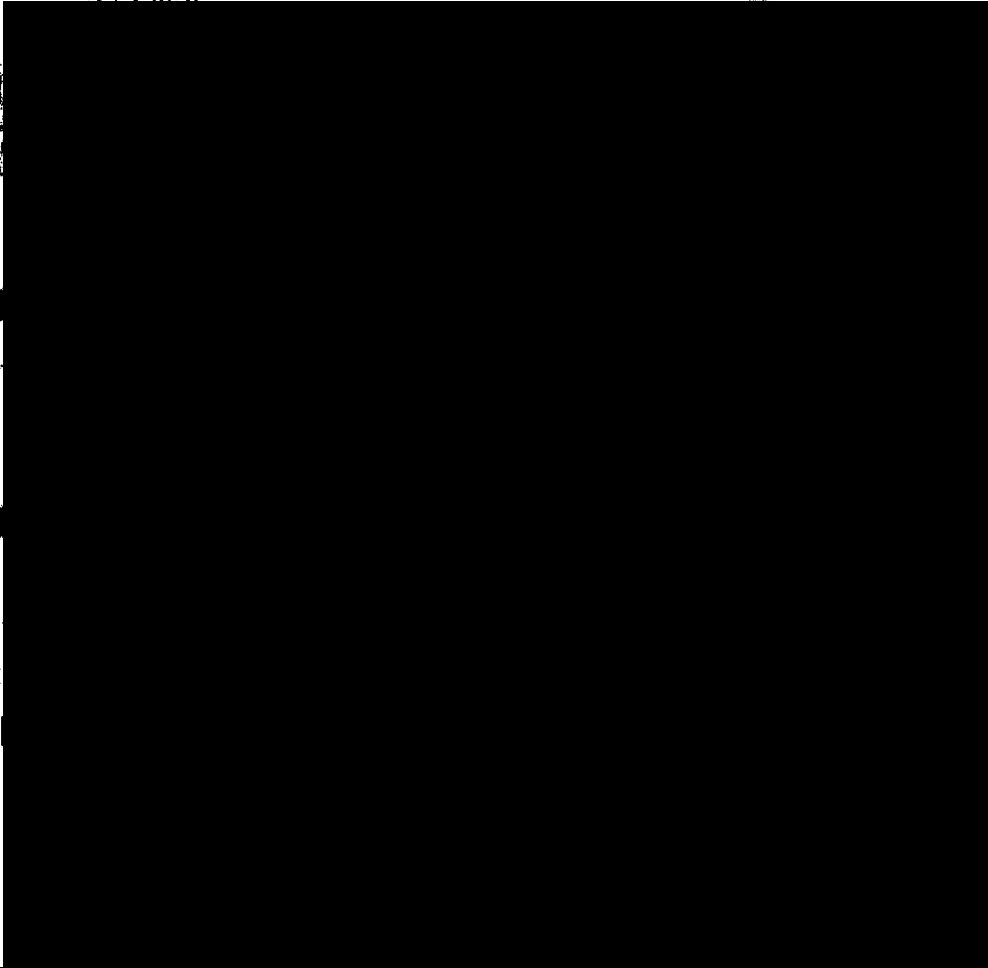
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
09 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación



50

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06309, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

21

51

3043

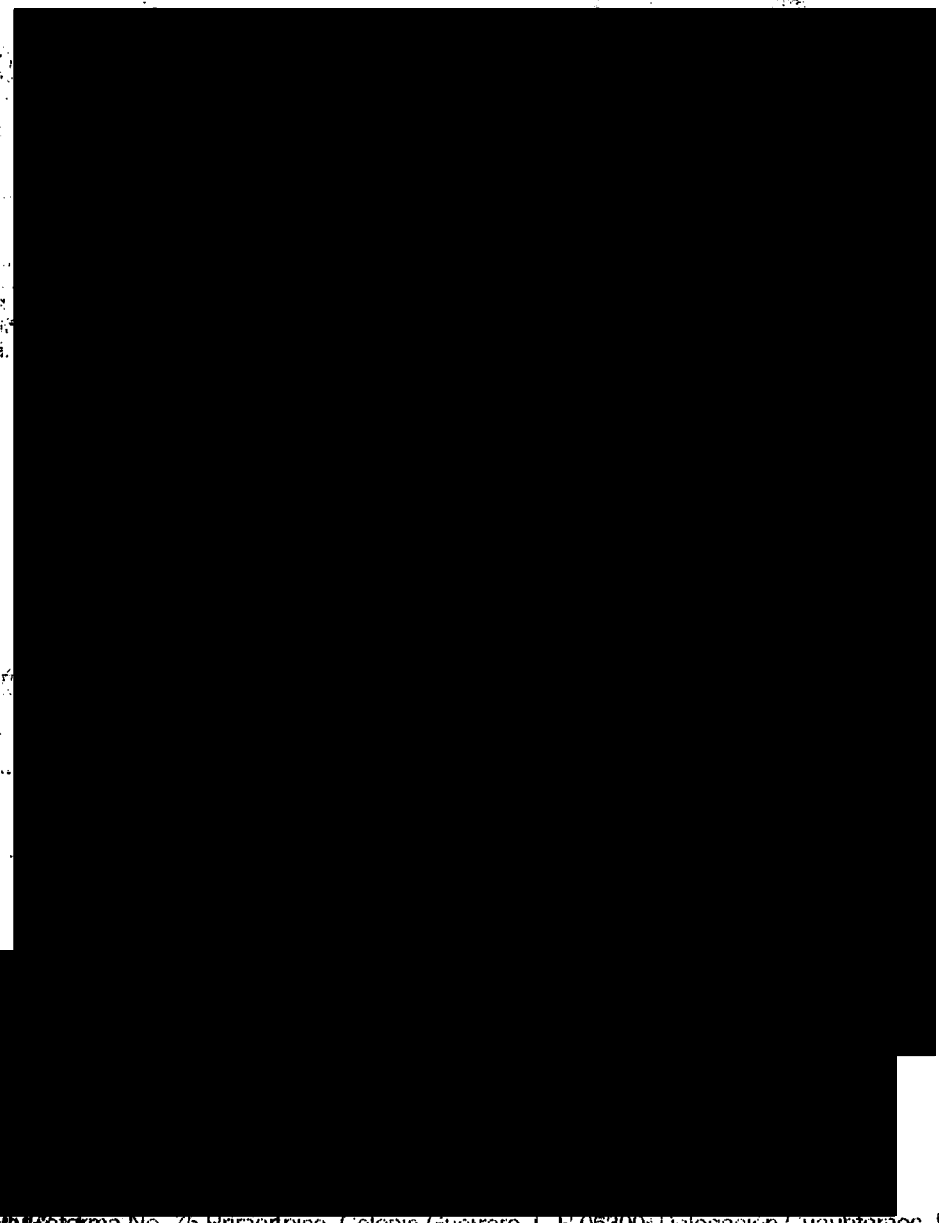
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
09 de octubre de 2014



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

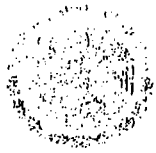
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Handwritten initials

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

Handwritten number 7044

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
10 de octubre de 2014



Handwritten number 52



GENERAL DE LA
de Derechos
/ Servicios a
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (011 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios a la
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

43

53

1045

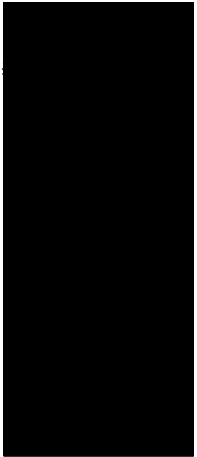
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014
10 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso. Colonia Guerrero, C.P.06300. Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad e Investigación

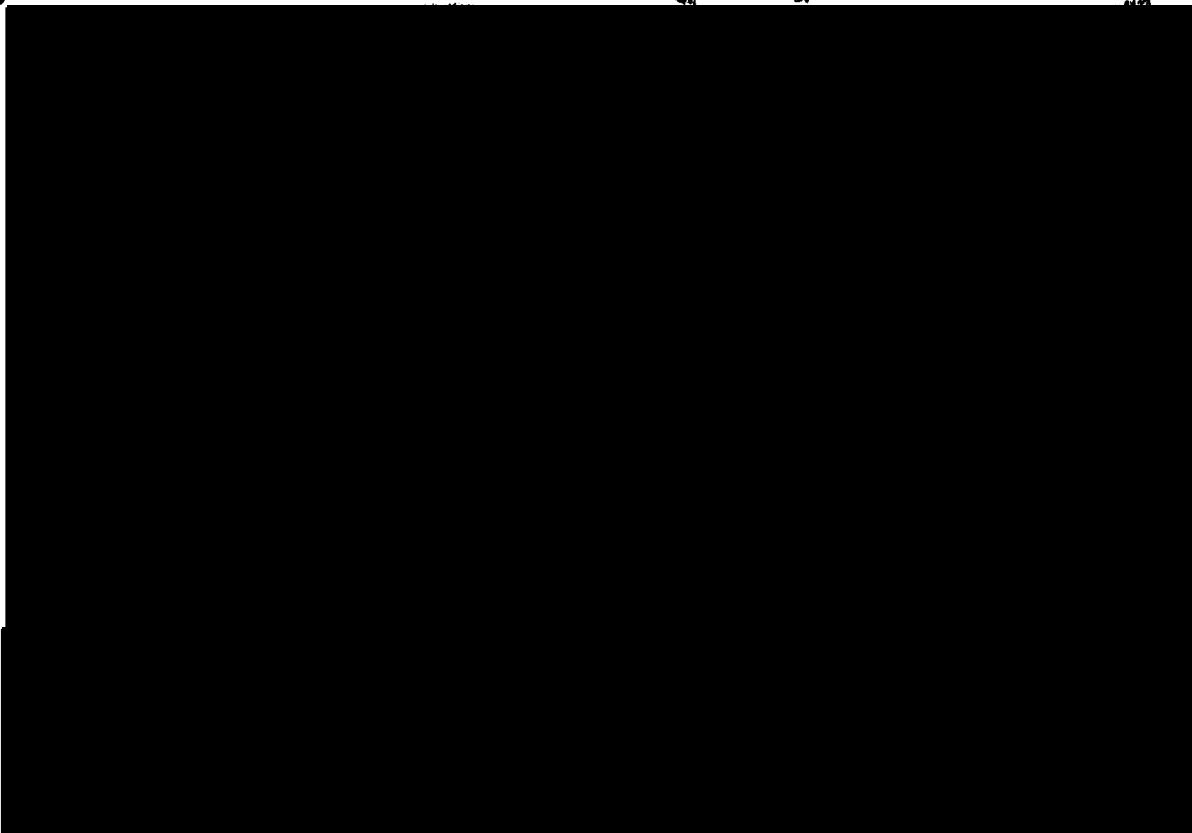
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~44~~ 24

1046



1

ESTADOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA JURÍDICA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

GR
ADURIA GENERAL
LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

2047

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014
16 de Octubre de 2014



AL DE LA RE
erechos Hum
rvcios a la C
estigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



ENERAL DE LA I
e Derechos Hu
y Servicios a la C
la Investigación



RAI DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

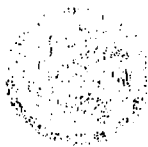
26

5/6

1048

PGR

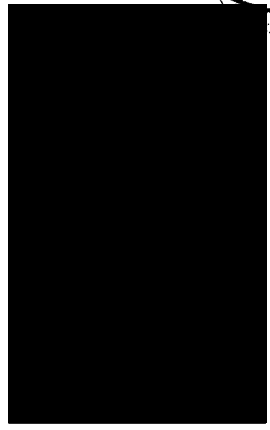
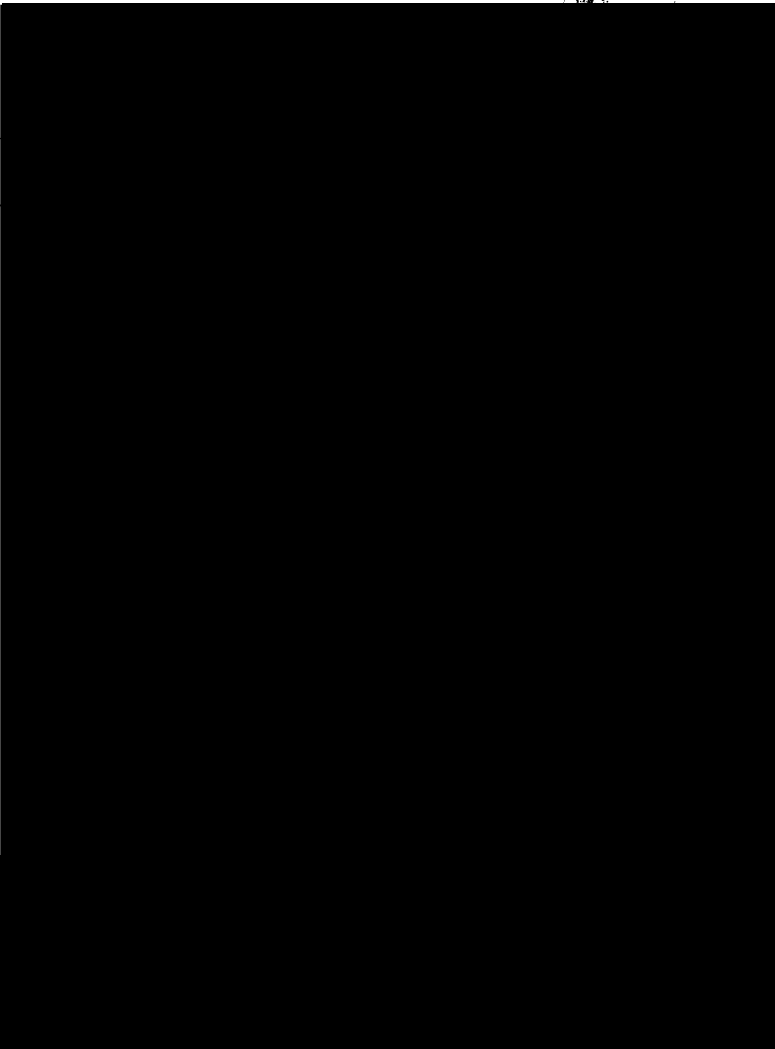
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
20 de Diciembre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~27~~

A

2049

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



9 ME
RA
De
Ser
Inv

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



GENERAL DE LA R
ta de Derechos Hum
to y Servicios a la Co
da Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

78

21

1050

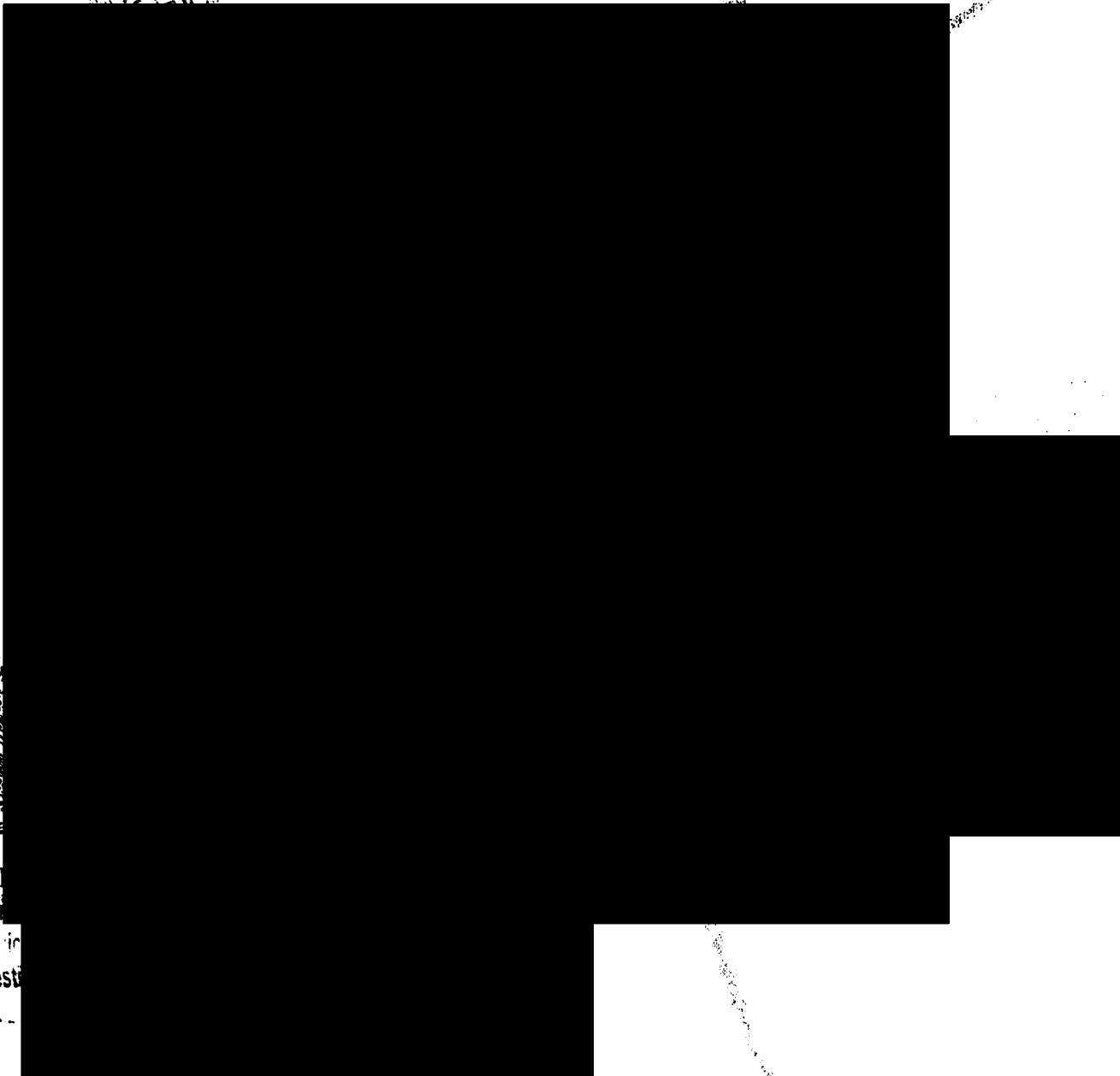
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

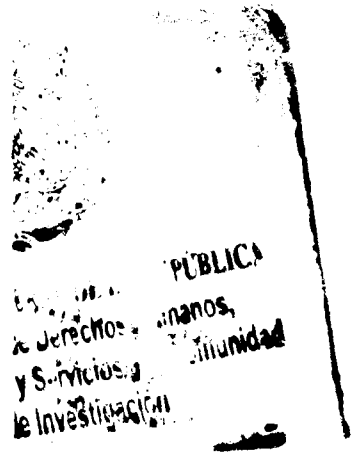
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 36 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Secretaría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

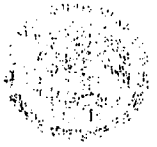
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

29

1

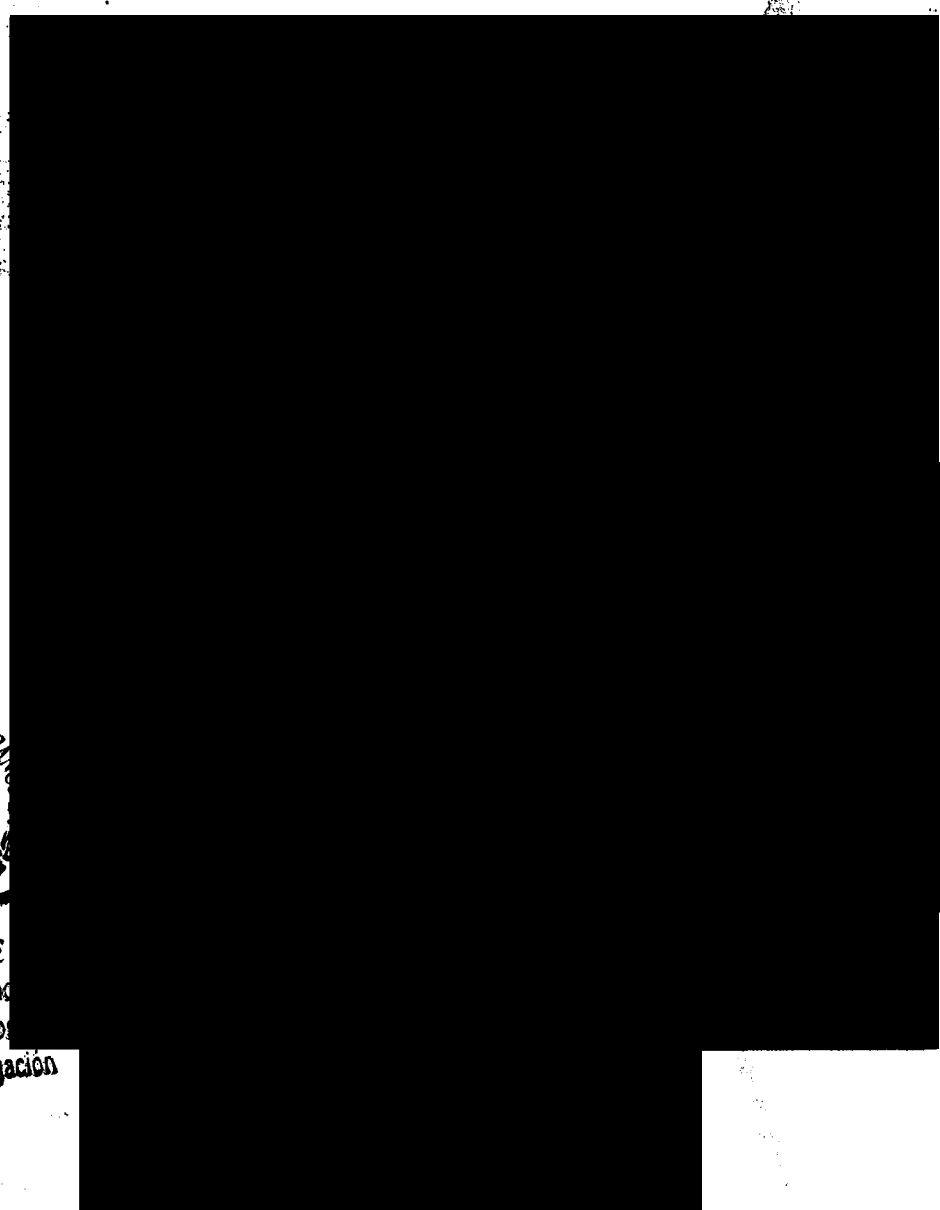
1051

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



59

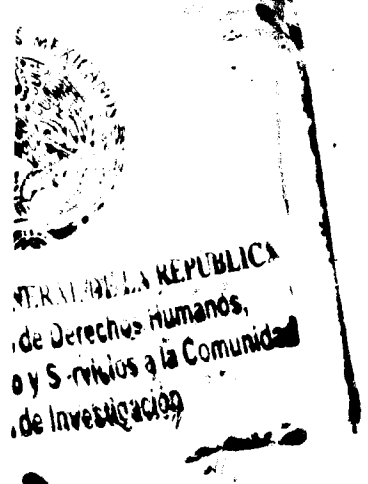


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~30~~

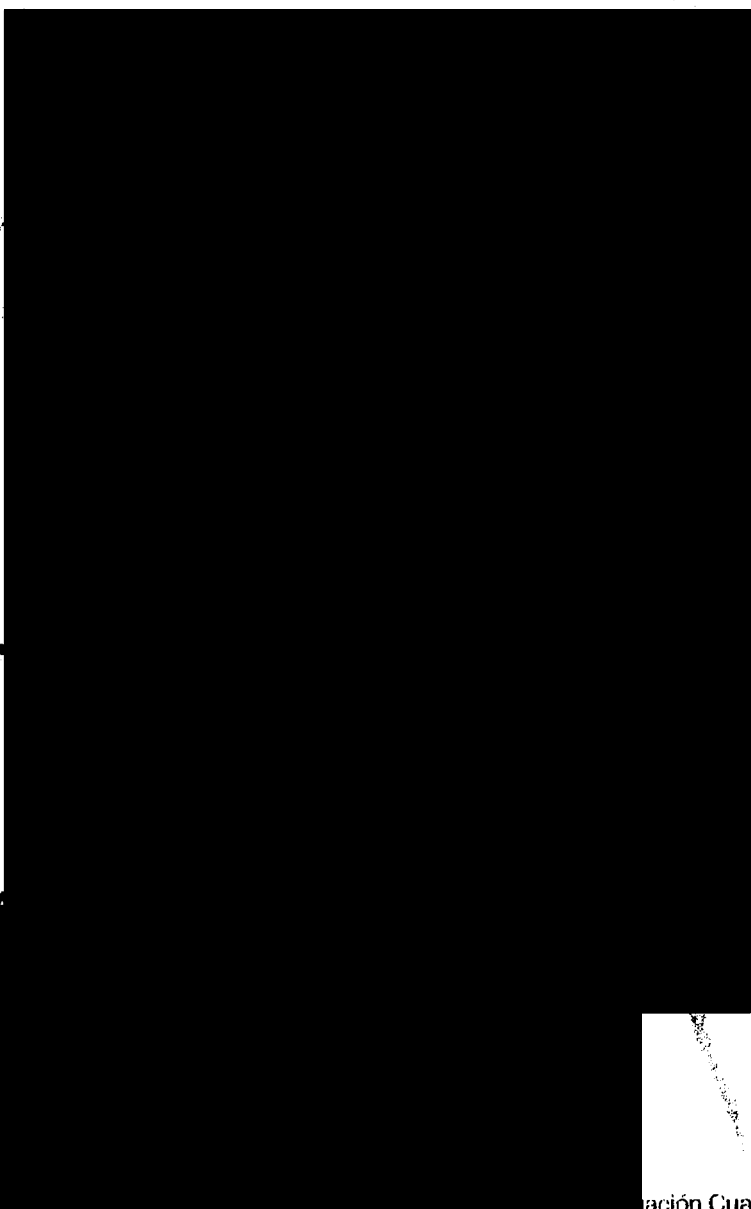
~~4~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de **2052**
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014
1 de Noviembre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de
Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación

Av. Pa...

Investigación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de
Servicios de Información y
Asesoría a la Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de
Servicios de Información y
Asesoría a la Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~31~~

~~31~~

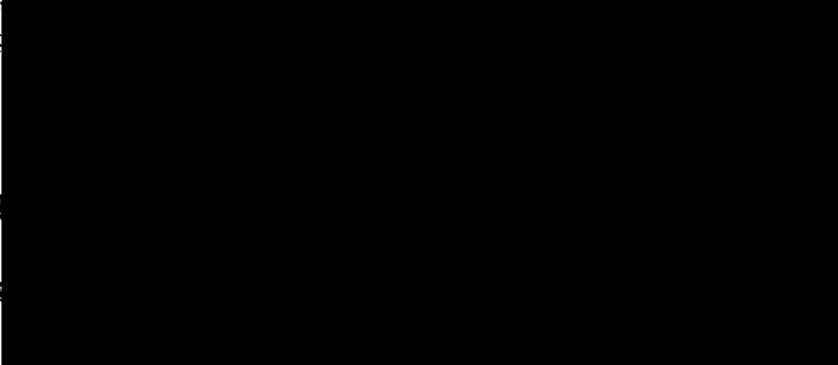
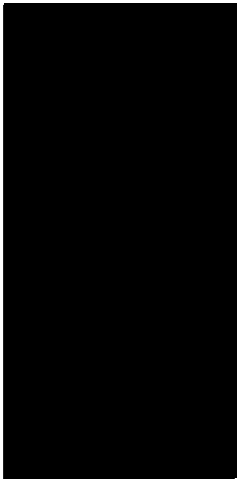
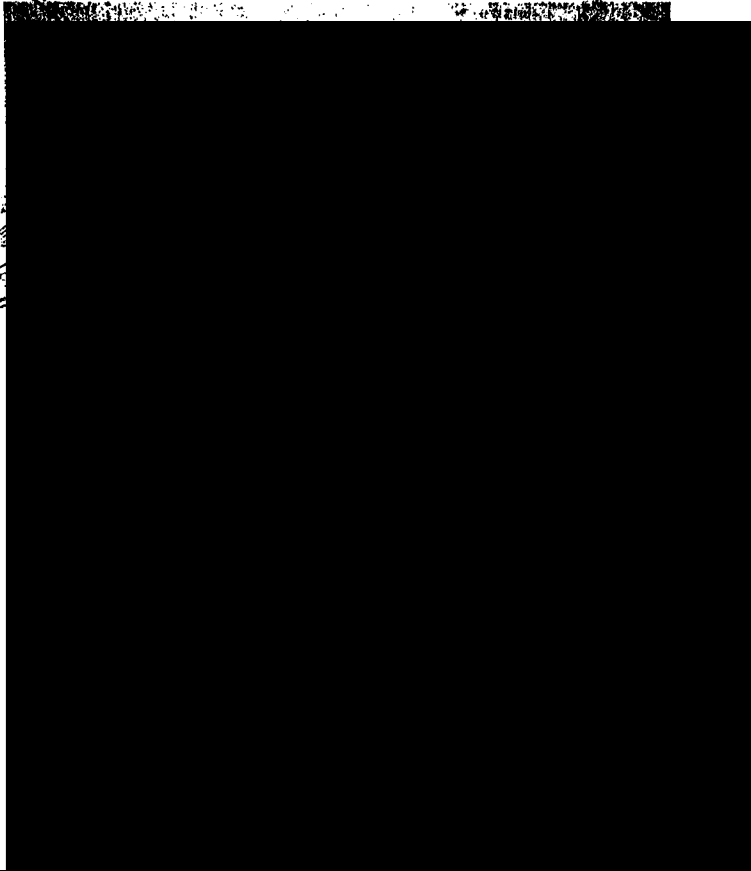
7053

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014

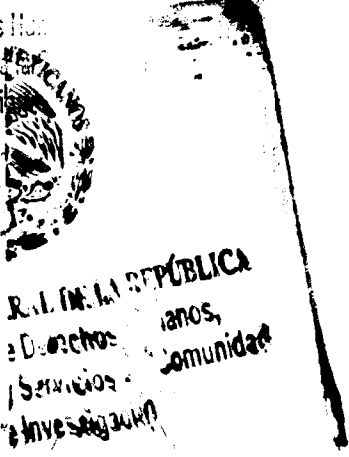
México D.F. a 08 de Noviembre de 2014.



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx 82



SECRETARÍA GENERAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

37

62

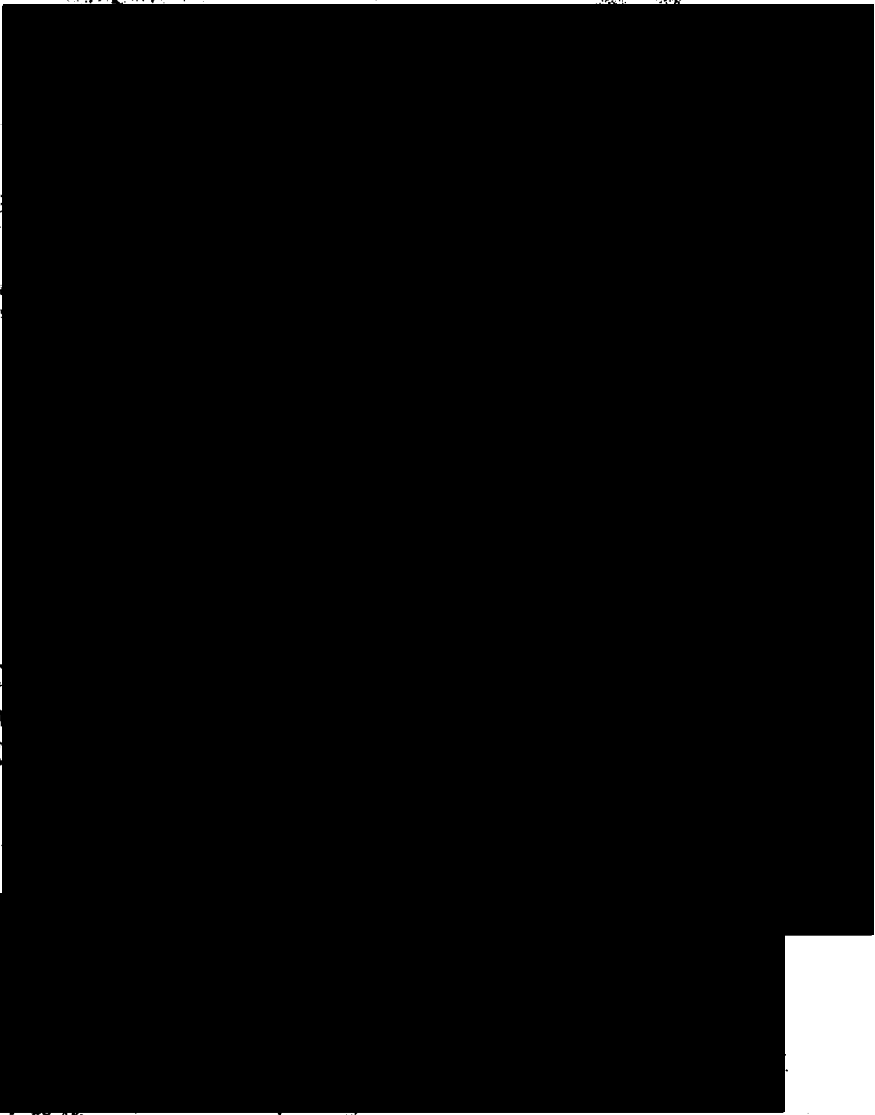
1054

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014
16 de Noviembre de 2014



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA
OFICINA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACION

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 48 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA
OFICINA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA
OFICINA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACION

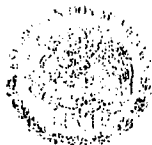
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~33~~

PGR

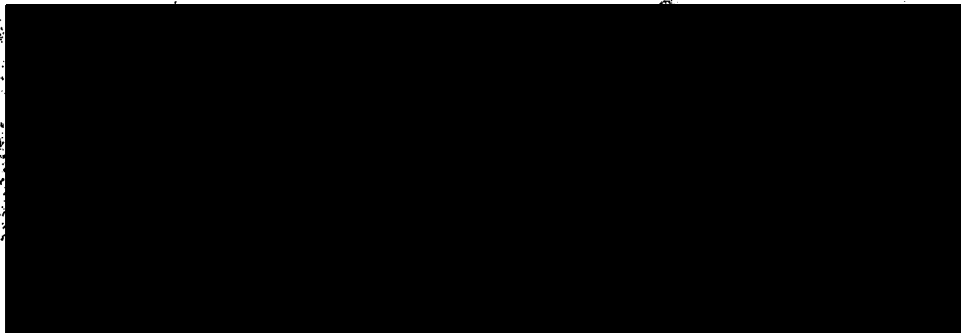
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

2055

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/966/2014
4 de Diciembre de 2014



68



RESECCIÓN DE DERECHOS



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad e Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

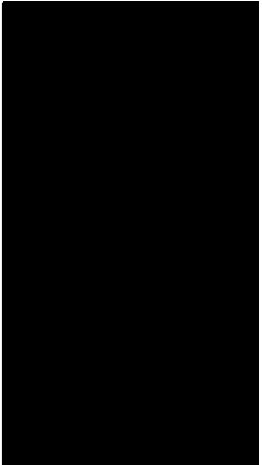
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

2058

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/020/2015
03 de Marzo de 2015



DF REPÚBLICA
ch
ios
gación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06800, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

NERAL DE LA RE
de Derechos Huan
y Servicios a la
Ba Investigación

IL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicio: a la Comunidad
estigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~35~~

PGR

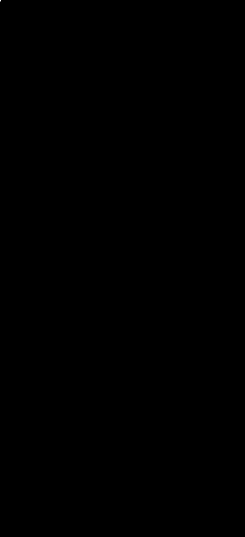
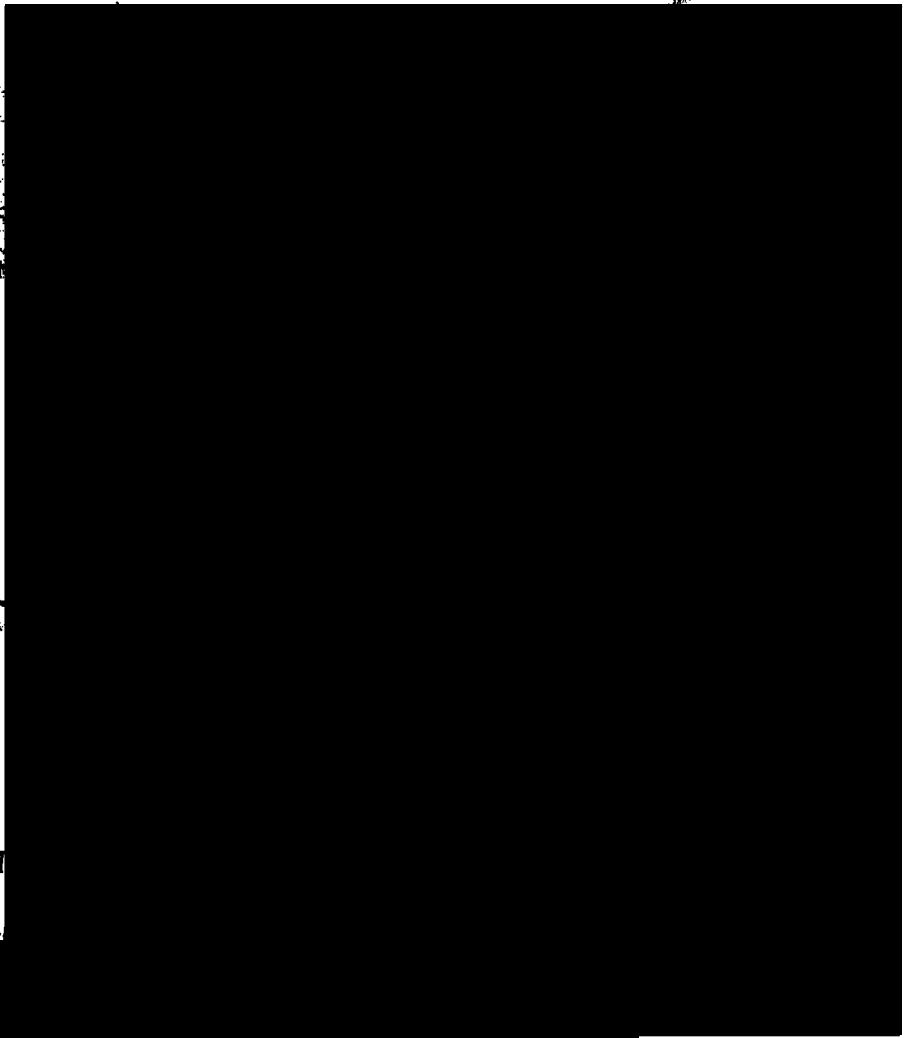
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

057

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/277/2015
08 de Mayo de 2015



MEXICANOS
D
ci.
clo
tga

REPÚBLICA

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

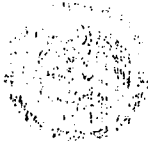
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~36~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



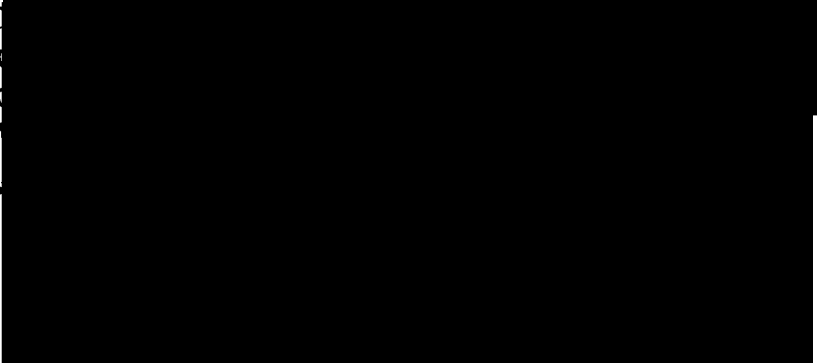
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

1058

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



L
re
vic
es



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Pro y Servicios a la Comunidad
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Pro y Servicios a la Comunidad
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~77~~

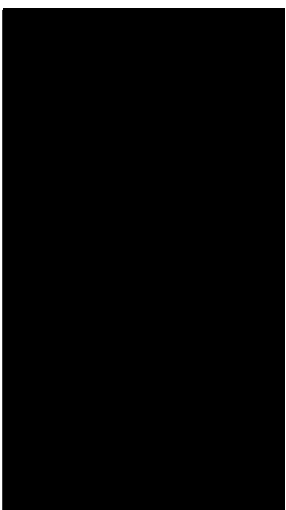
~~7059~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



67



LEY DE
Derechos
Humanos
y Servicios
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
República de Derechos
Humanos y Servicios de
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~38~~

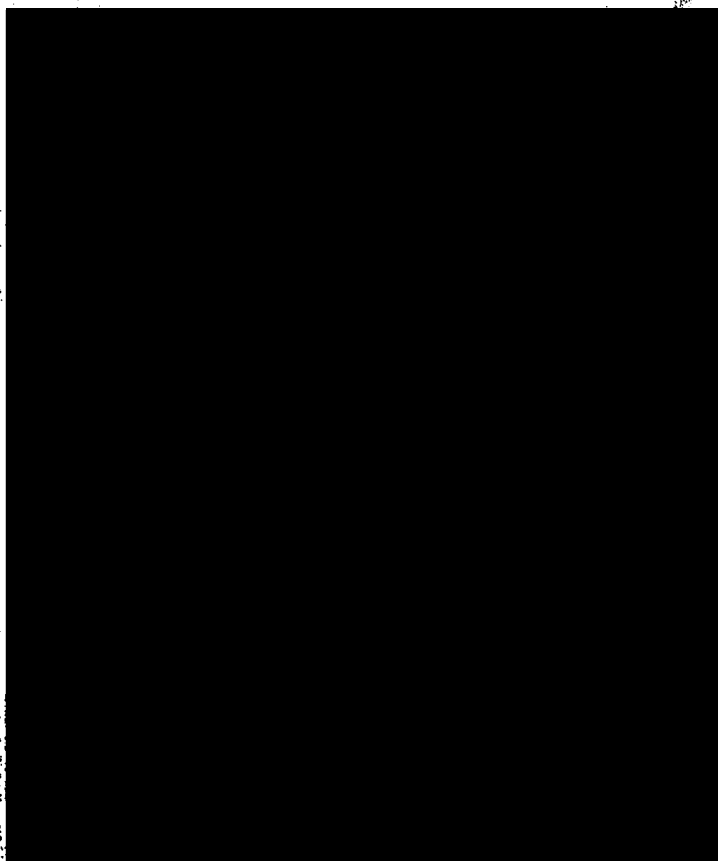
16

0000

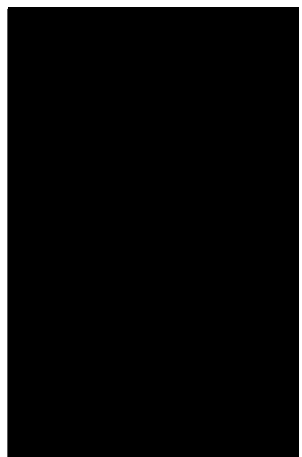
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

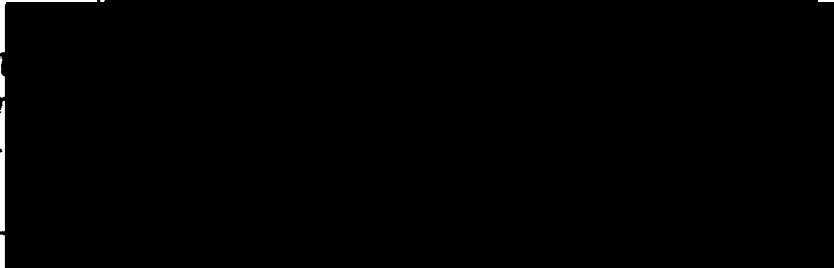
A.P.: PGR/SEIDO/DEIDMS/871/2014
04 de Noviembre de 2014



16



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~39~~

~~01~~

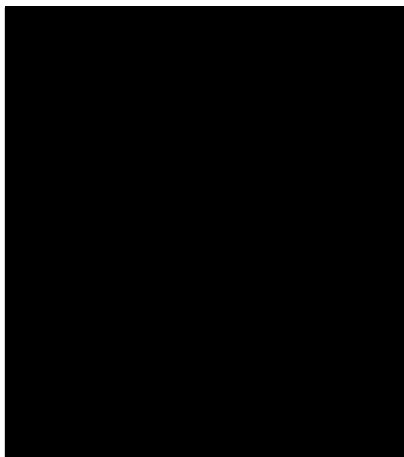
7061

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

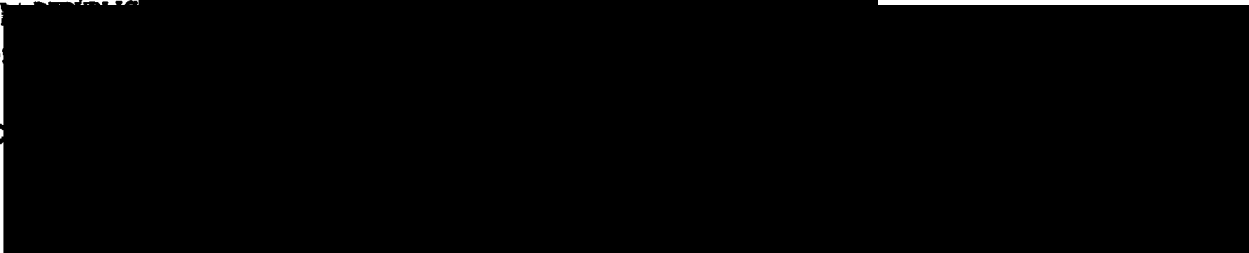
A.P.: PGR/SEIDO/DEIDMS/871/2014
04 de Noviembre de 2014



~~64~~



E
C
OS
JAC



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.F. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA R
la de Derechos H
to y Servicios a
da Investigaci

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~40~~

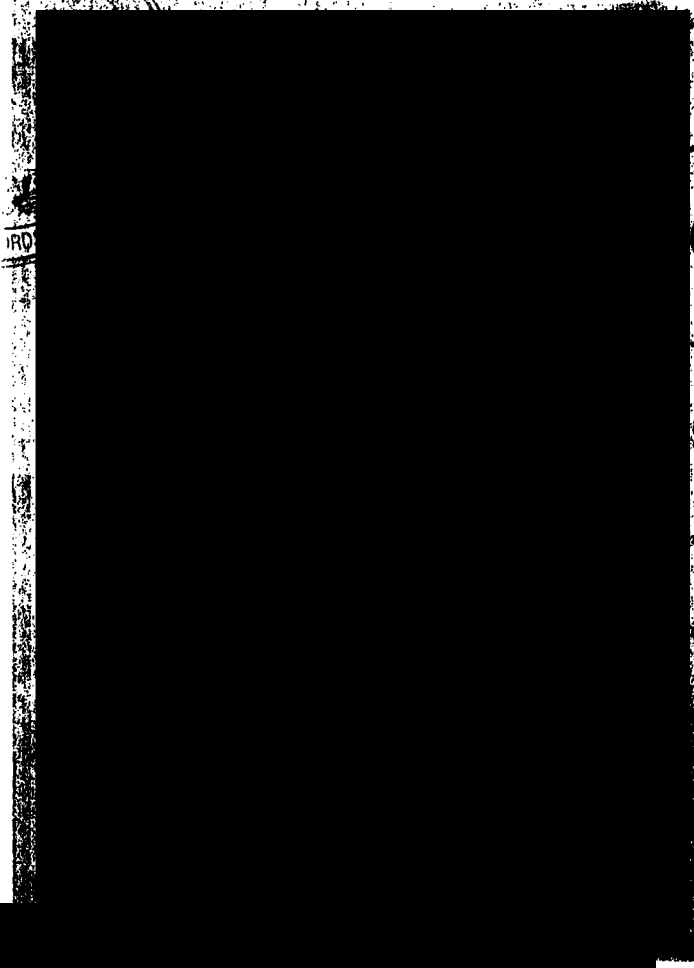
0002

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios de Investigación

Av. Paseo

Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx Delegación Cuauhtémoc, México D.F. 154

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

71

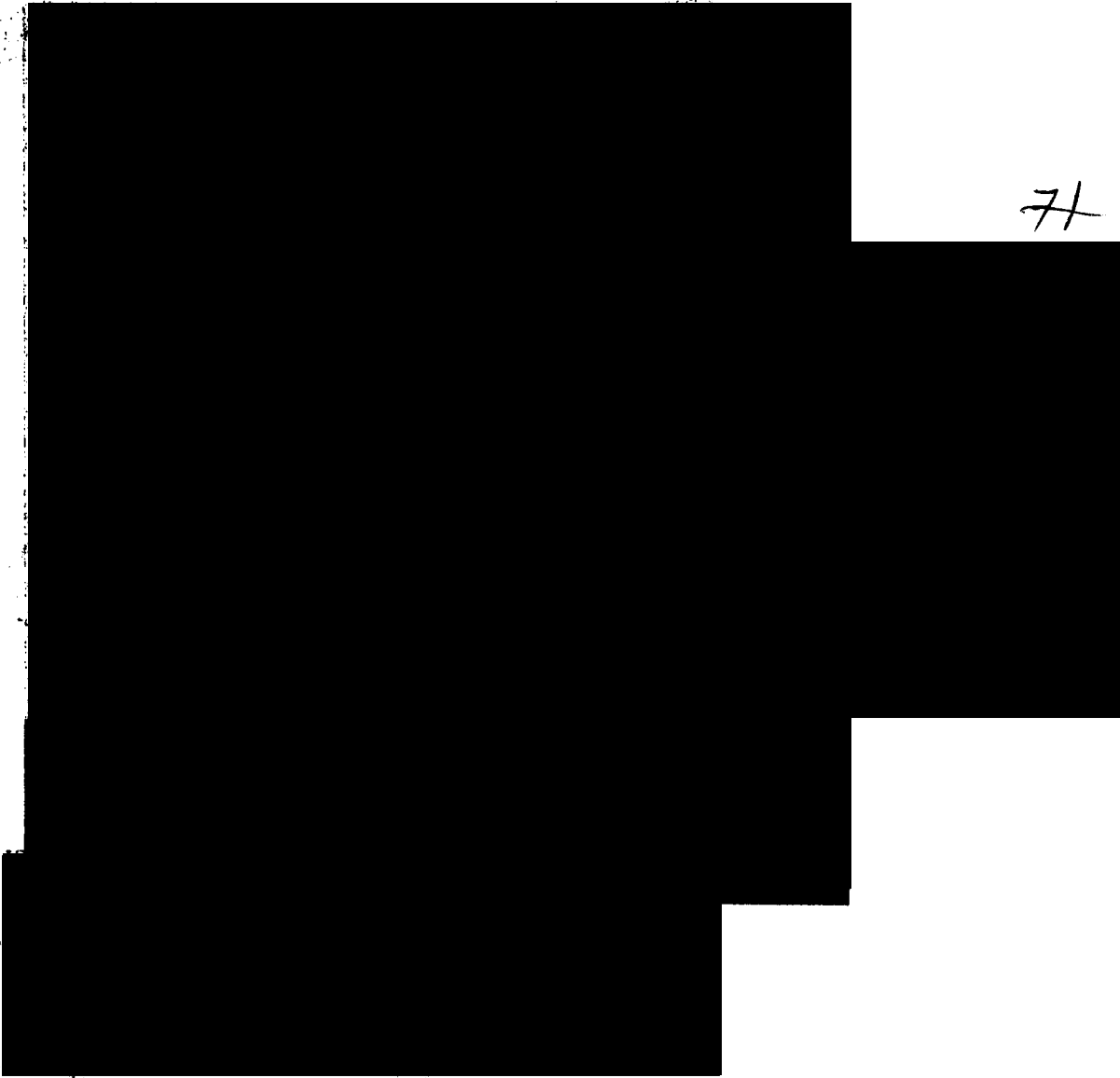
3063

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEITA/181/2014
28 de octubre de 2014



71



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

156



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

42

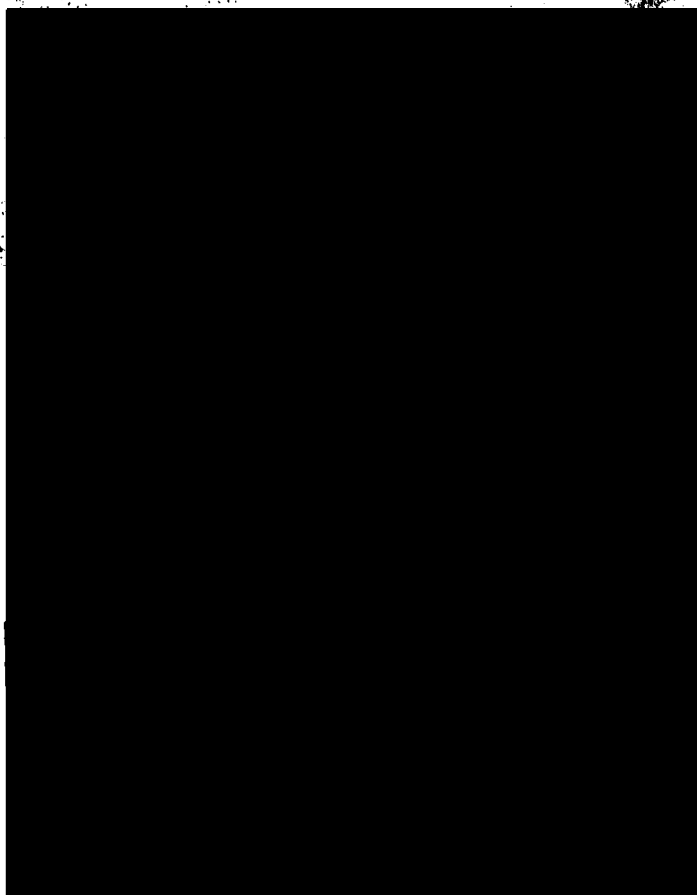
3064

PGR

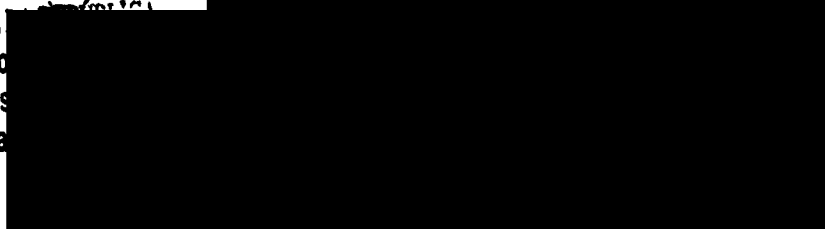
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEITA/181/2014
27 de octubre de 2014



L. DE
recho
ricios
stiga



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



NERAL DE LA
de Derechos
y Servicios a
la Investigación



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

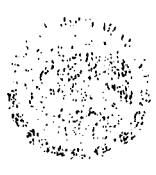
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

73

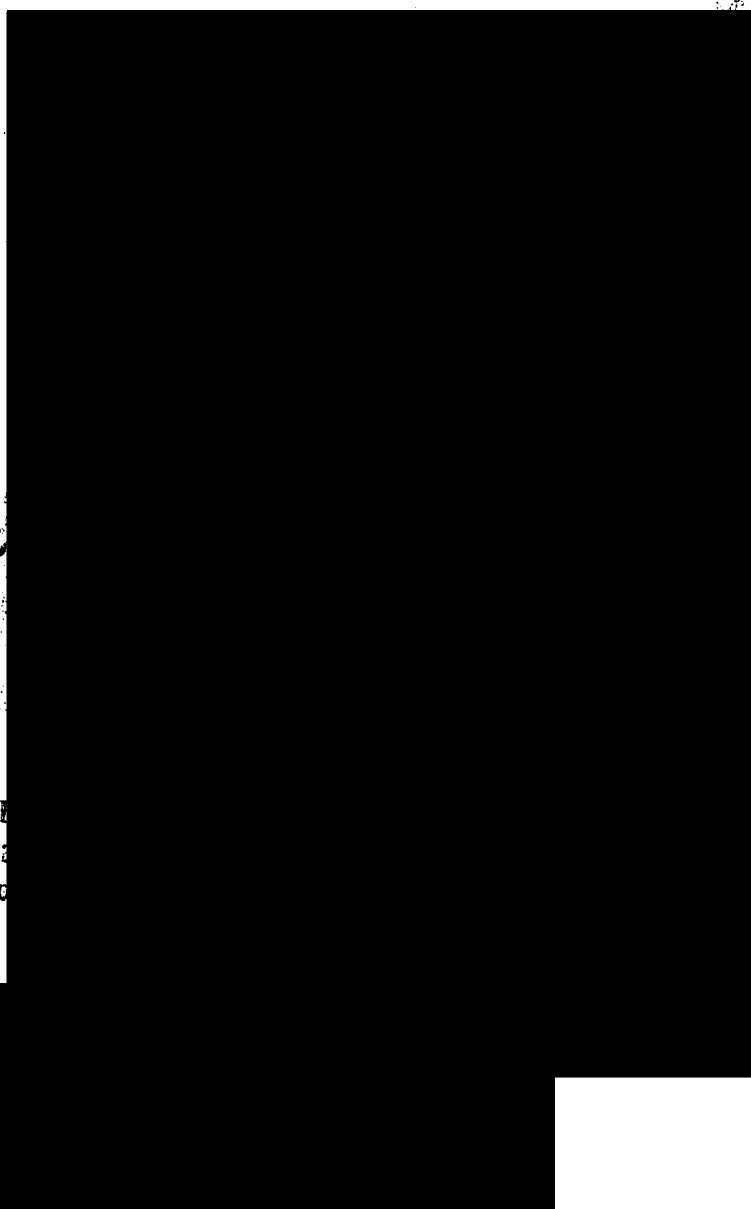
78

2265



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014



73



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. 164
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/361/2015
12 de Junio de 2015

070



74



DE LA
chos H
ios a
gación

... Presidencia de la República... www.pgr.gob.mx



DE LA REPUBLICA
rechos Humanos
rechos a la Com
gación



DE LA REPUBLICA
rechos Humanos
rechos a la Com
gación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

75

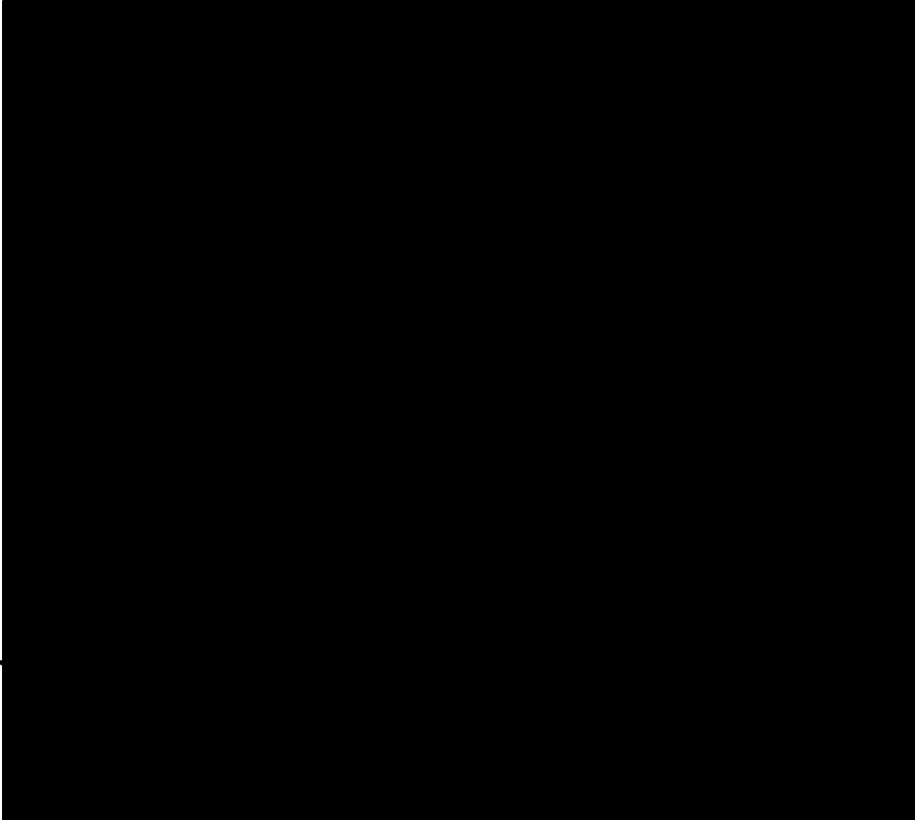
3367

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

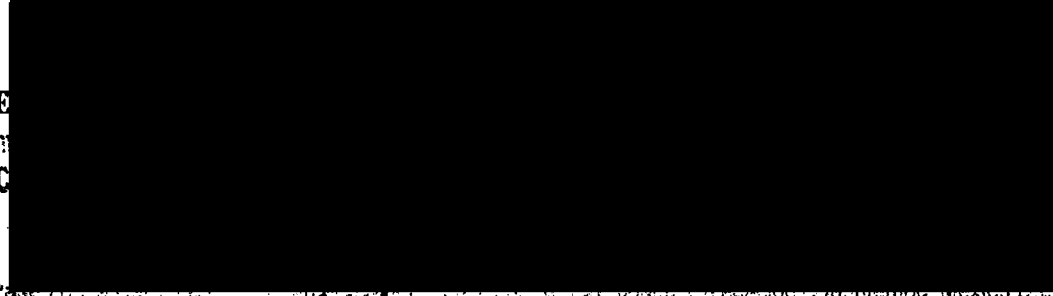
072

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/361/2015
12 de Junio de 2015



75

DE LA RE
Derechos Hum
servicios a la C
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 271, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, México C.P. 06500
Tel: (55) 5623-1000 Fax: (55) 5623-1001 www.pgr.gob.mx



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

Derechos Humanos.
servicios a la Comunidad
Investigación

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INCUPLADO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas (14:00 horas) del veintiocho (28) de enero del dos mil dieciséis (2016), el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II y XI, 15, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32, fracción I de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de julio de 2012, comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto no se identifica por carecer de documento idóneo para ello, por lo que se le exhorta al inculcado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hace saber y se le explica ampliamente los derechos que les otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 11 de junio de 2008 publicada en el Diario Oficial de la Federación) el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXII del artículo 73, la fracción VII del artículo 111 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones III y IV, que a la letra, respectivamente dicen: Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, el inculcado, la víctima o el ofendido tendrán las siguientes garantías: I.- Del inculcado: inmediatamente que lo solicite, el juez podrá decretar la libertad provisional con caución, siempre y cuando no se trate de delitos graves y la libertad, la ley o el ministerio público conceda este beneficio. En caso de delitos graves la solicitud del Ministerio Público al juez podrá negar la libertad provisional; cuando el inculcado haya sido condenado por un delito que no sea por algún delito calificado como grave por la ley o el ministerio público, el juez podrá negar la libertad provisional al juez para establecer que la libertad del inculcado se prescriba, por su conducta anterior y por las circunstancias y características del delito cometido, una fianza para el ofendido y para la sociedad. El monto, la forma de caución que se fije, deberán ser a su libre elección para el inculcado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá fijar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculcado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, se le imponga al inculcado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- El juez podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda intimidación, intimidación o tortura. La denuncia, rendida ante la autoridad competente del Ministerio Público o del juez, o ante ésta, con la asistencia de su defensor carecerá de todo efecto; III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la denuncia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, para que ponga bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien ponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, otorgándosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtenerlo con la presencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser juzgado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación. VII.- Se le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no excediere de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que se le otorgare un plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de

TEXICANO
DE LA REPÚBLICA
chos
cios a la
stigación

Investigación

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

77 00364 244

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/629/2015

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y, etc.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquier otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fija la ley al delito motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna..."; Artículo 128 del Código Federal de Procedimientos Penales.- "Cuando el inculcado fuese detenido o se presentara voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querrelante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza; si no quiere o no quiere nombrar defensor, se le designará de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la averiguación previa; d) Que se le facilite todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación Previa; e) Que se le permita a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público Federal de la presencia del defensor; f) Que se le permita en cuenta para dictar una resolución que responda, concediéndole el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos datos ofrezca se encuentran en el lugar donde la averiguación se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juez o promotor resolverá sobre la admisibilidad y práctica de las mismas; g) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, con fianza o fianza de garantía por la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Procedimientos Penales y en los términos del párrafo primero del artículo 145 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b) y c) se le permitirá comunicarse con las personas que él solicite utilizando cualquiera de los medios de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente si ellas se hallaran presentes. Asimismo se le hace del conocimiento el contenido del artículo 143 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, padre o conyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la general hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, casto o estrecha amistad; pero estas personas tendrán voluntad de declarar se constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". De igual forma se le hace saber el contenido de lo dispuesto por la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en los siguientes artículos: "Artículo 35.- El colaborador de justicia que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de otros miembros de la misma, podrá recibir los beneficios siguientes: I. Cuando no exista averiguación previa en su contra, los elementos de prueba que aporte o se deriven de la averiguación previa iniciada por su colaboración, no serán tomados en cuenta en su contra. Este beneficio sólo podrá otorgarse en una ocasión respecto de la misma persona; II. Cuando exista averiguación previa en la que el colaborador esté implicado y éste aporte indicios para la consignación de otros miembros de la delincuencia organizada, la pena que le correspondería por los delitos por él cometidos, podrá ser reducida hasta en dos terceras partes; III. Cuando durante el proceso penal, el indiciado aporte pruebas ciertas, suficientes para sentenciar a otros miembros de la delincuencia organizada con funciones de administración, dirección o supervisión, la pena que le correspondería por los delitos por los que se le juzga, podrá reducirse hasta en una mitad, y IV. Cuando un sentenciado aporte pruebas ciertas, suficientemente valoradas por el juez, para sentenciar a otros miembros de la delincuencia organizada con funciones de administración, dirección o supervisión, podrá otorgársele la remisión parcial de la pena, hasta en dos terceras partes de la privativa de libertad impuesta. En la imposición de las penas, así como en el

MEXICANOS

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

00385-009

otorgamiento de los beneficios a que se refiere este artículo, el juez tomará en cuenta además de que establecen los artículos 51 y 52 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, la gravedad de los delitos cometidos por el colaborador. En los casos de la fracción IV de este artículo, la autoridad competente toma en cuenta la gravedad de los delitos cometidos por el colaborador y las disposiciones que establezcan la legislación sobre ejecución de penas y medidas de seguridad. Artículo 36.- En caso de que existan pruebas distintas a la autoinculpación en contra de quien colabore con el Ministerio Público de la Federación, a solicitud de éste se le podrán reducir las penas que le correspondieran hasta en tantas partes, siempre y cuando, a criterio del juez, la información que suministre se encuentre corroborada por otros indicios de prueba y sea relevante para la detención y procesamiento de otros miembros de la delincuencia organizada de mayor peligrosidad o jerarquía que el colaborador. Artículo 37. Cuando segire orden de aprehensión en contra de un miembro de delincuencia organizada, la autoridad podrá ofrecer recompensa a quienes auxilien eficientemente para su localización y aprehensión, en los términos y condiciones que, por acuerdo específico, el Procurador General de la República determine. En caso de secuestro, la autoridad podrá ofrecer recompensa a quienes sin haber participado en el delito, auxilien con cualquier información que resulte cierta y eficaz para la liberación de las víctimas o la aprehensión de los presuntos responsables. La autoridad garantizará la confidencialidad del informante. Artículo 38.- En caso de que se reciban informaciones anónimas sobre hechos relacionados con la comisión de los delitos a que se refiere esta ley, el Ministerio Público de la Federación deberá ordenar que se verifiquen estos hechos. En caso de verificarse la información, la detención de los presuntos responsables de la comisión de estos delitos, se deberá iniciar la investigación previa, readmisión de pruebas o interrogar a testigos, para el efecto de esta comprobación, el Ministerio Público de la Federación, por sí sola, tendrá la facultad de requerir el apoyo probatorio alguno dentro del proceso penal. Artículo 39.- En caso de que no exista suficiente apoyo probatorio de la denuncia, acusación o querrela correspondiente. Artículo 39.- Toda persona cuyo poder se hallen pliegos o documentos que puedan servir de pruebas tiene la obligación de exhibirlos, cuando para ello sea requerido por el Ministerio Público de la Federación durante la averiguación previa, o por el juzador durante el proceso, con las salvedades que establezcan las leyes de la materia. Toda persona que no comparezca a declarar el contenido de los artículos anteriores y no comparezca debidamente enterado de sus derechos, el Ministerio Público de la Federación, a quien se le imputa, y de quien se tiene en su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones y constancias correspondientes, manifiesta que si es su deseo renunciar su declaración ministerial y aceptar la designación de abogado defensor público federal al Licenciado [redacted] Defensor Público Federal, quien se encuentra presente en virtud de que se practica esta diligencia y hace uso de la voz.

COMPARECER DEFENSOR
 Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el Licenciado [redacted] Defensor Público Federal, quien se identifica con el credencial expedido a su favor por el Consejo del Poder Judicial de la Federación con número de Credencial [redacted] misma que la acredita como Defensor Público Federal que contiene una fotografía a color cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su identificación ministerial, documento al que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotéjose, se agrega en copia fotostática a la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que intervenga, al estado de su conocimiento de los delitos en los que incurrir los Abogados, patronos y litigantes, que contemplan los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal Federal, quien por sus generales

MANIFIESTA
 llamarse como ha quedado escrito, ser originario del [redacted] con domicilio en la [redacted] de ocupación Defensor Público Federal, con instrucción Licenciatura en Derecho y de [redacted] años de edad, por haber nacido el día [redacted] estado civil [redacted] en [redacted] relación al motivo de su comparecencia:

 Que enterado de la designación que de su persona, se hace para asistir y participar en la averiguación del indicio [redacted] manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente investigación, solicitando se me permita tener una entrevista previa y en privado con el [redacted] para la investigación.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ERIN...
e Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

00306 2074

con mi defendido, lo anterior a fin de garantizar plenamente su derecho a una adecuada defensa siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia, por lo que visto lo solicitado por el defensor público federal, se concede la entrevista solicitada.

Continuando con la diligencia, en términos del artículo 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se realiza inspección y se DA FE de la integridad Física de

[REDACTED]

MANIFIESTA

llamarse como ha heredado escrito: ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido día [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] estado civil [REDACTED] de [REDACTED] años de edad de ocupación [REDACTED]

[REDACTED]



L DE LA
rechos H
vicios a la
stigación

[REDACTED]

DECLARA

Que una vez que se me han hecho saber de nueva cuenta mis derechos, así como el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, el contenido de los beneficios que contempla la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en el sentido de que se otorgan a las personas que proporcionen información útil que lleve a la autoridad a la consignación de otros probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada; motivo por el que solicito que se me declare que a continuación rendiré y que hago en presencia de mi defensor de oficio, sin que medie para ello coacción o intimidación por parte de persona alguna; sea tomada en cuenta por esta autoridad o la que siga conociendo de la presente al momento de dictar sentencia por cuanto he aceptado los hechos que se me imputan, ya que considero que me conviene más declarar ante esta autoridad y aportar información para que se logre la captura de otros integrantes de la organización a la que serviré de defensa ante los señalamientos que en mi contra hacen mis coacusados en relación a los hechos quiero dejar en claro que: Desde que yo tenía catorce años y

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

BS

00387 300745

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/629/2015



cursaba la primaria por que salía grande ya que no era muy bueno en la escuela, conozco a los [redacted] primordialmente a los más chicos a [redacted]

ya que los grandes [redacted] radicaban en Estados Unidos, no se bien donde ya que de repente llegaban a Iguala y sabía que eran hermanos de [redacted] quien fue siempre mi mercuete desde el principio por el vicio de los chingados gallos, así que desde esa edad nos empezó a gustar pero desgraciadamente ellos como a su padre lo mataron ya que [redacted] su madre estaba sola, pues ellos empezaron a vender hierba verde, marihuana, antes era raro oír hablar de la cocaína, pero ellos mencionaban a uno que se llamaba [redacted] otros por que había varias gente que vendían como unos cuatro en lo que era Iguala, pero no los conozco de nombre y ya después del paso del tiempo empezaron también a vender cocaína y fue así como empezaron a salir adelante es cuando empiezan a tener más dinero, también estaba ahí su primo [redacted] quien se dedicaba más a las montas y a los jaripeos y el vendía la mercancía de mi compadre en los jaripeos, a veces mi compadre se hacía acompañar de algunos chamacos para que anduvieran con él ya que es muy desmaorozo, veía a los otros chamacos en la calle y se los llevaba y les compraba refrescos y ahí los traía es que en verdad así bien relajista, de toda su vida ha sido relajista y la mayoría de su vida con los adultos han tenido el mismo negocio de la droga que en Iguala quien no los conoce la verdad es que el desmadre empieza cuando matan al [redacted]

[redacted] enseguida empezó con las peleas esas que vienen y vienen mi compadre y sus hermanos pues así seguían en Iguala y ellas ya después eran los que controlaban ahí, de tres años para acá ya casi no visitaba a mi compadre pero en el caso era el pasado veintiseis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, por la noche, como las diez o como me encontraba en mi casa con mis hijos esperando a que llegara mi esposa por que yo había ido a una comida y me estaba hablando yo por teléfono con su hermana por que se espantaban mis hijos y después en las calles, y ya luego como a la una de la mañana subí para irme a casa con mi compadre Víctor Augusto que esta como a seis cuadras de donde esta mi casa, estaba en la calle y al lado la que sigue de Juan N. Alvarez, es decir este indulto, Juan N. Alvarez y calle Juárez, ahí les iba para periferico cuando pase por ahí unas veces estaban gritando por que fueron a traer a [redacted] que andaban en la calle, ya que llegue a la casa de mi compadre Víctor Augusto estaba un señor de nombre [redacted] a quien le pregunté por sus hijas y me dijo que ya se habían ido ahí, estando así también mi compadre [redacted] un muchacho que se llama [redacted] me responde al nombre de [redacted]

[redacted] un amigo de los toros y quien no me acuerdo como le dicen se estaban dos más con él pero no se quienes son, no era de Iguala, también estaba [redacted] quien ahora se que responde con nombre de [redacted] yo me acuerdo no habla nada más, en eso viene un muchacho que iba caminando en lo oscuro y oí que dijera "herd capache" por lo que [redacted] que estaban con él, de los que no recuerdo sus nombres, [redacted] mi

[redacted] de don alcanta [redacted] donde estaba estacionada una camioneta, casi en la esquina de la caza de mi compadre y ahí lo agarraron y lo empezaron a patear, los golpearon mucho, en la parte de abajo, él ahora gritaba la verdad gritaba auxilio al muchacho y ya hasta que le taparon la boca y lo privaron no se ya no se quejo el muchacho, después llega la camioneta de protección [redacted] y ahí venían varios junto con el [redacted] que ahora se responde al nombre de [redacted] ahí en la casa se fueron al chavo y se fueron y ya me quede yo solo ahí con el [redacted] y otros que no recuerdo bien sus apodos, ahí estuve un rato como hasta las tres y media de la mañana y ya después me fui pa mi casa, al día siguiente ya se oyeron pues los comentarios de lo que había pasado, lo que vi en los periódicos, ahí supe los de los muertos y cuando vi la foto del muchacho desollado luego supe que era el que golpearon mi compadre, mi su gente por que estaba solo, y pues ya no escuche más por lo que quiero que se aclare por que me duele que hay cosas que deben aclararse detalle a detalle, que si desgraciadamente [redacted] ahí yo estoy aceptando que estuve ahí pero si quiero que se esclarezca más y que quede más claro que quien lo desolló al muchacho fueron los que se lo llevaron y no yo, después de que pasaron las cosas mi compadre ya no estaba en su casa por que pues ya desafortunadamente ya no lo visitaba pero si se que todo eso paso por que dijeron mi compadre y sus [redacted] que decían que todo esto ha pasado por que ya se había metido la gente de

[redacted] Los Rojos, y se oír que decían que la Policía Municipal de Iguala estaba arreglando eso, que era problema de la Policía de Iguala, y es todo lo que quiero decir, acto continuo esta representación Social de la Federación procede a poner a la vista del compareciente una serie de

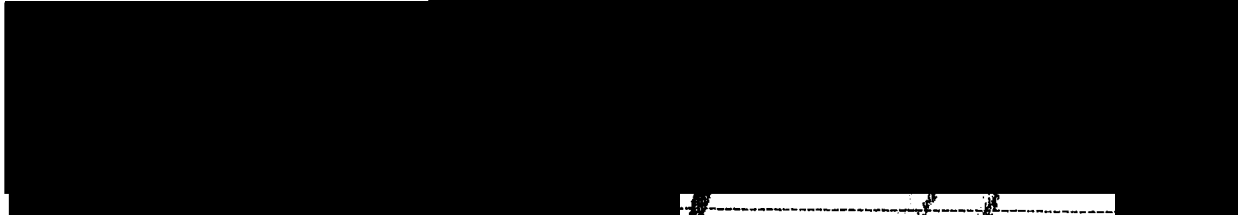
OS ME
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Prevención del Delito
Unidad de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

impresiones fotográficas de indiciados relacionados con estos hechos reconociendo únicamente las que ahora se enumeran como sigue:



--- En uso de la palabra el Defensor Federal, manifestó: Solicito se me permita realizar preguntas al inculcado manifestando este su deseo de contestar, por lo que dijo LA PRIMERA.- Que diga el declarante si le fue leído los derechos que le otorga la Constitución antes de iniciar la declaración ministerial y si los entendió RESPUESTA.- Si y si los comprendí A LA SEGUNDA.- Que diga el declarante si fue amenazado intimidado durante la presente declaración ministerial RESPUESTA.- No. A LA TERCERA.- Que diga el declarante el presente sesionó con motivo de su detención RESPUESTA.- No ninguna me han tratado muy bien LA CUARTA.- Que diga si desea presentar queja o denuncia ante los derechos humanos en contra de sus aprehensores RESPUESTA.- No. A LA QUINTA.- que diga el declarante como ha sido tratado dentro de estas instalaciones RESPUESTA.- Bien. A LA SEXTA.- Que diga mi defendido si pertenece a alguna organización delictiva.- RESPUESTA.- No. A LA SÉPTIMA.- Que diga mi defendido si ha privado de su libertad a alguna persona.- RESPUESTA.- No. A LA OCTAVA.- Que diga mi defendido si ha privado a alguna persona secuestrada.- RESPUESTA.- Nunca. A LA NOVENA.- Que diga mi defendido si conoce a JUIJO CESAR MONDRAGON.- RESPUESTA.- No. A LA DÉCIMA.- Que diga mi defendido si ha privado de la vida a alguna persona.- RESPUESTA.- No. A LA DÉCIMO PRIMERA.- Que diga mi defendido si usa algún cuchillo para su trabajo.- RESPUESTA.- No. A LA DÉCIMO SEGUNDA.- Que diga mi defendido si ha recibido el número de integrantes de alguna organización delictiva.- RESPUESTA.- No todo el tiempo he trabajado de agricultor de granjero y a cargo de los camiones y actualmente en la graja de puercos. A LA DÉCIMO TERCERA.- que diga mi defendido si el susodicho profesor público estuvo presente en todo momento en la presente declaración ministerial.- RESPUESTA.- Si en todo momento estuvo presente. A LA DÉCIMO CUARTA.- Que diga mi defendido si después de los hechos ocurridos entre los días veintidós y veintiseis de septiembre del 2014 se cambió de domicilio.- RESPUESTA.- Nunca me cambie de domicilio. A LA DÉCIMO QUINTA.- Que diga mi defendido quienes se encontraban presentes en el domicilio el día veintidós y veintiseis de septiembre del 2014, cuando se realizó en el en el día de esas fechas.- RESPUESTA.- Mi cuñada Emma y mi condono Miguel Angel, siendo todas las preguntas que esta defensa desea manifestar, por lo que continuando con el uso de voz, manifestó que una vez analizadas todas y cada una de las preguntas que nos fueron hechas a la vista de la presente indagatoria, se aprecia que las mismas no son suficientes para tener por acreditado el cuerpo del delito y la probada responsabilidad penal de mi representado en términos de lo que dispone el artículo 268 del Código Federal de Procedimientos Penales. En el segundo y tercer párrafo en relación a las imputaciones que existen en su contra, en consecuencia las constancias que obran en autos, son insuficientes para acreditar las conductas atribuidas mientras no se exhiben el correspondiente medio de prueba que lo hagan verosímil, por lo que se estaría en lo que se establece en el artículo 19 Fracción II del Código Penal Federal referente a la excluyente del delito conocida como atenuación, por lo que esta representación social de la federación deberá ordenar su inmediata libertad y decretar el no ejercicio de la acción penal en términos de lo que dispone el artículo 137 fracción I del Código procesal de la Materia, por último esta defensa solicita se observado y el principio de presunción de inocencia al que goza todo gobernado a que se le considere inocente mientras no se demuestre lo contrario, a través de una sentencia definitiva, principio que se encuentra contenido dentro de nuestra Constitución Política, lo precedente de igual manera se sustenta en que mi defendido niega los hechos que se le imputan, con base en el contenido de la presente declaración, reservándome el derecho de ampliar los presentes alegatos por escrito.



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Se hagan por hechas las manifestaciones y consideraciones de derecho efectuadas por la defensa oficial a favor del inculcado que en este acto depone, en consecuencia hágase del conocimiento del indiciado y de su defensa, que esta Autoridad se encuentra en etapa de integración de la indagatoria que nos ocupa dentro del tiempo que constitucionalmente le es

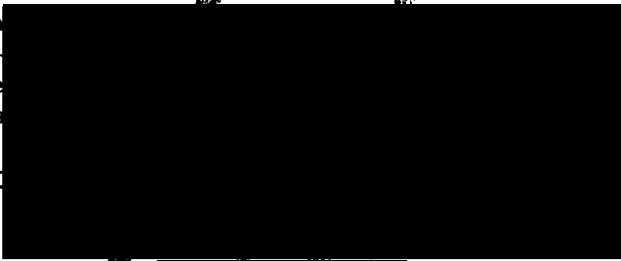
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~00369~~ ~~00075~~

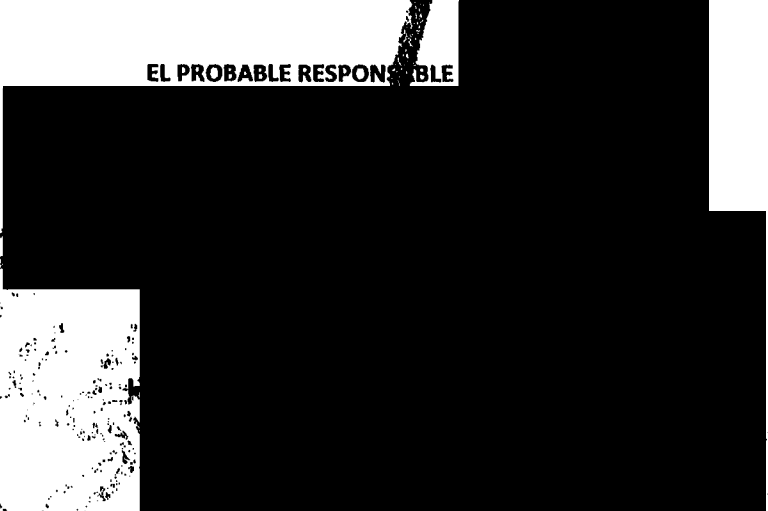
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/629/2015

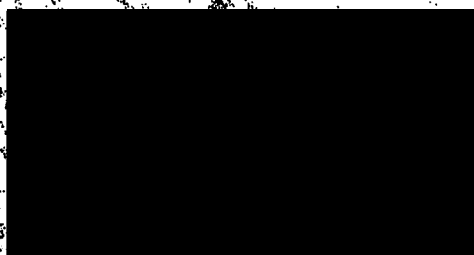
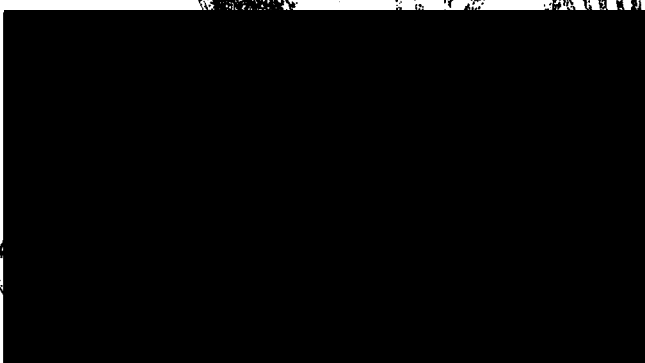
conferido para tal efecto y se resolverá por cuanto ha
en consecuencia -----
----- Siendo todo lo que se desea manifestar en la pre
su dicho lo ratifica y firma al margen para constancia
del Defensor Público Federal y del personal actuante
----- DAMO



EL PROBABLE RESPONSABLE



POSIBLES PRESUNCIAS



Recursos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Seguridad a la
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

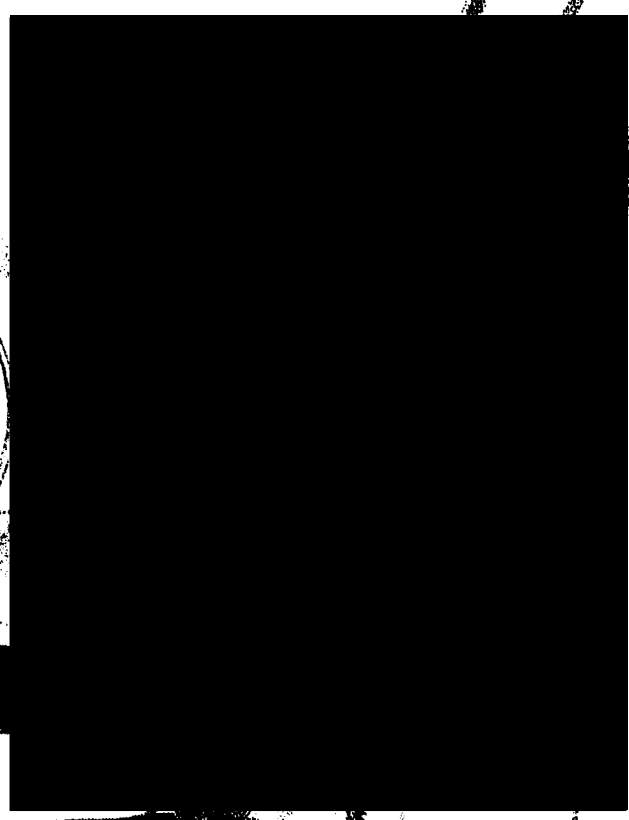
003455
00370

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

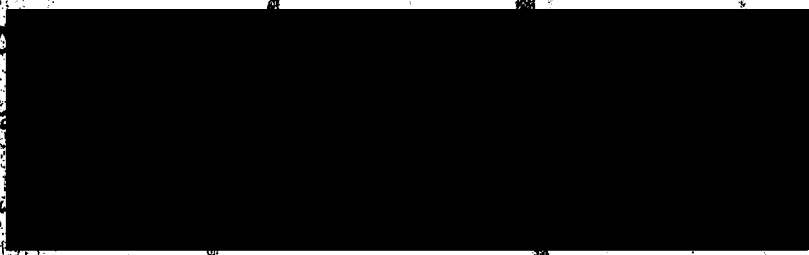
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/300/2015

México D.F. a 19 de Mayo de 2015.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 primer piso, Colonia Guerrero. C. 06300, Delegación Cuauhtémoc. México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx 12

GENERAL DE LA I
de Derechos Hu
de Servicios a la
de Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

000371 000456

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/300/2015

México D.F. a 19 de Mayo de 2015.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.go.mx 14

DIRECCIÓN GENERAL
Secretaría de Derechos
Humanos y Servicios
a la Comunidad e Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

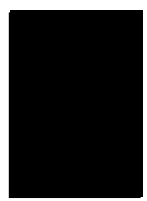
PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



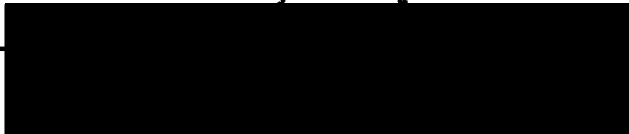
~~00372~~ 000457
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

3

C.P.: PGR/SEIDO/UEI/DMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
Pro y Servicios a la Co
de Investigación



DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
icios a la Comunidad
tificación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00373 # 000.

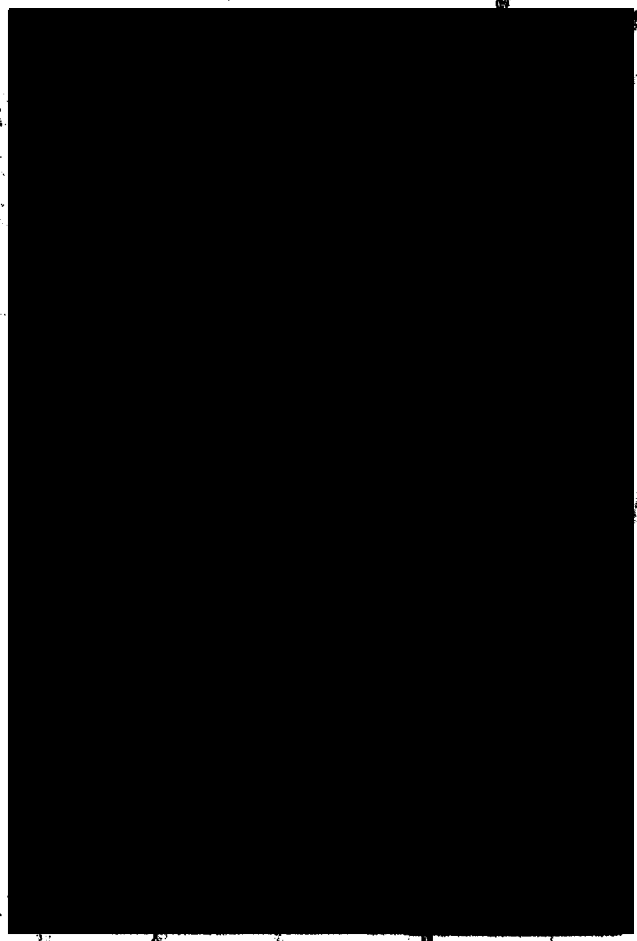
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



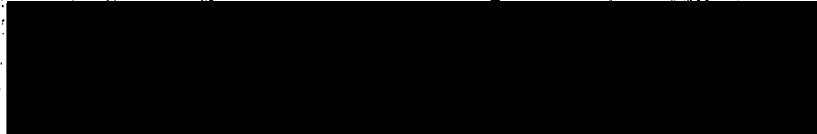
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

4



DOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero. C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 48 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

0004
41306

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



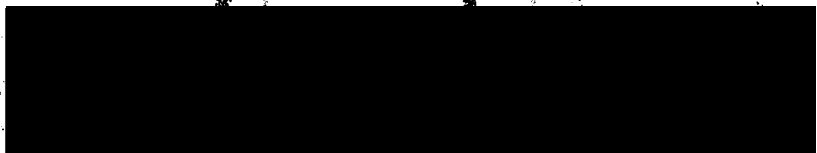
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
09 de octubre de 2014

S



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero. C.H. 06300. Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

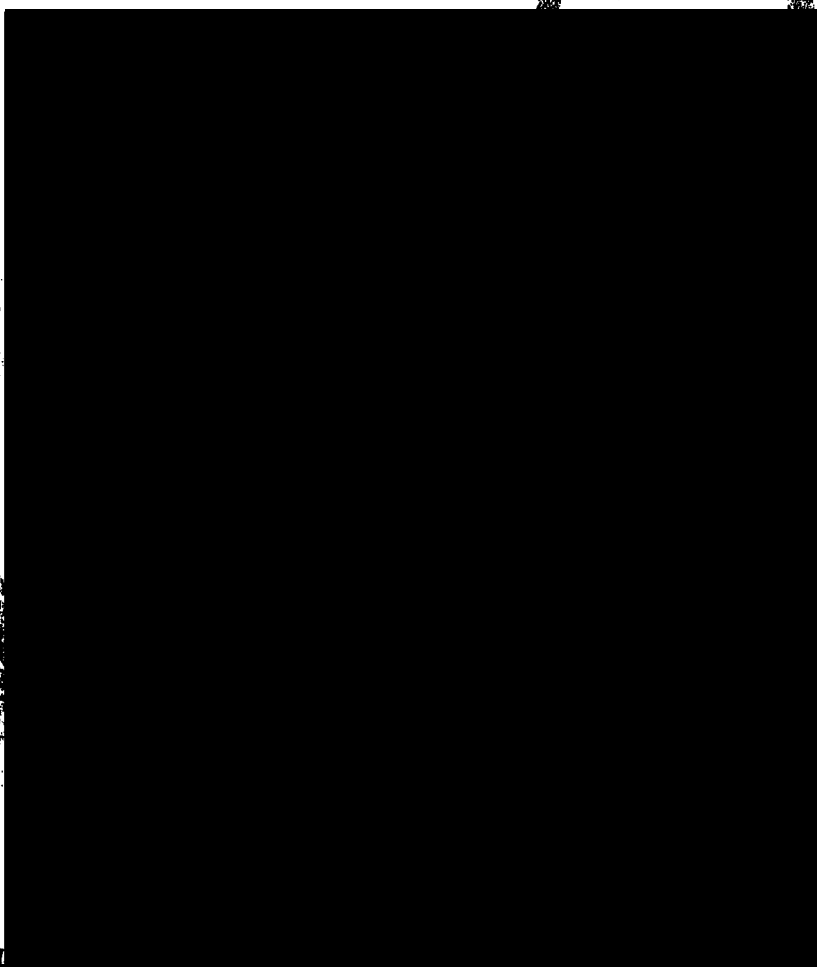
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



~~00375~~ 003460
12
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UE DMS/816/2014
09 de octubre de 2014

6



RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos
Servicios
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06630, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tels: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



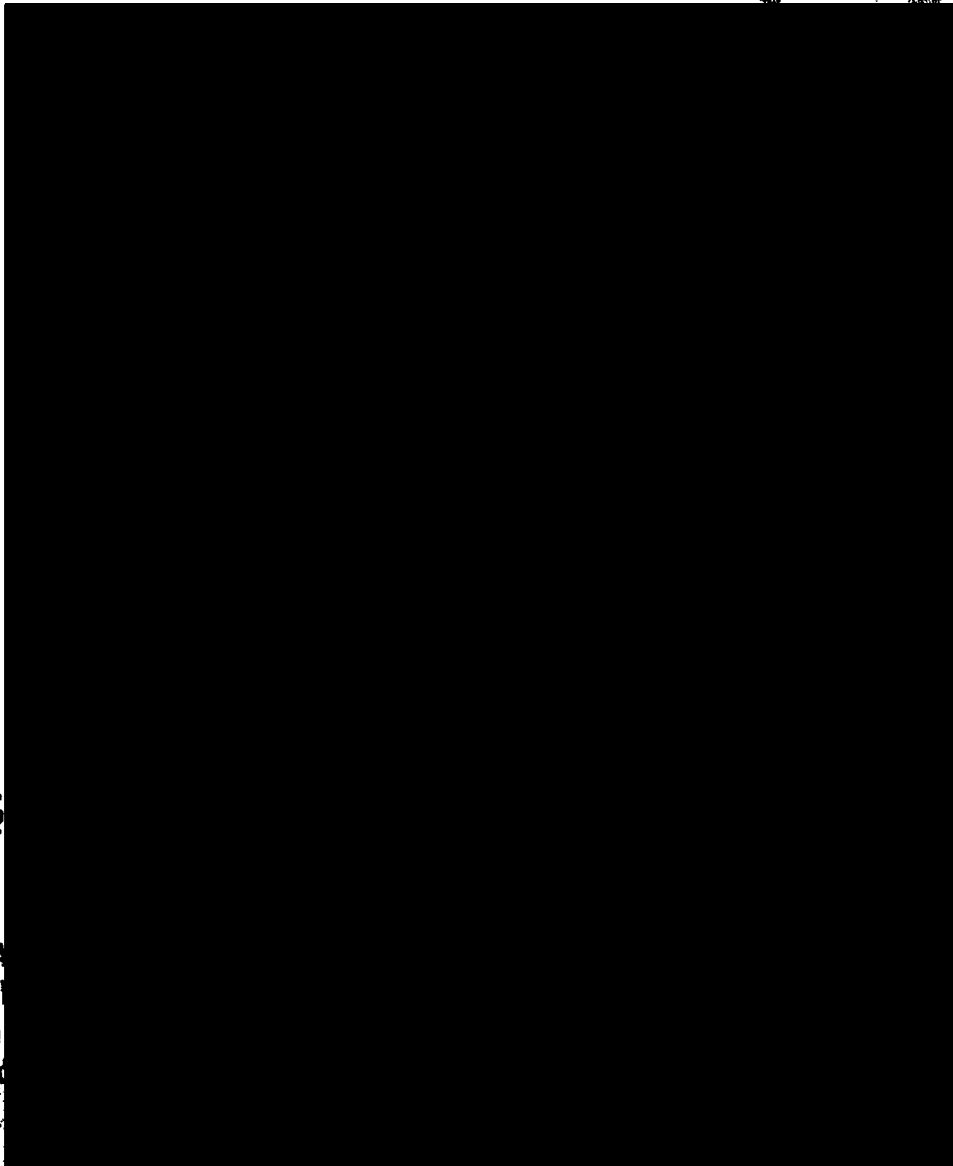
RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



A.P.: PGR/SEDO/UEIDM/816/2014
10 de octubre de 2014

7



MEXICANOS
AL DE LA
derechos
servicios a
investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06360, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

ENERA DE LA
de Derechos Hum
y Servicios a la Com
la investigación

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

~~00377~~ 00046
45

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

8

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014
10 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso. Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

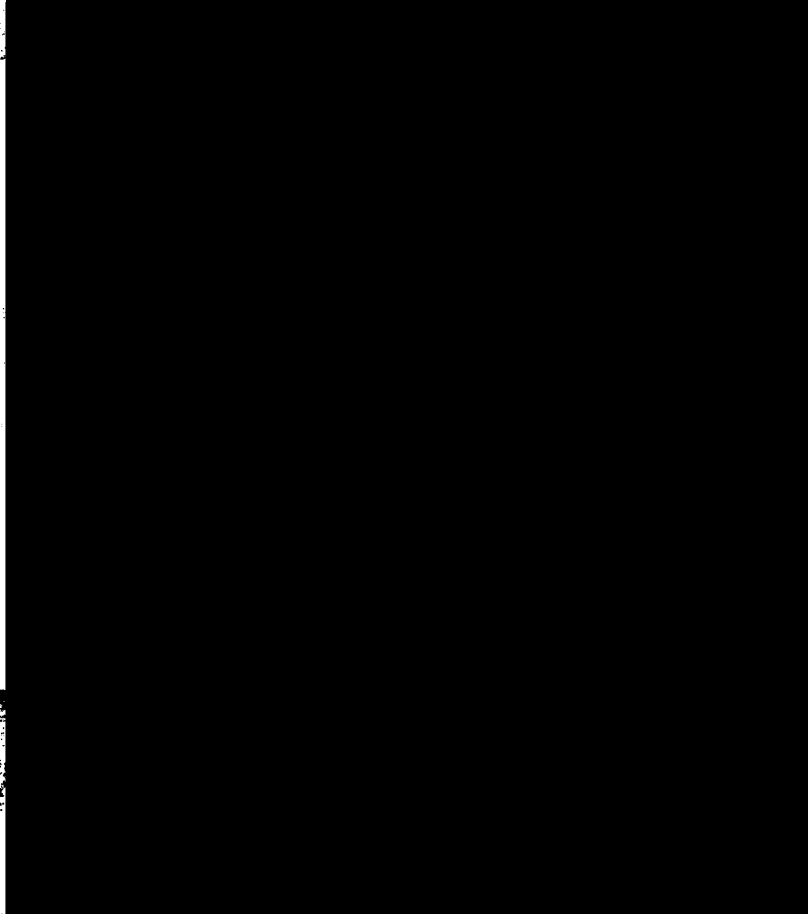
PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



~~00378~~ 00041
#6
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014
16 de Octubre de 2014

9



91



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIC/MS/966/2014
4 de Diciembre de 2014

10

1425

92

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

980

AS 00380 000465
18

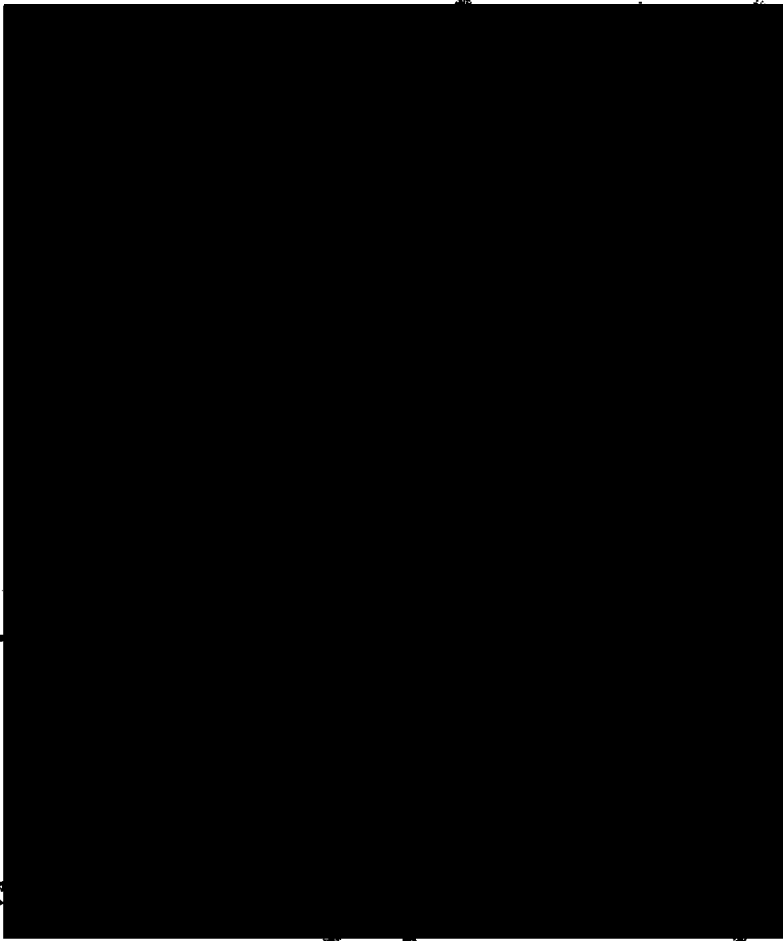
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

11

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
04 de Noviembre de 2014



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos



México D.F.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

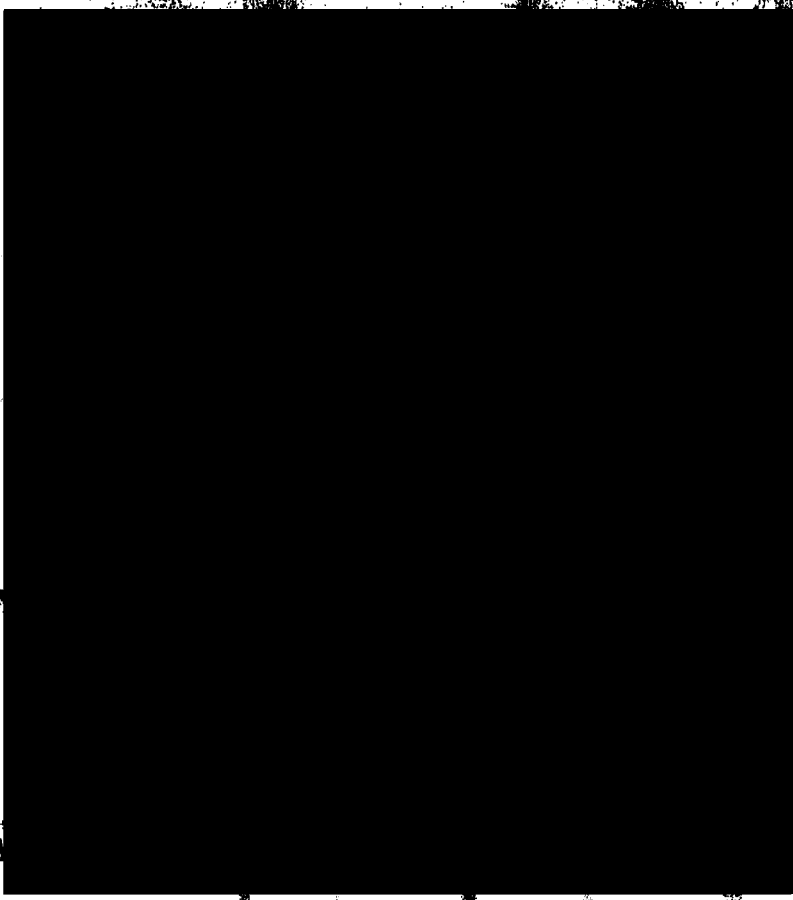
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



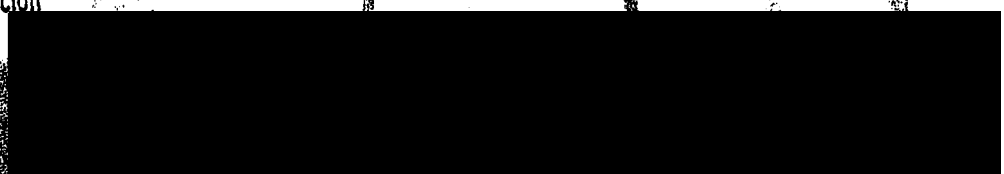
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

12

A.P.: PGR/SEIDO/UEID/MS/871/2014
04 de Noviembre de 2014



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

SRAS DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

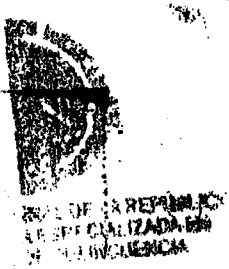
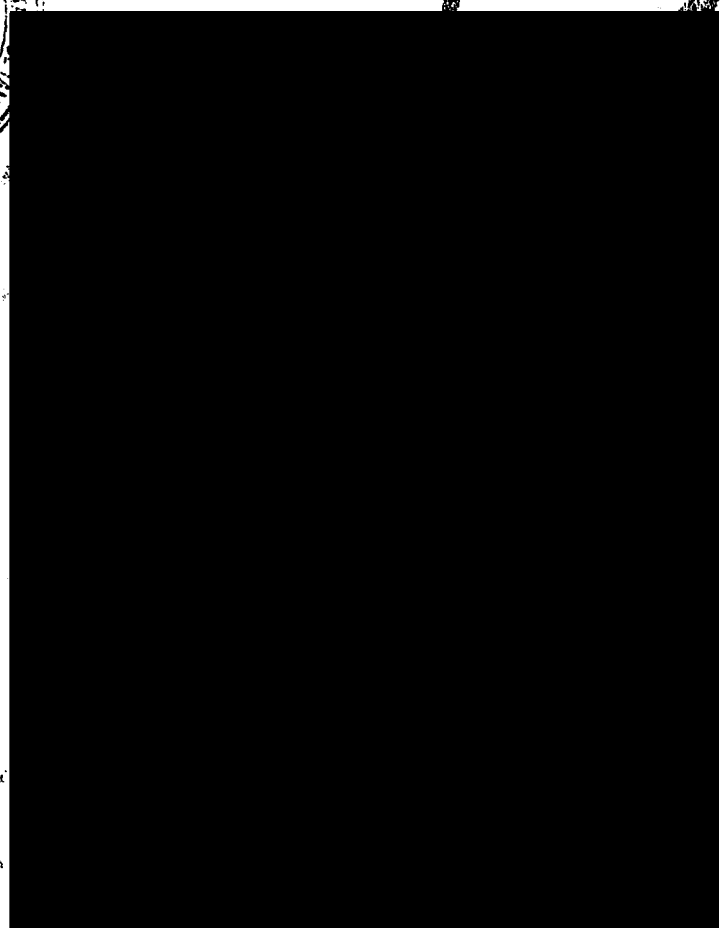


Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología/Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

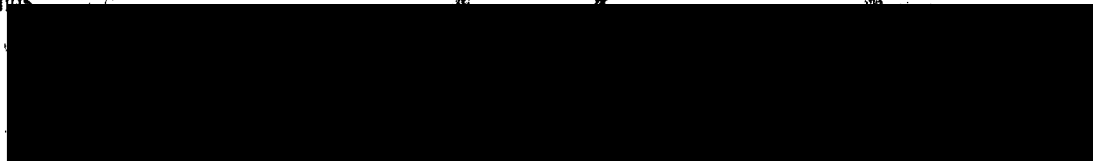
75
-00382 20

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

13



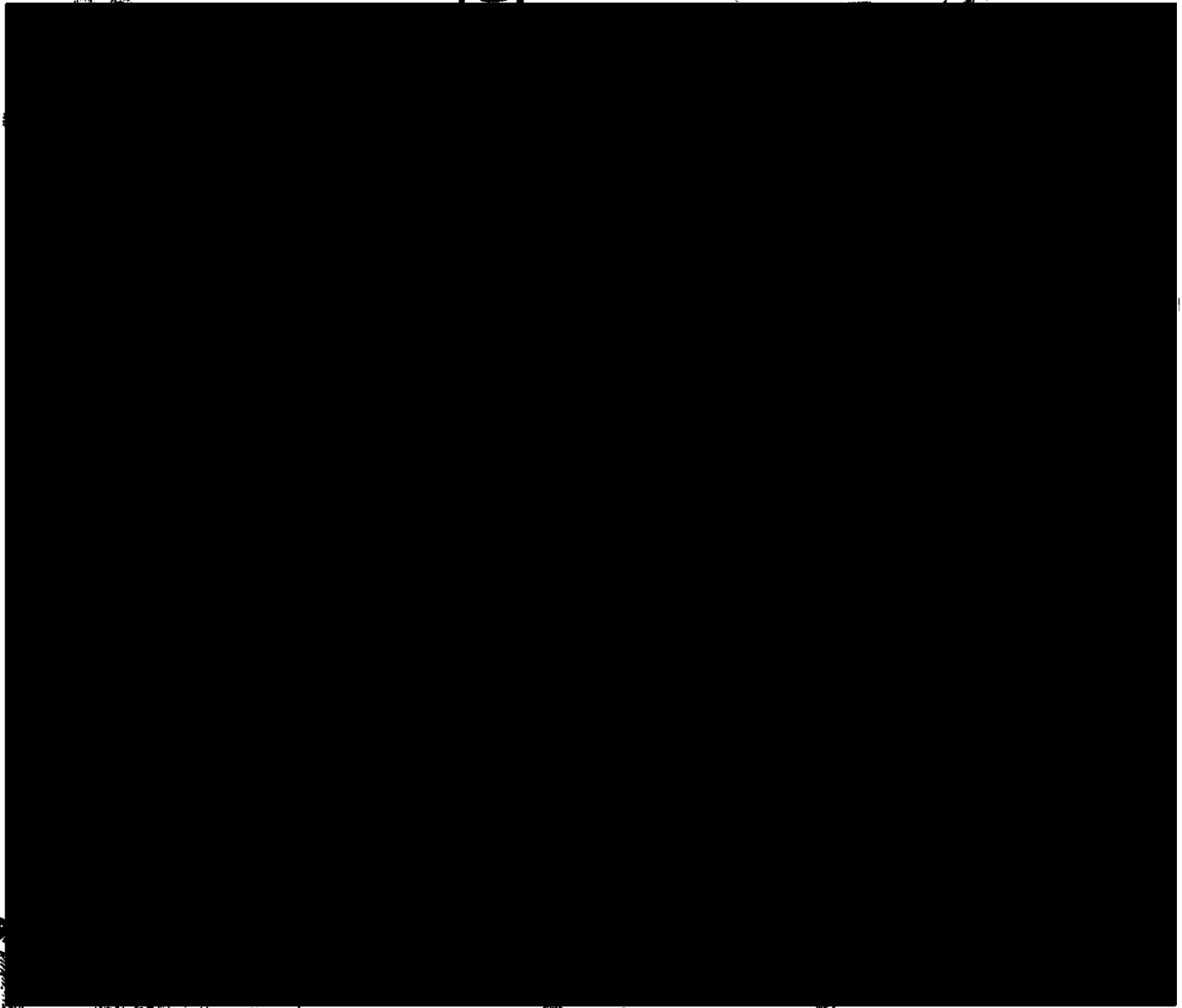
LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 63 46 38 40 www.pgr.gob.mx



LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Ayuda y Servicios a la Comunidad
e Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Ayuda y Servicios a la Comunidad
e Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Ayuda y Servicios a la Comunidad
e Investigación

PGR

15.

00384 009469
24

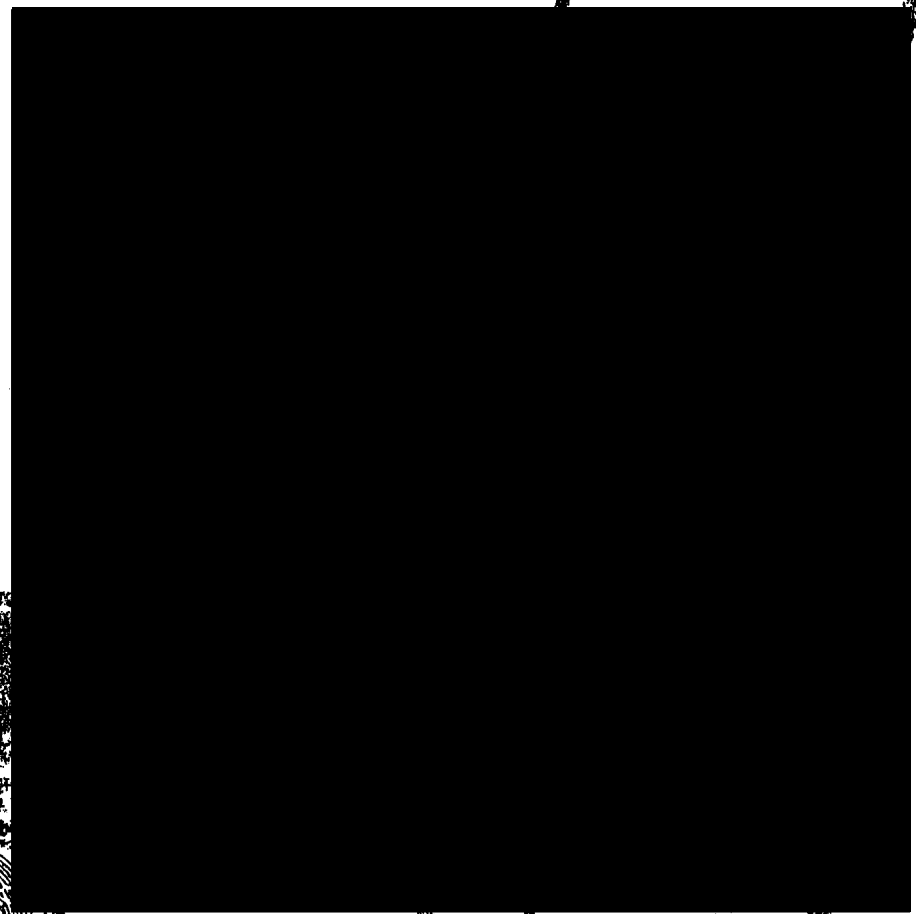
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/561/2015
12 de Junio de 2015

270

14302

97



RAI DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

J. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AD 00385 73

PCR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

16

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/351/2015
12 de Junio de 2015

1.85 481



AL DE LA REPÚBLICA



GENERAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

104

0004

H-00386

2A

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

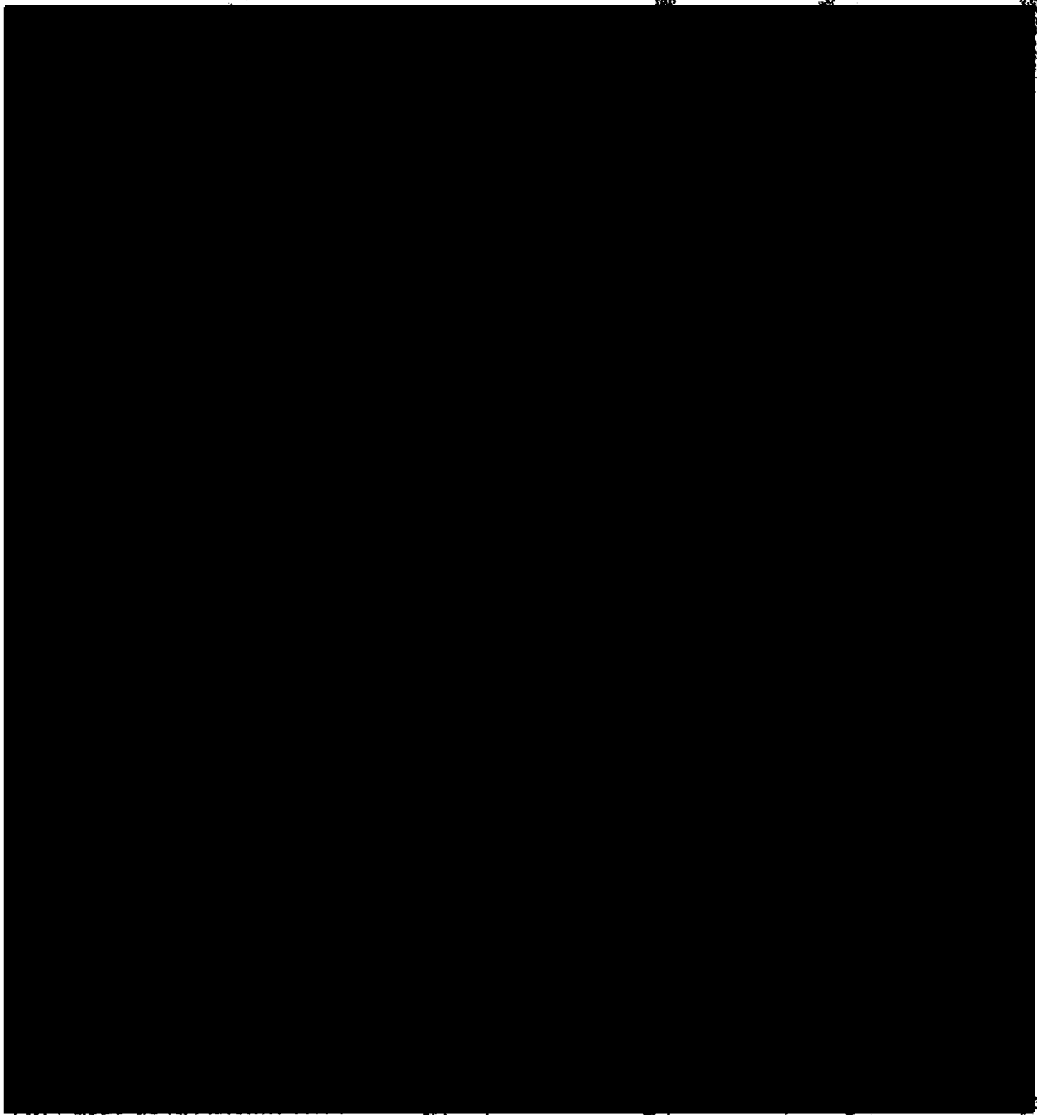


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

17

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/581/2015

México D.F. a 17 de Septiembre de 2015.



pc, México D.F.
1

Tel.: (01 55) 53 48 38 40 www.pgr.gob.mx

ENAS DE LA
Derechos H
Servicios a la
Investigación

servicios a la
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

18

100

~~00387~~

~~0034~~

936

~~125~~

~~125~~



OS MEXICANOS

AL DE LA
Derechos H
servici
investigación



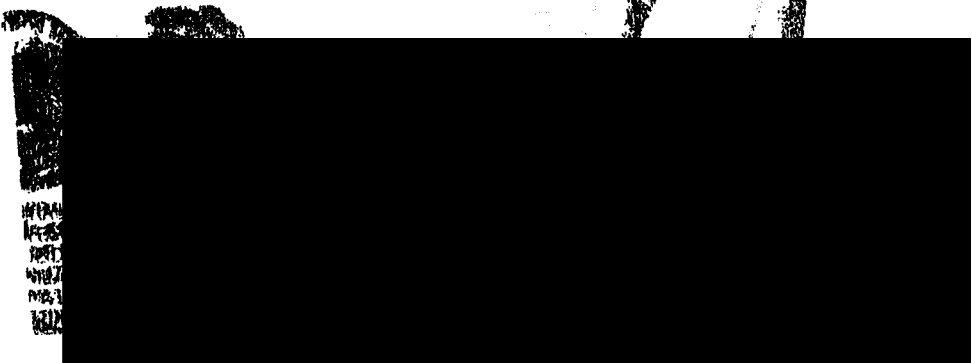
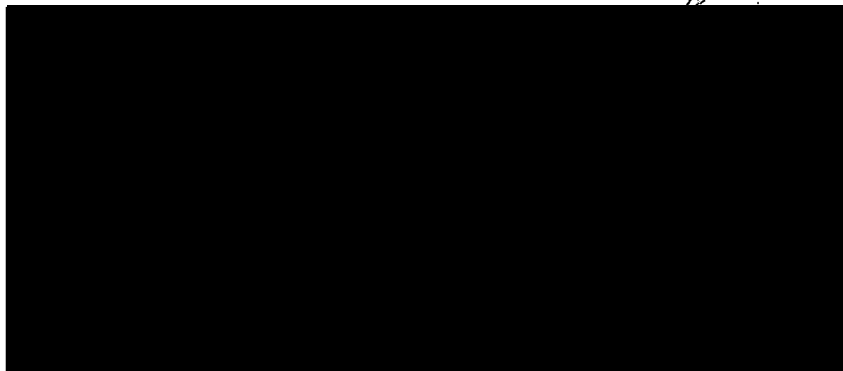
ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

servicios a la Comunidad
Investigación

~~XX~~. 00388

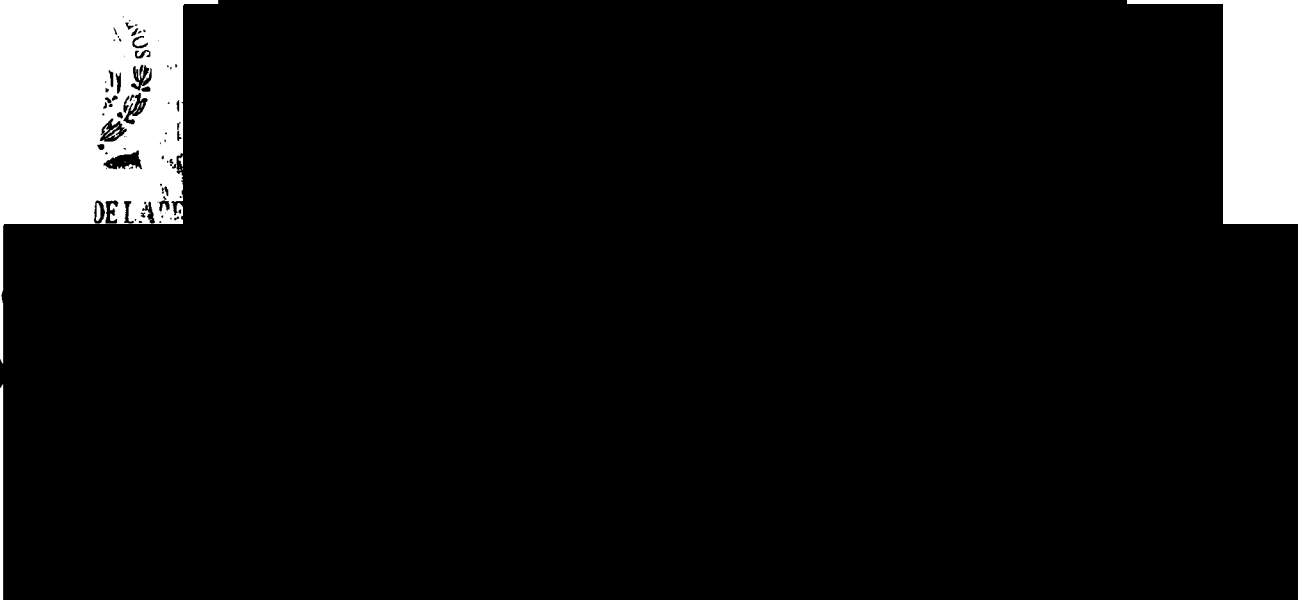
0004.

26



~~XX~~

DE LA



TRAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

TRAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

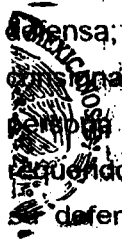
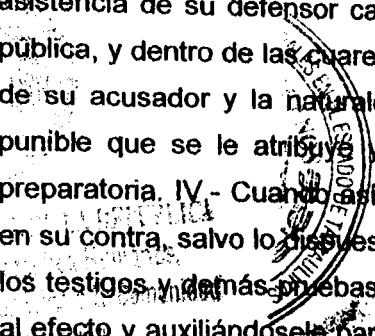
DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INCUPLADO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (00:10) cero horas con diez minutos, del día catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016), la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II y XI, 15, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A) (incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo [redacted] fracción I de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de Julio de [redacted] comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [redacted] quien en este acto no se identifica por carecer de documento idóneo para ello, acto seguido se le exhorta al inculcado para que se conduzca a declarar la verdad en la presente diligencia, se le hace saber y se le explica ampliamente los derechos que otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 18 de Junio de 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXII y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 120 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la vez respectivamente, establecen: Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, el inculcado víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A). Del inculcado: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculcado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculcado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución se fije, deberán ser asequibles para el inculcado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculcado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción penal que, en su caso, se imponga al inculcado. La ley determinará los casos graves en los cuales

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

000100
000088

el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio. III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la violencia contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no pueda nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y este tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fija la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna..."; Artículo 128 del Código Federal de Procedimientos Penales. ... Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente al Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le hará saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particularmente en la Averiguación Previa, los siguientes: a) No declarar si así lo desea o declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere, o no pudiese nombrar defensor, se le



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE DERECHOS HUMANOS

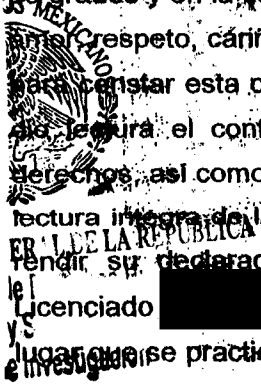
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
en Materia de Investigación

101 A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/013/2016
000101
000085 1559
62
466

designará desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b) y c) se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes...". Asimismo se le hace del conocimiento el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, padre o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por matrimonio, respeto, cariño, o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración" en consecuencia, una vez que se le ha leído el contenido de los artículos anteriores y estando debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones y constancias correspondientes, manifiesta que si es su deseo recibir su declaración ministerial y nombrar como su abogado defensor Público Federal al Licenciado [REDACTED] defensor Público Federal; y encontrándose presente en el lugar donde se practica esta diligencia el defensor público referido



COMPARECE EL DEFENSOR.

Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, Licenciado [REDACTED] defensor Público Federal, quien se identifica con la credencial expedida a su favor por el Consejo del Poder Judicial Federal con número de Credencial [REDACTED] misma que la acredita como defensor Público Federal que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales coinciden con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cargo, agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así serlo y no existir impedimento legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, para que conduzca por verdad en las diligencias en las que intervendrá, haciendo de su conocimiento los delitos en los que incurran los Abogados, patronos y litigantes, que contemplan los artículos 232 y 233 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien por sus generales



000090

1560

MANIFIESTA

---Llamarse como ha quedado escrito, ser originario del Distrito Federal, con domicilio en la

con instrucción Licenciado en

Derecho y de años de edad, por haber nacido el día

estado civil, en relación al motivo de su comparecencia: ---

---Que enterado del nombramiento que de su persona, hace el indiciado

manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente investigación, solicitando se me permita tener una entrevista previa y en privado con mí defendido, lo anterior a fin de garantizar plenamente su goce de una adecuada defensa, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia; por lo que visto solicitado por el defensor público federal, se concede la entrevista solicitada.

--- Continuando con la diligencia, en términos del artículo 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se realiza inspección y se DA FE de su integridad Física el cual presenta las siguientes LESIONES:

--- declarante, por sus generales.

MANIFIESTA

---Llamarse como ha quedado escrito:

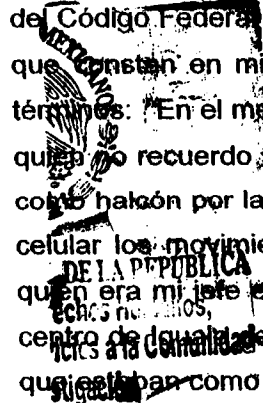
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

mayor de nombre Maria Dolores

DECLARA

Que una vez que se me han hecho saber mis derechos, así como el contenido del artículo 243 del Código Federal de procedimientos penales, y que una vez enterado de todas las imputaciones que constan en mi contra, manifiesto que es mi deseo rendir mi declaración en los siguientes términos: En el mes de septiembre de los años dos mil trece, mi amigo conocido como [REDACTED] quien no recuerdo su nombre, me invita a trabajar al grupo delictivo conocido "Guerreros Unidos" como halcón por la cantidad de siete mil pesos mensuales teniendo como funciones reportar celular los movimientos de los militares y de la federales a la persona conocida como [REDACTED] quien era mi jefe en ese momento, por lo que el lugar que me correspondía colocarme era en el centro de la Central de la Independencia, en un horario de ocho de la mañana a ocho de la noche, sé que estaban como halcones a uno que le decía [REDACTED] quien es de compleción delgada, de tez morena, de una estatura aproximadamente de un metro con sesenta centímetros, de veintidós años de edad aproximadamente; éste viajaba en [REDACTED] en la zona del periférico de Iguala; también estaba otro halcón que se le conoce como [REDACTED] quien es de tez [REDACTED] en el área del cue [REDACTED] una estatura de un metro con sesenta centímetros aproximadamente; quien se encargaba de vigilar a la periferia de la Central Camionera de Estrella de Oro, asimismo me juntaba [REDACTED] quien es de tez moreno claro, con dientes chuecos, de una estatura de un metro con sesenta centímetros aproximadamente, de edad de veinte años, estaba encargado de la zona de la Central de Abastos de Iguala; durante este periodo conocí a la [REDACTED] quien se llama [REDACTED] quien era sicario, se juntaba con el [REDACTED] siendo éste el encargado de los sicarios de Iguala, siempre estaban a bordo de un vehículo pontic



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PENAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

color verde en la colonia Ruffo, así como en la López y en la Colonia conocida como Unidos; de la misma manera, conocía [redacted] quien también es integrante del grupo delictivo "Guerreros Unidos", persona que se dedicaba a la venta de marihuana en todo Iguala, Guerrero; quien es tío de [redacted] éste último trabajaba para "[redacted]" a la venta de droga, quien viajaba a bordo de una motocicleta Suzuki, color azul con blanco para realizar la distribución de droga, el jefe de plaza de Iguala es [redacted]

[redacted] que es conocido como [redacted], asimismo sus hermanos [redacted] alias [redacted]

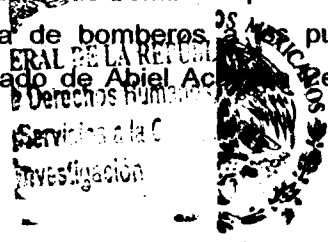
Además sé que tiene una hermana que se llama Brendali Benites Palacios; quien está casada con el [redacted] a alias [redacted] quien fue detenido en el año dos mil once, quien portaba droga; a todos Benites Palacios se los conoce como [redacted] porque tienen un auto lavado que denominada de esa manera, ubicado en la calle Juan M. Alvarez; en el cual leíen el periódico [redacted] hubo una balacera en la que perdió la vida un argentino; asimismo se sabe que los hermanos Benites Palacios se dedican a la venta de droga en Iguala; y se reúnen en un ferrero conocido como [redacted] ubicado atrás del rancho que está en la calle de Hidalgo por donde está una fábrica de hilos denominada [redacted] en Iguala de la Independencia, en dicho lugar se ha reunido con el [redacted] de nombre [redacted] quien tiene una estatura aproximada de [redacted] de tez [redacted] quien tiene [redacted]

[redacted] quien tiene una edad aproximada de veintidós años de compleción delgada, tez morena, se transportaba en una [redacted] de sus señas es [redacted]

[redacted] quien es de una [redacted] asimismo se movía en una [redacted] otro de sus señas es [redacted]

estos sujetos los detuvieron en Quintana Roo por secuestro y actualmente se encuentran en [redacted] un penal de dicho Estado. Otro de los sicarios que trabajaba directamente para [redacted] quien actualmente se encuentra recluido en un penal en Iguala al parecer tenía arma de fuego y entre sus halcones se en [redacted]

A principios del año dos mil catorce, mi jefe [redacted] de la organización desconociendo el motivo; por lo que se quedó como jefe de halcones de [redacted] quien trabajaba como [redacted] portaba un black Berry, y andaba en una patrulla de bomberos color roja, a quien le reportaba diariamente como se movían los militares y los federales; cuando me pagaba mi sueldo me iba a la estación de bomberos para entregarme mi dinero como halcón, o bien, el pasaba a [redacted] la patrulla de bomberos, los puntos de donde nos localizábamos, en varias ocasiones iba acompañado de Abel Acosta Zeralta, quien también pertenece a Protección Civil; otro de los [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada 563
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/013/2016

000093

integrantes de "Guerreros Unidos", es [redacted] quien trabaja para [redacted] haciéndole mandados en su rancho, quien se juntaba con el [redacted] sin que recuerde en este momento su nombre, tiene una complexión [redacted] de casi [redacted] años de edad, con una estatura de un metro con sesenta centímetros; de la misma forma le hacía mandados al [redacted] igualmente trabajaba para [redacted] el comandante [redacted] quien hacía en ocasiones rondines todo igual a bordo de una camioneta RAM de cabina y media color arena; cuando llegaba a ver por la calle alguno de nosotros los halcones, nos levantaba para trasladarnos a la comandancia de Iguala, colocándonos en el área de Barandillas, en donde nos daba veinte tablazos y mí me llegó a pegar en dos ocasiones y me quitó mi dinero. Para el mes de agosto del año dos mil catorce [redacted] me envió para el municipio de Cuetzala del Progreso, entregándome un radio de comunicación para que halconeara en la entrada y observara si llegaba a meterse la contra, indicándome que debía reportarme con el [redacted] quien era el jefe de plaza; dicha persona nunca la conocí, no obstante a ello, diariamente le informaba vía radio lo que sucedía en la zona de Cuetzala; por lo que el día veintiseis de septiembre de dos mil catorce, cuando desaparecieron los estudiantes, no estaba en Iguala, pero recuerdo, que en esa fecha siendo aproximadamente a las veinte horas, escuché por el radio de comunicación que [redacted] se comunicó con [redacted], para decirle que estaban entre "Los Rojos" a Iguala; refiriéndose a los normalistas de Ayotzmapa, dando la orden de desaparecerlos, en ese instante cambiaron la frecuencia del radio. De igual forma se comentó dentro de la organización de guerreros unidos, que [redacted] dio la orden de desaparecer a los normalistas; quiero señalar que [redacted] era jefe de plaza del municipio de Cocula, y dentro de los sicarios que lo apoyaban era [redacted] quien es [redacted]

[redacted] intentaba comunicarme con [redacted] sin obtener ninguna respuesta en la víspera del día treinta de septiembre de dos mil catorce, baje a Iguala para estar con mi familia, fue cuando me enteré por los medios de comunicación que la policía de Iguala y Cocula había participado en la desaparición de los estudiantes y que [redacted] estaba prófugo; por lo tanto, empecé a trabajar de taxista en el sitio [redacted] en Iguala hasta el día de hoy. Ahora bien, aproximadamente a partir del mes de marzo del dos mil quince, se rumora entre la gente que habita en el municipio de Iguala que [redacted] quedo Jefe de plaza de Iguala, quien está moviendo junto con [redacted], quien tiene una edad aproximada de [redacted] años, de [redacted] y tiene un [redacted]

[redacted] tenía negocio en el [redacted] ubicado en [redacted] de dicho lugar, el cual se denominaba [redacted] es conocido por todos los locatarios del lugar, a un lado se encuentra en negocio de [redacted] asimismo, se hace acompañar de sujeto que le dicen el [redacted] quien es [redacted]

servicios a la comunidad Investigación

A.P.: PGR/SEIDO/UCIDMS/013/2016

000094

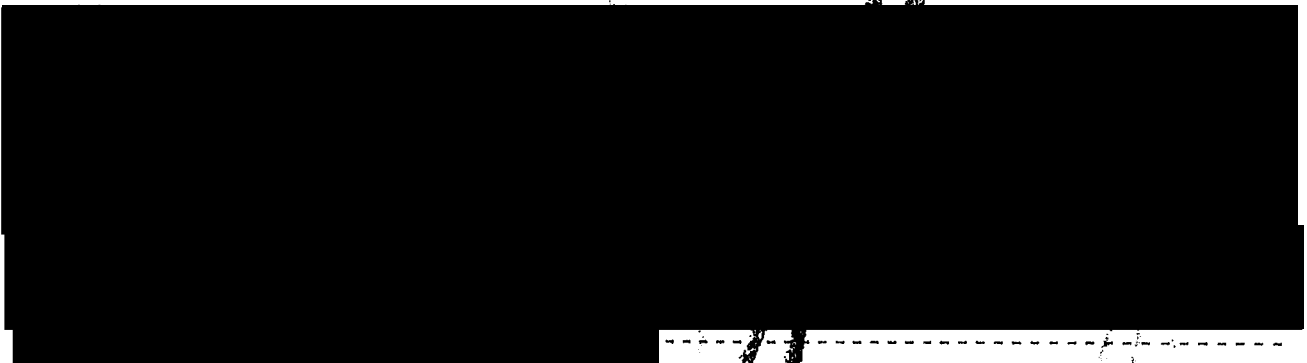
compadre del [REDACTED], tiene una edad aproximadamente de [REDACTED] años, de tez [REDACTED] en controla la zona de los municipios de [REDACTED]. Además, se la pasa todo el tiempo con [REDACTED], sicario de la zona de Paso Morelos, Tenango del Río, Copalillo y Olinala, toda la zona izquierda del Estado de Guerrero. Actualmente, [REDACTED] maneja un vehículo [REDACTED] como un [REDACTED] un [REDACTED]. También tengo conocimiento que [REDACTED] alias [REDACTED] es jefe de plaza del municipio de Tlalquizolco y forma parte del grupo criminal "Guerreros Unidos" además de ser el suegro del ex comandante [REDACTED] entre sus halcones se encuentra [REDACTED] sin que lo conozca personalmente. Quiero mencionar que en el mes de octubre del año dos mil quince, me encontraba en iguala trabajando en [REDACTED] encontrándome a [REDACTED] quien tiene [REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] mide aproximadamente [REDACTED] cuya persona es una de [REDACTED] tantas mujeres del [REDACTED] manifestándome que el [REDACTED] le había mandado a decirme que quería trabajar con él, por lo que le respondí que si lo hacía, aceptando únicamente en ese momento para que me dejara en paz y no siguiera insistiendo; en tal virtud, le proporcioné número telefónico falso sin que lo recuerde en este instante, ya que lo inventé; enseguida la busqué en el centro de iguala, sin que hasta la fecha la haya visto a ver. El día veinticinco de diciembre de dos mil quince, balacearon el domicilio de [REDACTED] ubicado en el fraccionamiento [REDACTED] en [REDACTED] que que lo ordenó el [REDACTED] porque no acepte a trabajar con él ni en la organización de guerreros unidos. Respecto a la mancha que se localizó el día veintiseis de diciembre de dos mil quince en iguala de la Independencia, Guerrero, en donde se señala de manera textual: [REDACTED]

[REDACTED] en la misma tesitura, la mancha que parece colgada del puente vehicular en iguala el día veintisiete de diciembre de dos mil quince, que dice: [REDACTED]

[REDACTED]

EX-11 DE LA SECRETARÍA DE
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



—Acto continuo esta Representación Social de la Federación con fundamento en el artículo 156 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a realizar preguntas especiales, haciéndole saber nuevamente el contenido del artículo 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, continuando con la diligencia se formulan las siguientes preguntas a la PRIMERA.- ¿Qué diga el inculcado si al inicio de la presente declaración se le hicieron dar a conocer sus derechos? RESPUESTA: Sí; A LA SEGUNDA.- ¿Porque decidió declara en la forma que lo hizo? RESPUESTA: Para que se exclame mi participación en el grupo denominado "Guerreros Unidos". A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante que trato ha recibido en estas oficinas y por la suscripción? RESPUESTA: Buen trato. A LA CUARTA.- ¿Qué manifiesta el inculcado si conoce a [redacted]?

RESPUESTA: No lo conozco. A LA QUINTA.- ¿Qué manifiesta el inculcado si conoce a [redacted]?

RESPUESTA: No lo conozco, solo se ha oído su apodo en Igualada es de transporte de taxi. A LA SEXTA.- ¿Qué diga el inculcado si conoce al sujeto que le apod [redacted] RESPUESTA: No lo conozco. A LA SÉPTIMA.- ¿Que refiera si conoce a la persona con el alias [redacted] RESPUESTA: No los conozco. A LA OCTAVA

¿Qué manifieste si sabe quién es [redacted] RESPUESTA: [redacted]

A LA NOVENA.- ¿Que indique quien es el sujeto [redacted]

alias [redacted] RESPUESTA [redacted]

A LA DÉCIMA.- ¿Qué manifieste el inculcado quien es [redacted]

RESPUESTA: No lo conozco. A LA DÉCIMA PRIMERA.- ¿Qué manifieste el inculcado quien es [redacted] RESPUESTA: No lo conozco.

A LA DÉCIMA SEGUNDA.- ¿Qué indique el inculcado quien es [redacted] y que nivel ocupa en la organización "Guerreros Unidos"? RESPUESTA: No lo conozco [redacted]

escuchado. A LA DÉCIMA TERCERA.- ¿Qué señale el inculcado a quien le ll [redacted] RESPUESTA: No lo conozco. A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Qué indique el [redacted]

quien se [redacted] RESPUESTA: No lo conozco. A LA DÉCIMA QUINTA.- ¿Qué diga el inculcado si conoce a [redacted] pero lo ha escuchado mencionar en el grupo delictivo, como la persona que le paga [redacted]

bélico. A LA DÉCIMA QUINTA.- ¿Qué diga el inculcado si conoce a [redacted] RESPUESTA: No lo conozco. A LA DÉCIMA SEXTA.- ¿Que diga el inculcado si conoce o [redacted]

organización de "Guerreros Unidos". A LA DÉCIMA SEXTA.- ¿Que diga el inculcado si conoce o [redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad
e Investigación

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, 566
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/013/2016

000096

065

a escuchado [REDACTED] RESPUESTA: No, lo conozco ni lo he escuchado. A

LA DÉCIMA Séptima.- ¿Qué manifieste si conoce o a escuchado de [REDACTED]

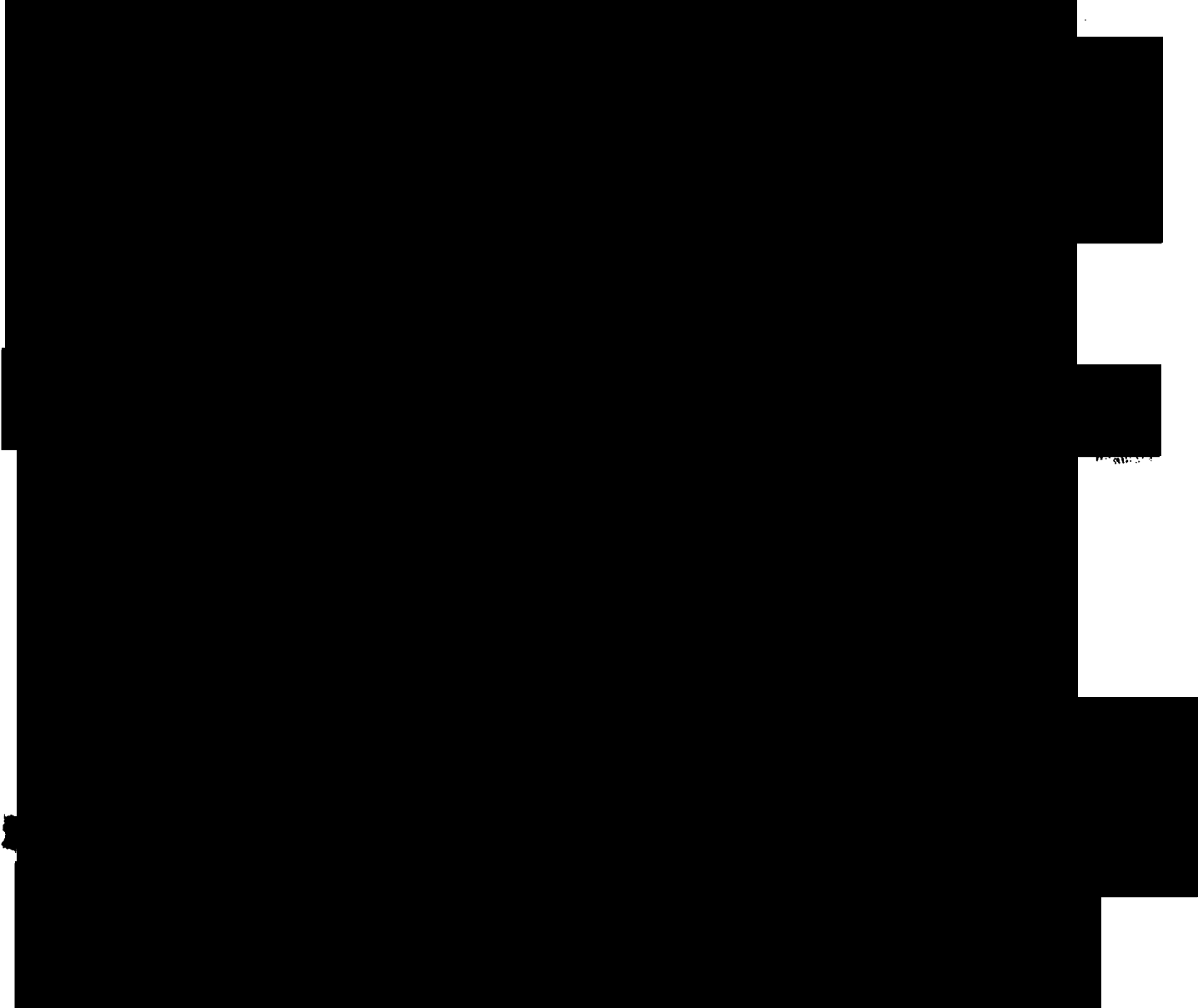
RESPUESTA: No. A LA DECIMA OCTAVA.- Que manifieste el inculpado si conoce a [REDACTED]

[REDACTED] ? RESPUESTA.- NO. A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el

inculpado como se ocasiono las lesiones que presenta? RESPUESTA: Me la cocinaron los

policías en el momento de mi detención. -----

—ACTO CONTINUO, con el desarrollo de la diligencia, se procede a ponerle a la vista del compareciente una serie de fotografías que obran inmersas dentro de la presente indagatoria, las cuales después de verlas detenidamente, toma un tanto de ellas y procede a enumerarlas de manera consecutiva del número 1 al 109; de las cuales se da fe de tenerlas a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, siendo que el declarante, asienta de su puño y letra a la marcada con el número [REDACTED]



LA. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunicación
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000103
567
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/013/2016
000097 070

[REDACTED]

[REDACTED]

Son las mantas que ya refería mi declaración. Siendo todas las preguntas que esta Autoridad le formula. -----

--- En uso de la palabra el Defensor Federal, manifestó que desea interrogar a su representado previa anuencia de este último a dar contestación a las preguntas de la defensa a lo que el indiciado manifiesta que si es su deseo dar contestación a las preguntas que le pueda formular el Defensor Público Federal, por lo que a la: PRIMERA. Que diga el declarante si antes de que iniciara esta diligencia le hice saber en entrevista privada, que estaba en condiciones, atendiendo el contenido del artículo 20 constitucional, de rendir declaración o abstenerse de hacerlo en relación a los hechos en los que se le involucra. RESPUESTA.- Sí, SEGUNDA.- Que diga el declarante si antes de que iniciara esta diligencia fue violentado física o moralmente, por alguna persona de estas oficinas, para que rindiera declaración en los términos en que lo hizo. RESPUESTA.- No, TERCERA.- Que diga el declarante si durante su declaración fue presionado o coaccionado para que rindiera la presente declaración en la forma en que lo hizo. RESPUESTA.- No, CUARTA.- Que diga el declarante si pertenece a algún grupo delictivo.- RESPUESTA. No, en investigación soy taxista. A LA QUINTA. Que diga mi defendido cómo le fueron ocasionadas las lesiones que presenta. RESPUESTA.- Me golpearon los policías federales que me detuvieron y me pusieron una bolsa en la cara ahogándome. A LA SEXTA. Que diga mi defendido si desea presentar queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. RESPUESTA.- Sí, en contra de los elementos de la Policía Federal que me golpearon. A LA SEPTIMA. Que diga mi defendido si desea presentar denuncia en contra de algún servidor público. RESPUESTA.- Sí, en contra de los elementos de la Policía Federal que me golpearon. A LA OCTAVA.- Que diga si al momento de su detención portaba algún arma de fuego.- RESPUESTA.- No, yo no traía absolutamente nada. A LA NOVENA.- Que diga si al momento de su detención portaba algún narcótico.- RESPUESTA.- No, no traía nada. Continuando con el uso de la voz, esta defensa manifiesta que es conforme con lo dispuesto por los artículos 6 Fracción II y

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

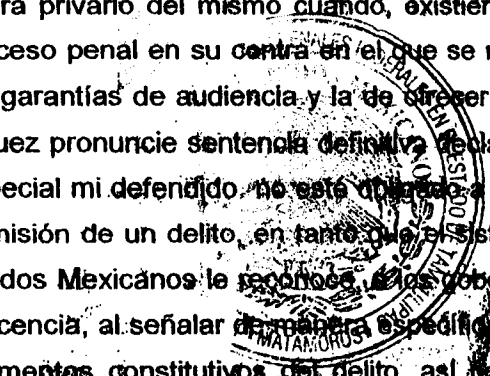
000110

1566

A.P.: PGR/SEIDO/SEIDMS/013/2016

000098 071

12 Fracción III de la Ley Federal de Defensoría Pública dentro del término a que se encuentra sujeta la situación jurídica de mi patrocinado, esta defensa hace valer a su favor los siguientes alegatos primeramente pido sea observado y respetado el principio de inocencia del que goza todo gobernado, siendo la Representación Social a quien le corresponde aportar aquellas pruebas que acredite de manera contundente tanto los elementos del cuerpo del delito y sus circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión, así como la probable responsabilidad penal de mi defendido, arribándose a la anterior consideración en razón de que del análisis de los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 19, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102, apartado a), párrafo segundo, de la Constitución Federal, se desprenden, por una parte, el principio del debido proceso legal que implica que al indiciado se le reconozca el derecho a su libertad, y que el estado sólo podrá privarlo del mismo cuando, existiendo suficientes elementos incriminatorios, y seguido un proceso penal en su contra en el que se respeten las formalidades esenciales del procedimiento, las garantías de audiencia y la de ofrecer pruebas para desvirtuar la imputación correspondiente, el juez pronuncie sentencia definitiva declarando culpable; dando lugar a que el gobernado y en especial mi defendido, no está obligado a probar que su conducta fue lícita cuando se le imputa la comisión de un delito, en tanto que el sistema previsto por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos le reconoce a los gobernados y en el caso particular mi asistido un estado de inocencia, al señalar de manera específica que es al ministerio público a quien incumbe probar los elementos constitutivos del delito, así como la probable responsabilidad de mi defenso en su comisión, teniendo aplicación al respecto el criterio jurisprudencial cuyo título es el siguiente: "PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EN PRINCIPIO RELATIVO SE CONTIENE DE MANERA IMPLÍCITA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL." En previsión de que a mi defendido se le atribuya la comisión del delito de VIOLACION A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ilícito previsto en el artículo 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, esta defensa asevera que se debe partir de la premisa de que el delito mencionado comprende un conjunto de elementos objetivos e externos, así como de elementos normativos, en caso de que la descripción típica los requiera y comprobarlo no es más que demostrar la existencia de un hecho con todos sus elementos constitutivos, tal como lo define la ley. Y como cuestión previa es menester precisar, que dicho ilícito es de resultado formal al materializarse con el simple acuerdo de organizarse para la comisión de los delitos contenidos en el artículo 2º del citado ordenamiento legal, empero también es cierto, que el artículo referido prevé que para que se actualice el injusto requiere la producción de conductas que por sí o unidas a otras, tienen como resultado la comisión de los delitos establecidos en ese numeral, señalando que tales conductas tienen a su vez, las características de permanentes o reiteradas, lo que en el caso no acontece pues la descripción típica alude al acuerdo de organización o a la organización misma para delinquir en forma permanente o reiterada". El dato de permanencia es inherente a la asociación delictuosa o a la organización criminal en su acepción clásica, esto es, el grupo propone el delito su ocupación sistemática, pretendiendo la comisión de crímenes en forma indefinida o por término, o hasta que obtenga determinado objetivo, de ahí que se afirma que de las



MEXICANA
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
VICIOS a la Comunidad
de Investigación

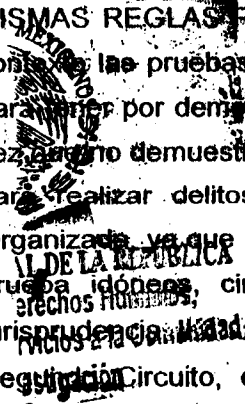
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
de Investigación

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/013/2016

000899

072

constancias que se han hecho del conocimiento de esta defensa hasta este momento, no se advierte que mi representado haya cometido algún delito, o bien, haga del crimen su modus vivendi, ya que la constancias que obran en la causa son insuficientes para acreditar que mi defendido forme parte de alguna organización criminal, que en forma reiterada se dedicara a cometer delitos previstos en el artículo 2 de la Ley Federal, contra la Delincuencia Organizada. En efecto, del parte informativo que fue hecho del conocimiento de mi defendido se desprende que este no cumple con los requisitos que establece el artículo 236 del Código Federal de Procedimientos Penales ya que el mismo y su ratificación resulta ser vagos e imprecisos ya que de su sola lectura se desprenden inconsistencias sobre la sustancia del hecho, asimismo lo que en todo caso demostraría y ello, suponiendo sin conceder es que mi defendido fue detenido en el lugar mencionado pero el mismo resulta insuficiente para demostrar que mi representado, se hubiese organizado permanentemente o reiteradamente para realizar alguna de las conductas previstas en el artículo 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, pues de dicho documento y ratificación del mismo no existe dato alguno que permita establecer siquiera indiciariamente que la persona que ahora represento realizaba alguna de las conductas a que hace referencia el citado precepto legal en cita. Sirve de apoyo a lo anterior la tesis emitida en la Novena Época, por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Penal, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo III, Marzo de 1996, página 913, de rubro es: "DELINCUENCIA ORGANIZADA, DELITO DE ACREDITAMIENTO DEL TIPO PENAL, DEBEN SEGUIRSE LAS MISMAS REGLAS PARA ACREDITAR EL ILÍCITO DE ASOCIACION DELICTUOSA." Bajo este concepto las pruebas que se encuentran agregadas a la presente indagatoria resultan ineficaces para probar por demostrado el cuerpo del delito que se le pretende atribuir a mi representado toda vez que no demuestran que mi asistido se hubiese organizado permanentemente o reiteradamente para realizar delitos en términos del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, ya que para acreditar tal hecho se requiere de su concatenación con otros medios de prueba idóneos, circunstancia que en el caso no ocurre. Resulta aplicable al caso la jurisprudencia emitida el 11/11/96 de la Octava Época, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, consultable en la página 55 de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Tomo 70, octubre de 1993, cuyo rubro y texto son: "PRUEBA INSUFICIENTE. CONCEPTO DE. La prueba insuficiente se presenta cuando del conjunto de los datos que obran en la causa, no se llega a la certeza de las imputaciones hechas; por tanto, la sentencia condenatoria dictada con base en ella, es violatoria de garantías." Así mismo, en esta Representación de la Federación tome en consideración que mi defendido, no acepta pertenecer a una organización criminal y en ningún momento acepta los hechos que se le atribuyen, mucho menos existen pruebas de su participación en los hechos materia de la presente, por lo que en el presente se actualiza la causa de exclusión del delito prevista en el artículo 15 fracción II del Código Penal Federal. En tales circunstancias es incuestionable que respecto de las conductas materia de la presente se debe determinar, la inmediata libertad a favor de mi defendido, en términos del artículo 187 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. Ahora bien, en atención a la



PROCURADURÍA GERAL DE LA REPÚBLICA
DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROCURADURÍA GERAL DE LA REPÚBLICA
DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Investigación

000100

973

denuncia formulada por mi representado, esta defensa solicita que se proceda conforme a las atribuciones legales de la Procuraduría General de la República. Por otro lado, esta defensa en atención a lo referido por el indiciado, solicita que se practique Protocolo de Estambul en la persona de mi representado. Lo anterior encuentra como fundamento lo dispuesto por los artículos 5º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 7º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 5º puntos 1. y 2. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1, 6 y 8 de la Convención Interamericana para la Prevención y Sanción de la Tortura. Por lo tanto, se proporcionen al indiciado los medicamentos necesarios que presenta mi defendido. Siendo todo lo que se desea manifestar por escrito.

--- Siendo todo lo que se desea manifestar, se ratifica y firma al margen para el calce en unión del Defensor Público Federal y del Defensor Público del Estado de Jalisco.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

LICENCIADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

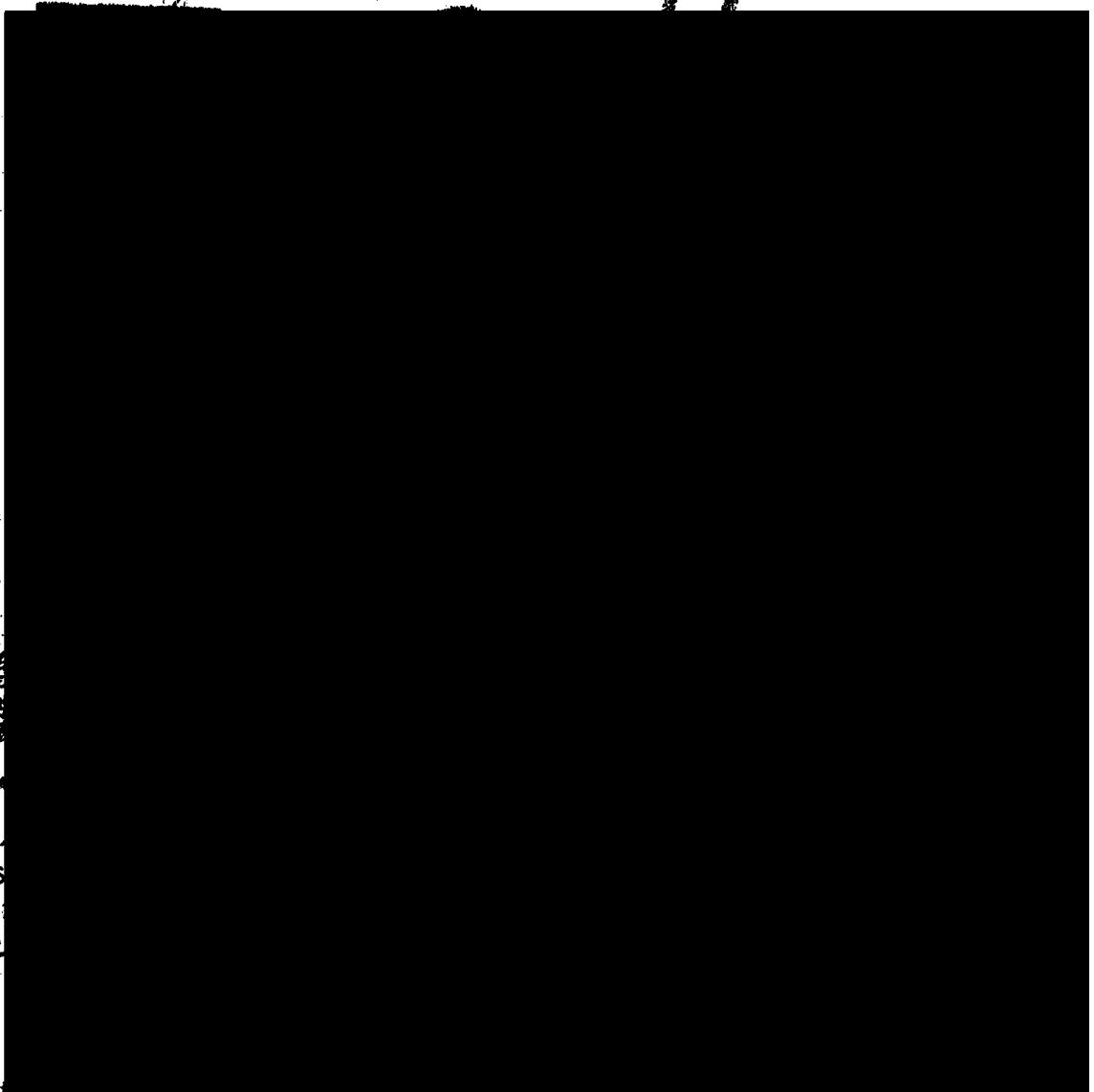
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

000113

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/825/2014
10 de octubre de 2014

000101 074



L. DE L
Derechos
Servicios
Investigac

Av. Paseo de

Tel. (01 55) 63 46 36 40 www.pgr.gob.mx

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

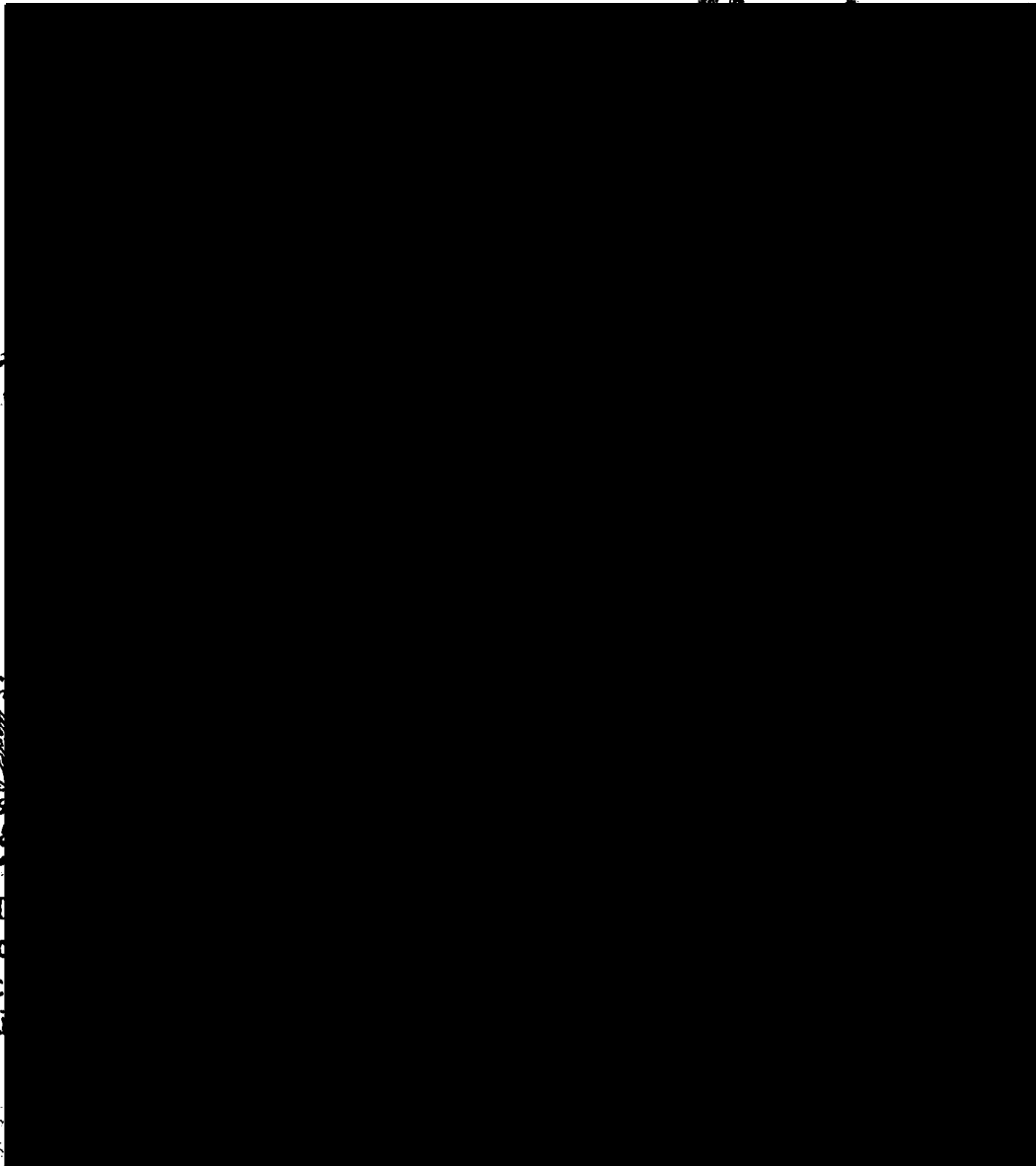
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/STADO/UEIDMS/825/2014
10 de octubre de 2014

075



OS ME



RAL DE LA
Derechos
servicio
investigación

Av. Paseo de la Reforma 457, Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. 54
Tel. 01 55 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

ERAL DE LA
e Derechos H
Servicios a la
Investigación



RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

000115 000103

H/S

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

PGIR

573

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/528/2014

México D.F. a 22 de Octubre de 2014.

076



RAL DE I
Derechos
servicios a
investigac

GENERAL DE LA...
la de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

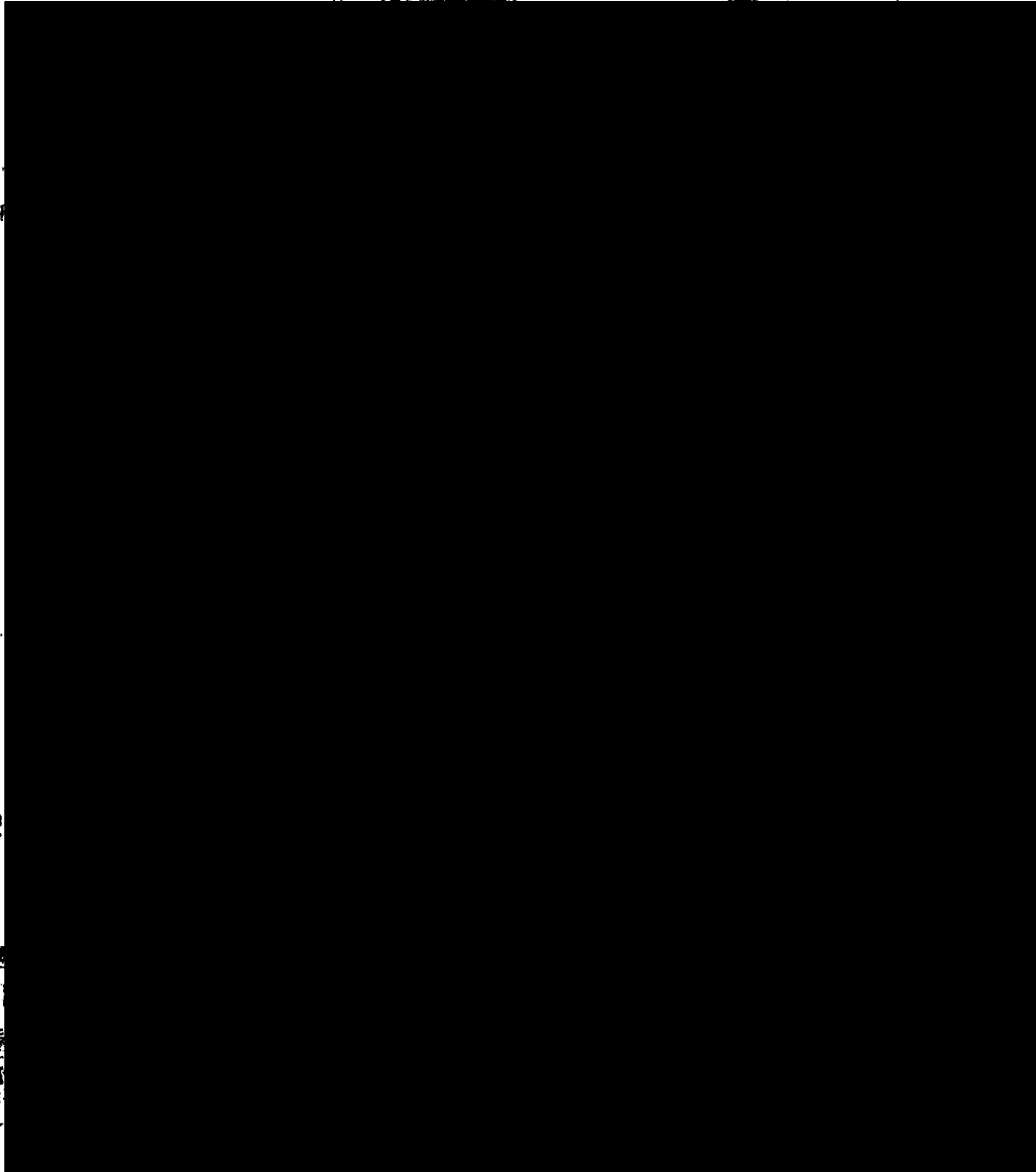
000116
000104
48

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/216/2015

México D.F. a 10 de Abril de 2015. 574

077



DOS MEXICANOS
GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios
e Investigación

Av. Paseo de la Estrella No. 76 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 23 46 38 40 www.pgr.gob.mx 10

ERAL DE LA RI
la Derechos Hum
Servicios a la C
Investigación



LA RESPONSA
rechos Humanos:
vicios a la Comenida
stigación

00011000105

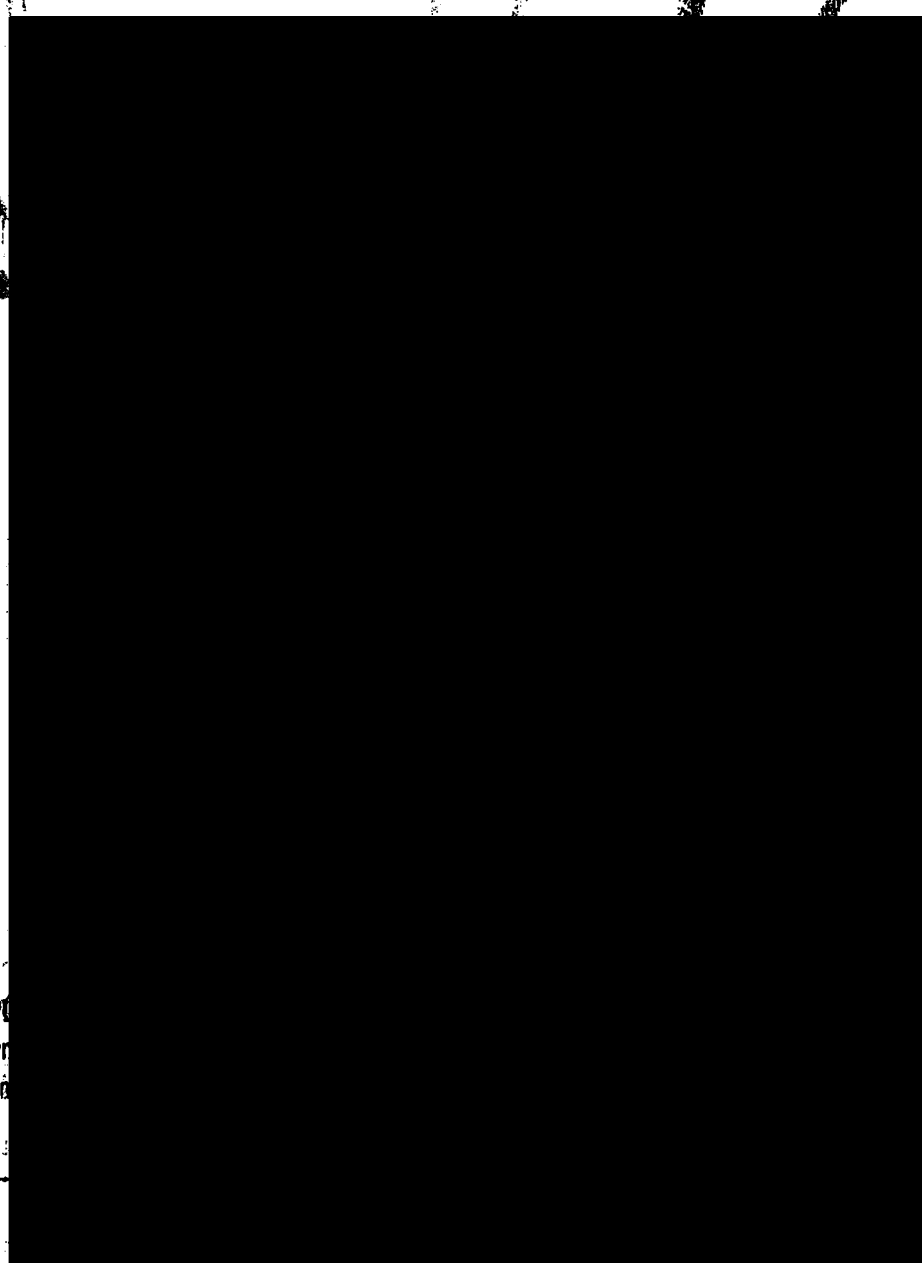
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/528/2014

México D.F. a 22 de Octubre de 2014.

575

078



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

000108

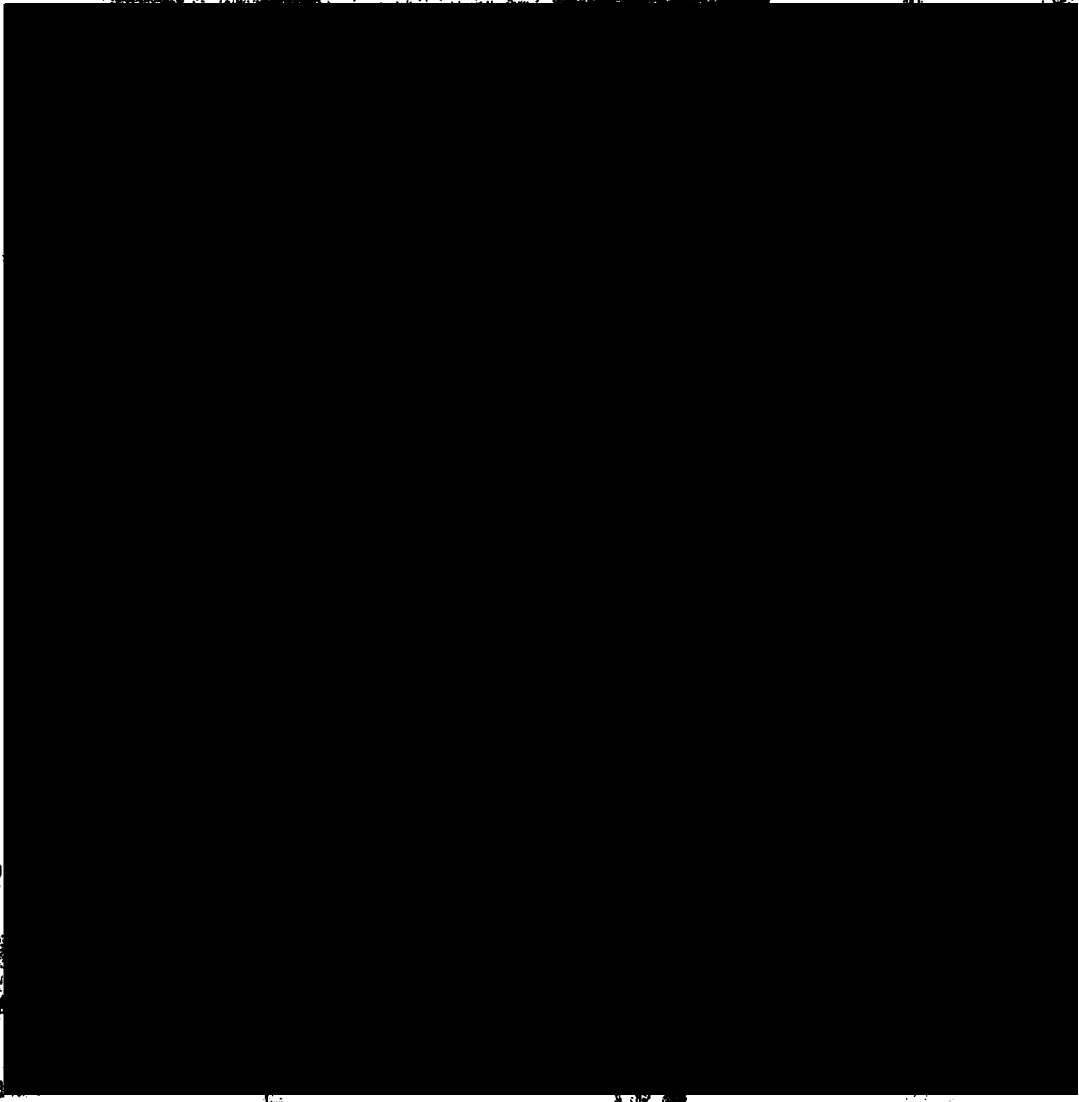
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General de Junta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

México D.F. a 6 de Enero de 2015.
A.P. PGR/SIIDO/UEIDMS/03/2015

576

079

... los derechos
... a la...



... DE LA
Derechos
servicios a
investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06701 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 58 46 38 40 www.pgr.gob.mx

... ENERAL DE L.
... de Derechos H.
... y Servicios a la C.
... de Investigación



... DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

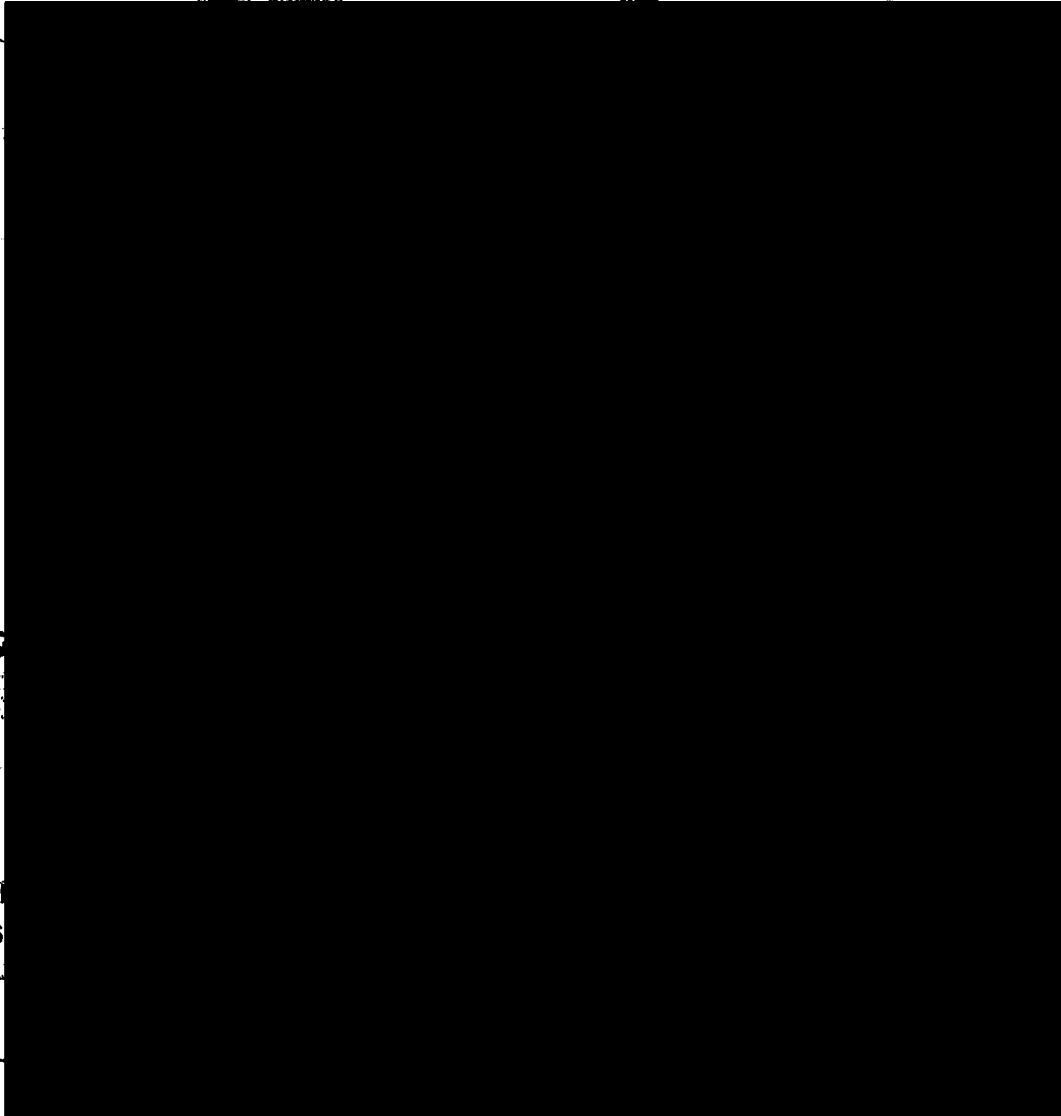
000113000107

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

México D.F. a 13 de Enero de 2015. 577
A.P. PGR/SEID/O/SEIDMS/020/2015

080

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 25 primer piso Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. 8
Tel: (01 52) 55 46 38 40 www.cfdh.gob.mx

COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

128

UNIVERSIDAD

000108

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/300/2015

México D.F. a 19 de Mayo de 2015.

578

081

...chos
...os a la
...gación



AL DE L
erechos
rvidios
restigac

Av. Paseo de la Reforma No. 11, Primer piso, Colonia Cuerrero, C.F. 06306, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 53 48 40 www.pgr.gob.mx

ERAL DE
e Derechos
(Servicios de
Investigación

...enos humanos,
...vicios a la Comunidad
...estigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000121 000109

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/300/2015

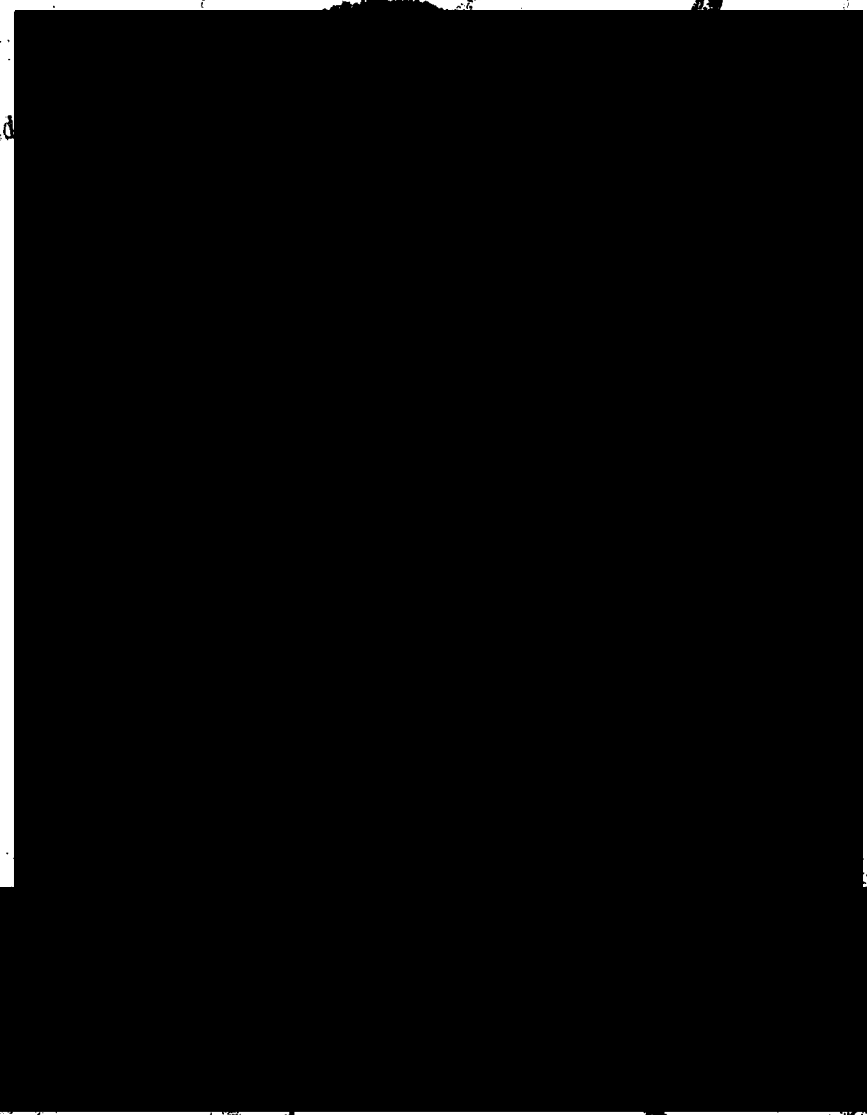
México D.F. a 19 de Mayo de 2015.

579

5

082

DE LA RED
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA RED
de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: 01 52 55 53 46 31 40 www.pgr.gob.mx 14



GENERAL DE LA RED
de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
e Investigación

DE LA RED
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

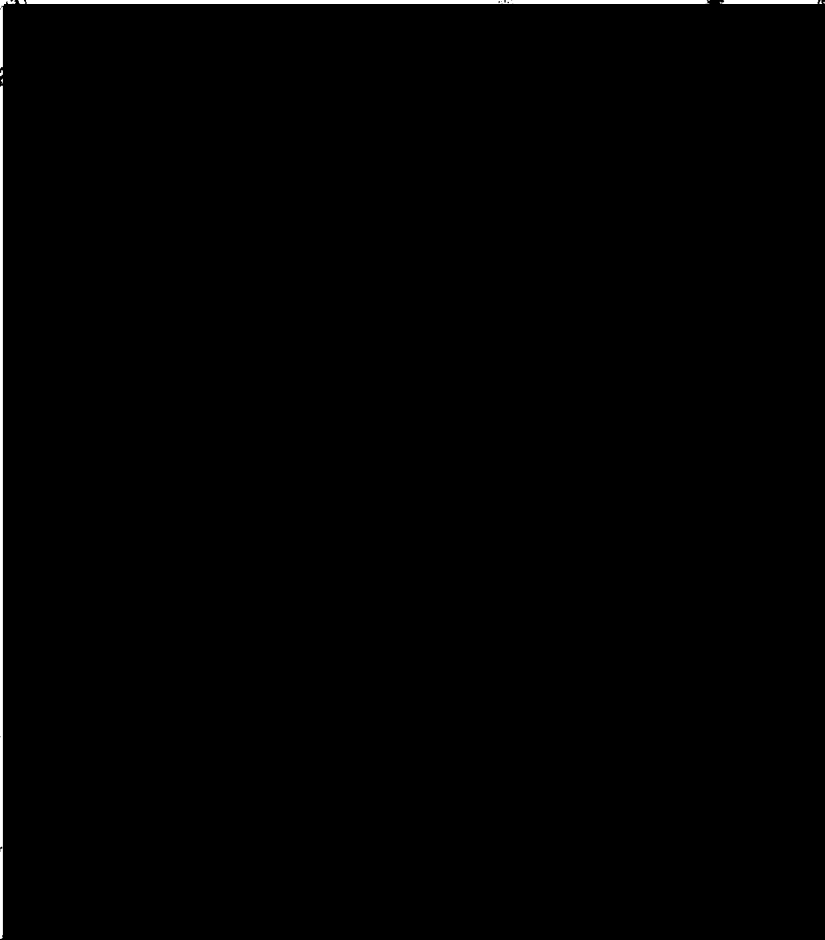
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

083



GENERAL DE LA
de Derechos
/ Servicios a
de Investigación

Av. Paseo de



GENERAL DE LA
de Derechos
/ Servicios a la
de Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

131

FE 000120 00011 490
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

084

LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



1-3



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos
Servicios a
e Investigación

Av. Paseo de la Reforma 450, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 00 40 www.pgr.gob.mx

ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

582

085

CAJ
Servicios a la Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

000125 000113

PGR

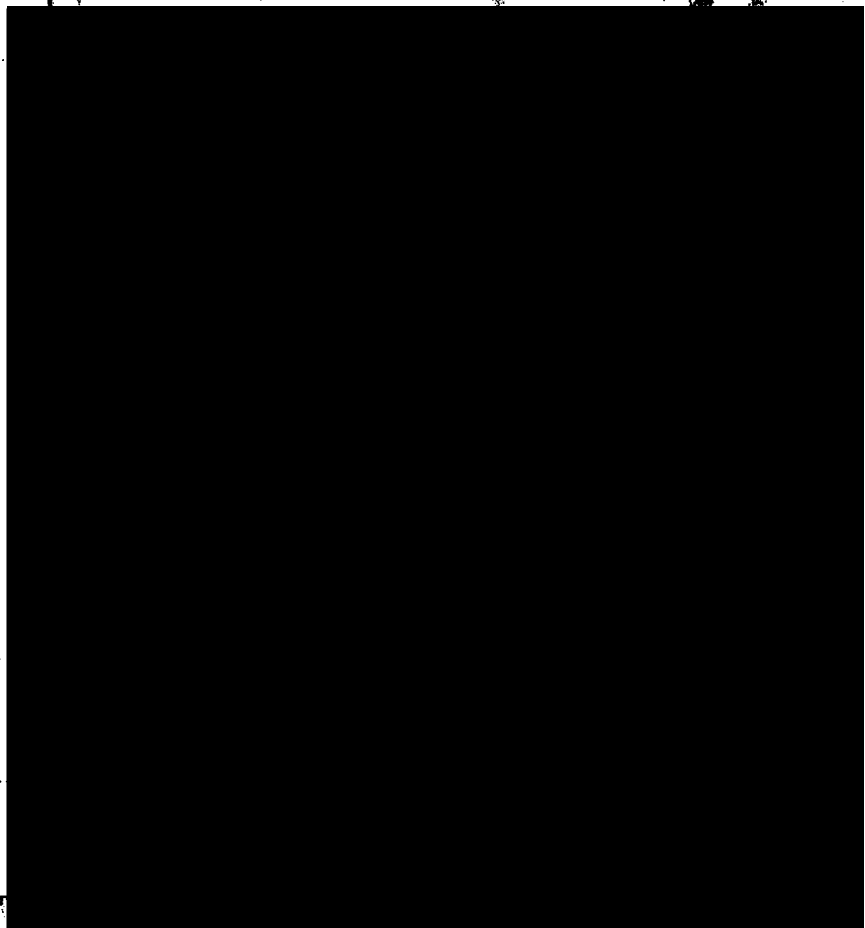
PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

056

...CAM...
...echos...
...servicios...
...investigación...



...AL DE LA...
...Derechos Hu...
...servicios a la...
...investigación...

Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 53 46 30 40 www.pgr.gob.mx

...ENERAL DE LA...
...de Derechos...
...o y Servicio...
...a investigación...



...LA REPÚBLICA...
...os Humanos...
...a la Comunidad...
...estigación...

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

000114

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

087

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



DE LA
derechos
servicios a
investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 52 46 38 40 www.pgr.gob.mx

CENTRO DE LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos
Río y Avenida de la Constitución
de México

DE LA
derechos humanos
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

135

490, 444, 090127000115

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

74
49
585

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

028

Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



130



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Av. Masero s/n, Col. Roma No. 25 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (55) 56 46 35 90 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

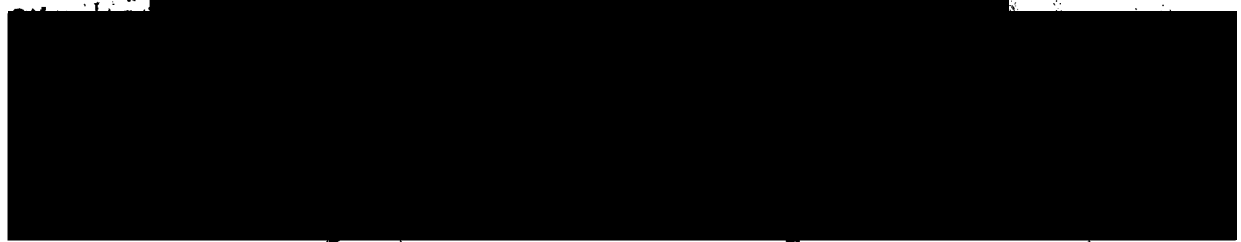
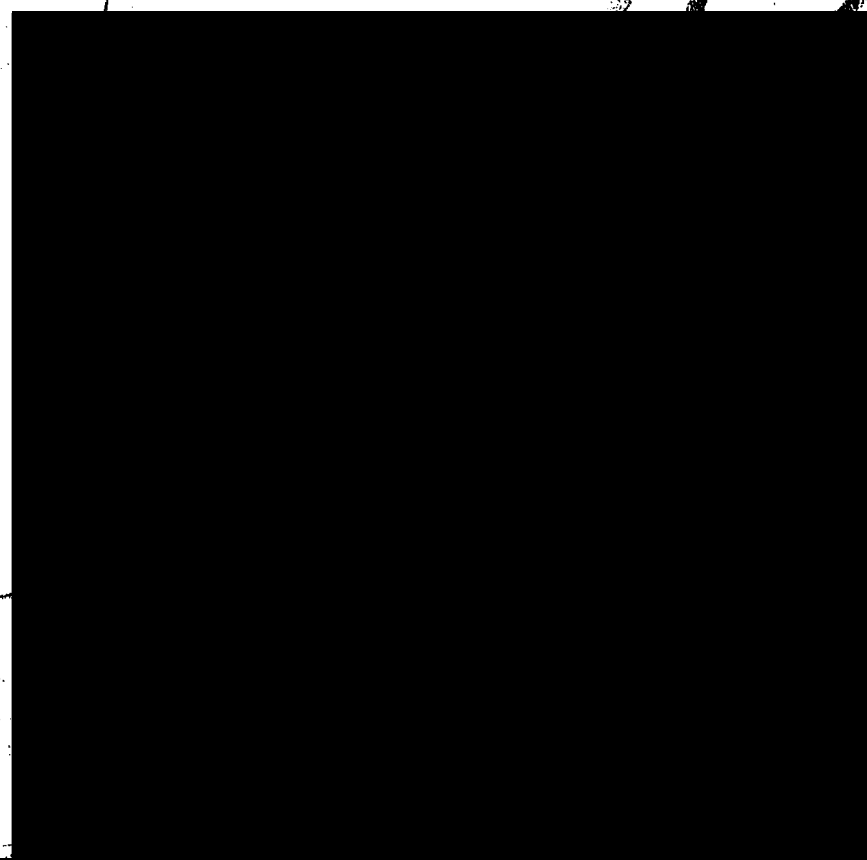
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

~~121~~ ~~000116~~
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

586

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

030



Av. Casco de Reforma No. 121, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 52 46 38 40 www.pgr.gob.mx

AL DE LA REGIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Co
restigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

587

A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

020 49

DE LA REDUCCIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



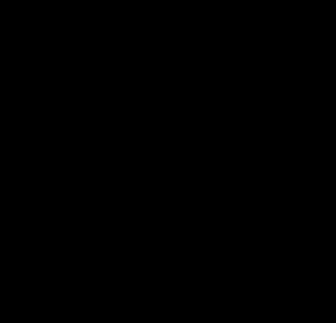
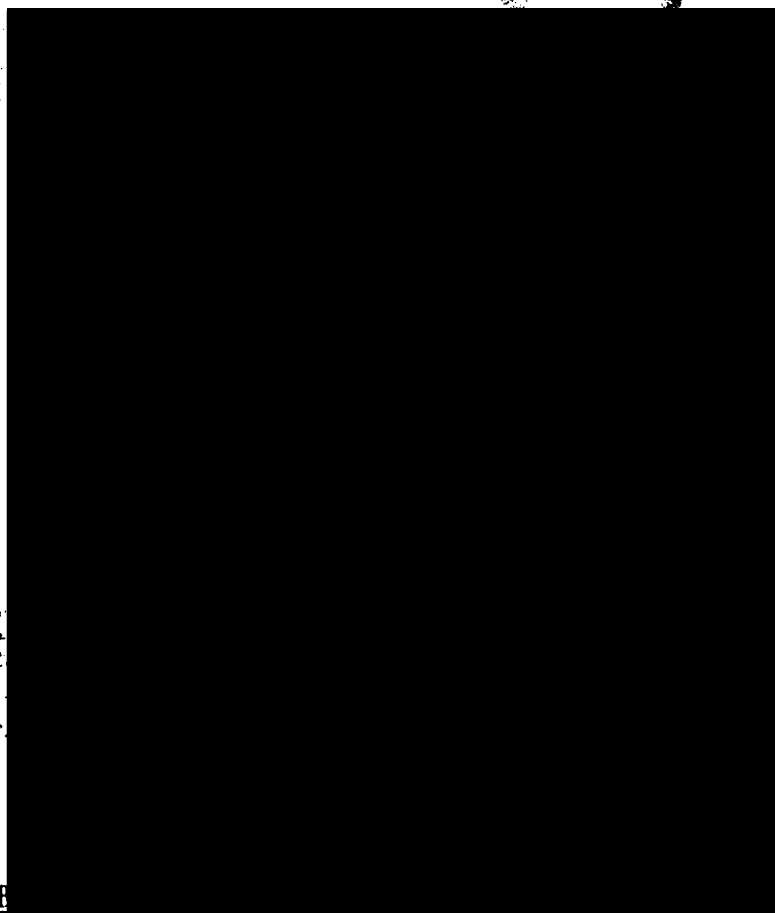
LA REDUCCIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

DE LA REDUCCIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



91 (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

588

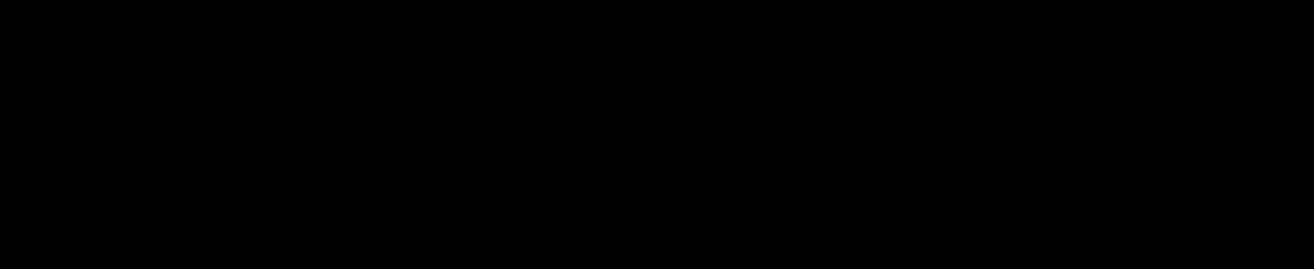
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

44
OHT

SECRETARÍA DE LA RESPONSA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



SECRETARÍA DE LA RESPONSA
Derechos Humanos



SECRETARÍA DE LA RESPONSA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

SECRETARÍA DE LA RESPONSA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~134~~ ~~000131~~ ~~000116~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

1589

A.P.: PGR/SEIDO/UNIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

~~082~~



EL DE LA RE
Derechos Hum
Servicios a la
Investigación



Av. Casco de la Retornada

Tel: (01 55) 53 46 30 40 www.dirección.gob.mx

34

EL DE LA RE
Derechos Hum
Servicios a la
Investigación



EL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

135

779

089132 000120

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

7590

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

083

725

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



Dirección de Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 78, Primer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. 36

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

000103 000121

PGR

PROFESORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

159
44
21

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
09 de octubre de 2014

496
094



S MEXICO

DE
rech
vic
asit

Av. Paseo

Tel. (01 55) 334 313 40 www.pgr.seido.gob.mx

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL SEIDO/UEIDMS/816/2014
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

009134

833122

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

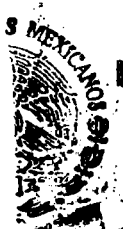
A.P.: PGR/SEIDO/SEIDMS/816/2014
09 de octubre de 2014

437

497

095

El Poder Judicial
de los Estados Unidos
Mexicanos
a la Comunidad
Judicial



AL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

SIDOS

Av. Progreso de

VERAE DE A. C. G. DE V. Z. DE L. B. C. A.
de Derechos Humanos
y Servicios a la C.
a Investigación

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos
bos a la Comunidad
igación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00013500123

59

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
19 de octubre de 2014

098

498

El presente es el resultado de la investigación realizada en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Federación.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

JOS ME...
Av. Paseo de la Reforma No. 74 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 53 46 30 40 www.gdl.gob.mx

SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

007136

000124-594

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

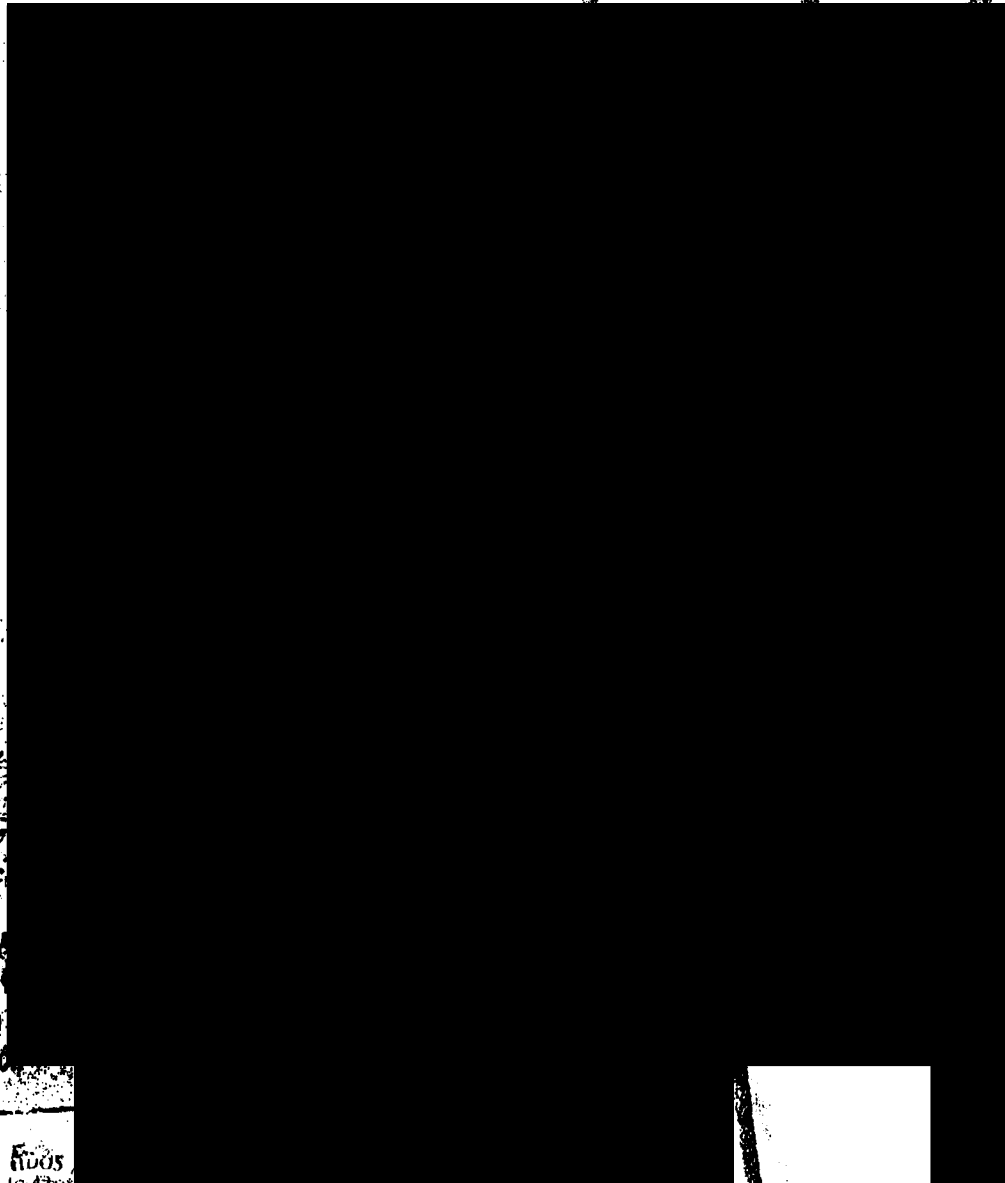
480
27
507

139

A.B: PGR/SEIDO/DEIDMS/816/2014
10 de octubre de 2014

499

097



137

EL
OS
S a
ación

Av. Paseo de la Estrella número 1000, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc
Tel. 011 52 55 56 22 11 11 ext. 2000 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

145

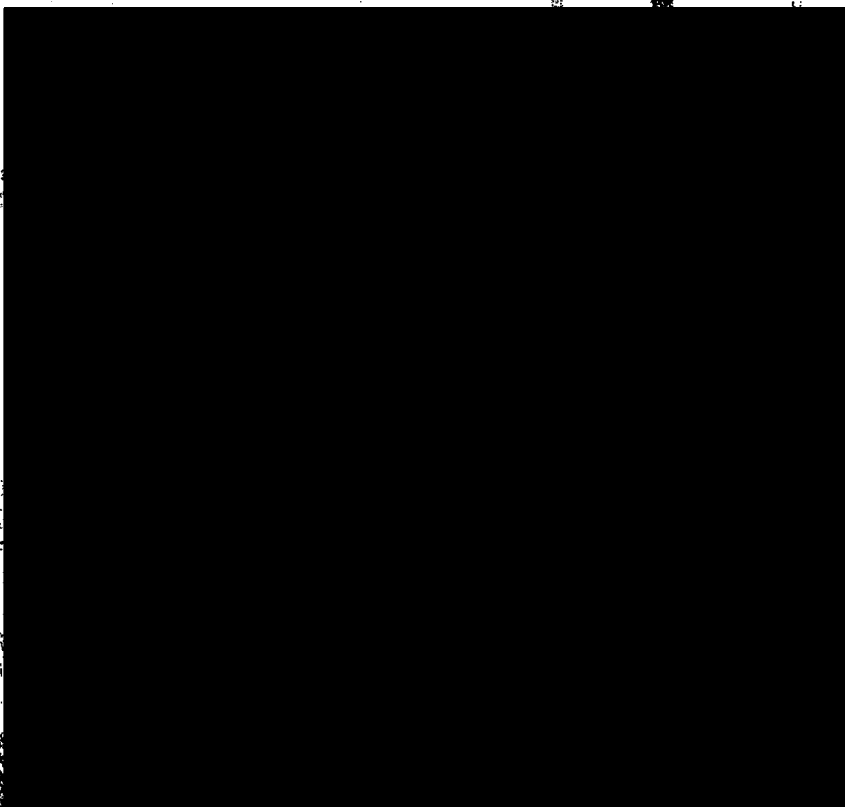
0137 080125

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

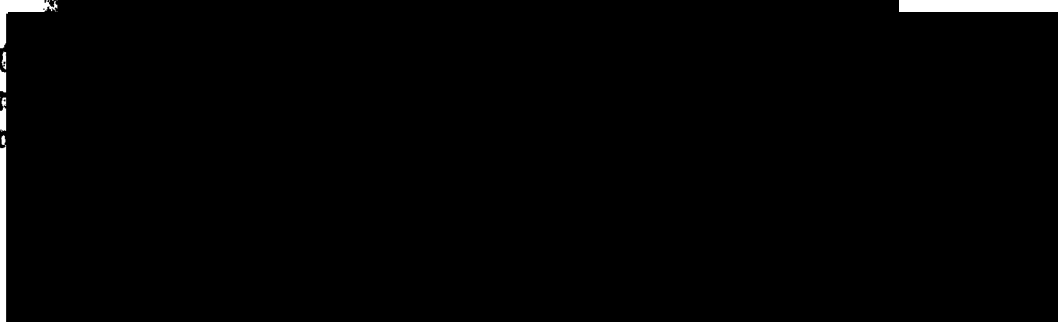
A.P.: PGR/SEIDC/UEIDMS/824/2014
10 de octubre de 2014

098
50



(H)

hijos: Huan
ios de la Oca
gación



Av. Pisen... Reforma No. 25... Cuernavaca, C.P. México, Delegación Cuernavaca, México 46



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos
y Servicios
de Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014
10 de octubre de 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

100021 507

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/DEIDMS/825/2014
10 de octubre de 2014

100



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Servicios de
Investigación

UNIDAD

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso Colonia Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Dirección de
Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la
Comunidad y
Investigación



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Dirección de
Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la
Comunidad y
Investigación

1481

000140 000128 1598

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

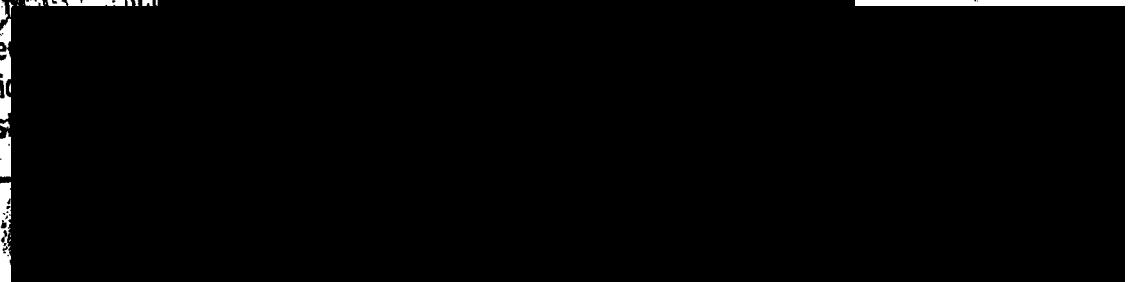
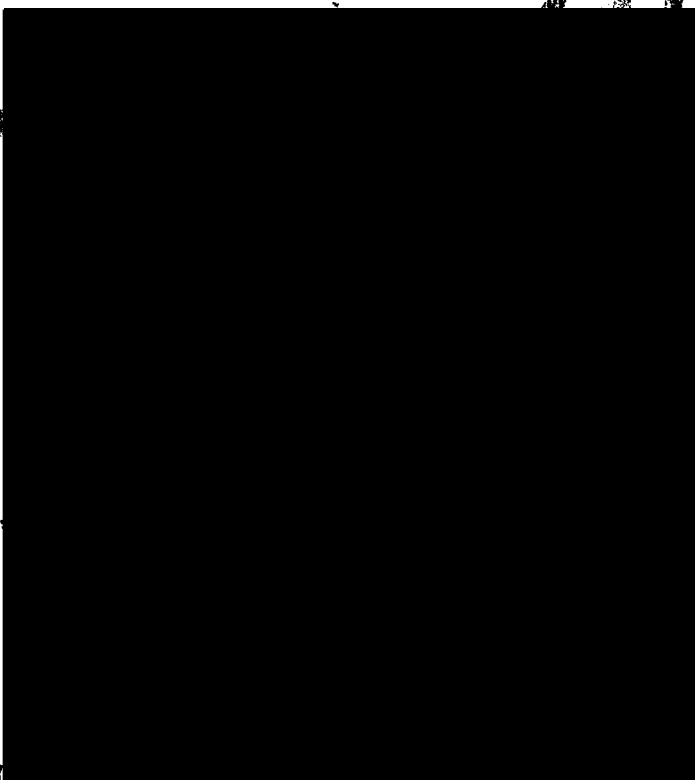
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEID/MS/846/2014
16 de Octubre de 2014

503

101

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



Av. Paseo de la Reforma No. 75 primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

50s MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

149

000141 020120

PGR

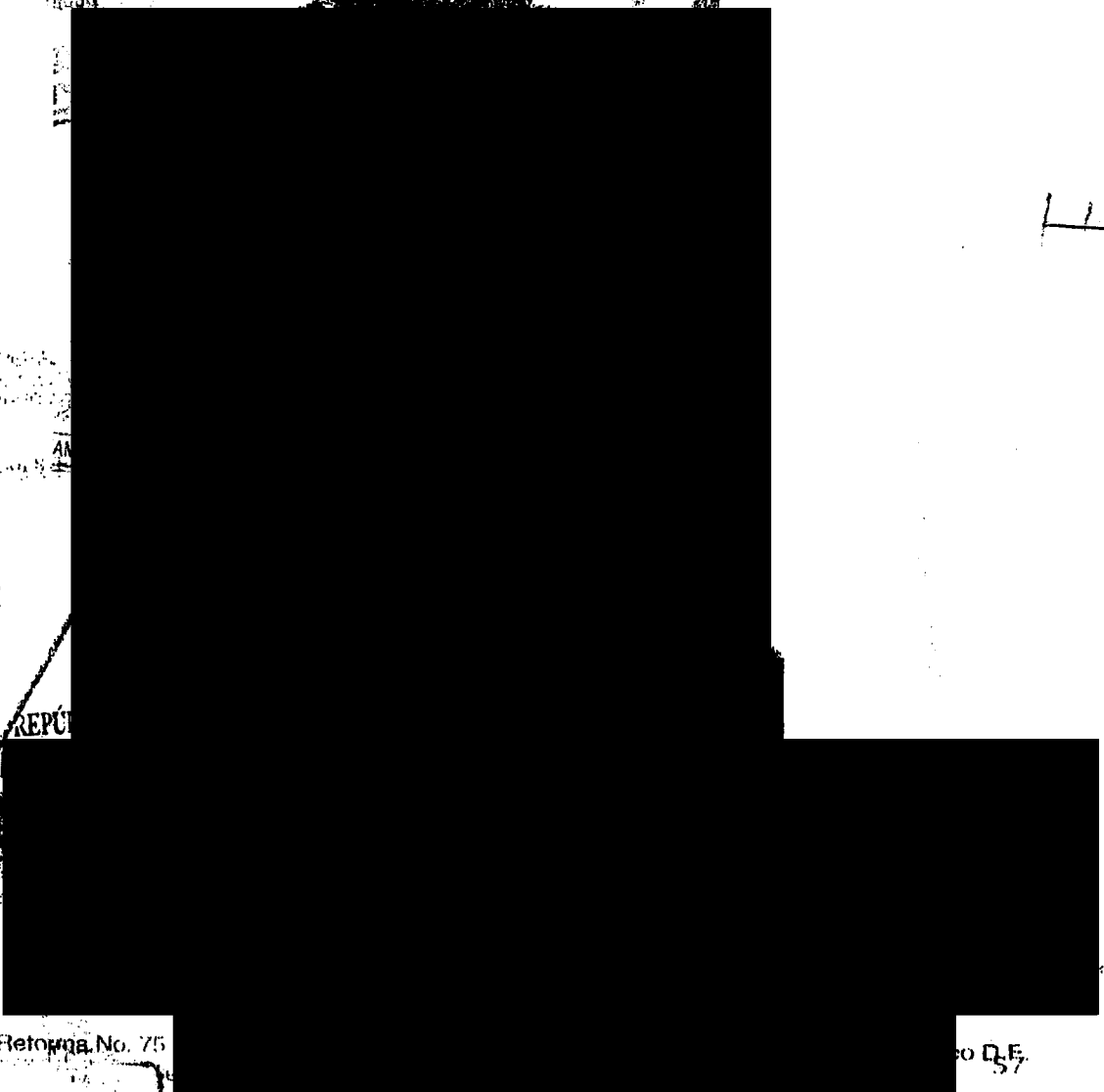
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEDO/DEIDMS/846/2014
16 de Octubre de 2014

102

111



EL DE LA REPÚBLICA
de los
Servicios de
Investigación

Av. Paseo de la Retorno No. 75



TERAL DE LA
de Derechos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
de los
Servicios de
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000142 000230 000

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

50
50

115

505

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014

103

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada



115



LEY DE
Derechos
Humanos
Servicios
de Información

Av. Paseo de la Estrella s/n, Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios de Información y
Investigación



LEY DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios de Información y
Investigación

157

U00143 U00131

501

506

51

506

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UNIDMS/849/2014
24 de octubre de 2014

104

115

de Inves



AL DE
De fecho
servicio
investig

IS
Av. Pesho de l

Tel: (01 55) 52 46 30 40 www.pgr.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

CONOS

LA REPÚBLICA
los Humanos
a la Comunidad
ción

62

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

7777 000104 602

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

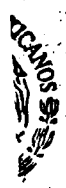
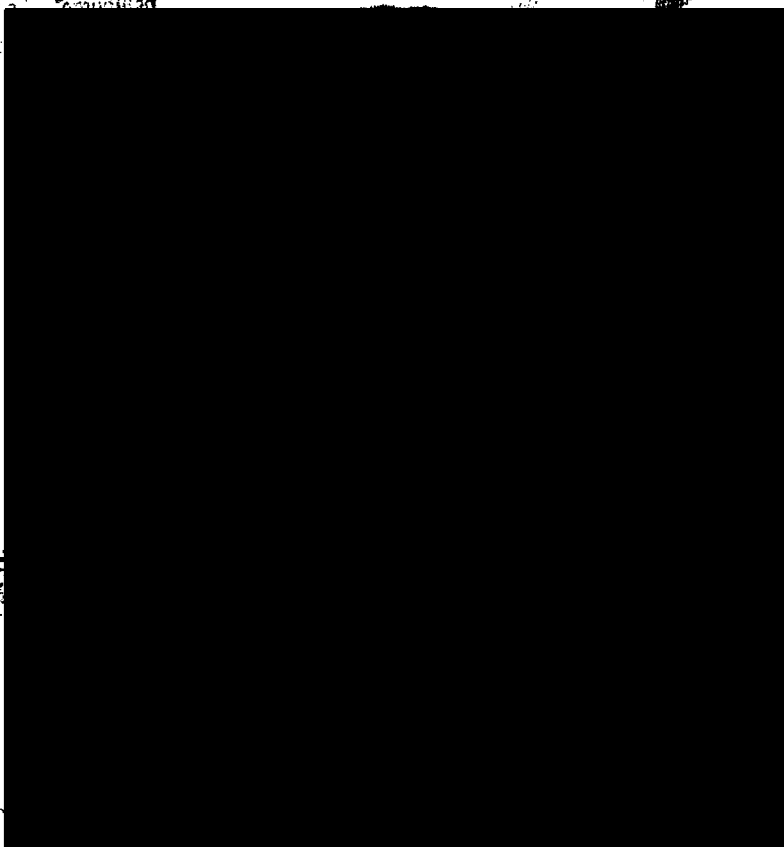
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
20 de Diciembre de 2014

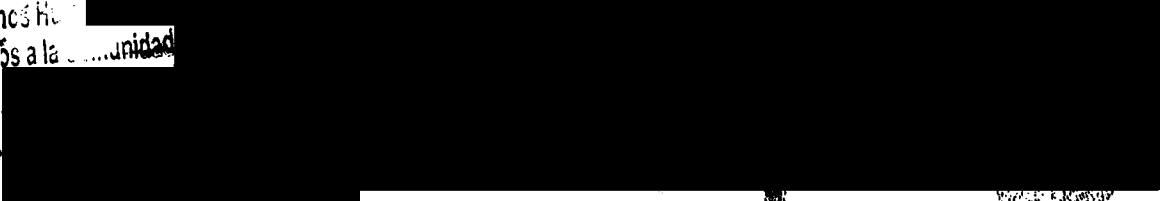
105

111

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA



EIA
2008
Derechos Humanos
Derechos a la Comunidad



Av. Paseo de la Reforma No. 25 primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 53 46 39 10 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Derechos a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Derechos a la Comunidad
Investigación

000145 000133063

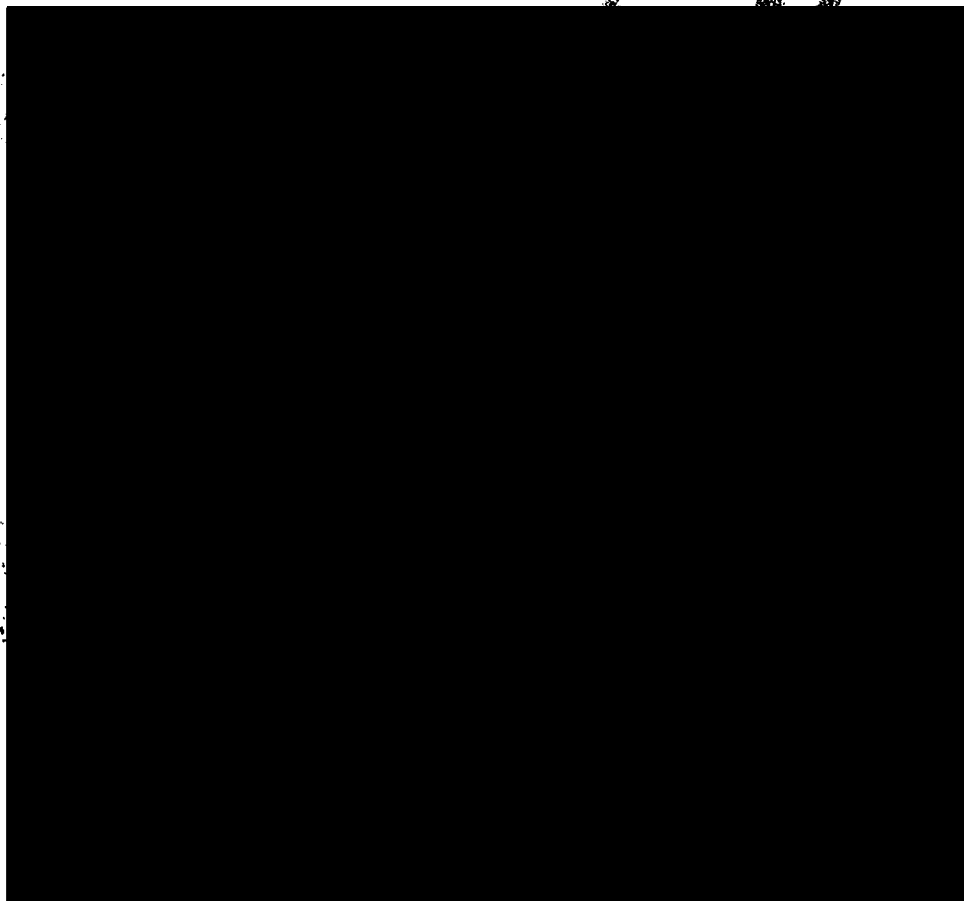
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
20 de octubre de 2014

198



H

DE LA REVOLUCIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma s/n. 25 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300
Tel. 011 55 11 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

00146 009134 604

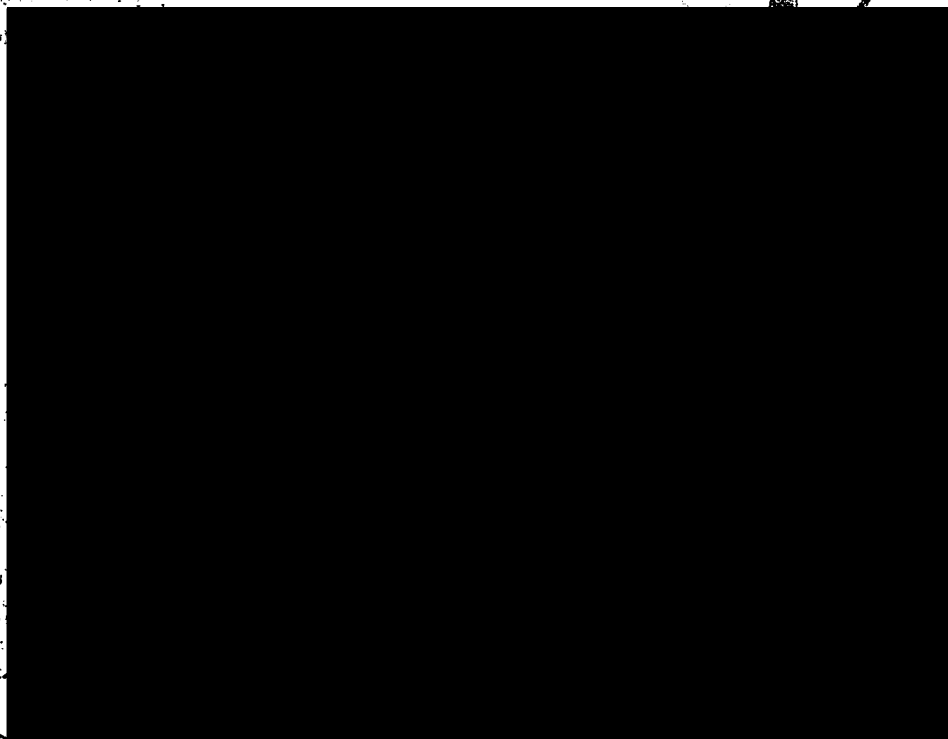
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/8/1/2014
27 de octubre de 2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
CALLE DE LOS REYES 100, PISO 10
CALLE DE LOS REYES 100, PISO 10



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CALLE DE LOS REYES 100, PISO 10
CALLE DE LOS REYES 100, PISO 10
Av. Paseo de la Reforma

68

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación

155

000147 000135

605

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/S/DO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014

108



AL DE LA
derechos
servicios a
estigación

Av. Paseo

México D.F.

Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
servicios a la
estigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEI/O/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

Servicios de Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 37 40 www.pgr.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

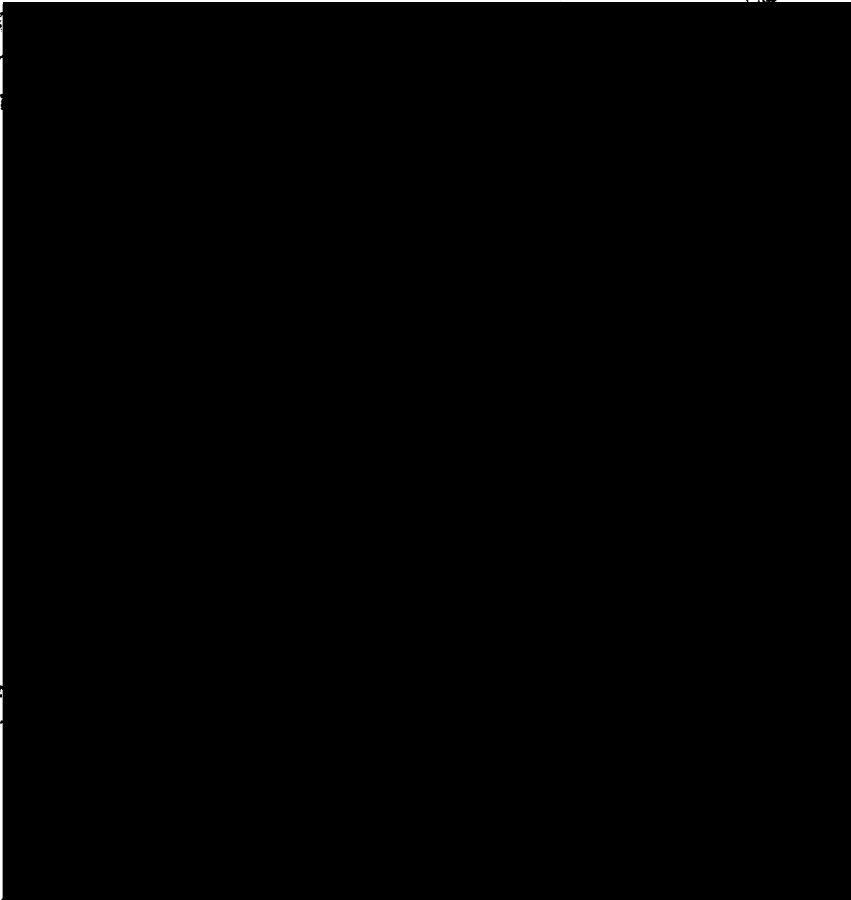
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

110



AL DE LA R
Derechos Hu
servicios a la
investigación

Av. Piedad 104

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

~~SECRET~~ 608

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/VEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

RECEBIDA
SERVICIOS DE INFORMACIÓN
28 OCT 2014



AL D...
efer...
servic...
vest...

Av. Paseo

Tel: (01 55) 53 46 38 20 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

159

000137 000139

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

54
54

54

112

14

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 71



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

78

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000102 000140 1610

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SIDO/UEIDMS/887/2014
1 de Noviembre de 2014

515

113

160

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo

Tel.: (01 55) 53 45 38 40 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

000133 000141 011

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial

PEIR

A.P. PGR/SEIDO/ULIDMS/904/2014

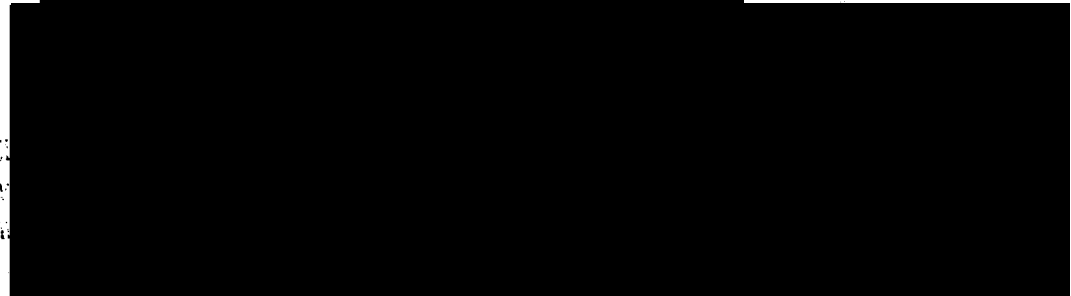
México D.F. 08 de Noviembre de 2014.



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información
Servicio de Apoyo Ministerial



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. 82
Tel.: (01 55) 53 53 40 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~000104-000142-612~~

PGR

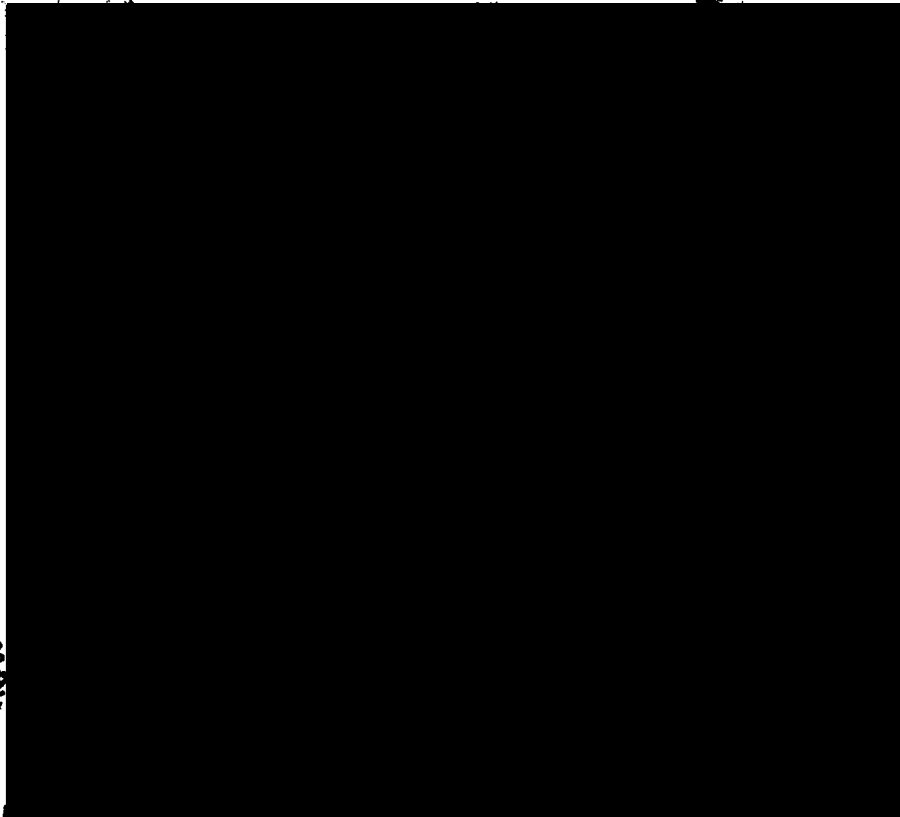
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014
16 de Noviembre de 2014

115

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ



AL DE LA
Derechos
Servicios a
Investigación

Av. Paseo

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la C...
Investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

U00100 U00143 613

PGR

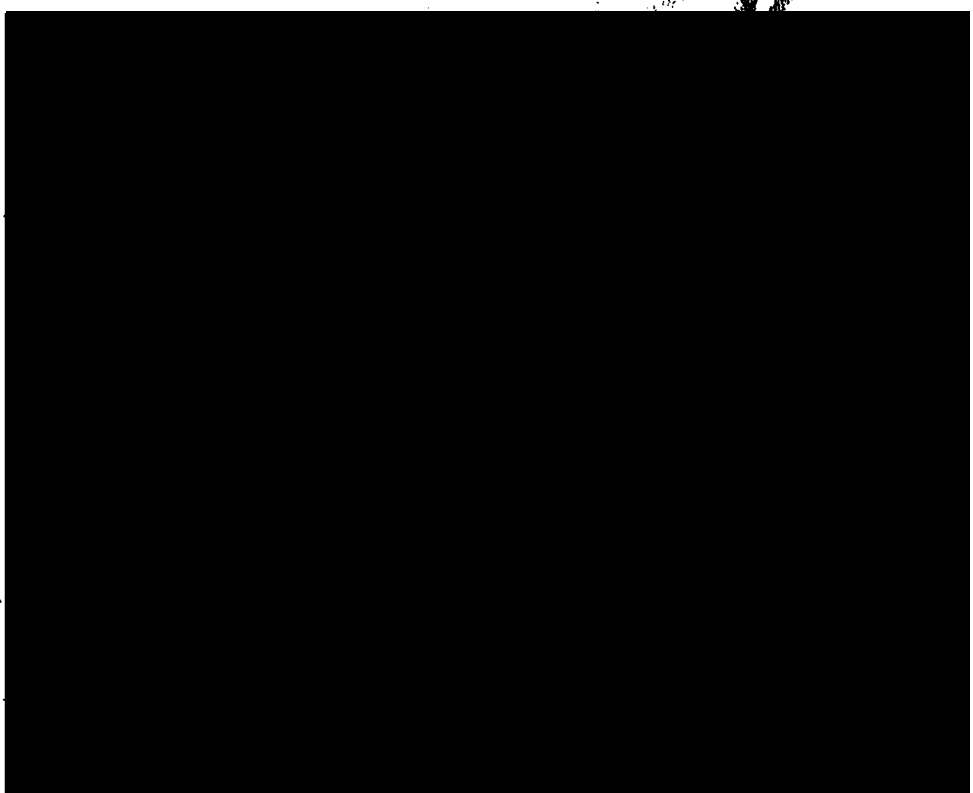
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

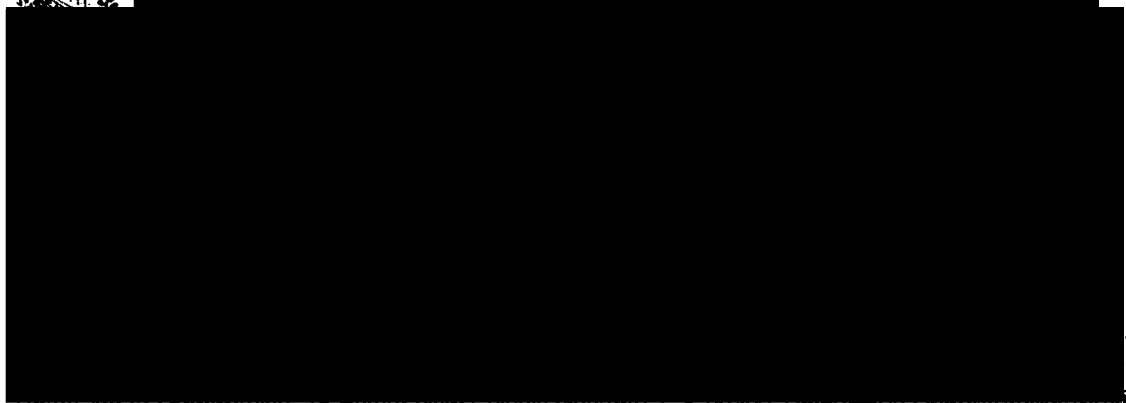
A.P.: PGR/SEI/O/UEIDMS/966/2014
de Diciembre de 2014

ISO 520

118



OS MEXICANOS



Av. Paseo de la Fiebre s/n. 75 Primer piso, Colonia Cuernavaca, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 59 46 38 40 www.dgajpgr.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

000144 614

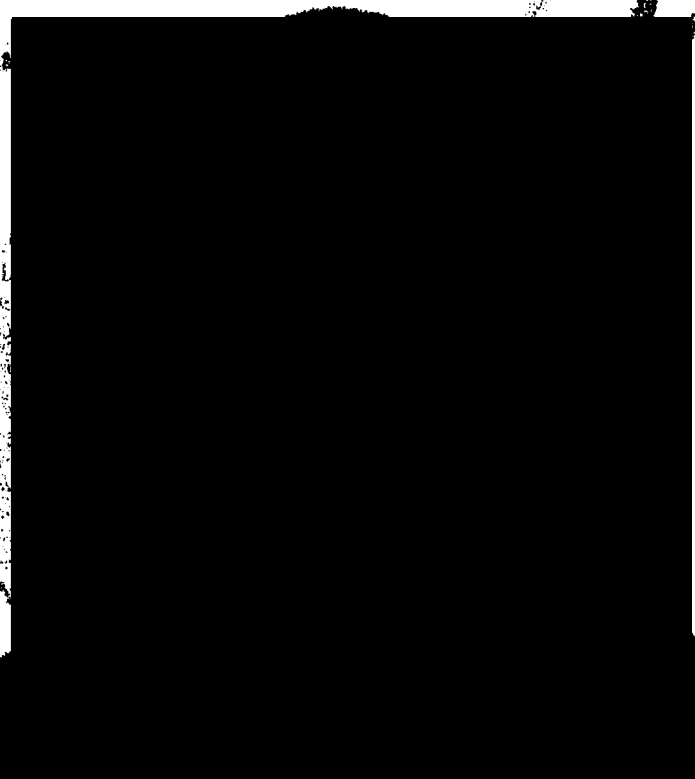
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEID/UEIDMS/1017/2014
23 de diciembre de 2014

VERBA PRO DOMINA
Instituto de Investigación y Control de la Calidad
Administrativa



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defectos Humanos,
Servicios a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defectos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defectos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

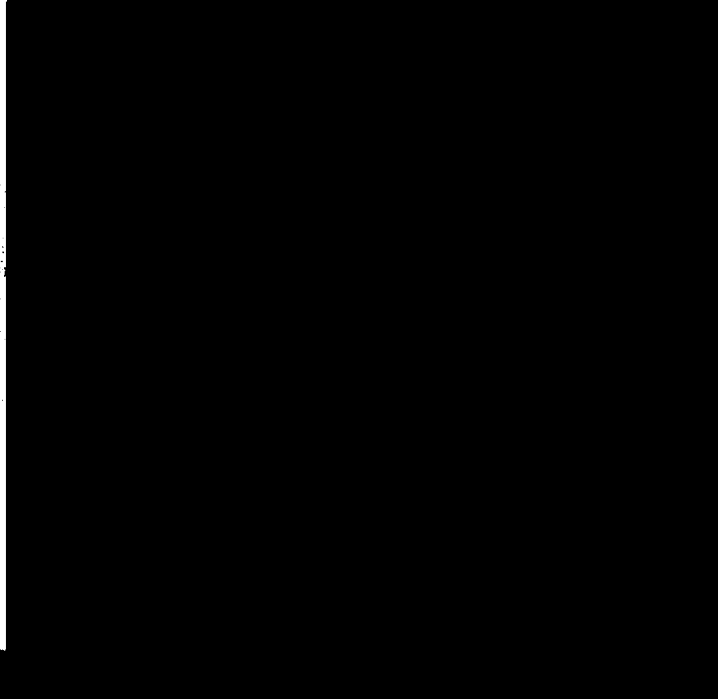
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

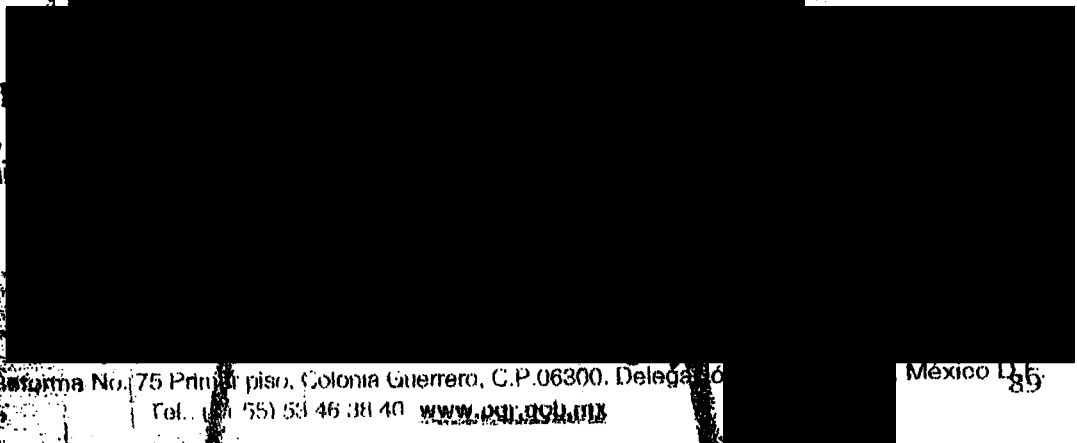
000145 1615
4
52

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/020/2015
03 de Marzo de 2015

118



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

México D.F.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

000140-616

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEDO/UEIDMS/277/2015
08 de Mayo de 2015



DOS MEX



RAL DE LA
Defec
servic
invest

Av. Paseo de la Reforma No. 251, primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

RAL DE LA
Derechos
servicios a la
investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

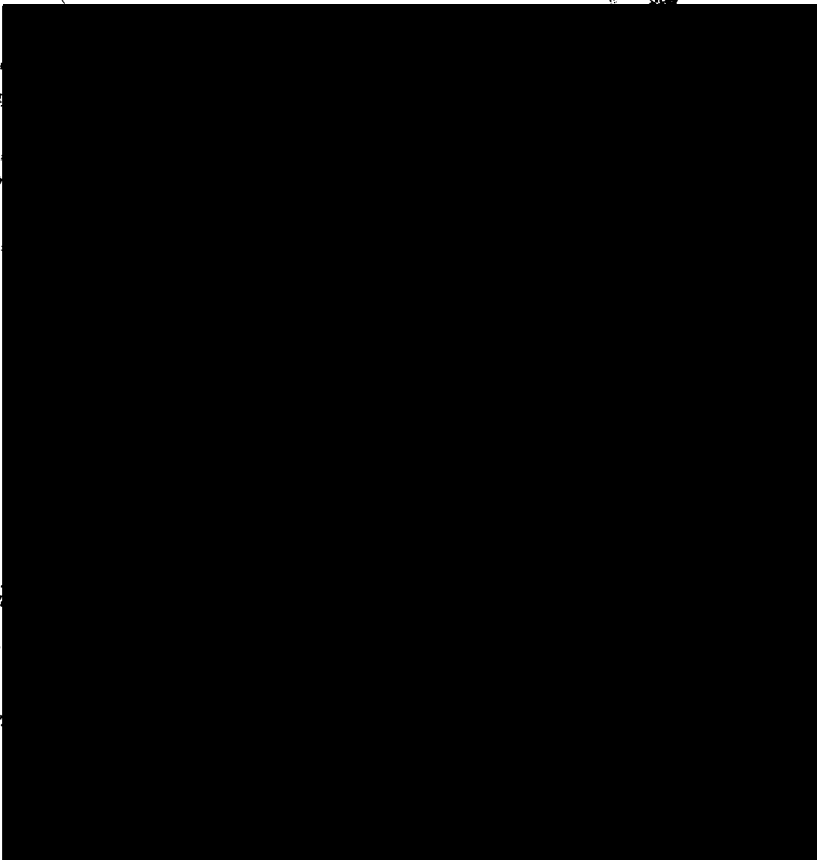
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

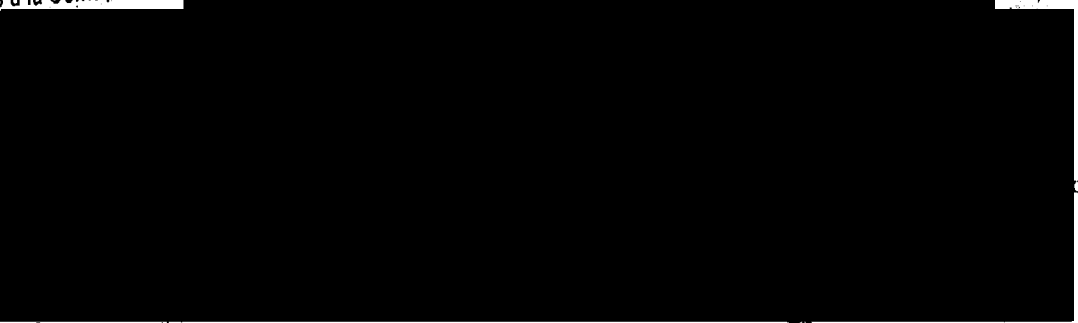
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

120



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000160 000148 618

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

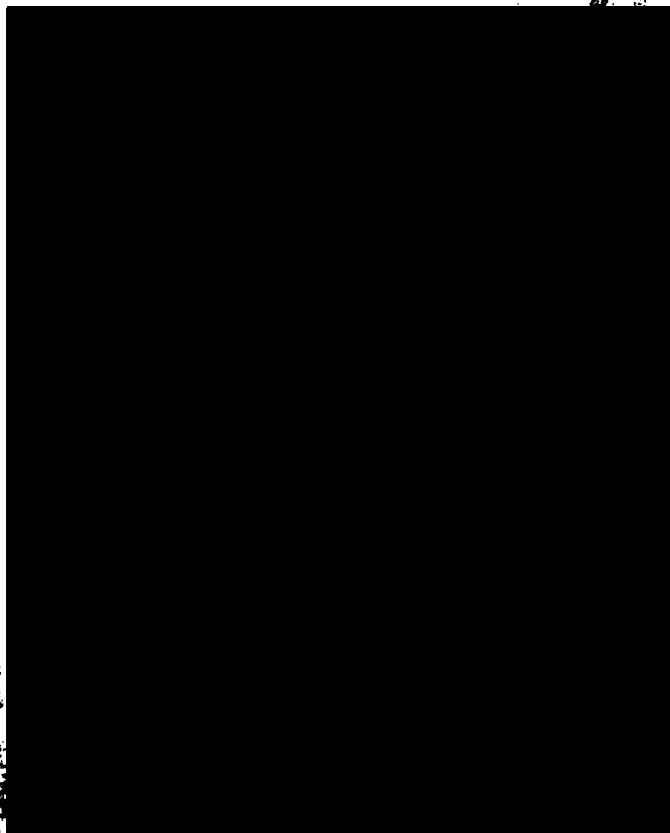
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/810/2014
14 de octubre de 2014

Handwritten marks: 463, 521, 70

121

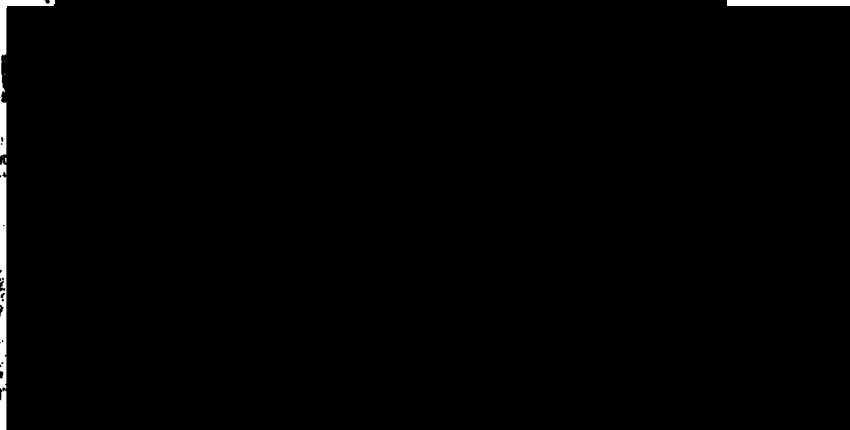
VERAQUEL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad



112



VERAQUEL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



Av. Paseo de la Reforma

México D.F.

VERAQUEL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

VERAQUEL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

UJJI61 000149 1619

PGR

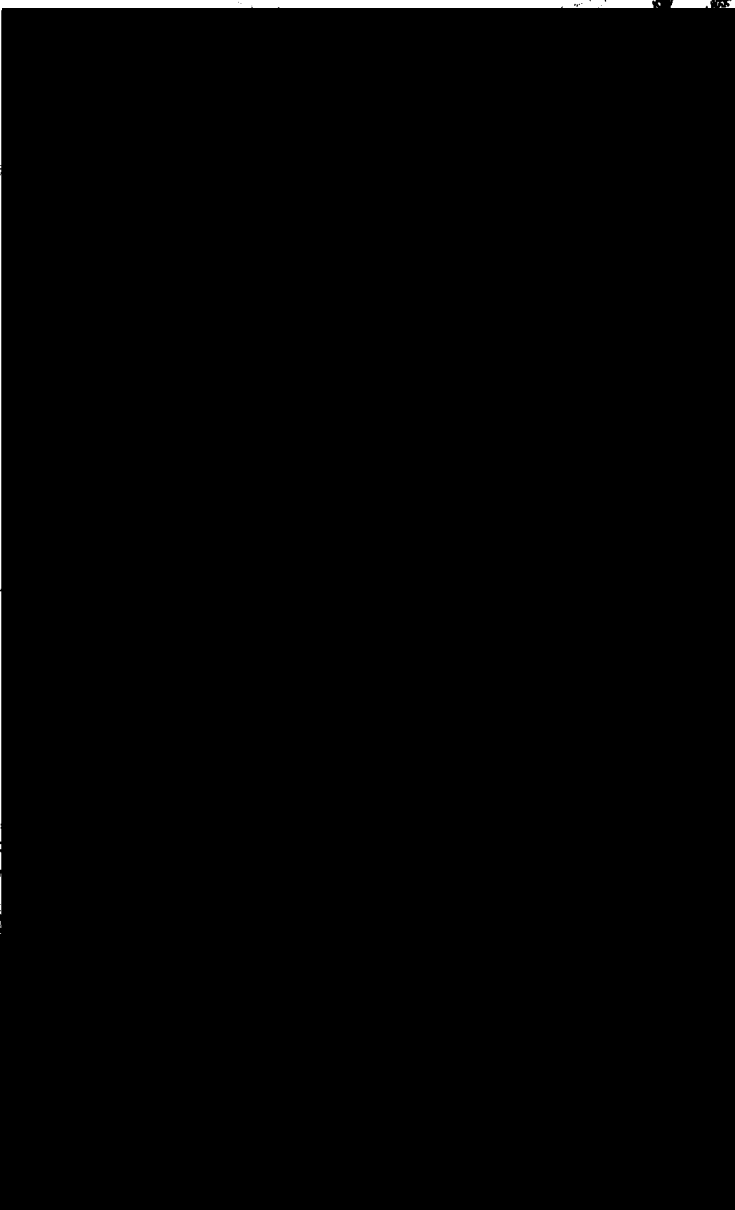
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEI/O/UEID/MS/816/2014
14 de octubre de 2014

122

161



MEXICANOS
AL GOBIERNO FEDERAL
DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 7 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

EN LA OFICINA DE LA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

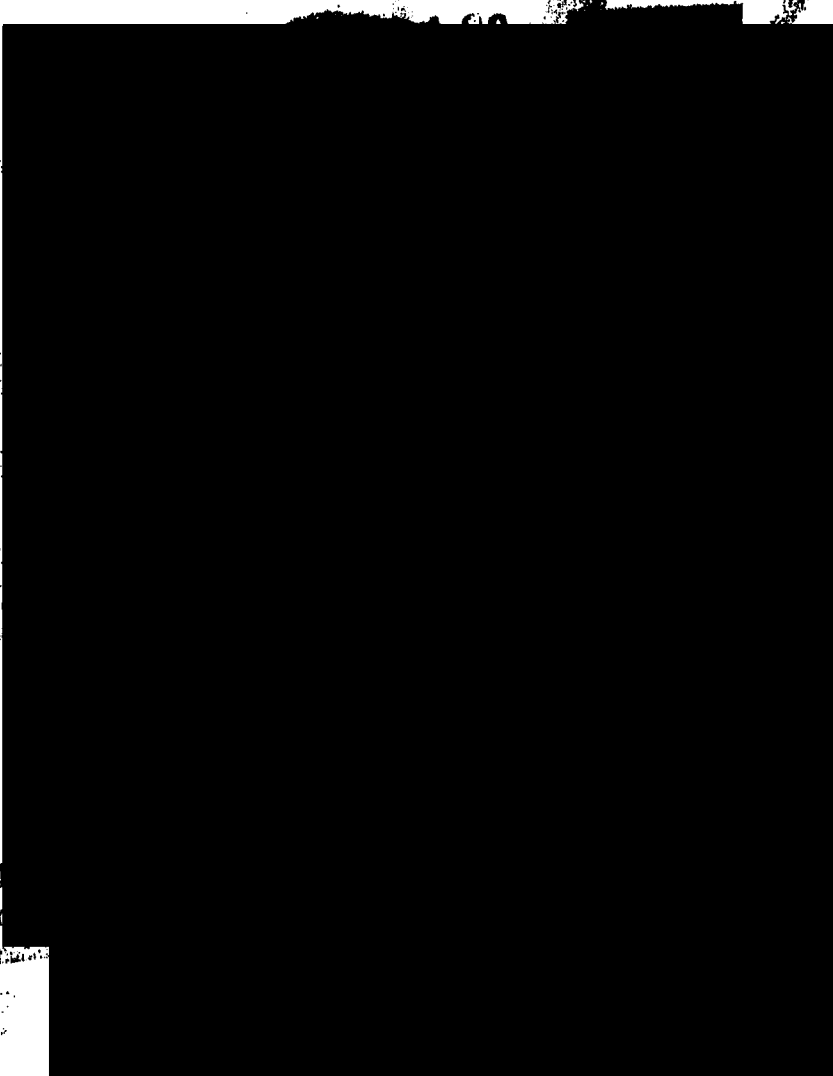
000150-1620

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

123



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS DE INFORMACIÓN
ADJUNTA

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

003163 000151

162

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.F. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

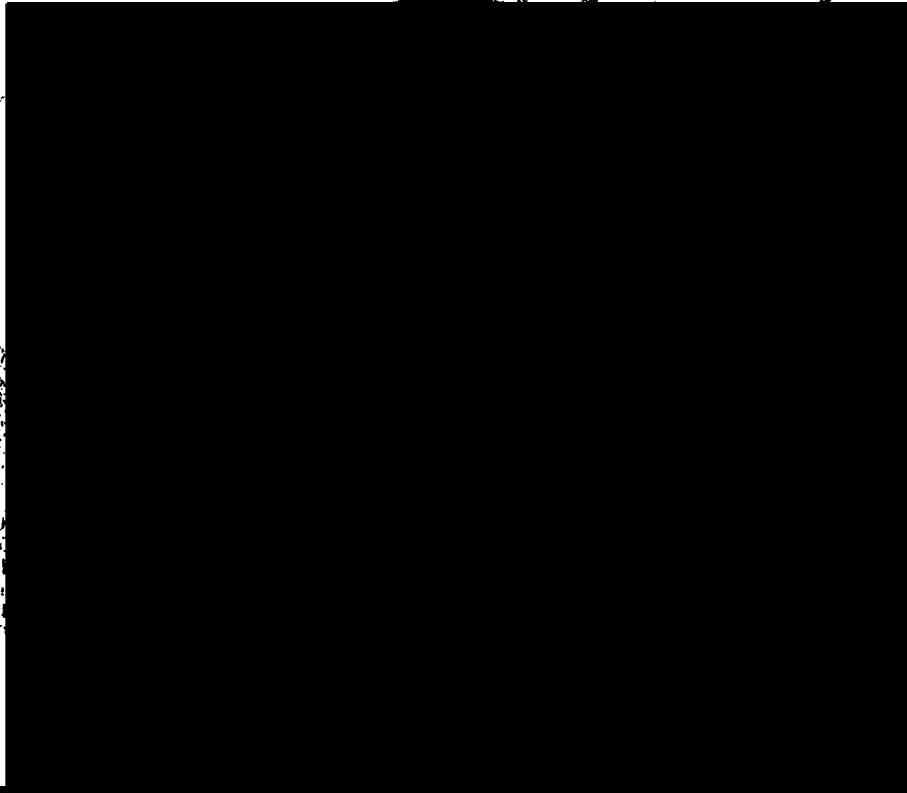
Hob

32

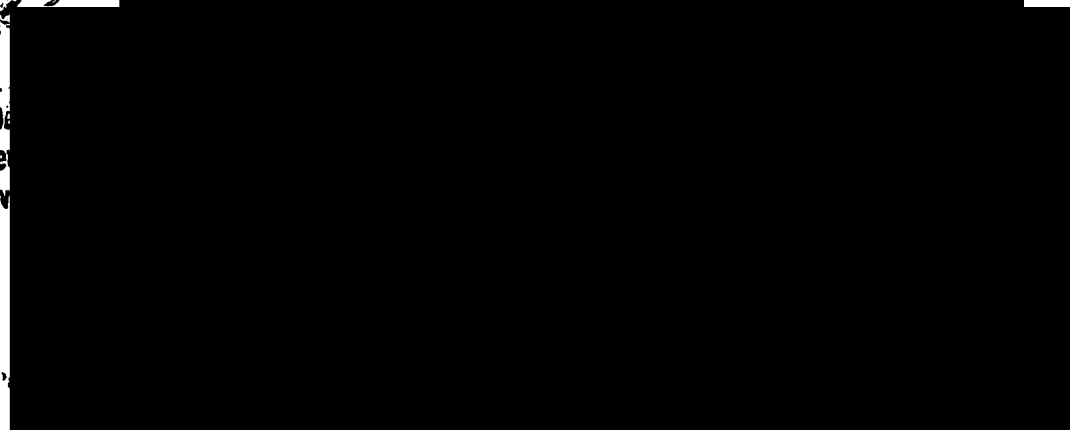
52

5

12/14



ER
e De
Se
Inv



México fbi

ERAY DE LA REPUBLICA
e Derechos Hura
e Servicios a la
Investigación

II. D...
Derechos Humanos.
Servicios a la Comuni
Investigación

172

000164 000152 032

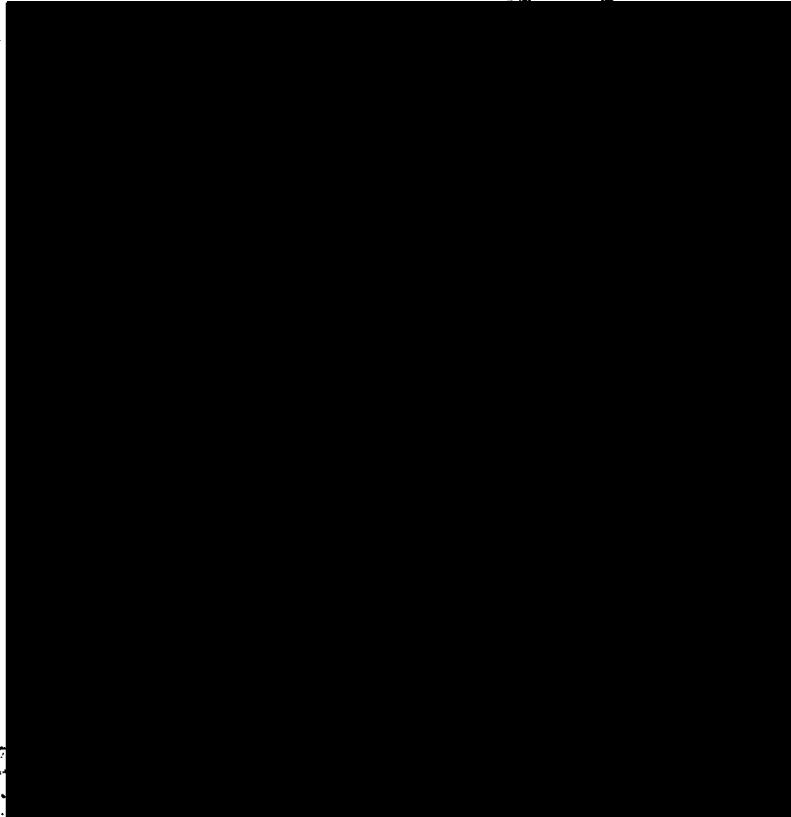
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

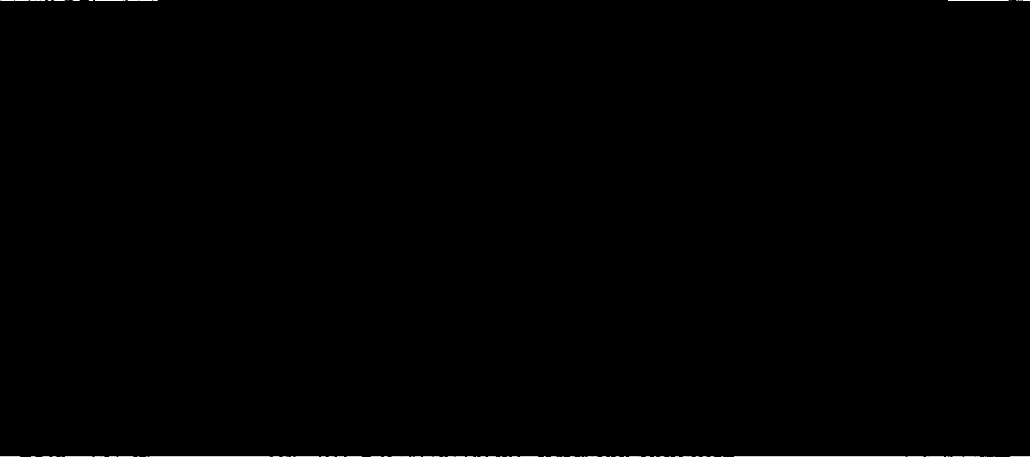
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

125



ESTADOS MEXICANOS



Av. Pias

México D.F.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a las Comunidades
Investigación

ESTADOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Servicios a las Comunidades
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000165 ~~000153~~ 102

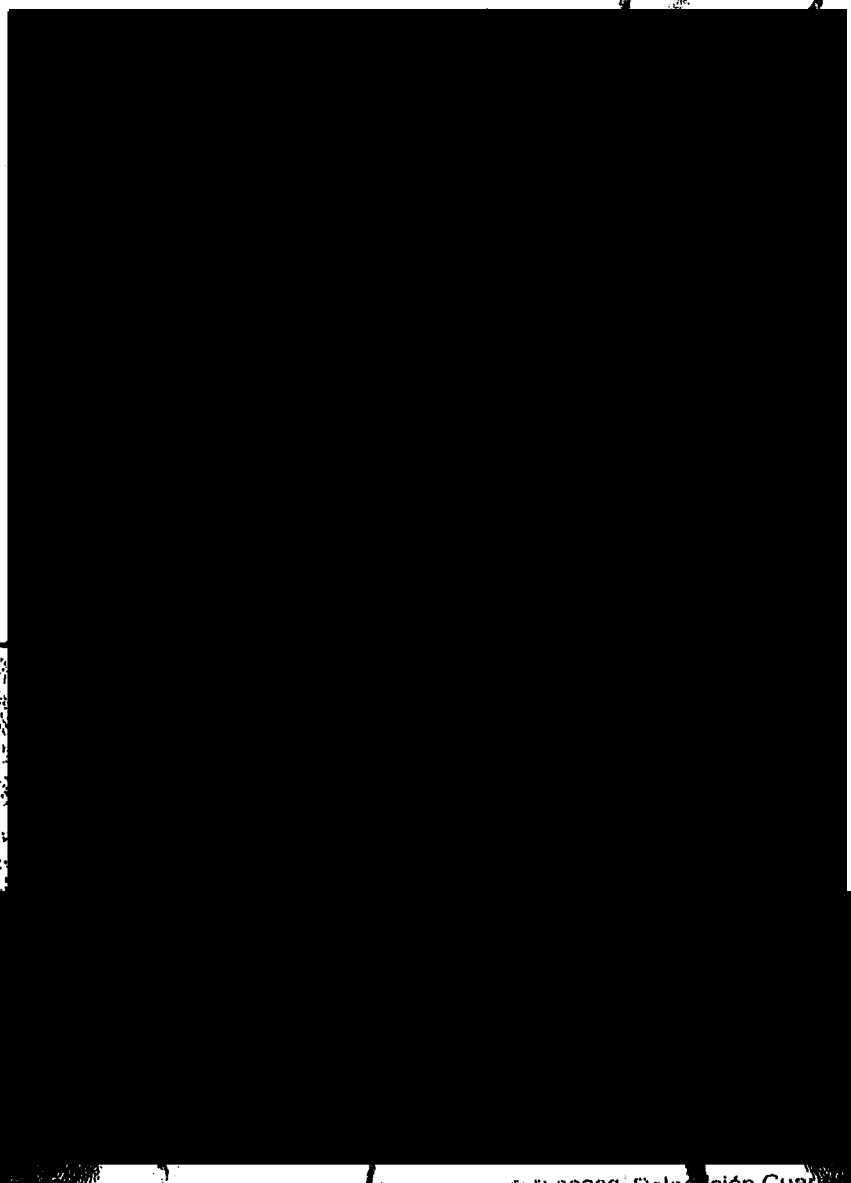
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

126



MEXICANO
M. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 265 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000186-000154624~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

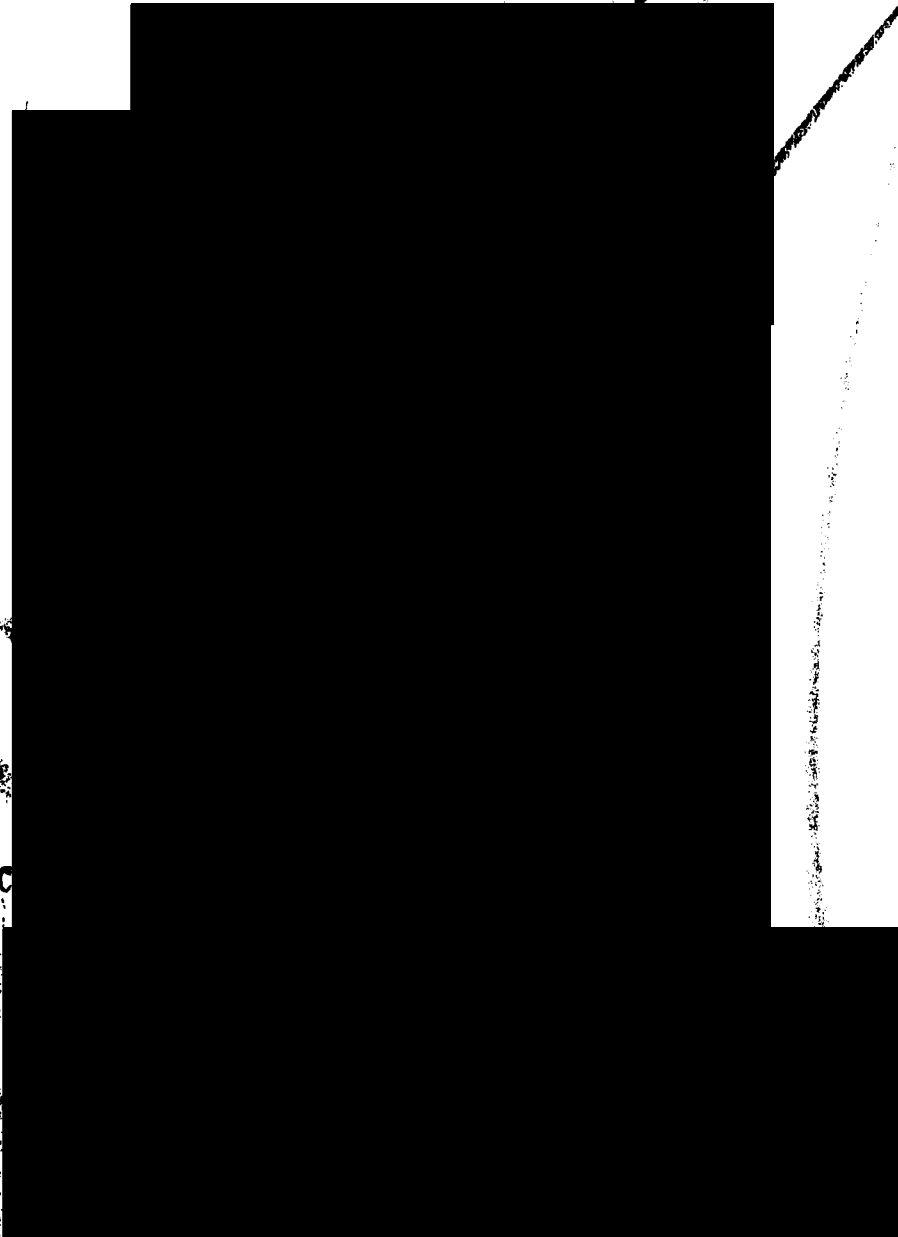
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

169

570

529

127



MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 5326 3140 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

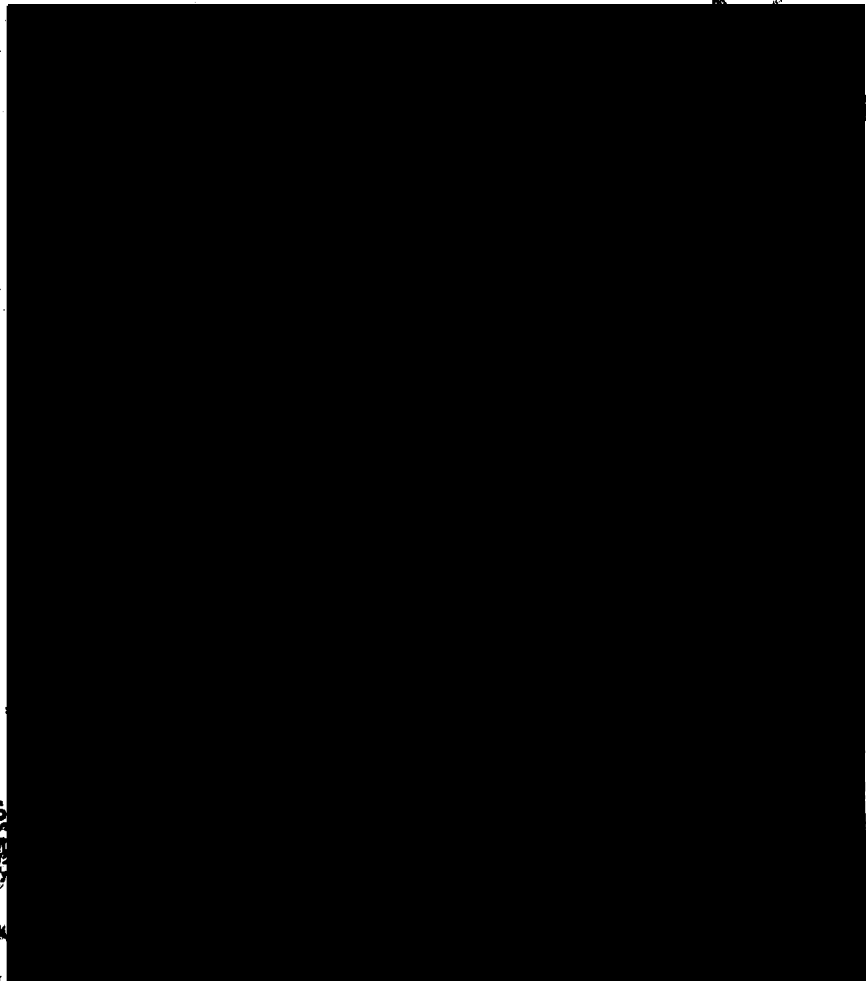
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/URIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

128



Procuraduría General de la Federación
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Procuraduría General de la Federación

Carretera México-Toluca, s/n, P.O. Box 7-3490, Telecel, San Carlos de los Ríos, México, D.F. 06700

Procuraduría General de la Federación
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

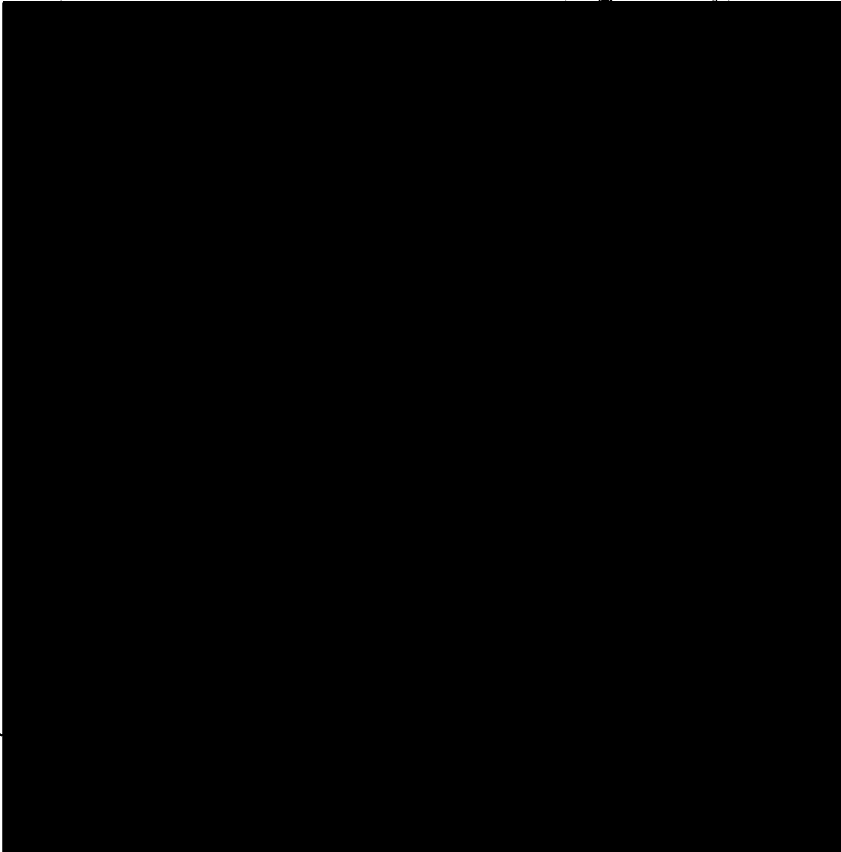
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
16 de octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. P... 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México. P.H.
Tel: (01 55) 93 46 38 40 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

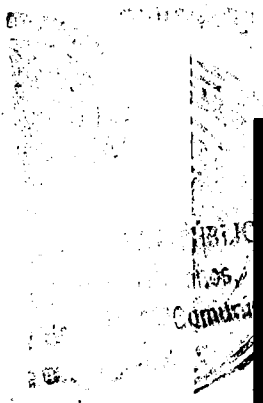
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

QU0157 1627
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

92
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014 542



130

12



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ADOS

Av. Ejército de la Paz s/n. No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 52 55) 57 46 30 46 www.pgr.qu0157

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

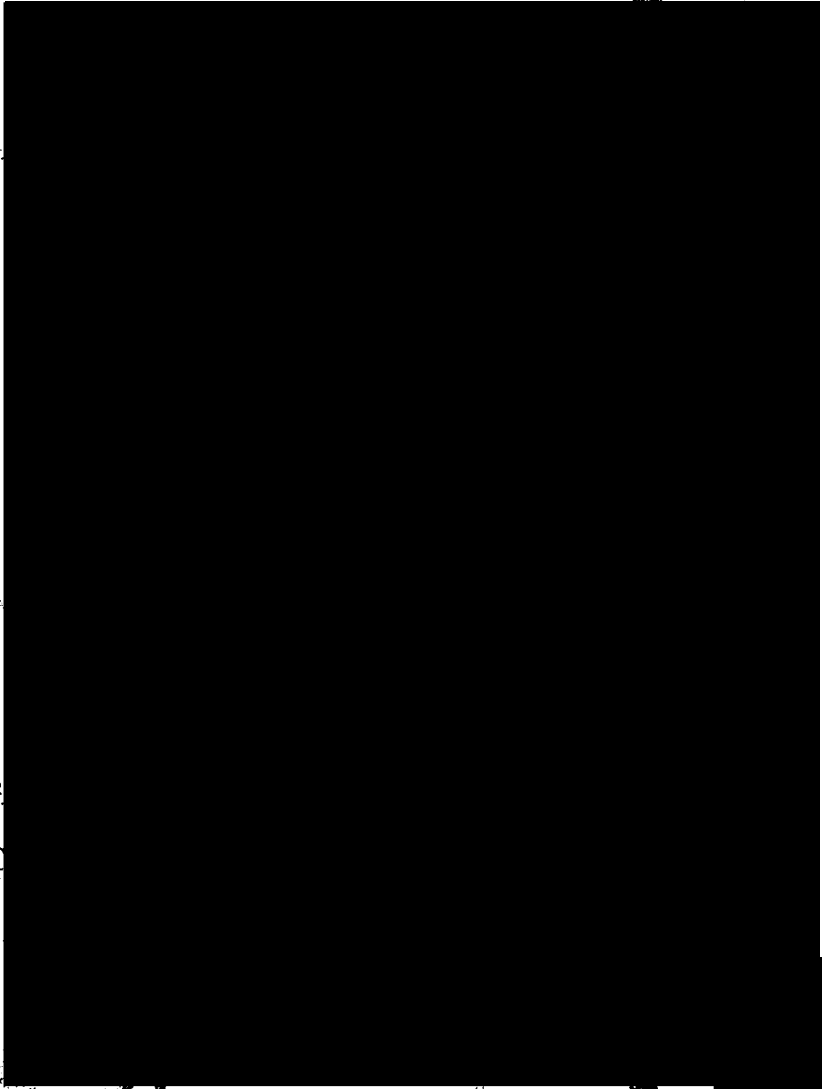
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/DEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

131



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Procuraduría General de la República, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: 01 55 57 52 16 00-10 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE
de Derechos
y Servicios a
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

000159 #629

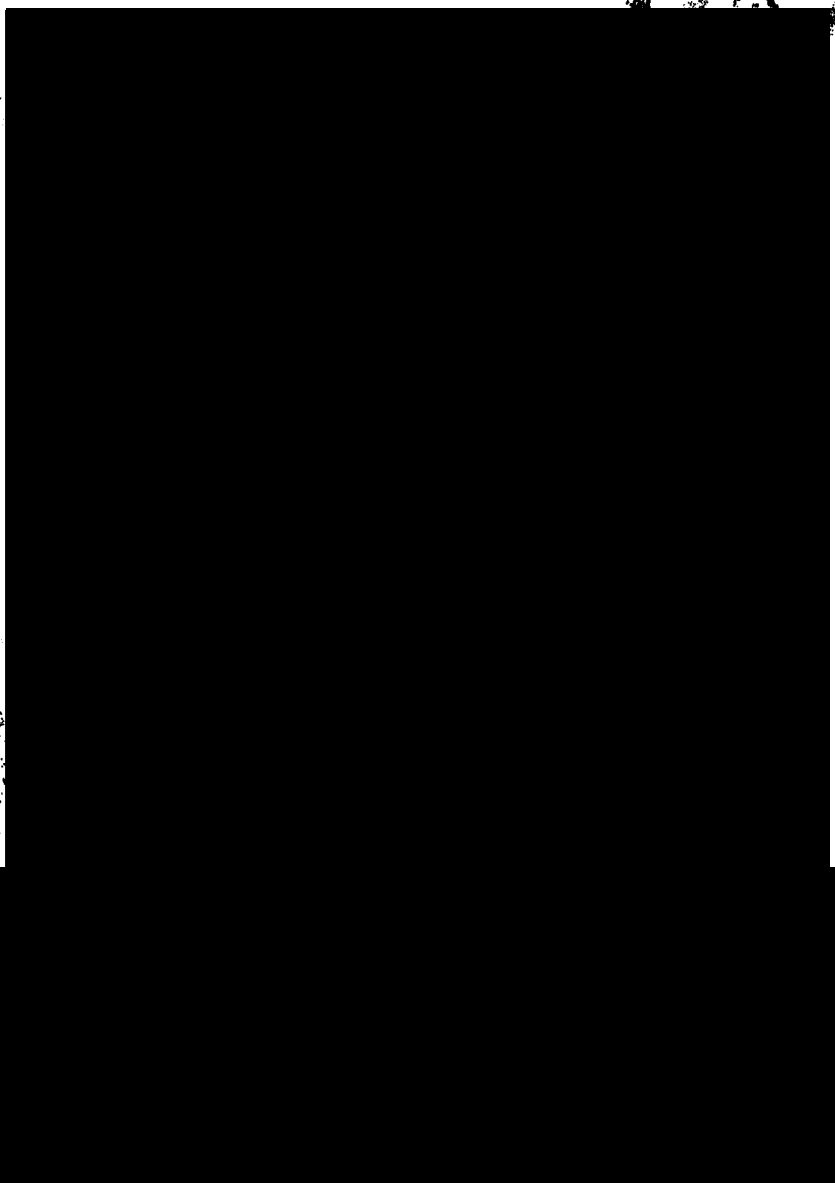
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

172

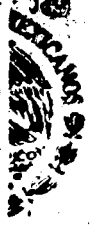
411



DE LA REPÚBLICA
Mexicanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Prolongación de las Escobedo (No. 1000) - Primer piso - Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (55) 56 16 00 00 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE LA
Procuraduría General de la República
Procuraduría de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



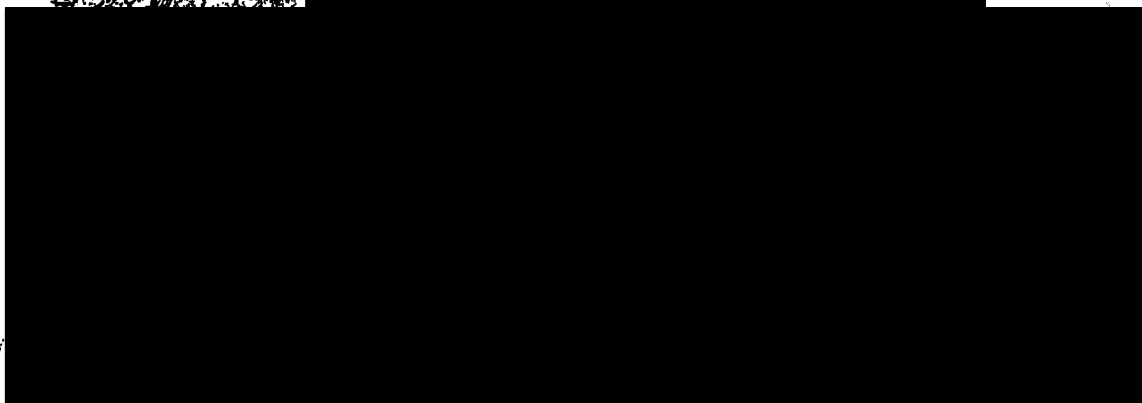
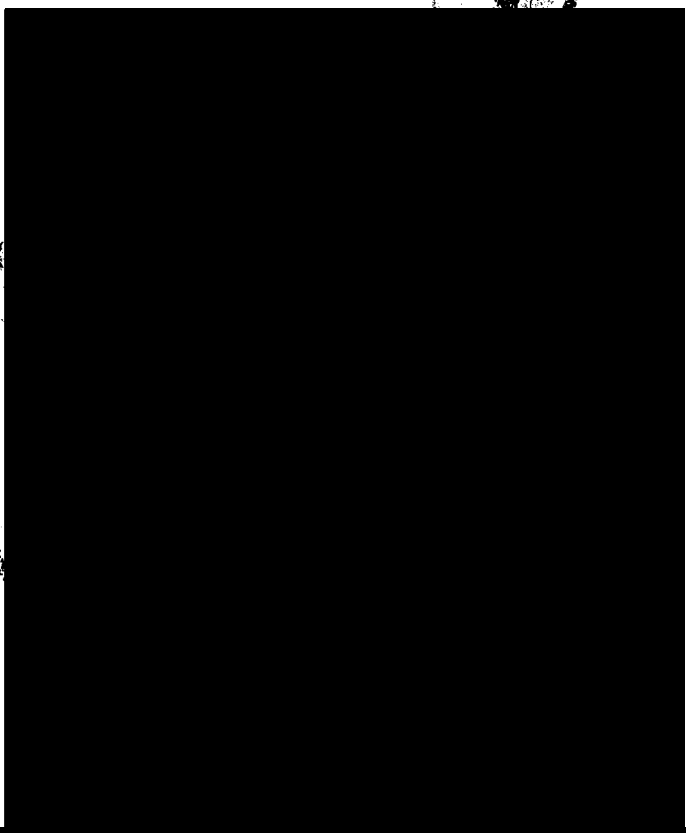
DE LA REPÚBLICA
Mexicanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información**

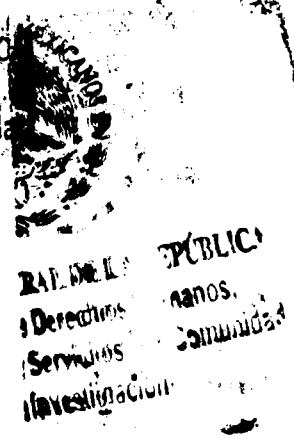
**A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014**

535
183



alco P.5

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la
de Investigación



000173 400101 37

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

440 681 55

530

134

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

PROS

AL DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

Av. Piedad de la Antrópica No. 145, Colonia Antrópica, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: 50 17 01 50 - 16 36 40 www.pgr.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

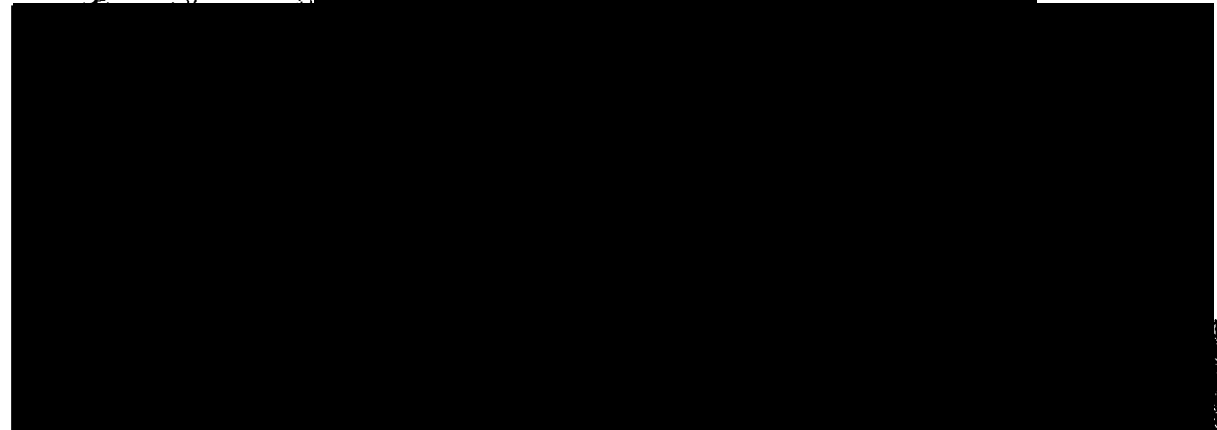
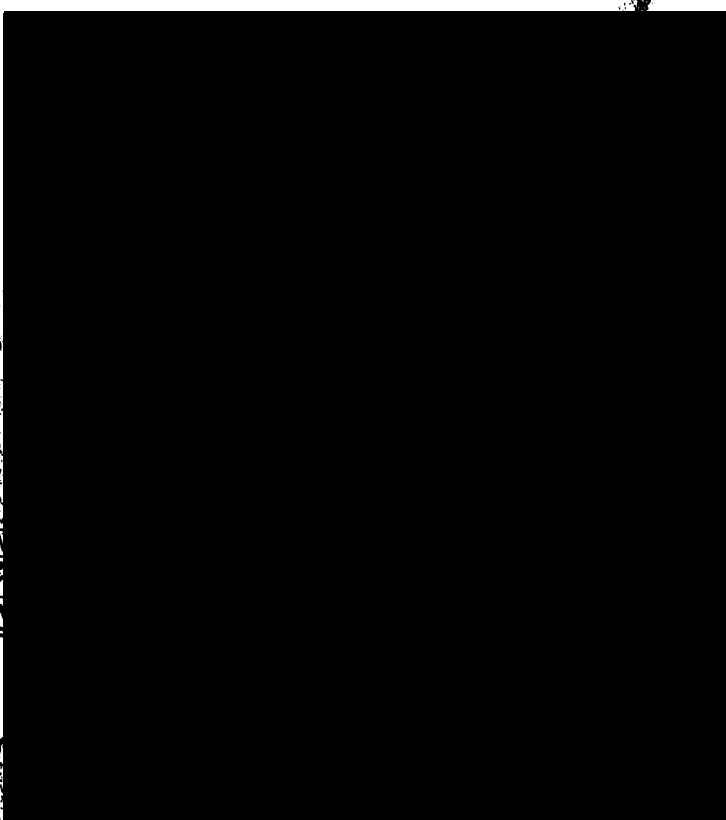
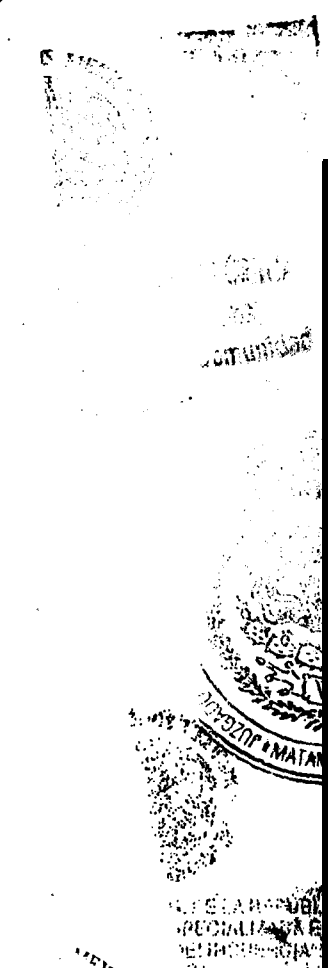
000174 009162 570

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDG/UEIDMS/871/2014
04 de Noviembre de 2014

530
537
125



ERAT DE LA RI
e Derechos Hur
Servicios a la C.
Investigación

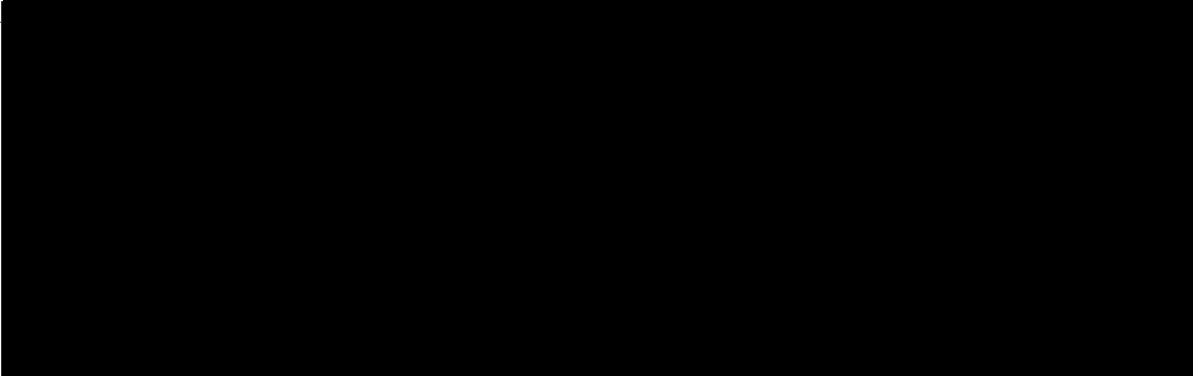
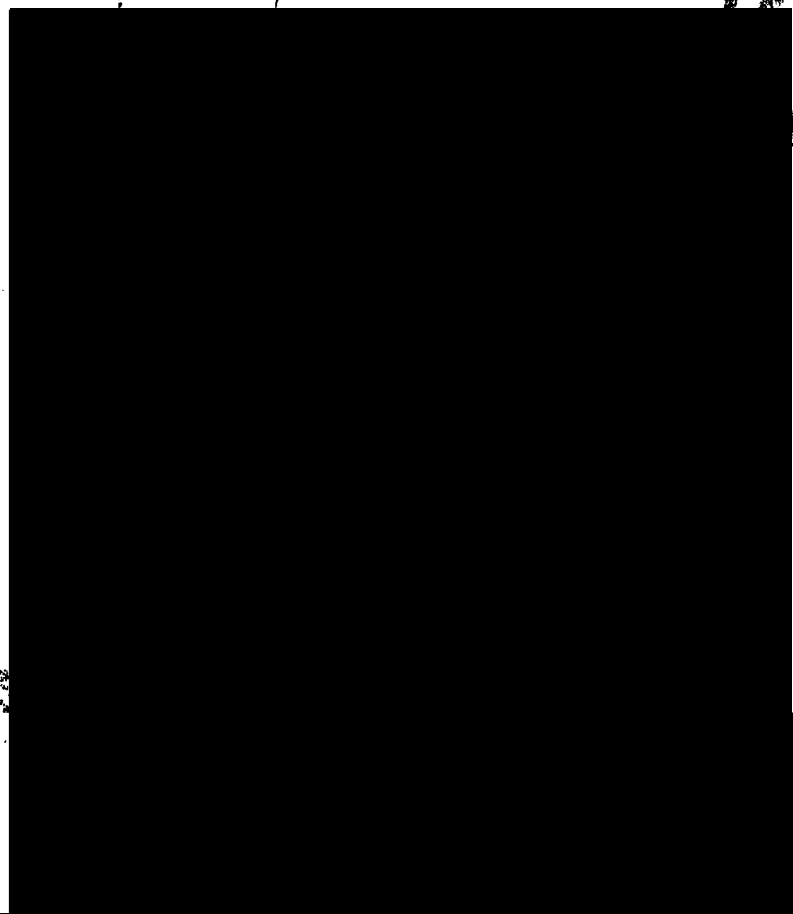
OS a la Comunidad
gación

000175 000163 633

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/DEIDMS/871/2014
04 de Noviembre de 2014



126 53

112

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
PÚBLICA
del Poder Judicial
/ Servicios de Delincuencia
Organizada
Investigación



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
PÚBLICA
de Delincuencia Organizada
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000170

~~000164~~

634

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/888/2014
04 de Noviembre de 2014

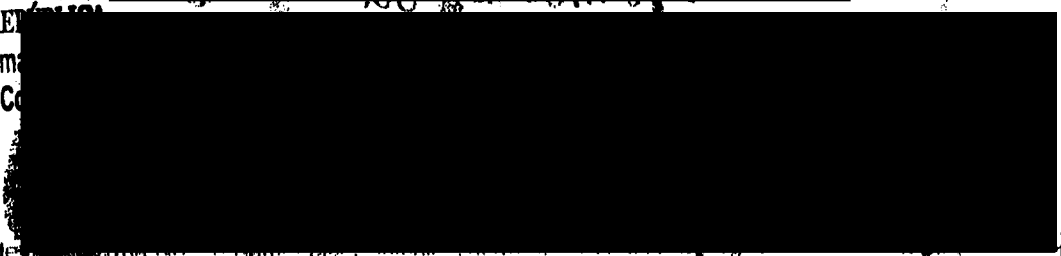
534
137

111

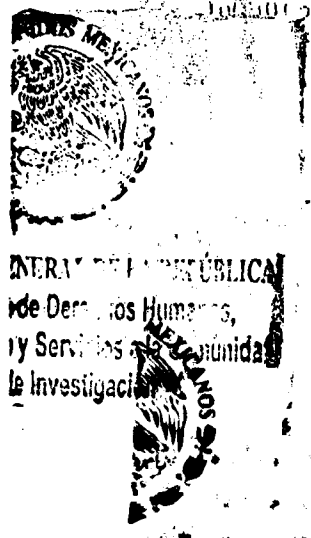


DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Av. Paseo de...



ENERIA DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000177, 000165

PGR

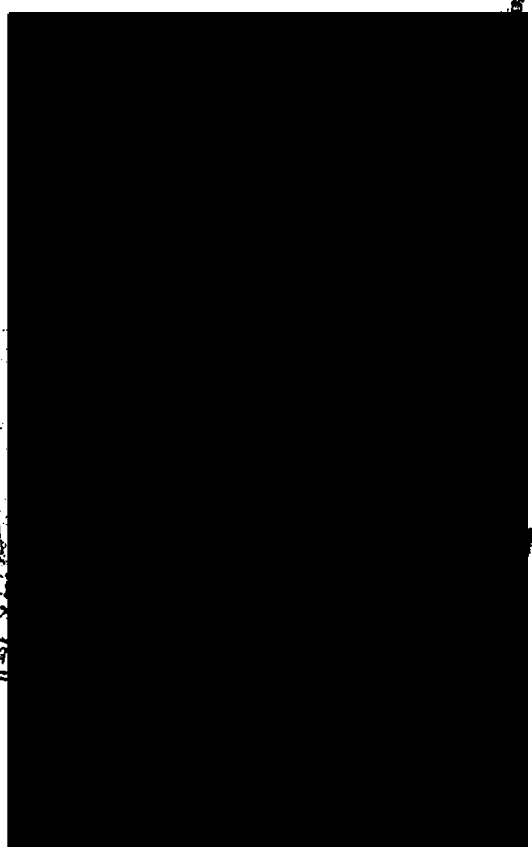
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014
29 de diciembre de 2014

540

138

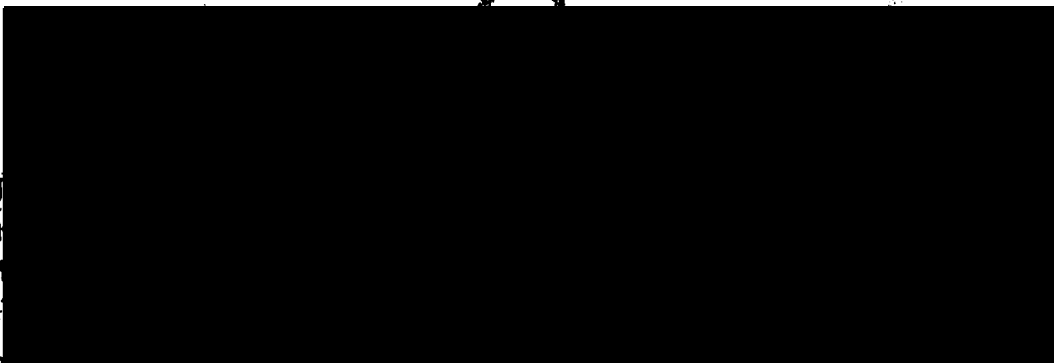


...MEXICANA
...Comunidad

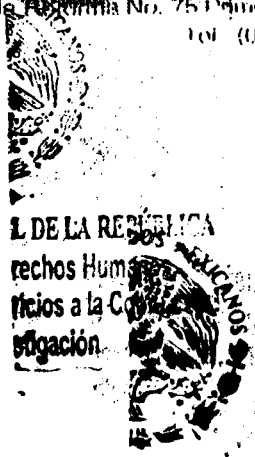
AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

...CANDOS

...LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos
...Servicios a la Comunidad
...Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 primer piso Colonia Guerrero. C.P. 06300 Delegación Cuauhtémoc México
Tel. (01 52) 55 46 38 40 www.pgr.gob.mx



...LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos
...Servicios a la Comunidad
...Investigación

100178 1001700 1031

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014
29 de diciembre de 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO



1189
511

121



Av. P... 1001 553 53 46 30 40 www.seido.gob.mx Delegación Cuatrecasas, México D.F. 131

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

000117 000167 634
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/JEIDMS/1017/2014
29 de diciembre de 2014

140

investigación



Derechos
Servicios a
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 255 Primer piso Colonia Cuernavaca, C.F. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01) 55 53 46 46 40 www.pgr.gob.mx



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

Investigación
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

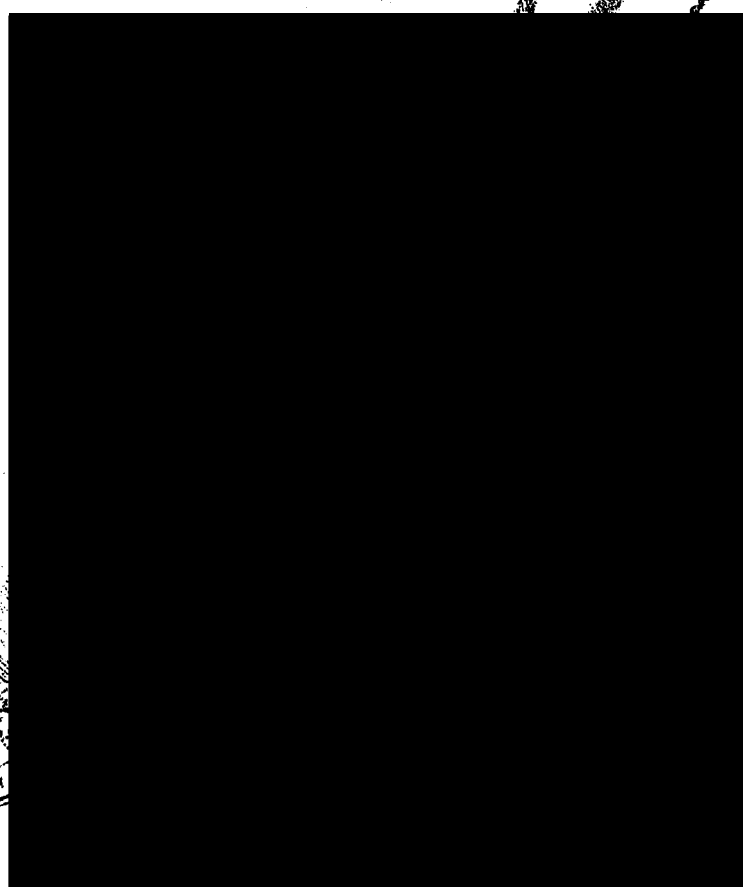
000100 000168 63

PGR

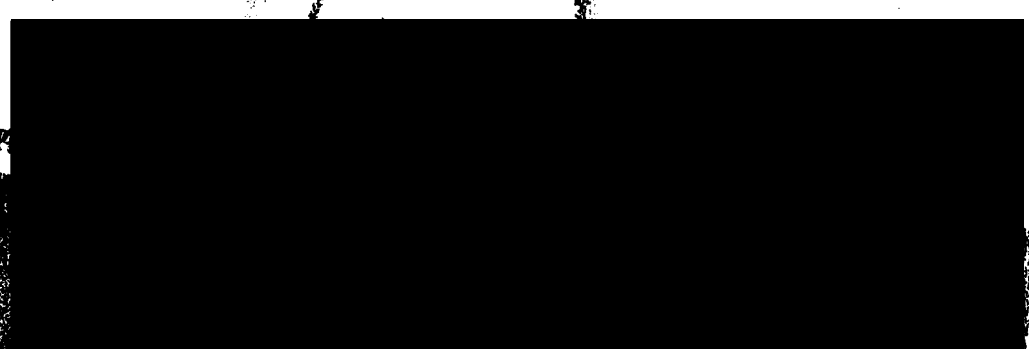
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014
29 de diciembre de 2014

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 1000, piso 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06702
Tel. 011 52 55 24 62 20 40 www.pgr.gob.mx



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

000181 639

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014
29 de diciembre de 2014



L. DE LA RE
Derechos Humanos
Servicios a la Com
Investigación

Av. Paseo de la Libertad No. 25, Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México
Tel: (52) 55 13 46 18 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad Humana
Investigación Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

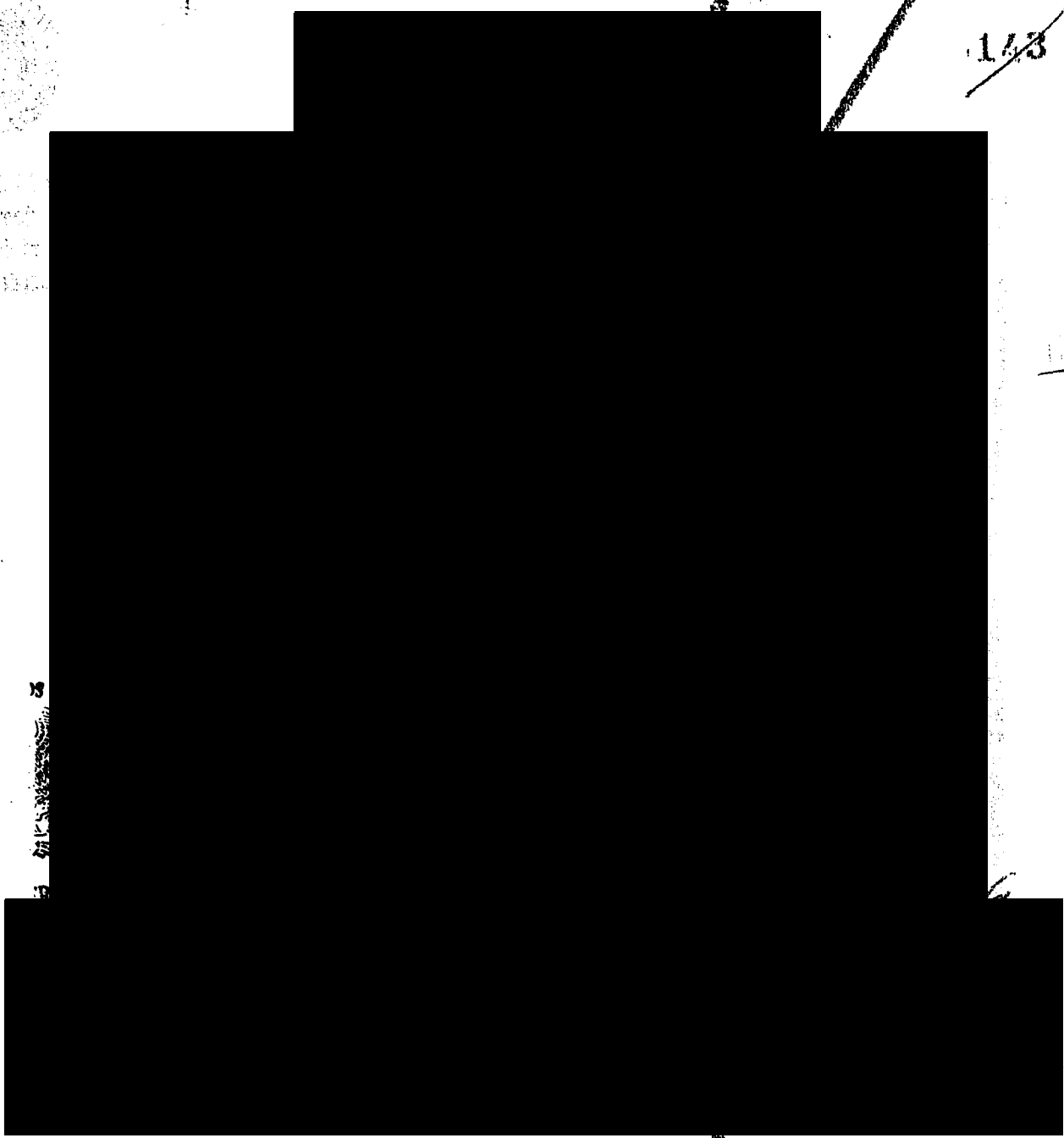
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014
29 de diciembre de 2014

113



TERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014
29 de diciembre de 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

AV. Paseo de la Reforma No. 143, Puntos de Atención al Ciudadano, 06060, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000104

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~107~~ ~~642~~
A.P.: PGR/SEIDO/VEIDMS/1017/2014
29 de diciembre de 2014



SECRETARÍA
DE JUSTICIA
Y ENERGÍA



AL DE LA
Derechos
Servicios
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 25 México, D.F. Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México. P.45
Tel: 50 55 53 46 09 40 www.pgr.gob.mx



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

PGR

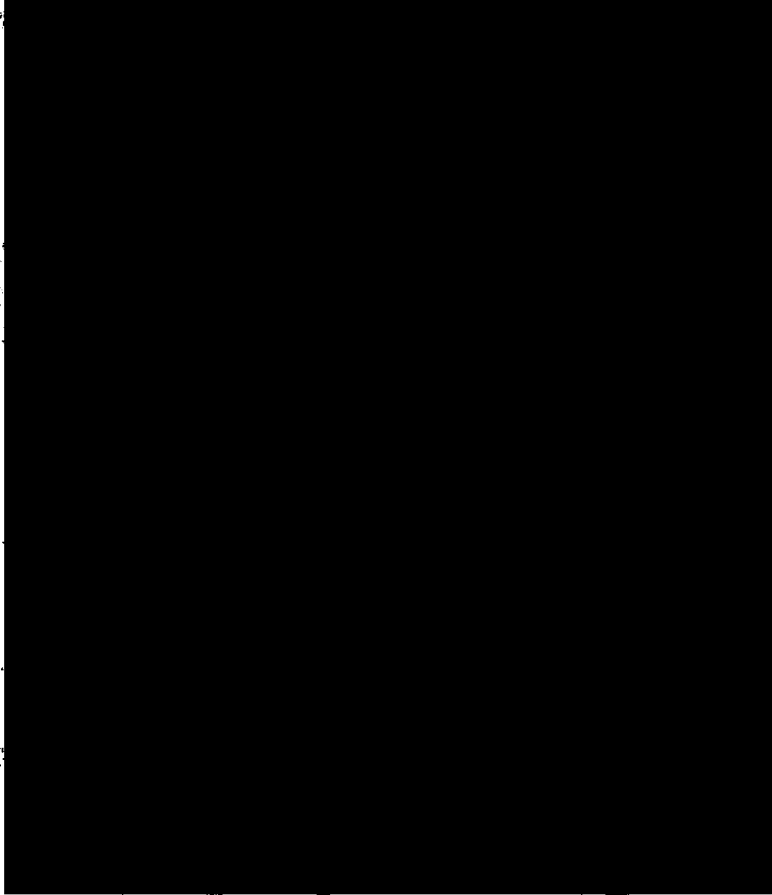
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

000185 64
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDM/1017/2014
29 de diciembre de 2014

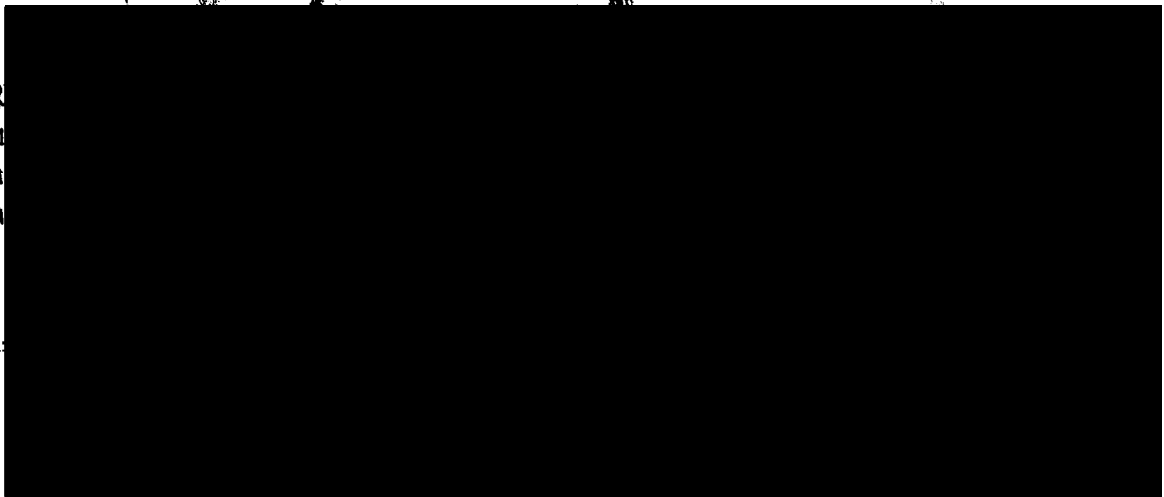
510

1148



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

Av. Paseo de la F



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

197

000186 6

PGR

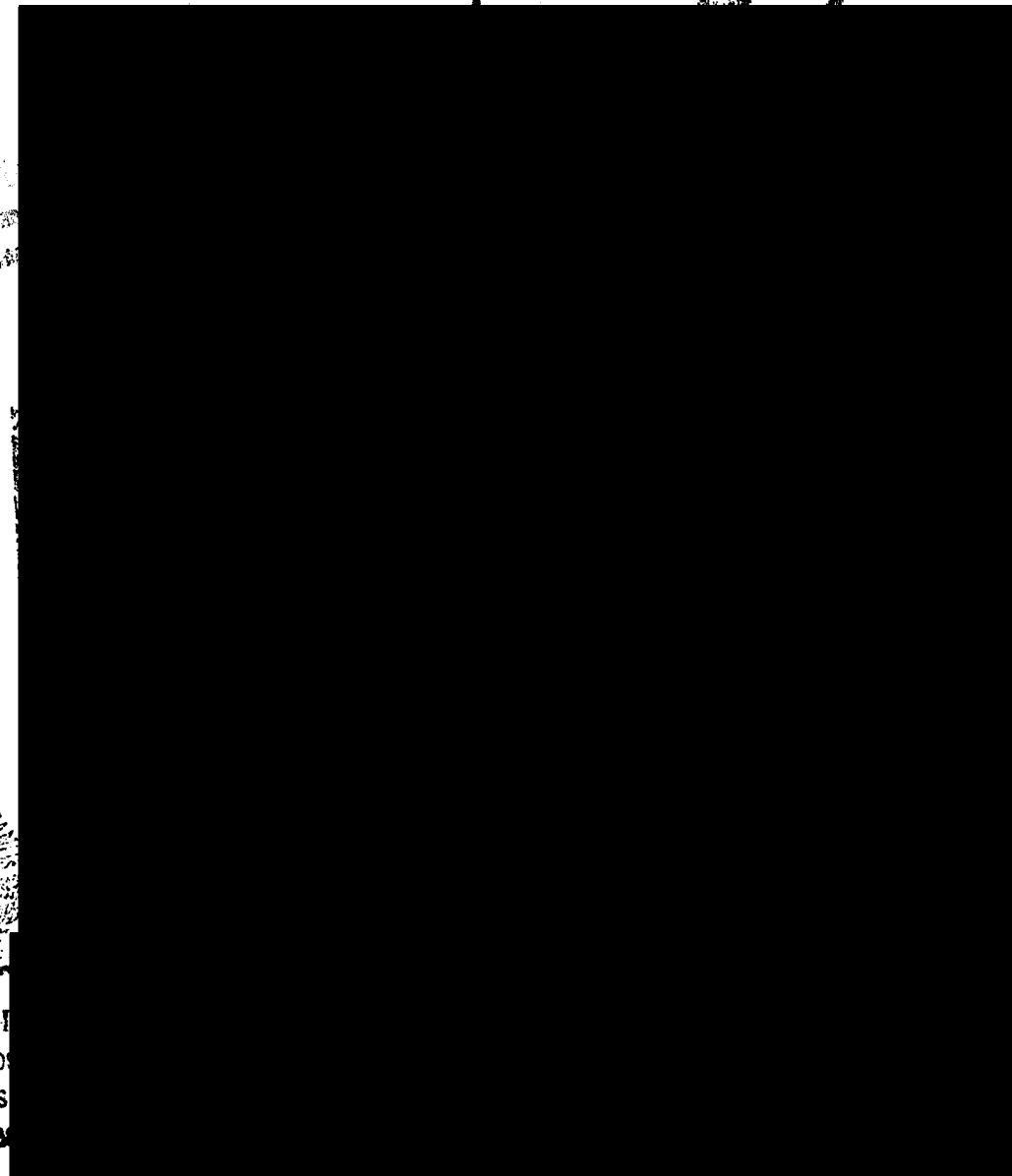
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEID/MS/806/2014
05 de Octubre de 2014

148

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. (01 55) 53 46 38 00 www.pgr.gob.mx



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

185

327 1645

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

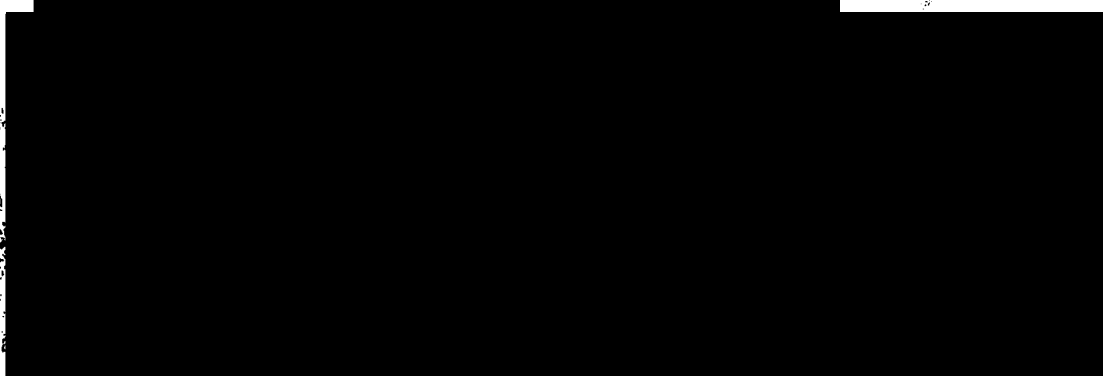
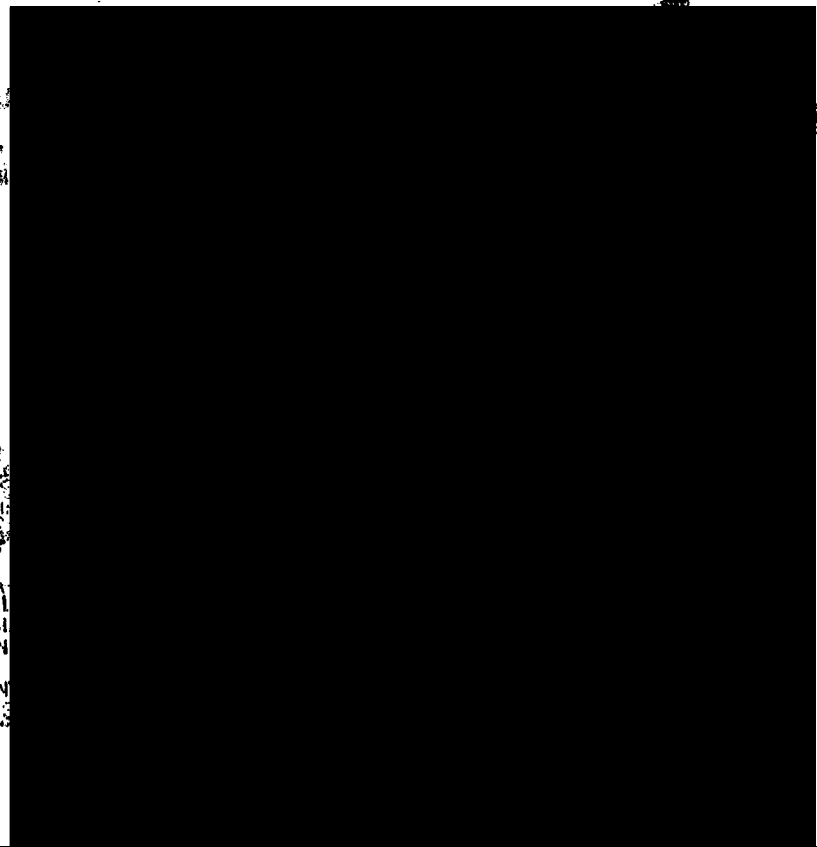
190

A.P.: PGR/SEDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

50

1.48

1.0



ENERO
de
oy S.
de Investigaci

Av. Paseo de la

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

000100
646
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

197 70
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014
551

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



ERA
De
Ser
Ley

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 63 46 30 40 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

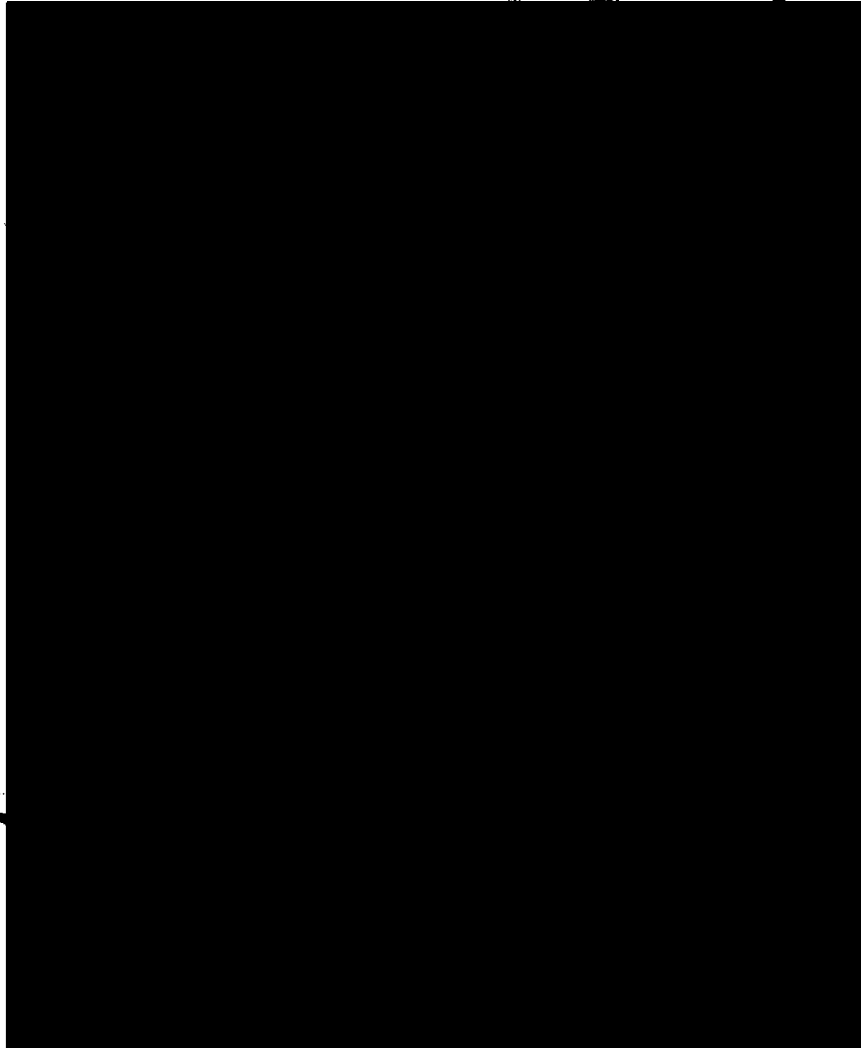
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjuvada de Servicios de Información

A.P.: PGR/FEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

150



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la

Tel: (01 55) 53 46 39 40 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

000190 641

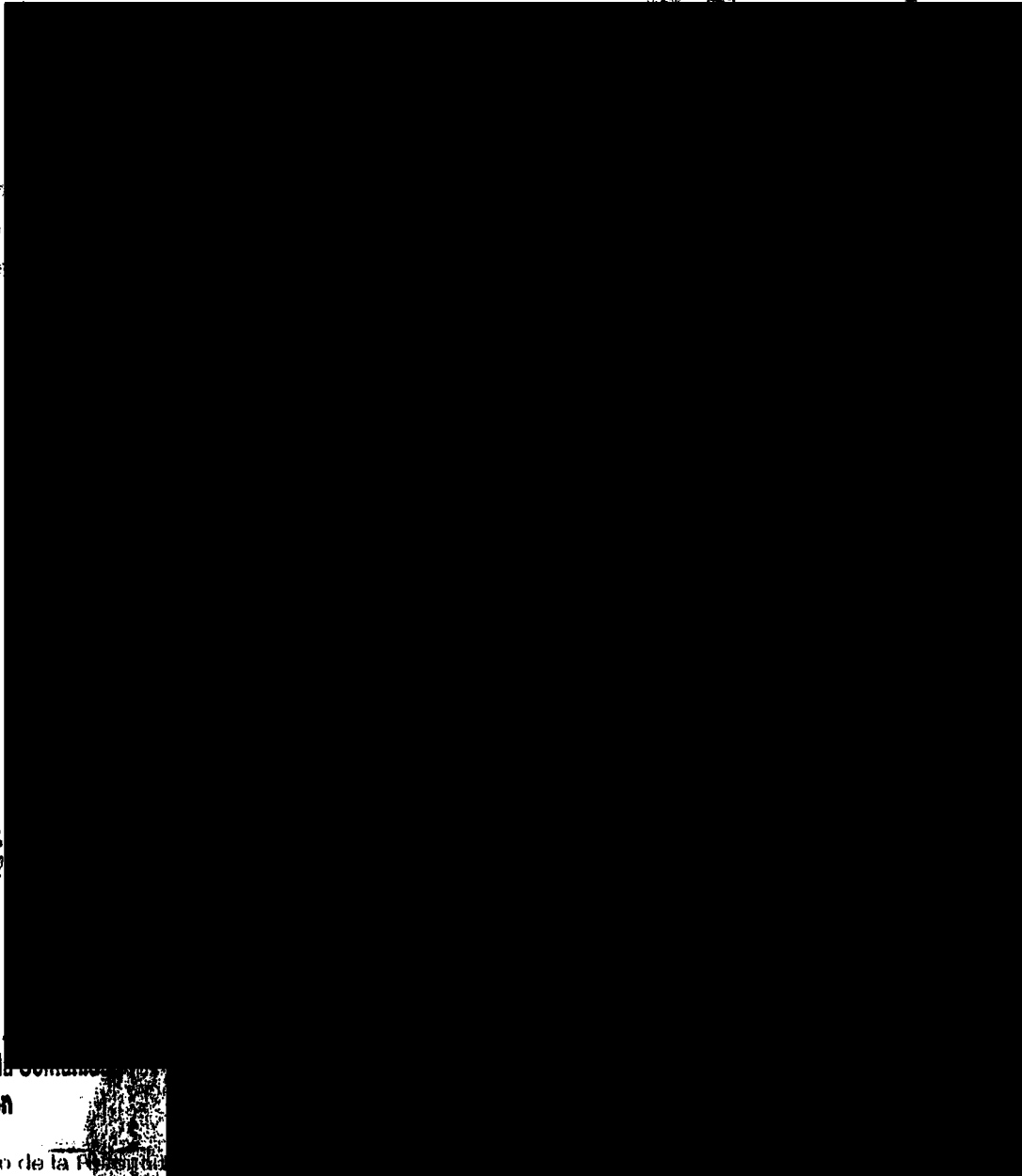
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEITA/181/2014
28 de octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Av. Paseo de la Reforma

Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000191

649

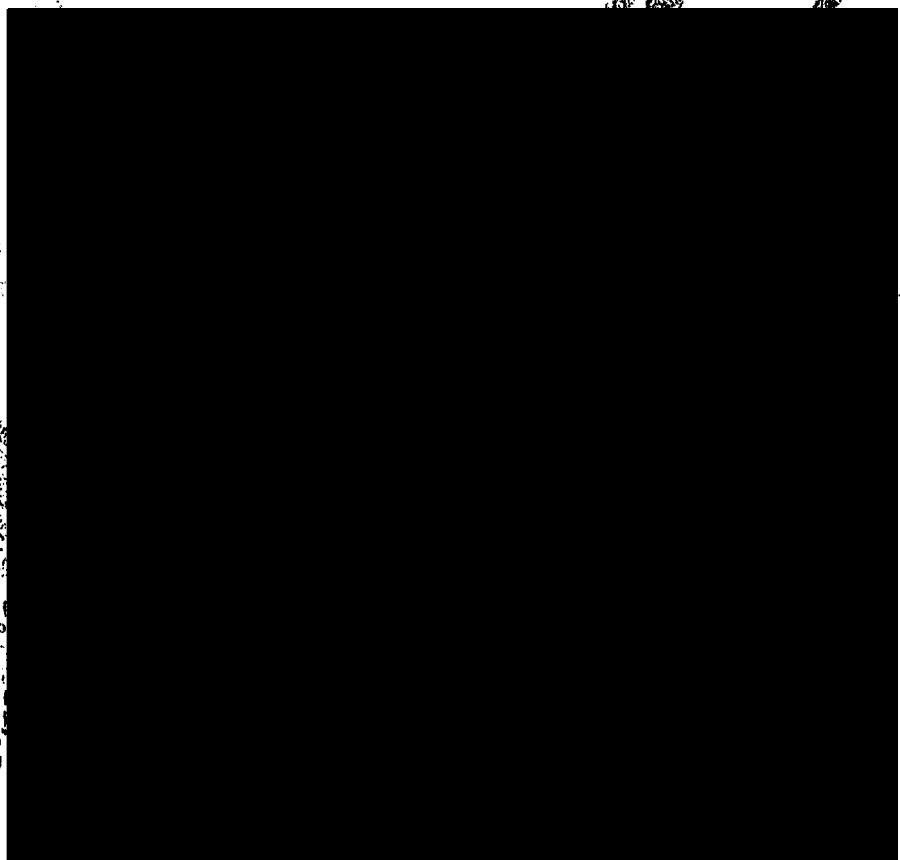
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

191
A: PGR/SEIDO/UEITA/181/2014
27 de octubre de 2014

152



DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

Av. Masé

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

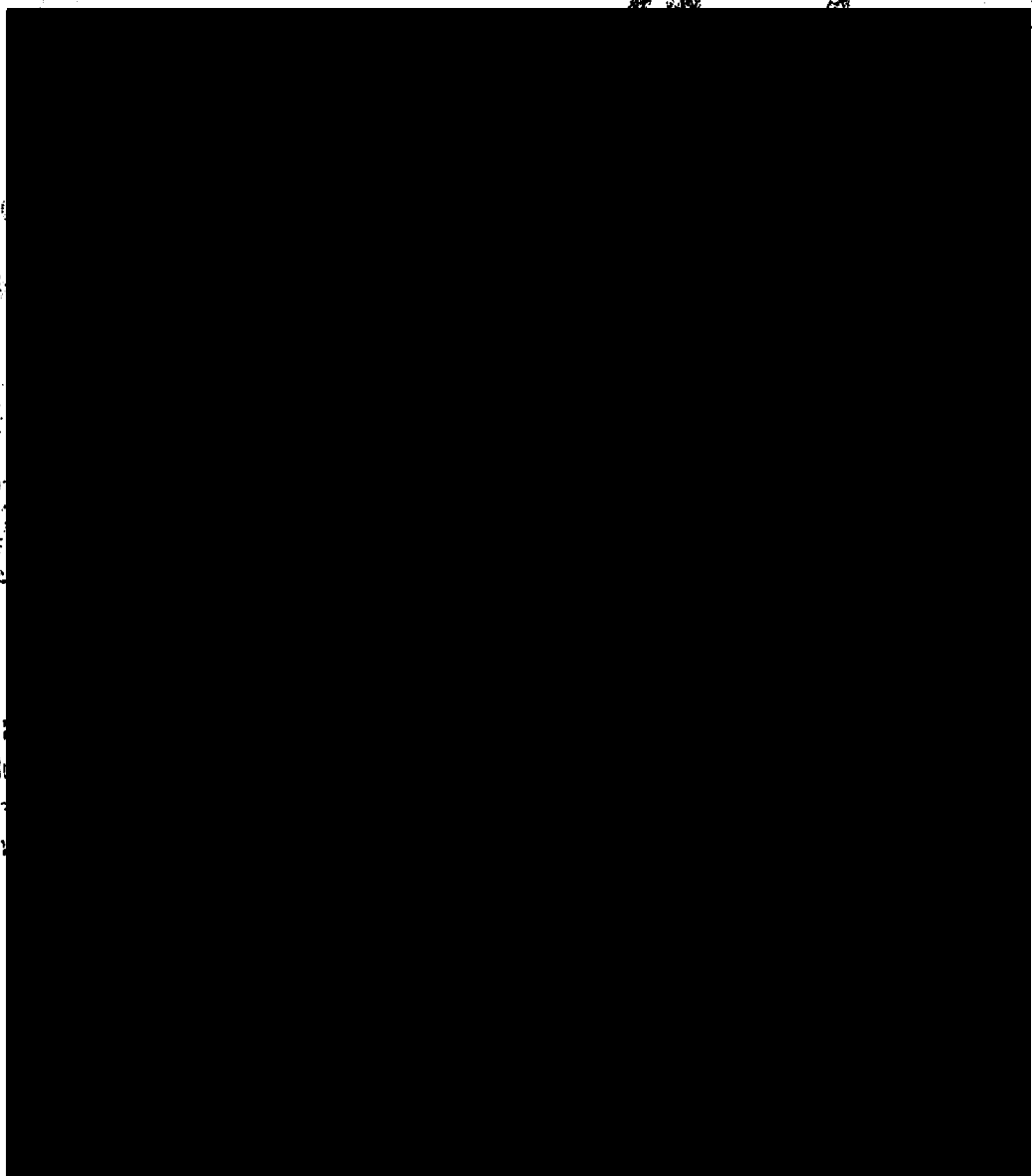
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEITA/181/2014
27 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 231, Pinar del Bisc, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: 52 55 56 46 30 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

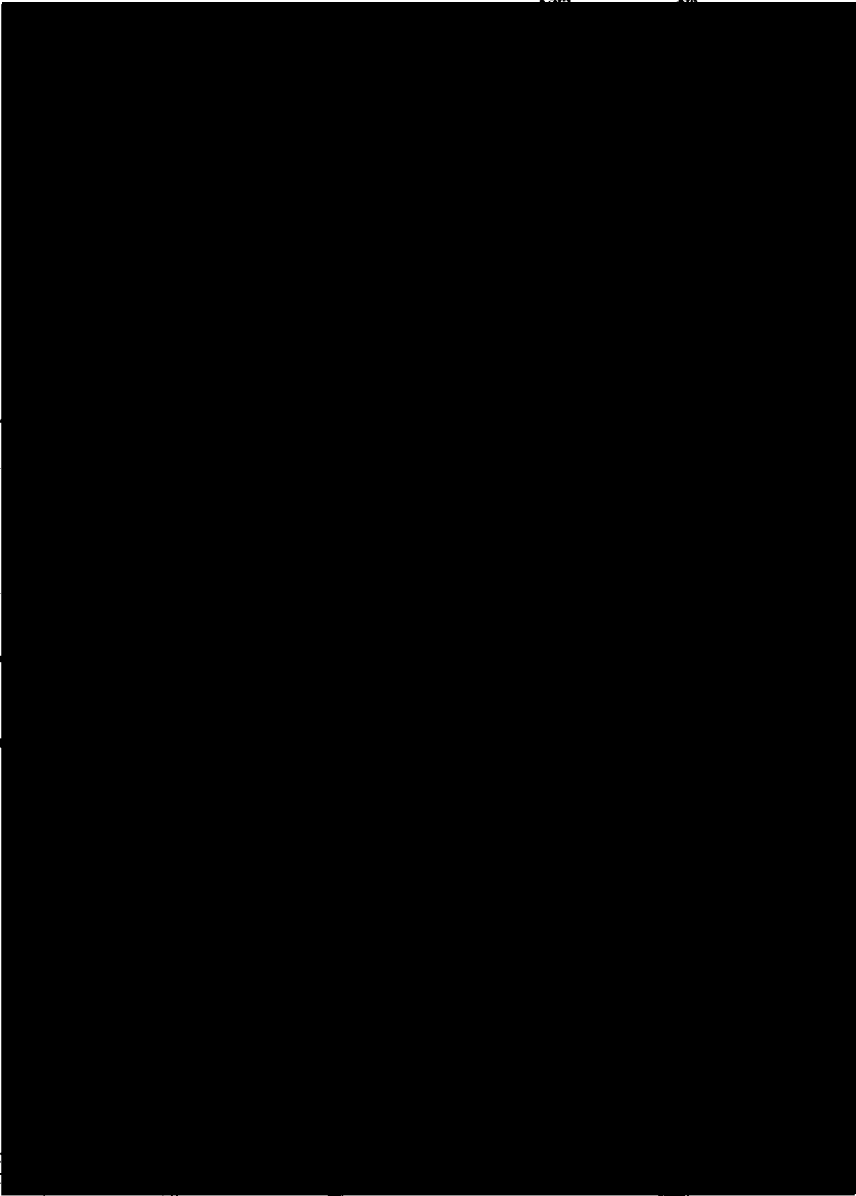
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPPLICADO DE LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014



154

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

Av. Paseo de la Reforma No. 177, Edificio pta. Calles Cuatreceros, C.P. 06630, Delegación Cuauhtémoc, México
Tel. (01) 55 53 40 30 40 www.pgr.gob.mx

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

000134

052
538

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General de Junta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/361/2015
17 de Junio de 2015

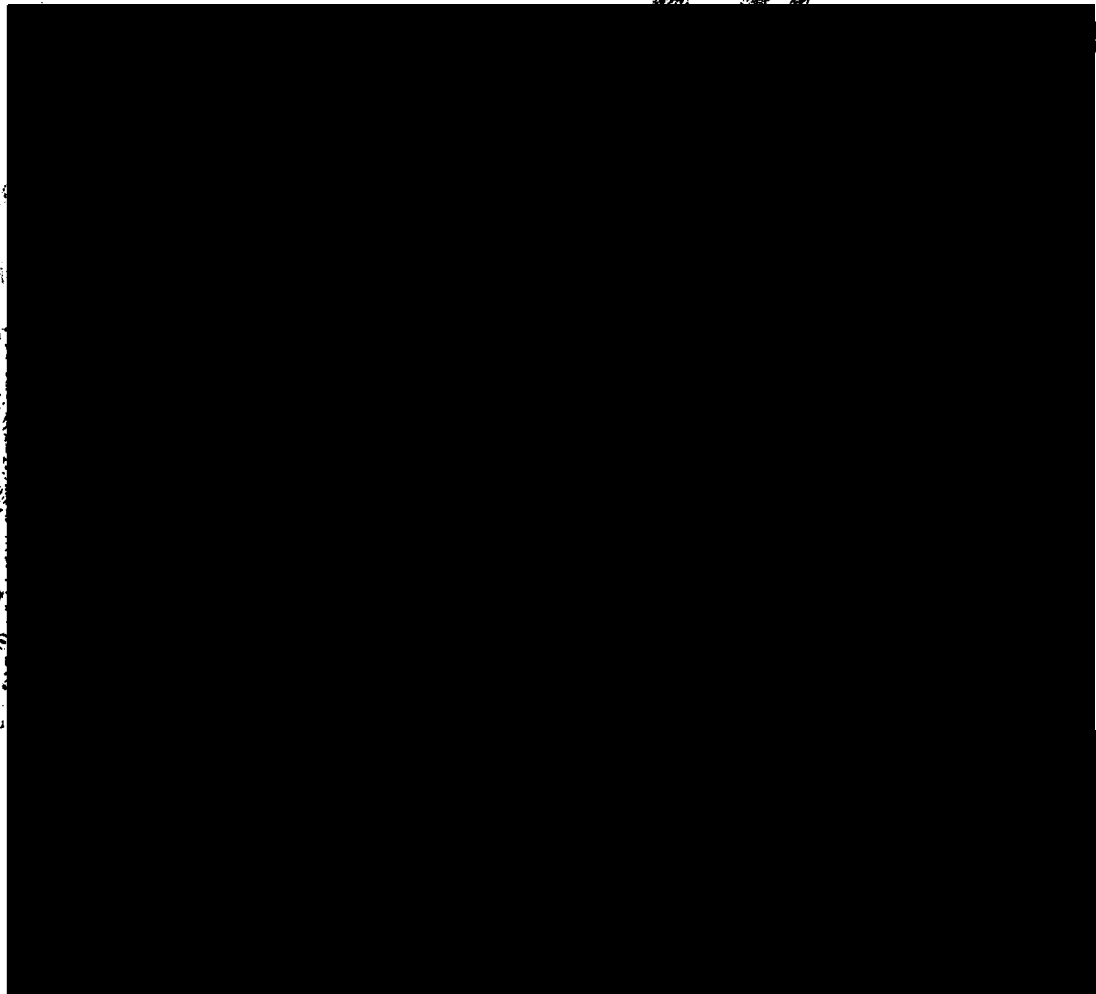
554
670

551

558

101

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

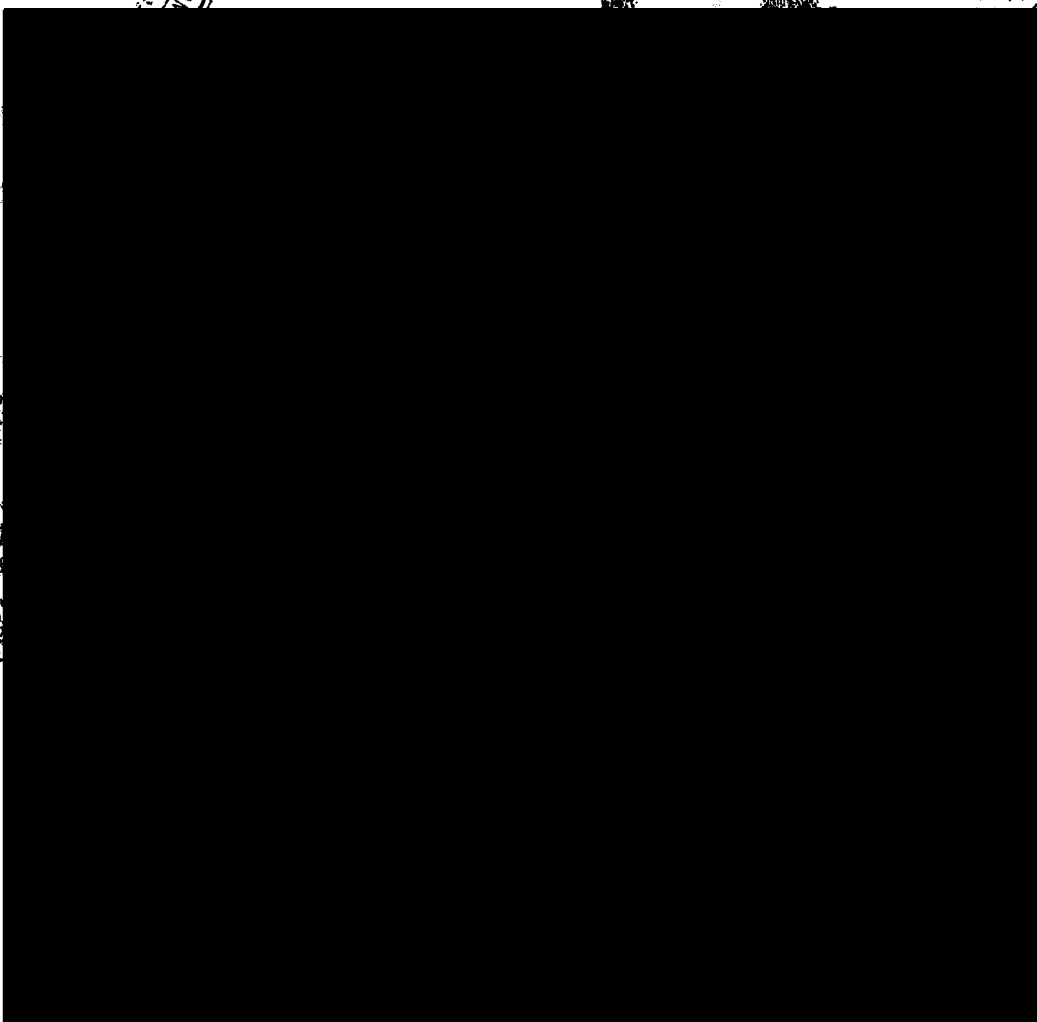
000195

658

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/361/2015
12 de Junio de 2015



Procuraduría
de Justicia
Federal
de la Comunidad
Mexicana

de Derechos
y Servicios
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 122, Primer Piso, Cuauhtémoc, México, D.F. 06300. De agosto en Cuauhtémoc, México, D.F.
www.pgr.seido.gob.mx



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comuni
Investigación

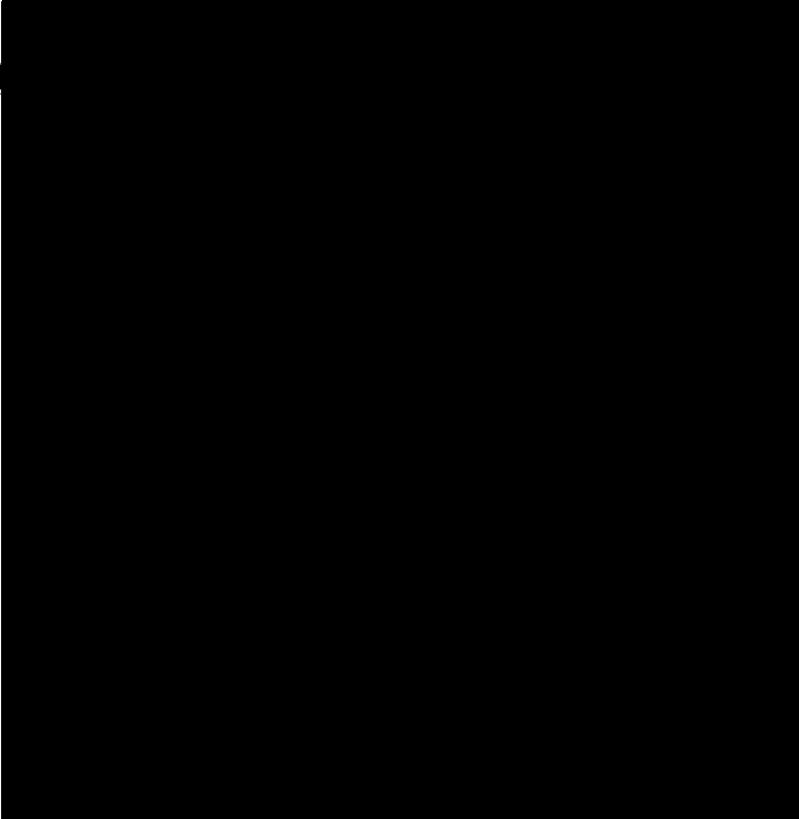
000196 1653

1654 544

HH 507 50

157

111



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JEFATURA FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DEPARTAMENTO
ESPECIALIZADO EN
INVESTIGACIONES
EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JEFATURA FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JEFATURA FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

000197

165

~~200~~

~~502~~

85

~~50~~

158

20

MEXICANOS

AL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

servicios a la Comunidad

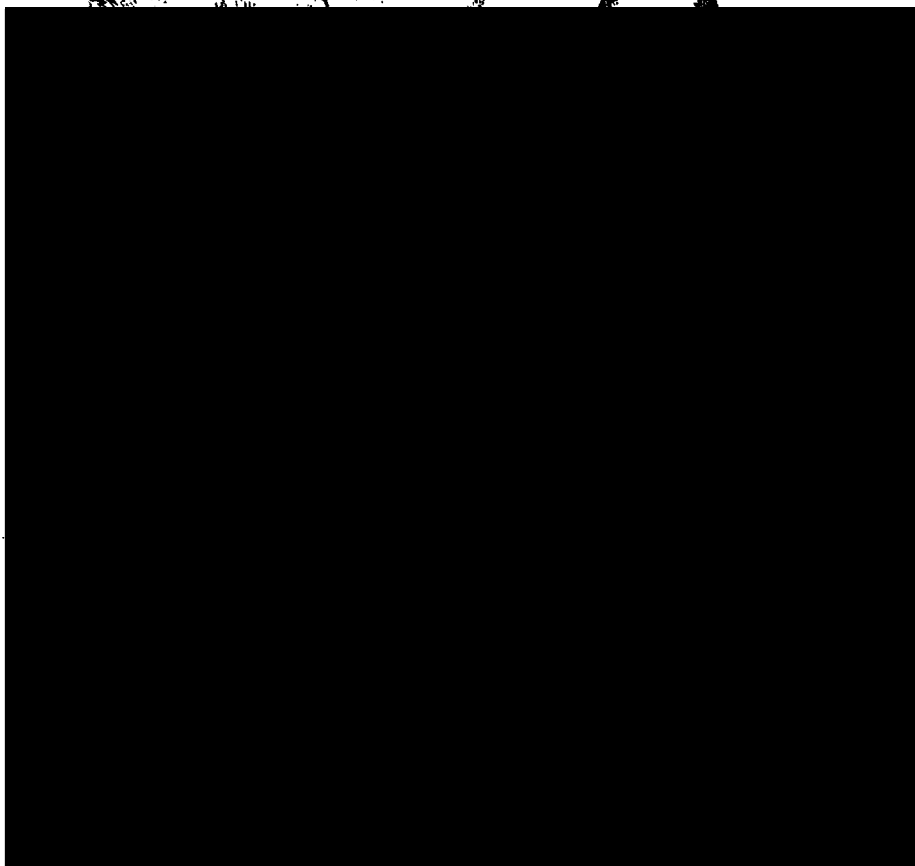
investigación

AL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

servicios a la Comunidad

investigación



MEXICANOS

AL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

servicios a la Comunidad

investigación

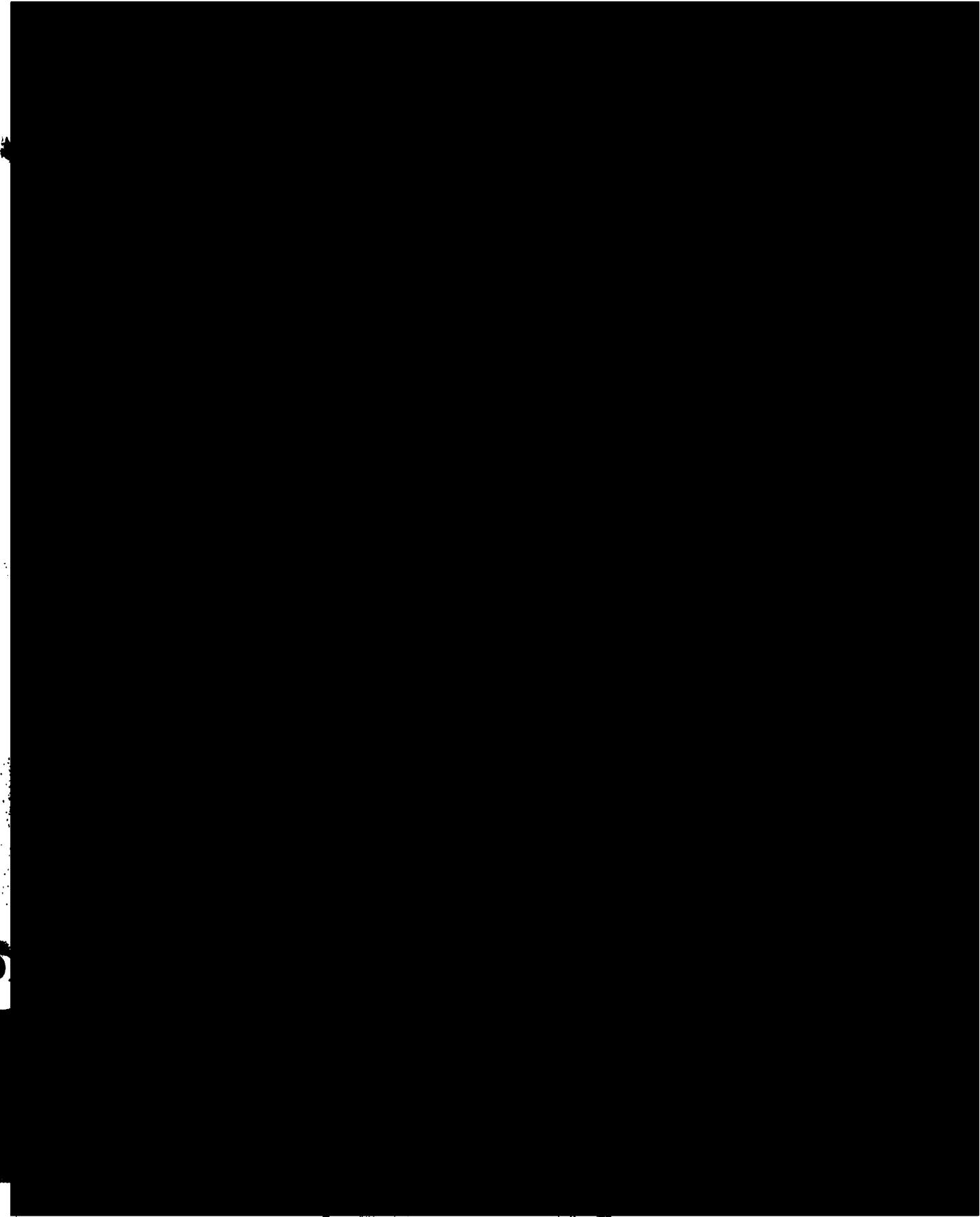
MEXICANOS

AL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

servicios a la Comunidad

investigación

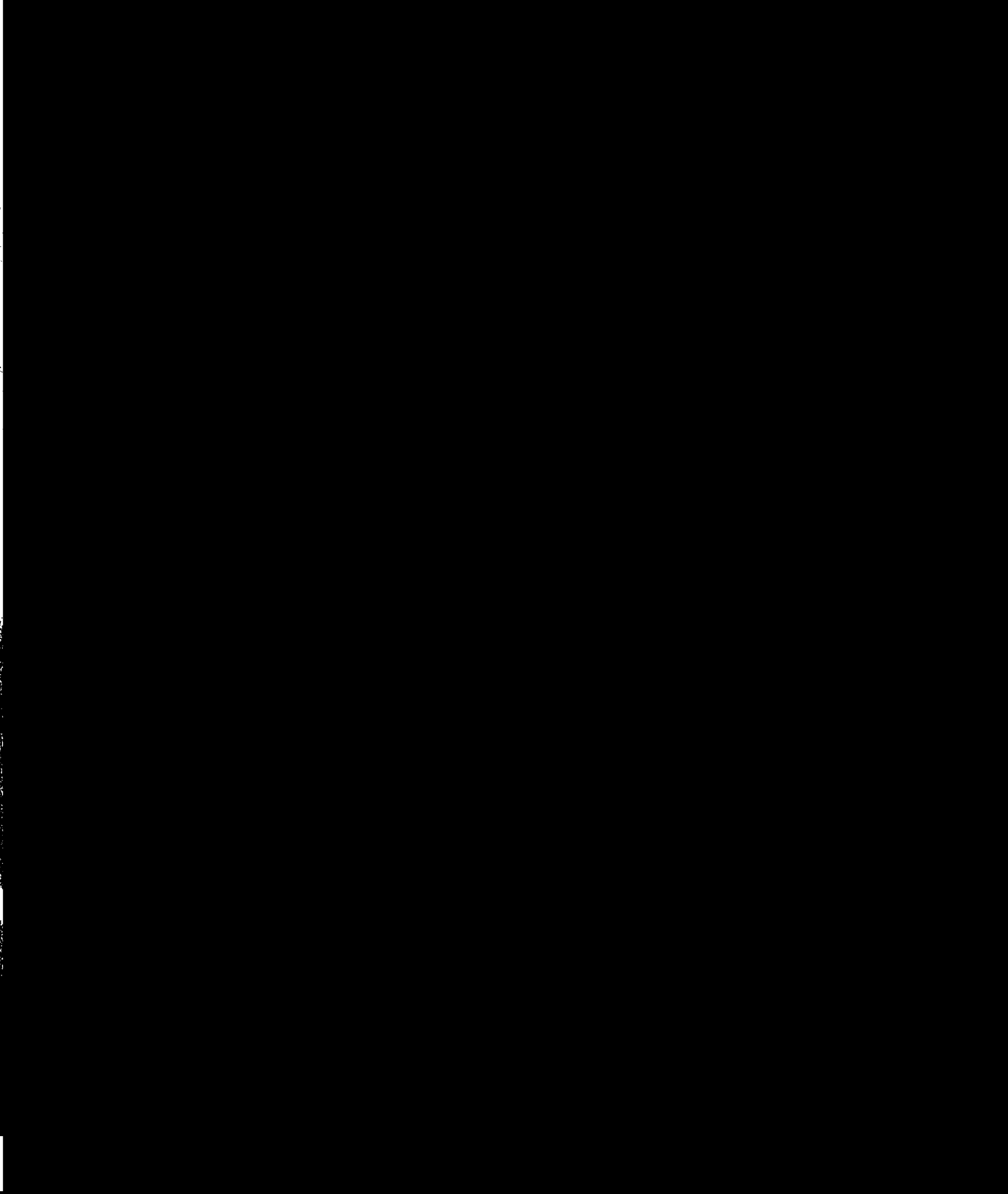


L. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

L. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



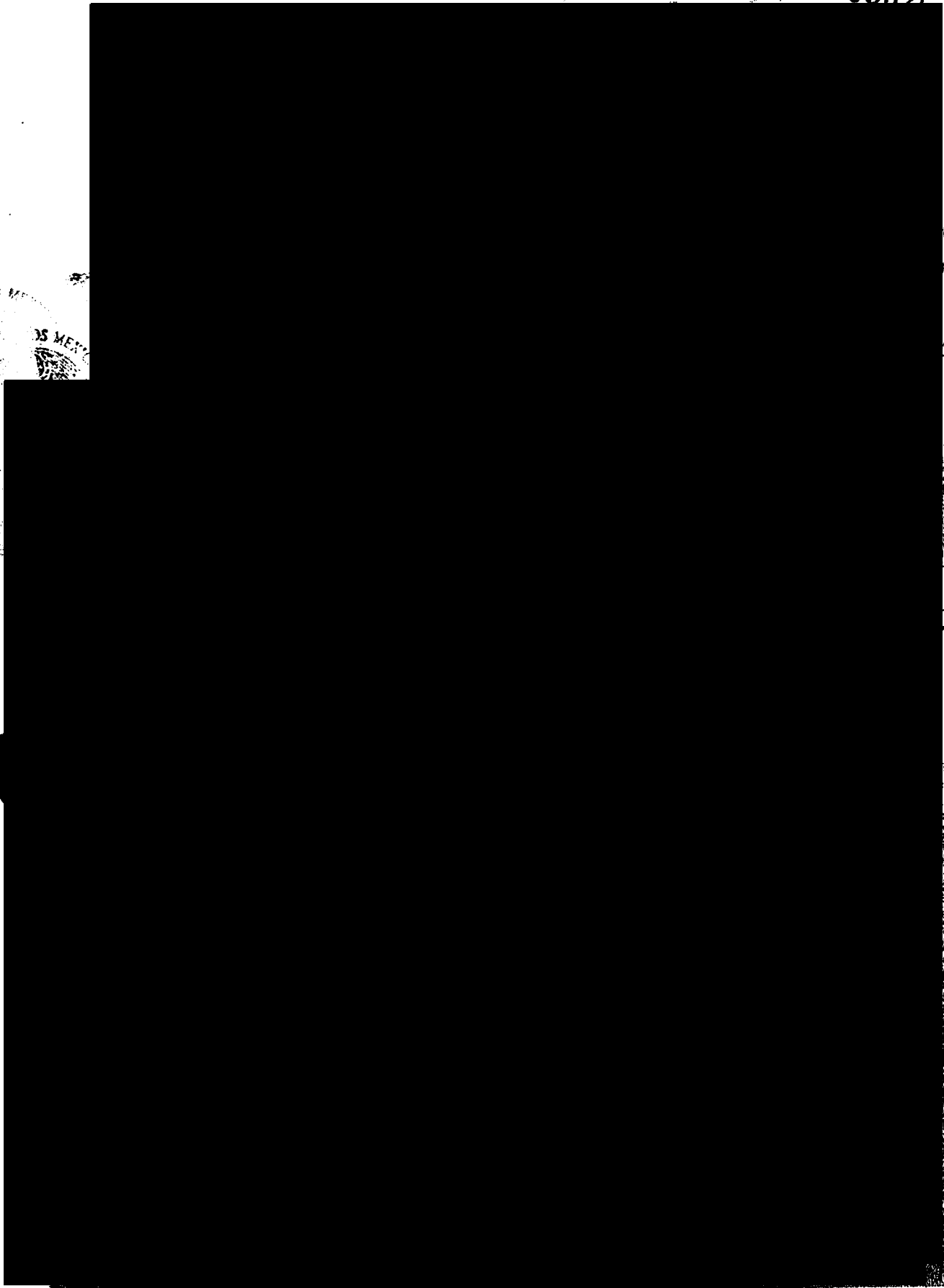
AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



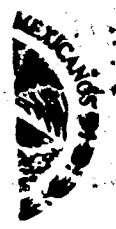
DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



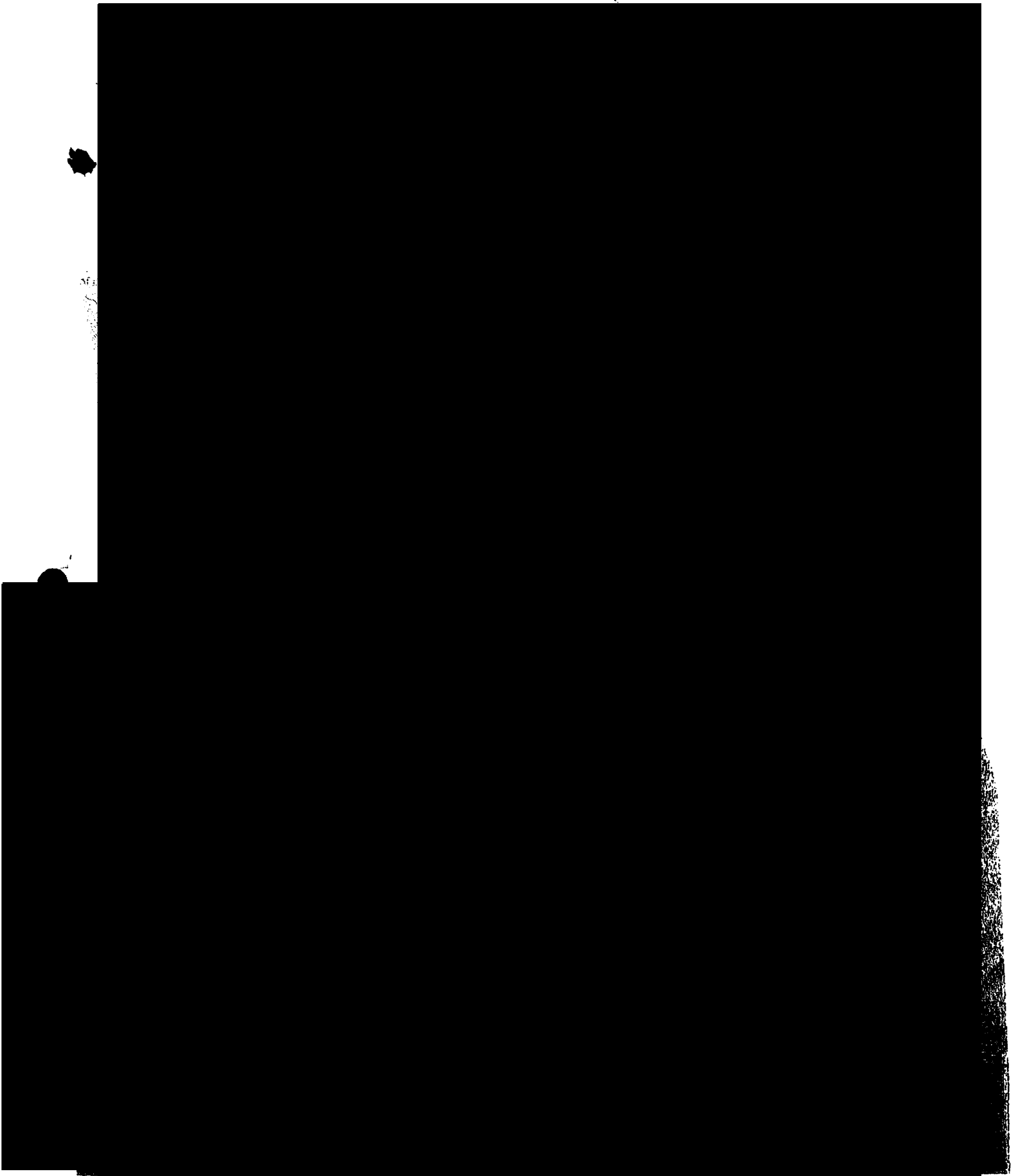
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Accesos a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Accesos a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

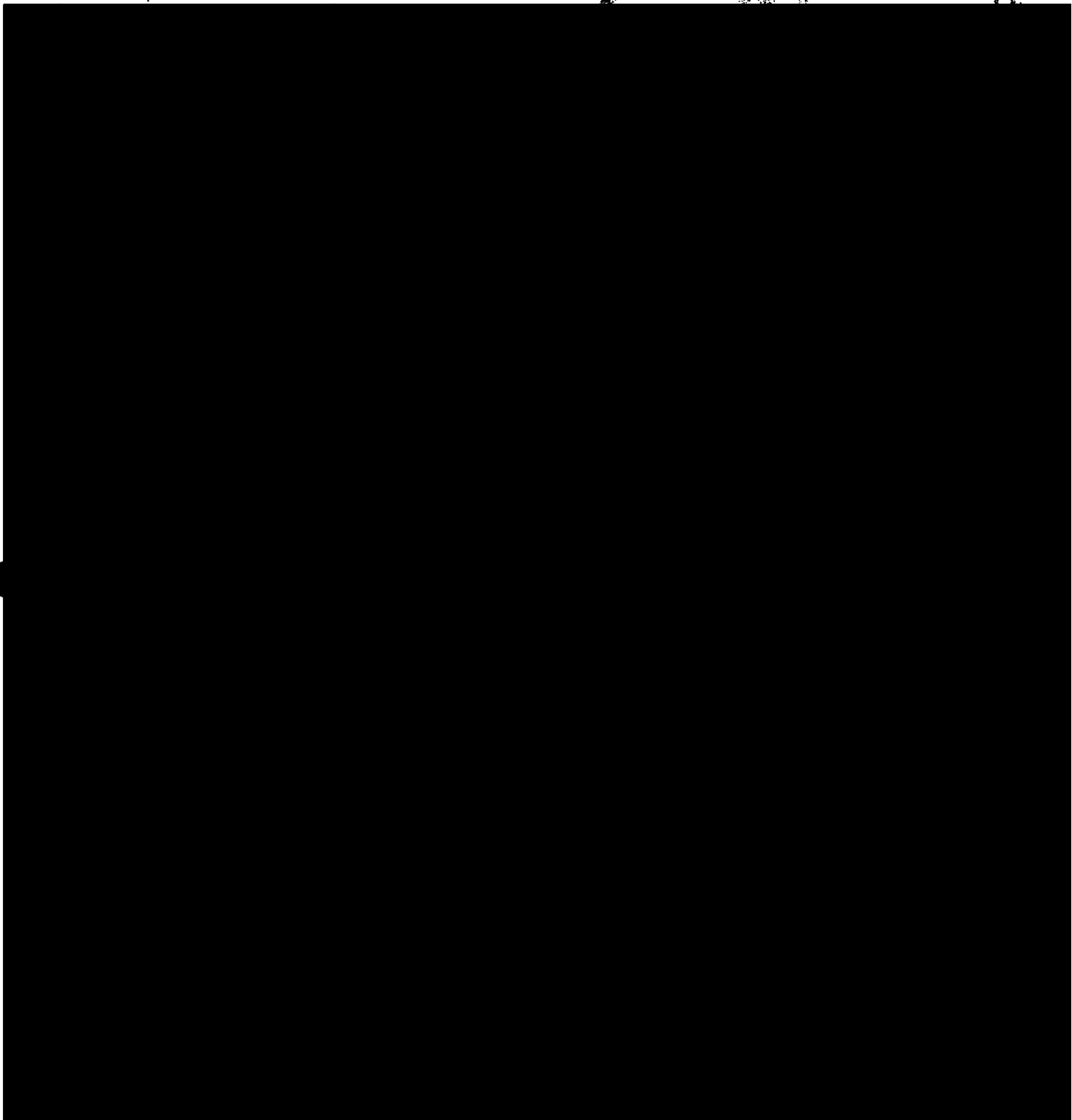
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

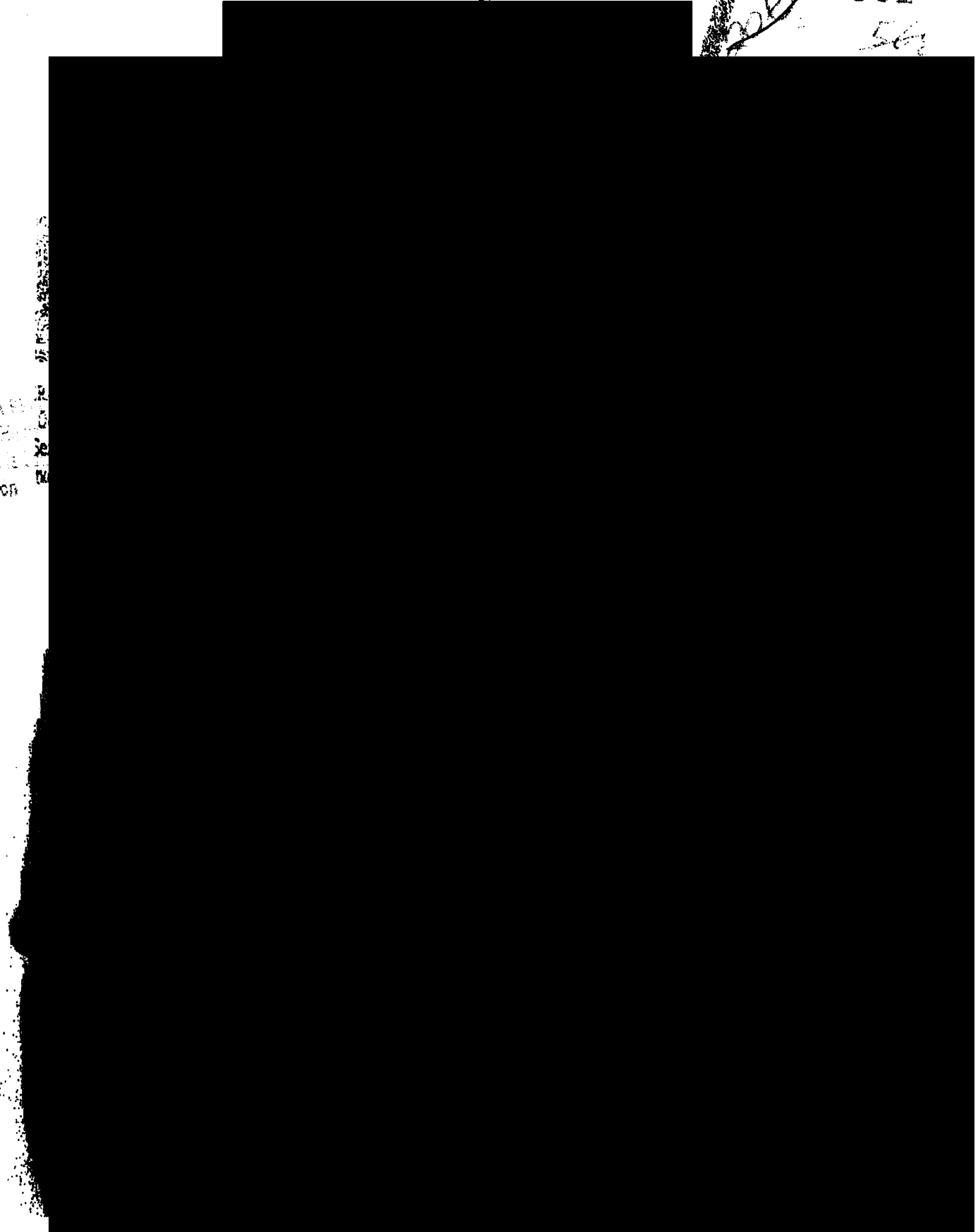


MEXICANO
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

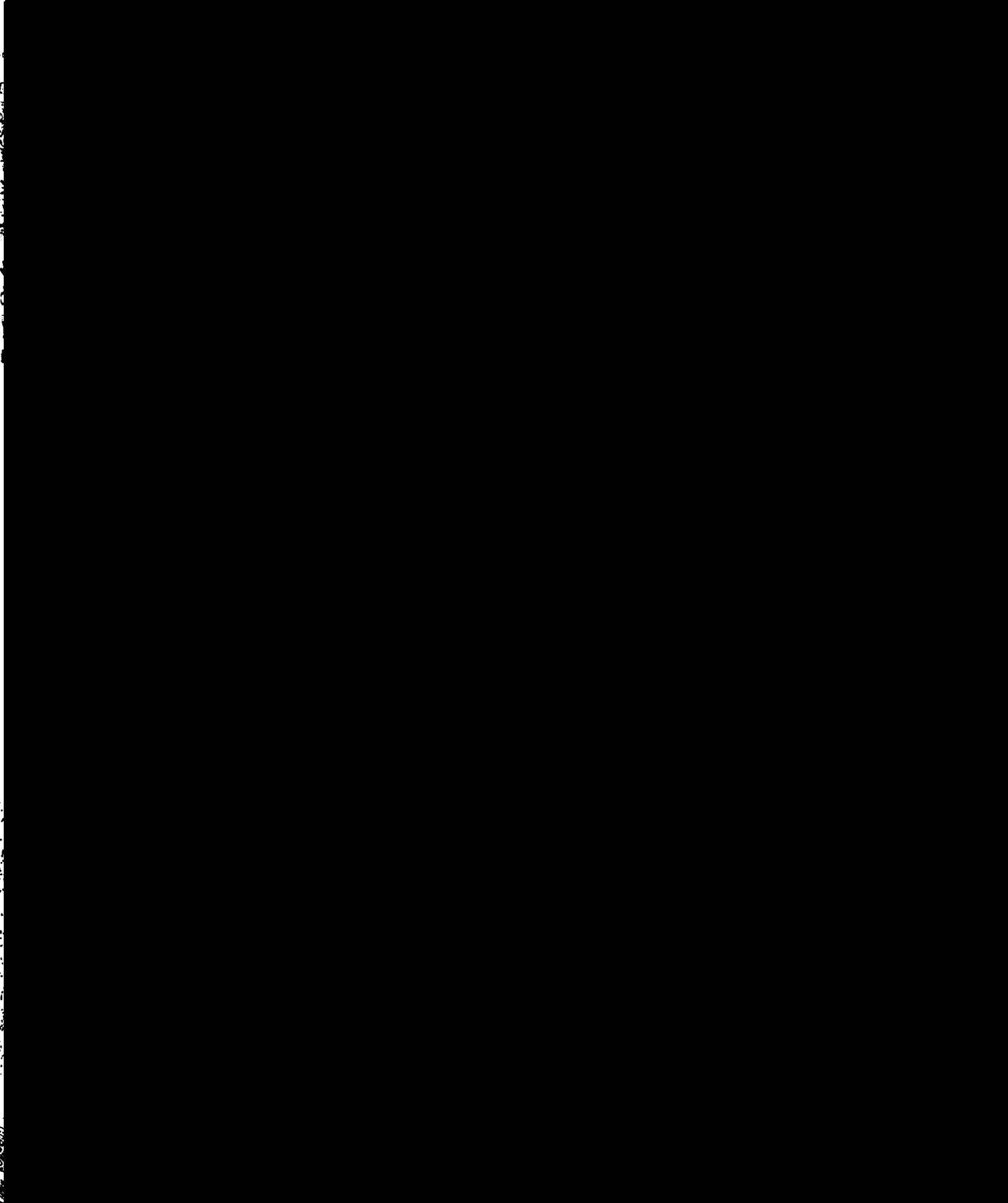
466
1661
56

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS
LIBRES Y SOBERANOS DE GUAYMAS
201005



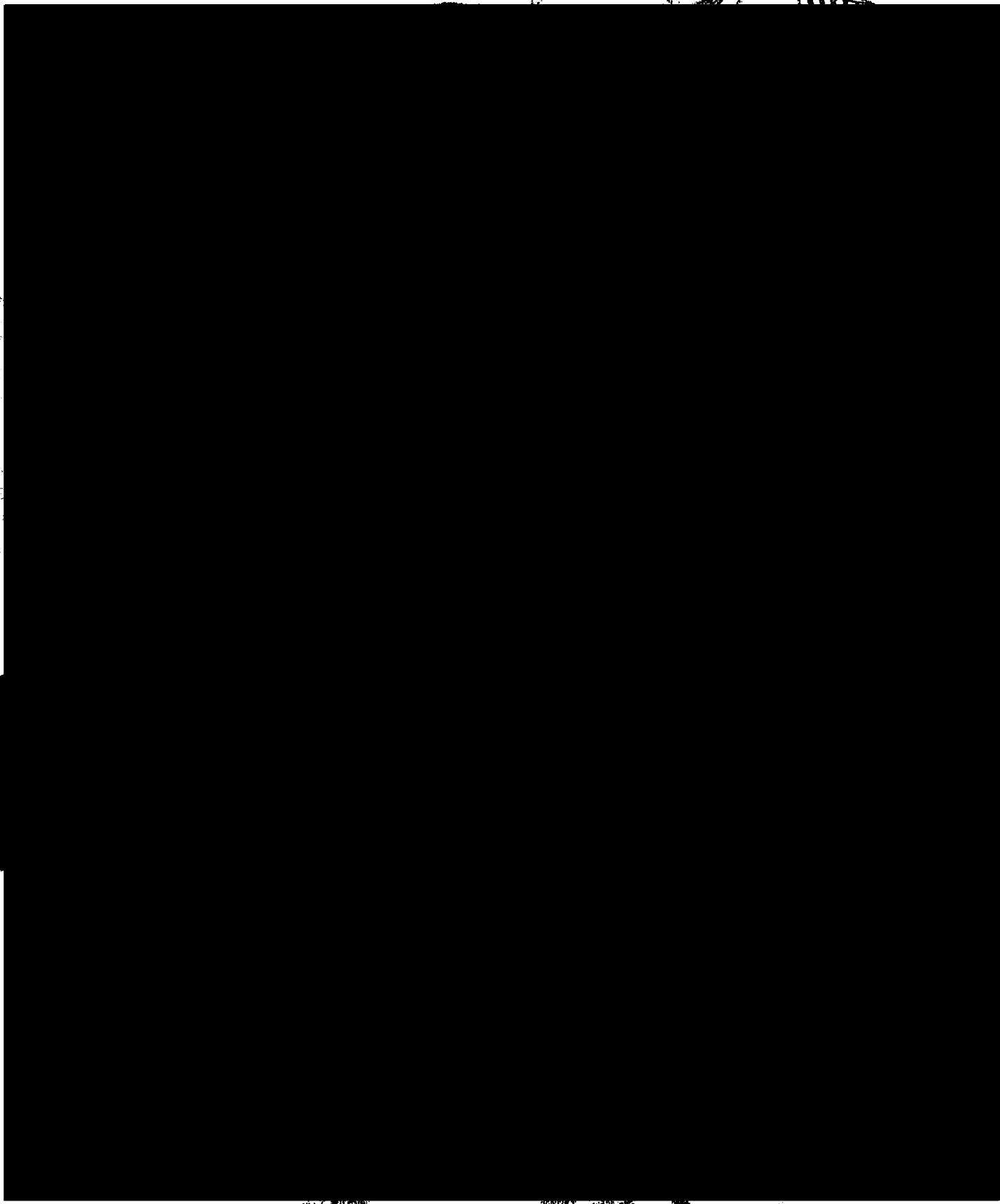
ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS
LIBRES Y SOBERANOS DE GUAYMAS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS
LIBRES Y SOBERANOS DE GUAYMAS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



AL DE LA REPUBLICA
De Fechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA
De Fechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



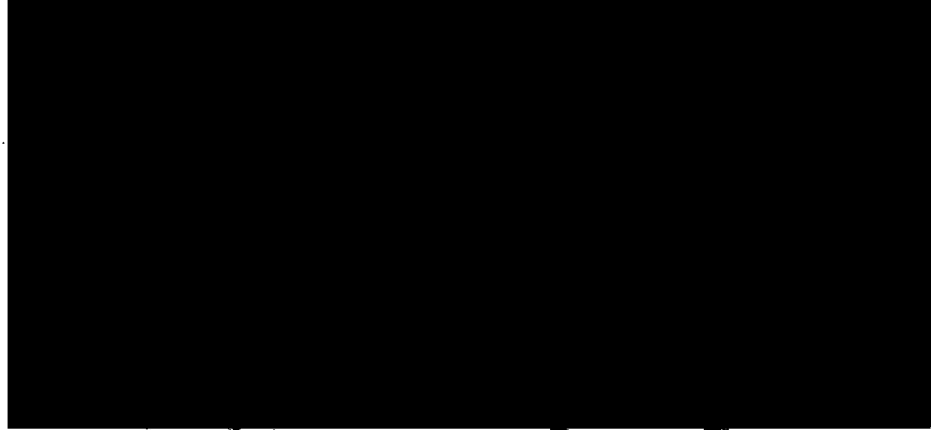
DE LA REPUBLICA
ho...
de...
acion...





DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

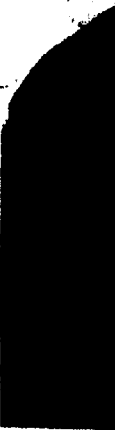
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

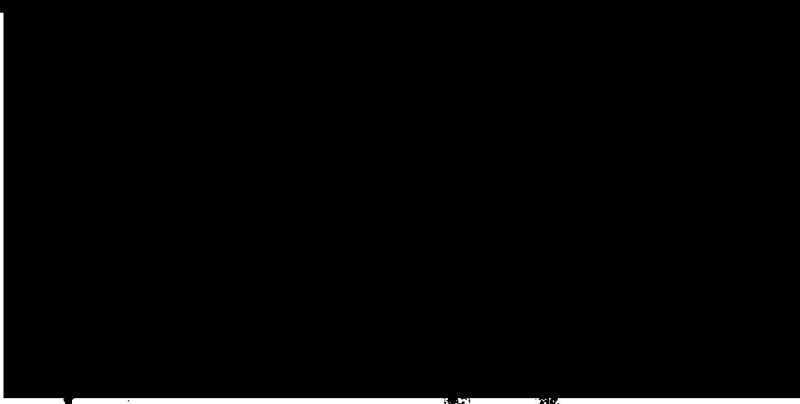



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
relacionados a la Comunidad
y a la Comunicación


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
relacionados a la Comunicación
y a la Comunicación



ART. 110
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

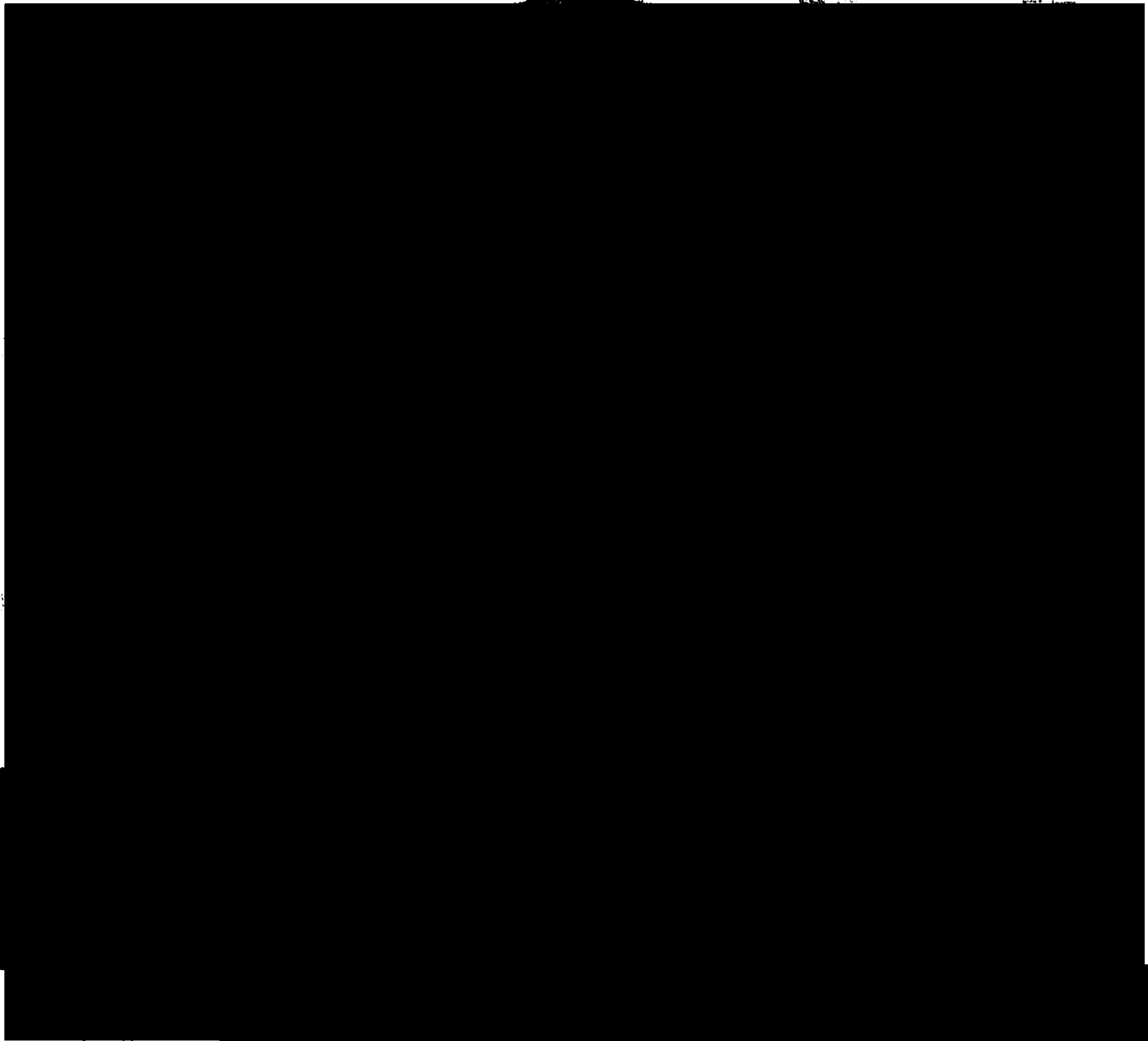
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

STT

~~STT~~



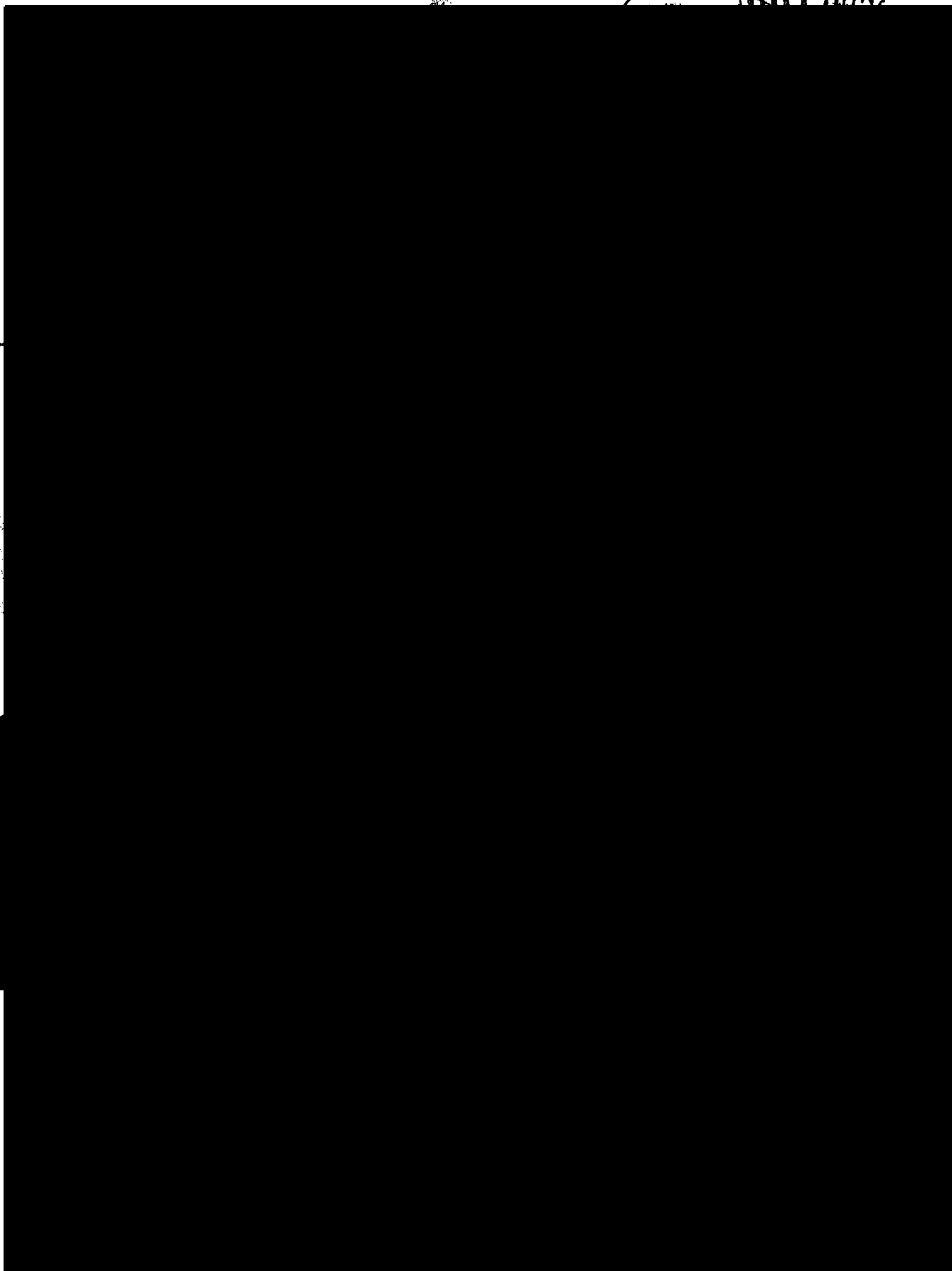
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



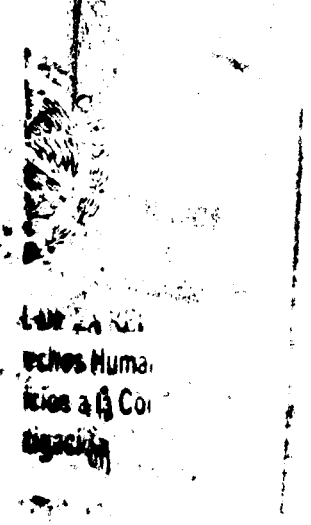
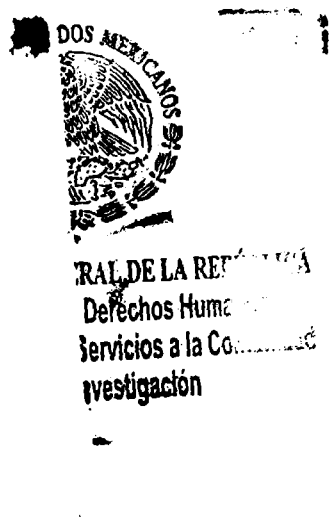
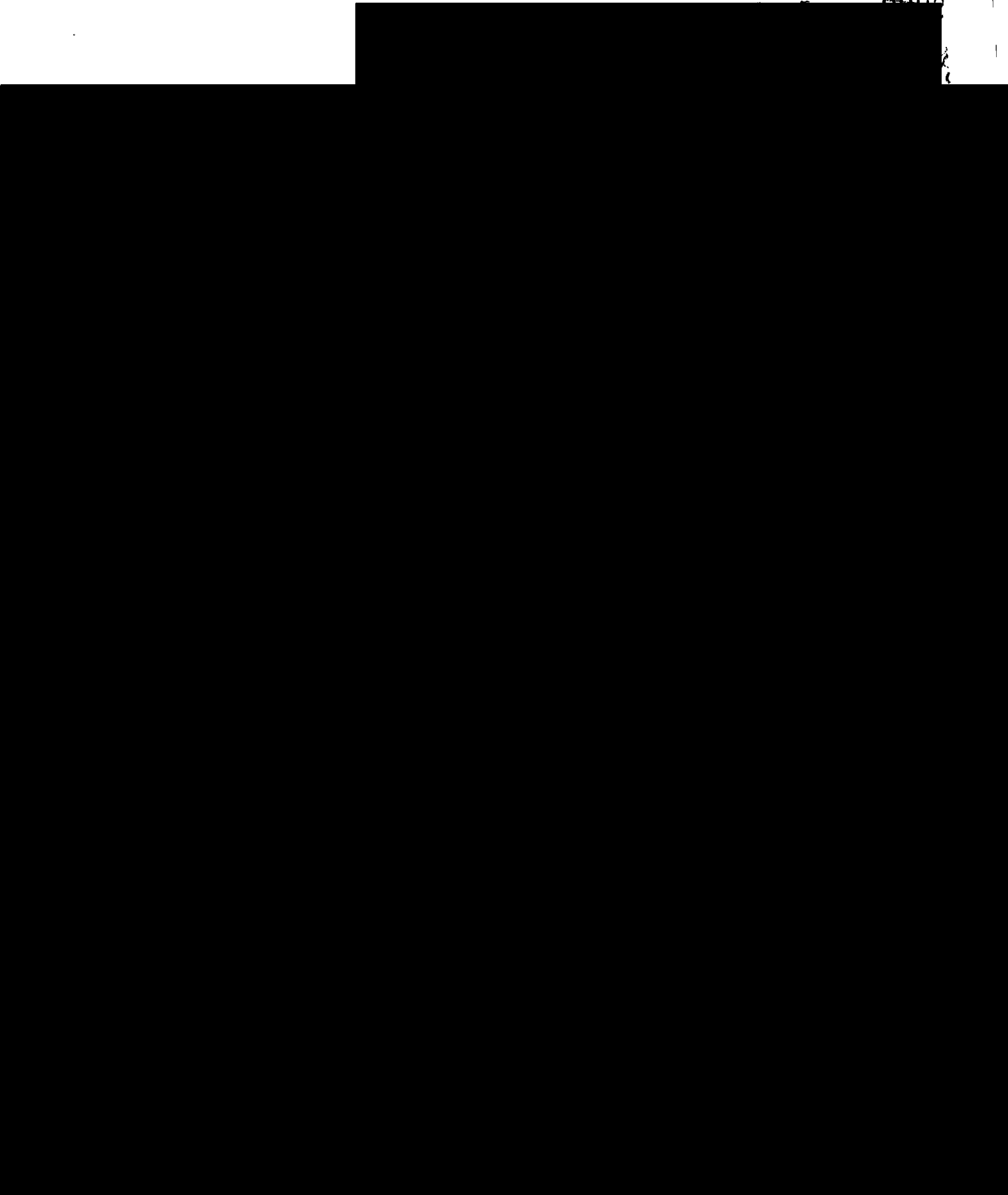
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

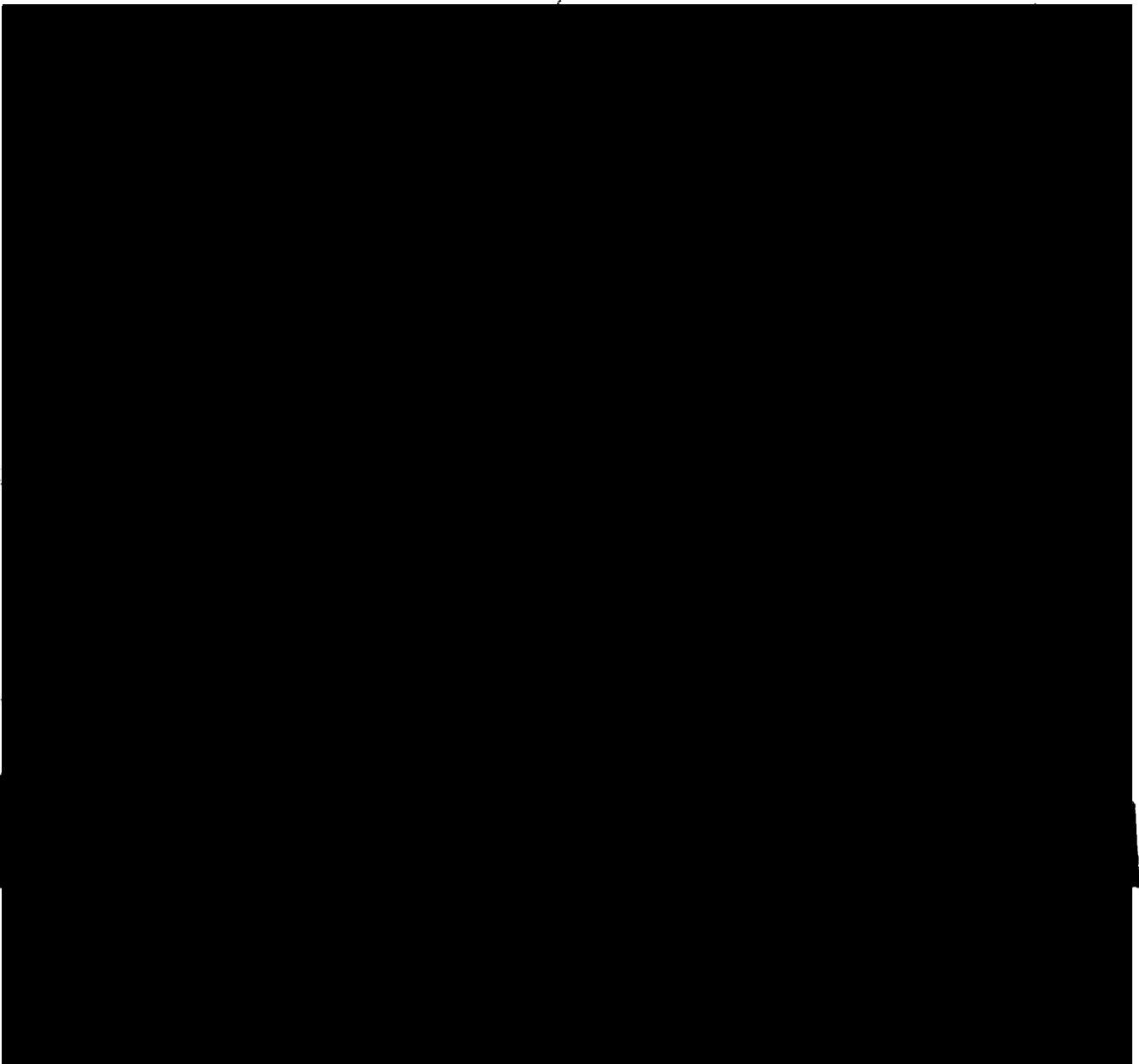
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



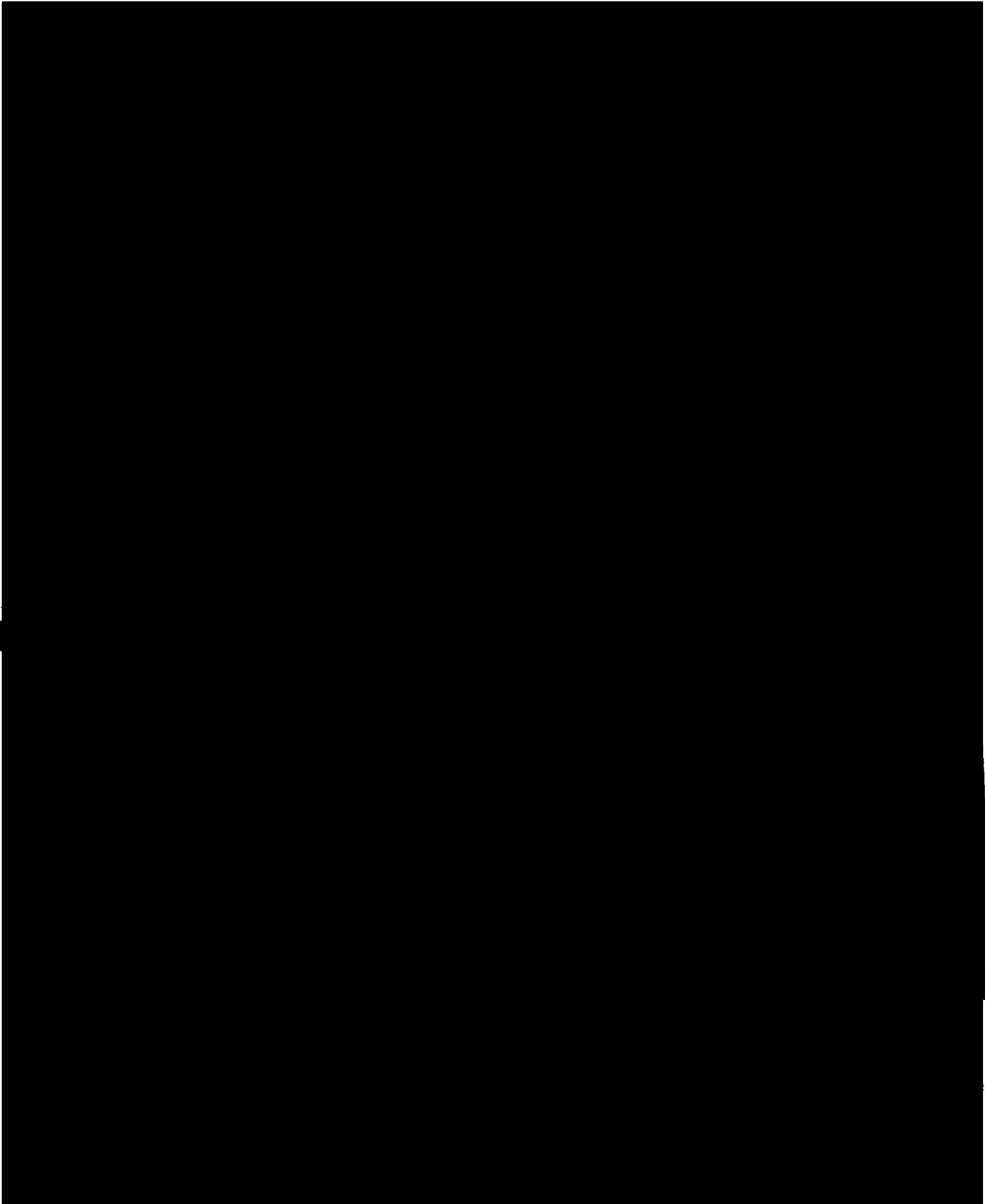
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



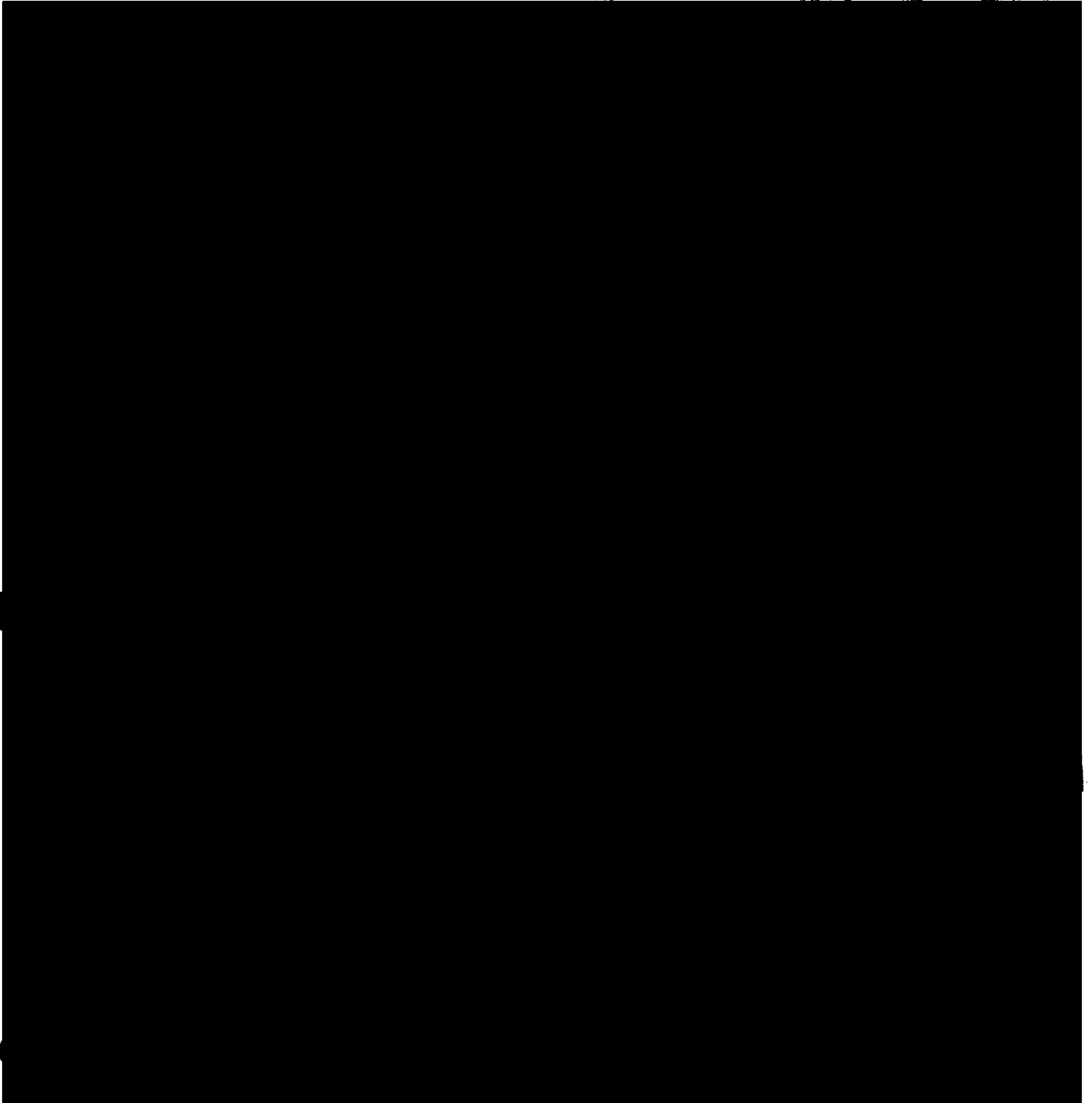
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

129-671



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

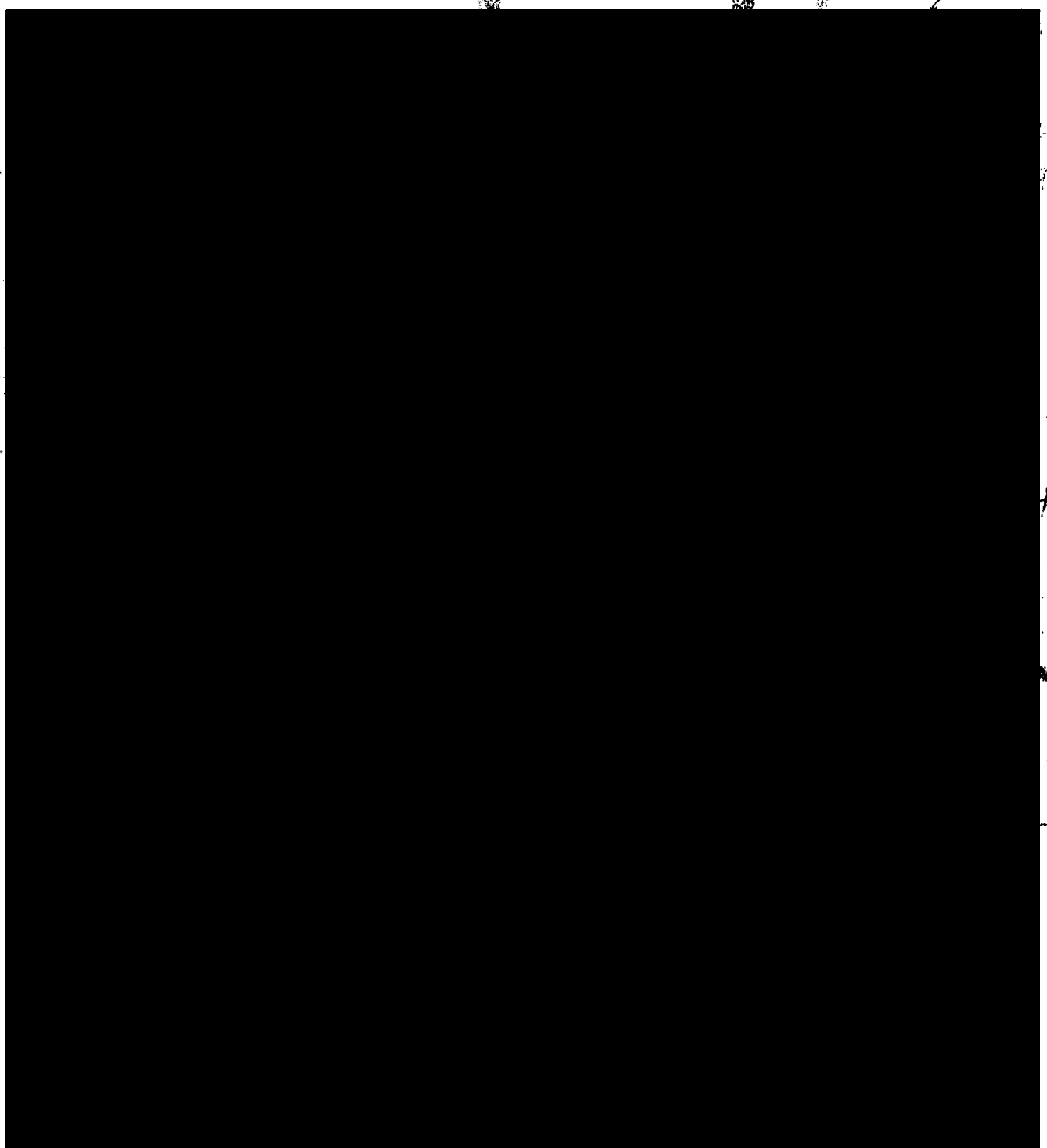
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

277

702



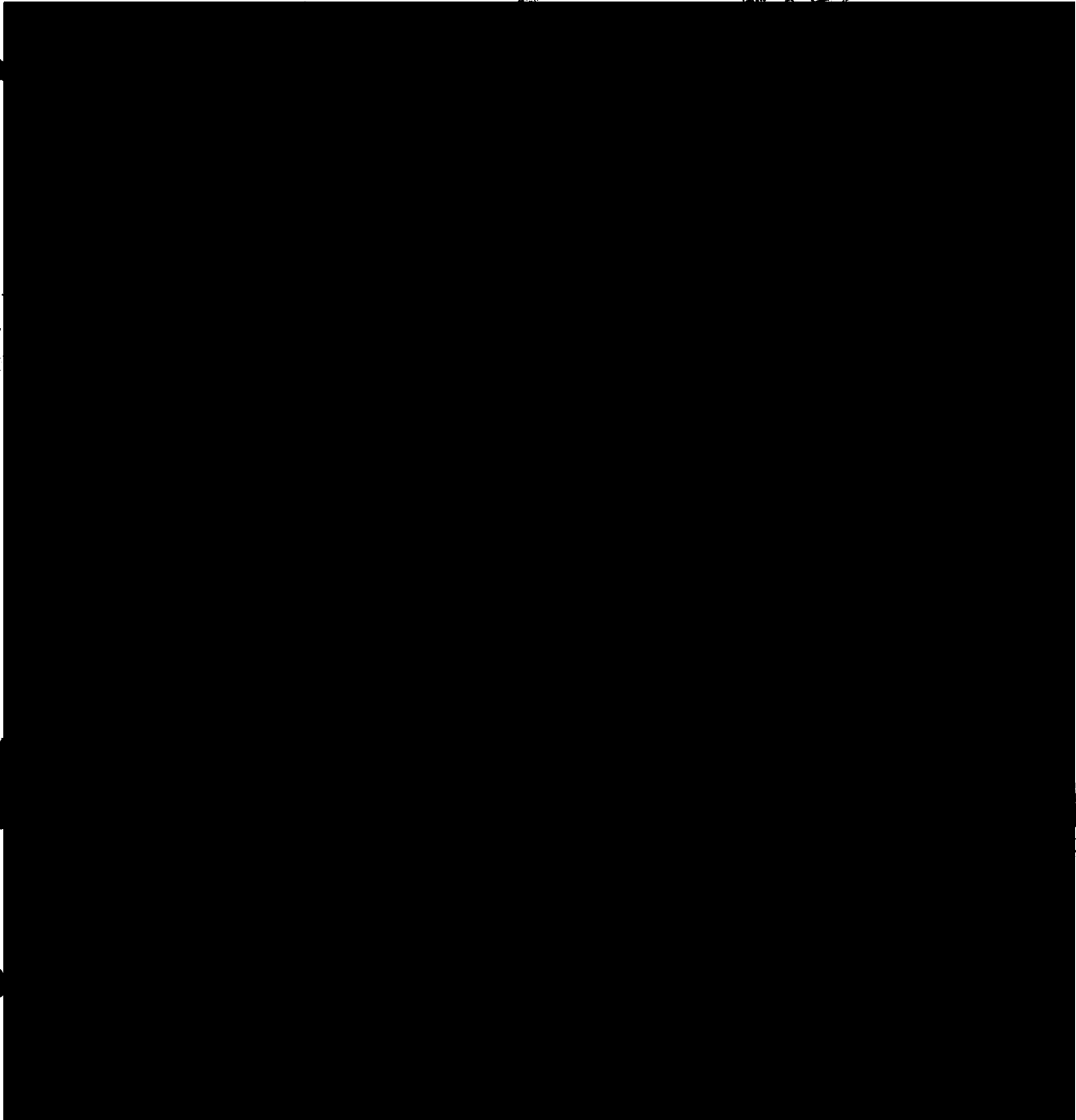
SECRETARIA DE SEGURIDAD



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad D. LA REPUB:
Investigación - Derechos Humanos
Servicios a la Com:
Investigación

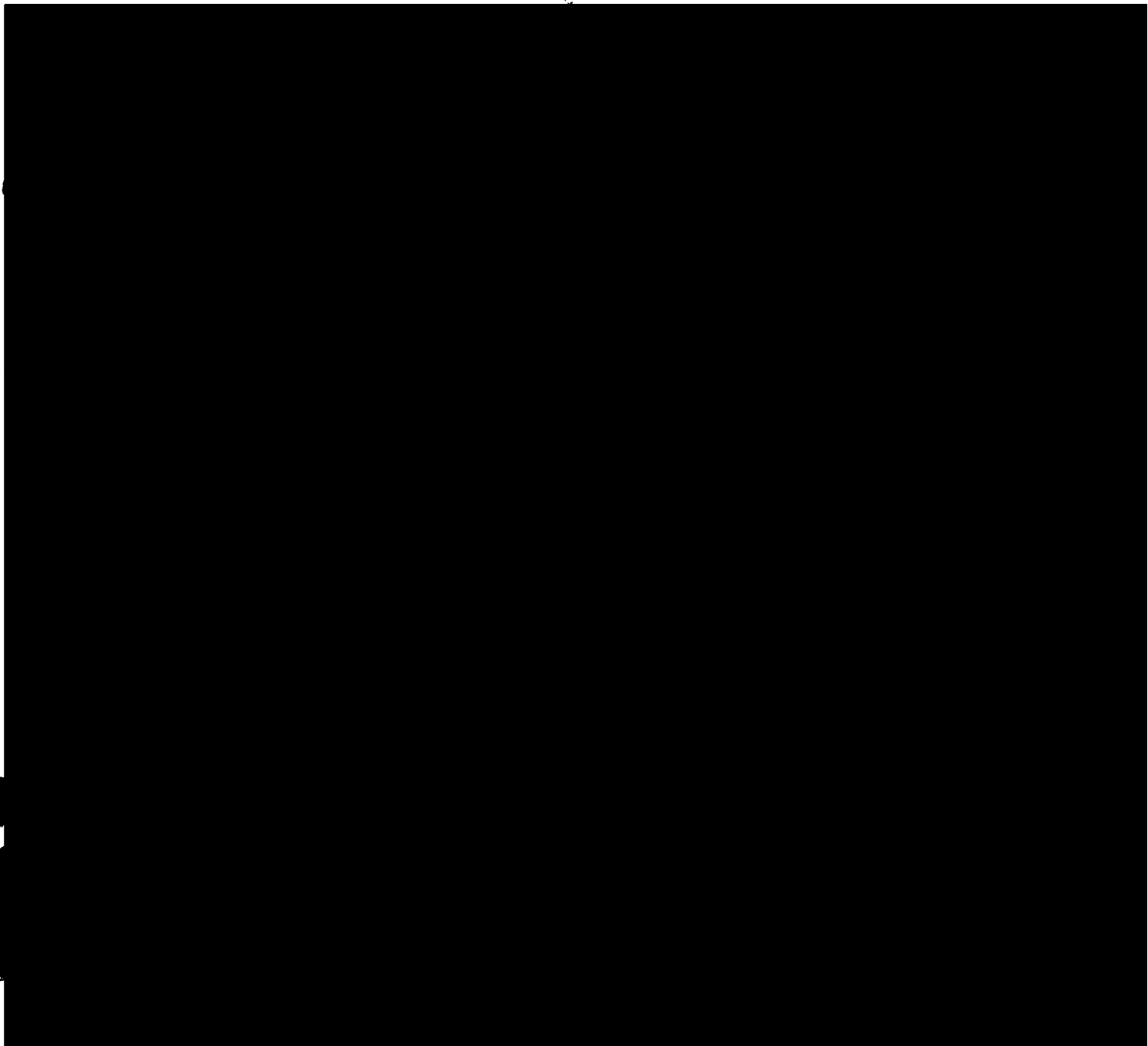
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

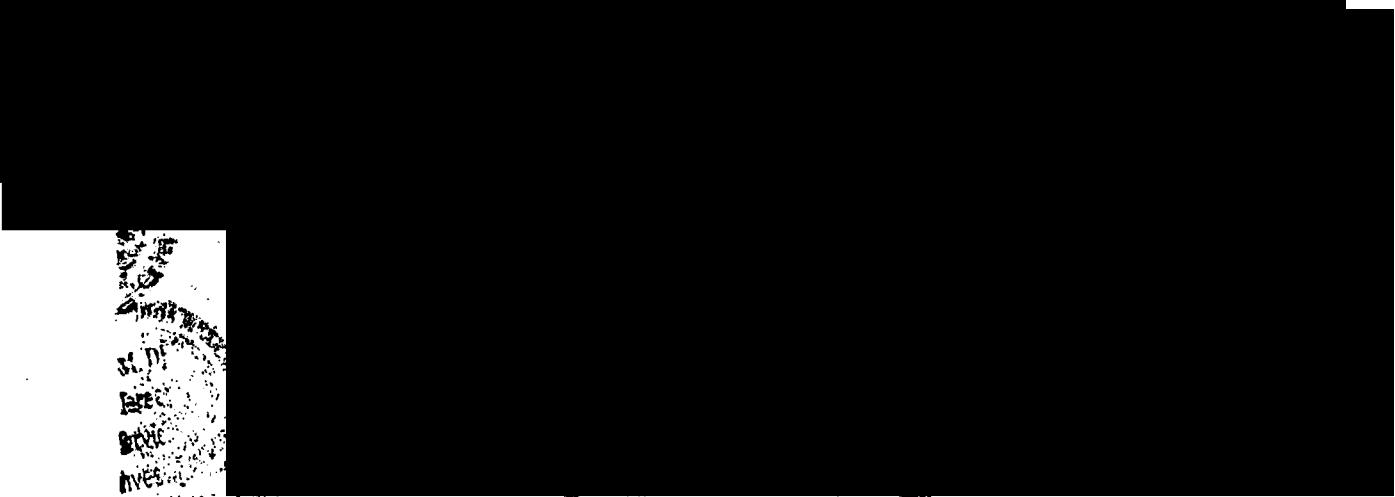
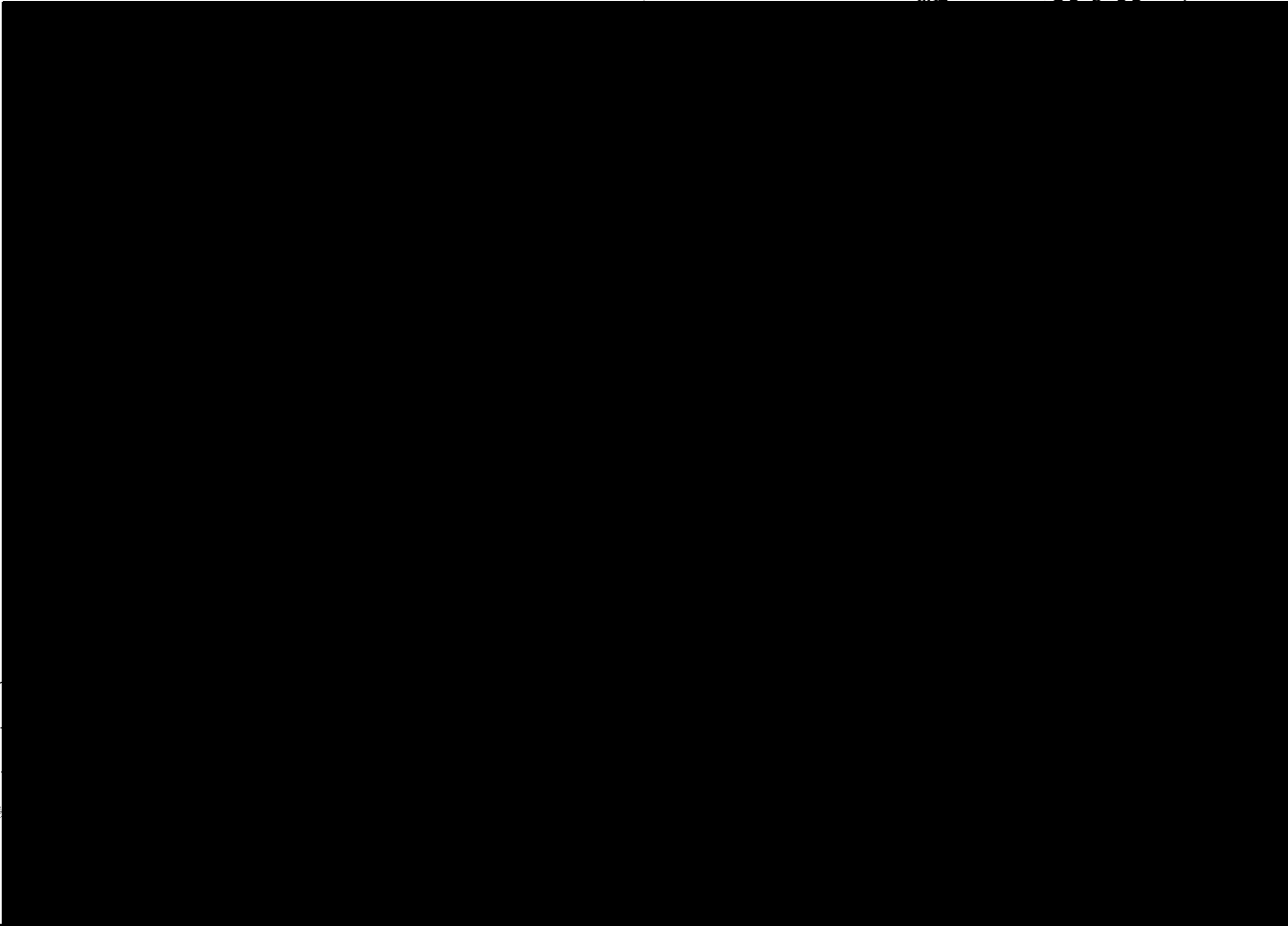
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación



AL SEÑOR
Derechos
servicios
Investigación
LEGISLACIÓN
DE MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Trabaja con la Corte

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



St. Di
Bere
Bere
Inves



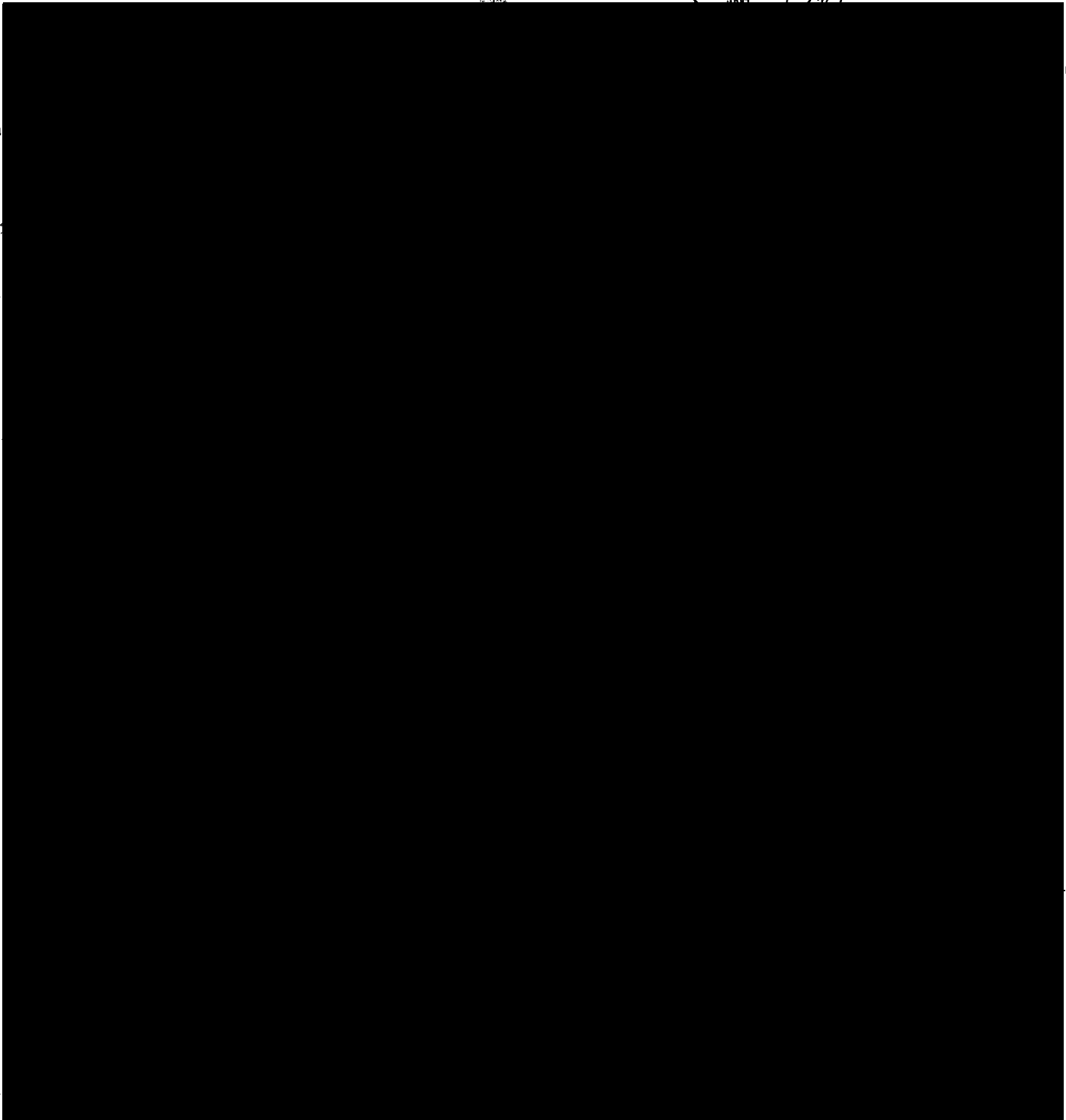
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

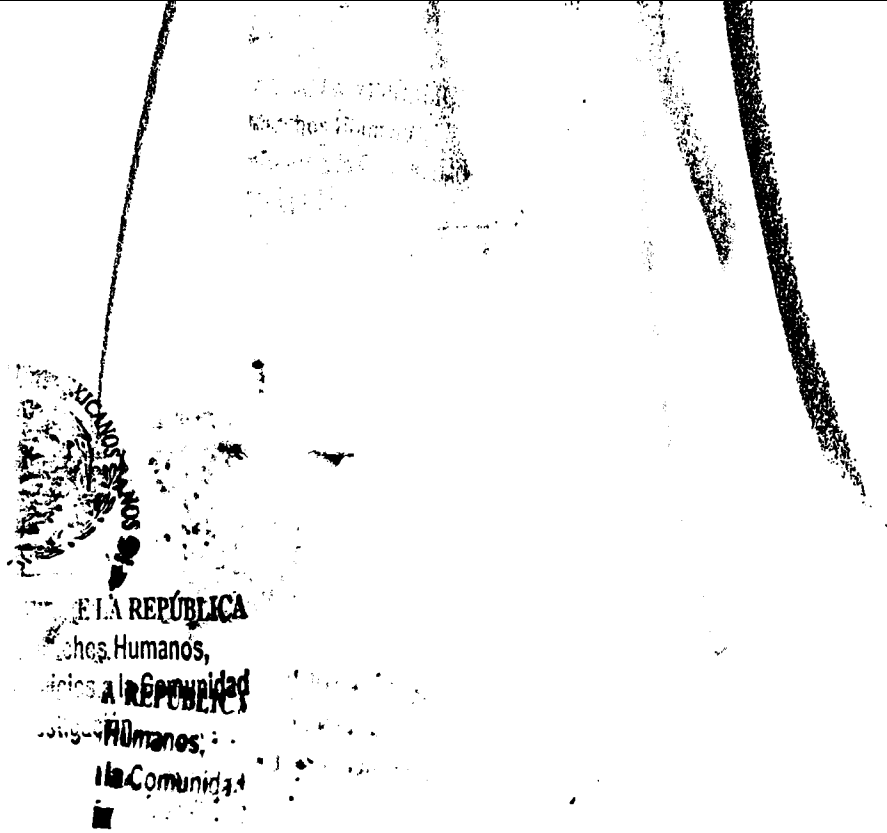
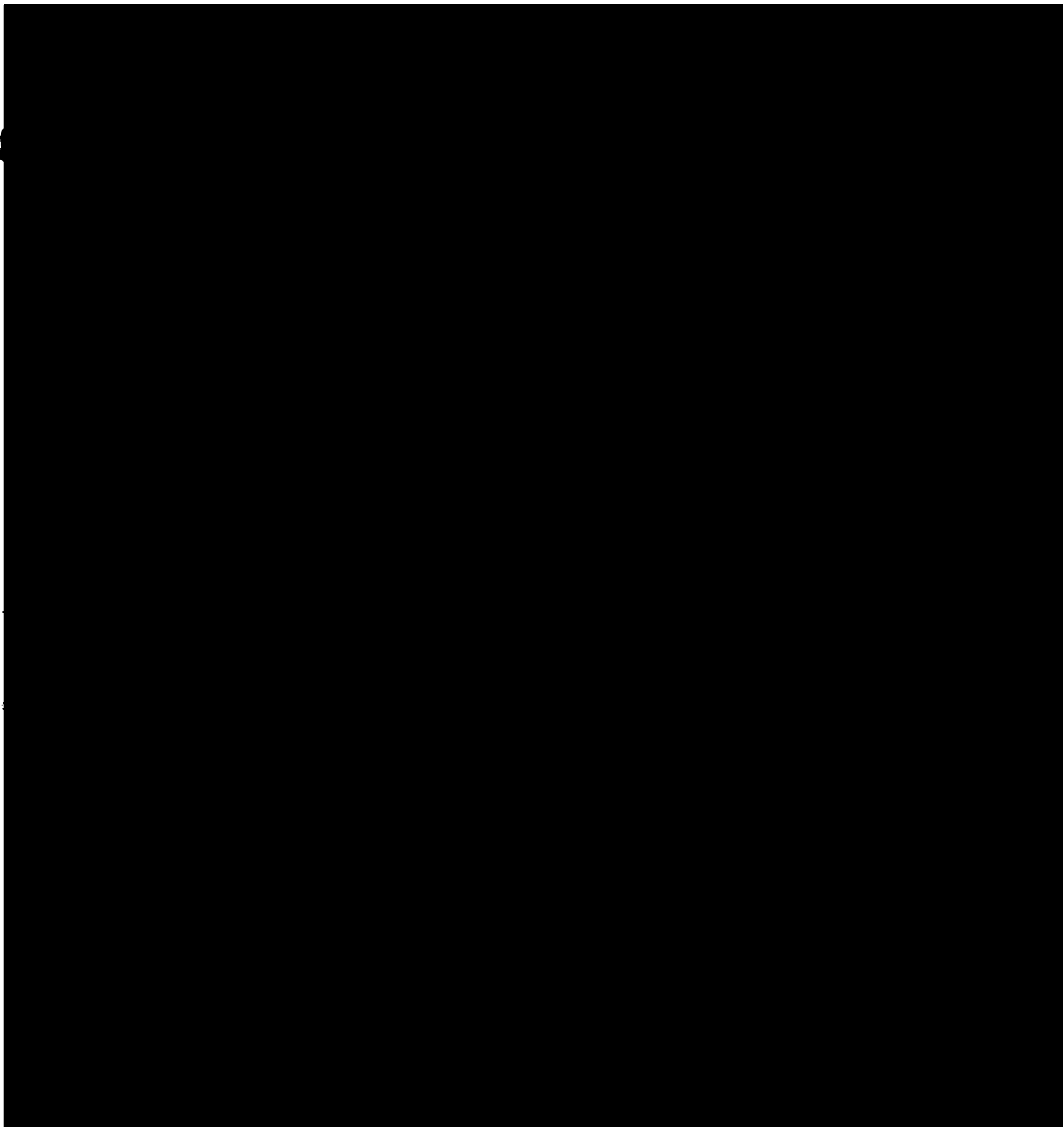
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



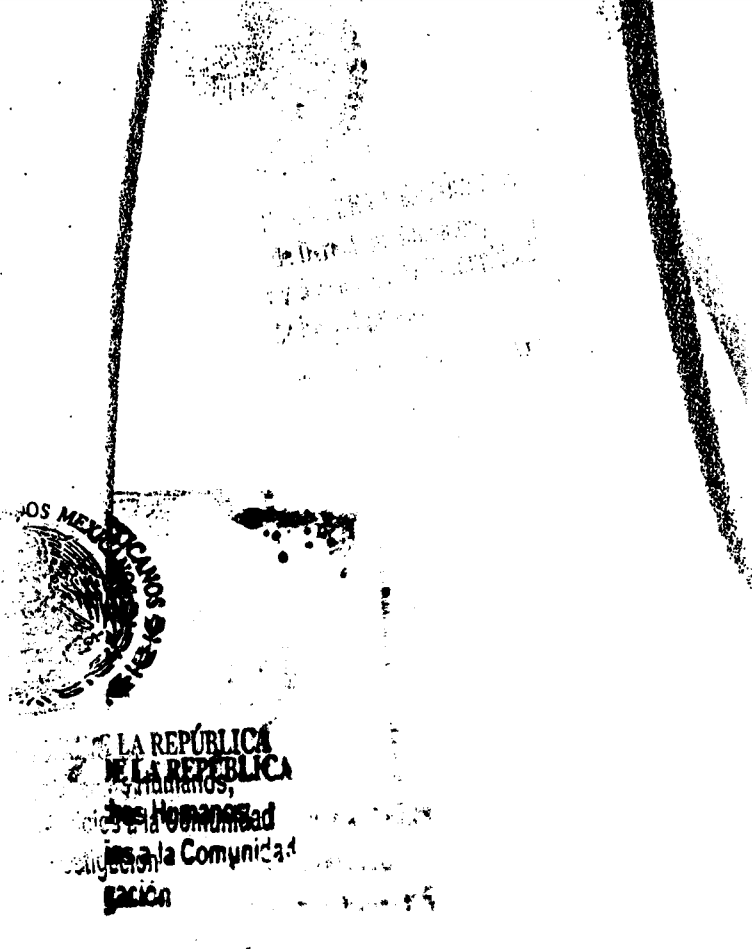
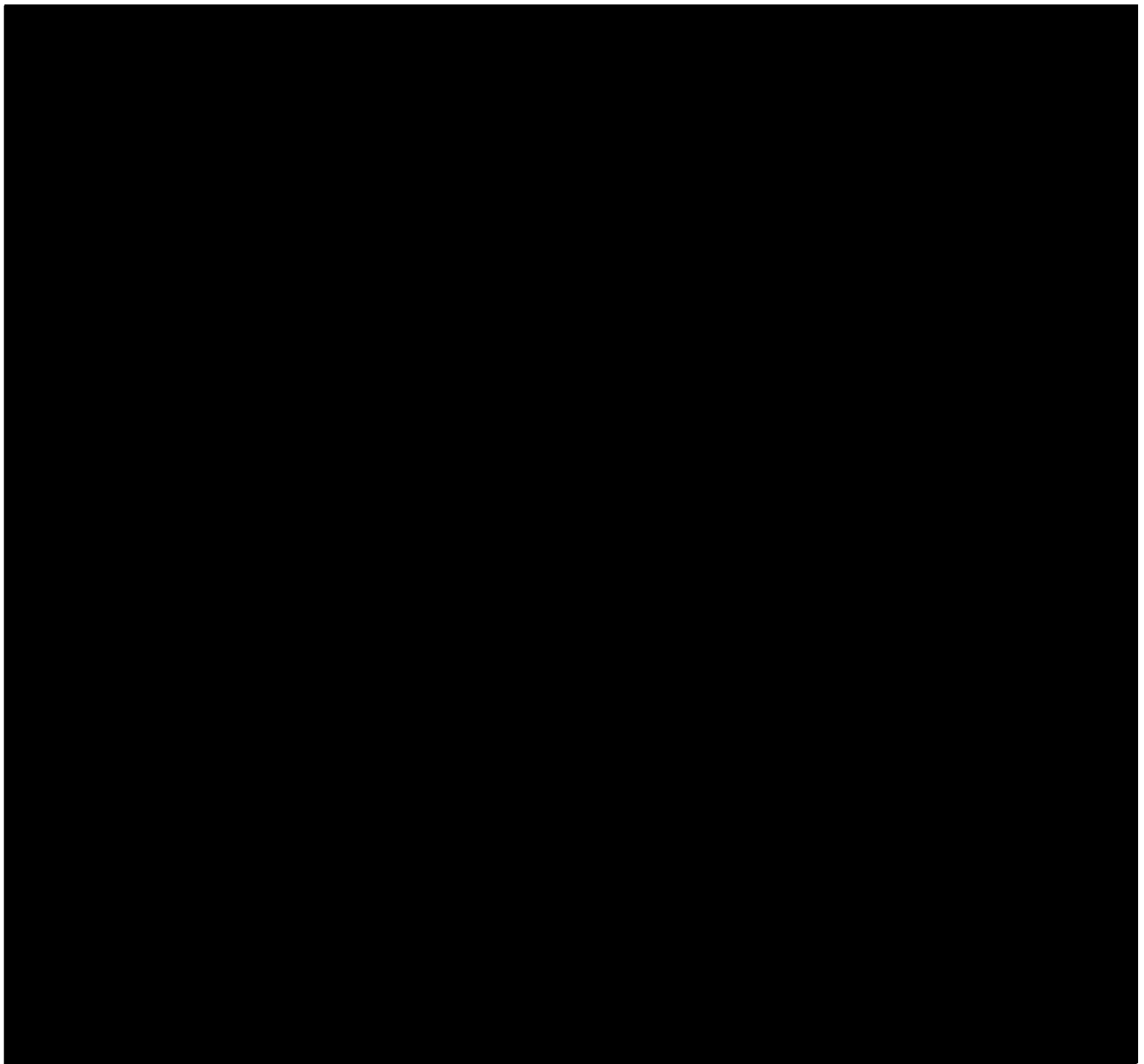
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



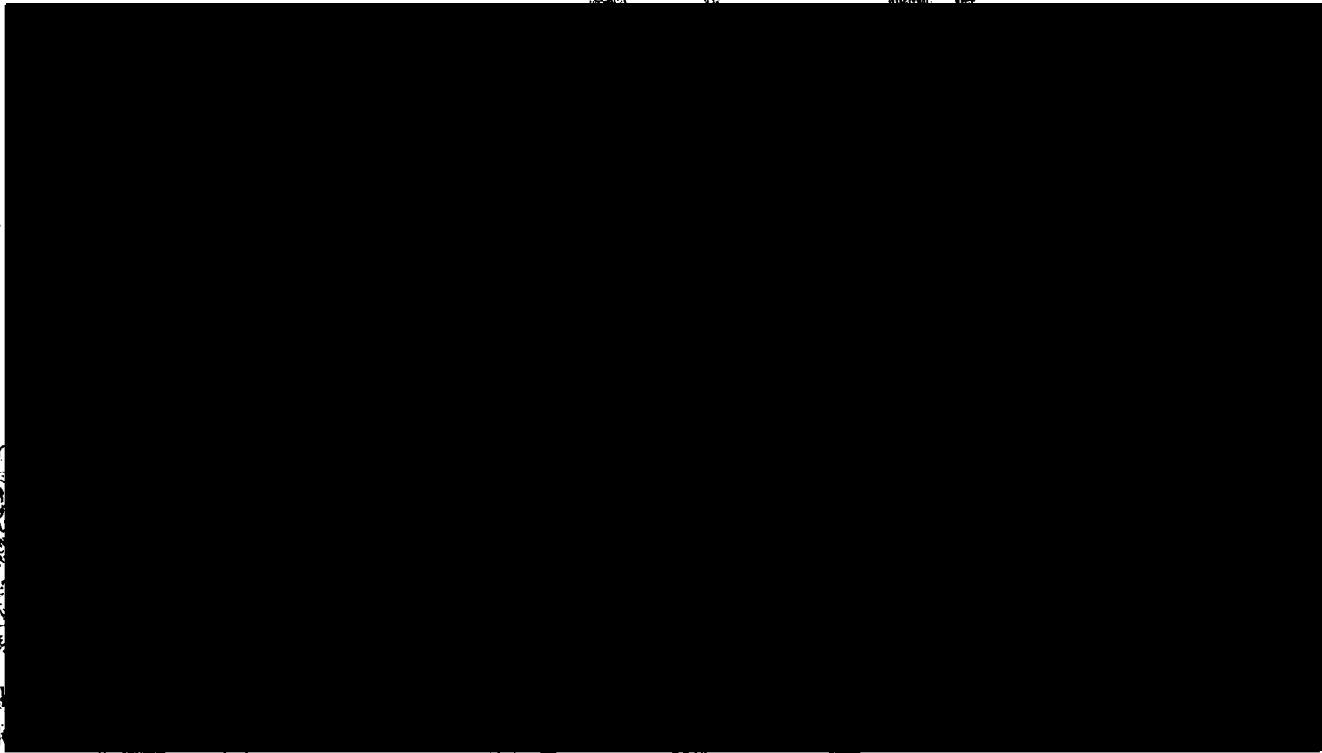
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

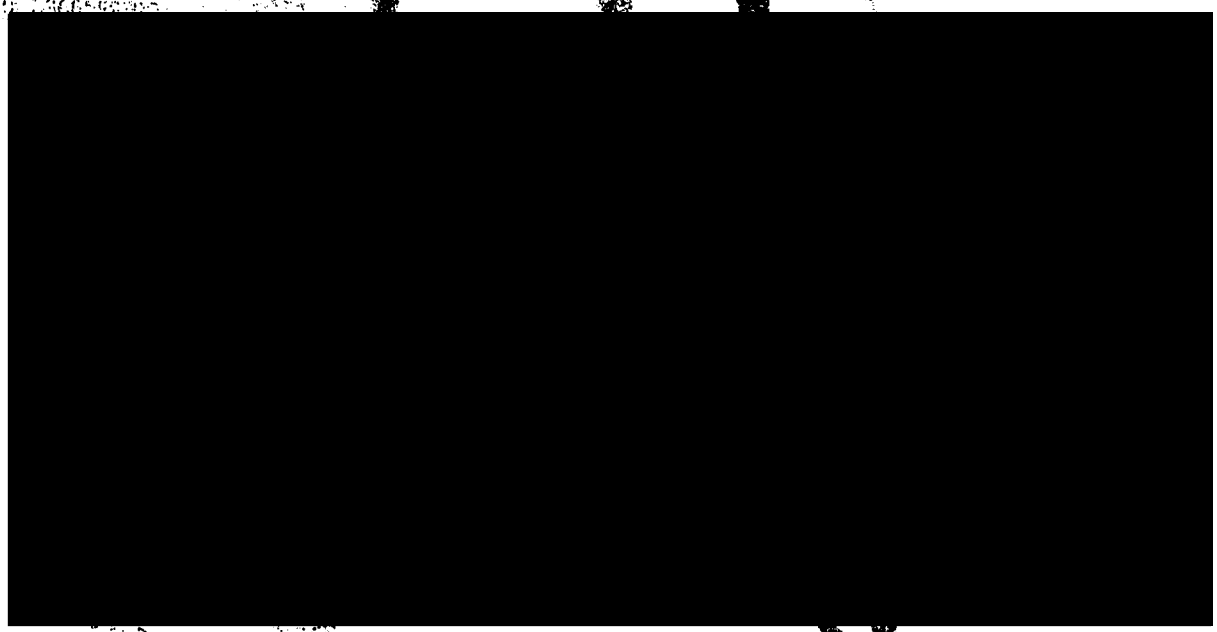
224
1079
0002
182



En la siguiente leyenda:



Investigación y Servicios a la Comunidad



REPUBLICA
de Honduras,
Ministerio de la Comunidad
Indígena

----- CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFÓNICA -----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día (14) catorce de enero del dos mil dieciséis (2016), la suscrita Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 [REDACTED], actúa de manera legal con testigos de asistencia [REDACTED]

--- Que con el objeto de respetar [REDACTED] llamada telefónica con algún familiar y/o amistad al [REDACTED] el lugar donde se encuentra el inculpado [REDACTED] quien procede a marcar el número telefónico [REDACTED] su señor padre de nombre Jesús León Silva, [REDACTED] guarda en estas instalaciones, lo anterior a fin de [REDACTED] se tiene que hacer constar.

AL DEPARTAMENTO DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

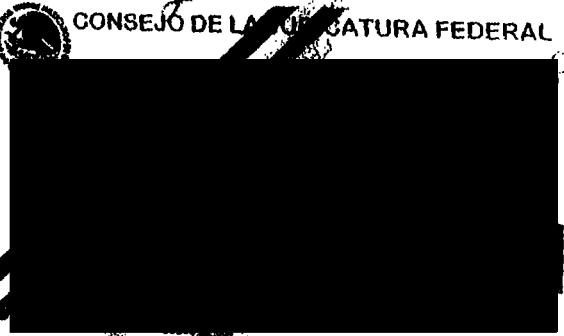
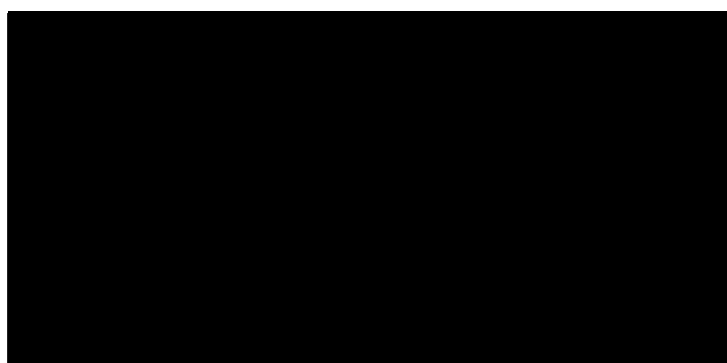
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

270 20123

181

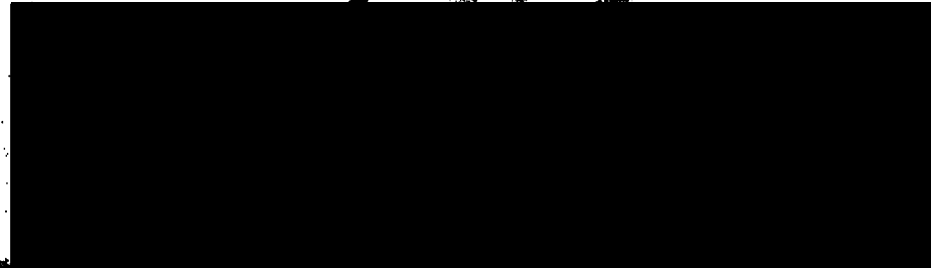
CONSEJO DE LA FISCATURA FEDERAL



Secretaría Ejecutiva de Administración Pública
131251 24101001130-10

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

181



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

227

628

61

727

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

DECLARACIÓN DEL INCUPLADO

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecinueve horas catorce de octubre del dos mil catorce, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 101 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I, 2, fracciones II y XI, 15, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I (apartado A), incisos b) y c) y fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32 fracción I de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de Julio de 2012, comparece en calidad



PROBABLE RESPONSABLE, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto no se identifica por carecer de documento idóneo para ello, acto seguido se le exhorta al indiciado para que conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hace saber y se le expone los derechos que les otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 18 de julio de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, establecen: "...ARTÍCULO 20.- En todo proceso de orden penal, el inculcado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A). Del inculcado: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculcado haya sido condenado



por su anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad de derechos Humanos que el inculcado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias de investigación características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad.

PUBLICA
de los Humanos,
es a la Comunidad
NACIONAL

629

618

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, puede imponerse al inculpado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o el Juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio. III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo. V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensora después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso, y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces su defensora requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por

OS MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
Servicios a la Comunidad
Investigación
OS MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

EL JUDICADO
DE LOS DERECHOS
HUMANOS
DE LA COMUNITAT
DE INVESTIGACION

119
9

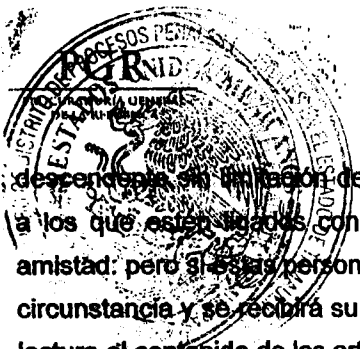
falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fija la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna..."; **ARTÍCULO 128** del Código Federal de Procedimientos Penales.- "...Cuando el inculcado fuere detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designará desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que correspondiere, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes..."..". Asimismo se le hace del conocimiento el contenido de artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "N

EL A...
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

230
631-620



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

descendiente en línea de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, no a los que estén ligados con el inculpa-do, por amor, respeto, cariño, o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esa circunstancia y se recibirá su declaración. En consecuencia, una vez que se le dio lectura el contenido de los artículos anteriores y estando debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se les imputan y de quien depone en su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones y constancias correspondientes, manifiesta que si es su deseo rendir su declaración ministerial y nombrar como su abogado defensor al licenciado [redacted] Defensor Público Federal, y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el defensor público referido -----

COMPARECE EL DEFENSOR.

En señalada y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el licenciado [redacted] quien se identifica con la credencial expedida a su favor por el Consejo del Poder Judicial Federal con número de Credencial 19000, misma que lo acredita como Defensor Público Federal que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que intervenga, haciendo de su conocimiento de los delitos en los que incurren los Abogados, patronos y litigantes, que contemplan los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal Federal, quien por sus generales -----

MANIFIESTA

Llamarase como ha quedado escrito, ser originario del Estado de [redacted] con domicilio en [redacted] Segundo [redacted] con instrucción Licenciado en Derecho y, en relación al motivo de su comparecencia: -----

Que enterado del nombramiento que de su persona, hace el indiciado [redacted] manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, solicitando se le permita tener una entrevista previa y en privado con su defendido, lo anterior a fin de garantizar plenamente su derecho a una adecuada defensa, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia, por lo que visto lo solicitado por el defensor público -----

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA
SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA
INVESTIGACIÓN

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA
SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA
INVESTIGACIÓN

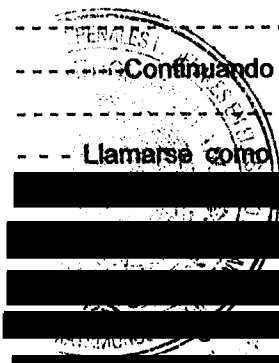
LA REPÚBLICA
los Humanos,
a la Comunidad
ación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Materia de Secuestrados

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/8162

federal, se concede la entrevista solicitada.



COMPARECE EL DECLARANTE.

Continuando con la diligencia, el declarante, por sus generales.

MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito; apodado tener

[REDACTED]

es mi deseo

rendir mi declaración de forma voluntaria.

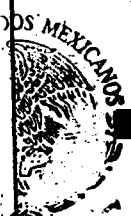
DECLARA

Que una vez que se me han hecho saber mis derechos y los hechos que se me imputan, así como las diversas imputaciones que existen en mi contra es mi deseo declarar de forma voluntaria y sin que exista ningún tipo de presión o intimidación asistido por mi defensor de oficio el licenciado: [REDACTED]

lo siguiente: "que soy Policía Municipal [REDACTED]

[REDACTED] desde hace [REDACTED] meses, trabajando turnos de cuarenta y ocho por veinticuatro y de setenta y dos por cuarenta y ocho, con un sueldo mensual de dos mil ochocientos pesos, aclarando que cada mes o mes y medio percibía dos mil pesos extra, sin firmar de contra recibo, es decir, no eran parte de mi nómina, ya que quien me los entregaba era [REDACTED] únicamente se limitaba a decirme que era un apoyo por parte del Municipio aclarando que, a mis demás compañeros también [REDACTED] les daba un apoyo por parte del Municipio, por ejemplo, a [REDACTED] le daba la cantidad de entre diez y quince mil pesos; a [REDACTED]

les entregaba la cantidad como de ocho mil



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

pesos; y a [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] les daba la cantidad de entre tres mil y cuatro mil pesos, reiterando que yo solamente percibía dos mil pesos porque siempre me hacían a un lado, hasta el punto que cada vez que salían a las comunidades, de entre las cuales estaba

[REDACTED] a mí siempre me dejaban en parapeto, es decir, siempre me dejaban para resguardar la comandancia junto con mi compañero [REDACTED] tal y como aconteció el viernes veintiséis de septiembre del dos mil catorce, pues ese día yo estuve en el parapeto desde las nueve de la noche hasta las ocho de la mañana del sábado veintisiete de septiembre del dos mil catorce, debido a que yo estaba arrestado, siendo que como a las nueve y media de la noche del viernes veintiséis de septiembre del dos mil catorce, derivado a instrucciones que previamente había girado el comandante

[REDACTED] a [REDACTED] para asistir a resguardar la fiesta del grito de la comunidad de Apipilulco, salen la camioneta Sierra Negra (cuyos responsables son [REDACTED]), y la camioneta Lobo Azul, manejando la primera de las mencionadas, es decir, la camioneta Sierra Negra el Policía Municipal [REDACTED] en compañía del comandante [REDACTED] y los Policías Municipales [REDACTED]

[REDACTED] y en la camioneta lobo azul, iba manejando el Policía Municipal [REDACTED] en compañía del sub comandante [REDACTED] y los Policías Municipales [REDACTED]

[REDACTED] camionetas y elementos de seguridad que regresaron a la comandancia de Cocula como a las diez de la noche o diez con quince minutos de la noche de ese mismo viernes veintiséis de septiembre del dos mil catorce, para dirigirse a Iguala, dejando la camioneta lobo azul y llevándose la camioneta Sierra negra, la camioneta Ram azul, y la camioneta Ram negra, manejando la camioneta Sierra negra (cuyos responsables son [REDACTED])

el Policía Municipal [REDACTED] en compañía del comandante [REDACTED] de los Policías Municipales [REDACTED] y en la camioneta Ram azul (cuyos responsables son [REDACTED]) iba manejando el Policía Municipal Nelson Román Rodríguez, en compañía de los Policías Municipales [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defectos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Defectos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

[REDACTED] y en la camioneta Ram negra (cuyos responsables son [REDACTED]
[REDACTED] iba manejando el sub comandante [REDACTED]
[REDACTED], en compañía de los Policias Municipales [REDACTED]

aclarando que solo sabía que se dirigían al Municipio de Iguala Guerrero, sin
saber más, hasta que regresaron como a las dos y media o tres de la mañana del
sábado veintisiete de septiembre del dos mil catorce, dándome cuenta que entre
todos empezaron a lavar las camionetas, y además me percaté que con ellos
regresó el comandante [REDACTED] con el uniforme oficial, pero com
media hora después se salen ya vestidos de civil [REDACTED]

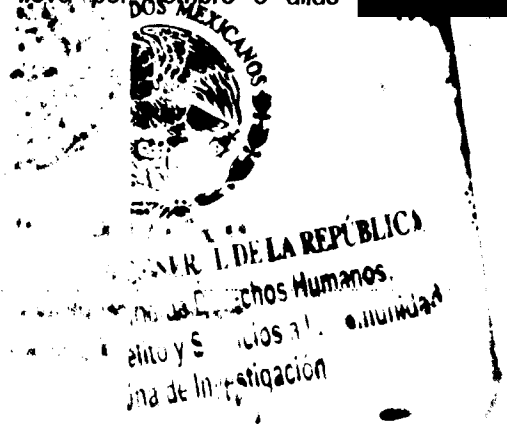
[REDACTED] y abordan la camioneta explorer blanca del comandante [REDACTED]
[REDACTED] sin saber su rumbo, portando sus armas cortas; siendo todo lo
que desé manifestar, que sé y me consta. Acto seguido, con fundamento por lo
dispuesto en los artículos 41 y 180 párrafo primero del Código Federal de
Procedimientos Penales, esta Fiscalía de la Federación procede a realizar a
compareciente las preguntas siguientes: **A LA PRIMERA:** conoce usted a la
persona que lleva por nombre o alias [REDACTED]

RESPUESTA: NO; **A LA SEGUNDA:** conoce usted a la persona que lleva por
nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA:**
SOLAMENTE DE OIDAS, YA QUE EN LA PARADA DEL AUTOPUERTO,
ESCUCHE QUE EN LA MAÑANA DEL DÍA LUNES, UNAS PERSONAS DIJERON
QUE HABÍAN OÍDO [REDACTED] **A LA TERCERA:** conoce usted a la persona
que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO;** **A LA CUARTA:**
conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED]

RESPUESTA: NO; **A LA QUINTA:** conoce usted a la persona que lleva por
nombre [REDACTED]; **RESPUESTA: NO;** **A LA**
SEXTA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED]
[REDACTED] **RESPUESTA: NO;** **A LA SÉPTIMA:** conoce usted a la persona que lleva por
nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO;** **A LA OCTAVA:** conoce
usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO;** **A**
LA NOVENA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED];

RESPUESTA: NO; **A LA DÉCIMA:** conoce usted a la persona que lleva por
nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO;** **A LA DÉCIMO PRIMERA:** conoce
usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO;** **A**
LA DÉCIMO SEGUNDA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias
[REDACTED] **RESPUESTA: NO;** **A LA DÉCIMO TERCERA:** conoce usted a la
persona que lleva por nombre o alias [REDACTED]

MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación



231

635

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

RESPUESTA: NO; A LA DÉCIMO CUARTA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA**

DÉCIMO QUINTA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA DÉCIMO**

SEXTA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: SI, PORQUE TRABAJABA COMO POLICÍA MUNICIPAL DE**

IGUALA; A LA DÉCIMO SÉPTIMA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA DÉCIMO OCTAVA:** conoce

usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA DÉCIMO NOVENA:** conoce usted a la persona que lleva por nombre o

alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA VIGÉSIMA:** conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED]

RESPUESTA: NO; A LA VIGÉSIMO PRIMERA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: SI,**

ACLARANDO QUE SE LLAMA [REDACTED] Y ES EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE IGUALA, AHORA PRÓFUGO EL INTELIZ; A LA VIGÉSIMO SEGUNDA: conoce usted a la

persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA VIGÉSIMO TERCERA:** conoce usted a la persona que

lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA VIGÉSIMO CUARTA:** conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED]

RESPUESTA: NO; A LA VIGÉSIMO QUINTA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA**

VIGÉSIMO SEXTA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA VIGÉSIMO SÉPTIMA:** conoce usted a la persona

que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA VIGÉSIMO OCTAVA:** conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED]

[REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA VIGÉSIMO NOVENA:** conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED]

[REDACTED] **RESPUESTA: NO; A LA TRIGÉSIMA:** conoce usted a la persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: SI, SIENDO ESTE**

EL OPERADOR DE UNA DE LAS CAMIONETAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE IGUALA; A LA TRIGÉSIMO PRIMERA: conoce usted a la persona que lleva por

nombre o alias [REDACTED] **RESPUESTA: SI, ES EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE IGUALA; A LA TRIGÉSIMO SEGUNDA:** conoce usted a

la persona que lleva por nombre o alias José Luis Abarca Velásquez: **RESPUESTA: SI, ES EL EXPRESIDENTE PRÓFUGO DE [REDACTED] MUNICIPIO DE**

IGUALA GUERRERO; A LA TRIGÉSIMO TERCERA: conoce usted a la persona

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

~~636~~ ~~625~~

5

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

que lleva por nombre o alias María de los Angeles Pineda Salgado: RESPUESTA:
SI, ACLARANDO QUE SU NOMBRE REAL ES MARÍA DE LOS ÁNGELES
PINEDA VILLA, Y ES LA ESPOSA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA;
A LA TRIGÉSIMO CUARTA: conoce usted a la persona que lleva por nombre o
alias [REDACTED] RESPUESTA: SI, ES EL DIRECTOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IGUALA, Y SU NOMBRE COMPLETO ES
[REDACTED] A LA TRIGÉSIMO QUINTA: conoce usted a la
persona que lleva por nombre o alias [REDACTED] RESPUESTA: NO; A LA
TRIGÉSIMO SEXTA: que diga el declarante cual ha sido el trato recibido por esta
Representación Social: RESPUESTA: EXCELENTISIMO. Siendo todas las
preguntas realizadas por esta Fiscalía de la Federación reservándose el derecho
para formular nuevas preguntas. Seguidamente, con fundamento en los artículos
supra-citados, se procede a poner a la vista del compareciente diversas imágenes
fotográficas afectas a la presente Averiguación Previa, mismas que aparecen en
diversas fojas que se enumeran en forma progresiva del UNO al VEINTICUATRO
por lo que a la misma con el número UNO manifestó: [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPRESENTACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

226

637

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

6

[REDACTED]

... A continuación, en uso de la palabra el Defensor Público Federal manifiesta:
que con fundamento en el artículo 156 del Código Federal de Procedimientos
Penales aplicado por identidad jurídica en esta etapa procedimental solicita a esta
Fiscalía de la Federación se me permita interrogar a mi patrocinado mediante
preguntas verbales y directas, previa calificación de legales por esta autoridad,
manifestando su patrocinado que si es su deseo dar contestación a las preguntas
que le pudiera formular la defensa oficial, por lo que a la PRIMERA.- Que diga el
defendido si es miembro de alguna Organización Criminal? RESPUESTA.- No,
nunca. SEGUNDA.- Que diga el defendido si ha participado de alguna manera en
el delito de secuestro? RESPUESTA.- No, nunca, ni nunca lo pienso hacer.
TERCERA.- Que diga el patrocinado si presenta lesiones recientes y en caso
afirmativo como se las ocasionó y si desea presentar alguna queja o denuncia en
contra de alguna persona. RESPUESTA.- Si tengo lesiones en el costado
izquierdo, mismas que me las ocasionaron los Policías Federales Ministeriales,
que me detuvieron y que me pusieron a disposición de esta autoridad, pero que de
momento se reserva presentar queja o querrela por estos hechos. A la CUARTA.-
Que nos diga el defendido cuál ha sido el trato que ha recibido por parte de esta



LA REPÚBLICA
Defensor Humanos.
Servicio a la Comunidad
Investigación.

DE LA REPÚBLICA
Defensor Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

538

627

87

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Defensoría Pública? RESPUESTA.- Excelente. A la QUINTA.- Que nos diga el patrocinado si desea presentar queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? RESPUESTA.- Que de momento se reservó. A la SEXTA.- Que nos diga el defendido si alguna persona le indicó lo que tenía que declarar? RESPUESTA.- No. A la SEPTIMA.- Que nos diga el patrocinado si alguna persona la presionó, la intimidó o la amenazó para declarar en el sentido en el que lo hizo? RESPUESTA.- No. A la OCTAVA.- Que diga el defendido, si en algún momento los Policías Federales Ministeriales que lo detuvieron y pusieron a disposición de esta autoridad le informaron de los derechos que tenía a su favor y que se encuentran previstos en nuestra Carta Magna? RESPUESTA.- No. A la NOVENA.- Que diga el patrocinado si sabía que el día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se estaba privando ilegalmente de la libertad a 43 cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero? RESPUESTA.- No, desconozco, porque estuve en la comandancia de la Policía Municipal de [redacted] de septiembre al [redacted] de octubre de 2014 dos mil catorce. Siendo todas las preguntas que desea formular la defensa, pero continuando con el uso de la voz, manifiesta que visto el estado actual de la presente investigación y una vez que se han practicado diversas diligencias en investigación de los hechos, de donde destacan por su importancia la declaración ministerial del coimputado de nombre [redacted] de fecha 11 oca de octubre de 2014 dos mil catorce, quien, pero hasta el momento no se cuentan con medios de prueba que corroboren las imputaciones que obran en el mismo, en contra del defendido. De su respectivo análisis, esta defensa aprecia que al momento no es dable tener por demostrado aun de manera indiciaria que mi representado haya tenido participación en los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro. En efecto, de las diligencias de pruebas desahogadas hasta estos momentos destaca únicamente el señalamiento inhábil y defectuoso que formula en contra de mi patrocinado por parte del mencionado coimputado, circunstancias que no corresponden a la verdad histórica de los hechos, ya que como quedará plenamente acreditado, el defendido no ha participado en la comisión del delito de secuestro, cometido en agravio de los 43 cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, lo que en su momento debe ser ponderado, al momento de proceder a la valoración del testimonio del referido atesté, por lo que resultaría operante a favor de mí defendido la causa de exclusión del delito, a que se refiere el artículo 15 en su fracción II del Código Penal Federal y señala "que es causa de exclusión del delito cuando se demuestre la inexistencia de algunos de los elementos que integran la descripción típica del delito de que se trate", resultando

MA...
CAL...
Dere...
servi...
wes...



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
Justicia



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
Justicia

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

~~639~~
~~628~~
738

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

consecuentemente innecesario entrar al estudio de la probable responsabilidad de
mi representado en los hechos ilícitos investigados. Continuando con el uso de la
voz el defensor público manifestó que ofrezco como medio de prueba a favor del
defendido la ampliación de declaración e interrogatorio a cargo del coincepado de
nombre [REDACTED] por lo que solicito a Usted C. Agente del
Ministerio Público de la Federación Investigador, tenga a bien citar al referido
ateste, a efecto de desahogar la prueba aquí ofertada; además y en atención a lo
manifestado por el defendido en el sentido de haber sido golpeado por los policías
federales ministeriales que lo detuvieron solicito se le practiquen al defendido los
dictámenes médicos y psicológicos previstos en el protocolo de Estambul y en el
Acuerdo número A/057/2003 del Procurador General de la República, siendo todo
lo que tengo que manifestar por el momento. -----

--- En vista de lo manifestado por el Defensor Público Federal, hágase de su
conocimiento que se tiene por ofrecida la prueba de ampliación de declaración de
coincepado [REDACTED] de la que se resolverá su admisión en el
momento procedimental pertinente; así mismo, los exámenes periciales que
solicita se le practiquen a su defendido, una vez que dicha circunstancia sea
valorada por la Fiscalía de la Federación, se procederá conforme a derecho
correspondiente. -----

--- Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia firmando los que en
ella intervienen. -----

EL AGENTE DE LA FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN

EL INCEPADO

DEFENSOR PÚBLICO

LI

TESTIGOS

TESTIGOS

LI

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

2309
640
1 739
823

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Procuraduría General de la República
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Apoyo a la Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Procuraduría General de la República
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y Apoyo a la Investigación
Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Procuraduría General de la República
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Apoyo a la Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Procuraduría General de la República
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Apoyo a la Investigación

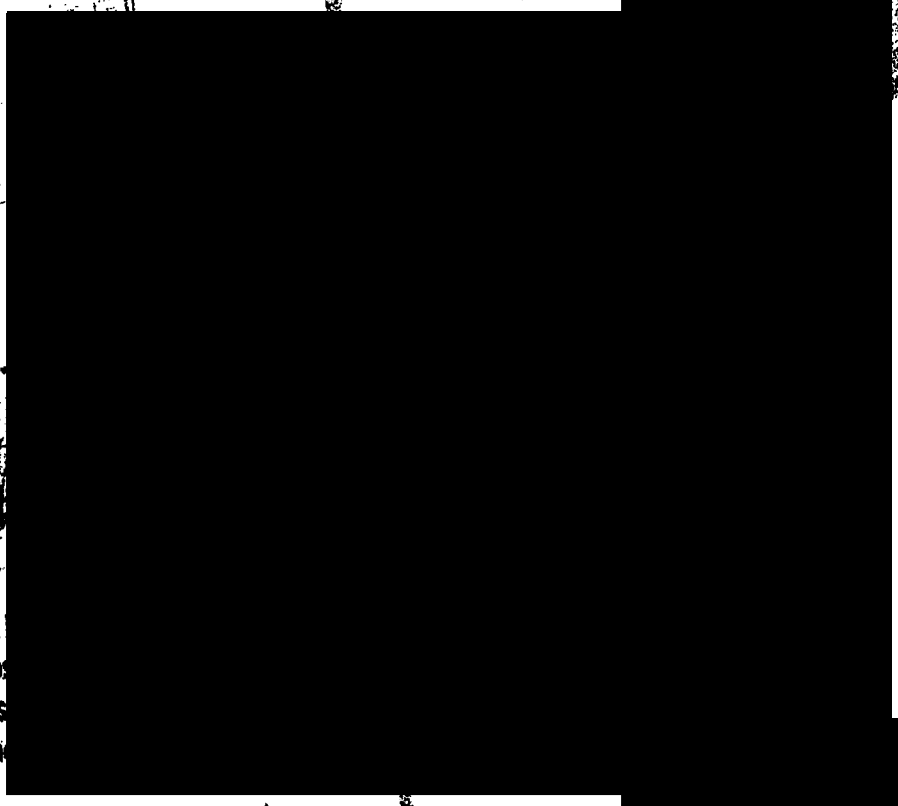
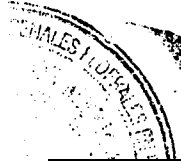
~~210~~
641
340
630

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



245

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y INVESTIGACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

241

642

341

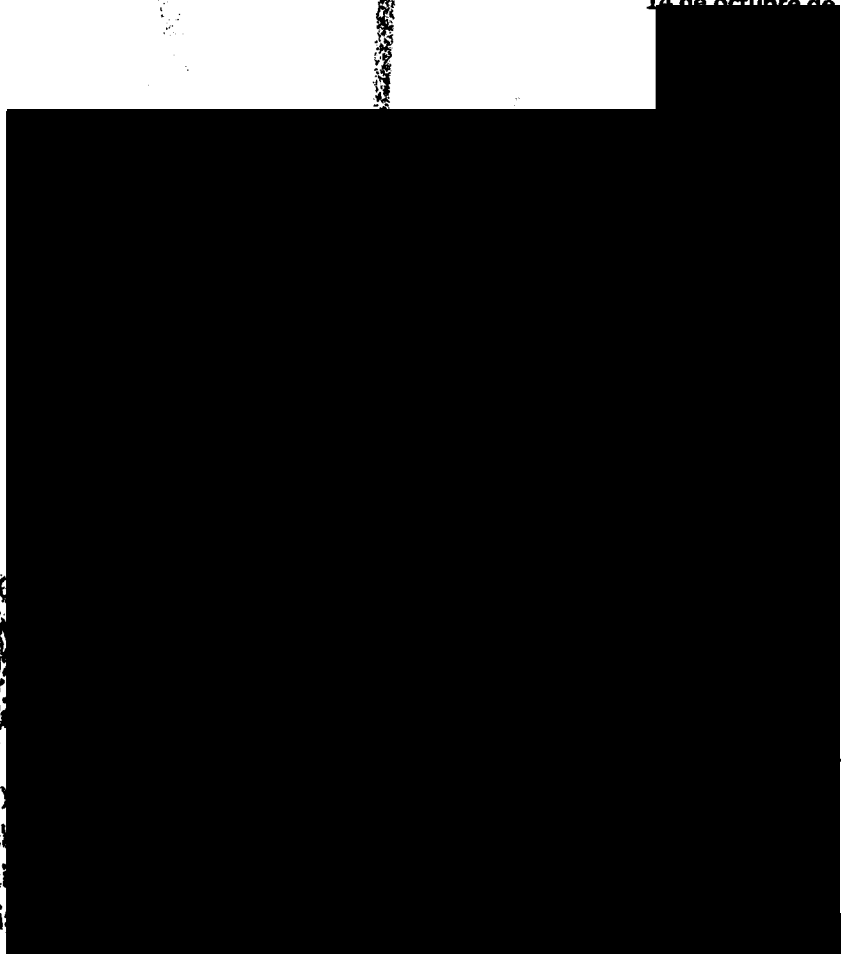
631

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



241

Procuraduría
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc,
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

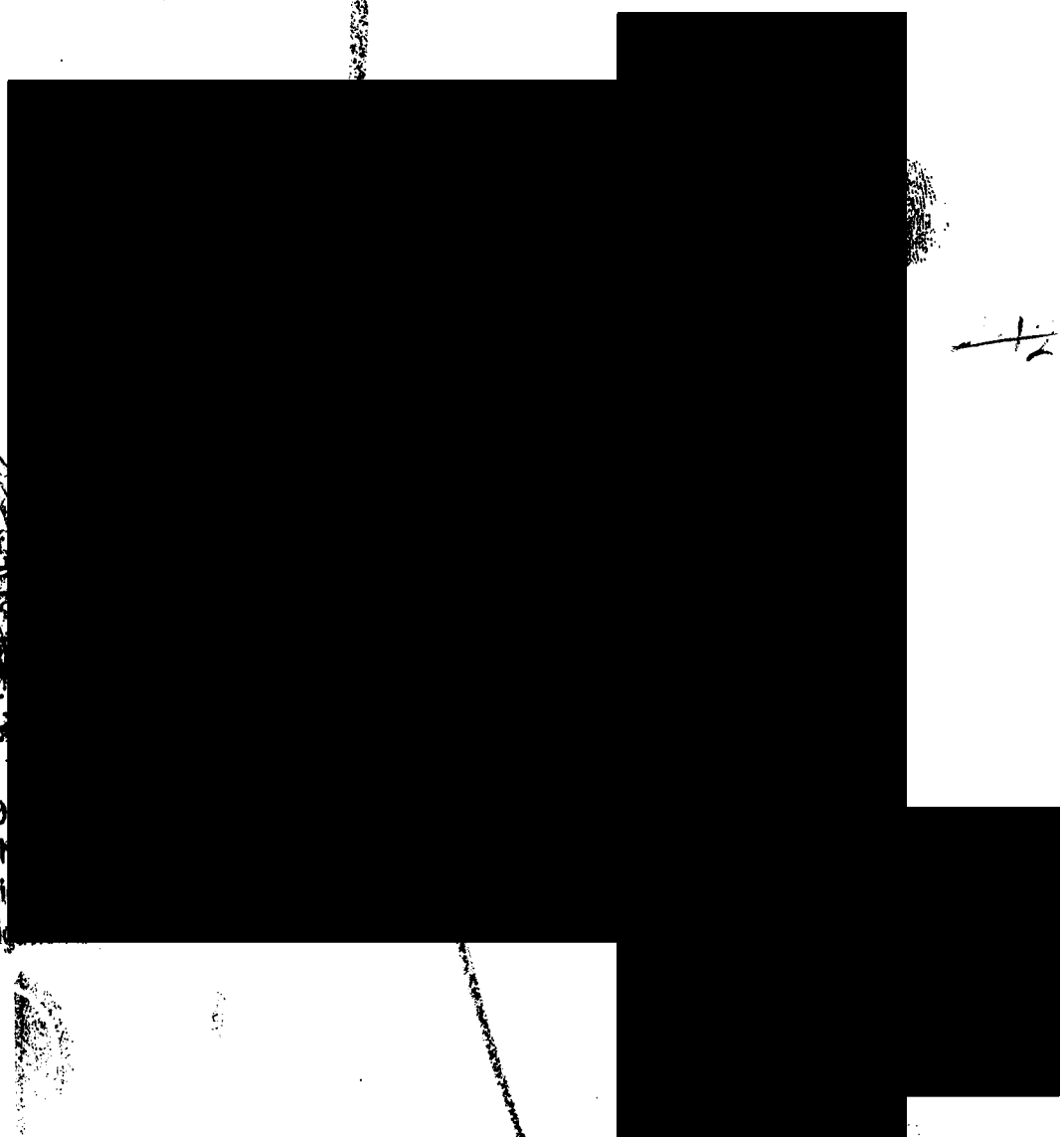
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



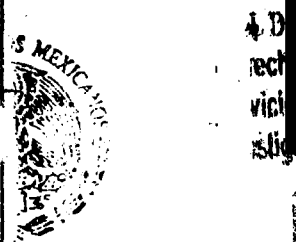
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

27
643 7/2
632

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Servicio de Pasos de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

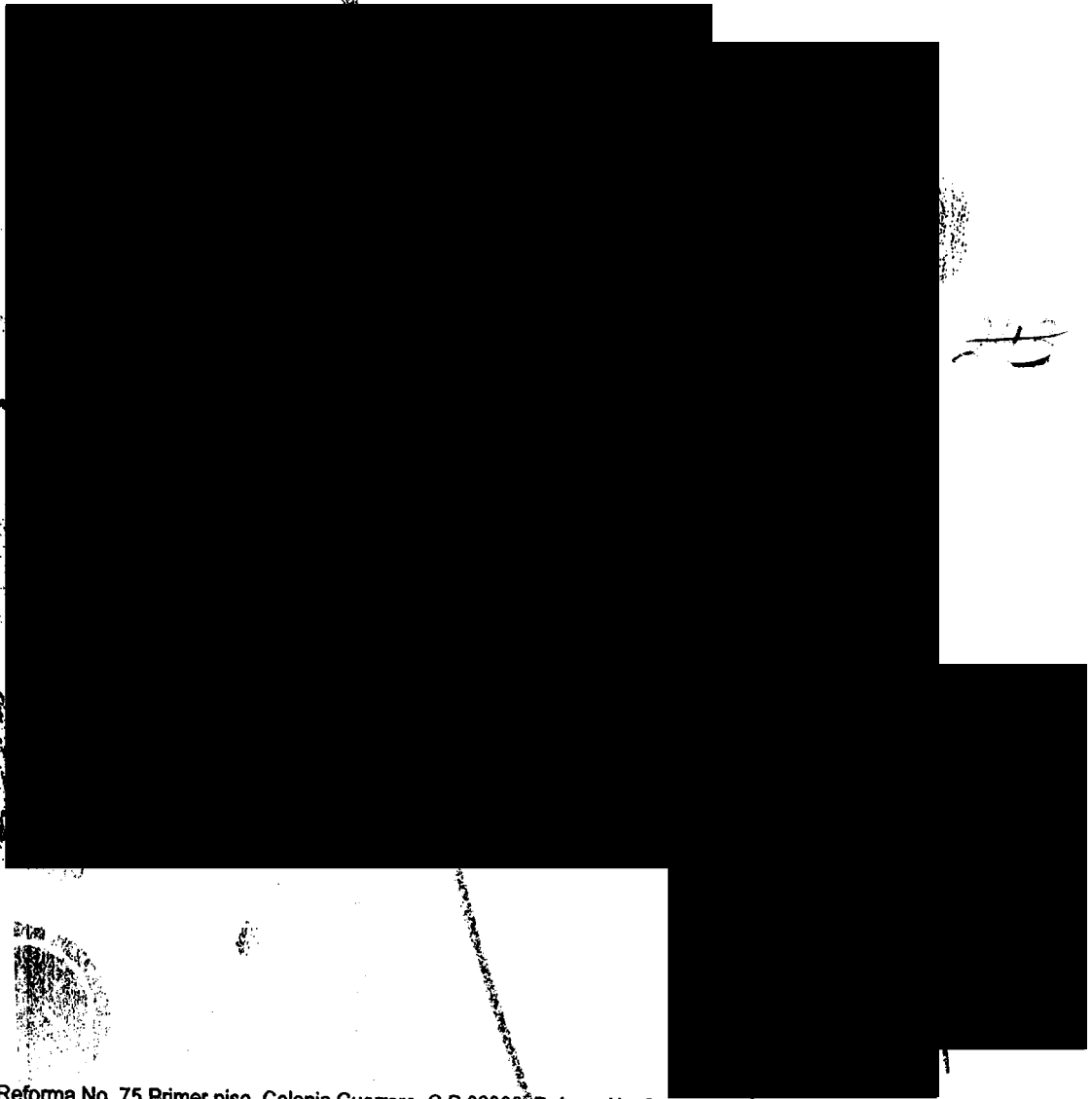
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

Handwritten notes: ~~644~~, #743, ~~892~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

249

744
645
6 744
624

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



21

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

AV. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

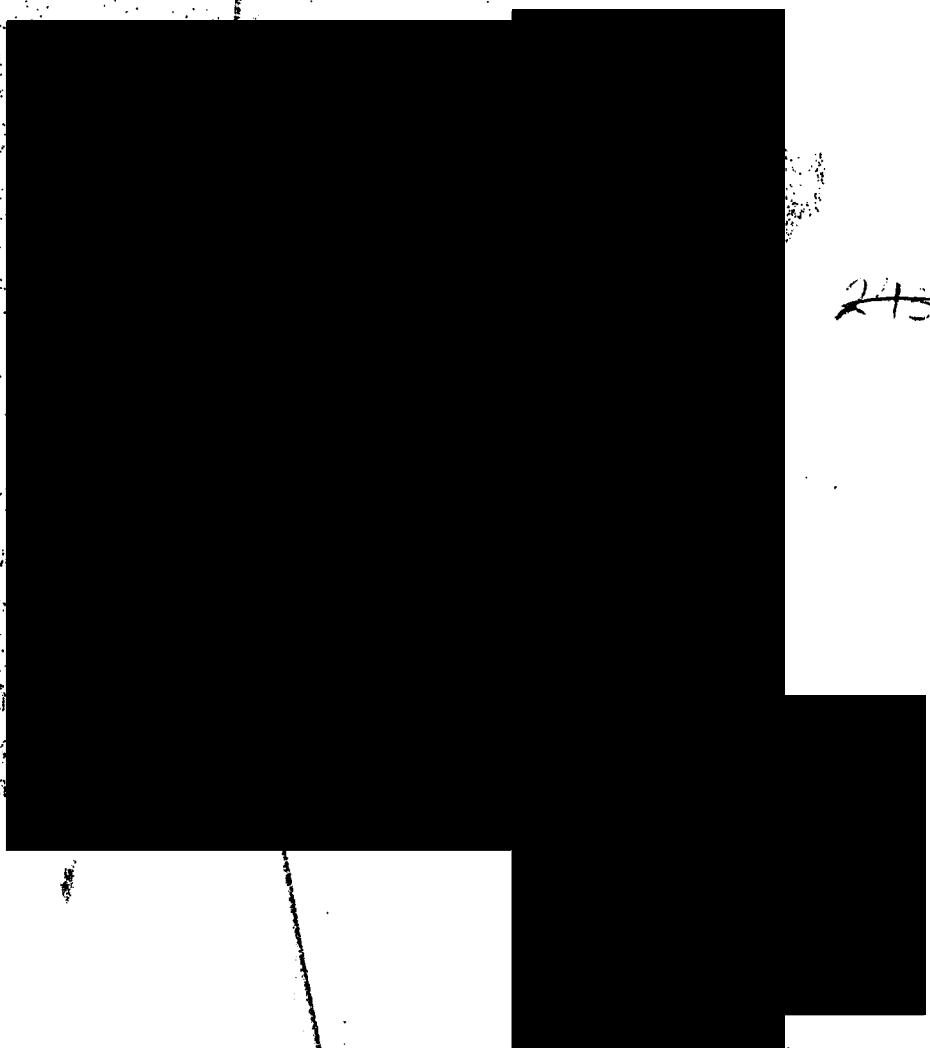
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~646~~ ~~745~~
~~625~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



INSTITUTO MEXICANO DE
DE DEFENSA HUMANA
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

Av. Paseo de la Reforma No. 175 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REP
Derechos Hum
Servicios a la C
Investigación

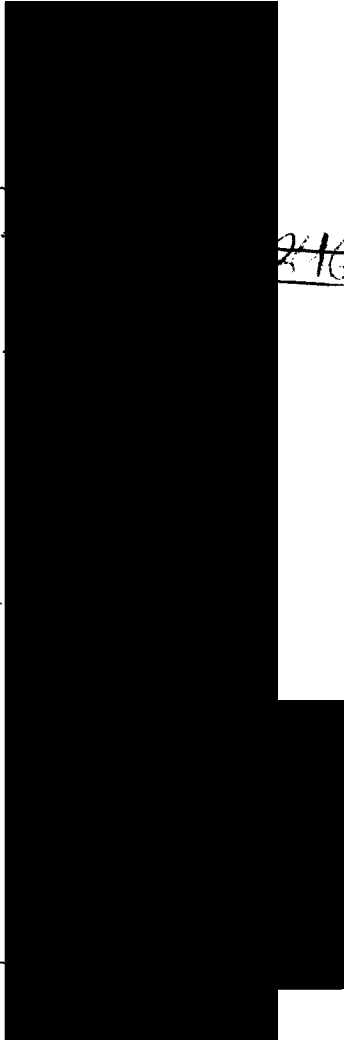
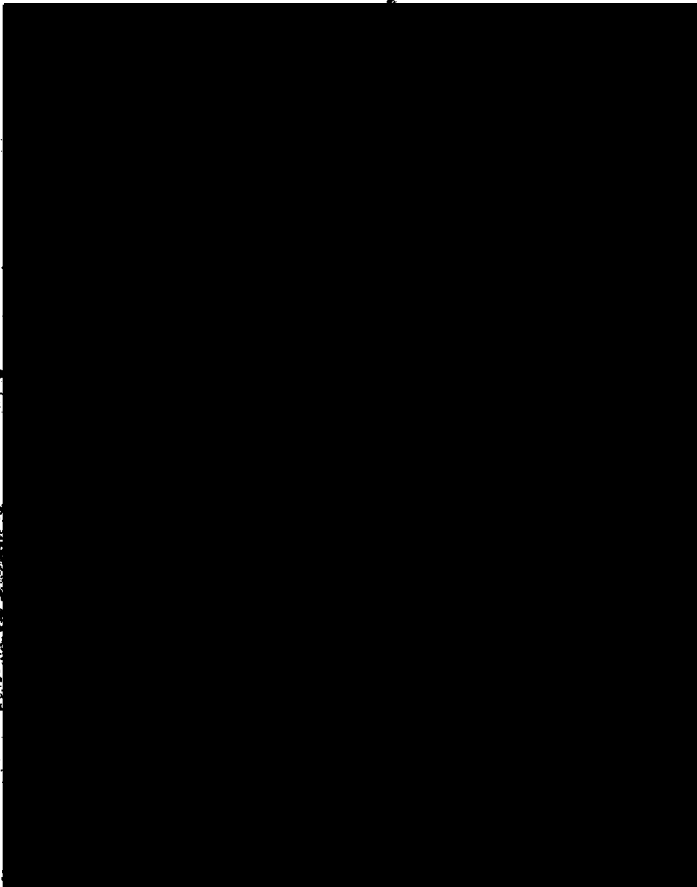
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

446
647
746
636

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

RAE DE LA R...
Derechos Humanos, Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Servicios a la Comunidad
Investigación Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

247

648 747

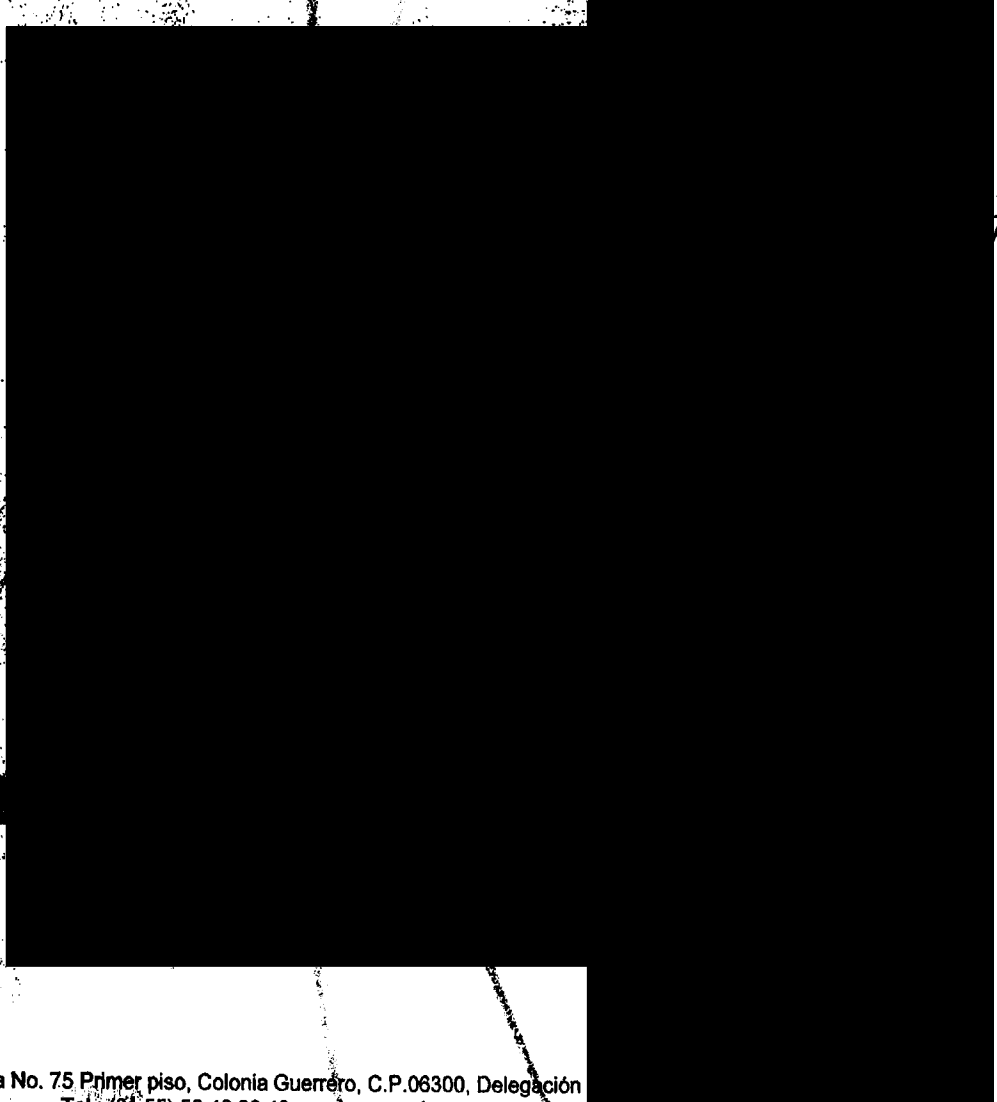
627

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



RECORDADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación
Tel. (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

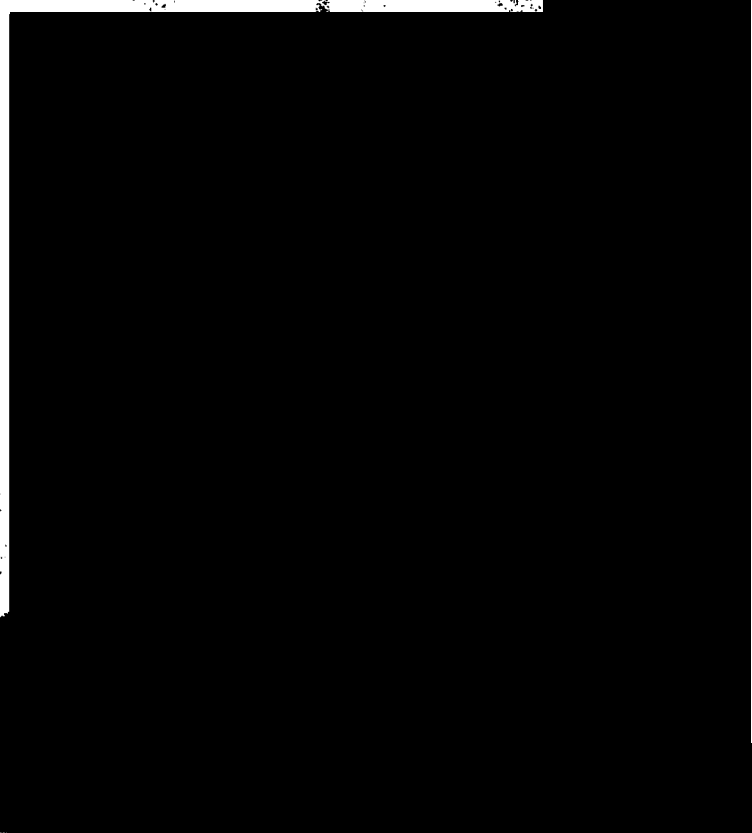
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~649~~ 10 748
~~698~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



240

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

449

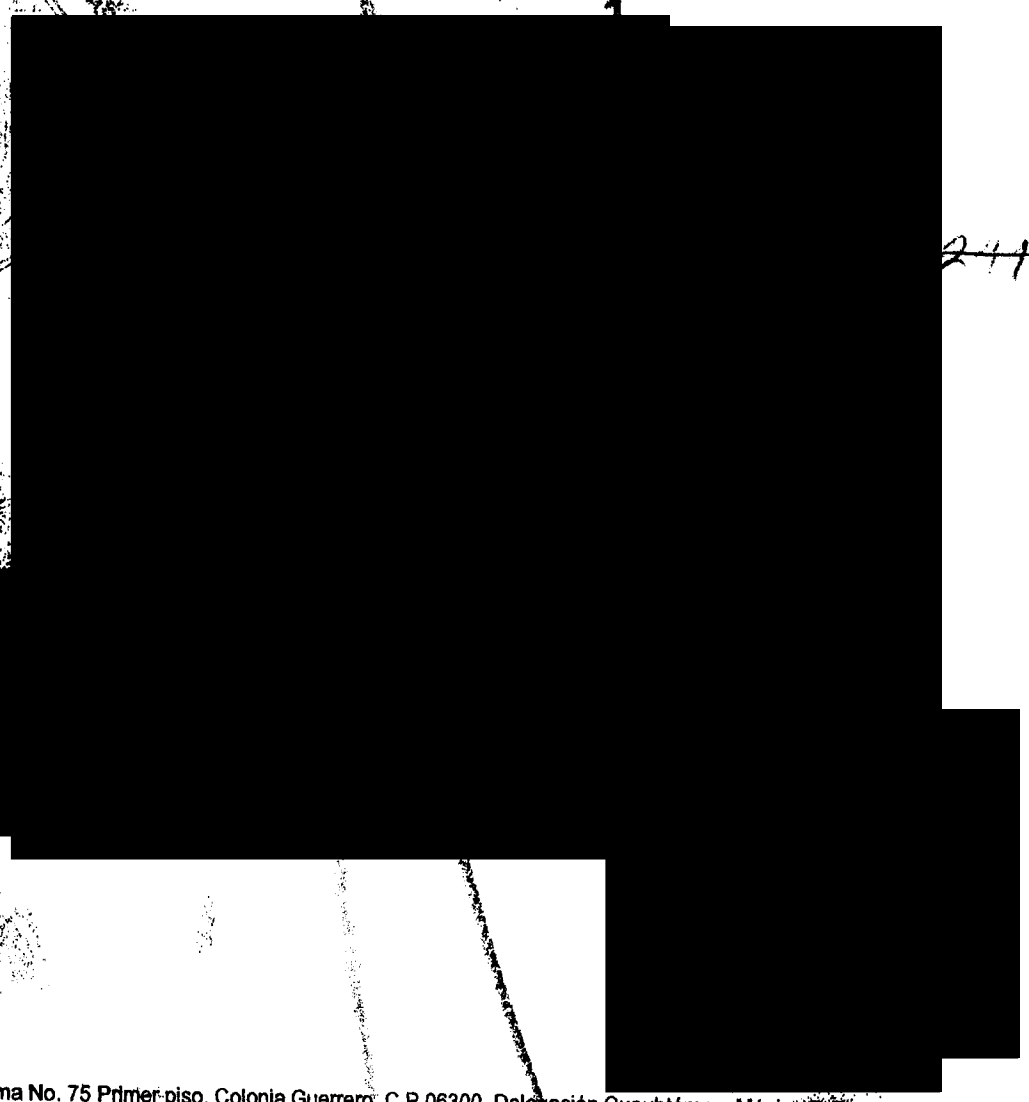
650 11749

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



244



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

L. DE
Derechos
Servicios
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer-piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

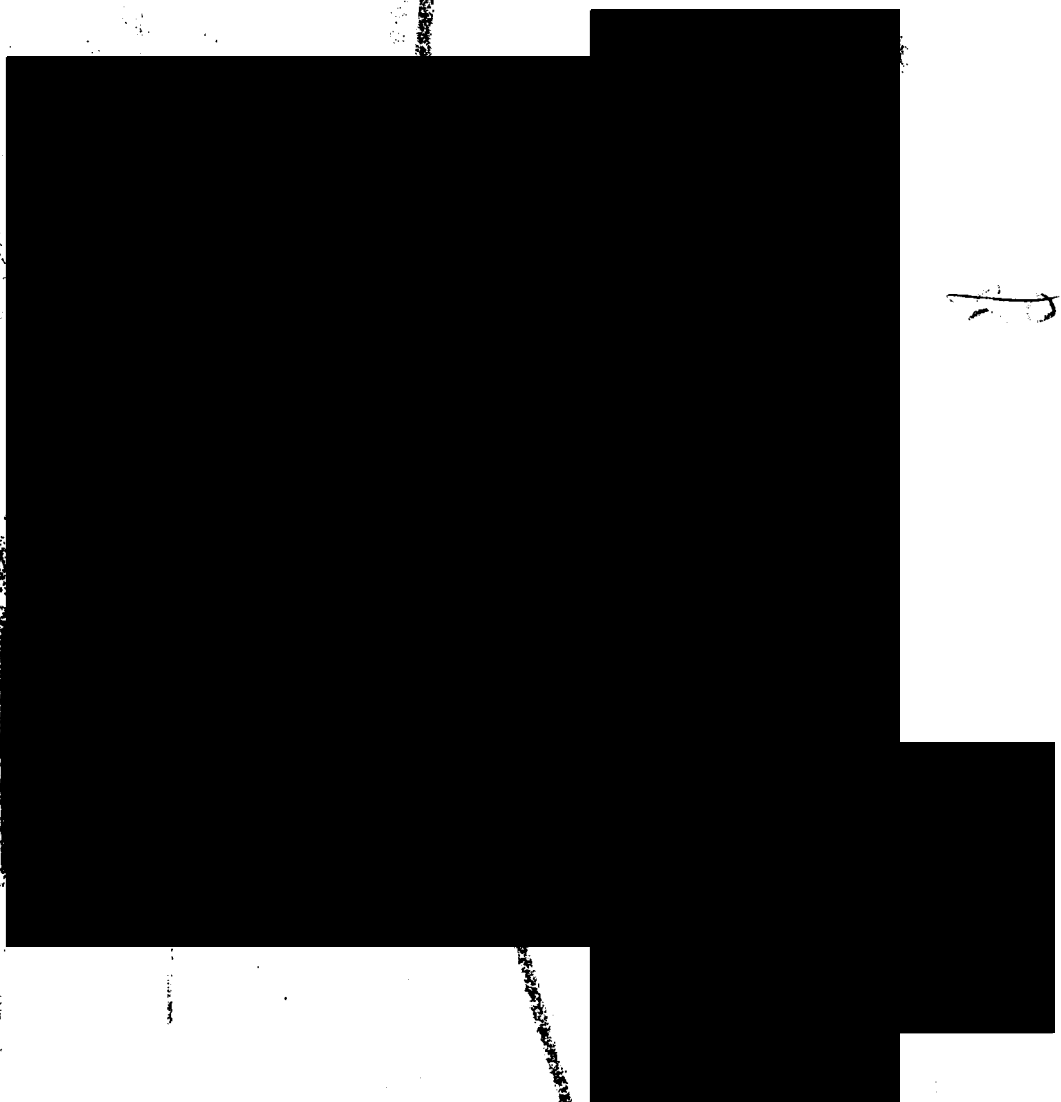
651
~~250~~
12750
~~640~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos, Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Servicios a la Comunidad Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

251

652

1231

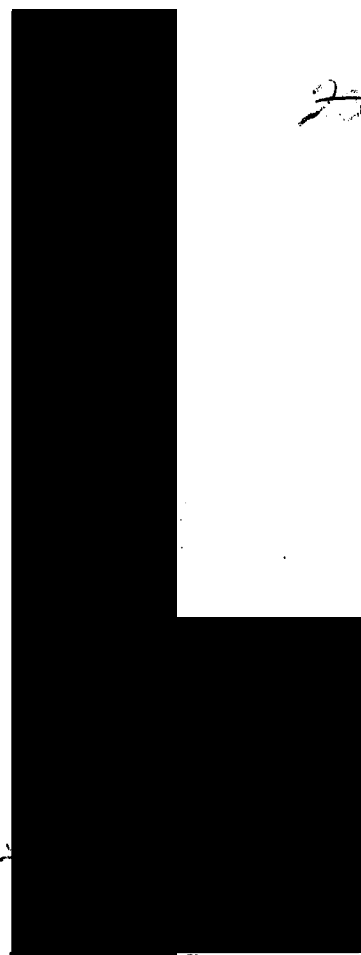
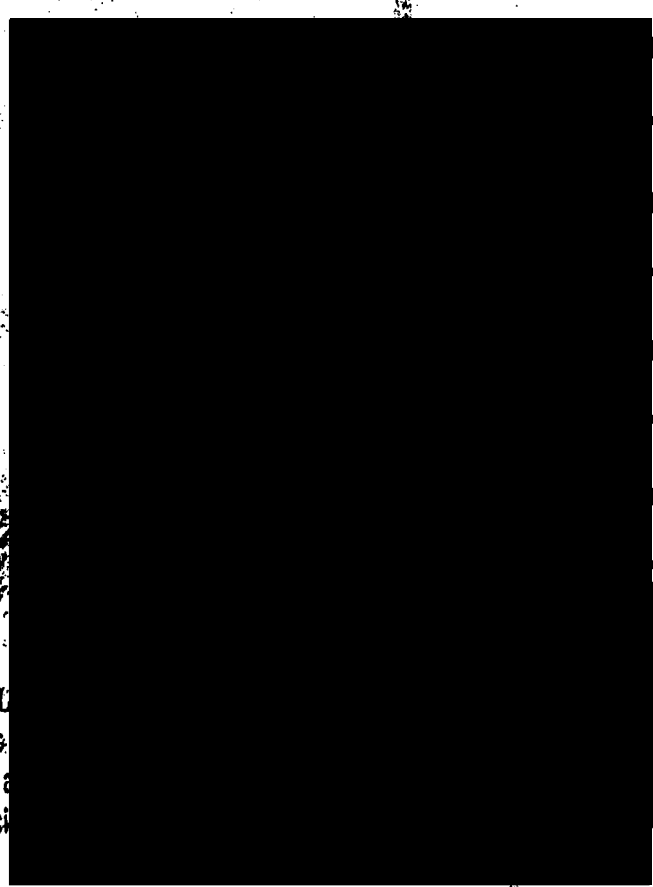
641

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



251

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

732
653
1452
642

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

222

654 15 753

643

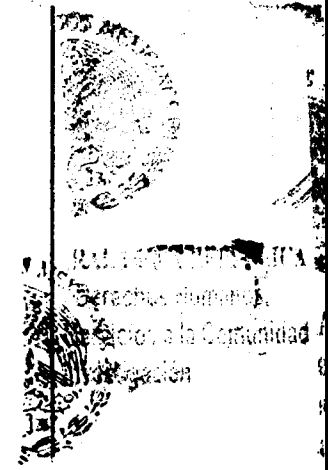
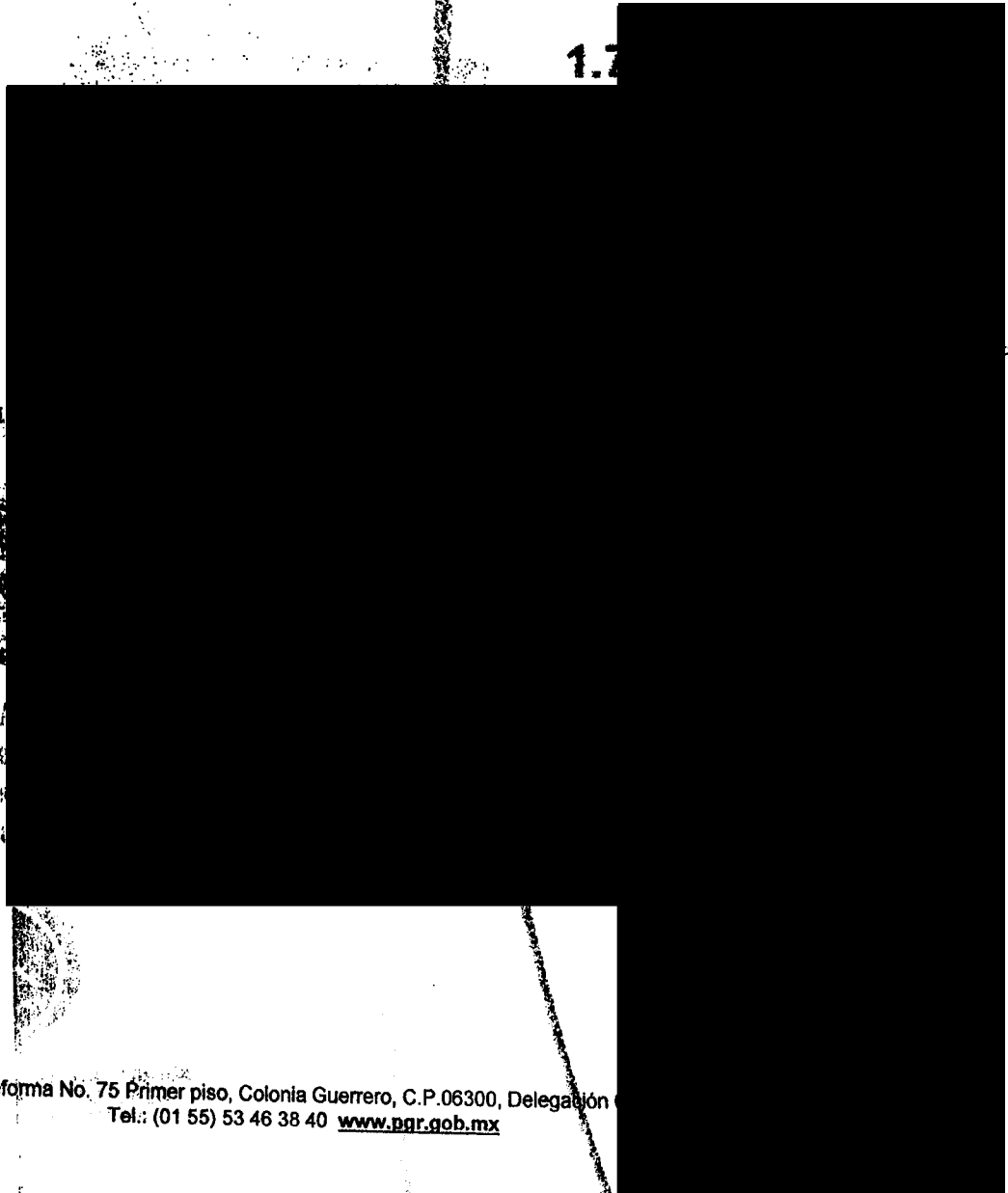
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

1.7



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

254

~~635~~

1654

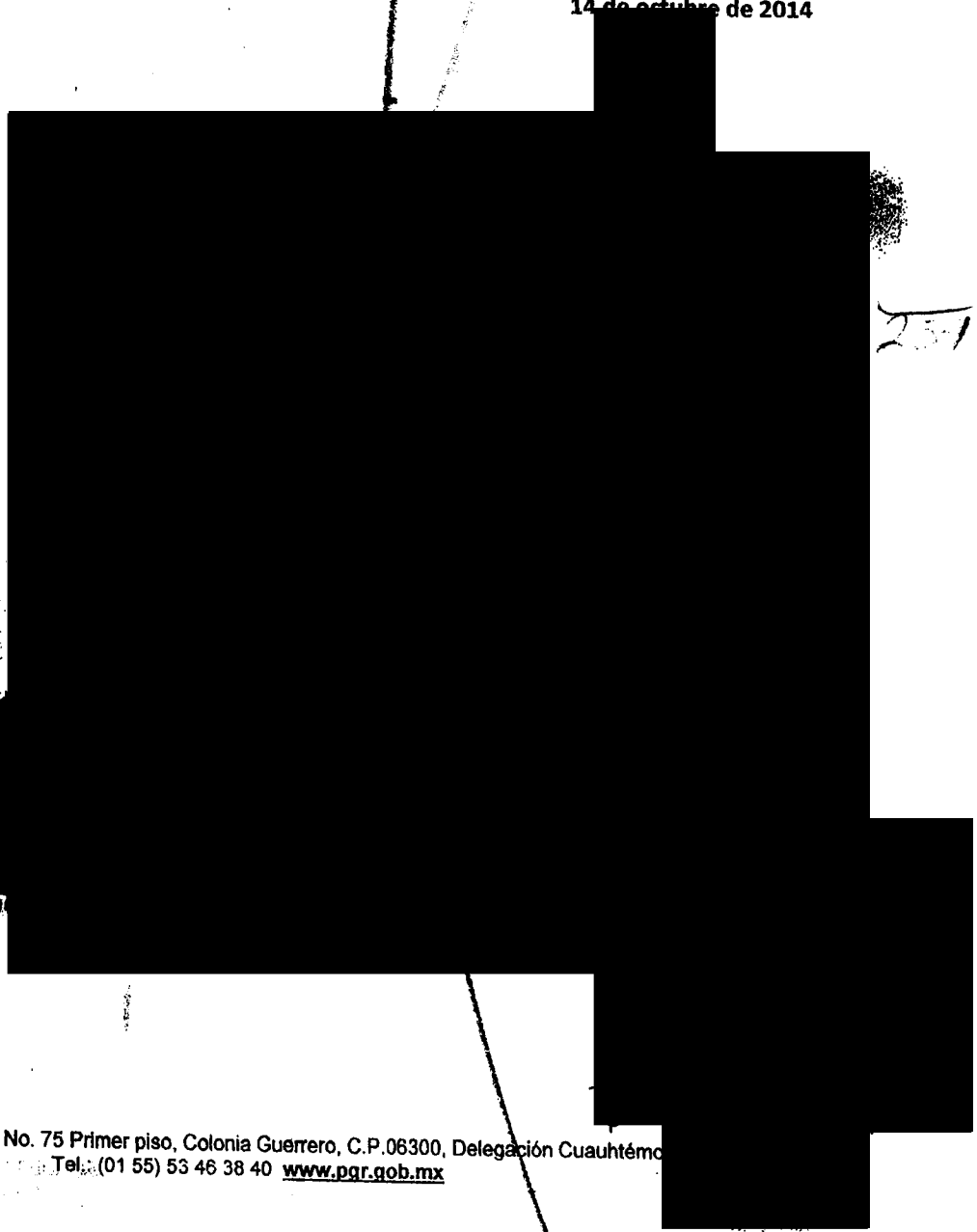
~~644~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



251

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

LA REPUBLICA
os Humanos
e la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



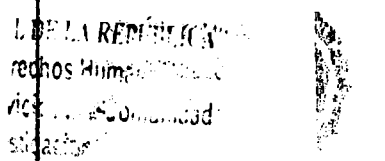
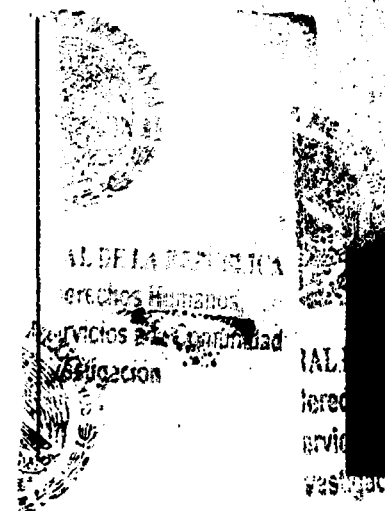
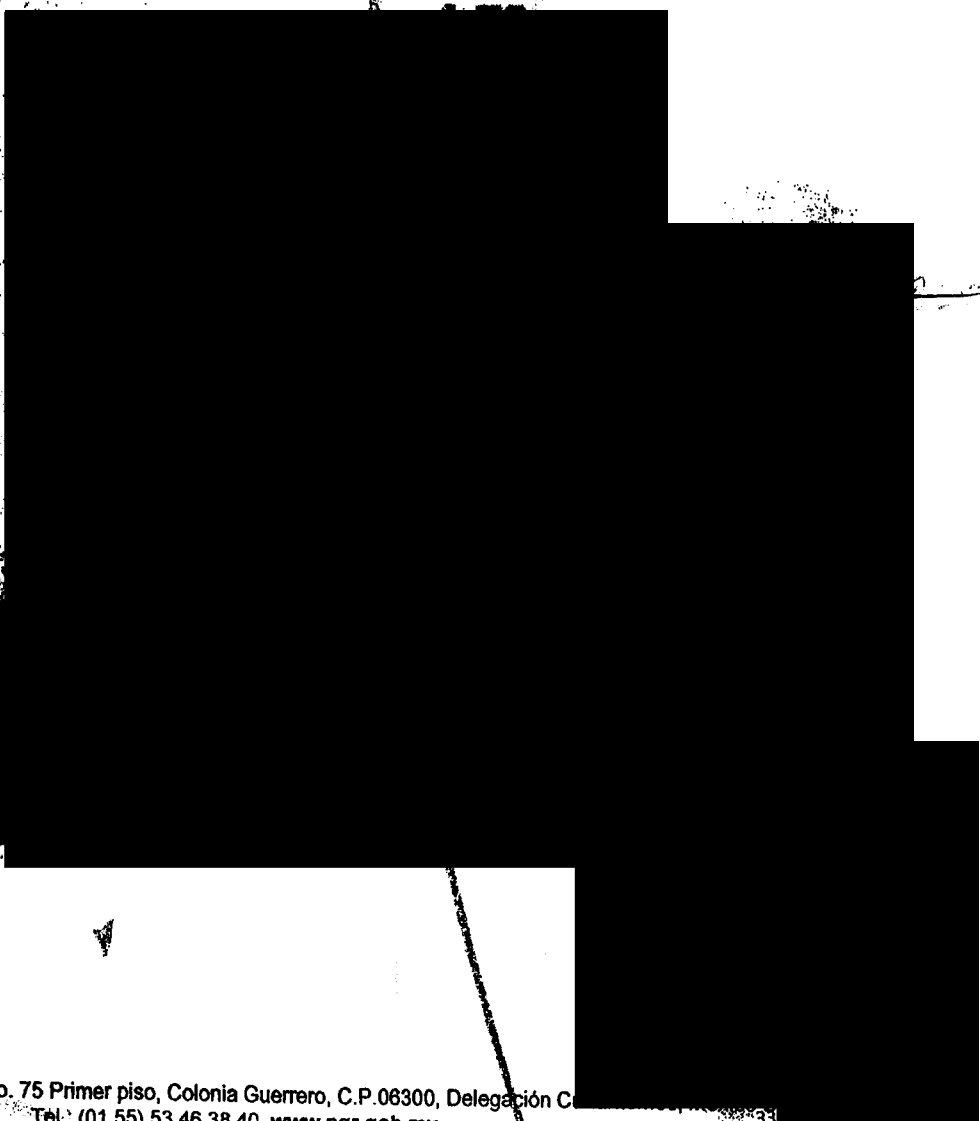
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~656~~

17 755

~~645~~

A.P.: PGR/SEIDÓ/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación C
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

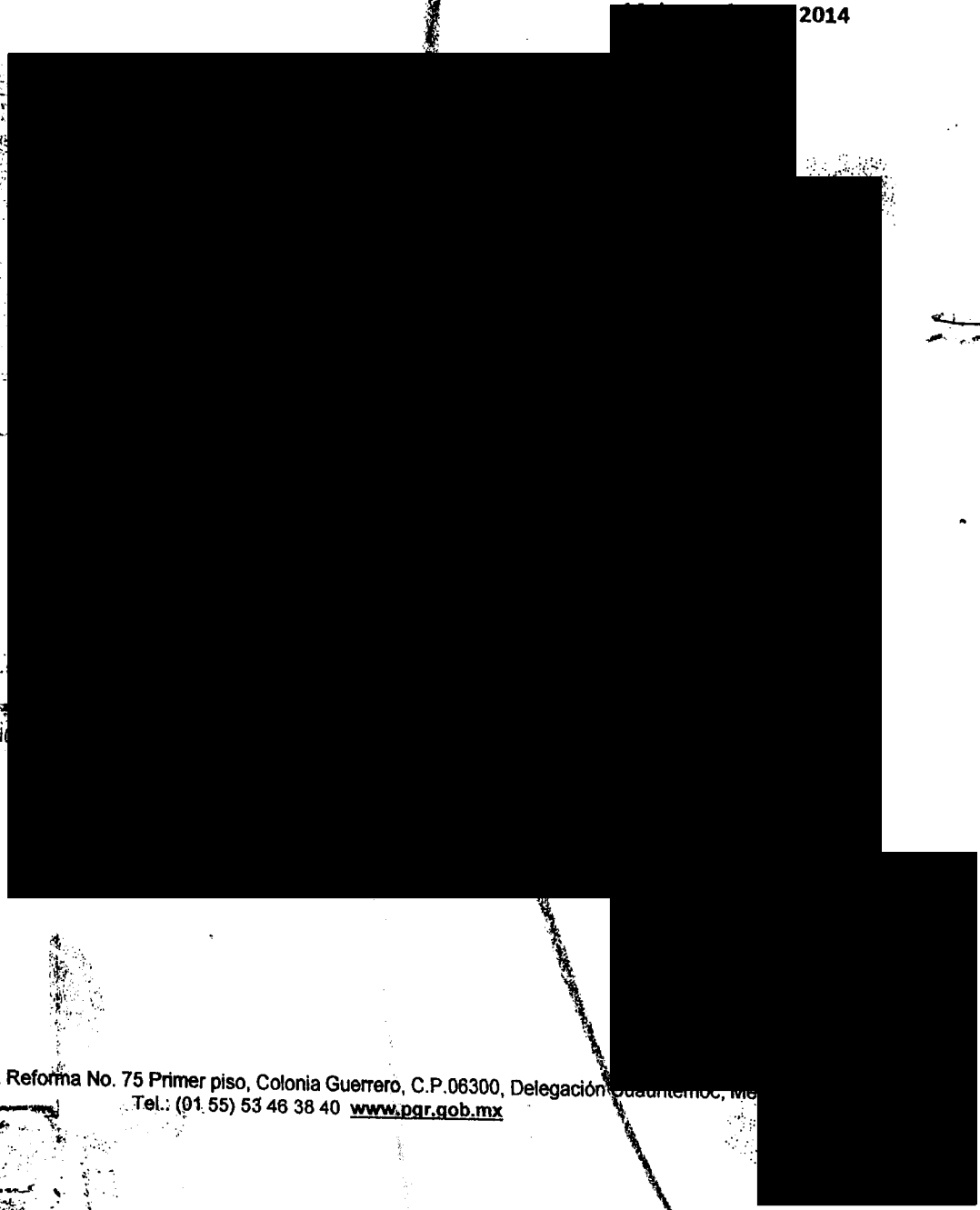
AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



~~657~~ 18756
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y ~~646~~
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

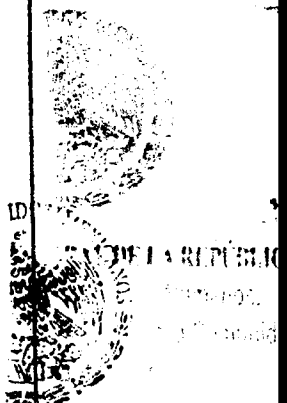
757
658 757
647

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

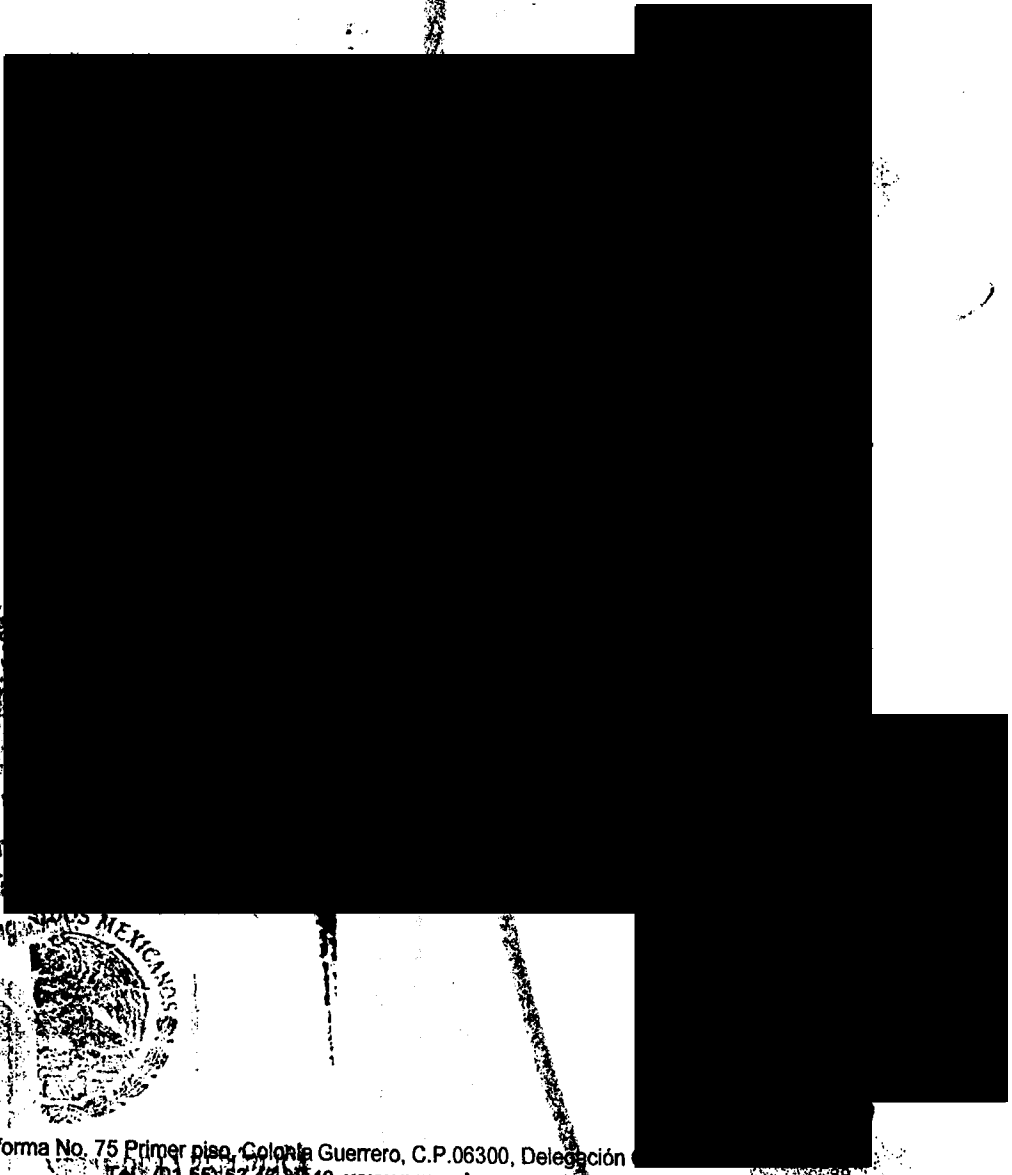
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



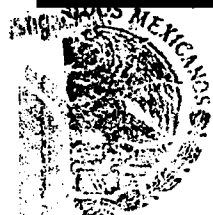
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~659~~ 2058
~~648~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (01 55) 53 46 98 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

660

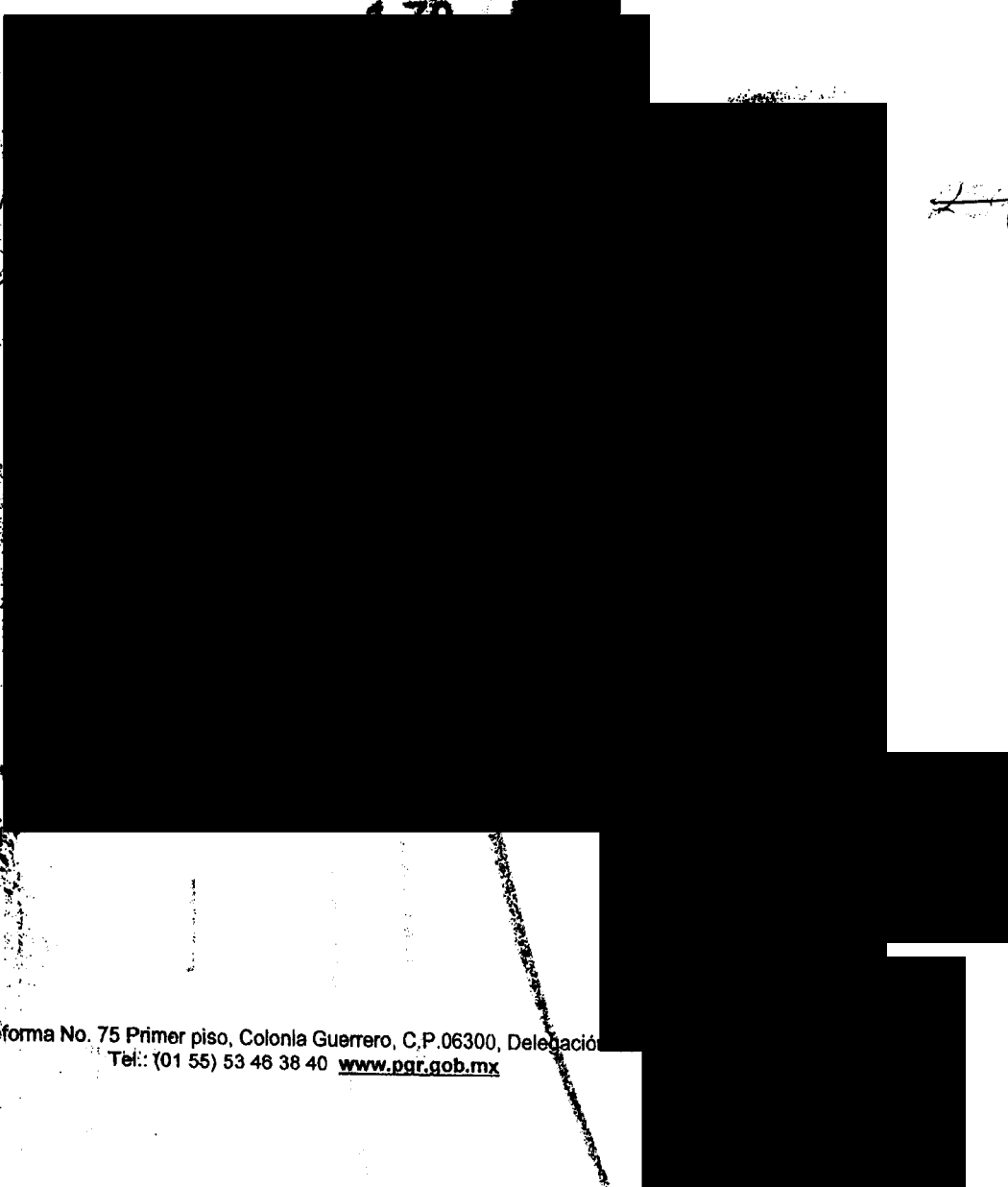
759

2259

21

749

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE...
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación
Derechos Humanos
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

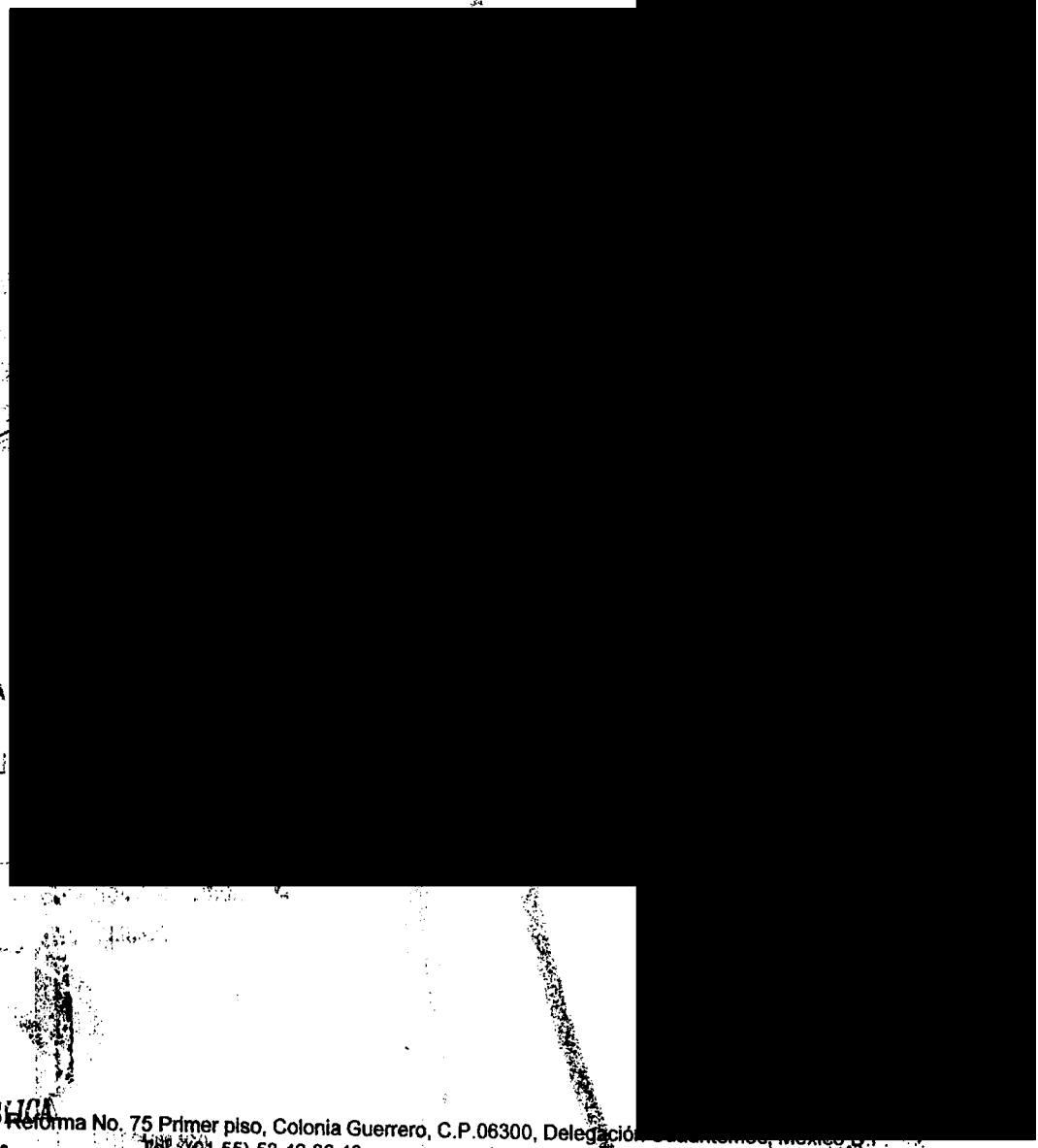
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~661~~ ~~760~~
~~22~~
~~650~~

A.P.: PGR/SEIDO/HEIDM/011/2011



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



RAAv. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Der... anos, Tel. (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx
servi... comunidad
investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

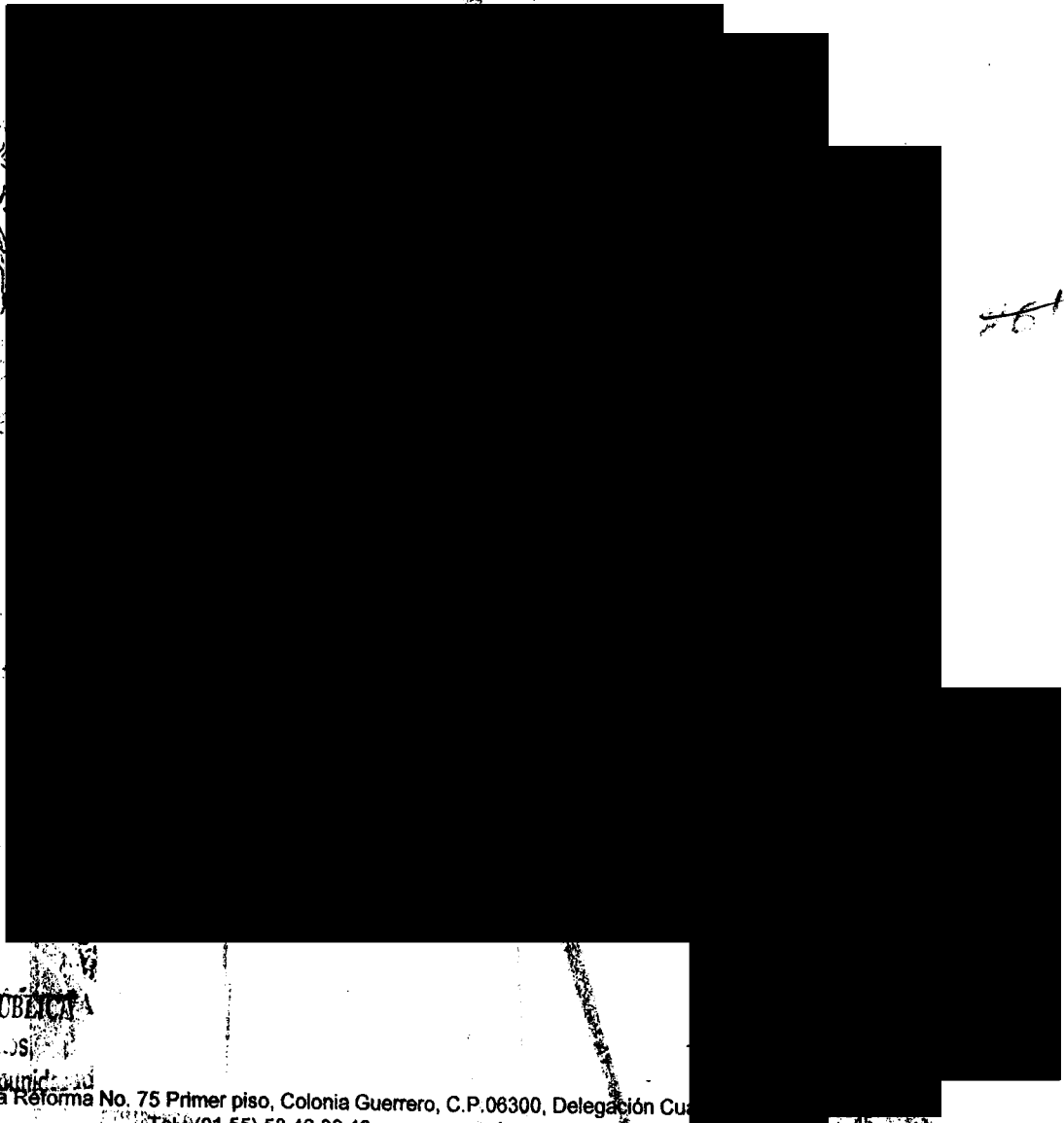
~~201~~
662 761
23
651

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México
Tel: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

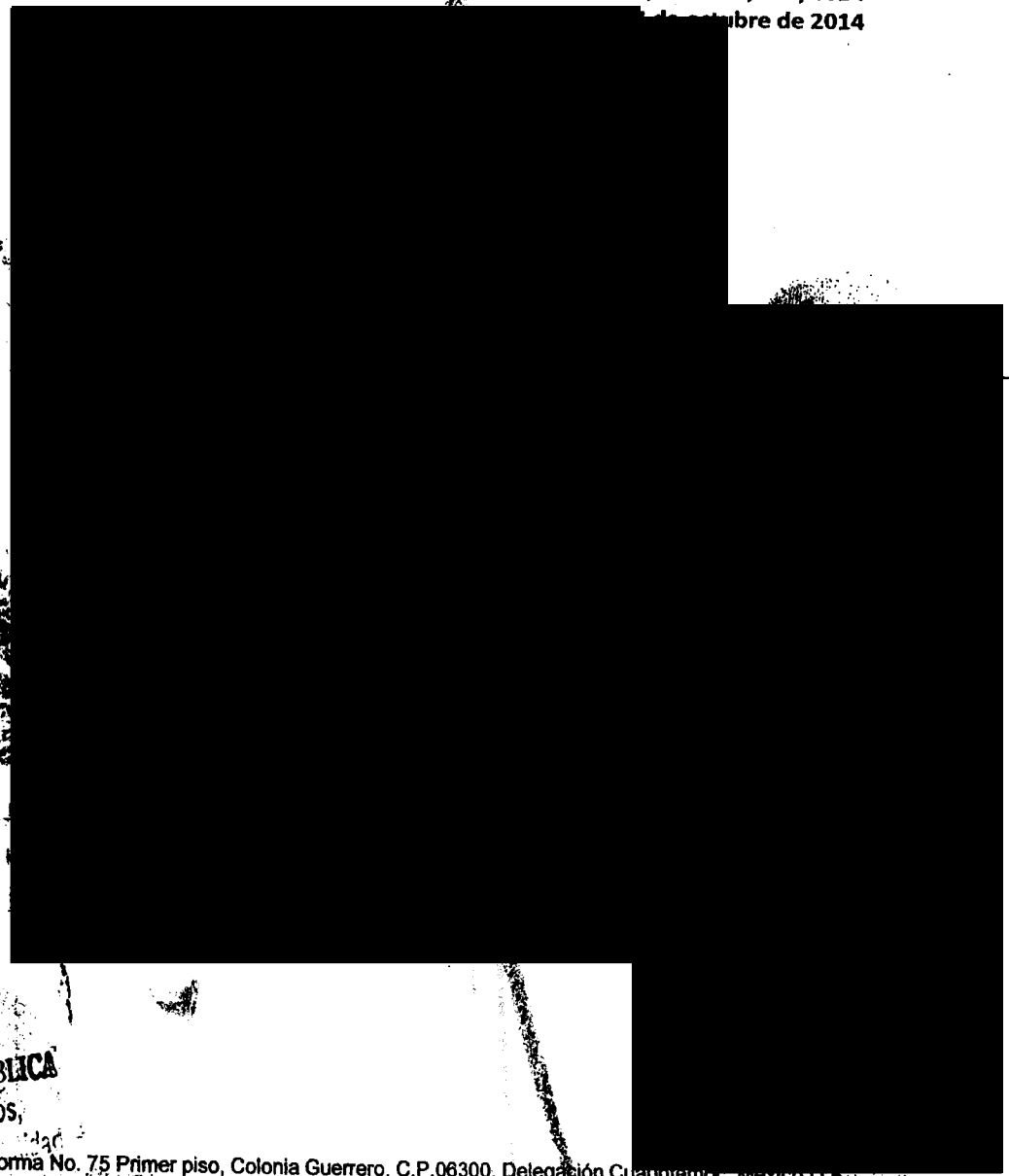
202
663
24
762
652

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios
de Investigación

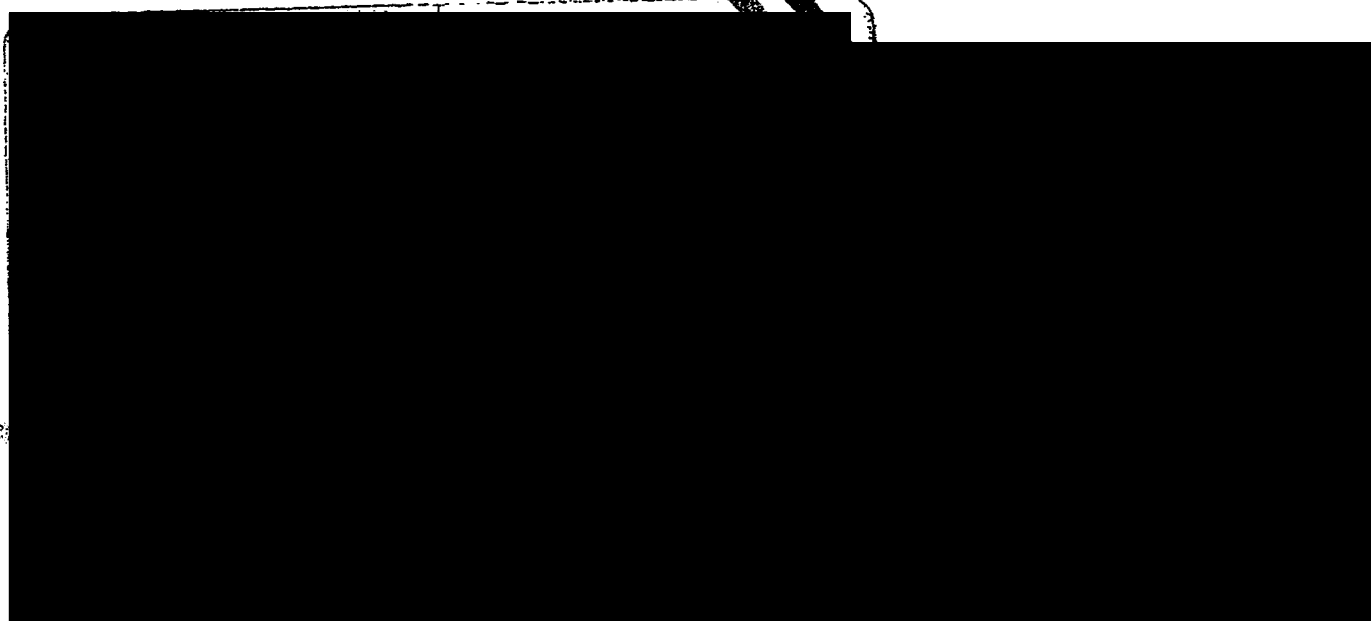
Carretera Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación

6643

6644



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

Procuraduría General de la República
Procuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Atención al Ciudadano
Sistema de Investigación de la República
de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Atención al Ciudadano

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

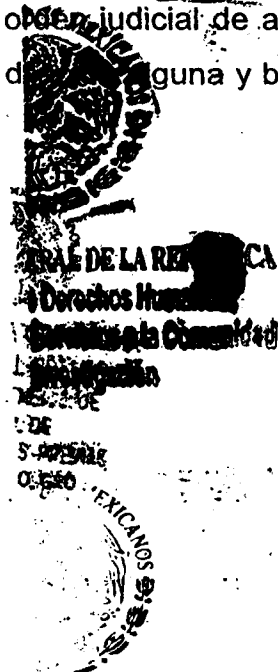
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL PRESENTADO

6230
661

A continuación el personal de actuaciones hace constar; que se encuentra presente en calidad de presentado en esta oficina que ocupa la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, la persona que dijo llamars [REDACTED], acto seguido el suscrito personal en actuaciones procede ampliamente y en voz alta hacerle saber a la persona de referencia los derechos que le asisten en su calidad siendo los siguientes: I.- Ser enterado oportunamente de los derechos que en su favor establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II.- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; III.- La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; IV.- Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales; V.- En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer por simple analogía, y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata; VI.- No podrá librarse orden de aprehensión si no es por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito sancionado con pena privativa de libertad y obren datos que establezcan que sea cometido ese hecho y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participo en su comisión; VII.- La autoridad que ejecute una orden judicial de aprehensión, deberá poner al inculcado a disposición del juez sin dilación alguna y bajo su más estricta responsabilidad la contravención a lo anterior

GENERAL DE
EL ESTADO
GENERAL DE
DEL DE
ES PREVIS
GO, CRO



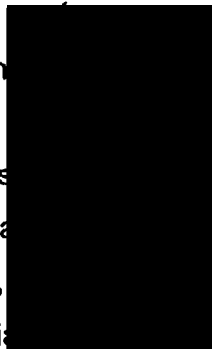
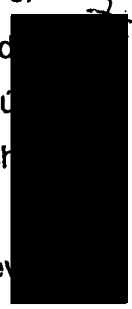
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

será sancionado por la ley penal; VIII.- Cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad más cercana y esta con la misma prontitud a la del ministerio público. existirá un registro inmediato de la detención; IX.- Solo en caso urgentes cuando se trate de delito grave, así calificado por la ley, el ministerio público podrá, bajo su responsabilidad, ordenar su detención fundando y expresando los indicios que motiven su proceder; X.- La autoridad judicial, a petición del ministerio público y tratándose de delitos de delincuencia organizada podrá decretar el arraigo de una persona con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia. Este plazo podrá prorrogarse siempre y cuando el ministerio público acredite que subsisten las causas que le dieron origen. En todo caso, la duración total del arraigo no podrá exceder de los ochenta días, XI.- Ningún indiciado podrá ser retenido por el ministerio público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial, este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley previera para la delincuencia organizada. Todo abuso a lo anteriormente dispuesto será sancionado por la ley penal; XII.- A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa, si el indiciado o el guardado silencio desde el momento de su detención se le harán sus derechos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, la intimidación, intimidación o tortura, la confesión rendida sin la asistencia de un defensor carecerá de todo valor probatorio; XIV.- A que se le informe, tanto en el momento de su detención como en su comparecencia ante el ministerio público o el

Handwritten marks and scribbles at the top right of the page.

602



SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
 CONTROL DE FUNCIONES PREVIAS
 CINCO DE MAYO DE 1964

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
 DE LA REPÚBLICA
 DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
 DE LA REPÚBLICA
 DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
 DE LA REPÚBLICA
 DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
 DE LA REPÚBLICA
 DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

juez, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. tratándose de de influencia organizada. La autoridad judicial podrá autorizar que se le mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. XV.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándose para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley; XVI.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso; XVII.- Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión y antes de un año si la penal excediere de ese tiempo, salvo que se solicite mayor plazo para su defensa; XVIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención. si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo el juez le designara un defensor público. también tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y este tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera, y XIX.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún motivo análogo, XX.- Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de esclavitud, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y degradantes. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado; XXI.- Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene; XXII.- A que ningún servidor público solicite, acepte dinero o gratificación de ningún tipo; los servicios de esta procuraduría general de justicia del estado son gratuitos; XXIII. Que se le nombre un perito traductor-intérprete, cuando no hable o comprenda el español, así como en aquellos casos en que por alguna discapacidad lo amerite; XXIV. Quejarse ante la

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DEL ESTADO DE
 GENERAL DE
 DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACION

207
11/14
5330

fiscalía especializada para la protección de los derechos humanos y la Contraloría interna, cuando no se cumplan o respeten los derechos que se le informan, y considere que existe alguna irregularidad en la actuación de algún servidor público que le atienda; por lo que en uso de la palabra el presentado [REDACTED]

Manifiesta: Que es su deseo declarar, pero que desea hacerlo asistido del defensor de oficio, ya que por el momento no cuenta con un abogado particular o persona de confianza que lo asista en la presente diligencia; acto seguido el suscrito personal de actuaciones procede a hacerse del conocimiento a la licenciada [REDACTED]

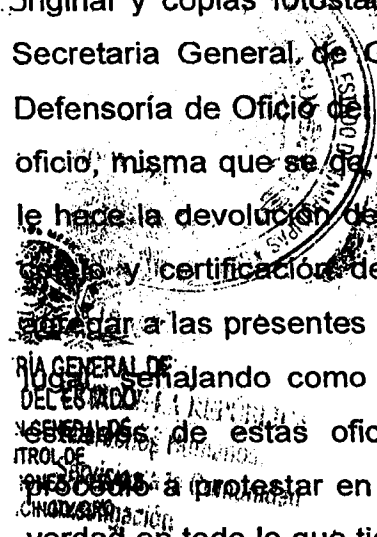
664

[REDACTED] Defensora de Oficio Adscrita a la Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio quien se encuentra presente en estas oficinas de lo solicitado por el presentado quien en uso de la palabra el profesionista de referencia **manifestó:** Que acepta asistir en la presente diligencia al [REDACTED]

27

[REDACTED] protestando su leal y fiel desempeño, identificándose para tal efecto con el original y copias fotostáticas simples de la credencial que le fue expedida por la Secretaria General de Gobierno, mediante la Dirección General de Servicios de Defensoría de Oficio del Estado de Guerrero, la cual lo acredita como defensora de oficio, misma que se da fe tener a la vista, haciéndose constar en este acto que se le hace la devolución del original a su presentante por así haberlo solicitado previamente y certificación de las copias simples que adjunto las cuales se ordenan guardar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales a que ha

señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones de estas oficinas; acto seguido el suscrito personal de actuaciones procede a protestar en los términos de ley al retenido para que se conduzca con verdad en todo lo que tiene que declarar, advertido de las penas en que incurren los falsos declarantes; ofreció no mentir, por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, por lo que acto seguido se procede a **EXHORTAR** a la persona presentada de referencia, para que se conduzca con verdad en todo lo que va a



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS DE DEFENSORÍA DE OFICIO
SECRETARÍA GENERAL DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN PREVIAS
ICG, GRO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS DE DEFENSORÍA DE OFICIO
SECRETARÍA GENERAL DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN PREVIAS
ICG, GRO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS DE DEFENSORÍA DE OFICIO
SECRETARÍA GENERAL DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN PREVIAS
ICG, GRO

declarar, y habiendo ofrecido no mentir, por sus generales dijo llamarse Martin

260

7898

[redacted] ser de [redacted] años de edad, por haber nacido el [redacted] día [redacted] estado civil

[redacted] de religión [redacted] ocupación [redacted]

[redacted]

665

[redacted] de la colonia

[redacted]

Examinado como corresponsable Declaró: Que enterado del motivo por el cual estoy en estas oficinas y después de que se me a hecho saber mis derechos que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y una vez que sé el motivo de mi detención que

[redacted] un año en [redacted] tráfico vendiendo droga, pero como necesitaba dinero, le dije mi jefe [redacted] ya que [redacted] el jefe del grupo para el que trabajo, otro de los jefes es [redacted] Palacios quien se dedica a vender droga, a este sujeto [redacted] como el peque y tiene su [redacted] sicarios y trabajadores, es más [redacted] otro jefe de la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESTADO DE QUERÉTARO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

organización es un señor que

[REDACTED]

esta persona tiene como

[REDACTED] años,

estatura aproximada de

[REDACTED]

complexión

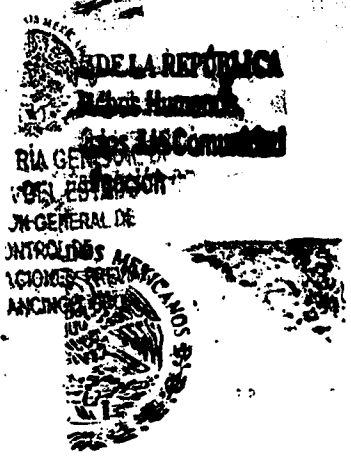
[REDACTED]

[REDACTED]

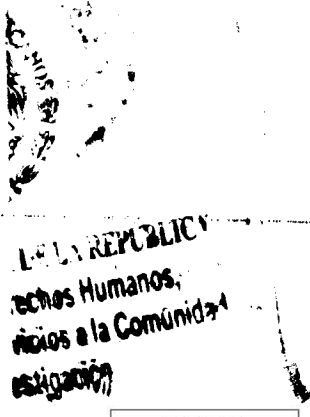
[REDACTED]

[REDACTED]

0685
028
666



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED]

666

667

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación
GENERAL DE
ROL DE
JUNES PREVIAS
ENGO. 000



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



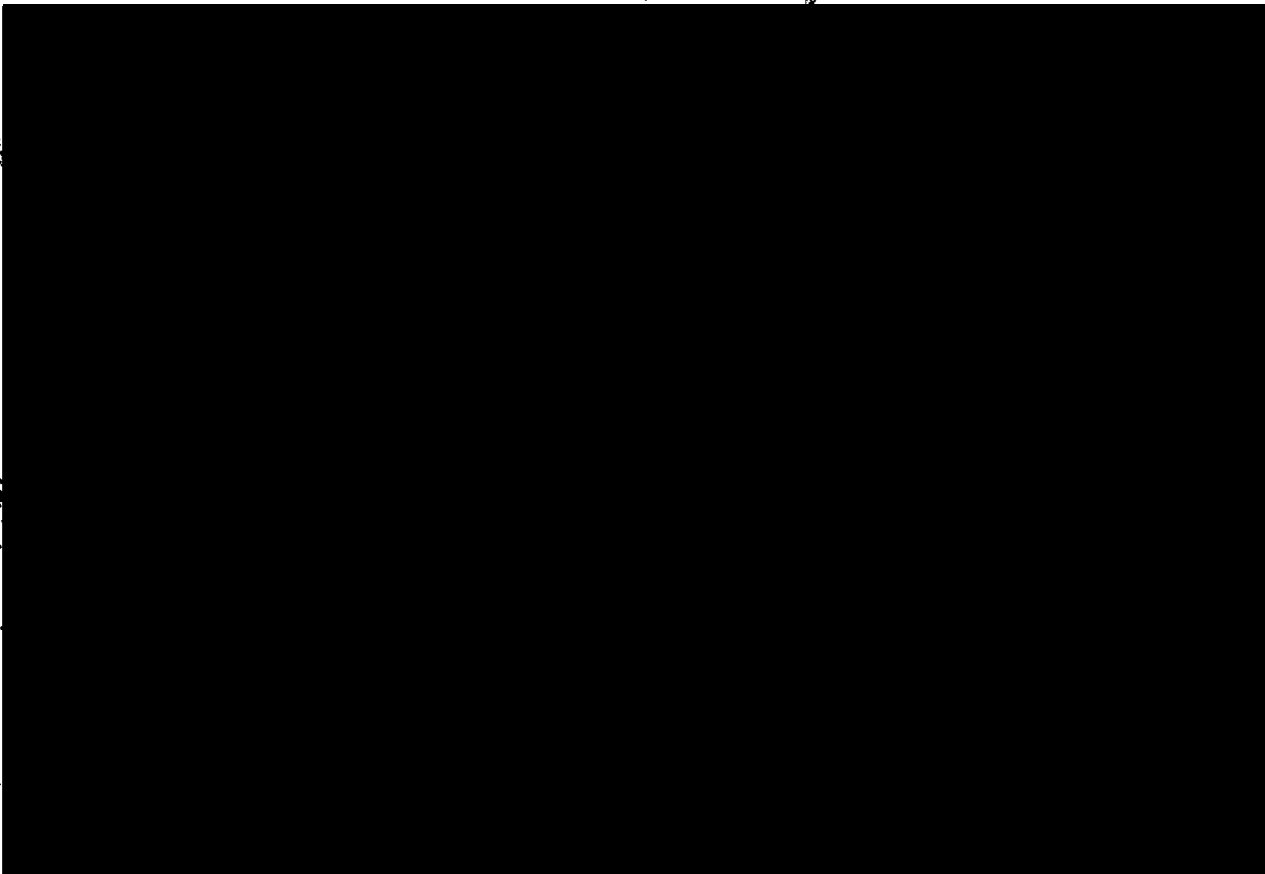
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

de

276

668

211



traíamos vigilados gracias a que en las entradas tenemos halcones, qui
 avisaron que había un sujeto de la zona que se iba a escapar. Nos
 ubicamos en la entrada de la terminal de estacionamiento de la zona de
 camiónes, estos sujetos eran muy violentos iban aventando piedras mu
 grande y además traían armas cortas, tipo nueve milímetros y treinta y och
 nuestra función consistía en vigilar que no hicieran relajo, para esto íbamos
 bordo de la camioneta Ram 250, color blanco, en la camioneta íbamos cuat
 personas: la mole, el fihér, el amarguras y yo, los cuales seguíamos de cerca
 los dos camiónes que se dirigían al centro, al llegar a la plaza donde estaba un
 evento que tocaba creo que la luz roja de los camiónes comenzamos a

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Comisiones a la Comunidad
 de Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Comisiones a la Comunidad
 de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Comisiones a la Comunidad
 de Investigación

igual número iban en los otros camiones, a algunos los mataron con tiro de gracia en la cabeza y a otros a golpes ya que se pusieron muy violentos cuando estaban secuestrados y para que no estuvieran chingando se decidió matarlos, creo que utilizaron la excavadora para enterrarlo en el mismo rancho que tenemos a siete de estos muchachos los quemamos por instrucción del [REDACTED] quiero señalar que una vez que se me pusieron a la vista unas fotografías de las [REDACTED] [REDACTED] a ninguno ya que inmediatamente que los subieron a las camionetas la instrucción [REDACTED] para que [REDACTED] matados dos de los ayozinapos, dándoles un balazo en la cabeza, y no son de los que quemamos, están enteros la forma de matarlos fue ahogados, nos disparamos por un lado de la cabeza, la otra camioneta que participo en el levantón fue la lobo negro, el dinero que he ganado lo he gastado en alimentos, y además no tengo casa propia ni coche, tampoco cuentas bancarias, por último deseo señalar que me fue informado que el nombre de la persona que reconocí como miembro de la policía municipal responde al nombre de [REDACTED] la bolsa que vendo de marihuana la doy cincuenta pesos y te alcanza para unos diez cigarros, el arma que me aseguraron la compre en cuatro mil pesos, a un señor [REDACTED], es [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] pero no donde, por lo que hace a la defensora de oficio, la Lic. [REDACTED] solicita el uso de la palabra, a bien de interogar al presentado, procediendo en los siguientes términos: Que no diga el presentado si después de que fueron leídos sus derechos por esta fiscalía por esta defensa, los ha entendido de manera correcta: "Sí"; Que no diga el presentado si está consciente del alcance que tiene la declaración ministerial leída ante esta fiscalía: "Sí, porque lo hice vá"; Que nos diga

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
FISCALÍA DE CONTROL DE TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO
CIRCUITO 500

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DE PREVIAS
CIRCUITO 500



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

17/11/10

0590
071

presentado si la declaración que rindió ante esta fiscalía, es de manera libre y espontanea o está siendo obligado a declarar: "Mi declaración es de manera voluntaria"; Que nos diga el presentado, si le fueron respetados sus derechos humanos y sus garantías constitucionales: "Si me fueron respetados"; Que nos diga el presentado, cómo lo han tratado en esta fiscalía: "Que me han tratado bien, a excepción que no he comido porque me acaban de presentar". Asimismo, la defensora pública solicita el uso de la palabra, por lo que señala: Que solicito a esta fiscalía que le permita retirarse de estas oficinas a mi defensora [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en razón de que su comparecencia ante esta fiscalía es en calidad de presentado. Lo anterior, para no vulnerar sus garantías constitucionales estipuladas en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Constitución Federal, tomando en consideración que hasta el momento no existe pruebas fehacientes que acrediten su responsabilidad, siendo todo lo que tiene que manifestar. - Visto lo manifestado por la defensora de oficio, dígaselo que al momento de resolver la situación jurídica de su defensora se toman en cuenta sus manifestaciones.-----CONSTE.----- Se autoriza lo actuado.----- Damos Fe.

El presentado

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

URIA GENERAL DE
DEL EST
GENERAL
TROL DE
DET PR



ERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación



ERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

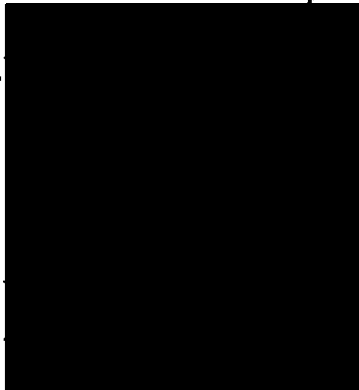
ERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA

~~672~~
672



GUERRERO



ESTA CREDENCIAL ES REPUÑABLE POR INFRINGIRSE
EL DERECHO A CUMPLIR COMO EMPLEADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA
GENERAL
DEL GOBIERNO
ESTADAL DE CON-
DIONES PREVIAS
GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



SECRETARÍA GENERAL
DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA
DE GUERRERO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

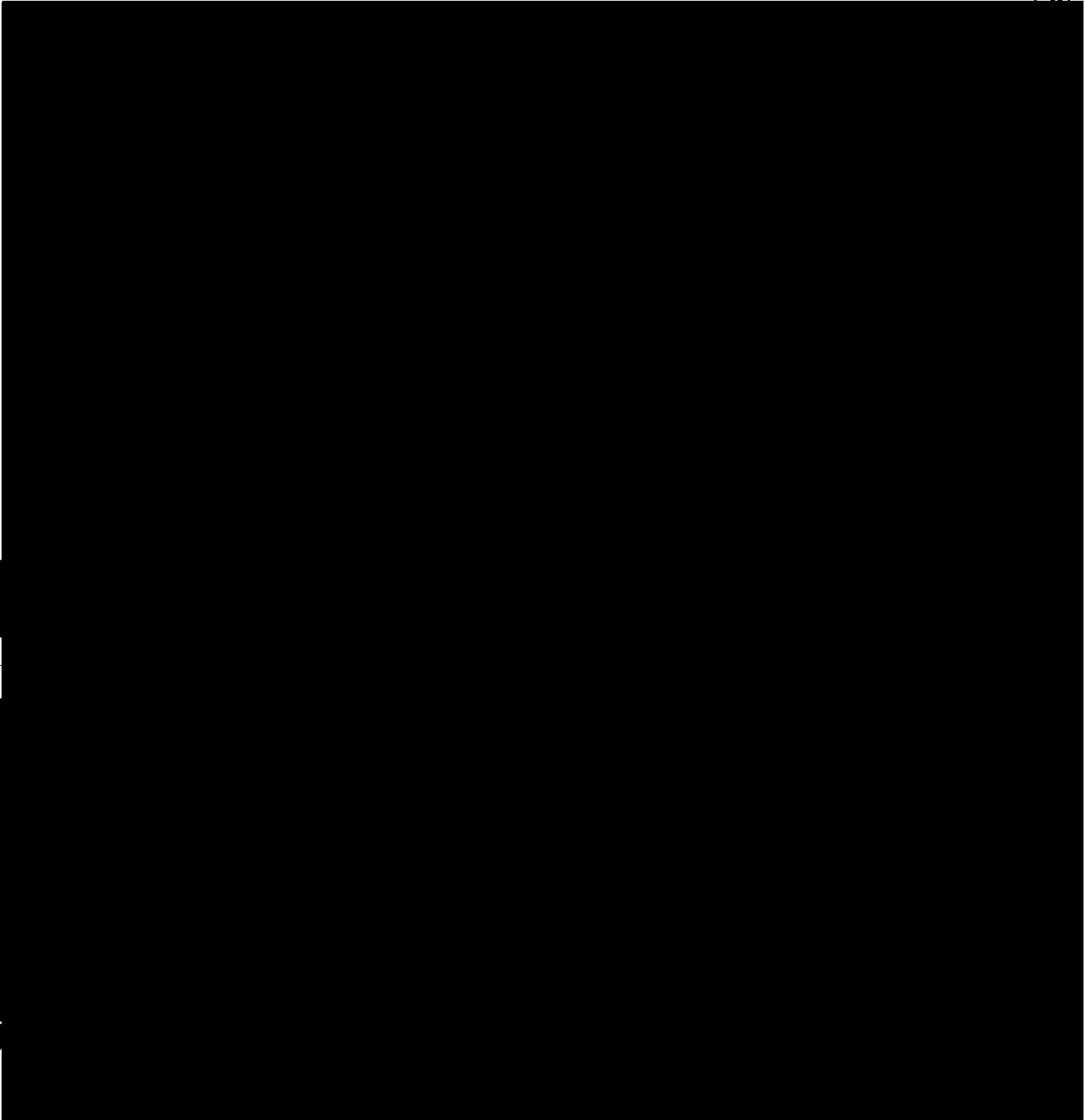


ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



LA REPUBLICA
EL ESTADO
GENERAL
TOLUCA
MEXICO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
DEFENSA JURÍDICA

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[Handwritten signature]

DECLARACION DE

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas del tres de octubre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado

Agente del Ministerio Público del Fuero Común, de la Fiscalía General del Estado, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, comparece

a quien se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurren los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 257 del Código Penal en vigor y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, se omiten sus generales por constar en autos DIJO: llamarse como quedo escrito, ser de

los por haber nacido el

en domicilio en

GENERAL
ST
A

y el

rito, todos de apellidos de edades

[Redacted text block]



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comu
nidad



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Obligación

[Large vertical redacted area]

397
CPS

[REDACTED]

[REDACTED] el artículo 112 del Código de Procedimientos Penales del estado de Guerrero, al respecto señala que no lo considera necesario y en relación al motivo de su presencia ante esta autoridad

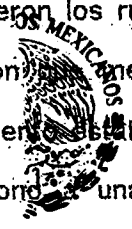
DECLARA

Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social, para mi declaración en relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria, manifiesto que el primero de febrero del año en curso, ingrese a la organización de los [REDACTED] invitado por un amigo de nombre [REDACTED] desconociendo sus apellidos, a quien conocí en el mercado de Iguala, cuando trabajaba en un [REDACTED] llamada [REDACTED] donde trabajaba [REDACTED] de [REDACTED] de mandado al igual que yo, fue ahí donde nos conocimos, pero nos separaron en el mes de febrero del año en curso, supuestamente porque le robamos al patrón pescado, pero no era cierto, y termino corriéndonos el patrón, que pasados unos quince días regresé al mercado, buscando trabajo para mantener a mi familia, y me encontré al [REDACTED] en el mercado quien iba en una [REDACTED] que qué andaba haciendo y le dije que buscando trabajo y me dijo que si no quería trabajar con la mafia, es decir con [REDACTED] y le dije que porque estaba necesitado por dinero y nadie me daba chamba porque corrieron los rumores de que había robado y pero le dije que le comentara a su patrón que me podía adelantar un dinero para llevar a mi casa porque en ese momento estaba desesperado y fue que [REDACTED] ese momento le marco por teléfono a una persona de nombre [REDACTED] quien le dijo que me acercara a

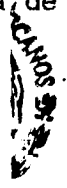
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

30/10/13

612

[redacted] me llevó en la moto y ahí encontramos a [redacted] en una camioneta roja strait de la nissan y me dijo oye que quieres chambear y le dije simon jefe, y me dio bienvenido a la banda y me dio en ese momento mil quinientos pesos, y me dijo que mi función iba a ser de halcón es decir cuidar y avisar de la presencia de federales, estatales, ministeriales y militares, marinos que anduvieran en la calle de iguala, y que tenía que reportar todo lo que yo viera. y me dio un teléfono celular que tenía gravado su nombre, y me dijo que iba estar vigilando en la gasolinera donde está el Tecnológico rumbo a la caseta y que me iban a pagar cinco mil pesos mensuales, que me iba a pasar a pagar cada mes en mi lugar, que mi horario iba a ser de ocho de la mañana a ocho de la noche, que me iba a supervisar ya que [redacted] era el encargado de los halcones [redacted] es una persona alta de aproximadamente [redacted] metros [redacted]

[redacted] y me supervisaba una vez al mes y el me comentó que me tenía que poner listo porque si se me pasaba algo me iba a llevar con el jefe de la plaza [redacted] para que me dieran unos tablazos y fue que a partir de finales de febrero trabajé como [redacted] el [redacted] una vez estando con un compañero, me dijo mira ahí va el [redacted] iba en una camioneta de doble rodada, Ford, blanca, modelo reciente y vi que era una persona gordón pelón, moreno, que tenía cabello tipo [redacted] que también lo llegué a ver en una camioneta honda CVR, color gris [redacted] modelo reciente, con motivo de mi actividad conocí a otros halcones de apodos [redacted] andaba en una moto azul Yamaha 110, a otro de apodo [redacted] que se la pasaba vigilando enfrente de Pemex, anda a pie igual que yo. [redacted] de estatura mediana, prieto, con cabello negro corto, también conocí a [redacted] dos de los sicarios uno que le decían [redacted] quienes una ocasión fueron a verme iban en una motoneta biwis color azul Yamaha y me hablaron [redacted] que traían armas cortas y me dijeron que quien era yo le dije de la banda [redacted] me contestaron que ellos también y me dijeron sus apodos, estuve trabajando para ellos hasta [redacted] porque ya no me gusto ya el trabajo porque me [redacted]

[redacted] y de ahí empecé a buscar chamba [redacted]

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comun
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[redacted] a finales de [redacted]
 [redacted] con otros dos que iban cubiertos de su rostro, y
 me llamó [redacted] y le dije ahorita y como no salí entraron por mí y
 me subieron a la camioneta y me cubrieron el rostro con una playera, y me
 llevaron a un lote [redacted] en el trayecto me dijo [redacted] que no había

34
 613

[redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted]

[redacted] y en relación al ataque de los
 estudiantes de Ayotzinapa y los avispones al día viernes salí de mi punto a las
 ocho de la noche hacia mi casa y al día siguiente el sábado me incorpore
 nueva cuenta al punto al diez para las ocho de la mañana y platicando con mis
 compañeros que limpian parabrisas me comentaron de la balacera y que habían
 matado a varias personas y uno de ellos me comentó que los policías municipales
 habían matado a estas personas que es todo lo que tengo que declarar, acto
 seguido, esta representación social procede a formular las siguientes preguntas
Primera.- Que diga el declarante si sabe a qué se dedican Los Guerreros Unidos.
Respuesta.- A Matar, a levantar gente. **Segundo.-** Que diga el declarante si sabe
 en donde pueden ser localizados [redacted]. **Respuesta.-**
 No los conozco pero viven en iguala. **Tercera.-** Que diga el declarante si sabe en
 donde se localizan las personas que refiere con los apodos de [redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
 FERIA DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

[redacted] **Respuesta.-** No sé en donde
 vivir pero ellos recorren el periférico en sus motos para informar de las
 autoridades de sus movimientos. **CUARTA.-** Que diga el declarante si conoce los
 puntos de reunión, casas de seguridad, terrenos, ranchos que ocupan [redacted]
 [redacted] para sus actividades ilícitas que mencionó.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
 FERIA DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Respuesta.- Lo desconozco. QUINTA.- Que diga el declarante con motivo de su función que realizaba de halcón, tuvo conocimiento de algún evento violento o delictivo ordenado o llevado a cabo por [REDACTED]

Respuesta.- No supe nada de eso. SEXTA.- Que diga el declarante si sabe que pertenecer a un grupo que se dedica a cometer actos ilícitos es un delito.

Respuesta.- Que si lo sabe. SEPTIMA.- Que diga el declarante cual es el trato que ha recibido de parte de esta autoridad. Respuesta.- Bien. OCTAVA.- Que diga el declarante si al momento de rendir su declaración cuenta con algún tipo de lesión.

Respuesta.- No. NOVENA.- Que diga el declarante si tiene conocimiento si elementos de la Policía Municipal protegen a [REDACTED] y su [REDACTED] a quienes refiere como miembros de la organización criminal de los Guerreros Unidos.

Respuesta. No lo sé. DÉCIMA.- Que diga el declarante si sabe si miembros de los Guerreros Unidos, participaron en el asesinato de estudiantes de Ayotzinapa y del equipo de los Avispones de Chilpancingo el veintiséis y veintisiete de septiembre pasado.

Respuesta.- No. Siendo todas las preguntas que esta autoridad formula. Acto continuo en uso de la voz el declarante señala que es todo lo que tiene que declarar por lo que en este momento se procede a realizar el cierre de actuaciones, por lo que previa lectura de su

diario lo ratifica en todas y cada una de sus partes, estando en conformidad al calce de la presente para mayor constancia ante el presente y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe. ---

DAMOS FE.

EL DECLARANTE.

AL DE LA SEP
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

014

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

024

A.P. PGR/SEIDO/UEIMDS/871/2014.

--- DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE VEHICULOS DE MOTOR QUE SE ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO Ó PERIFERICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO. ---

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de noviembre del año 2014 dos mil catorce, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, quien actúa legalmente con los ciudadanos [redacted]

[redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe en compañía de los ciudadanos [redacted]

[redacted] Peritos en materia de Criminalística,

Peritos en materia de Fotografía Forense,

[redacted] Peritos en materia de audio y video,

[redacted]

[redacted] Peritos en materia de Balística Forense,

[redacted] Peritos en

Materia de Química Forense,

[redacted] Peritos en materia de Genética Forense,

[redacted] Peritos en materia de Tránsito Terrestre,

adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; [redacted] Perito en Tránsito e

Identificación vehicular, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Guerrero, del

Ciudadano [redacted] Primer Maestro del Cuerpo General de Ingeniería de Marina, Mayor de Artillería de la Secretaría de Marina al mando de

trece elementos de fuerza, hago constar que con las seguridades y formalidades debidas nos trasladamos vía terrestre a bordo de un vehículo oficial

de la Procuraduría General de la República, los elementos del Ejército

de la Armada de México a bordo de tres camionetas tipo pickup y el personal pericial a bordo de

tres camionetas tipo pick up oficiales, los cuales nos trasladamos al Corralón de

Grúas denominado "Mejia", que se ubica sobre la carretera México-Acapulco ó

Periférico Sur sin número, Colonia Ejidal, en Iguala de la Independencia, Guerrero,

donde constituidos legal y físicamente en el inmueble señalado, lugar donde

arribamos, siendo las 11:00 once horas del día 14-catorce de noviembre del año

2014 dos mil catorce, y bien cerciorados que se trata **DEL SERVICIO DE GRUAS**

CON DOMICILIO QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO Ó PERIFERICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, CON LAS COORDENADAS 18. 20'28.8 "N, 099. 33'3"W, en el que nos entrevistamos con el ciudadano

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

025

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

[Redacted], quien manifestó ser el dueño de las instalaciones donde se ubica el servicio de grúas señalado, a quien se le explica el motivo de nuestra presencia y se le solcito su autorización para el ingreso a las instalaciones de su propiedad y a quien se le pregunto respecto de los autobú y vehículos relacionados con los hechos acontecidos el veintiséis de septiembre del dos catorce, quien accedió de manera voluntaria y señalo tres autobuses de pasajeros, un vehículo Urban, un vehículo Jetta de color rojo y cuatro patrullas de Cocula, Guerrero, mientras el licenciado [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, con apoyo del servicio de grúas trasladaba a dicho corralón diversas patrullas y motocicletas pertenecientes a la Policía Municipal de Iguala, Guerrero; Por lo que una vez trasladados se hicieron un total de 32 vehículos de motor y a fin de dar fé e inspección ministerial de diversos vehículos relacionados con la presente investigación y derivado que pudiese localizar objetos o instrumento relacionado con el delito que se investiga dentro de la Averiguación Previa A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, por lo que, continuando con la diligencia al ubicarnos sobre la entrada principal del domicilio INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO Ó PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, EL CUAL CORRESPONDE A UN TERRENO DE APROXIMADAMENTE CIENTO METROS METROS POR SESENTA, EL CUAL SE DELIMITADO POR UNA BARDA DE CEMENTO DE FORMA RUSTICA, LA PUERTA DE ACCESO EN MATERIAL DE HERRERIA DE DOS PUERTAS, lugar donde se procede a realizar la presente diligencia; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II, 3, 15, 16, 123, 123 Bis, 123 QUATER 123 QUINTUS, 168, 160, 206, 208, 209, 210, 211 y 220 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), subincisos b), f) y i), 22, 24 y 25 relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación al 3 y 32 de su Reglamento; y Acuerdo A/002/2010 del C. Procurador General de la República, en el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y preservamiento del lugar de los hechos del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, publicado el tres de febrero de dos mil diez en el Diario Oficial de la Federación; procediendo a iniciar la diligencia de inspección y fé ministerial, para lo cual, se procedió a ingresar por la puerta de acceso principal de dicho lugar, por lo que, toda vez que a continuación se procede a su desahogo, en el ámbito de la Procuraduría General de la República, se procedió a asignarles un número a cada vehículo, siendo del 1 al 32, procediéndose así a inspeccionar un total de 32 vehículos de motor, los cuales se encuentran relacionados con los hechos investigados del día veintiséis de septiembre del año 2014, donde en caso de encontrarse los objetos, instrumentos o productos del delito que se buscan, se describirá con detalle el estado en que se encuentran, en qué vehículo fue localizado y se dará intervención al perito en la materia que se trate; por tanto y una vez satisfecha la formalidad procesal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE y SE HACE CONSTAR, que se tiene a la

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

96 020

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

vista:-----

VEHICULO NÚMERO 1: Autobús de la marca volvo color gris aperlado con franjas de color azul, sin placas delantera, con la leyenda COSTA LINE AERS, marcada con el número económico [redacted] en uno de los costados presenta la leyenda "Ventas y Reservaciones" www. Costaline.com.mx., 01800 003 76 35", así como la leyenda "Costa line AERS", cuenta con placas de circulación trasera número [redacted] en la parte trasera del motor presenta la leyenda "Reservación y ventas 01 800 003 76 35, www.costaline.com.mx, Costaline AERS 9700", del lado del conductor en la parte superior trasera se encuentra un vidrio de la ventana roto y en varias partes del autobús presenta figuras en color azul simulando aves volando, al interior se observa se distingue área de cabina de conductor y cabina de pasajeros esta última conformada por dos filas de asientos dobles y pasillo central, con área de dos sanitarios en su parte posterior, con asientos con tapiz en tela estampada en tonalidades de color azul y gris en buen estado de conservación y el cual presenta daños en la fascia delantera; vehículo que presenta los siguientes daños **DAÑO 1: En parabrisas**, orificio de forma irregular, que mide 2 por 1.5 centímetros, con fisuras radiales y concéntricas, la fisura radial mayor mide 9 centímetros. **DAÑO 2: En cristal de puerta derecha**, orificio de forma irregular, que mide 3 por 4 centímetros, se observa roto el cristal en su totalidad, bisel expensas al interior, ubicado en cristal de la portezuela derecha a 26 centímetros de su borde inferior y a 17 centímetros del borde posterior. **DAÑO 2A: En cara interior de asiento del lado derecho**, daño de forma irregular, que mide 20 por 4 milímetros, con tres daños periféricos de 1 milímetro de diámetro cada uno, de forma irregular, se observa roto el cristal en su totalidad, bisel expensas al interior, ubicado en cara interna de asiento del lado derecho, a 12 centímetros del borde inferior y a 13 centímetros del borde lateral derecho. **DAÑO 2B: En pasillo cara lateral izquierda**, orificio de forma irregular, que mide 5 por 2 milímetros, localizado a 32 centímetros del borde inferior de la cara lateral izquierda del pasillo y a 5 centímetros del borde anterior. **DAÑO 3: En costado lateral derecho**, orificio en lamina de forma oval, que mide 1.5 por .8 centímetros, con desprendimiento de material, bordes invertidos, ubicado sobre costado lateral derecho 116 centímetros de su borde inferior y a 87.5 centímetros del borde anterior. **DAÑO 4: En borde del lado derecho del toldo**, orificio en forma de forma oval, que mide 10 por 6 milímetros, con desprendimiento de material, ubicado en borde del lado derecho del toldo derecha a 2 centímetros de su borde inferior y a 6.5 centímetros de su borde superior. **DAÑO 5: En tubo metálico regulador de presión de neumático posterior derecho**, orificio de forma oval que mide 8 por 7 milímetros, con bordes invertidos, ubicado sobre el tubo regulador de presión de neumático posterior. **DAÑO 5A: En neumático posterior derecho**, daño de forma irregular, que mide 4 por 5 centímetros, localizado a 14 centímetros del borde del rin. **DAÑO 6 En costado lateral derecho**, hundimiento de lámina, con pérdida de material de 8 por 3.8 cm, ubicado en costado lateral derecho, a 13 centímetros del borde superior y a 42 centímetros del borde anterior. **DAÑO 7 En costado lateral derecho**, hundimiento de lámina con pérdida de material de 8 por 3.8 cm, ubicado en costado lateral derecho, a 13 centímetros del borde superior y a 42 centímetros del borde anterior. **DAÑO 8 En puerta de porta equipaje izquierdo posterior**, daño de forma irregular con pérdida de material ubicado en puerta de porta equipaje, a 17.5 centímetros del borde inferior y a 53.5 centímetros del borde posterior. **DAÑO**

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. 27-027

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

9 En costado lateral izquierdo, hundimiento de lámina, con pérdida de material de 4 por 2 centímetros, ubicado en costado lateral izquierdo, a 42.5 centímetros del borde anterior y a 66 centímetros del borde inferior. **DAÑO 10 En costado lateral izquierdo**, hundimiento de lámina, con pérdida de material en lienzo izquierdo de 4.5 por 1.8 centímetros, ubicado en costado lateral izquierdo, a 44 centímetros del borde inferior de la ventanilla y a 5.52 metros del borde posterior. **DAÑO 11 En segunda puerta del maletero**, daño por fricción, con pérdida de material de 5 por 4 centímetros, ubicado en la segunda puerta del maletero, a 2 centímetros del borde superior y a 9.5 centímetros del borde posterior. **DAÑO 12: En borde inferior del lienzo izquierdo costado izquierdo**, orificio en lamina de forma circular, que mide 3 por 3 centímetros, con desprendimiento de material, bordes invertidos, ubicado sobre el borde inferior del lienzo izquierdo y a 1.64 metros del borde anterior. **DAÑO 13: En borde inferior del lienzo izquierdo costado izquierdo**, orificio en lamina de forma oval, que mide 1.6 por 3 centímetros, con desprendimiento de material en un área de 3 por 3.5 cm, bordes invertidos, ubicado sobre el borde inferior del lienzo izquierdo y a 1.64 metros del borde anterior. **DAÑO 14: En cristal de retrovisor izquierdo**, daño de forma circular, que tiene un diámetro de 3.5 centímetros, con desprendimiento de material en un área de 3 por 3.5 cm, ubicado en retrovisor izquierdo, a 15 centímetros del borde inferior y a 6 centímetros de su borde izquierdo; encontrándose en el interior del autobús exactamente en el portavasos o moldura al costado de la puerta del chofer el indicio marcado con la letra A consistente en diversa documentación, dándole la correspondiente intervención al perito en materia de Criminalística **JOSÉ HERNÁNDEZ HERRERA** quien procede a identificar y recolectar el indicio, el cual para efectos de identificación procede a embalarlo y etiquetarlo; así mismo se le da la correspondiente intervención a cada uno de los peritos aquí presentes para que procedan a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. Por lo que respecta al área de Genética forense los peritos en dicha materia localizaron los indicios marcados como A, consistente en un pantalón corto a cuadros color azul localizado en el tablero, B, consistente en una botella de plástico con etiqueta roja y la leyenda Coca-cola localizada en el asiento del conductor, C, consistente en un elemento piloso localizado sobre una tela color blanco localizado entre la tercera y cuarta fila de asientos, D, consistente en un raspado de mancha color café rojizo localizado en los papeles del baño izquierdo; indicados que fueron identificados, recolectados y etiquetados por los peritos en Genética. **VEHICULO NÚMERO 2: Autobús** de color gris aperlado con la leyenda "Costa line Aers" enfrente tiene el número de identificación [REDACTED] cuenta con placa delantera, trae llanta de refacción, en ambos costados del autobús presenta la leyenda "Costa line AERS" en la parte trasera cuenta con placa de circulación [REDACTED] como Pasaje México, presentando la leyenda "01 800 003 76 35, www. Costaline.com.mx Costaline AERS 9700" y en todo el autobús tiene figuras de color azul simulando aves volando, presenta desprendimiento de la fascia delantera ventanilla de conductor abierta con presencia de polvo en su superficie y con marcas de enumeración de daños localizadas con plumón de color negro, expuesto a la intemperie; al interior se observa se distingue área de cabina de conductor y cabina de pasajeros esta última conformada por dos filas de asientos dobles y pasillo central, con área de dos sanitarios en su parte posterior, con asientos con tapiz en tela estampada en tonos de color azul y gris en buen estado de conservación, a la revisión se

MARCA
SERVICIO A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
forma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

28 028

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

da la localización de los siguientes daños: **DAÑO 1**, En parabrisas, fractura de forma irregular alargada producido por objeto contundente, que mide 21 por 5 centímetros, con fisuras radiales, que ocasiona desprendimiento de material y abombamiento hacia el interior, ubicado a 33 centímetros del borde inferior del parabrisas y a 64 centímetros de su borde lateral izquierdo del parabrisas. **DAÑO 2**, En parabrisas, fractura de forma irregular alargada que mide 7 por 4.5 centímetros aproximadamente, con fisuras radiales, que ocasiona desprendimiento de material, ubicado a 49 centímetros del borde inferior del parabrisas y a 59 centímetros de su borde lateral izquierdo del parabrisas. **DAÑO 3**, En lienzo inferior y anterior del costado izquierdo de la carrocería, orificio de forma irregular, que mide 9 por 10 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 54 centímetros de su borde inferior y a 96 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **DAÑO 4**, En lienzo de la salpicadera delantera izquierda, orificio de forma irregular, que mide 9 por 34 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 79 centímetros de su borde inferior y a 25 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **Daño 5**, En lienzo posterior al lienzo de la salpicadera delantera izquierda, orificio de forma irregular, que mide 8 por 15 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 74 centímetros de su borde inferior y a 15 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **DAÑO 6**, En lienzo de la salpicadera trasera izquierda, de forma irregular, que mide 9 por 29 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 56 centímetros de su borde inferior y a 7 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **DAÑO 7**, En lienzo de la salpicadera trasera izquierda, orificio de forma irregular, que mide 14 por 35 milímetros, con bordes invertidos y evertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 95 centímetros de su borde inferior y a 21 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **DAÑO 8**, En lienzo de la salpicadera trasera izquierda, orificio de forma irregular, que mide 8 por 16 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 93 centímetros de su borde inferior y a 39 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **Daño 9**, En la fascia trasera o posterior, orificio de forma irregular, que mide 12 por 13 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado en el vértice inferior del lado derecho de dicha fascia, a 4 centímetros de su borde inferior y a 22 centímetros del borde lateral derecho de dicha fascia; siendo que no se localizó a simple vista indicios relacionados con los hechos de los que se trata. Por lo que se le da la correspondiente intervención a cada uno de los servicios a la comunidad presentes para que procedan a la búsqueda y localización de los indicios relacionados en su materia. Derivado de lo anterior los peritos en materia de Dactiloscopia forense localizaron e identificaron los indicios siguientes 1 consistente en un fragmento lofoscopico ubicado en la parte superior izquierda del cristal de la puerta de acceso; 2 fragmento lofoscopico ubicado en el cristal frontal del asiento número tres y 3 fragmento lofoscopico ubicado en el cristal de la ventanilla del asiento número dieciséis, los cuales fueron recolectados y embalados debidamente por personal pericial. **VEHICULO NÚMERO 3**: Autobús de la marca Mercedes Benz color blanco con líneas verdes y amarillas, con número de placas [REDACTED] con número económico [REDACTED] en ambos costados

AL DERECHO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Carretera a Toluca s/n, P.O. Box 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, teléfono 53-46000 extensión 8146 y 8147.
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DERECHO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

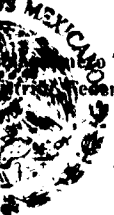
029

presenta la leyenda **Estrella de oro**, en la parte trasera cuenta con la leyenda "90 aniversario Estrella de Oro, www. Estrella oro.com.mx" número económico [REDACTED] con placas de circulación trasera [REDACTED] presenta desprendimiento de fascia delantera y moldura plástica de acceso al compartimiento del mecanismo limpiaparabrisas, llantas sin aire, tiene números marcados con plumón de color negro señalando daños, al interior cuenta con cabina de conductor y cabina de pasajeros, esta última conformada por dos filas de asientos y pasillo corredor central con área de un sanitario en su parte posterior, a la revisión de dicha unidad es posible ubicar los siguientes, **DAÑO 1, En marco o moldura anterior de la ventanilla del operador de lado izquierdo**, impacto sin penetración de forma irregular, que mide 3 por 2.5 centímetros, que ocasiona deformación del material de dicha moldura y fractura de la moldura de cristal de la misma ventanilla así como de su empaque, ubicado a 56 centímetros del borde inferior de dicha ventanilla y sobre el marco anterior de la ventanilla lateral izquierda, no penetrante. **DAÑO 2, En lienzo de la salpicadera delantera izquierda**, presenta deformación de forma irregular, que mide 9 milímetros por 7.4 centímetros, con hundimiento de material y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 67 centímetros de su borde inferior y a 143 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **DAÑO 3, En superficie laminar en la parte central horizontal del costado izquierdo**, orificio de forma irregular, que mide 11 por 39 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado sobre su borde inferior y a 158 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **DAÑO 4, En rin de la llanta delantera izquierda y externa**, deformación de forma irregular, que mide 14 por 19 milímetros, con hundimiento de material, ubicado en cara externa del rin a 2.5 centímetros del borde externo de dicho rin. **DAÑO 5, En rin de la llanta delantera izquierda y externa**, deformación de forma irregular, que mide 8 por 11 milímetros, con hundimiento de material, ubicado en cara externa del rin a 8.5 centímetros del borde externo de dicho rin. **DAÑO 6, En el neumático delantero izquierdo y externo**, de forma lineal, que mide 43 centímetros, ubicado a 14 centímetros de la banda de rodamiento. **DAÑO 7, En costado posterior del marco que divide la primer ventana fija del costado izquierdo anterior de la segunda ventana fija del mismo costado**, consistente en deformación de forma irregular, que mide 15 por 17 milímetros y que genera un área dañada de la moldura de 35 x 5 centímetros, con hundimiento de material, ubicado en el ángulo superior izquierdo, a 1 centímetros del borde lateral derecho y a 14 centímetros del ángulo superior y anterior de dicho marco (segunda ventana). **DAÑO 8, En costado superior izquierdo del maletero lateral izquierdo**, consistente en doce pequeños daños consistentes en hundimientos y pérdida de material de forma irregular en un área que mide 9.5 por 15 centímetros, ubicado a 19 centímetros del borde inferior y a 2 centímetros del borde superior del maletero. **DAÑO 9, En segunda ventana fija del costado lateral izquierdo (de parte anterior a parte posterior)**, consistente en fractura que implica pérdida de material en un 90% de su superficie. **DAÑO 10, En cuarta ventana fija del costado lateral izquierdo de parte anterior a parte posterior**, consistente en fractura que implica pérdida de material en un 60% aproximadamente de su superficie. **DAÑO 11, En superficie laminar en la parte central horizontal del costado izquierdo**, orificio de forma irregular, que mide 11 por 37 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 29.5 centímetros de

25 M
Derechos Humanos
servicios a la comunidad
investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5346000 extensión 8146 y 8147.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. 3º

030

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

su borde inferior y a 6.42 metros del borde anterior de dicho lienzo. **DAÑO 12, En quinta ventana fija del costado lateral izquierdo** de parte anterior a parte posterior, consistente en fractura que implica pérdida de material en un 70% aproximadamente de su superficie. **DAÑO 13, En rejilla de ventilación ubicada en lienzo de la salpicadera posterior izquierda**, dos orificios, el primero de forma irregular que mide 12 por 22 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, y el segundo de forma circular de 11 milímetros de diámetro, con bordes evertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 92 centímetros del borde inferior y a 44 centímetros del borde anterior de dicho lienzo. **DAÑO 14, En el costado posterior de la moldura anterior de la salpicadera posterior izquierda**, orificio de forma oval que mide 6 por 5 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 51 centímetros del borde inferior y a 4 centímetros del borde externo de dicha moldura; un segundo orificio de forma irregular que mide 20 por 25 milímetros, con bordes invertidos, ubicado en la tolva anterior e interna de la salpicadera posterior izquierda, a 44 centímetros del borde inferior y a 11 centímetros del borde externo de dicha salpicadera. **DAÑO 15, En la tolva anterior e interna de la salpicadera posterior izquierda**, deformación de forma irregular que mide 10 por 20 milímetros, con hundimiento de material, ubicado a 16 centímetros del borde inferior y a 10 centímetros del borde externo de dicha salpicadera. **DAÑO 16, En moldura metálica de aluminio en la parte posterior del costado izquierdo**, entre la unión de dicho costado y la rejilla de ventilación lateral izquierda del motor, ruptura de material, de forma de forma lineal que mide 12 por 33 milímetros, con desprendimiento de material, ubicado en la unión de la superficie laminar en la parte central horizontal del costado izquierdo y la parte superior y anterior de la rejilla lateral izquierda del motor. **DAÑO 17, En fascia trasera del autobús, en su vértice posterior izquierdo**, orificio de forma circular, que mide 6 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 40 centímetros de su borde inferior y a 10 centímetros del borde lateral externo del lado izquierdo de dicha fascia. **DAÑO 18, En fascia trasera del autobús, en su vértice posterior izquierdo**, orificio de forma circular, que mide 7 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 17 centímetros de su borde inferior y a 11 centímetros del borde lateral externo del lado izquierdo de dicha fascia. **DAÑO 19, En fascia trasera del autobús, en su vértice posterior izquierdo**, orificio de forma alargada, que mide 9 milímetros por 20 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 6 centímetros de su borde inferior y a 18 centímetros del borde lateral externo del lado izquierdo de dicha fascia. **DAÑO 20, En fascia trasera del autobús, en su cara posterior**, orificio de forma alargada, que mide 11 milímetros por 11 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 19 centímetros de su borde inferior y a 21 centímetros del borde lateral externo del lado izquierdo de dicha fascia. **DAÑO 21, En tapa del compartimiento del motor**, en su ángulo inferior izquierdo de su cara posterior, orificio con características de haber sido producido por proyectil disparado por arma de fuego, de forma circular, que mide 7 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona

AL SEÑOR ALFONSO...
derechos humanos...
servicios a la comunidad...
investigación

AL SEÑOR ALFONSO...
Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,
derechos Humanos, México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.
servicios a la Comunidad
investigación

REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

254
31

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

031

periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 27 centímetros de su borde inferior y a 13 centímetros del borde lateral izquierdo de dicha tapa. **DAÑO 22, En tapa del compartimiento del motor**, en su ángulo inferior izquierdo de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 3 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 1.5 centímetros de su borde inferior y a 43 centímetros del borde lateral izquierdo de dicha tapa. **DAÑO 23, En lienzo posterior y central del autobús** por arriba del marco de la tapa del compartimiento del motor, orificio de forma circular, que mide 6 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 13 centímetros por arriba del borde superior del marco de la tapa del motor y a 77 centímetros del borde lateral derecho. **DAÑO 24, En tapa del compartimiento del motor**, en parte inferior derecha de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 39 centímetros de su borde inferior y a 82 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. **DAÑO 25, En tapa del compartimiento del motor, en parte media de su cara posterior**, orificio de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 81 centímetros de su borde inferior y a 69 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. **DAÑO 26, En tapa del compartimiento del motor**, en parte superior derecha de su cara posterior, orificio de forma irregular, que mide 9 milímetros por 12 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 103 centímetros de su borde inferior y a 60 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. **DAÑO 27, En tapa del compartimiento del motor**, en parte superior derecha de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 7 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 98 centímetros de su borde inferior y a 47 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. **DAÑO 28, En tapa del compartimiento del motor**, en parte derecha y media de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 68 centímetros de su borde inferior y a 59 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa; orificio en cubierta superior del motor; segundo orificio en el recubrimiento o cubierta de la parte superior del compartimiento del motor y un tercer orificio de forma circular, de 10 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado en el piso del baño del autobús, a 71 cm de la pared lateral derecha y a 9 cm de la rejilla de ventilación de la pared posterior (donde se ubica el retrete y el lavabo). **DAÑO 29, En tapa del compartimiento del motor**, en parte derecha y media de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 8 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 64 centímetros de su borde inferior y a 38 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa; orificio en cubierta superior del motor; orificio en el recubrimiento o cubierta de la parte superior derecha del compartimiento del motor, de forma irregular, de 10 milímetros por 12 milímetros, con bordes invertidos y un orificio en zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado en la pared posterior izquierda del baño del autobús donde se ubica el retrete y el lavabo, a 7.5 cm de piso del baño y a

Avenida Paseo de la Reforma número 75. Primer Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

EXCELENCIA EN LA INVESTIGACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

340

032

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. 32

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

34.5 cm de la pared lateral derecha del baño, mismo proyectil que termina por impactarse y alojarse en el bote de basura del baño del autobús, a 5 centímetros de su borde inferior y a 15.5 centímetros del borde lateral derecho de dicho bote de basura. **DAÑO 30, En tapa del compartimiento del motor**, en parte media derecha de su cara posterior, de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 41 centímetros de su borde inferior y a 44 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa; un orificio en el costado posterior y superior izquierdo de una caja metálica ubicada al fondo del compartimiento del motor, en su costado derecho parte media. **DAÑO 31, En tapa del compartimiento del motor**, en parte superior derecha de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 7 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 75 centímetros de su borde inferior y a 5 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa; un orificio en el costado posterior y superior izquierdo de una caja metálica ubicada al fondo del compartimiento del motor, en su costado derecho parte media, se observa del otro lado de la tapa, un daño consistente en abombamiento de material. **DAÑO 32, En tapa del compartimiento del motor**, en parte inferior derecha de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 4 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 19 centímetros de su borde inferior y a 8.5 centímetros del borde lateral derecho de dicha tapa. **DAÑO 33, En fascia trasera**, en costado superior derecho de su cara posterior, orificio de forma circular, que mide 6 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 55.5 centímetros de su borde inferior y a 36 centímetros de su vértice lateral derecho de dicha fascia. **DAÑO 34, En fascia trasera, en costado derecho parte media**, de su cara posterior, orificio de forma irregular, que mide 5 milímetros por 15 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 40 centímetros de su borde inferior y a 20 centímetros del vértice lateral derecho de dicha fascia. **DAÑO 35, En fascia trasera**, en costado derecho parte inferior, de su cara posterior, orificio de forma irregular, que mide 7 milímetros por 5 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un zona periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 15.5 centímetros de su borde inferior y a 16 centímetros del vértice lateral derecho de dicha fascia; hundimiento de material, ubicada en el costado derecho en su parte inferior del motor. **DAÑO 36, En rin de la llanta trasera derecha y externa**, orificio de forma oval, que mide 11 milímetros por 5 milímetros, con bordes evertidos, ubicado en cara externa del rin a 13 centímetros del borde externo de dicho rin. **DAÑO 37, En superficie laminar en la parte central** – horizontal del costado derecho, se observa un orificio de forma irregular, que mide 11 milímetros por 41 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 41.5 centímetros de su borde inferior y a 3.07 metros del borde posterior de dicho lienzo. **DAÑO 38, En superficie laminar en la parte central** – horizontal del costado derecho, orificio de forma irregular, que mide 10 milímetros por 30 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 39 centímetros de su borde inferior y a 3.65 metros del borde posterior de dicho lienzo. **DAÑO 39, En superficie laminar en la parte central** – horizontal del costado derecho, orificio de forma irregular, que

MEXICO
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 75. Primer Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc. México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

294

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

033

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

mide 10 milímetros por 40 milímetros, con bordes invertidos y acompañado con un área periférica con desprendimiento de pintura, ubicado a 8 centímetros de su borde inferior y a 7.30 metros del borde posterior de dicho lienzo. DAÑO 40, En cortina lateral izquierda ubicada junto al asiento marcado con el numero 21, orificio de forma irregular, que mide 10 milímetros por 30 milímetros, con bordes deshilachados al interior, ubicado a 35 centímetros de su borde inferior y a 33 centímetros del borde posterior de dicha cortina. DAÑO 41, En cortina lateral izquierda ubicada junto al asiento marcado con el número 29, orificio de forma irregular, que mide 11 milímetros por 9 milímetros, con bordes deshilachados al interior, ubicado a 7 centímetros de su borde inferior y a 13 centímetros del borde anterior de dicha cortina; un orificio de forma irregular, afectando vestidura y esponja en un área de 40 milímetros por 20 milímetros, en el costado posterior y superior derecho del respaldo del asiento marcado con el número 26 ubicado en el vértice posterior del lado derecho del respaldo y a 14 centímetros de su borde superior, con su correspondiente orificio de salida de forma irregular, ubicado en costado lateral derecho del mencionado respaldo. Derivado de lo anterior se procedió a identificar los indicios encontrados en el interior de dicho autobús, siendo los siguientes: 1, consistente en una carpeta con cubiertas de color negro conteniendo diversos documentos, la cual fue ubicada sobre el piso del área de cabina del conductor por debajo del asiento de este lugar; 2, consistente en diversos documentos que fueron ubicados y localizados al interior de la bolsa porta documentos que se ubica en el mamparo que sirve como división y protección entre el área de cabina de pasajeros y conductor; 3, consistente en una Credencial con fotografía a nombre de [REDACTED]

[REDACTED] en presencia de maculaciones de sustancia de color café rojizo en estado seco, elemento que fue localizado sobre el piso correspondiente a el asiento señalado con el numero tres; 4, consistente en una camisa de tela a cuadros de color negro y blanco de la marca "pérgola", talla "G" usada y que fue localizado sobre el asiento señalado con el número cuatro. 5 consistente en una prenda de vestir consistente en una bermuda de tela en color azul de la marca "no boundaries" ubicado y localizado sobre el respaldo del asiento señalado con el número cuatro. 6 consistente en una playera tipo polo de color azul con negro a rayas, de la marca "Aeropostale" talla "M" usada y que fue localizada sobre el piso de los asientos señalados con los números uno y dos; 7, consistente en una cartera de color negro sin marca visible y usada, conteniendo un billete con denominación de 200 pesos, un billete con denominación de 50 pesos, una moneda con denominación de 5 pesos, tres monedas con denominación de 2 pesos, dos monedas con denominación de 50 centavos, un imán de forma [REDACTED] una lista de material, así como una tarjeta de propaganda de un local comercial de alimentos, elemento que fue localizado sobre el piso correspondiente al asiento número ocho; 8, consistente en una mochila escolar de color rojo de la marca "Wilson" usada y en cuyo interior contiene un cuaderno profesional de la marca "Selecto". 9, consistente en dos prendas de vestir usadas, la primera corresponde a una camiseta de tela en color negro marca "ryehs" que presenta una "U" en sus extremos por medio de nudo formando un embozo, la segunda corresponde a una playera o blusa de tela en color morado de la marca "holister California" talla "ch" usada, elementos que fueron localizados sobre el asiento señalado con el número once. 10, consistente en una frazada de tela en color negro, que fue localizada sobre el asiento señalado con el número nueve; 11,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfono Federal, teléfono 534 0000 extensión 8146 y 8147.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. 31

034

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

consistente en un fragmento metálico deformado, constitutivo de camisa de proyectil de arma de fuego, que fue localizado sobre el piso del asiento correspondiente a los asientos numerados como veintisiete y veintiocho; 12, consistente en una bala deformada en su cuerpo que recuperada de la cara externa del cesto de basura del interior del área de sanitario, en donde se incrusto. Además de lo señalado se tiene la presencia de diversas piedras ubicadas en las siguientes áreas: Dos piedras localizadas respectivamente, una sobre el piso y la otra en el asiento señalado con el número 37. Una piedra localizada sobre el asiento señalado como el número 18; Un conjunto de tres piedras ubicadas sobre el asiento número 15. Una piedra localizada sobre el piso del asiento 3 y una más sobre el asiento 11, una piedra localizada sobre el asiento número 7, otra más localizada por debajo del asiento del conductor. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. Derivado de lo anterior en relación al área de Genética forense fueron localizados los indicios siguientes: A, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en el tablero de la puerta de acceso; B, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en el tablero de la puerta de acceso a 24 cm del borde superior; C, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en el piso a 10 cm del borde inferior del tablero y 135 cm de la puerta de acceso; D, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el recubrimiento lateral derecho de la palanca de velocidades; E, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el borde lateral inferior del primer escalón del pasillo; F, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el piso del primer escalón del pasillo a 100 cm del borde inferior del tablero; G, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el piso del asiento número tres a 60 cm del costado lateral derecho; H, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado sobre el asiento número tres; I, consistente en un fragmento de tela recortada localizado en el asiento número cuarenta y uno; J, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en el piso del asiento número cuarenta y dos; K, consistente en un fragmento de tela recortada localizada en el asiento treinta y uno; y L, consistente en un raspado de una mancha café rojizo localizado en la cubierta plástica de acceso al sistema de distribución de abrisas. Y por lo que respecta al área de Dactiloscopia forense localizaron los siguientes indicios: 1, 2, 3 y 4 consistente en fragmentos dactiloscópicos localizados en la parte superior izquierda del cristal que se localiza a espaldas del asiento del conductor; 5, 6, 7, 8, 9 y 10 consistente en fragmentos dactiloscópicos localizados en el cristal de la ventanilla del asiento número doce; 11, 12 y 13 consistente en fragmentos dactiloscópicos localizados en el cristal de la ventanilla del asiento número veintiocho; 14, consistente en fragmento dactiloscópico localizado en el cristal de la ventanilla del asiento número treinta y seis; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 consistente en fragmentos dactiloscópicos localizados ubicados en el cristal de la ventanilla de los asientos número treinta y seis y cuarenta; 23, 24, 25, 26 y 27, consistente en fragmentos dactiloscópicos localizados en la parte superior izquierda del espejo del baño; 28, 29, 30 y 31, consistente en fragmentos dactiloscópicos localizados en el cristal de la ventanilla del asiento treinta y siete; 32 y 33, consistente en fragmentos dactiloscópicos localizados en el cristal de la ventanilla del asiento trece. VEHICULO NÚMERO 4: Vehículo tipo van de

MEXICO
L. DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5360000 extensión 8146 y 8147.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

005

pasajeros, [redacted] con placas de circulación delantera y trasera número [redacted] Servicio particular Automóvil del Estado de [redacted] la cual presenta varios impactos al parecer por arma de fuego; se observa roto en su totalidad el cristal de la portezuela corrediza derecha, solo se observan restos de cristas adheridos en el borde inferior; así como se observa roto en su totalidad el cristal del lienzo posterior derecho, con fragmentos adheridos al marco, también se observa un daño que consiste en estrellamiento en el parabrisas en su parte superior, localizado a 16 cm del borde superior y a 36 del borde lateral derecho. En dicho vehículo se encontraron los siguientes daños:

DAÑO 1, En tapa de puerta delantera derecha, orificio de forma sedal, que mide 9 por 8 milímetros, localizado a 83 centímetros del borde inferior y a 6 centímetros de su borde izquierdo. **DAÑO 1 A, En poste de marco anterior de portezuela anterior derecha,** orificio de forma irregular, que mide 3.5 por 1.1 centímetros, con desprendimiento de material en un área de 4 por 2 centímetros localizado en el poste del marco anterior de portezuela anterior derecha a 82 centímetros de su borde inferior y a 3 centímetros de su borde exterior. **DAÑO 2, En costado derecho de toldo,** daño de forma circular, de bordes invertidos, de 1 cm de diámetro, con pérdida de material en un área de 1.3 por 1.4 centímetros, ubicado en el borde superior del marco de la portezuela, localizado a 2 centímetros del borde superior de dicho marco de la portezuela derecha y a 79 centímetros del borde anterior del toldo. **DAÑO 3, En el poste derecho que divide la portezuela anterior y la portezuela corrediza posterior,** hundimiento en lamina de forma irregular, con desprendimiento de material en un área de 1.4 por 1 centímetros, ubicado en el poste derecho que divide la portezuela anterior de la portezuela corrediza posterior, a 60 centímetros de su borde superior y a 4 centímetros de su borde anterior. **DAÑO 4, En portezuela corrediza del costado derecho,** orificio de forma irregular, que mide 2.6 por 1.9 centímetros, con desprendimiento de material en un área de 4.5 por 3 centímetros, localizado en portezuela corrediza derecha, a 72 centímetros de su borde inferior y a 47 centímetros de su borde posterior. **DAÑO 5, En portezuela posterior porta equipaje,** hundimiento en lamina de forma irregular, de 2.5 por 1.7 cm y con desprendimiento de material en un área de 5 por 4 centímetros, ubicado en portezuela posterior porta equipaje costado derecho, localizado a 5 centímetros de su borde derecho y a 22 centímetros de la parte superior de la unidad de iluminación posterior derecha. **DAÑO 6, En la parte superior derecha del marco del cristal de la portezuela posterior porta equipaje,** orificio y hundimiento en lamina de forma oval, el orificio mide 3 por 2 centímetros, con desprendimiento de material en un área de 6 por 3 centímetros, bordes invertidos, ubicado en la parte superior derecha de la portezuela posterior (porta equipaje), localizado a 1 centímetros de su borde superior y a 14 centímetros del borde derecho de la misma portezuela. **DAÑO 6 A:** En la cara interna de la parte superior del medallón de la portezuela posterior porta equipaje, orificio de forma oval, que mide 2 por 9 milímetros, con desprendimiento de material y bordes evertidos, ubicado en la cara interna de la parte superior derecha de la portezuela posterior porta equipaje. **DAÑO 7, En la parte superior derecha del medallón de la portezuela posterior (porta equipaje),** orificio en lamina y cristal de forma irregular, que mide 3.2 por 2 centímetros, con desprendimiento de material, con bordes invertidos, ubicado en la parte superior derecha del medallón de la portezuela posterior (porta equipaje), localizado a 14 centímetros de su borde lateral derecho y a 57 centímetros del

MEXICANO
DE LOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

AL SEÑOR
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

211

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. 36

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO. 036

borde inferior del medallón. **DAÑO 9**, En cara posterior del respaldo de la segunda fila de asientos, orificio en tela de forma en irregular, que mide 35 por 9 milímetros, con bordes invertidos y desprendimiento de material, ubicado en la cara posterior del respaldo de la segunda fila de asientos, localizado a 22 centímetros del borde lateral derecho y a 6 centímetros del borde superior del mismo respaldo. **DAÑO 9A**, En cara anterior del respaldo de la segunda fila de asientos, orificio en tela, de forma en irregular, que mide 36 por 11 milímetros, con bordes evertidos, ubicado en la cara anterior del respaldo de la segunda fila de asientos, localizado a 37 centímetros del borde lateral derecho y a 10 centímetros del borde superior del mismo respaldo. **DAÑO 9 B**, En borde inferior del marco de la primera ventanilla posterior izquierda, orificio en lamina de forma en irregular, que mide 20 por 9 milímetros, con bordes invertidos y desprendimiento de material, ubicado en el borde inferior del marco de la primera ventanilla posterior derecha, a 41 centímetros del borde superior de la misma ventanilla. **DAÑO 9C**, En borde interno de la moldura plástica del marco de la ventanilla posterior izquierda, orificio de forma en irregular, que mide 10 por 5 milímetros, con bordes evertidos, ubicado en el borde interno de la moldura plástica del marco de la ventanilla posterior izquierda, a 42 centímetros del borde superior de la misma ventanilla. **DAÑO 10**, En cara posterior de la cabecera del respaldo del asiento izquierdo, orificio en tela, de forma irregular, que mide 1.5 por 1.3 centímetros, con bordes invertidos, ubicado en la cara posterior de la cabecera del respaldo del asiento izquierdo, localizado a 4 centímetros del borde lateral izquierdo y a 9 centímetros del borde superior de la misma cabecera. **DAÑO 10 A**, En cara lateral izquierda de la cabecera del respaldo del asiento izquierdo, orificio en tela, de forma irregular, que mide 2.1 por 1 centímetros, con bordes evertidos, ubicado en la cara lateral izquierda de la cabecera del respaldo del asiento izquierdo (piloto), localizado a 2 centímetros de su borde anterior y a 9.5 centímetros del borde superior de la misma cabecera. **DAÑO 10B**, En el borde interior del poste de la portezuela del costado izquierda, orificio en moldura, de forma en irregular, que mide 3 por 1 centímetros, con bordes invertidos y desprendimiento de material, ubicado en el borde interior de la moldura del poste de la portezuela izquierda, a 8.5 centímetros del borde superior. **DAÑO 10 C**, En el borde posterior del poste de la portezuela del costado izquierda, orificio en lamina, de forma en irregular, que mide 1.5 por 1 centímetros, con bordes evertidos y desprendimiento de material, ubicado en el borde posterior de la moldura del poste de la portezuela izquierda, a 74 centímetros de la base del poste y a 6 centímetros del borde posterior derecho del mismo poste. **DAÑO 11**, En la parte superior del borde del marco de la portezuela del costado izquierda, orificio en lamina y material sintético (hule) rechos humanos sobre el marco de la portezuela, de forma en irregular, que mide 3 por 4 centímetros, con bordes invertidos y desprendimiento de material, ubicado sobre la parte superior del marco de la portezuela izquierda, a 97 centímetros de la base del marco, este proyectil continuo su trayectoria atravesando el marco de la portezuela provocando un orificio de forma irregular de 9 por 4 milímetros con bordes invertidos. **DAÑO 11 A**, En la cara interna de marco de la portezuela del costado izquierdo, hundimiento en lamina, de forma oval, de 9 por 8 cm y con desprendimiento de material, ubicado en la cara interna del marco de la portezuela del costado izquierdo, localizado a 2 centímetros de su borde superior y a 50 centímetros del borde posterior del marco de la misma portezuela. **DAÑO 12**:

MEXICANA DE LA DE LOS VICIOS EN LA CONTINUA DE LA INVESTIGACIÓN

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5346000 extensión 8146 y 8147.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

215

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

37-037

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

En parabrisas, orificio de forma oval, que mide 1.5 por 1.6 centímetros, con fisuras radiales y concéntricas, la fisura radial mayor mide 24 centímetros, con bisel a expensas al interior, ubicado en cara interna del parabrisas, localizado a 74.5 centímetros del borde lateral derecho del parabrisas y a 31 centímetros de su borde superior. Derivado de lo anterior el perito [redacted], Perito en materia de Criminalística, quien procede a identificar los indicios señalados con las letras, A, B, C, y D, consistentes en manchas al parecer hemáticas, localizados en los asientos medios de la parte trasera; por lo que le dio la intervención a los peritos en la materia de Genética Forense, quienes proceden a identificar y recolectar el indicio, el cual para efectos de identificación procede a embalarlo y etiquetarlo. Continuando con la búsqueda de indicios en el vehículo urban, se localizó el indicio marcado como E, consistente en una credencial perteneciente a la Escuela Normal Rural "GRAL. EMILIANO ZAPATA", con clave [redacted], con fotografía sin nombre y con matrícula [redacted]; Credencial IFE a nombre de [redacted] con número [redacted] Credencial perteneciente a la Universidad Autónoma de Guerrero Unidad Académica Preparatoria No. 29 a nombre de [redacted] Credencial perteneciente al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos a nombre de [redacted] [redacted] [redacted] cuales fueron localizados sobre el piso del vehículo, atrás del asiento del conductor, indicio que fue identificado y recolectado por el perito [redacted]

10

[redacted] Perito en materia de Criminalística, quien para efectos de identificación procede a embalarlo y etiquetarlo. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. Derivado de lo anterior los peritos en materia de genética forense localizaron e identificaron los siguientes indicios: A, consistente en un fragmento de tela cortado del asiento extremo derecho de la primera fila trasera; B, consistente en una mancha café rojiza localizada sobre una playera blanca localizada entre el asiento de la extrema derecha y el centro de la primera fila; C, consistente en un raspado de un garrafón de agua que se encontraba en el asiento central de la primera fila y D, consistente en una mancha café rojiza localizada sobre un envoltorio de papel localizado bajo el asiento de la extrema derecha de la primera fila trasera, peritos que recolectaron y embalaron dichos indicios. **VEHICULO NÚMERO 5:** vehículo automotor tipo sedán, marca Volkswagen, modelo jetta, color rojo, sin placas de circulación, que al ser inspeccionado, que presenta neumáticos con presión baja de aire, se localizaron daños, mismos que se describen a continuación: **DAÑO 1, En el toldo,** orificio en lamina de forma oval, que mide 2.3 por 1.7 centímetros, con desprendimiento de material en un área de 5 por 3.2 centímetros, ubicado en la parte posterior del lado derecho del toldo, a 13 centímetros de su borde posterior y a 3 centímetros de su borde derecho. **DAÑO 2,** En el toldo, orificio forma irregular, que mide 2.5 por 1 centímetros, de bordes invertidos, con desprendimiento de material en un área de 2.5 por 1.5 centímetros, ubicado sobre el vértice del borde posterior y del borde derecho del toldo. **DAÑO 3, En el lienzo del costado derecho:** hundimiento en lamina de forma irregular, el daño mide 6.5 por 1.5 centímetros, con desprendimiento de material, ubicado en el lienzo del costado derecho y marco posterior de la puerta posterior derecha, localizado a 25.5 centímetros de su borde inferior y a 20 centímetros de la esquina superior derecha del medallón. En la continuación de su trayectoria el proyectil produjo el daño **DAÑO 4, En fascia**

MEXICANO
DE LA REPUBLICA
derechos humanos
servicios a la comunidad
investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53-460000 extensión 8146 y 8147.

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

710

038

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

posterior, costado derecho: orificio de forma irregular, con bordes invertidos, que mide 4 por 3 milímetros, ubicado en la fascia posterior del costado derecho, a 14.5 centímetros de su borde posterior y a 6.5 centímetros de su borde anterior.

DAÑO 5, En unidad de iluminación posterior derecha: orificio de forma irregular, con bordes invertidos, que mide 2.6 por 1.4 centímetros, ubicado en la unidad de iluminación posterior derecha, a 3.5 centímetros de su borde inferior y a 4.5 centímetros de su borde anterior.

DAÑO 6, En cara posterior de la cajuela: orificio de forma oval, con bordes invertidos, que mide 9 por 8 milímetros, ubicado en la cara posterior de la cajuela, a 16 centímetros de su borde inferior y a 47.5 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 6 A, En cara posterior del respaldo del asiento de primera fila de pasajeros: orificio, de forma irregular, con bordes invertidos, que mide 1.7 por 2.8 centímetros, ubicado en la cara posterior del respaldo del asiento de la primera fila de pasajeros, a 30 centímetros del borde inferior del respaldo y a 34 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 7, En cara posterior de la cajuela: orificio en lamina de forma circular, que mide 8 milímetros de diámetro, con bordes invertidos y pérdida de material, ubicado en la cara posterior de la cajuela, a 7 centímetros de su borde inferior y a 47.5 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 7 A, En cara posterior del respaldo del asiento de primera fila de pasajeros: orificio de forma irregular, que mide 2.4 por 3.2 centímetros, con bordes invertidos, ubicado en la cara posterior del respaldo del asiento de la primera fila de pasajeros, a 24.5 centímetros del borde inferior del respaldo y a 45 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 7 B, En cara anterior del respaldo del asiento de primera fila de pasajeros: orificio de forma irregular, que mide 8 por 5 milímetros, con bordes evertidos, ubicado en la cara anterior del respaldo del asiento de la primera fila de pasajeros, a 23.5 centímetros del borde inferior del respaldo y a 54 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 7 C, En cara posterior del respaldo del asiento del copiloto: orificio de forma irregular, que mide 8 por 6 milímetros, con bordes invertidos, ubicado en la cara posterior del respaldo del asiento del copiloto, a 33 centímetros del borde inferior del respaldo y a 8.5 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 7 D, En cara anterior del respaldo del asiento de primera fila de pasajeros: orificio de forma irregular, que mide 8 por 5 milímetros, con bordes evertidos, ubicado en la cara anterior del respaldo del asiento de la primera fila de pasajeros, a 23.5 centímetros del borde inferior del respaldo y a 54 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 7 E, En tapa de guantera: orificio de forma irregular, que mide 8 por 5 milímetros, con bordes invertidos, ubicado en la tapa de la guantera, a 5 centímetros del borde lateral izquierdo y a 9 centímetros de su borde superior.

DAÑO 8, En unidad de iluminación posterior izquierda: orificio en mica de forma irregular, que mide 9 por 6 milímetros, con bordes invertidos, ubicado en la unidad de iluminación posterior izquierda, a 11 centímetros de su borde inferior y a 2 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 9, En borde anterior de la cajuela: orificio en lamina con características de haber sido producido por proyectil disparado por arma de fuego, de forma circular, que mide 1.6 por 1 centímetros, con bordes invertidos y pérdida de material, que mide 3 por 3.5 centímetros, ubicado en el borde anterior de la cajuela, a 62 centímetros de su borde lateral izquierdo.

DAÑO 9 A, En alfombra de tapa posterior de los asientos traseros: de forma oval, que mide 1 por 1.5 centímetros, con bordes invertidos, ubicado en la alfombra de la tapa de asientos trasera, a 2.5 centímetros de su borde inferior y a 60 cm de su borde lateral izquierdo.

DAÑO 9

MEXICO DE LA REPUBLICA

rechos Humanos vicios de Comunicación Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

RAL DE LA REPUB Derechos Humanos: ervicios a la Coma vestigación

DE LA REPUBLICA chos Humanos, icios a la Comunidad, gación

217
039

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

B: En borde del toldo: orificio de forma irregular, que mide 3 por 2 centímetros, con bordes invertidos y pérdida de material, ubicado en el borde posterior del recubrimiento interno del toldo, a 58 centímetros de su borde lateral izquierdo.

DAÑO 10, En la parte posterior del toldo: orificio en lamina con características de haber sido producido por proyectil disparado por arma de fuego, de forma irregular, que mide 3 por 2.7 centímetros, con bordes invertidos y pérdida de material, ubicado sobre el borde posterior del toldo, a 59 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 11, En cara posterior de la cabecera del respaldo del fila de asientos traseros: orificio de forma irregular, que mide 15 por 5 milímetros, con bordes invertidos, ubicado en la cara posterior de la cabecera del respaldo del asiento posterior, a 4.5 centímetros del borde lateral izquierdo y a 2 centímetros de su borde superior.

DAÑO 11 A, En cara anterior de la cabecera del respaldo de los asientos posterior: orificio de forma irregular, que mide 3 por 2 centímetros, con bordes evertidos, ubicado en la cara anterior de la cabecera del respaldo del asiento posterior, a 4 centímetros del borde lateral izquierdo de la misma cabecera y a 1.5 centímetros de su borde superior.

DAÑO 11 B, En cara posterior de la cabecera del respaldo del asiento del piloto: orificio de forma irregular, que mide 15 por 5 milímetros, con bordes invertidos, ubicado en la cara posterior de la cabecera del respaldo del asiento del piloto, a 12 centímetros del borde inferior de la misma cabecera y a 4 centímetros de su borde lateral izquierdo.

DAÑO 11 C, En cara anterior de la cabecera del respaldo del asiento del piloto: orificio de forma irregular, que mide 1.8 por 1.4 centímetros, con bordes evertidos, ubicado en la cara anterior de la cabecera del respaldo del asiento del piloto, a 10.5 centímetros de su borde inferior y a 5.5 centímetros de su borde lateral izquierdo.

DAÑO 11D, En parabrisas, daño de forma oval, que mide 3.9 por 4.5 centímetros, con fisuras radiales y concéntricas, la fisura radial mayor mide 18 centímetros, ubicado en cara interna del parabrisas, localizado a 31 centímetros del borde lateral izquierdo del parabrisas y a 30 centímetros de su borde lateral derecho.

En cara posterior de la cabecera del respaldo del asiento del piloto : orificio de forma irregular, que mide 25 por 5 milímetros, con bordes invertidos, ubicado en la cara posterior de la cabecera del respaldo del asiento del piloto, sobre su borde superior y a 3 centímetros del borde lateral derecho.

DAÑO 12 A, En cara anterior de la cabecera del respaldo del asiento del piloto: orificio de forma irregular, que mide 2.8 por 5 centímetros, con bordes evertidos, ubicado en la cara anterior de la cabecera del respaldo del asiento del piloto, a 15 centímetros de su borde inferior y a 4 centímetros de su borde lateral derecho.

DAÑO 12B, En parabrisas, orificio de forma irregular, que mide 3.4 por 2.5 centímetros, con fisuras radiales y concéntricas, con bisel a expensas al exterior del vehículo, ubicado en la parte media del parabrisas, localizado a 40.8 centímetros del borde lateral izquierdo del parabrisas y a 33 centímetros de su borde superior.

DAÑO 13, En parabrisas, daño con características de haber sido producido por proyectil disparado por arma de fuego, de forma irregular, que mide 4.4 por 3.8 centímetros, con fisuras radiales y concéntricas, ubicado en parabrisas, localizado a 49 centímetros del borde lateral izquierdo de 10 centímetros de su borde superior.

DAÑO 14, En cristal de retrovisor, orificio de forma circular, que mide 1.8 centímetros de diámetro, con fisuras radiales y concéntricas, con bordes invertidos, ubicado en la parte superior de cristal del retrovisor.

DAÑO 14 A, En parabrisas, orificio de forma irregular, que mide 4.4 por 3.8 centímetros, con fisuras radiales y concéntricas, la fisura

MEXICANO
DE LA REPUBLICA
derechos humanos
servicios a la comunidad
investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 25, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. 40

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

radial más grande tiene una longitud de 40 centímetros, bisel expensas al exterior del vehículo orificio ubicado en parabrisas, localizado a 18 centímetros de su borde superior y a 57 centímetros de su borde lateral derecho. **DAÑO 15, En parabrisas**, orificio de forma irregular, que mide 4 por 3 centímetros, con fisuras radiales, bisel expensas al exterior del vehículo, orificio ubicado en parabrisas, localizado a 60 centímetros de su borde lateral derecho y a 28 centímetros de su borde inferior. **DAÑO 16, En toldo**, orificio de forma irregular, que mide 9 por 3 centímetros con bordes invertidos, orificio ubicado en la cara interna del toldo, localizado a 30 centímetros del borde lateral derecho y a 62 centímetros de su borde frontal. Se localizaron el siguientes indicios: **A**, consistente en: Una credencial para votar a nombre de [REDACTED] Un gafete del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, que acredita a [REDACTED] Dos gafetes de acceso a personal de PRENSA; **B** consistente en un fragmento de camisa de bala. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. **VEHICULO NÚMERO 6:** Vehículo Pick up de la marca Chevrolet, colorado color azul marino con blanco, cuenta con torreta, la cual presenta una leyenda en la parte superior del parabrisas "POLICIA MUNICIPAL" con placas de circulación delantera y trasera HD-21-644 del Estado de Guerrero del servicio particular camión, le cual presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala y también presenta la leyenda "2012-2015", el cual presenta el número de patrulla 018 en ambos lados de la parte trasera de la batea, así como en la portezuela de la caja de la camioneta tiene el número de identificación 018 "POLICIA MUNICIPAL" "IGUALA DE LA INDEPENDENCIA A. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015"; vehículo que se aprecia en regular estado de conservación, con cristales completos, y neumáticos en regular estado de conservación, en la batea cuenta con elementos metálicos propios de una unidad de policía, en su interior cuenta con consola con botones, para la tórreta, así como un equipo de comunicación de la marca KENWOOD, estrobos en visera derecha; un segundo equipo de comunicación con micrófono de la marca EADS, con bocina o micrófono; un tercer equipo de comunicación con micrófono de la marca FEDERAL SIGNAL CORPORATION, PA 300 SERIES, cuenta con autoestéreo; En dicho vehículo se localizaron los siguientes indicios: 1, consistente en un cartucho para arma de fuego calibre .223 marca Águila; 2, consistente en documentación diversa; 3, consistente en radio marca Kenwood en color negro mod. TK-2202L y batería marcada con el número 149. **VEHICULO NÚMERO 7.** Vehículo Pick up F-150, marca Ford, color azul marino con blanco, cuenta con torreta en color azul, blanco y rojo, la cual presenta una leyenda en la parte superior del parabrisas "POLICIA MUNICIPAL" no cuenta con placas de circulación delantera ni trasera, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala, con la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" "IGUALA DE LA INDEPENDENCIA A. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015", se encuentra identificada con el número de patrulla 005 en ambos lados de la parte trasera de la batea, no cuenta con portezuela de la batea; cuenta un aparato de comunicación de la marca SIGNAL; presenta neumático delantero izquierdo tipo de presión de aire; un daño en parabrisas consistente en fractura

MEXICO DE LA REPUBLICA...

Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., Federal, teléfono 260000 extensión 8146 y 8147.

DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación

DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

2011
052

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACIÓN EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA. 41**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO.**

con fisuras radiales la mayor de 30 centímetros, y la menor de 8 centímetros a 42 centímetros de la base y a 10 centímetros del borde lateral derecho del parabrisas; en el interior fueron localizados los siguientes indicios: 1, consistente en dos radios marca Kenwood marcados con los números 06 y 018; un radio marca EADS con forniture; 2, consistente en dos chalecos antibalas con emblema de la policía municipal de Iguala; una gorra con emblema de la policía municipal de Iguala en color azul, dos fornituras en color negro; 3, consistente en documentación diversa, los cuales fueron identificados, recolectados y embalados por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. **VEHICULO NÚMERO 8**, Vehículo, marca Dodge RAM HEMI 5.7 Liter 4x4, color azul con blanco, con la leyenda en la parte superior del parabrisas "POLICIA MUNICIPAL", cuenta con torreta en color blanco, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala, no cuenta con placas delantera ni trasera, sobre la puerta de la batea presenta la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" "IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015", se encuentra identificada con el número de patrulla 027 en ambos lados de la parte trasera de la batea, no cuenta con portezuela de la batea, siendo que personal pericial localizo e identifico en el interior de dicho vehículo los siguientes indicios: 1, consistente en documentación diversa; 2, consistente en Un radio de comunicación de la marca EADS; 3; consistente en dos mochilas: un chaleco; dos fornituras, los cuales fueron recolectados y embalados por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. **VEHICULO NÚMERO 9**, Vehículo, marca Chevrolet, Colorado, color azul marino con blanco, la cual presenta una leyenda en la parte superior del parabrisas "POLICIA MUNICIPAL", cuenta con torreta color blanco, no cuenta con placas de circulación delantera ni trasera, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala, con la leyenda "2012-2015", se encuentra identificada con el número de patrulla 023 en ambos lados de la parte trasera de la batea, no cuenta con portezuela de la batea, en el cual personal pericial localizo e identifico en el interior de dicho vehículo los siguientes indicios: 1, consistente en documentación diversa, placas de circulación del estado de Guerrero HD-21-643, Una libreta; 2, consistente en una forniture y una Gorra de la Policía Municipal en color azul; 3, consistente en un bat de madera; los cuales fueron recolectados y embalados por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. **VEHICULO NÚMERO 10**, Vehículo, marca Dodge RAM HEMI 5.7 Liter 4x4, color azul con blanco, con la leyenda en la parte superior del parabrisas "POLICIA MUNICIPAL", cuenta con torreta, no cuenta con placas de circulación delantera ni trasera, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala y la leyenda "2012-2015", sobre la puerta de la batea presenta la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" "IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Avenida Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

AL DE LA
derechos H
rvcios a la
estigación

LA REPUBLICA
os Humanos
a la Com
ión

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. 042

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO. 42

2012-2015", se encuentra identificada con el número de patrulla 024 en ambos lados de la parte trasera de la batea, en la portezuela de la batea presenta la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" "IGUALA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015"; siendo que personal pericial localizo e identifico en el interior de dicho vehículo los siguientes indicios: 1, consistente en dos radios de comunicación marca EADS negros, una batería marca Cassidian y llaves; 2, consistente en un documento; 3, consistente en tres chalecos antibalas con logotipo de la Policía Municipal de Iguala, una chamarra con logotipos de la Policía Municipal de Iguala en color azul, dos fornituras, una gorra, un chaleco de protección civil, y un chaleco de la policía preventiva, dos impermeables, Los indicios 1 y 2 ubicados en la parte delantera del vehículo, el indicios 3 ubicado en la parte posterior, los cuales fueron recolectados y embalados por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. **VEHICULO NÚMERO 11**, Vehículo, marca Ford, lobo, color azul marino con blanco, cuenta con torreta en color blanco, presenta una leyenda en la parte superior del parabrisas "POLICIA MUNICIPAL", no cuenta con placas de circulación delantera ni trasera, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" "2012-2015", se encuentra identificada con el número de patrulla 011 en ambos lados de la parte trasera de la batea, siendo que personal pericial localizo e identifico en el interior de dicho vehículo los siguientes indicios: 1, consistente en un casquillo metálico de color dorado, con marca de percusión central, con la inscripción en su culote "9 mm Águila", localizado en el piso por debajo del asiento del conductor; 2, consistente en diverso vestuario y prendas que se conforman por cuatro gorras, un chaleco antibalas, una fornitura con bolsas para aditamentos, un bastón retráctil, dos lentes, un sombrero de tela, una prenda tipo cubre cuello; 3, consistente en Un permiso vehicular para circular sin placas, los cuales fueron recolectados y embalados por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. **VEHICULO NÚMERO 12**, Vehículo, marca Chrysler Colorado, color azul marino con blanco, no presenta leyenda alguna en el parabrisas, cuenta con torreta color blanco, no cuenta con placas de circulación delantera ni trasera, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala, con la leyenda "2012-2015", se encuentra identificada con el número de patrulla 019 en ambos lados de la parte trasera de la batea, no cuenta con portezuela de la batea, siendo que personal pericial localizo e identifico en el interior de dicho vehículo el siguiente indicio: 1, consistente en diversos documentos ubicados en el compartimento de guantera, el cual fue recolectado y embalado por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. **VEHICULO NÚMERO 13**, Vehículo, marca Ford, color blanco con franjas azules, en la parte superior del parabrisas presenta la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", cuenta con torreta en color azul, blanco y rojo, no cuenta con placas de circulación delantera ni trasera, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala, así como la

estigación Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

043

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

43

leyenda "POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA" "2012-2015", se encuentra identificada con el número de patrulla 003 en ambos lados de la parte trasera de la batea, siendo que personal pericial localizo e identifico en el interior de dicho vehículo los siguientes indicios: 1, consistente en una mochila conteniendo una esposas (candado de mano metálico) una lámpara de mano, un pasamontañas, lentes, dos cargadores de pared ara celular, un impermeable, una sábana multicolor, una furnitura con funda y dos bolsas, así como una bolsa con seis chalecos color verde ubicado en el asiento posterior del lado derecho. Así como el indicio 1, consistente en un fragmento lofoscópico que fue revelada en la parte derecha del espejo retrovisor; los cuales fueron, recolectados y embalados por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. VEHICULO NUMERO 14, Vehículo, marca Chevrolet, Colorado, color azul marino con blanco, cuenta con torreta color blanco, cuenta con placas de circulación delantera y trasera número HD-05-596 del servicio particular del Estado de Guerrero, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala, con la leyenda "2012-2015", se encuentra identificada con el número de patrulla 017 en ambos lados de la parte trasera de la batea y en la portezuela de la batea, presenta la leyenda "IGUALA DE LA INDEPENDENCIA" "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL" "2012-2015", "POLICIA MUNICIPAL" y el logotipo de la Policía Municipal de Iguala, Guerrero, siendo que personal pericial localizo e identifico en el interior de dicho vehículo los siguientes indicios: 1, consistente en diversos documentos localizados en el asiento delantero derecho; 2, consistente en un radio de comunicación marca "EADS" TPH 700 y una batería con el numero 184 ubicados en el compartimiento de guantera; 3, consistente en un radio de comunicación marca "Kenwood" sin batería, ubicado en consola central; 4, consistente en una mochila ubicada en asiento posterior del lado derecho, conteniendo, dos chalecos color negro, tres gorras, una playera, un estandarte, dos pasamontañas, un impermeable una chamara azul, un conjunto deportivo; 5, consistente en una furnitura, localizada en asiento posterior, los cuales fueron, recolectados y embalados por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia. VEHICULO NUMERO 15, Vehículo, marca Ford, color blanco con azul marino, en la parte superior del parabrisas presenta la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", cuenta con torreta en color azul, blanco y rojo, no cuenta con placas de circulación delantera ni trasera, presenta a los costados de las puertas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", "2012-2015", "IGUALA, GUERRERO" con el logotipo de la Policía Municipal de Iguala, Guerrero, se encuentra identificada con el número de patrulla 002 en ambos lados de la parte trasera de la batea y no cuenta con portezuela de la batea, vehículo que presenta los siguientes daños: 1, Consistente en una fractura de forma irregular, que abarca un área de 12 por 19 centímetros, acompañada de una zona de fracturas concéntricas y radiales, ubicado en la parte inferior derecha del parabrisas, presentando hundimiento del material (película plástica) hacia el interior; 2, Consistente en una fractura de forma irregular, que abarca un área de 12 por 11 centímetros, acompañada de una zona de fracturas concéntricas y radiales,

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Situación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACIÓN EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.

032
044
44

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO.

ubicado en la parte inferior derecha del parabrisas, presentando hundimiento del material (película plástica) hacia el interior; 3, consistente en ausencia por fractura de ventanilla correspondiente a ventanilla posterior del lado derecho; siendo que personal pericial localizo e identifico en el interior de dicho vehículo los siguientes indicios: 1, consistente en fragmento lofoscopico revelado en la parte superior izquierda del espejo retrovisor; 2, consistente en fragmento lofoscopico revelado en la parte superior izquierda del espejo retrovisor, los cuales fueron, recolectados y embalados por personal pericial. Así mismo es importante recalcar que además se le dio la intervención a todos y cada uno de los diversos peritos aquí presentes, quienes se avocaron a la búsqueda y localización de indicios relacionados en su materia.

Enseguida y no habiendo más que hacer constar, culmina la presente diligencia desahogada en el interior DEL SERVICIO DE GRUAS "MEJIA" CON DOMICILIO QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO Ó PERIFERICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, CON LAS COORDENADAS 18. 20'28.6 "N, 099. 33'3"W, a estas que son las 23:45-veintitres horas con cuarenta y cinco minutos del día 15-quince de noviembre del año 2014-dos mil catorce, debido a que el personal actuante y pericial, necesitaba la obscuridad para poder aplicar la sustancia conocida como luminol, el cual fue aplicado en cada uno de los vehículos aquí señalados, p[er] de manchas hemáticas, siendo que dicha diligencia s[er] de ejecutivos, a excepción de tres horas de descanso que el personal que intervino. Al mismo se indica que el día de mañana en los vehículo 16 la 32, entendi[er] enciada [redacted] Siendo todo lo que se procede a firmar la presente diligencia el personal [redacted] constancia legal.

32



[Large redacted area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 75. Primer Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, teléfono 53460000 extensión 8146 y 8147.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIMDS/871/2014.

- - - DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FE MINISTERIAL DE VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRÚAS "MEJÍA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. -----

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del día 16 dieciséis del mes de noviembre del año (2014) dos mil catorce, la suscrita Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los ciudadanos [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe; y en compañía de los ciudadanos [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en materia de Criminalística, MIGUEL [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en materia de

Fotografía Forense, [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en materia de audio y video, [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en materia de Dactiloscopia Forense, [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en materia de Balística Forense, [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en

Materia de Química Forense, [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en materia de Genética Forense, [REDACTED]

[REDACTED] Peritos en materia de Tránsito Terrestre,

adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; [REDACTED] Perito en Tránsito e

Identificación vehicular, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Guerrero, del

ciudadano [REDACTED] Primer Maestro del Cuerpo General de

Infantería de Marina, Mayor de Artillería de la Secretaría de Marina al mando de

(17) diecisiete elementos de fuerza, hago constar que con las seguridades y formalidades debidas nos trasladamos vía terrestre a bordo de un vehículo oficial

propiedad de la Procuraduría General de la República, los elementos del Ejército Mexicano a bordo de tres camionetas tipo pickup y el personal pericial a bordo de

dos camionetas tipo pick up oficiales, los cuales nos trasladamos al Corralón de Grúas denominado "Mejía", que se ubica sobre la carretera México-Acapulco ó

Periférico Sur sin número, Colonia Ejidal, en Iguala de la Independencia, Guerrero, donde constituidos físicamente en el inmueble señalado lugar donde

arribamos, siendo las 10:00 diez horas del día (16)-dieciséis de noviembre del año 2014-dos mil catorce, y cerciorados que se trata del inmueble denominado

SERVICIO DE GRÚAS "MEJÍA" CON DOMICILIO QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, CON LAS COORDENADAS 18. 20' 28.6 "N, 099. 33' 3" W, en el que nos entrevistamos

con el ciudadano ANTONIO MEJÍA SAUCEDO, quien manifestó ser el dueño de las instalaciones donde se ubica el servicio de grúas señalado, a quien

explica el motivo de nuestra presencia y se le solcito su autorización para el ingreso a las instalaciones de su propiedad y a quien se le pregunto respectivamente

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

301
221

los autobuses y vehículos relacionados con los hechos acontecidos el día (26) veintiséis y (27) veintisiete de septiembre del (2014) dos catorce, quien accedió de manera voluntaria y en el cual el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, con apoyo del servicio de grúas ya había trasladado a dicho corralón diversas patrullas y motocicletas pertenecientes a las Policías Municipales de Iguala y Cocula, Guerrero; Por lo que una vez iniciada la presente diligencia a cargo de la suscrita, se hicieron un total de **(32) treinta y dos vehículos de motor** y a fin de dar fe y realizar inspección ministerial de diversos vehículos relacionados con la investigación de los hechos que se investigan en la presente indagatoria y derivado de que se pudiesen localizar objetos o instrumentos relacionado con el delito que se investiga dentro de la Averiguación Previa A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, por lo que, continuando con la diligencia al ubicarnos sobre la entrada principal del domicilio del **INMUEBLE DENOMINADO GRÚAS "MEJÍA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, EL CUAL CORRESPONDE A UN TERRENO DE APROXIMADAMENTE DE CIENTO METROS POR SESENTA METROS, EL CUAL SE ENCUENTRA DELIMITADO POR UNA BARDA DE CEMENTO DE FORMA RUSTICA, LA PUERTA DE ACCESO EN MATERIAL DE HERRERÍA EN COLOR BLANCO DE DOS PUERTAS,** lugar donde se procede a

371

DE LA
chos Humanos
los a la
Comunidad
Indígena

realizar la presente diligencia; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II, 3, 15, 16, 123, 123 Bis, 123 QUATER 123 QUINTUS, 168, 180, 206, 208, 209, 210, 211 y 220 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), subincisos b), f) y i), 22, 24 y 25 y relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación al 3 y 32 de su Reglamento; y Acuerdo A/002/2010 del C. Procurador General de la República, en el que se

establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, publicado el tres de febrero de dos mil diez en el Diario Oficial de la Federación; **procediendo a iniciar la diligencia de inspección y fe ministerial,** para lo cual, se procedió a ingresar por la puerta de acceso principal de dicho lugar, por lo que toda vez que a continuación se

procede a describir, en compañía del Personal Pericial y a fin de ubicar e identificar cada uno de los vehículos, se procedió asignarles un número a cada vehículo, siendo del 1 al 32, procediéndose así a inspeccionar un total de (32) treinta y dos vehículos de motor, los cuales se encuentran relacionados con los hechos investigados de los días (26) veintiséis y (27) veintisiete del mes de septiembre del año (2014) dos mil catorce, señalando de manera puntual que la presente diligencia es continua de la realizada por la licenciada Esmeralda Marlen García Juárez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de esta Subprocuraduría, por lo que esta diligencia corresponde única y exclusivamente a los vehículos identificados en la presente diligencia con los número del **(16) dieciséis al (32) treinta y dos,** donde en caso de encontrarse los objetos, instrumentos o productos del delito que se buscan, se describirá con detalle el estado en que se encuentran, en qué vehículo fue localizado y se dará intervención al perito en la materia de que se trate; por tanto y una vez satisfecha la formalidad procesal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se **DA FE y SE HACE CONSTAR,** que se tiene a la vista lo siguiente:-----

VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 16: Vehículo automotor correspondiente camioneta tipo pick up de la marca RAM, de doble cabina de color azul y blan

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

AL DE LA REPÚBLICA
Hechos Humanos,
Indígena y la Comunidad
Indígena

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

305

222

en regular estado de conservación en su carrocería, integra en cristales y neumáticos, habilitado como patrulla, con número económico [REDACTED] sin placas de circulación, ostentando en puertas y tapa de batea la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" y solo en puertas el logotipo de dicha corporación "2012-2015" provista de torreta, en área de batea cuenta con una banca metálica instalada, al interior presenta terminados en tapiz de color negro, en regular estado de conservación, con ausencia por fractura de ventanilla de portezuela trasera izquierda, al interior de color negro provisto de dos radios de comunicación el primero marca "EADS" el segundo marca "Kenwood" ambos instalados en tablero, consola electrónica de control de torreta, en respaldo de asientos delanteros con estampados que señalan la primera "Seguridad Publica" y la segunda "Policia Municipal" habilitadas como fundas. **Indicios localizados en su interior.** 1. Diversos documentos localizados en el compartimiento de guantera. -----

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 17:** Vehículo automotor correspondiente a camioneta tipo pick up de la marca Chevrolet Colorado, de doble cabina de color negro y blanco en regular estado de conservación en su carrocería, habilitado como patrulla, con número económico 021 sin placas de circulación, con engomado número HD-05-597 del Estado de Guerrero, ostentando en sus costados la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" y solo en puertas el logotipo de dicha corporación "2012-2015" provista de torreta, en área de batea cuenta con una banca metálica instalada, llanta delantera derecha con baja presión, al interior presenta terminados en tapiz de color gris, en regular estado de conservación, sin placas en medallón presenta un engomado con la matrícula HD-05-597 servicio particular camión del estado de Guerrero, al interior de color negro provisto de dos radios de comunicación el primero marca "EADS" el segundo marca "Kenwood" ambos instalados en tablero, consola electrónica de control de torreta. **Indicios localizados en su interior.** 1. Diversos documentos localizados en el tablero. -----

EX-11
DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 18:** Vehículo automotor correspondiente a camioneta tipo pick up de la marca RAM, de doble cabina de color azul y blanco en regular estado de conservación en su carrocería, integra en cristales y neumáticos, habilitado como patrulla, con número económico 026 sin placas de circulación, ostentando en puertas y tapa de batea la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" y solo en puertas el logotipo de dicha corporación "2012-2015" provista de torreta, en área de batea cuenta con una banca metálica instalada, al interior presenta terminados en tapiz de color negro, en regular estado de conservación, al interior de color negro provisto de dos radios de comunicación el primero marca "EADS" el segundo marca "Kenwood" ambos instalados en tablero, consola electrónica de control de torreta. No se localizaron indicios al interior. -----

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 19:** Vehículo automotor correspondiente a camioneta tipo pick up de la marca Chevrolet Colorado, de doble cabina de color negro y blanco en regular estado de conservación en su carrocería, habilitado como patrulla, con número económico 022 con placas de circulación HD-21-642 del Estado de Guerrero, ostentando en sus costados la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" y solo en puertas el logotipo de dicha corporación "2012-2015" provista de torreta, en área de batea cuenta con una banca metálica instalada, al interior presenta terminados en tapiz de color negro, en regular estado de conservación, al interior de color negro provisto de dos radios de comunicación el primero marca "EADS" el segundo marca "Kenwood" ambos instalados en tablero, consola electrónica de control de torreta. No se localizaron indicios al interior. -----

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 20:** Vehículo automotor correspondiente a camioneta tipo pick up doble cabina de la marca Ford Ranger de color negro con blanco habilitada como patrulla, con número económico 0 [REDACTED] presentando en sus costados la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" y el logotipo de dicha corporación en el municipio de Iguala, en regular estado de conservación con pintura descarapada, en batea presenta una banca metálica instalada, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

206
222

ausencia de manija de la portezuela posterior del lado derecho, el interior en color negro en mal estado de conservación. **Indicios localizados en su interior.**
INDICIO 1) Diversas prendas de vestir consistentes en trece chalecos color verde, dos chalecos color naranja, dos bolsas tácticas, dos fornituras, dos chamarras, tres gorras, una tonfa o PR 24, dos chalecos antibalas, **INDICIO 2)** Tres radios de comunicación color negro el primero marca "Kenwood" el segundo marca "Eads" TPH 700, el tercero también "Eads" TPH 700, una base cargador para radio, dos baterías para radios de comunicación, un cargador de pared para celular, un teléfono de la marca "HUAWEI". **INDICIO 3)** Diversos documentos ubicados en compartimiento de guantera. -----

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 21:** Vehículo automotor consistente en una camioneta tipo pick up doble cabina de la marca Ford Ranger de color negro con blanco habilitada como patrulla, con número económico 009, presentando en sus costados la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" y el logotipo de dicha corporación en el municipio de Iguala, en regular estado de conservación, con pintura descarapelada y ligero hundimiento en defensa delantera en su lado izquierdo, la llanta delantera derecha desinflada, con ausencia de manija de puerta trasera del lado derecho, tallón en salpicadera delantera derecha, en batea presenta una banca metálica instalada, al interior terminados en color negro en mal estado de conservación, presentando un radio de comunicación instalado en el tablero. **Indicios localizados en su interior.** 1. Diversos documentos localizados en el compartimiento de guantera. -----

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 22:** Vehículo automotor consistente en una camioneta tipo pick up doble cabina de la marca Ford Ranger de color negro con blanco habilitada como patrulla, con número económico 016, presentando en sus costados la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" y el logotipo de dicha corporación en el municipio de Iguala, en mal estado de conservación, al interior terminados en color negro en mal estado de conservación. No se localizaron indicios al interior. -----

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 23:** Vehículo automotor de la marca Ford, tipo Van de color azul con blanco, presentando el número económico 006, con leyenda "POLICIA MUNICIPAL" "2012-2015" en letras de color blanco colocadas en su costado, y el logotipo de dicha corporación, acondicionada como patrulla presentando torreta dañada en su mica, al interior con asientos en tapiz en mal estado de conservación, en área de carga bancas tipo asientos en mal estado de conservación y sucias, observándose además diversos traficonos. **Indicios localizados en su interior.** 1. Diversos documentos localizados en el compartimiento de la consola central. -----

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 24:** Vehículo automotor consistente en camioneta tipo pick up de la marca Chevrolet Colorado de doble cabina, de color negro con blanco, con número económico 020, con placas de circulación número HD-21-651, presentando en sus costados la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" "2012-215" en letras de color blanco, así como el logotipo de dicha corporación, llantas cristales íntegros, al interior con terminados de color negro, con presencia de dos radios de comunicación el primero de la marca "Kenwood" y el segundo de la marca "EADS" ambos instalados en tablero, también se tiene una consola de control de sirena, en el asiento trasero en su parte media se efectúa toma de muestra que implica recorte de tela por parte del pecho en materia de genética interviniendo. **Indicios localizados en su interior.** 1. Diversos documentos localizados en el compartimiento de la guantera. -----

----- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 25:** Vehículo automotor, tipo Pick Up, marca Dodge, 4X4 SLT, VIN [REDACTED] con el número económico 502, sin placas de circulación, con la cromática de POLICIA MUNICIPAL COCULA, 2012-2015, GR [REDACTED] pintada en color negro y vivos blancos, habilitada como patrulla del Municipio de Cocula de Guerrero, en estado de conservación; al exterior e interior, cristales completos, y neumáticos en regular estado de conservación con presión de aire. Al interior cuneta [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Indicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Indicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

301 224

equipo de comunicación de la marca KENWOOD, a con micrófono el cual se encuentra instalado en el tablero. No presenta daños al exterior; no cuenta con torreta. Nota: a contraluz se pudo observar que debajo del número económico al cual se encontraba anteriormente un número diferente. No se localizaron indicios al interior.

--- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 26:** Vehículo automotor que consiste en una camioneta tipo pick up de doble cabina de la marca RAM, modelo sierra SLT de color negro habilitada como patrulla, presentando en sus costados la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" "2012-2015" y ostentando un escudo o logotipo de dicha corporación de la ciudad de Cocula, Gro, vehículo que exteriormente se aprecia en buen estado de conservación, cristales, llantas y superficie laminar integra, en el costado de batea presenta el número económico 500 en número de material adhesivo de color blanco, siendo que es posible distinguir a contraluz siluetas de números que se ubican en la misma área en que se ubica el número económico señalado, al interior se observa asientos con tapiz de piel en color negro, distinguiendo ausencia de consola electrónica (radio aparentemente) toda vez que solo se ubica arnés de sujeción y cables cortados. **Indicios localizados en su interior:** 1. Una tarjeta de circulación vehicular número [redacted] a nombre de [redacted] localizada en compartimento de guantera. 2. Diversos documentos localizados en revólvero de portezuela delantera derecha. 3. Tres cartas cartográficas localizadas en piso de asiento posterior. 4. Un bidón plástico de capacidad aproximada de 20 litros, con residuos de sustancia líquida con olor a hidrocarburo, localizado sobre asiento posterior.

--- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 27:** Vehículo automotor, tipo Pick Up, marca Dodge, 5.7 liter, VIN 1D7HA8206J164831 con el número económico 501, con placas de circulación número 35S TW9 de TEXAS, con la cromática de POLICIA MUNICIPAL COCULA, 2012-2015, GRO, escudo, pintada en color negro y vivos blancos, habilitada como patrulla del Municipio de Cocula de Guerrero, Placa de circulación trasera 365 TW9, para el Estado de Texas, la delantera se encuentra en el interior; en regular estado de conservación, al exterior e interior, cristal izquierdo del copiloto estrellado, y neumáticos en regular estado de conservación con presión de aire. Al interior cuenta con autoestéreo. No se localizaron indicios al interior.

AL DE LA
derechos
servicios
investigación

--- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 28:** Vehículo automotor, tipo Pick Up, marca Ford, Lobo F150, VIN 1FTPW1253KB31236 con el número económico 503, sin placas de circulación, con la cromática de POLICIA MUNICIPAL COCULA, 2012-2015, GRO, escudo, pintada en color negro y vivos blancos, habilitada como patrulla del Municipio de Cocula de Guerrero; en regular estado de conservación, al exterior e interior, y neumáticos en regular estado de conservación con presión de aire. Al interior cuenta con autoestéreo de agencia; un equipo de comunicación de la marca KENWOOD con antena. No se localizaron indicios al interior.

--- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 29:** Motocicleta, Marca Yamaha, número de VIN 9C6KG0315C0007385, con el número económico M-45, con cromática de la POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA GRO, pintada en color azul y detalles en blanco, que presenta porta bulto. No se localizaron indicios al interior.

--- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 30:** Motocicleta, Marca Yamaha, número de VIN 9C6KG0310C0009464, con el número económico M-39, con cromática de la POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA GRO, pintada en color azul y detalles en blanco, que presenta porta bulto. No se localizaron indicios al interior.

--- **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 31:** Motocicleta, Marca Yamaha, número de VIN 9C6KG0316C0009484, con el número económico M-40, con cromática de la POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA GRO, pintada en color azul y detalles en blanco, que presenta porta bulto, el cual presenta un impermeable azul. No se localizaron indicios al interior.

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

225

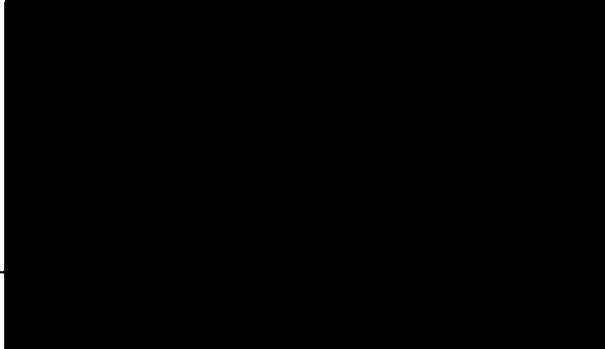
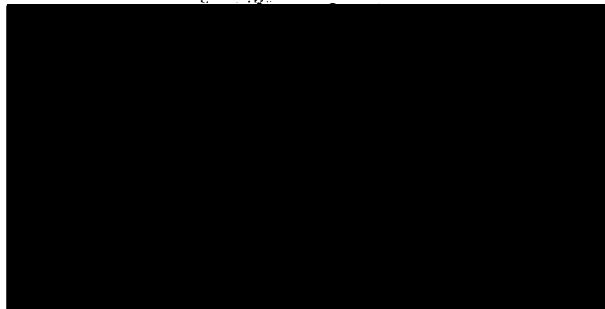
- - - **VEHÍCULO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 32:** Motocicleta, Marca Yamaha, número de VIN 9C6KG0313C0007384, con el número económico M-42, con cromática de la POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA GRO., pintada en color azul y detalles en blanco, que presenta porta bulto, presenta salpicadera rota. No se localizaron indicios al interior. Así mismo, los indicios que fueron localizados en los VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRÚAS "MEJÍA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, domicilio en el cual fue desahogada la presente diligencia e indicios que fueron debidamente fijados, recolectados, embalados e identificados, para que de acuerdo a su naturaleza se les proceda a realizar las pruebas periciales correspondiente y por lo que hace a los diversos documentos localizados, se procederá a realizar la fe ministerial correspondiente de los mismos. En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con los numerales 40 y 41 del Código Penal Federal, y circular 22/93 e instructivo 03/93 ambos emitidos por el ciudadano Procurador General de la República, en este acto decreta el **ASEGURAMIENTO** de los indicios localizados y enunciados en líneas anteriores y de los cuales esta Representación dio fe de su existencia en el interior de dicho inmueble; esto a razón de que dichos indicios de acuerdo a sus características como lo son los correspondientes a documentos e instrumentos utilizados mismos objetos que esta Autoridad considera que pudieran estar relacionados con los hechos que se investigan dentro de la presente indagatoria. -----

Enseguida y no habiendo más que hacer constar, culmina la presente diligencia de inspección y fe ministerial de vehículos de motor que se encontraban en el interior del inmueble denominado GRÚAS "MEJÍA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. Ahora bien, en términos del artículo 69 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a realizar el inventario por separado de los indicios, objetos e instrumentos de delito que fueron asegurados en el inmueble motivo de la presente diligencia de INSPECCIÓN Y FE MINISTERIAL DE VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRÚAS "MEJÍA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. Siendo todo lo que se tiene que hacer constar, se procede a firmar la presente diligencia de Inspección y Fe Ministerial de VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRÚAS "MEJÍA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, el personal que en ella intervino legal. -----

INDICIOS
DE DELITOS
DERECHOS HUMANOS
COMUNIDAD

DAMOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos



Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Indicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

301



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros
Agente del Ministerio Público de la Federación

276

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS ENCONTRADOS EN EL VEHÍCULO MARCADO COMO NUMERO 1.

--- En Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo el día 17 diecisiete de noviembre del año 2014 dos mil catorce, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; ---

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, DA FE de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO 1 que SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFERICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.** ---

INDICIO A), Documentación diversa consistente en: [REDACTED]

--- Por lo que habiendo nada que alegar en contra de lo que se ha expuesto en la presente diligencia, se da por terminada la diligencia de fe, se da por terminada la diligencia de fe, se da por terminada la diligencia de fe, se da por terminada la diligencia de fe. ---

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

[REDACTED]

LIC

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asistencia a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

310

277



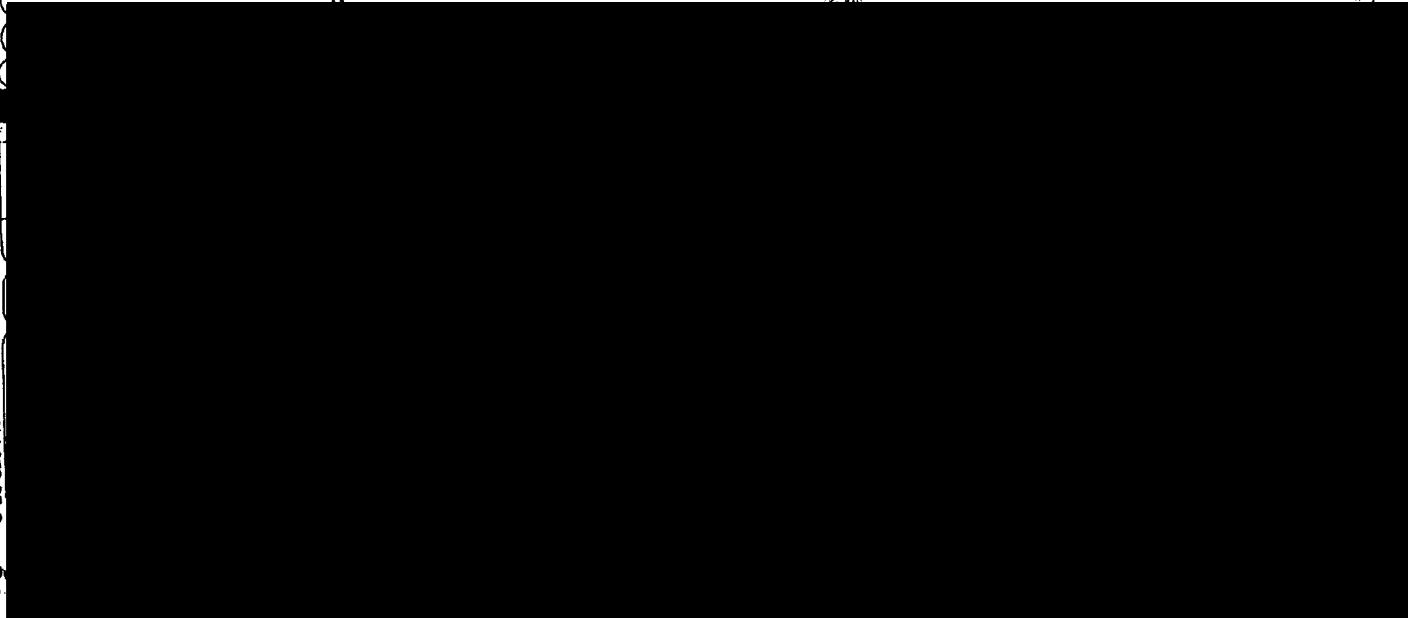
POLIZA ENDOSO INCISO

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

INFORMACION DEL ASEGURADO



RAL DE LA REPUB



cios a la Comuna
ligación

Artículo 25 de la ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el Asegurado podrá pedir la modificación de la póliza o de sus modificaciones. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el Asegurado podrá pedir la modificación de la póliza o de sus modificaciones. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el Asegurado podrá pedir la modificación de la póliza o de sus modificaciones."

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

311

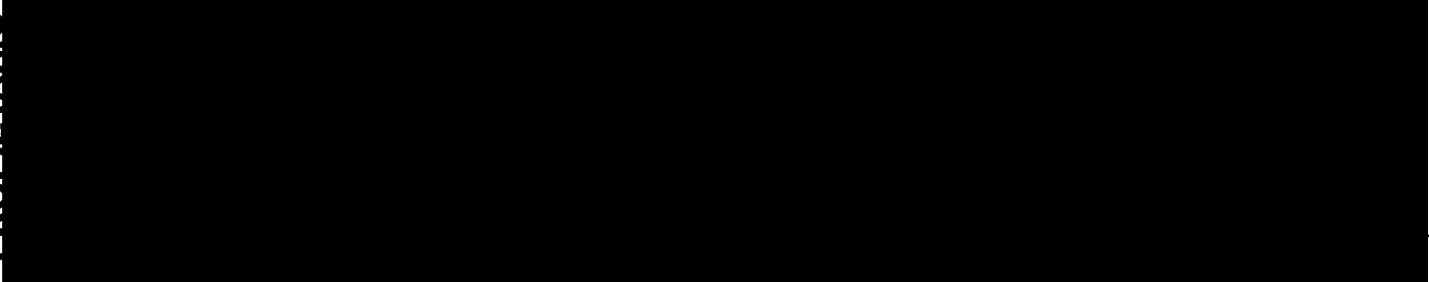
DICTAMEN DE VERIFICACION DE CONDICIONES FISICO-MECANICAS



INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ALFA S.A. DE C.V.

FERROCARRIL INDUSTRIAL No. 12 COL. MOCTEZUMA 2DA SECC. DISTRITO FEDERAL C.P. 15530 TELS. 01(55) 55 71 79 63, 57 89 95 37 IMS-020528-UH8

PROPIETARIO



Cumple con las Prescripciones...

...de las Prescripciones...

1 2

FE
VI
No

FIRMA DEL GERENTE, TÉCNICO O SUSTITUTO



GENERAL DE LA RED de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad e Investigación



AL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad e Investigación



DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad e Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

Costa Rica

Felipe

MANEJO DEFENSIVO

Pasos para recuperar el control al salirse del pavimento.

- 1.-Mantenga la calma, no frene.
- 2.-Desacelere hasta alcanzar una velocidad segura tratando de mantener el vehículo en dirección recta.
- 3.-Trate de volver despacio al pavimento.



PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de Delitos
 Prevención del Delito y Seguridad
 Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de Delitos
 Prevención del Delito y Seguridad
 Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de Delitos
 Prevención del Delito y Seguridad
 Oficina de Investigación



TRANSPARENCIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Dictámen de Verificación de Condiciones Físico Mecánicas NOM-068-SCT-2-2000

2012

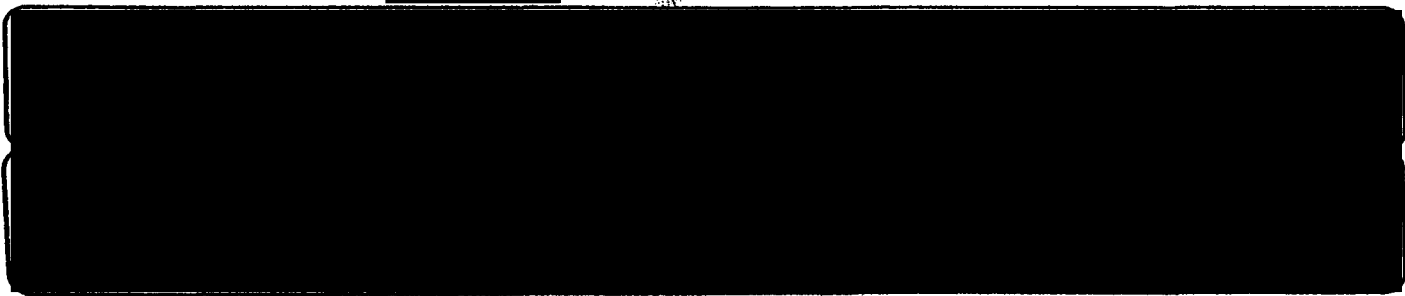
UNIDAD DE VERIFICACION DE CONDICIONES FISICO MECANICAS Y DE SEGURIDAD

AV. SAN JOSE No. 3, ESQ. HERMILO MENA, FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA
SAN JUAN IXHUATEPEC TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54187
TEL: (55) 57 14 61 96 E-mail: t_ambiental@yahoo.com.mx



No. APROB. S C T : [REDACTED]
No. DE ACREDITACION EMA: [REDACTED]

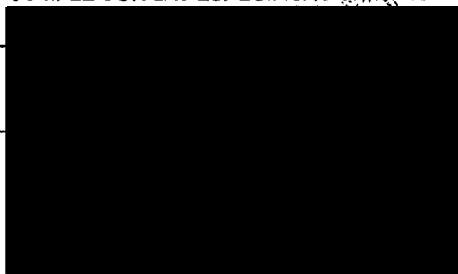
FOLIO: 6950



OBSERVACIONES:

PROPIETARIO

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES FISICO-MECANICAS, PARA CIRCULAR POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION
DICIEMBRE DE EVALUACION QUE ESTABLECE LA NOM-068-2-2000



APROBADO

27/03/2013

1º SEMESTRE 2013

FECHA

2012

MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ngacion

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DGAF-N03

212

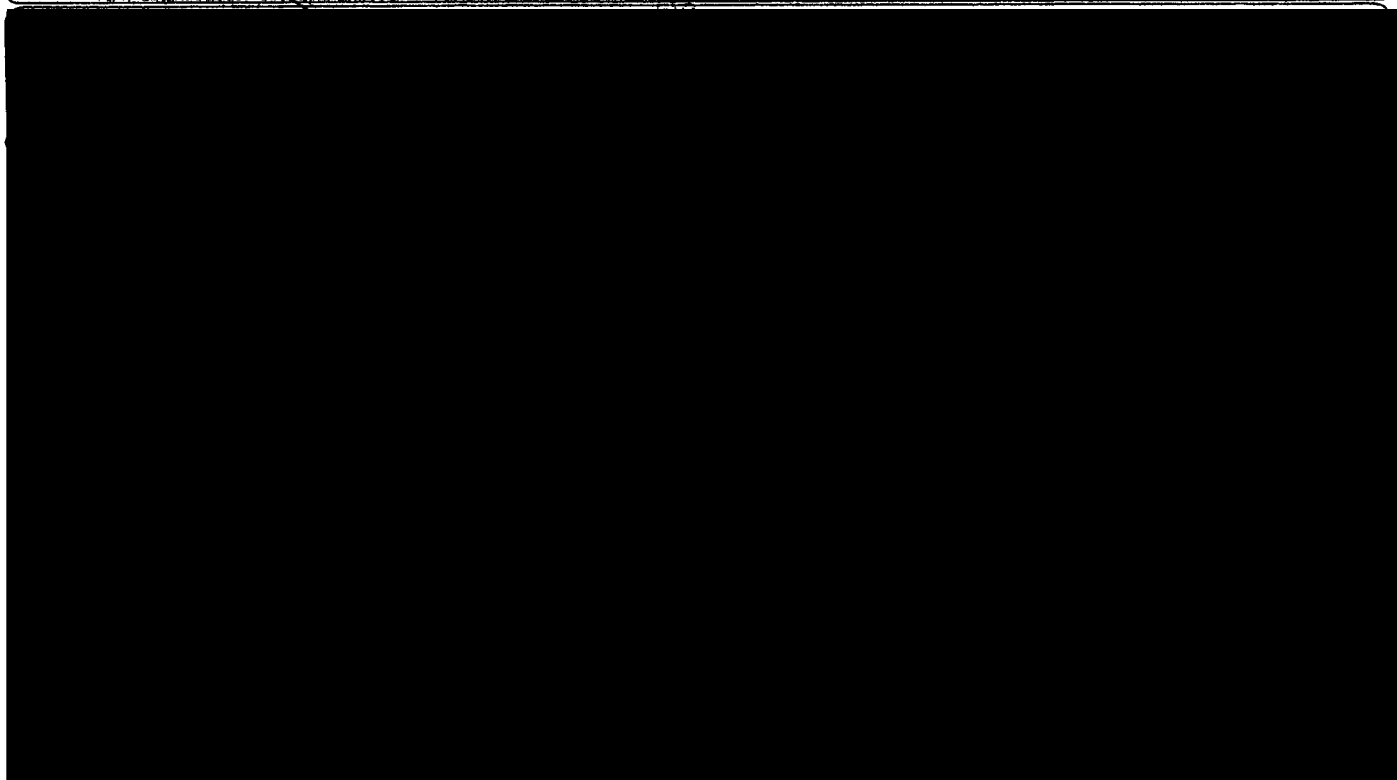
212

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

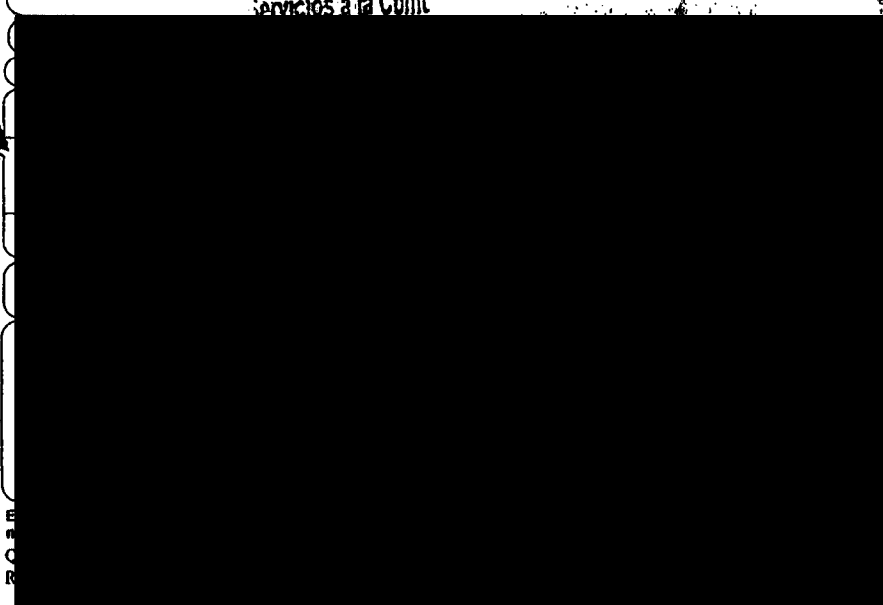
314



CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
INFORMACION DEL ASEGURADO



...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad



... de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Artículo 25 de la ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá no aceptar la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza o de sus modificaciones."

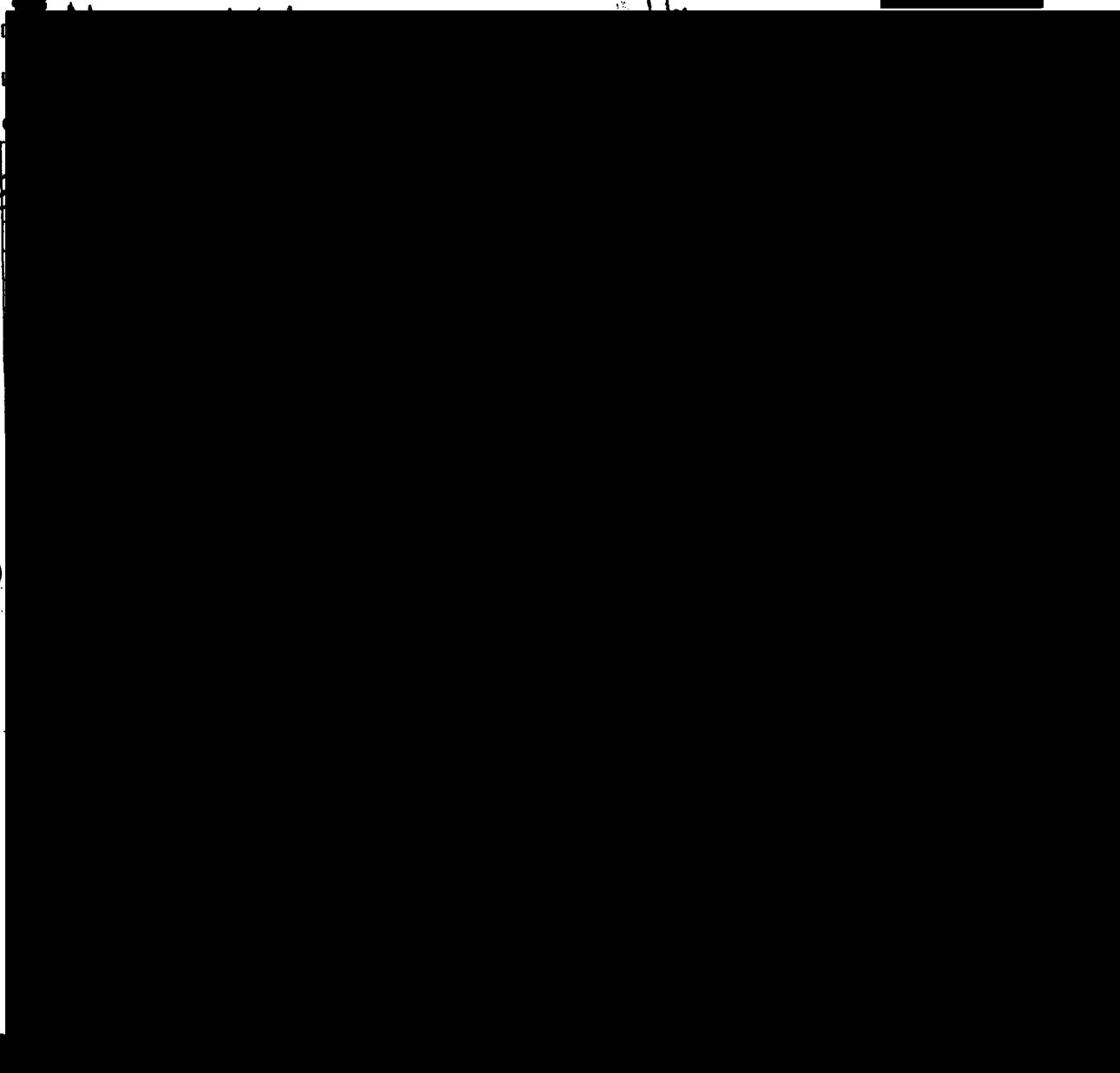
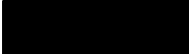
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GUIA DE PAQUETERIA

No.AA



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

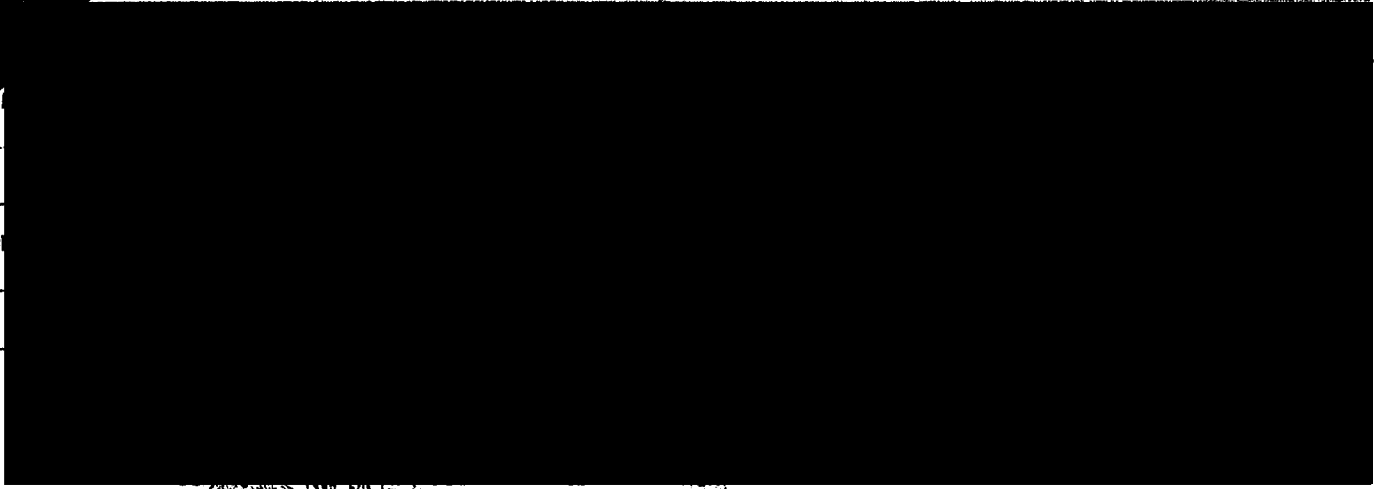
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

216

26

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE CONTAMINANTES
PROPIETARIO

SEMAIRNAT



216

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

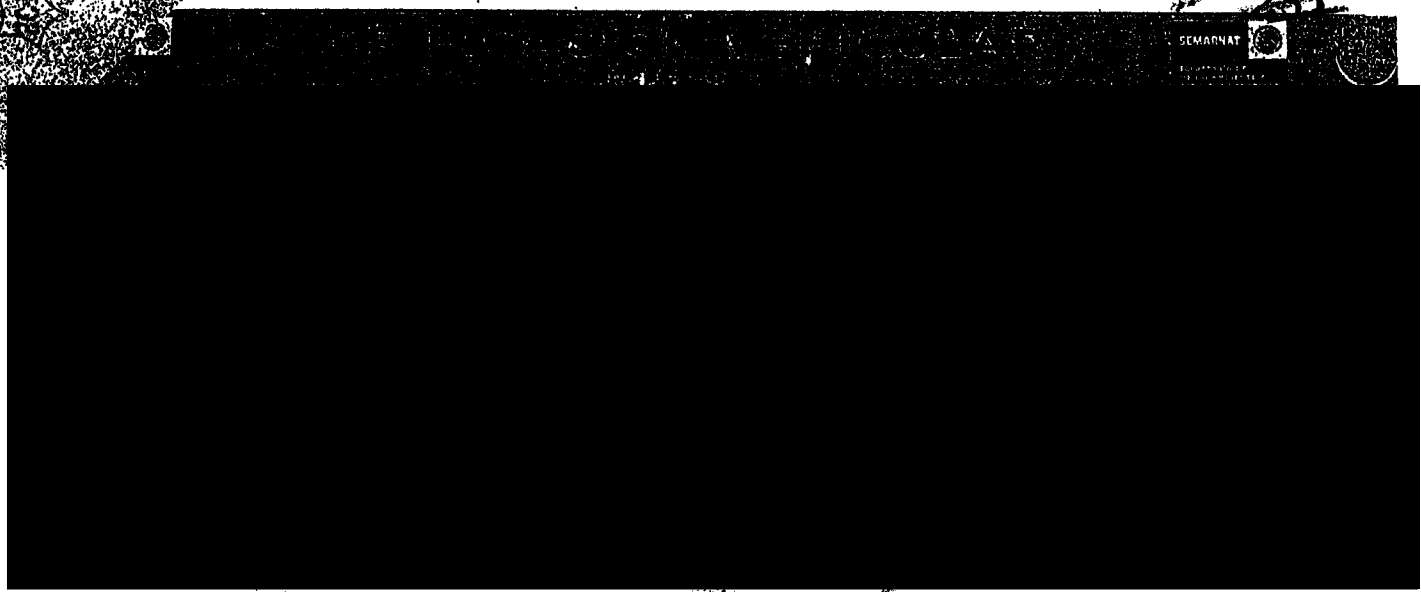
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

289

SEMARNAT



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

317

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

518
2012



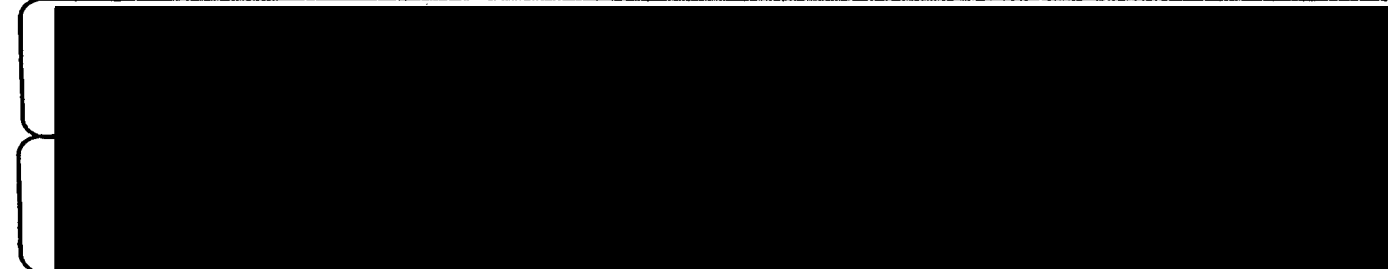
TRANSPARENCIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Dictamen de Verificación de Condiciones Físico Mecánica NOM-068-SCT-2-2000

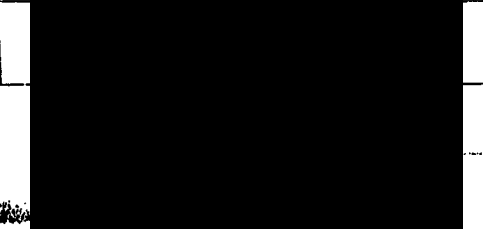
UNIDAD DE VERIFICACION DE CONDICIONES FISICO MECANICAS Y DE SEGURIDAD

AV. SAN JOSE No. 3, ESQ. HERMILO MENA, FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA
SAN JUAN IXHUATEPEC TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54187
TEL: (55) 57 14 61 96 E-mail: t_ambiental@yahoo.com.mx

FOLIO: [REDACTED]



OBSERVACIONES:
CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES FISICO-MECANICAS, PARA CIRCULAR POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION QUE ESTABLECE LA NOM-068-2-2000



APROBADO

1° SEMESTRE 2014

19/03/2014

FECHA



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



TRANSPARENCIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Dictamen de Verificación de Condiciones Físico Mecánicas NOM-068-SCT-2-2000

2012

UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FÍSICO MECANICAS Y DE SEGURIDAD

AV. SAN JOSÉ No. 3, ESQ. HERMILO MENA, FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA
SAN JUAN IXHUATEPEC TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 64187
TEL: (55) 57 14 61 96 E-mail: tambiental@yahoo.com.mx



No. APROB. S C T : [REDACTED]
No. DE ACREDITACION EMA: [REDACTED]

FOLIO: 16840



PROPIETARIO
CAS, PARA CIRCULAR POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION
DE EVALUACION QUE ESTABLECE LA NOM-068-2-2000

APROBADO

21/10/2013

2º SEMESTRE 2013



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

211

284

221

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS E EVIDENCIAS AL AMPARO

Autobus 17

Averiguación Previa No.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014


Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Délegación o Municipio	No. Registro (Folio o llamado)	Fecha y Hora

1.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de Indicio o Evidencia	Descripción del Indicio o Evidencia	Estado en el que se encontraba

DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 Indicios a la Comunidad
 de Investigación

ESTADOS MEXICANOS



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 Indicios a la Comunidad
 de Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PCR

ENTREGA DE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS AL AMPF

2.- FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotografía:	
Videgrabación:	
Planimetría(Planos):	
Por escrito:	
Otros: NO APLICA	
Observaciones:	

3.- RECOLECCION O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:
 UNA VEZ FUERON SEÑALIZADOS, SE RECOLECTÓ Y SE EMBALÓ.

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

a) Descripción de la forma en que se realizó:
 SE UTILIZARON GUANTES PARA NO CONTAMINAR EL INDICIO.


ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

323


286


23

PGR  **REGISTRO CADENA DE EVIDENCIAS**

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPARO

4- EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: 


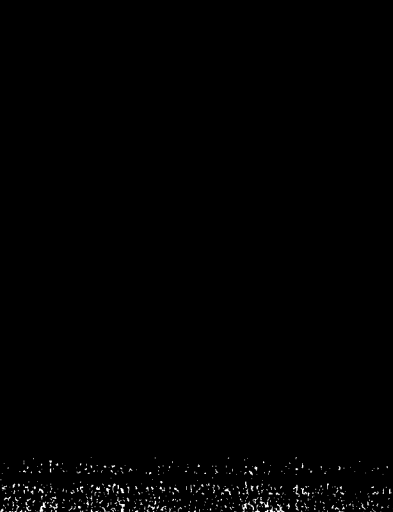
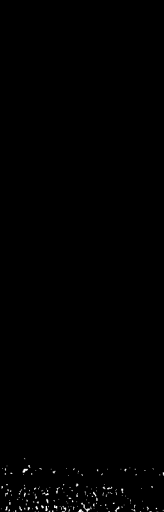
b) Etiquetado: 

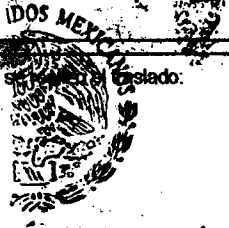
5- TRANSPORTE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: NO APLICA (DOS MEXICANOS)

b) Condiciones en que se realizó el traslado: NO APLICA

5- SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (e) y Cargo	Proceso	Firma
		



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos

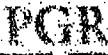

LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunitaria
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

301

287

 		REGISTRO CADENA DE EVIDENCIAS	
VEHICULO 9		ENTREGA DE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS AL AMPLIAR	
Averiguación Previa No.			
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014			
Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Delegación o Municipio	No. Registro (Folio o Llamado)
1.-TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ A. Documentación Diversa 			
2.-TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE			
Se remite embalado en buenas condiciones.			
3.-DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS.)			
Formato II de RCSI			
4.-OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS			

VERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

288

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS ENCONTRADOS EN LOS VEHÍCULOS MARCADOS COMO NUMEROS 3.

- - - En Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo el día 17 diecisiete de noviembre del año 2014 dos mil catorce, la suscrita Licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, DA FE de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO 3 que SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO Ó PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA ERDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.** -----

---INDICIO 1) Una carpeta de color negro conteniendo diversos documentos, consistentes en: Una credencial número [redacted] expedida a favor de [redacted] que lo acredita como miembro activo del sindicato, y trabaja en Acapulco, Gro. Conductor, expedida por el Sindicato de Obreros y Empleados de Transportes, Comunicaciones y Similares de la República Mexicana; Un fragmento de papel con varios números testados, apreciándose el número [redacted], y el texto [redacted] Bitácora de secuencia conductor, autobús volvo [redacted] Estrella de oro, bitácora de secuencia de conductor, autobús turiclass, bussca [redacted] Irizar, Estrella de oro, conductor Valentín Ponce de León Brito; veintidós tarjetas de viaje servicio directo del conductor Valentín Ponce de León Brito, folios [redacted]

[redacted]; Dos hojas tamaño esquila con anotaciones, una de ellas con la anotación "08/09-14. Le sacaron 120 Lts. de diesel los Av. Zinapos, en el poblado del Rancho del Cura a las 16:30 # Folio 79847"; Tarjeta sin nombre con esquema de asientos del autobús; Dos bitácoras de secuencia conductor autobús volvo 9700 PX, a nombre de Valentín Ponce de León Brito, Estrella de oro; Tres bitácoras de secuencia conductor, Autobús: turiclass, Busscar 320, Irizar, Busscar 3, a nombre de Valentín Ponce de León Brito, clave [redacted] en formato con el encabezado de Compañía: "Estrella de Oro S. A. de C.V., Región Pacífico, tipo: compensación por siniestro; fecha 28/07/2014 Recibo de pago 044, Compañía: Estrella de Oro S. A. de C. V. México-Acapulco-Zih. Empleado: 1271302 Ponce de León Brito Valentín, periodo del 10/07/2014 al 21/07/2014. Total a pagar 3,173,35; Un formato de carta poder, sin llenado, en la cual se aprecia una firma [redacted]

---INDICIO 2) Documentos diversos localizados en porta documentos posterior a respaldo de conductor, consistentes en: Un porta documentos con marca Qualitas; Una copia de póliza de Seguro de Autos, número [redacted], contratante Estrella de Oro, S. A. de C. V. México-Acapulco-Zihuatanejo; Un [redacted] de verificación de condiciones físico-mecánicas, folio 29915 expedida por Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Alfa S. A. de C. V. número de identificación vehicular [redacted] clase B2, marca Mercedes Benz, modelo 2008, placas [redacted] tipo autobús, propietario: Estrella de Oro S. A. de C. V.; Un Dictamen de verificación de condiciones físico-mecánicas, folio [redacted] expedida por Estrella de Oro, S. A. de C. V. México-Acapulco-Zihuatanejo, marca Mercedes Benz Turiclass modelo 2008, placas [redacted] NIV 3MBAADMC18M024096, marca comercial: Estrella de Oro S. A. de C. V.; copia de verificación vehicular número 10028705,

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

289

expedida por SEMARNAT; copia de verificación vehicular número [redacted] expedida por SEMARNAT; Un Dictamen de verificación de condiciones físico-mecánicas, folio [redacted] expedida por Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Alfa S. A. de C. V. número de identificación vehicular [redacted] marca Mercedes Benz, modelo 2008, placas [redacted] tipo autobús, propietario: Estrella de Oro S. A. de C. V.; Tarjeta de servicio autobús No. 0270, No. de control 317, Modelo 2008 con 42 asientos, primera; Copia de tarjeta de circulación número [redacted] expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Autotransporte Federal, Servicio Público Federal; Hoja con el encabezado "LABORATORIOS REBSTER DE MEXICO. S.A.", botiquín modelo CR-3, contenido dotación especial; Tres gasas simples.

INDICIO 3), Una credencial con fotografía con los siguientes datos; Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", Ayotzinapa, Gro. Que acredita como alumno de esta Institución a [redacted] de la Licenciatura en Educación Primaria, Maestro [redacted] se aprecia el número [redacted], al reverso se aprecia la leyenda de [redacted]

[redacted] apreciándose un firma ilegible, credencial que se aprecia con mancha al parecer hemática.

INDICIO 4), Una camisa de tela a cuadros de color negro y blanco marca "Pergola" talla "G".

INDICIO 5), Una bermuda de color azul con blanco, con vivos turquesa, marca "no boundaries" talla (44/46).

INDICIO 6), Playera tipo polo de la marca "Aeropostale" talla "M" color azul con negro a rayas.

INDICIO 7), Una cartera de color negro conteniendo un billete de 200 pesos y uno de 50 pesos, y una moneda de 5 pesos, tres de 2 pesos y dos de 50 centavos, un imán, una lista de productos de limpieza y hojas, y una tarjeta de propaganda.

INDICIO 8), Una mochila color rojo marca "Wilson" conteniendo un cuaderno profesional marca "Selecto", de noventa y nueve hojas, en la primera hoja contiene anotaciones del tema "El sujeto y su formación profesional", un formato de horario de labores del 1er grado, Grupo D, correspondiente al semestre I, ciclo escolar 2014-2015; asesor (a), maestro (a). Regina Vázquez Riqueño de la Escuela Normal Rural "Raúl I. Burgos"; una pluma amarilla de la marca BIC fino; un mango de rastrillo de la marca "nitram", un pedazo de papel médico usado.

INDICIO 9), Dos prendas de vestir, la primera consistente en una camiseta color negro talle [redacted] marca "ARX EHS" talle [redacted] por morado marca [redacted]

INDICIO 10), Una frazada de tela [redacted]

INDICIO 11), Un fragmento de [redacted]

INDICIO 12), Una bala [redacted] por lo que no habiendo nada [redacted] por terminada la [redacted] presente firmando en ella los que [redacted] correspondientes.

[Large redacted block]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

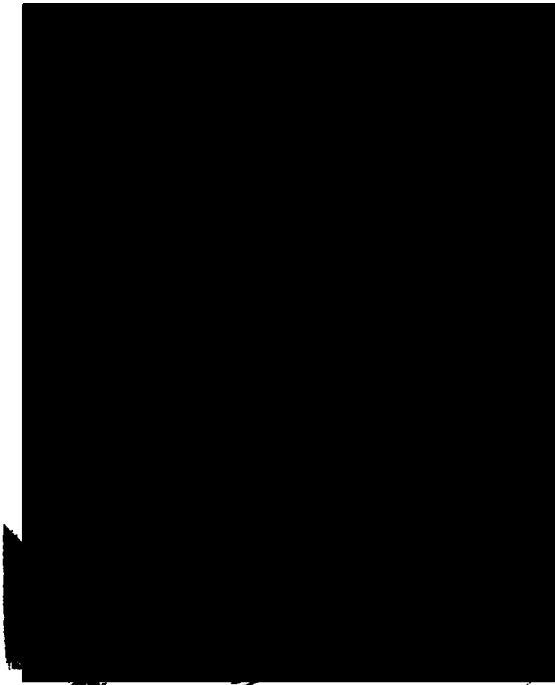
ART. 113
FRACC I LFTAIP

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

327

290



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

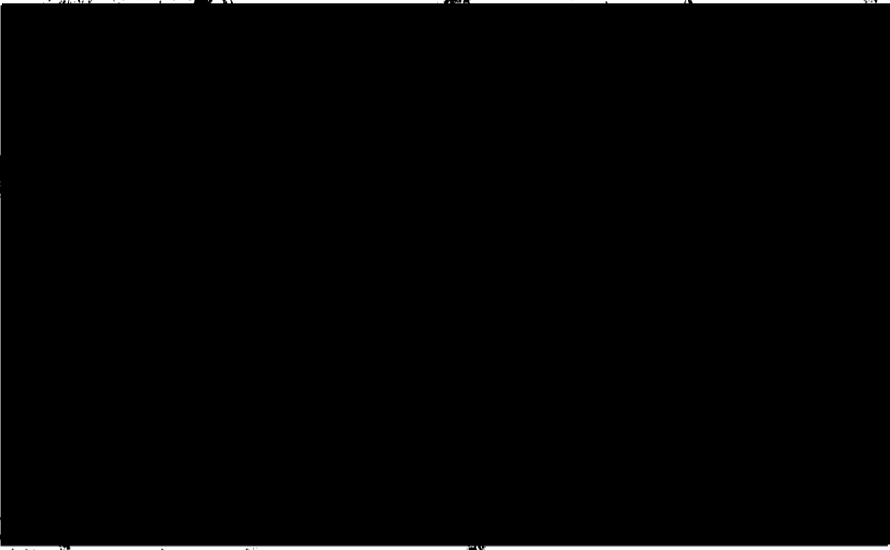
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

328

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Handwritten marks on the right margin.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

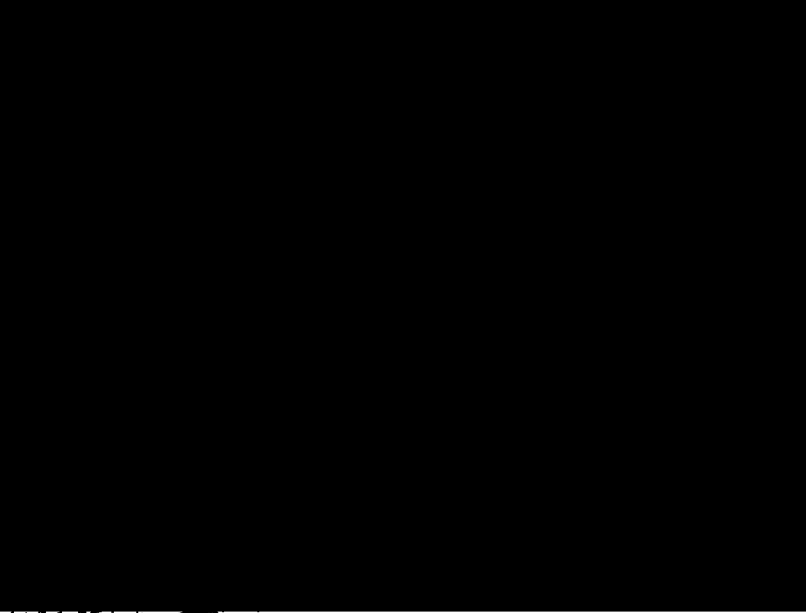
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

291

FECHA DIA ALMA MARRAZA



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de Inve

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de Del
Prevención del Delito y Sen
Oficina de Inve



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de D
Prevención del Delito y S
Oficina de Inve



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Observaciones: Entregue el autobús con tanque lleno de combustible (evite que se desparrame). Para obtener el rendimiento: Realice la siguiente operación: Kilometros del viaje entre litros consumidos. Anote todos los datos y una vez su bitácora cambíela por otra nueva. (CIMAN, Servicios o Instructor).

Recomendaciones para mejorar su rendimiento:

1. Evite cambios innecesarios.
2. Despegue en Primera Relación de Transmisión.
3. Seleccione una velocidad en pendientes ascendentes.
4. No acelere a fondo (mientras no esté en situación de riesgo).
5. Conduzca dentro de las RPM recomendadas (zona verde).
6. No acelere a fondo (mientras no esté en situación de riesgo).
7. Conserve su distancia de seguridad.
8. Conduzca a una velocidad segura.
9. No abuse del control crucero (no lo use en bajadas y planeando).
10. Acelere y desacelere gradualmente.
11. Mantenga la presión óptima de las llantas (En frío 100 lbs. mínimo).
12. Realice las revisiones previas al viaje (Antes, durante y después de cada viaje).

Flotilla

Rango de Operación
RPM

% de Aceleración



Recomendaciones:

Los rangos Máximos de RPM, únicamente se debe aplicar al realizar un cambio de velocidad en subida (Pendiente ascendente) sin exceder el tiempo límite de 9 segundos.

Por tu Seguridad y la de nuestros usuarios la Velocidad Máxima es de **95 Km/h**

ESTADOS UNIDOS
 PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y
 Oficina de



ESTADOS UNIDOS
 PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y
 Oficina de

ESTADOS UNIDOS
 PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y
 Oficina de



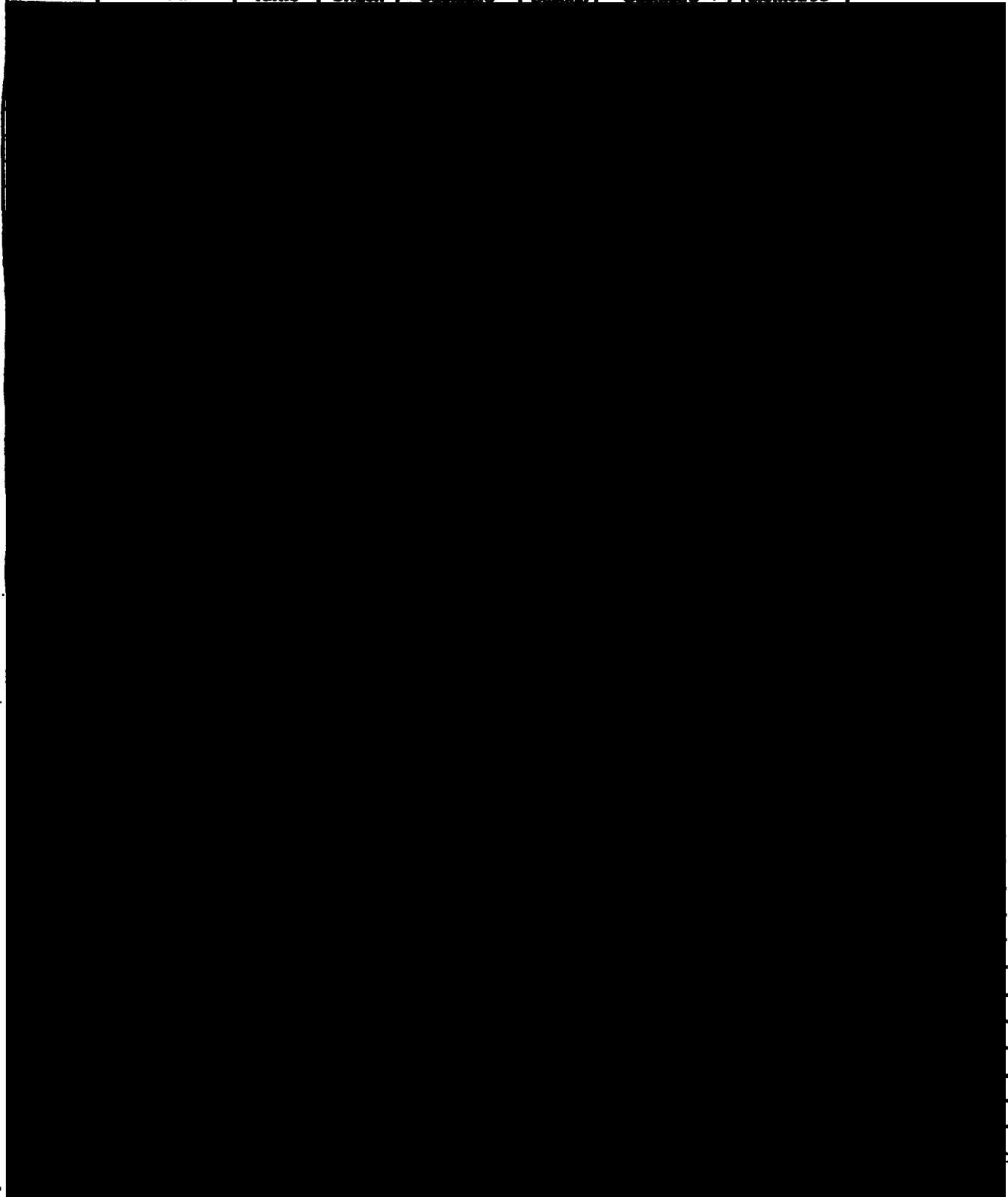
Estrella de Oro

BITÁCORA DE SECUENCIA CONDUCTO
AUTOBÚS: TURICLASS, BUSSCAR 320, IRIZAR, B

293

CLAVE: 12

No. Eco.	Fecha	Turno	Origen	Odometro	Destino	Odometro	Kilometros	LITROS
----------	-------	-------	--------	----------	---------	----------	------------	--------



BARRILITO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

331

421

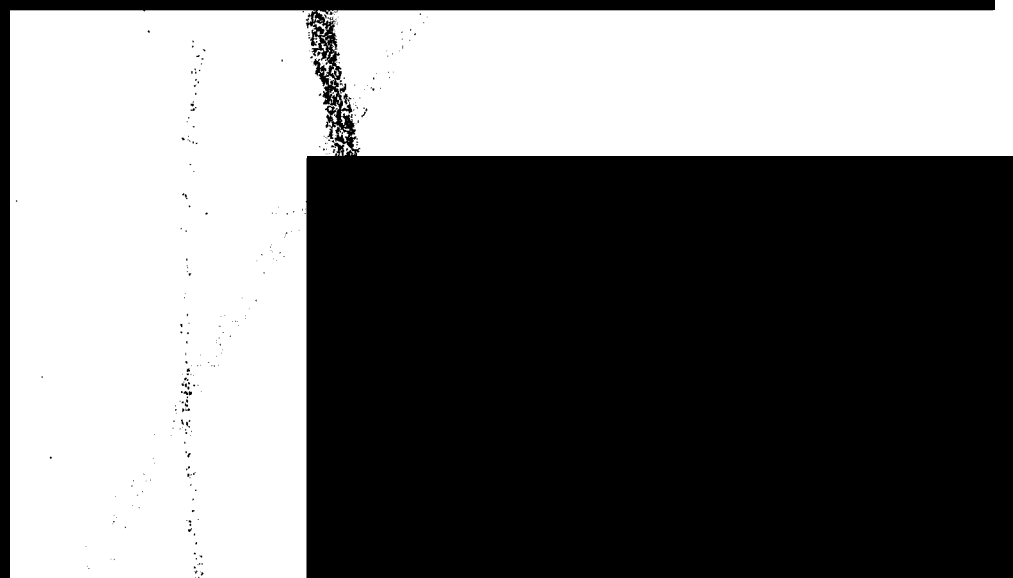
MARCA

TARJETA DE VIAJE SERVICIO DIRECTO

Foto



NO	ORI	DES	BOL	FOLIO	EQUI	CEO	RUTA	LLEGA	SALE	AND	T E	BOLETO	CANTIDAD	PRECIO	VENTA
----	-----	-----	-----	-------	------	-----	------	-------	------	-----	-----	--------	----------	--------	-------



OBSERVACIONES:

DINERO PAGO DE DISTAS:

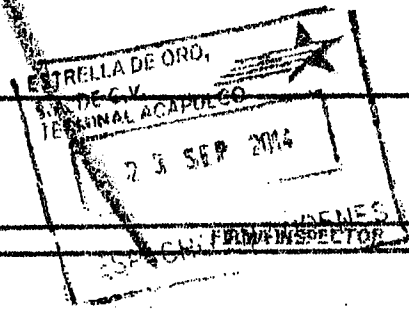
AREA DE INSPECCION

FECHA:

REI

DE MEXICANOS

HORA



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



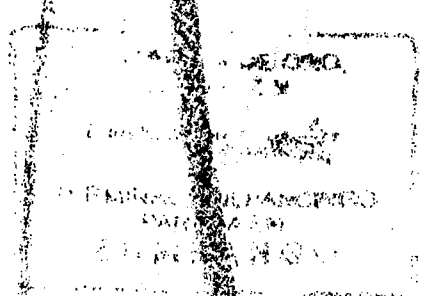
ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

300

48



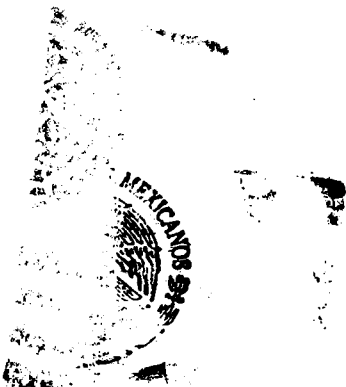
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



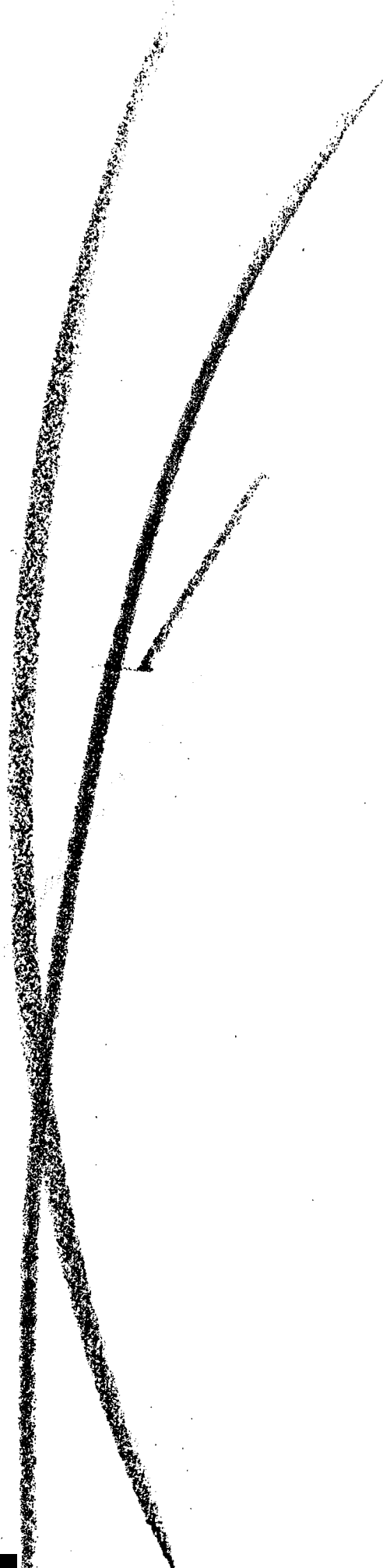
AL DE LA REPÚBLICA
Jefatura de Asesoría,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA
Jefatura de Derechos
Civiles y Servicios a
la Comunidad de Investigación

REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad

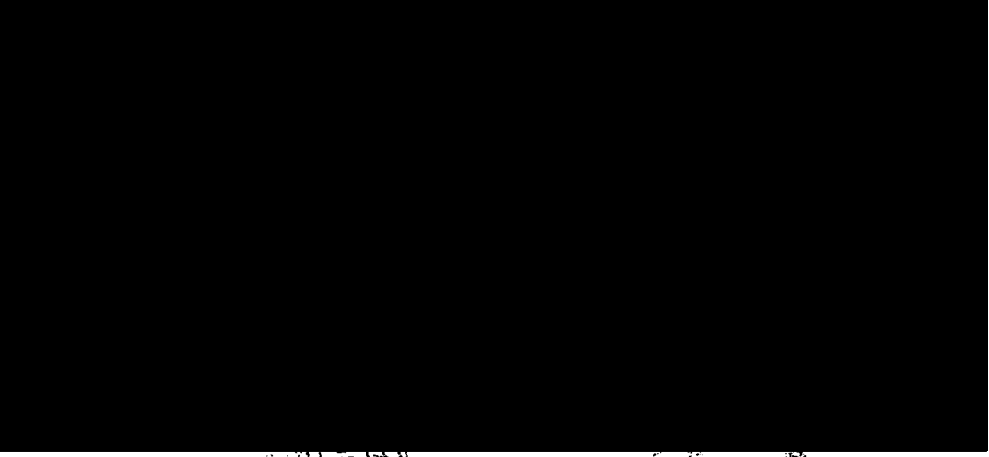
AL DE LA REPÚBLICA
Jefatura de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



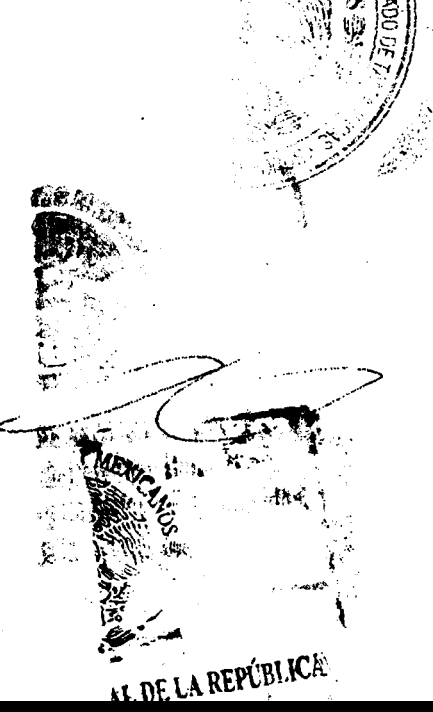
Handwritten mark

521

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE MÉXICO



4



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE MÉXICO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

335

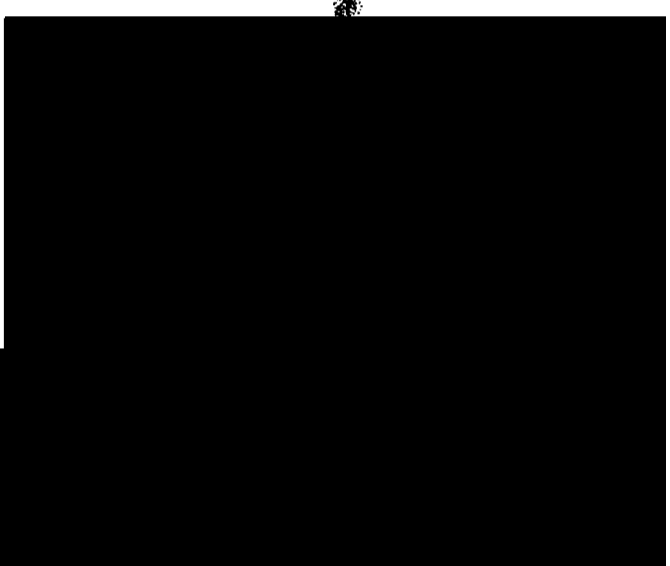
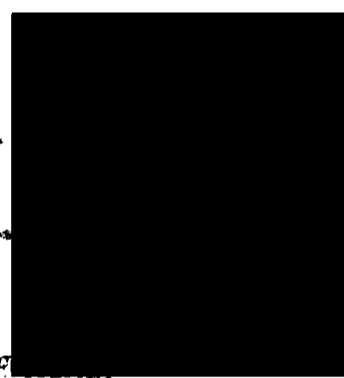
128397

33



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la comunidad
investigación

UIDO:



EN REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

~~206~~

206

206



SECRETARÍA DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Integración y
Investigación

206



SECRETARÍA DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL

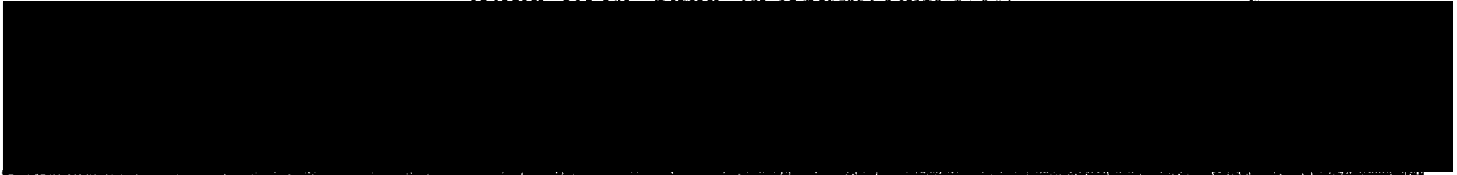
296

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Integración y
Investigación

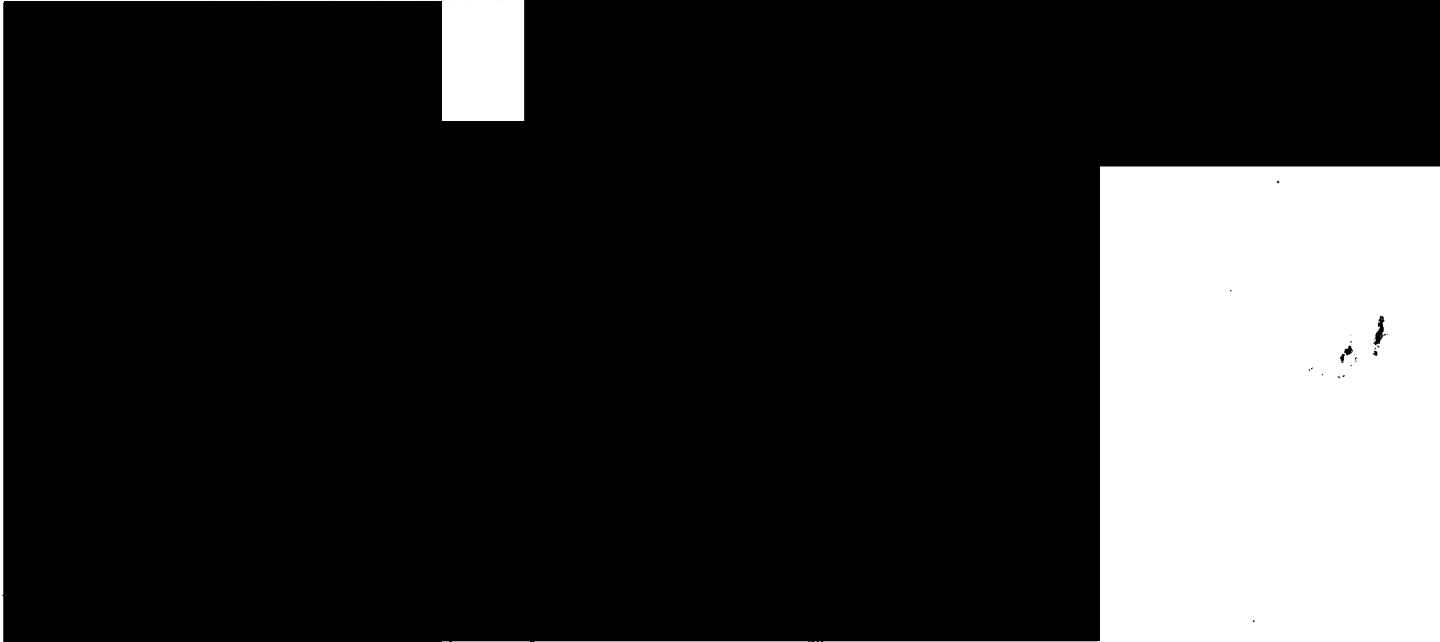
MARCA

TARJETA DE VIAJE SERVICIO DIRECTO

F888



No ORI DES BOL FOLIO EQUI CED RUTA LLEGA SALE ANO TE BOLETO CANTIDAD PRECIO VE



28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

ESTACION DE ORO,
CALLE DE ORO,
TEHUACAN, TOLUCA
7 8 SEP 2006
BOLETO EN AEROS

OBSERV
DINERO

FECHA KM HORA FIRMA INSPECTOR

ESTADO LIBRE REPUBLICA
VIC
Servicio a la Comunidad
Investigación



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

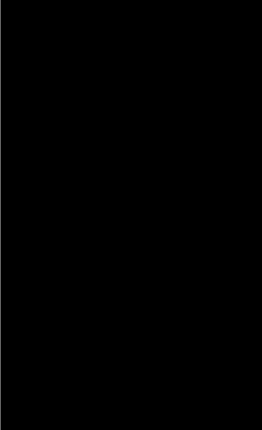
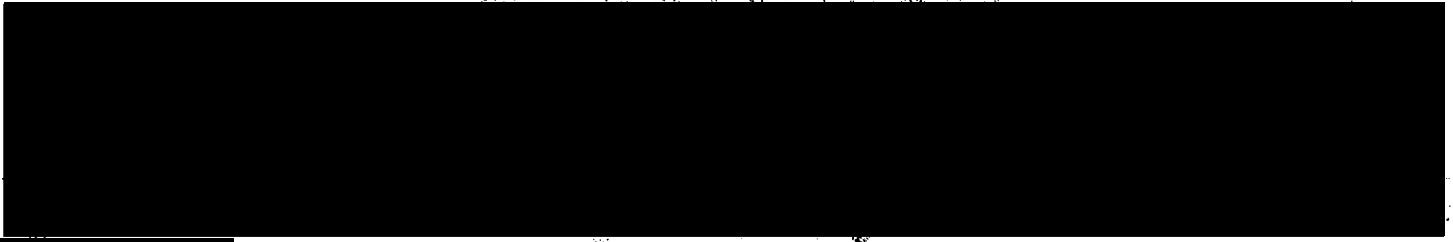


AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

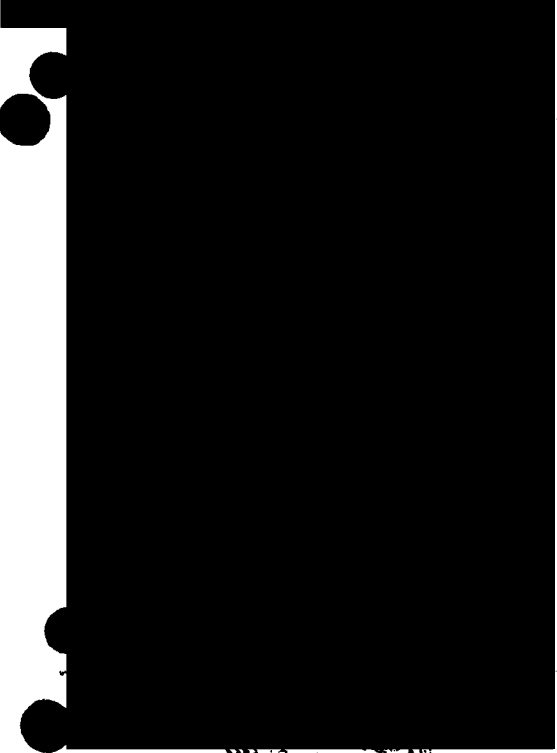
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~358~~



~~358~~

Estrella de las Cruzes
LAS CRUCES
 TEL. 544 1111
 FAX 544 1111



ESTRELLA DE LAS CRUCES
 EN LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación



ESTRELLA DE LAS CRUCES
 EN LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación



ESTRELLA DE LAS CRUCES
 EN LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación

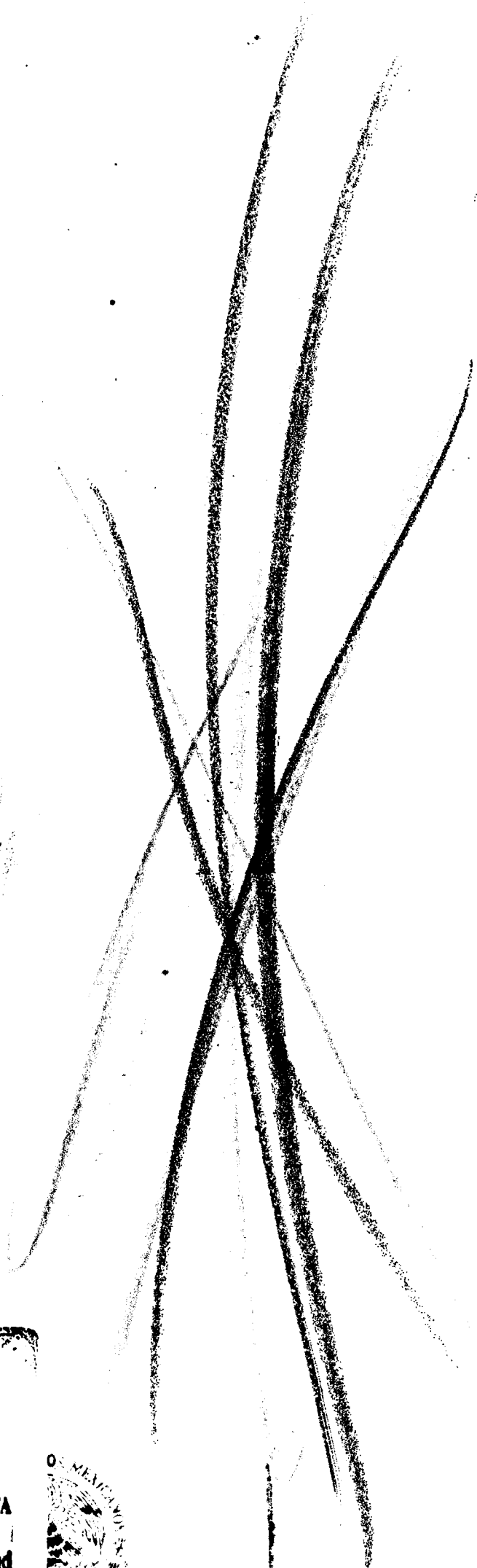
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

339

~~237~~

339



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

PRIMERA EDO

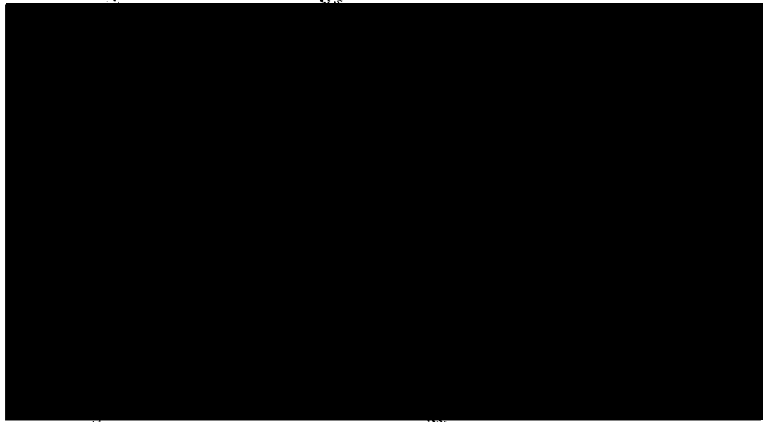
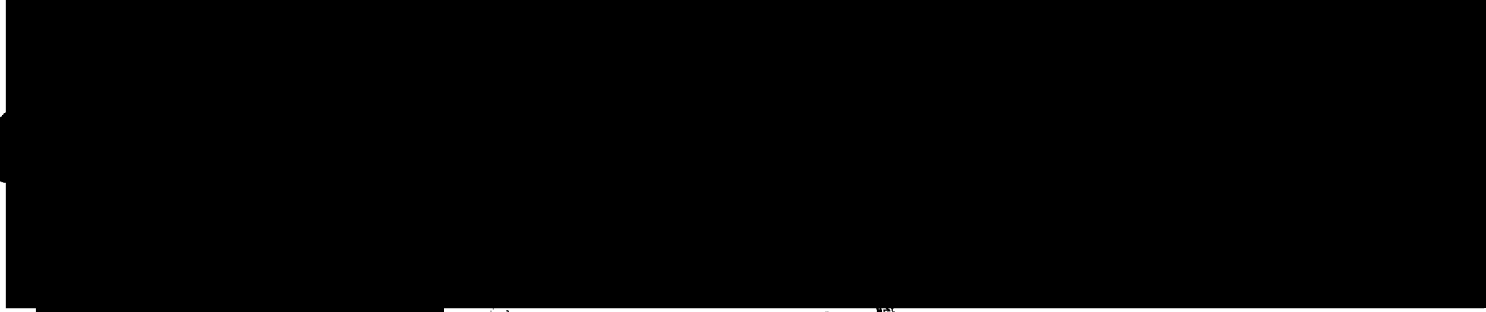
TARJETA DE VIAJE SERVICIO DIRECTO

2500454116

Fecha Emisión: 23 sep 2014 08:18:13 Fecha de Impresión: 23 sep 2014 08:18:13

AUTOBUS SALE UCU **FECHA** 23/09/2014 **CONDUCTOR 1** 1271302 **REGIÓN** ESTRELLA DE OR
 1568 CUERNAVACA
CORRIDA LLEGA APG **HORA** 08:15 **CONDUCTOR 2** VALENTIN PONCE DE LEON BRITO
 798121 ACAPULCO DE JUAREZ
VENTA DE ORIGEN: \$2,689.56 **DESPACHADOR** 15355 **HUMBERTO EMANUEL HERNANDEZ** FIRMA

No	ORI	DES	BOI	FOLIO	EQUI	GED	RUTA	LLEGA	SALE	AND	T.E	BOLETO	CANTIDAD	PRECIO	VENTA
----	-----	-----	-----	-------	------	-----	------	-------	------	-----	-----	--------	----------	--------	-------



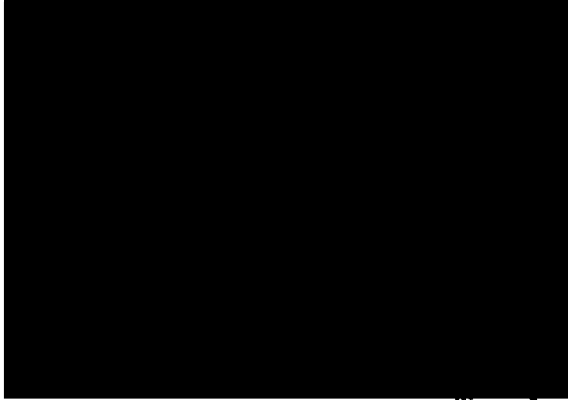
OBSERVACIONES: estudio de seguridad investigación

DINERO PAGO DE PISTAS:

AREA DE INSPECCION

HORA

FIRMA INSPECTOR



REPÚBLICA
Humanos.
Comunidad

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

11

11

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y AYUDA JURÍDICA

ESTADO DE QUERÉTARO

MEXICO

2014

11

11

11

11

MEXICANOS

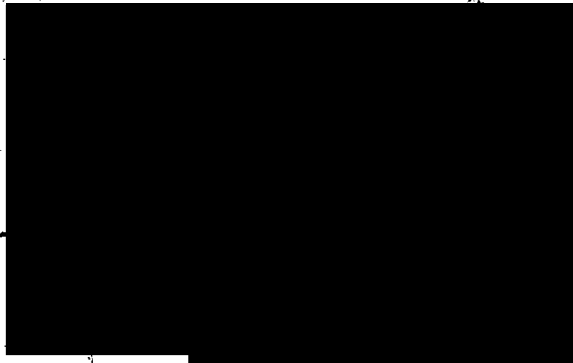
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Investigación



MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Investigación

MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y AYUDA JURÍDICA

ESTADO DE QUERÉTARO

MEXICO

2014

11

11

11

11



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

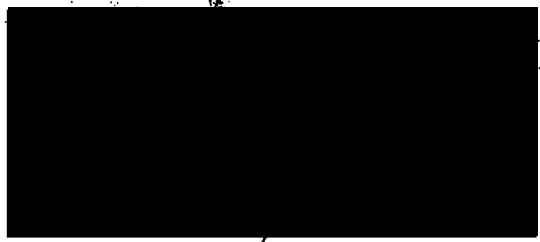
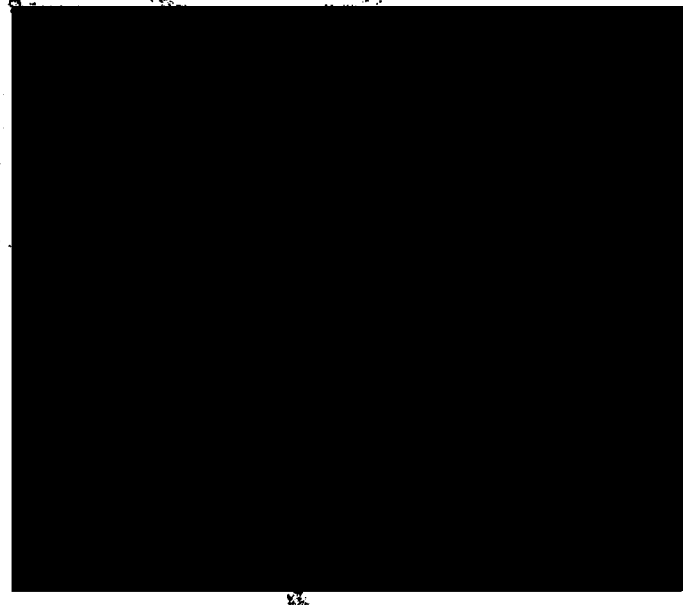


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

No.	Origen
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



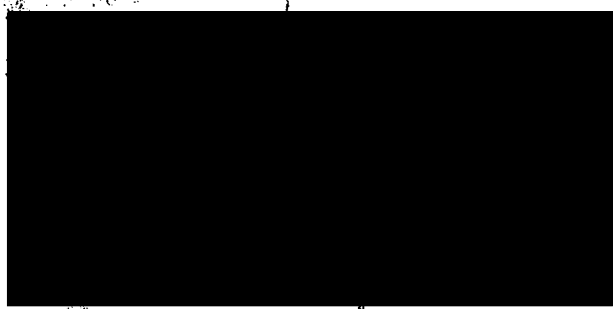
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



3/11

11

PRIMERA EDO

TARJETA DE VIAJE SERVICIO DIRECTO

FOLIO



No	ORI	DES	BOL	FOLIO	EQUI	GED	RUTA	LLEGA	SALE	AND	TE	BOLETO	CANTIDAD	PRECIO	VENTA
----	-----	-----	-----	-------	------	-----	------	-------	------	-----	----	--------	----------	--------	-------

OBSERVACIONES:

PRO PAGO DE PISTAS:

AREA DE INSPECCION

FECHA

KM

HORA

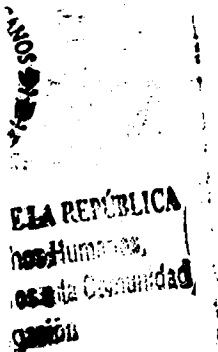
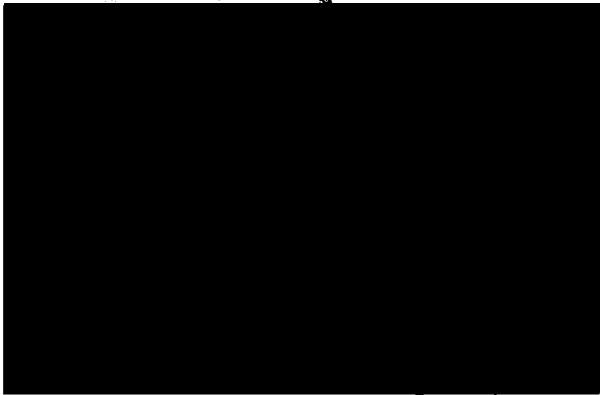
FIRMA INSPECTOR



Handwritten signature and initials.



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

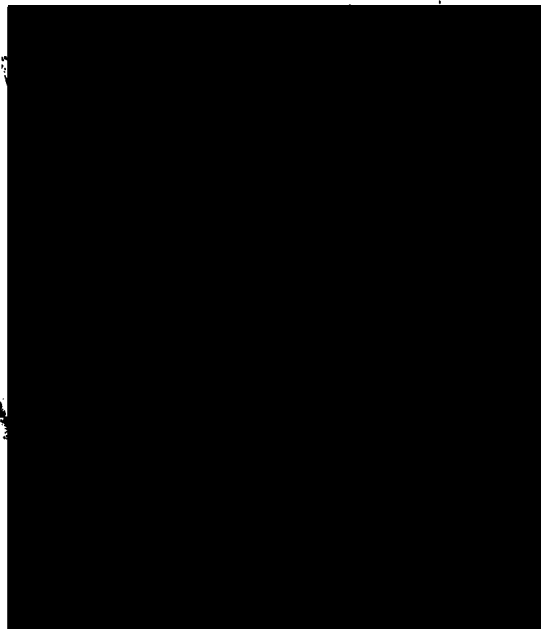
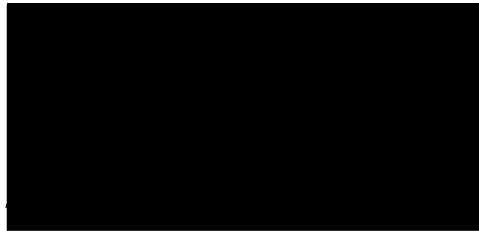
340

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



TARJETA DE VIAJE SERVICIO DIRECTO

MARCA PRIMERA EDO

AUTOBUS

BOLETA DE OP

No ORI DES BOL FOLIO EQUI CED RUTA LLEGA SALE AND T.E BOLETO CANTIDAD PRECIO VENTA

No	ORI	DES	BOL	FOLIO	EQUI	CED	RUTA	LLEGA	SALE	AND	T.E	BOLETO	CANTIDAD	PRECIO	VENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

OBSERVACIONES:															
[REDACTED]															

OBSERVACIONES:

LINE PAGO DE PISTAS

AREA DE INSPECCION

FECHA

KM

HORA

FIRMA INSPECTOR

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------

REAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

REAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

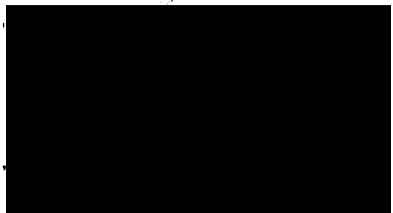
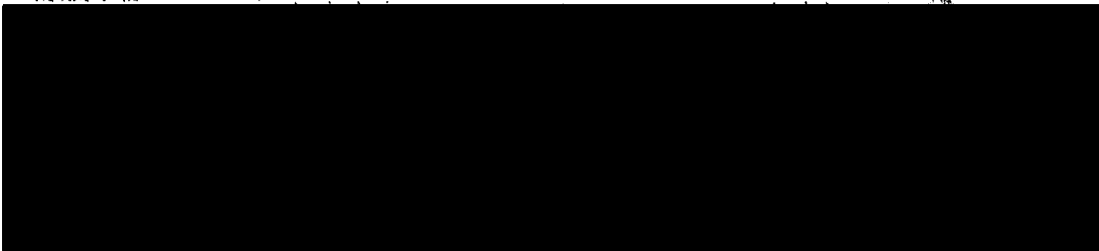
ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACION 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

32
352

FECHA
NÚMERO

TARJETA DE VIAJE SERVICIO INTERNO



1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.



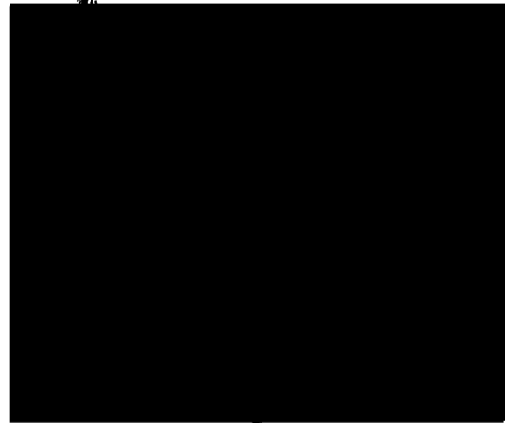
INDICACIONES

PERIODO DE VIGENCIA

FECHA

MEXICANOS
ESTADO
DE
DIFUSION
DE
LA
REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADO DE MEXICO



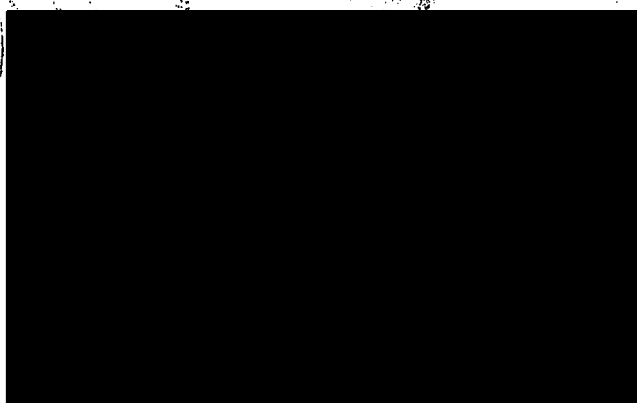
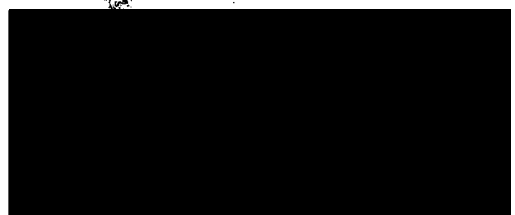
DOS MEXICANOS
ESTADO
DE
DIFUSION
DE
LA
REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

JOEL DE LA RE...
Derechos Humanos

16



ERETZA
D998
024
1048
1018
1009
1010
1011

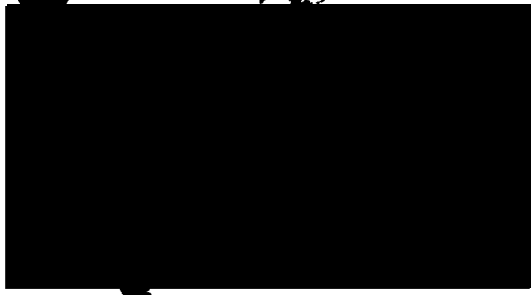
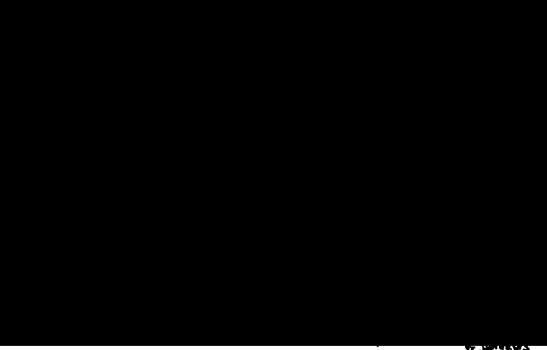


ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



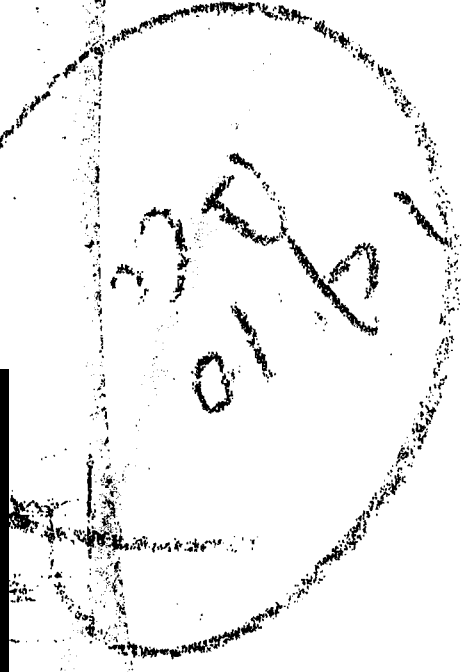
ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



UNIDOS MEXICANOS
GENERAL DE LA FORTALEZA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

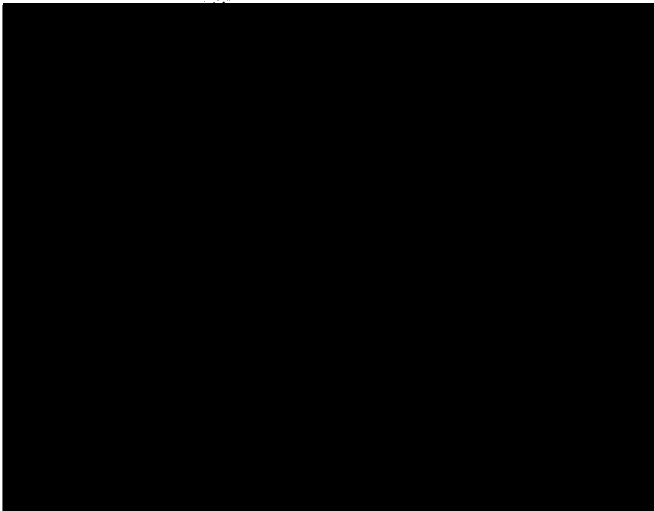
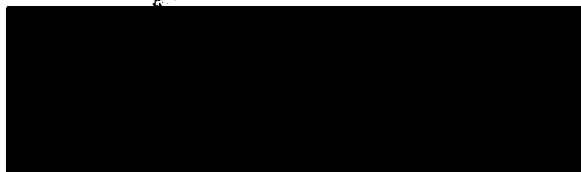
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

250



250

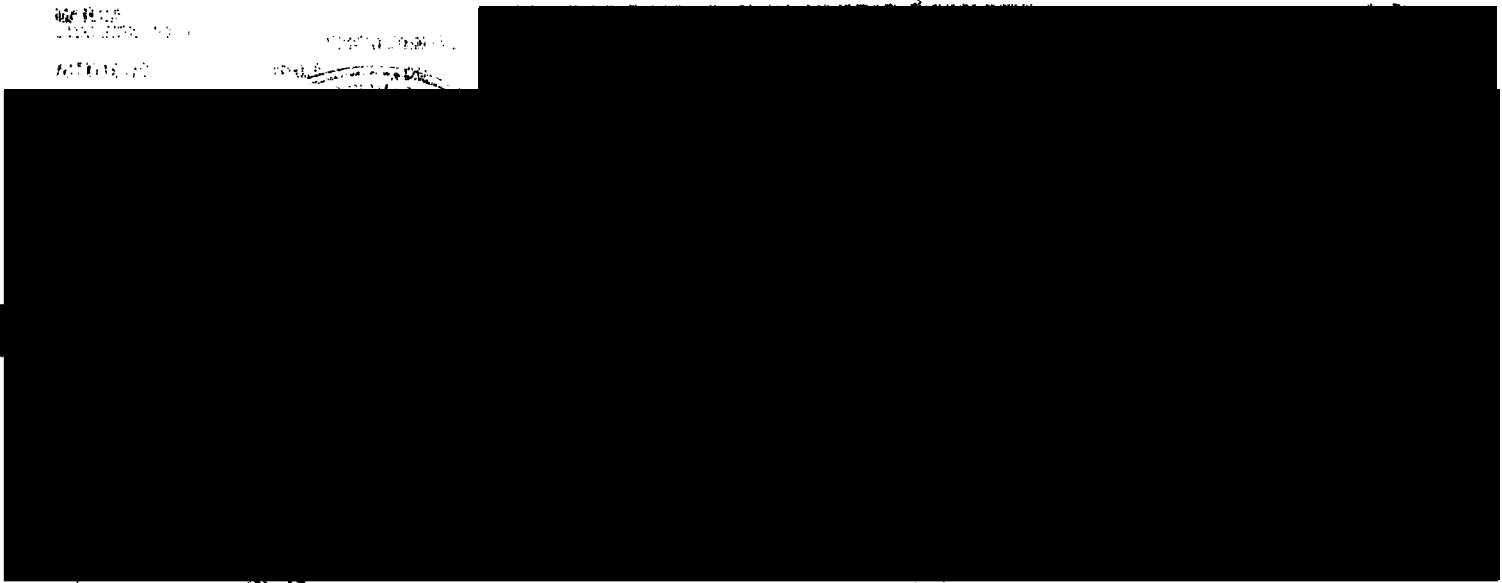
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

37



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



45
CHG
COMISIÓN FEDERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

MARCA

TARJETA DE VIAJE SERVICIO DIRECTO

Folio



No ORI DES BOL FOLIO EQUI CED RUTA LLEGA SALE ANO ETE BOLETO CANTIDAD PRECIO VENTA



28
37
3
34
35
36
37
38
39
40
41
42



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES:

DINERO PAGO DE PISTA

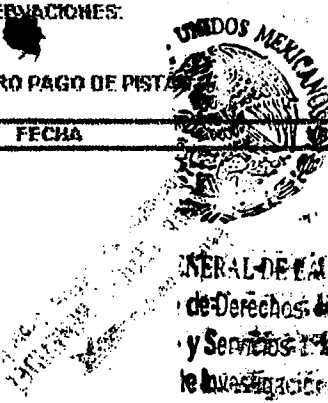
AREA DE INSPECCION

FECHA

KM

HORA

OR



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

JOEL DE LA CRUZ GONZALEZ
Despachador - Oficina Aceptación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

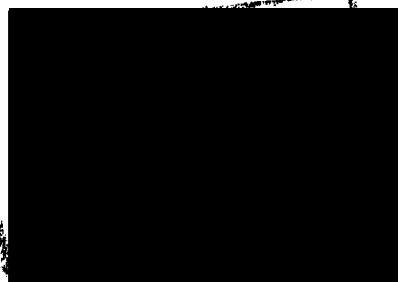
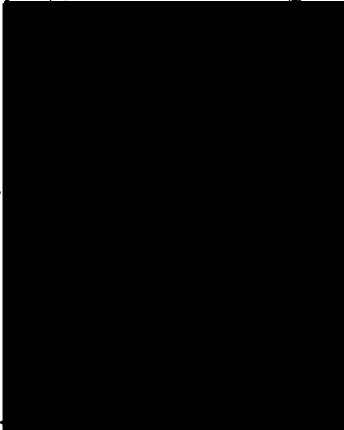
MARCA
PRIMERA EDC

TARJETA DE VIAJE SERVICIOS ALTA FRECUENCIA

FORO



NO ORI DES BOL FOLIO EQUI CED RUTA LLEGA SALE AND TE BOLETO CANTIDAD PRECIO VENTA



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

CONDICIONES:



NUMERO PAGO DE PISTA

AREA DE INSPECCION

FECHA KM HORA FIRMA INSPECTOR

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

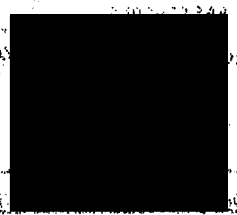
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

57

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

Folio



D. REPÚBLICA
D. D. REPÚBLICA
D. D. REPÚBLICA
D. D. REPÚBLICA



D. DE LA REPÚBLICA
D. DE LA REPÚBLICA
D. DE LA REPÚBLICA
D. DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

D. LA REPÚBLICA
D. LA REPÚBLICA
D. LA REPÚBLICA
D. LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

~~500~~

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y FERIAZ
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y FERIAZ

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1-1-81	1
2-1-81	1
3-1-81	1



ESTADOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

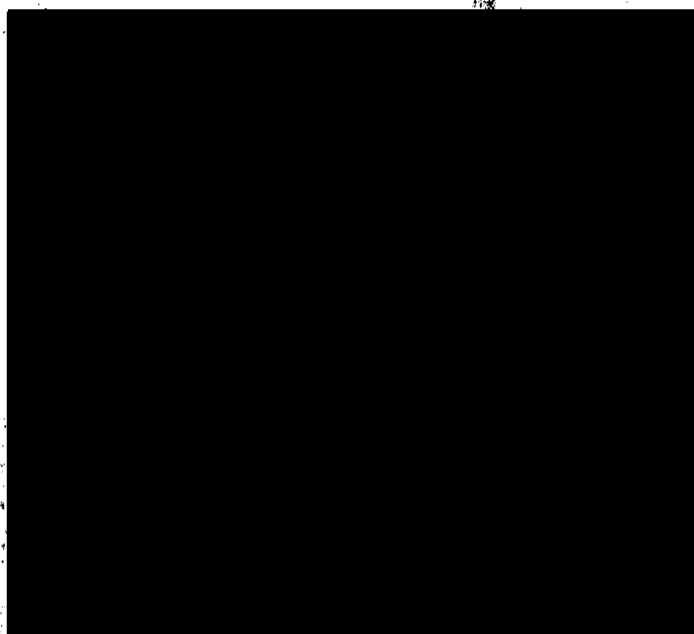
ESTADOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

FIRMA INVESTIGACIÓN

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

5. 306

BUS.No.

Estrella de Oro

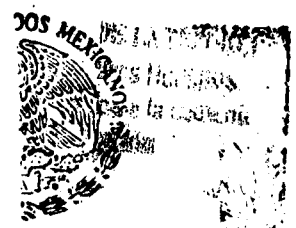
144

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42		

Dame sr. mirada firme y vigilante para que a mi paso no cause daño a nadie. A ti sr. que das la vida y la conservas, suplico fuertemente guardes hoy la mia en todo instante. Libra sr. a quienes me acompañan, de todo mal, choque, enfermedad o accidente. Haz en fin que no me arrastre el vértigo de la velocidad, y que admirando la hermosura de este mundo logre seguir y terminar mi camino. **SUERTE Y BUEN VIAJE COMPAÑEROS!!!**



ER... REPUBLICA
 eD
 y Se
 310V...



AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad
 investigación

DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad
 investigación

dencial serán perseguidos conforme a derecho. Este mensaje no
mitente ni pretende ser usado como medio para celebrar convenio
uier
"Gracias"

information contained in this message is protected by professio
dential and private, and is intended only for the use of the in
. Any unauthorized
mination, distribution, edition, print or copy of this communic
bited. If by error, you have received this communication, or
e it or destroy it immediately
ontact the sender, or call (52) (55) 51332500. The unauthorized
is confidential information will be sanctioned according to the
data message
not create obligations for the sender and is not an instrument
y kind. Thank You."

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de la

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de la

~~307~~



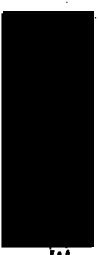
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

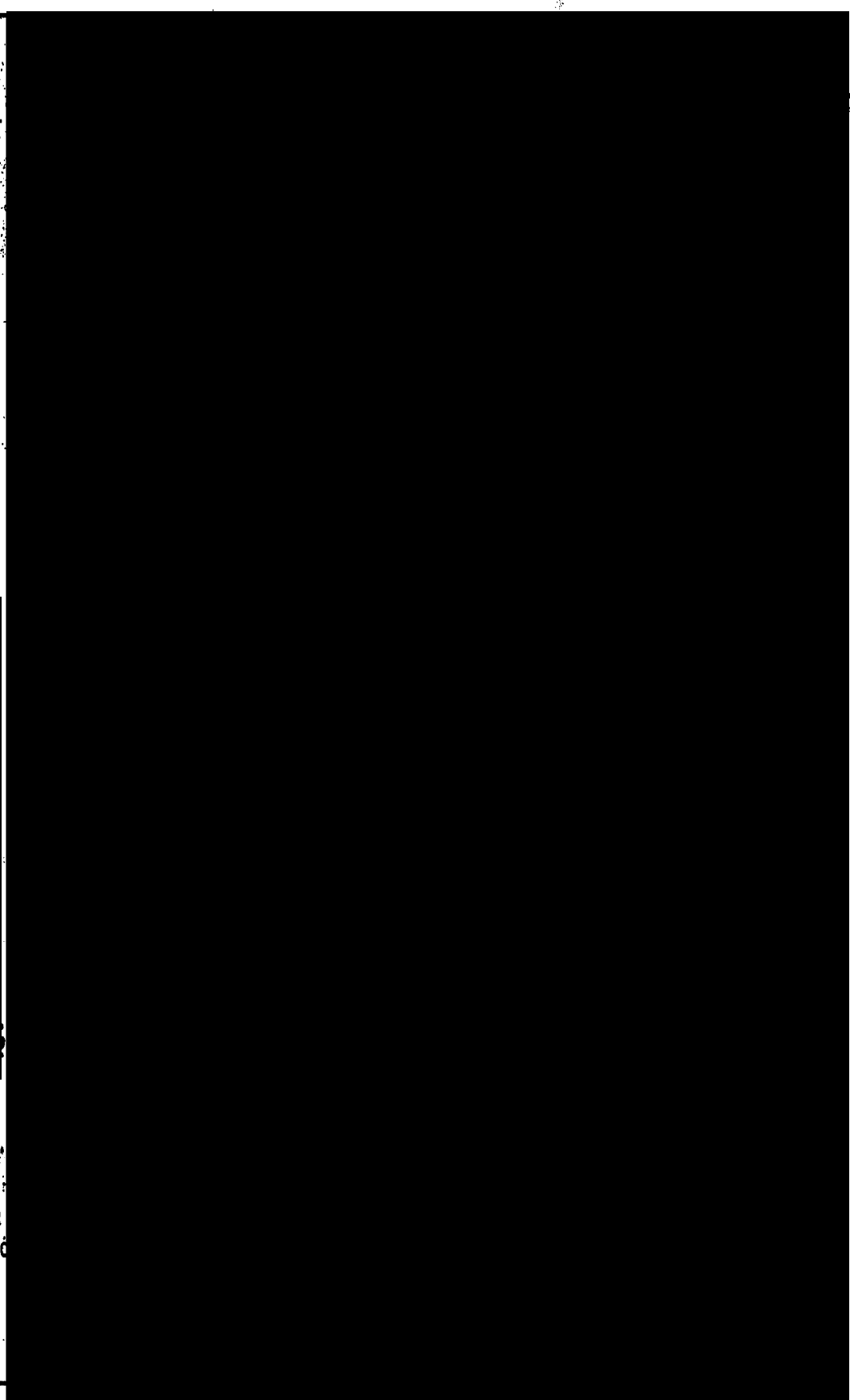
BITÁFORA DE SECUENCIA CONDUCTOR
AUTOBÚS VOLVO 9700 PX



CLAVE



DE LA
Derechos
Servicios a la Comunidad
Investigación



DOS MEXICANOS
MEXICANOS
RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

<p>BITÁCORA DE SECUENCIA CONDUCTOR</p> <p>AUTOMÓVIL VOLVO 9700 PX</p> <p>CLAVE: [REDACTED]</p>		<p>LITROS/DIESEL</p> <p>Rendimiento/Diesel</p> <p>LITROS</p>
<p>CONDUCTOR: [REDACTED]</p> <p>chc. R los a k igación</p>		



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



BITÁCORA DE SECUENCIA CONDUCTOR
AUTOBÚS: TURICLASS, BUSSCAR 320, IRIZAR, BUSSCAI

Estrella de Oro

CONDUCTOR

CLAVE

No. Eco.	Fecha	Tipo	Orden	Orden	Orden	Orden	Orden	Kilometros	LITROS	RE
[Redacted Content]										

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA										
Derechos Humanos										
Servicios a la Comunidad										
Investigación										

COMPAÑÍA:

Estrella de Oro S.A. de C.V.

REGIÓN:

Pacífico

TIPO:

Compensación por siniestro

FECHA:



CONDUCTOR:

Valentín Ponce de León

CLAVE:

1271302

FECHA DE COMISIÓN	LUGAR DE COMISIÓN	IMPORTE
-------------------	-------------------	---------

--	--	--

TOTAL

\$



AL SEÑOR...
 derechos...
 n... Comunidad

Autorizó



Investigación

ESTADO DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios al Consumidor

~~504~~



Estrella de Oro

**BITÁCORA DE SECUENCIA CONDUCTOR
AUTOBÚS: TURICLASS, BUSSCAR 320, IRIZAR, BUSSCAR 340**

CONDUCTOR: [REDACTED] CLAVE: [REDACTED]

No. Eco.	Fecha	Turno	Origen	Odometro	Destino	Odometro	Kilometros	LITROS	RENDTO.
----------	-------	-------	--------	----------	---------	----------	------------	--------	---------

[REDACTED]									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Derechos humanos
servicios a la Comunidad
investigación.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

249

CARTA PODER

de _____ de 20 _____

Sr. _____

PRESENTE

Por la presente _____ al Sr. _____

poder amplio, cumplido y bastante para que a _____ nombre y representación

y así mismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores e inferiores, diga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apale, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida el cumplimiento de las sentencias, ejecute embargos y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, pida valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta al presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitrajes, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

ACEPTO EL PODER

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

TESTIGO

TESTIGO



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

1055

nauco

PAGADO
28 JUL 2014

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
OFICINA DE DEFENSA CIVIL
CALLE DE LA REPUBLICA
SAN JUAN, P.R. 00901

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
OFICINA DE DEFENSA CIVIL
CALLE DE LA REPUBLICA
SAN JUAN, P.R. 00901

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
OFICINA DE DEFENSA CIVIL
CALLE DE LA REPUBLICA
SAN JUAN, P.R. 00901



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FÍSICO-MECANICAS



INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ALFA S.A. DE C.V.
FERROCARRIL INDUSTRIAL No. 12 DISTRITO FEDERAL
COL. MOCTEZUMA 2DA SECC. CP 06530

APROBACIÓN SCT NÚMERO

PROCESADO

Cumple con las Especificaciones Federal de conformidad



FE
VIC
No

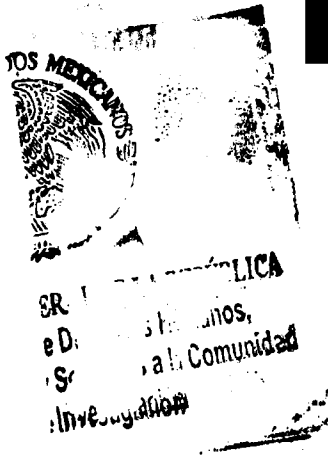
los Caminos y Puentes de Jurisdicción de la NOM-068-SCT-2-2000.



UV/SCT/CFM/11/067

FOLIO 2981

FIRMA DEL GERENTE, TÉCNICO O SUSTITUTO



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

364

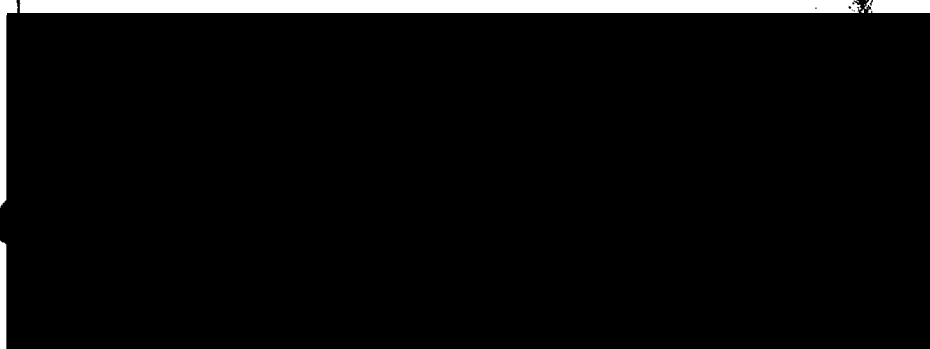


Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campeste Churubusco
C.P. 04200, México D.F.

Póliza de Seguro de Autos

FLOTILIAS

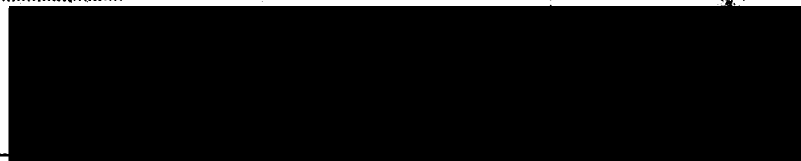
Contratante



Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al asegurado las pérdidas y daños que sufran los bienes que más adelante se mencionan como amparados, y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al asegurado ocasionados por cualquiera de los riesgos explícitamente contratados en la póliza, de acuerdo con las condiciones generales y particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

Datos del Vehículo

Marca:
Motor:
Serie:
Modelo:
Placas:



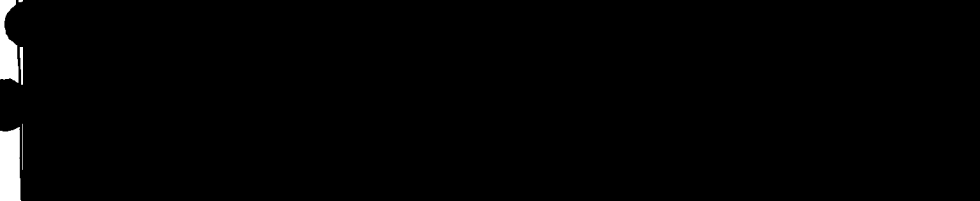
Descripción del Movimiento

PRODUCCION NUEVA

Petición del Asegurado

Seguros Cobertura RESP. CIVIL

Coberturas Amparadas Suma Asegurada Deducible Primes



AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos Total coberturas:

Servicios a la Comunidad

Investigación

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el recibo correspondiente a su Agente

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.
"Si el contenido de las modificaciones no concuerdan con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que siguen a la fecha en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las modificaciones de la póliza o de las modificaciones".

Para mayor información o visita gnp.com.mx al 00 400 9000 para el Interior de la

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FÍSICO-MECANICAS



INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ALFA S.A. DE C.V.

FERROCARRIL INDUSTRIAL No. 12 DISTRITO FEDERAL

COL. MOCTEZUMA 2DA SECC. C.P. 15530

TEL: 01(55) 55 71 79 63, 57 89 35 37

IMS-020528-UH8

APROBACIÓN SCT NÚMERO

FECHA DE ACREDITACIÓN

NÚMERO DE ACREDITACIÓN EMA:

PROFESARIO

Cumple con las Especificaciones Físico-Mecánicas Federal de conformidad

...ar por los Caminos y Puentes de Jurisdicción establece la NOM-068-SCT-2-2000.

FECHA DE VIGENCIA No.

2013

FIRMA DEL GERENTE, TÉCNICO O SUSTITUTO



AL DE LA REPÚBLICA derechos Humanos, servicios a la Comunidad, obligación



L DE LA REPÚBLICA derechos Humanos, servicios a la Comunidad, obligación



L DE LA REPÚBLICA derechos Humanos, servicios a la Comunidad, obligación

371



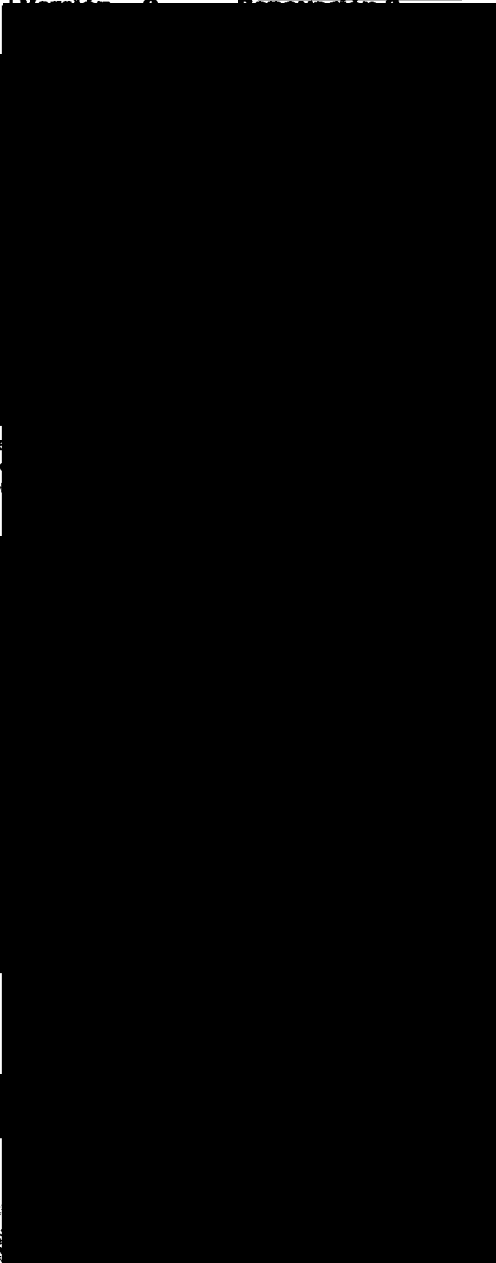
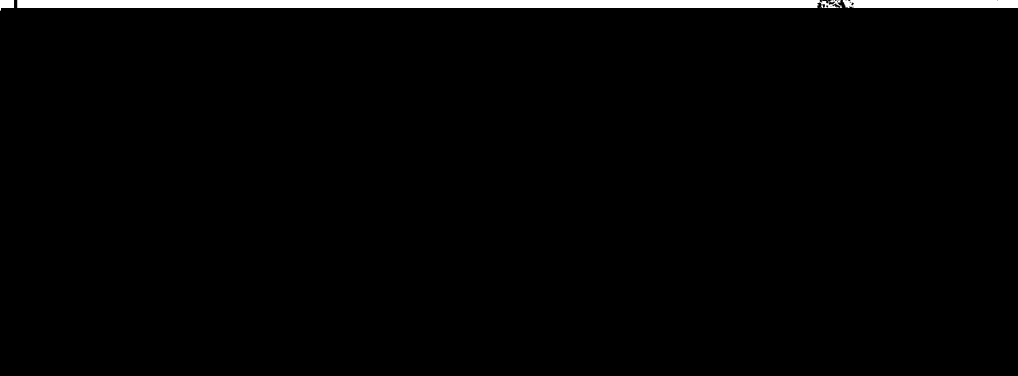
Av. Cerro de las Torres 295, Col. Campestre Churubusco
C.P. 04200, México D.F.

Póliza de Seguro de Autos

PROFILAS

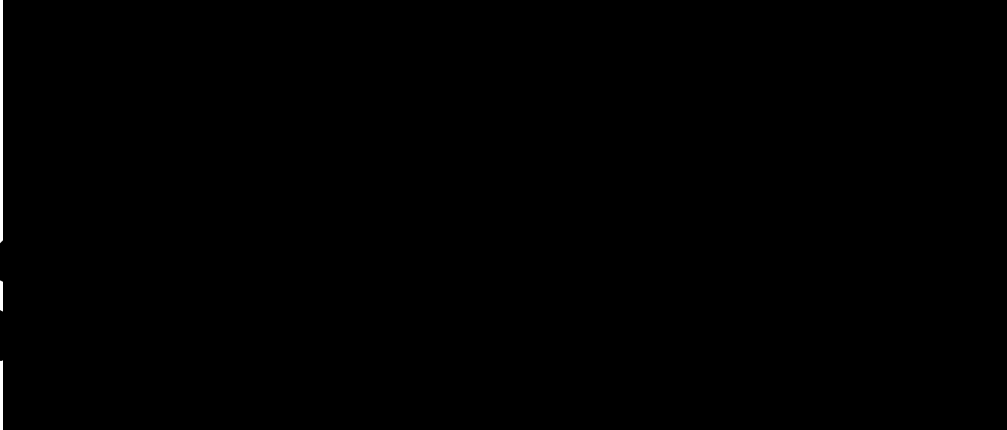
Póliza No.

Contenido



Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al asegurado las pérdidas y daños que sufran los bienes que y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al asegurado ocasionados por cualquiera de los riesgos de acuerdo con las condiciones generales y particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las anteriores.

Datos del Asegurado



ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Total coberturas

Estipulación

Condición de Trabajo

Participación

Observaciones

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el recibo correspondiente en su Aseguradora.

Artículo 25 de la Ley de Fomento al Seguro:

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que siguen al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".



Para mayor información contactenos: al 5277 0000 en el Distrito Federal, al 01 800 000 0000 en el resto de la República o visita gnp.com.mx

Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICAS

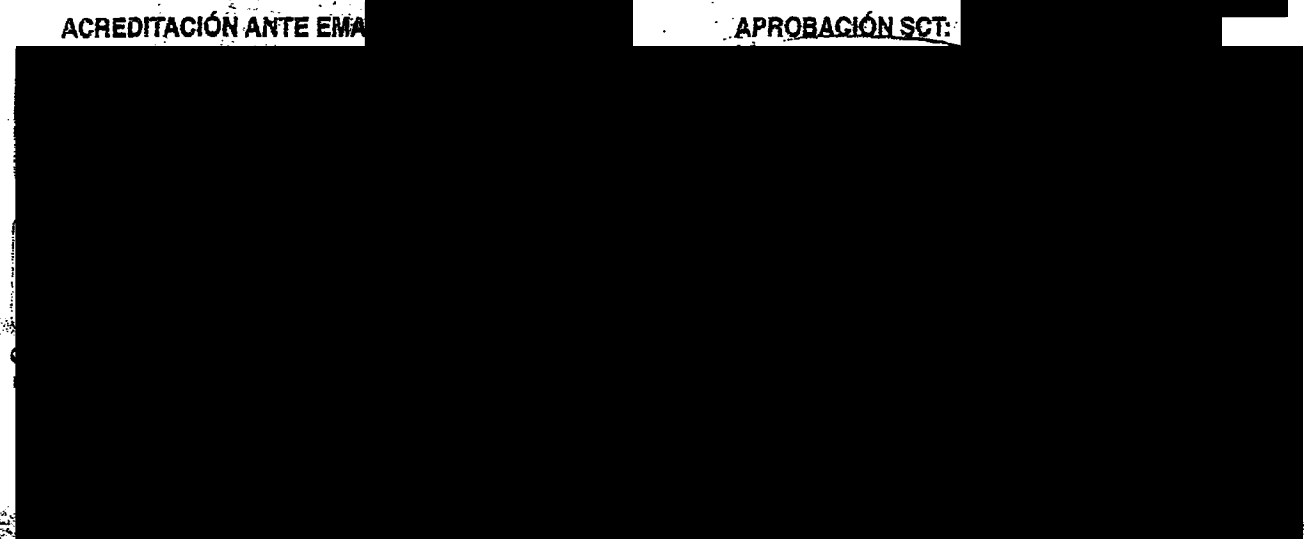
Estrella de Oro, S.A. de C.V. México-Acapulco-Zihuatanejo.

Calzada de Japan 2205, Colonia Ciudad Jardín
México, D.F.

FOLIO:

ACREDITACIÓN ANTE EMA

APROBACIÓN SCT:



FIRMA DEL GERENTE TÉCNICO O SUSTITUTO:

FECHA: 11/10/15

PROPIETARIO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

312

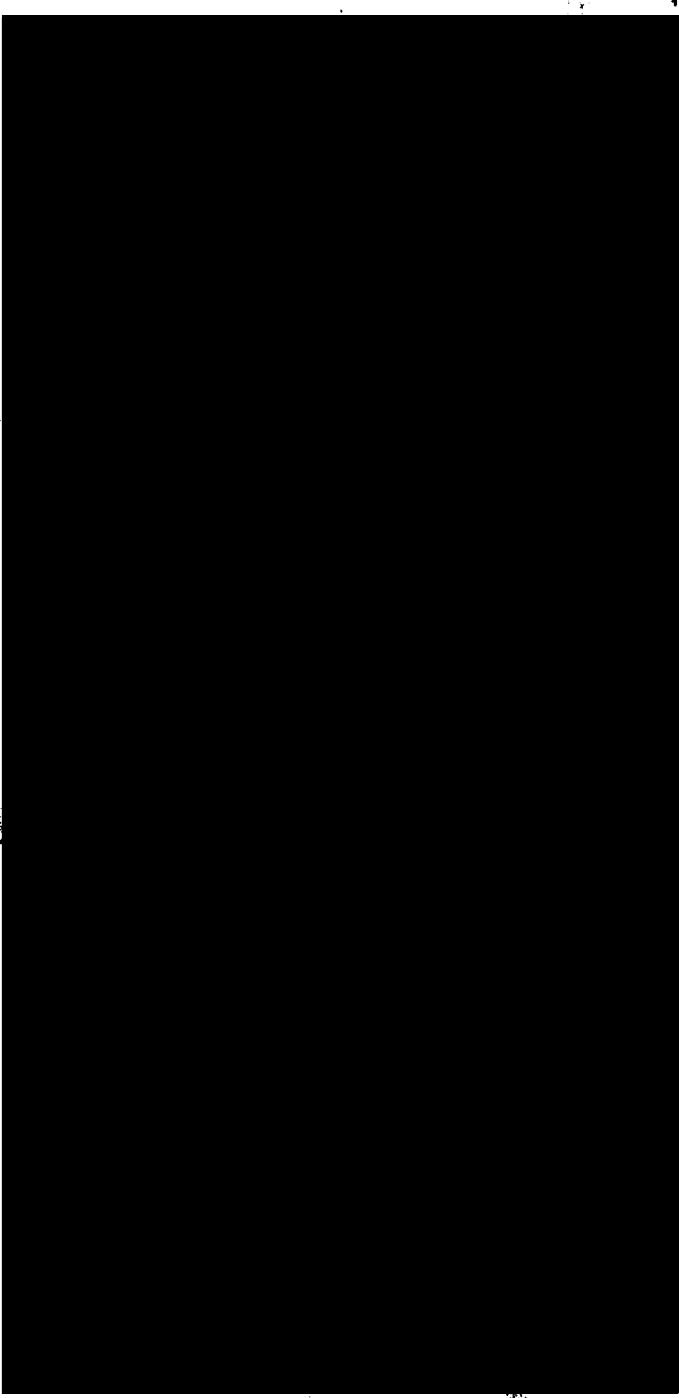
377

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

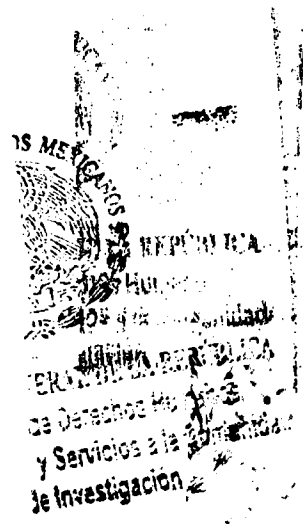
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~375~~

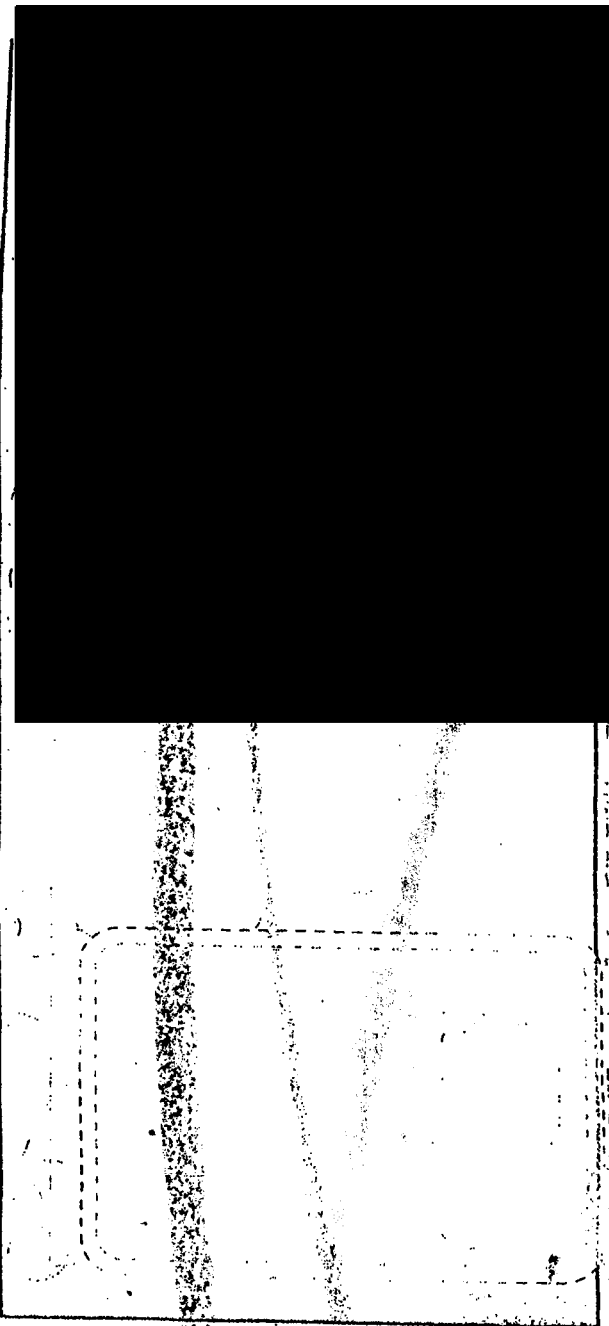
313



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Inversión

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Inversión



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Inversión

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Inversión

FORMATO SUPERVISION EN CAMPO DE CONDICIONES FISICO-MECANICAS Y DE SEGURIDAD

314

314

314



Supervisión de registros:	SI / NO	Observaciones

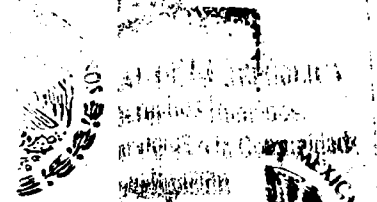
Nombre y firma de quien realizó la Supervisión



Nombre y firma del Verificador



FSU-16 VER 01



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

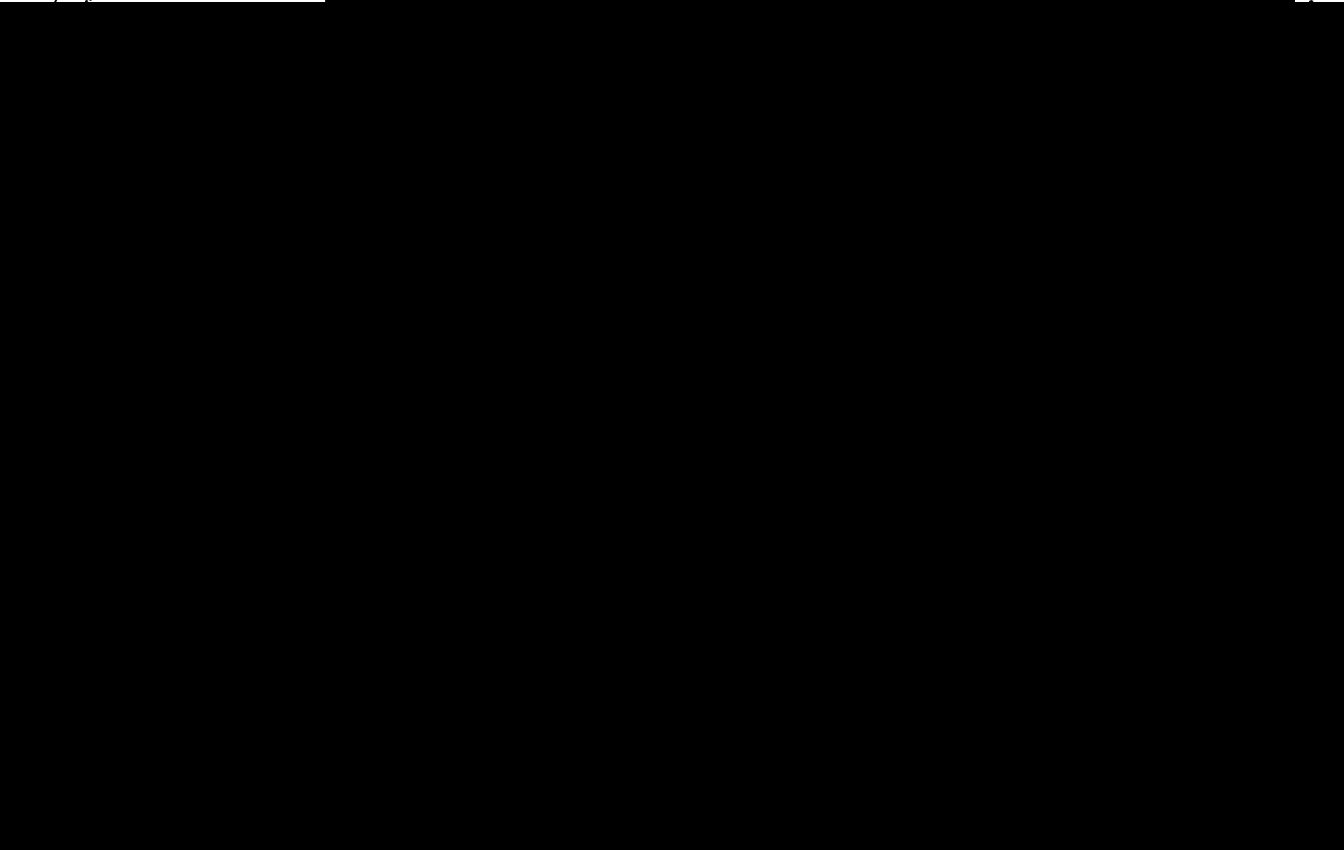


AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICAS



SECRETARÍA DE
DEFENSA
Subprocuraduría
de Defensa del Ciudadano
Oficina de la

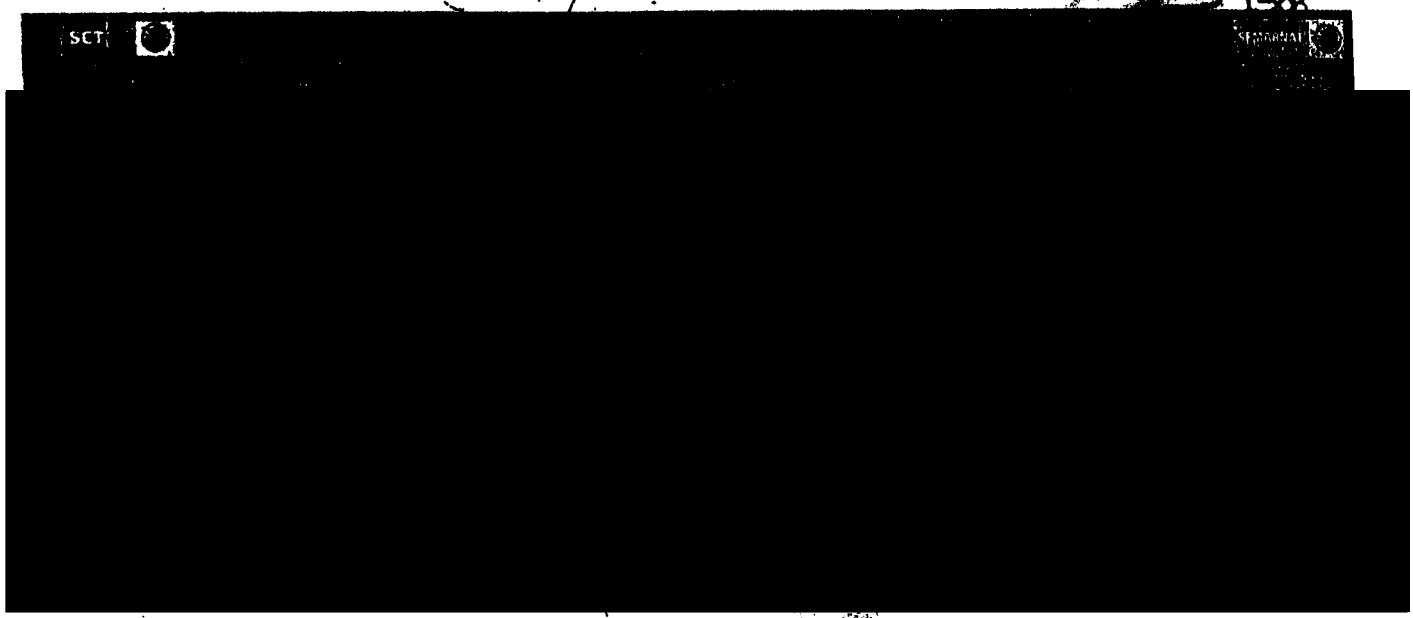
INICIATIVA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Si
Oficina de la



Procuraduría
Oficina de

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



1368

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

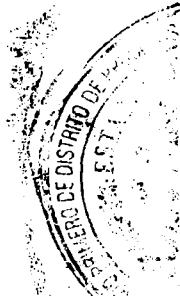
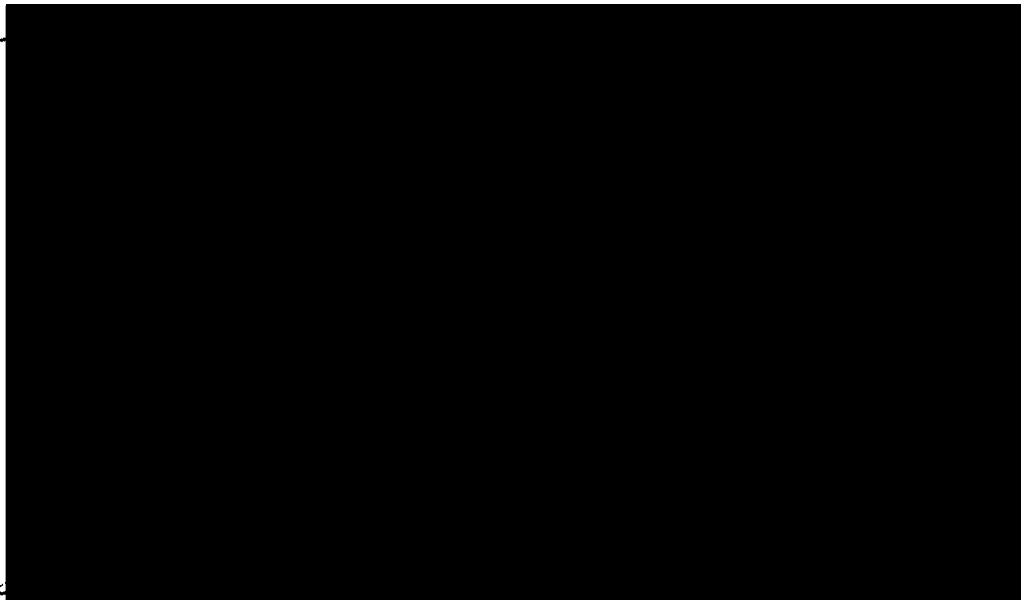
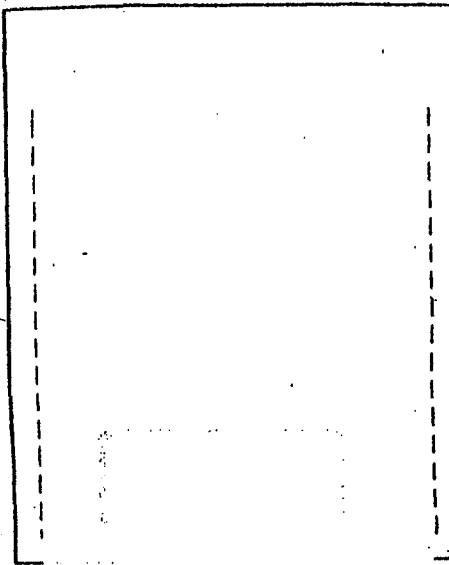


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se
Oficina de



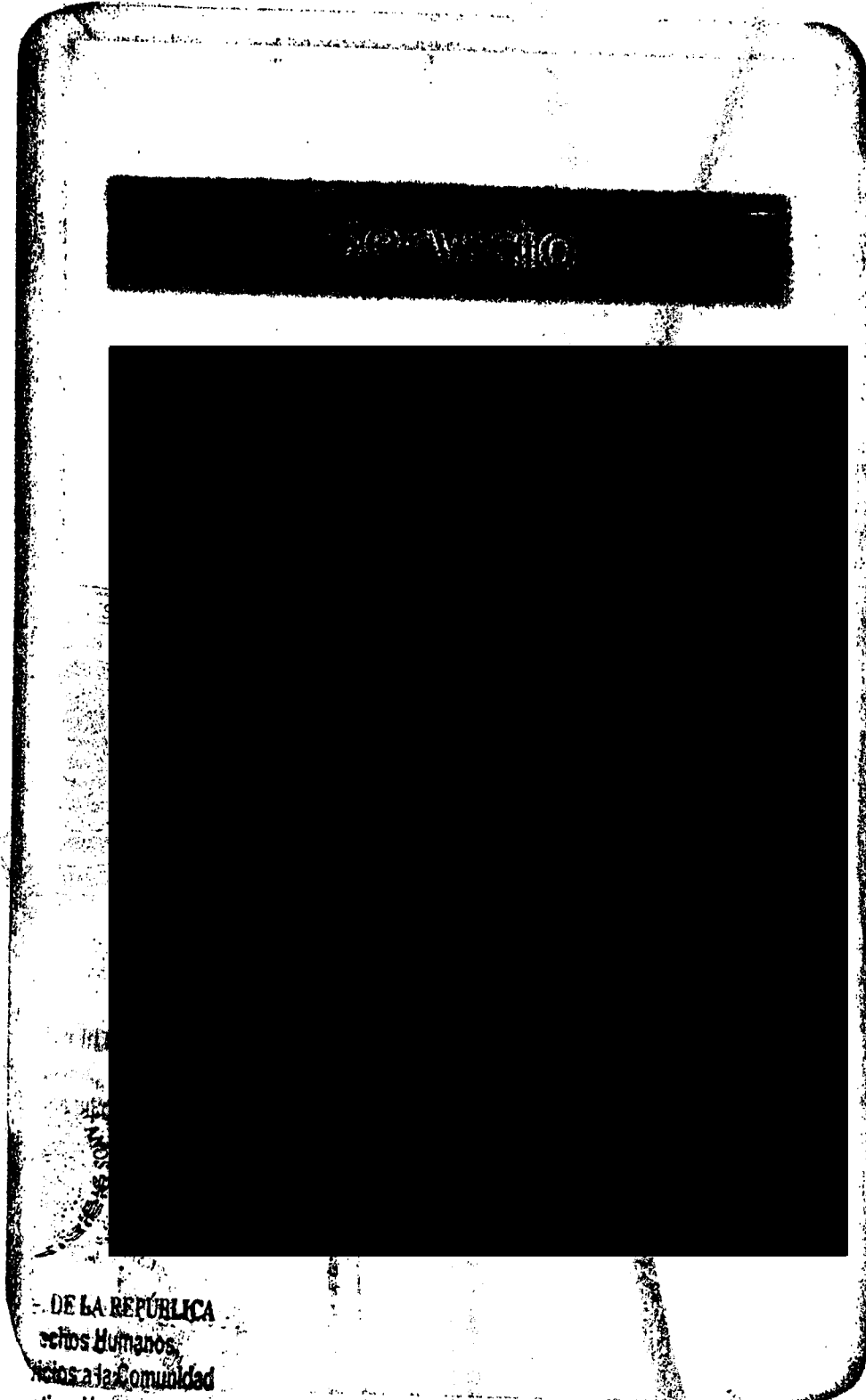
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito y Se
Oficina de

576

016



DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

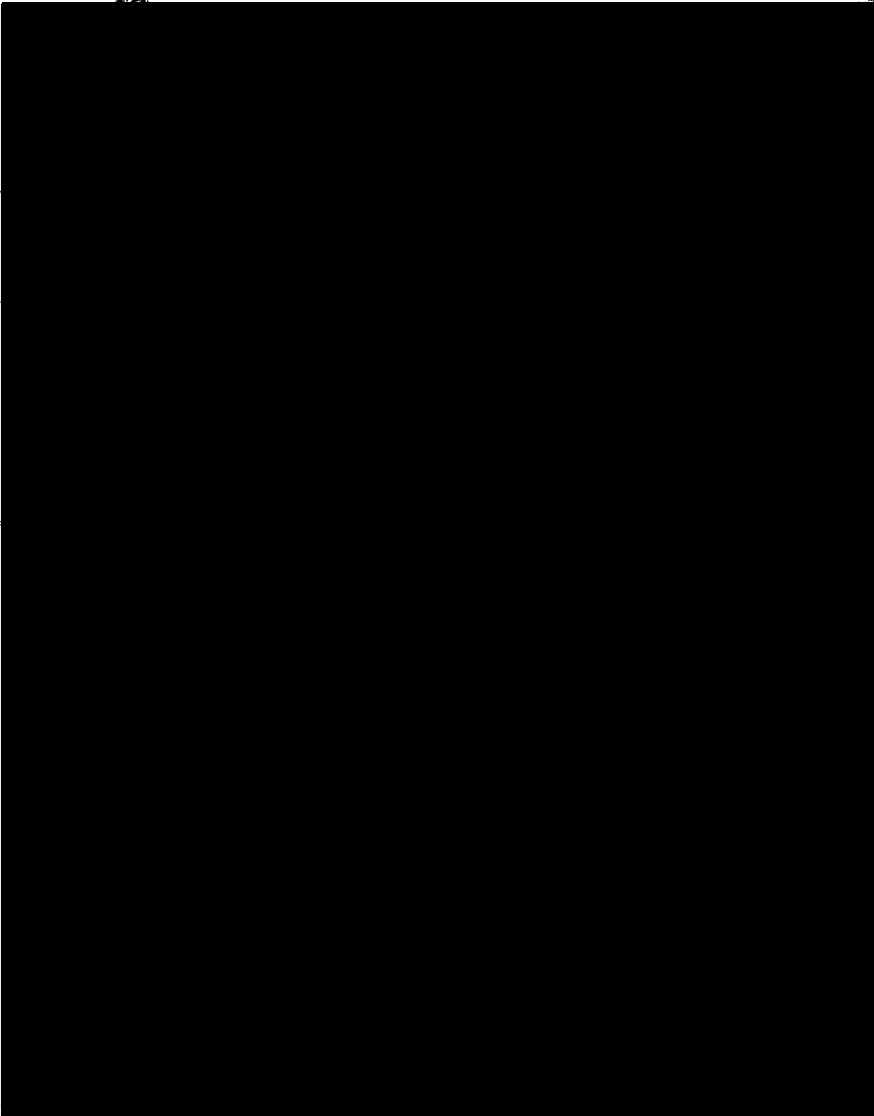


DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Servicio



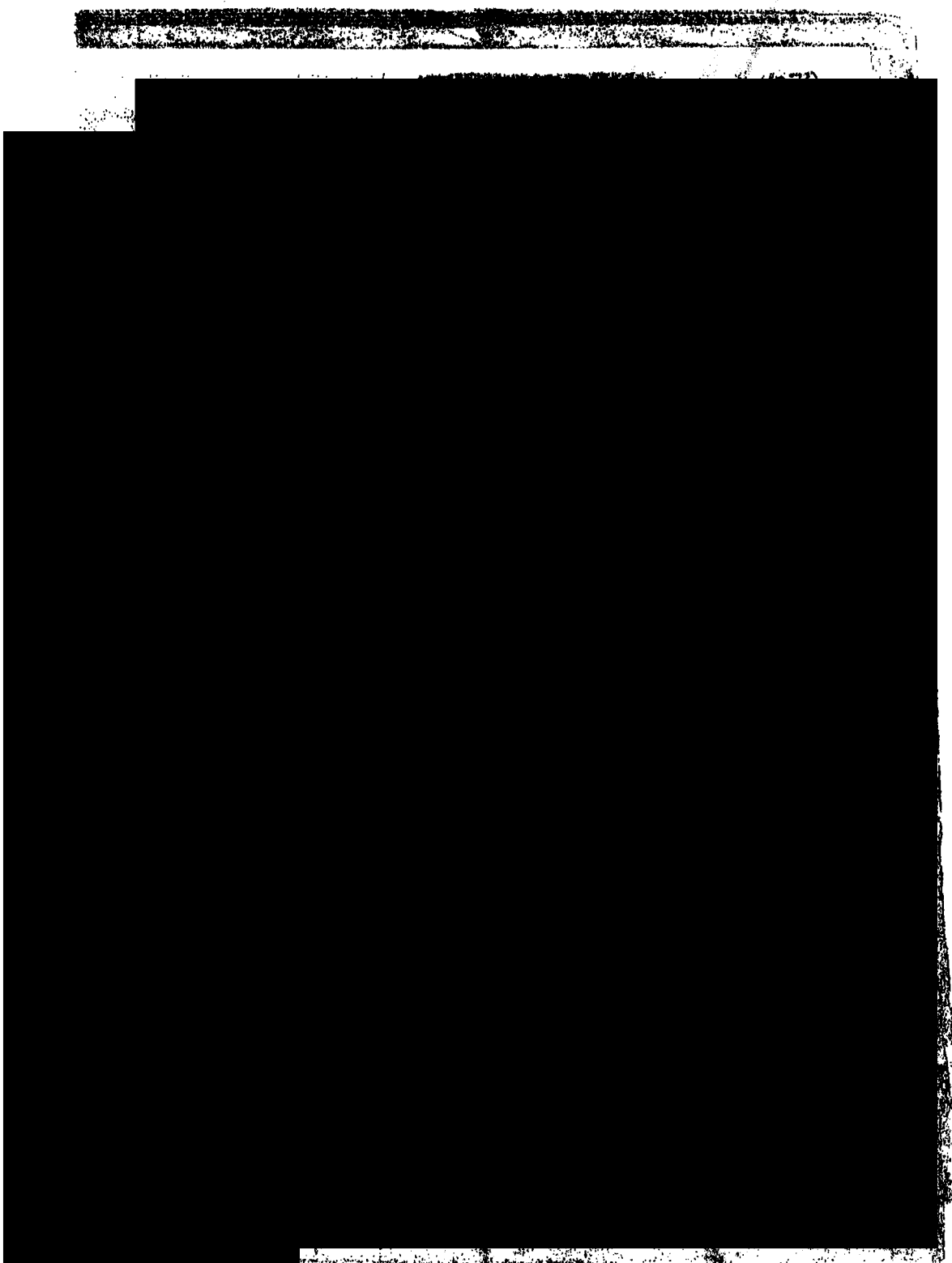
Oficina de In



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Ser
Oficina de In
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

~~317~~

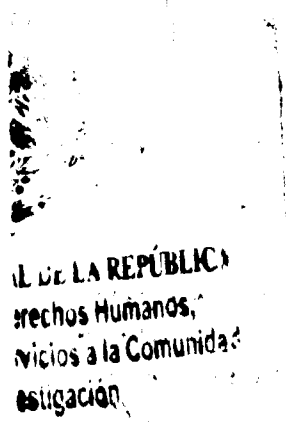
317



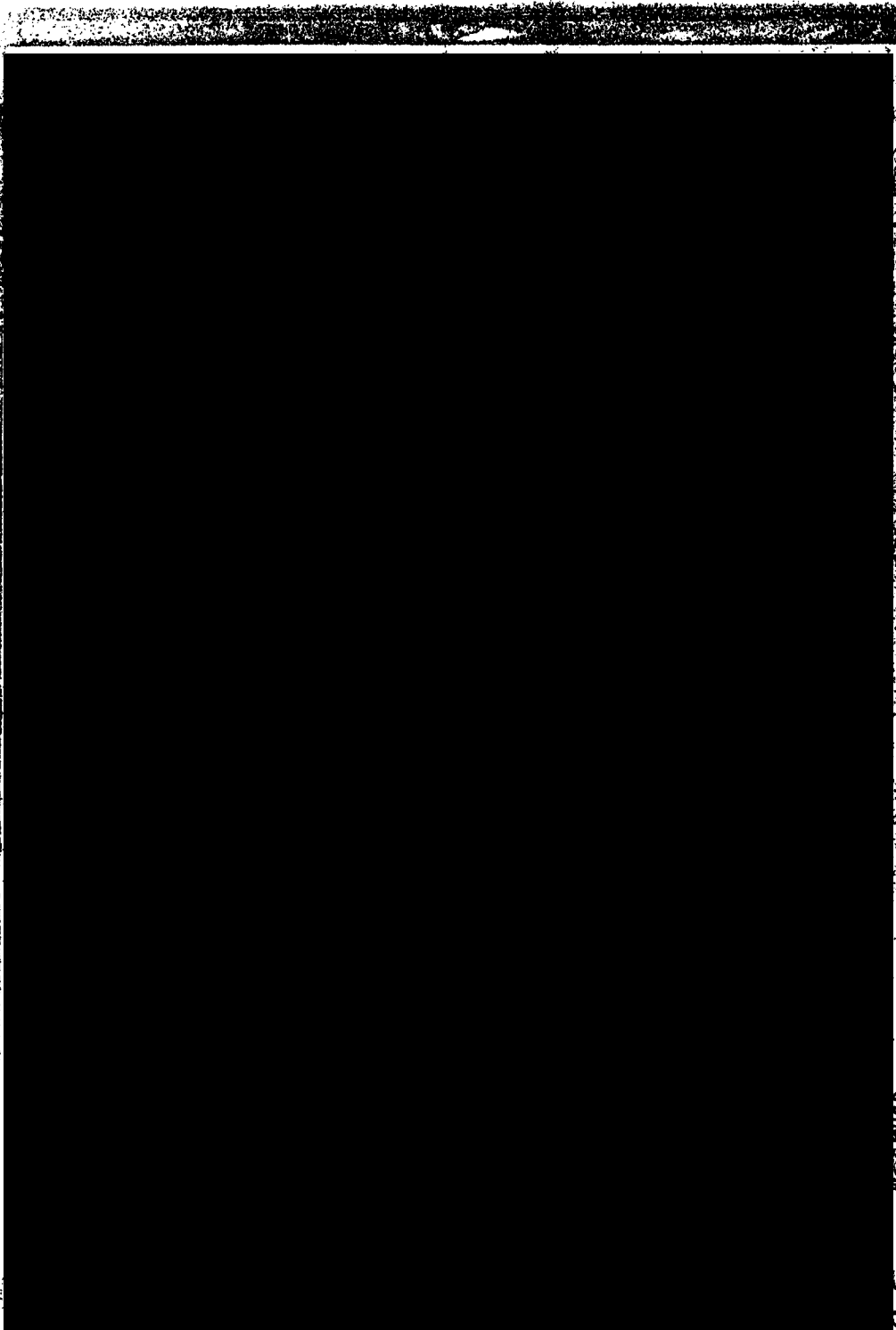
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS
DE MEXICO
DISTRITO FEDERAL



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de In



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de In

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de In

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

**BOTIQUIN MODELO CR-3
CONTENIDO DOTACION ESPECIAL.**

Botiquín fabricado en Nylon tipo canasta reforzado con apresto, en forma de maletín, con asa para transportar al hombro y broches de seguridad para cerrarlo, tiene tres compartimentos en la parte interior. El maletín tiene las siguientes dimensiones: 25 cm de largo, 12 cm de ancho y 17 cm de alto.

CONTENIDO

- 1 SOBRES DE ALGODÓN ABSORBENTE CON 25 g
- 1 MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS
- 1 CINTA ADHESIVA DE 1.25 cm X 1 m
- 1 PAQUETE CON 10 CURITAS
- 2 VENDAS ELASTICAS DE 5 cm x 5 m
- 1 PAR DE GUANTES DE LATEX NO ESTERIL GRANDE
- 2 VENDAS ELASTICAS DE 10 cm X 5 m
- 4 SOBRES DE GASA ESTERIL DE 7.5 X 5 cm
- 2 SOBRES DE SAL DE UVAS PICOT
- 5 SOBRES DE PADS CON ALCOHOL
- 1 FRASCO DE ALCOHOL DESNATURALIZADO CON 125 ml
- 1 SOBRES DE GEL BURN CON 3.5g




DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

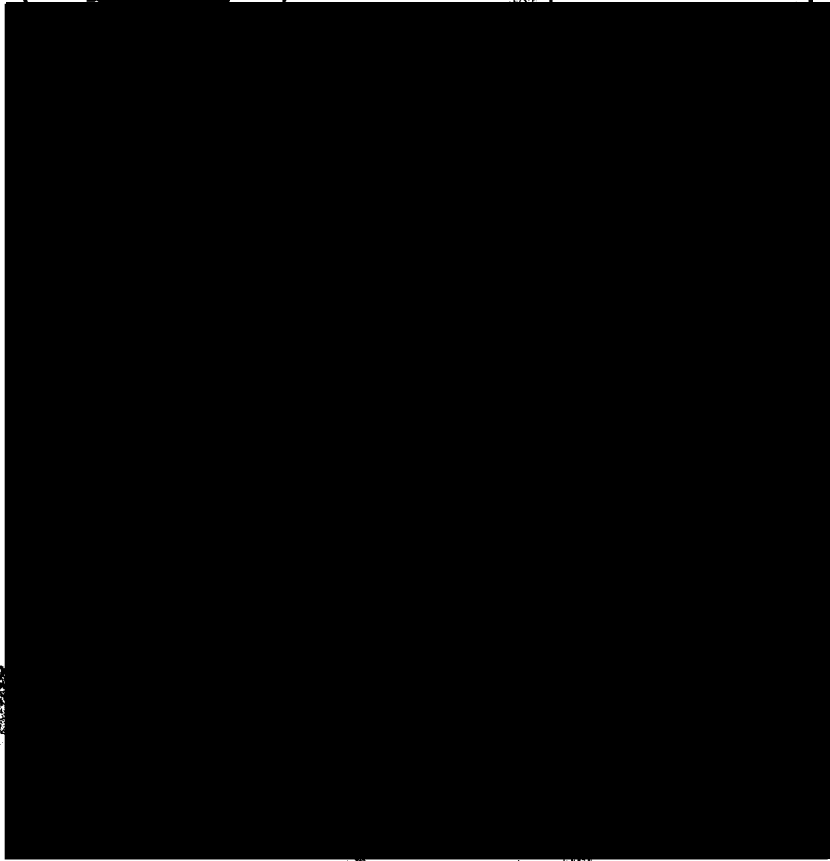


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



	INDICIO EVIDENCIA	
--	----------------------	---



8

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

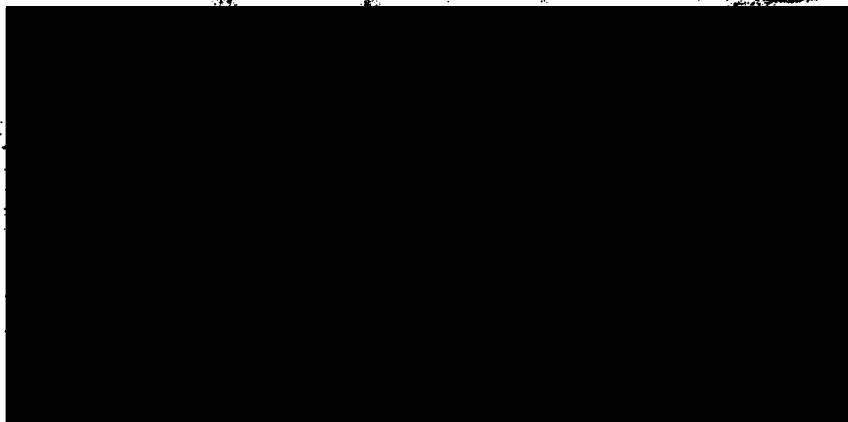


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



3



ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos y Serenidad
Oficina de Investigación

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos y Serenidad
Oficina de Investigación

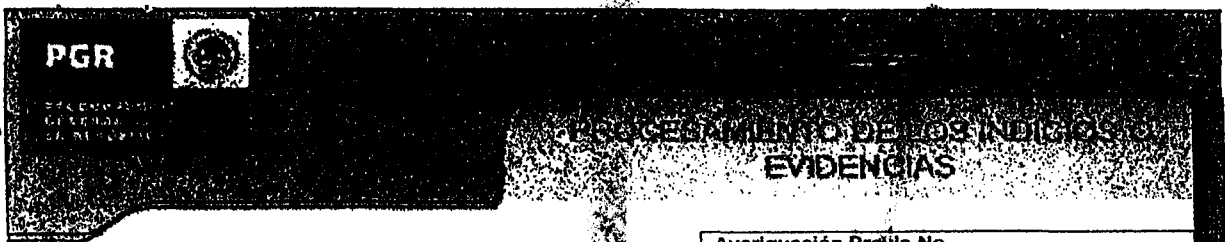


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos y Serenidad
Oficina de Investigación



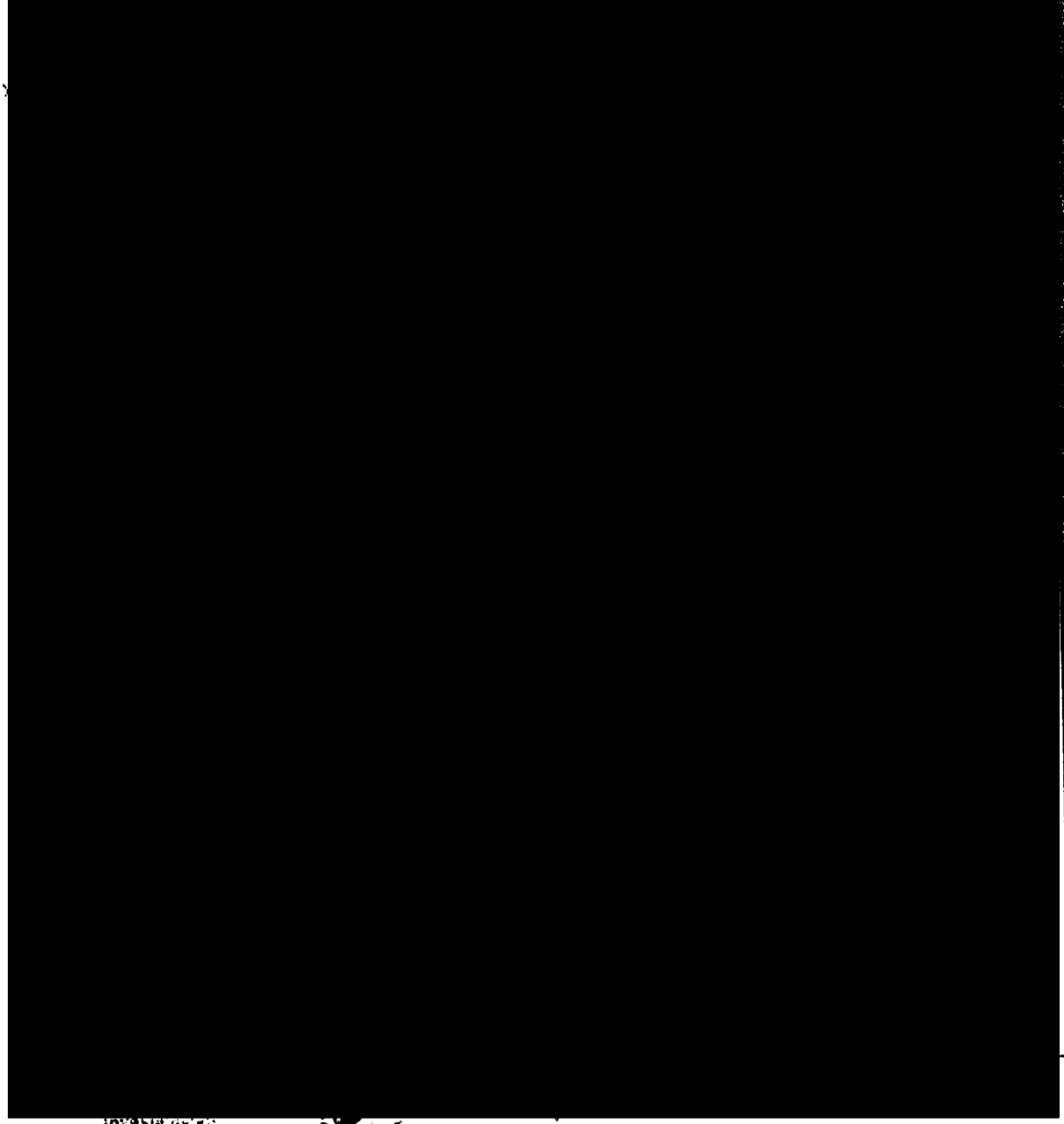
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos y Serenidad
Oficina de Investigación

320



Averiguación Previa No.
 PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
-----------------	--------------------	--------------	-----------------------------------	--------------



Ante el Sr. Procurador General de la República, Sr. [redacted], quien se encuentra en el domicilio de [redacted] y de los señores [redacted] y [redacted] quienes se encuentran en el domicilio de [redacted] y [redacted] se celebró una audiencia pública y se leyó el acta de la misma.

CIDE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

321

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	
Videograbación:	
Planimétrica (planos):	
Por escrito:	
Otros:	

Observaciones: Elementos fijados por los medios señalados en el lugar mismo de su localización.

RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

Con el uso de guantes con la finalidad de prevenir la posible contaminación cruzada.

DE LA REPÚBLICA

Defensoría de los Derechos Humanos

Comisión de Investigación y Servicios a la Comunidad

Investigación

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Los elementos identificados y fijados, se embalan en su bolsa correspondiente debidamente cerrada y sellada, con copia de la etiqueta.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD


INVESTIGACIÓN

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

INVESTIGACIÓN

382

PGR  **PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

5. EMPAQUE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

En bolsa cerrada y sellada con cinta adhesiva. Debidamente etiquetada.

b) Etiquetado:

6. TRANSPORTE O TRASLADO

a) Tipo:

Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

7. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (e) y cargo	Proceso	Firma

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Comunicación
Fiscalía

323

PGR **SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUSTODIA**

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
 PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Móv.	No. de registro (folio o llamado)

Fecha	Hora	Nombre de las personas que entregan	Cargo

[REDACTED]

[REDACTED]

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA PGR

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



Procuraduría General de la Republica
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos,
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

260

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO MARCADO COMO NUMERO 05, JETTA COLOR ROJO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, siendo el día 17 diecisiete de noviembre del año 2014 dos mil catorce, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO [REDACTED] QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBL [REDACTED] "MEJIA" QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO 6 PERIFERICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.:** -----

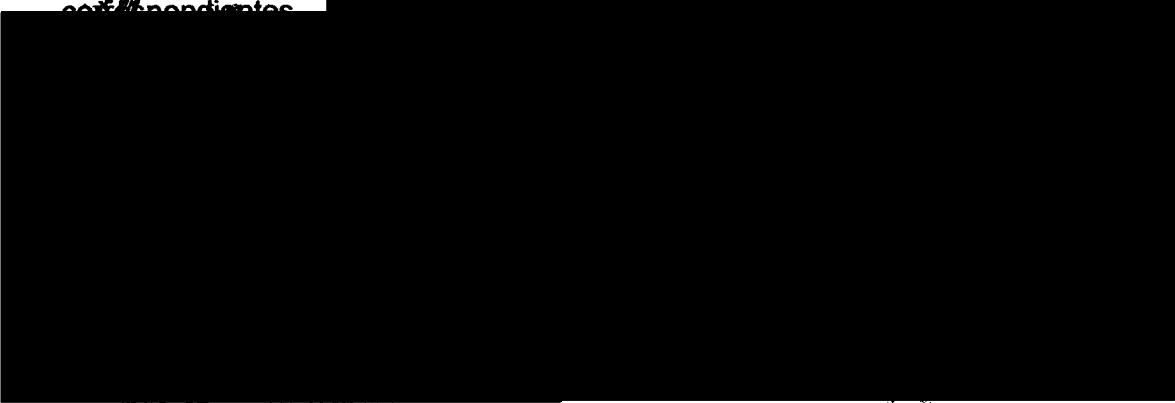
--- INDICIO NÚMERO A consistente en: -----

--- Una credencial para votar a nombre de [REDACTED] expedido por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] [REDACTED] Electoral del Estado de Guerrero, que acredita a [REDACTED] reportero de "Diario 21". -----

--- Dos gafetes [REDACTED] de las instalaciones de Seguridad Pública, uno de ellos [REDACTED] "Arde". -----

--- INDICIO NÚMERO [REDACTED]

--- Un fragmento de [REDACTED] presente diligencia, para los efectos legales procedentes. Por lo que se constar y dar fe, se da por terminada la presente diligencia para los efectos legales procedentes. -----

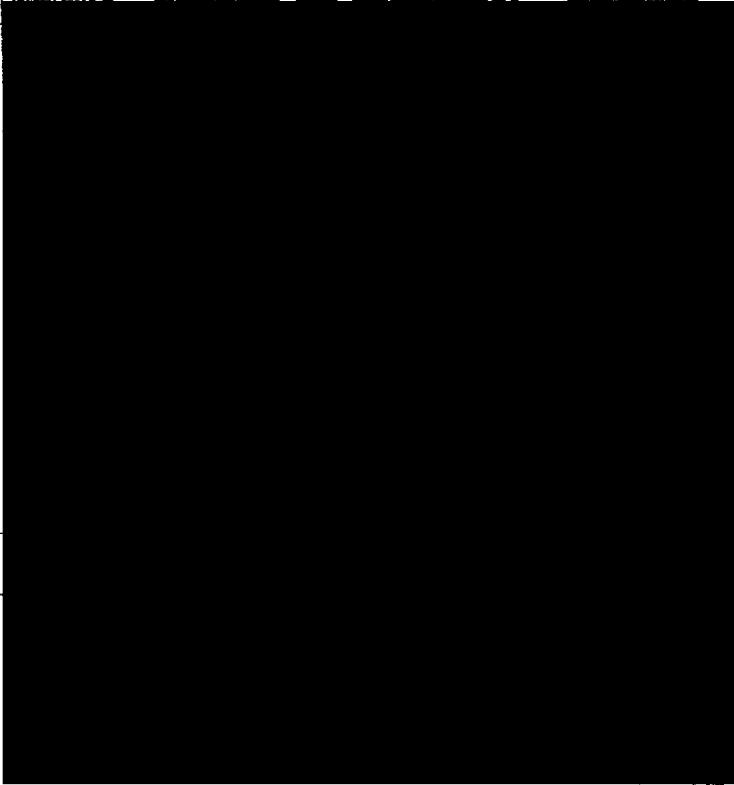


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 60 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx
LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ACCESO AL PERSONAL DE: 261

Instituto Electoral del
Estado de Guerrero



DIARIO 21

A las instalaciones de seguridad pública.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ACCESO AL PERSONAL DE:

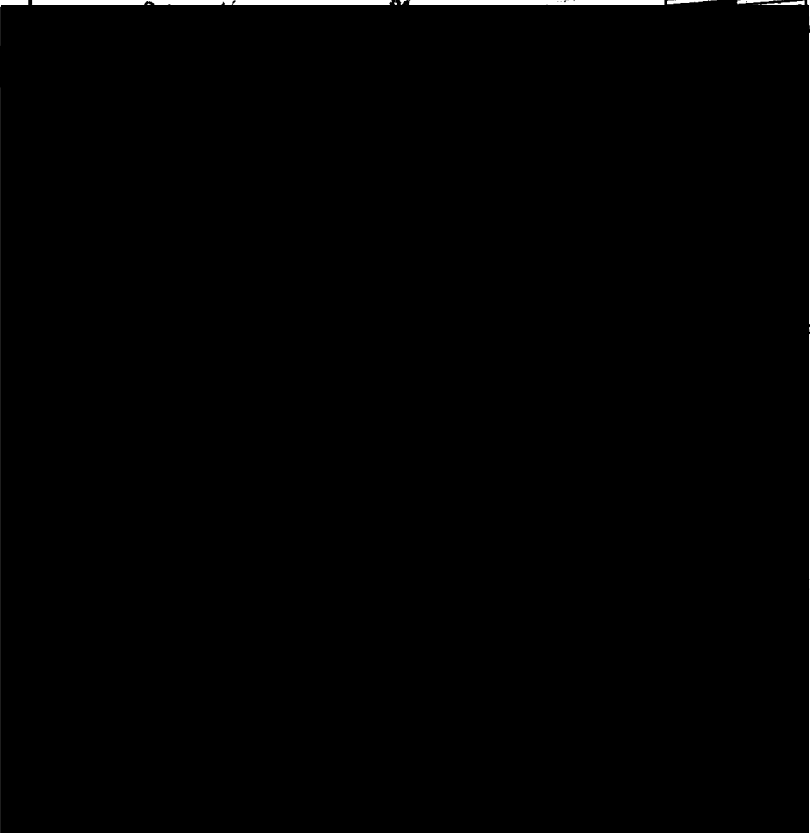
DIARIO DE LA TARDE

A las instalaciones de seguridad pública.

INDICIO

EVIDENCIA

A



S

R

-M

DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos.

Acceso a la Comunidad

Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

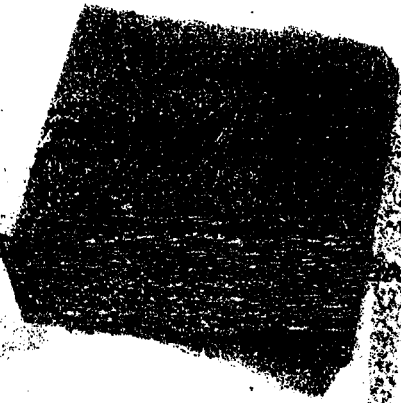
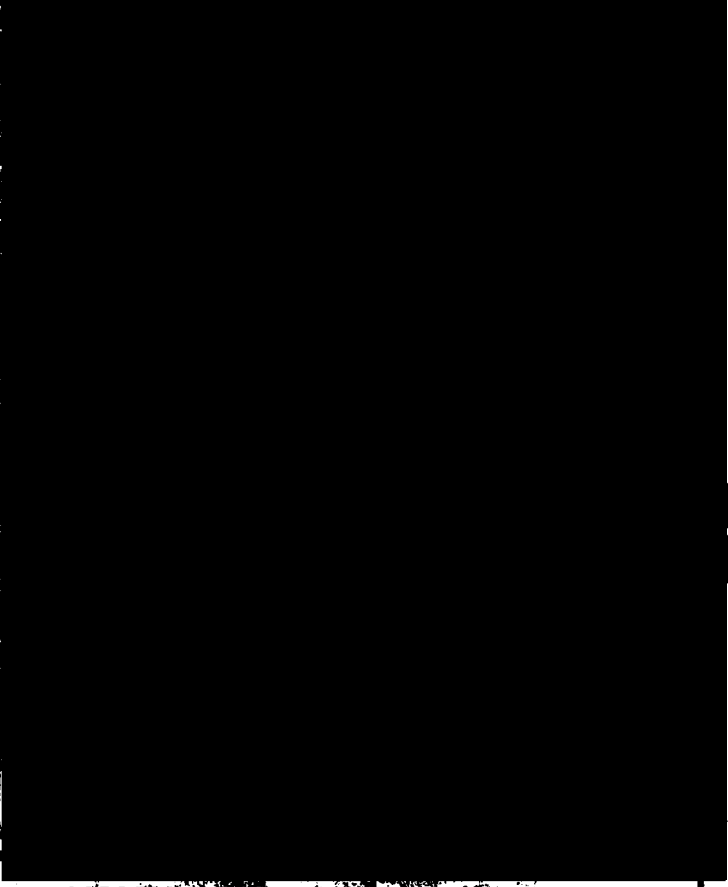
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

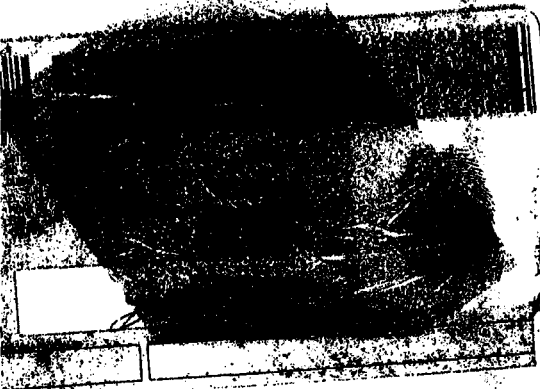
Atentamente

DIR. DE SEG. PUB. MEXA



PARCIA

INDICIO	PCR
EVIDENCIA	



NÚMERO DE _____ (FOLIO O LLAMADO): _____

NÚMERO DE INDICIA: _____

FECHA Y HORA: _____

PROCURADURÍA GENERAL del FOLIO y Oficina de _____

A.P.A.A.

INDICIO FUE RECOLECTADO, DESCRIPCIÓN DEL MA

FALLAZGO UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR E

DOMICILIO EXACTO DEL LUGAR DE LOS

NÚMERO DE _____

PROCURADURÍA GENERAL

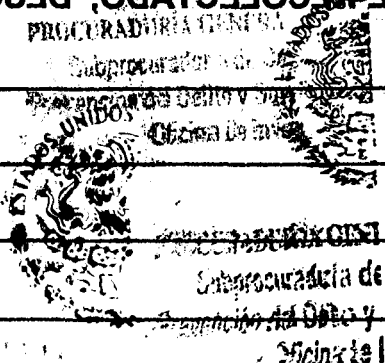
Subprocuraduría de _____

Oficina de _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Subprocuraduría de _____

Oficina de _____



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR



REGISTRO CADENA DE EVIDENCIAS

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPLIAR

Jetta Rojo Vehículo 5

Averiguación Previa No.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Delegación o Municipio	No. Registro (Folio o Llanado)	Fecha y Hora
[Redacted]				

1.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Numero de Indicio o Evidencia	Descripción del Indicio o Evidencia	Estado en el que se encontraba
[Redacted]		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

FOR

FORMULARIO PARA LA FICHA DE INVESTIGACION

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

2.- FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

3.- RECOLECCION O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

L DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

Investigación

Derechos Humanos
Investigación a la Comunidad
Investigación

L DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

MEXICANOS
L DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

PGR



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS ALAMPE

4- EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[Redacted area]

b) Etiquetado: SI NO

5- TRANSPORTE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: NO APLICA

b) Condiciones en que se realizó el traslado:
NO APLICA

5- SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y Cargo	Proceso	Firma
-------------------	---------	-------

[Redacted area]



ESTADO DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

servicios a la Comunidad

investigación

ESTADO DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

servicios a la Comunidad

investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS AL AMPARO

Averiguación Previa No.

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Delegación o Municipio	No. Registro (Folio o Llamado)
-----------------------	--------------------	------------------------	--------------------------------



2.-TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

Se remite embalado en buenas condiciones.

3.-DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS.)

Formato II de RCC.

4.-OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la Persona que Entrega	Cargo

VI. DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

310



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. 220
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO MARCADO COMO NÚMERO 4.

311

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, el día (20) veinte de noviembre del año (2014) dos mil catorce, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; ---

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO 4, QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO Ó PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.**

--- 1.- INDICIO NÚMERO E Consistente en: ---
Credencial de alumno expedida por la [redacted]

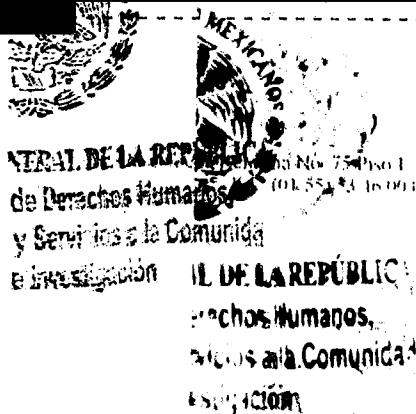
en la cual al frente cuenta con una fotografía

y una firma autógrafa; ---

--- Credencial del Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, Credencial para votar a nombre de: [redacted]

--- Credencial de alumno expedida por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos para la Licenciatura en Educación Primaria, la cual acredita como alumna a [redacted] en el Grado: [redacted] la cual cuenta con una imagen de una persona del sexo [redacted] al reverso cuenta con lo siguiente: [redacted]

--- Credencial de alumno expedida por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS, a favor de [redacted] en la Unidad Académica [redacted] cursa: BACHILLERATO UNIVERSITARIO, la cual cuenta con una imagen fotográfica de una persona del sexo [redacted] al reverso cuenta con el escudo de [redacted] con los siguientes datos: Dirección [redacted]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigaciones
de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

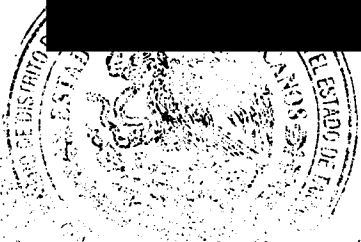
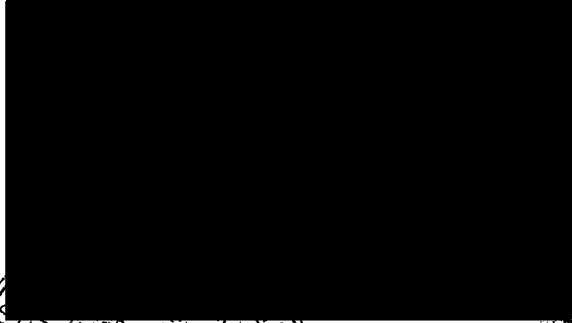
221

--- Por lo que respecta a las credenciales aquí descritas, estas se agregan a la presente para que obren como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

--- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar y

presente firmando en ella los que intervinieron para los efectos

----- CONSTE -----



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

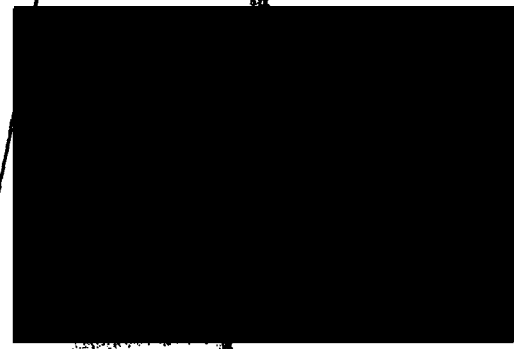
75 Piso 1, Coloma Cuernavaca, C.P. 62001 Delegación Cuernavaca, México D.F.
Tel: 01 55 51 46 00 00 ext. 8112 8117 85 16 76 67 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

392

222



REPÚBLICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

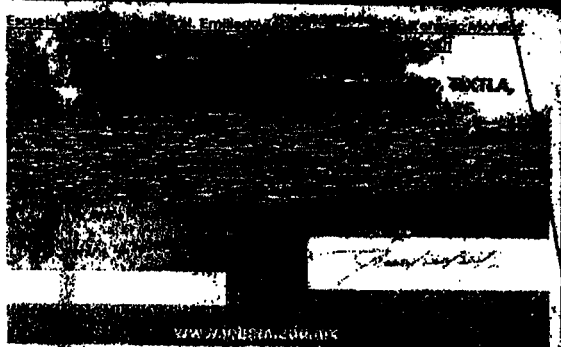
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



DOS MEXICANOS
RAJ DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
OZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE RECURSOS

TERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Delit
Oficina

UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MAT



PROCURADURÍA GENERA
Subprocuraduria de De
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inve



PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del
Of

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

224

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPLIADO

2.- FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS



3.- RECOLECCION O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:
UNA VEZ QUE SE QUE SE UBICÓ SE SEÑALIZÓ SE RECOLECTÓ Y SE EMBALÓ

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

a) Descripción de la forma en que se realizó:
SE UTILIZARON GUANTES PARA NO CONTAMINAR EL INDICIO.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

27

225

PGR  **REGISTRO CADEN**

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL

EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
 SE UTILIZAN BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES.



Condiciones en que se realizo el traslado:
 NO APLICA

DE LA REPUBLICA

SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y Cargo	Proceso	Firma
[Redacted]		

DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Comisiona a la Comunidad
 de Investigacion

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACION 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

226

		REGISTRO CABENRE	
		ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL A...	
		Averiguación Previa No. A.P.:PGR/SEIDO/UEIDM/871/2014	
Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Delegación o Municipio	No. Registro (Bollo o Llamado)
[Redacted]			
1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA			
[Redacted]			
2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE			
Se remite embalado en buenas condiciones.			
3. DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, PARTES POLICIALES, OTROS.)			
Fotocopia II de RCC de investigación.			
4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS			
[Redacted]			

L DE LA REPUBLICA
 derechos humanos,
 vicios de la Comunidad
 investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO MARCADO COMO NUMERO 10 y NUMERO DE PATRULLA 021.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día (20) veinte de Noviembre del año (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el [REDACTED]

[REDACTED]

--- INDICIO NUMERO 1 consistente en:

- 1.- Un radio de comunicación en color negro, de la Marca [REDACTED] el cual cuenta con el teclado al que no se le aprecia la numeración en sus botones, cuenta con una pantalla, y teniéndolo de frente se aprecia que del lado izquierdo le falta un botón, tiene la antena dañada, cuenta con un botón tipo perilla en la parte superior y en general se aprecia que se encuentra en mal estado de conservación.
- 2.- Un radio de comunicación en color negro, de la Marca [REDACTED] el cual cuenta con el teclado al que se le aprecian los numeración en sus botones, cuenta con una pantalla, y teniéndolo de frente se aprecia que del lado izquierdo le falta un botón, tiene la antena dañada, cuenta con un botón tipo perilla en la parte superior y en general se aprecia que se encuentra en mal estado de conservación.
- 3.- Una batería, en color negro, la cual presenta una etiqueta blanca con leyenda en color negro [REDACTED] Part No. En la cual se aprecian dos códigos de barras con los siguientes números: [REDACTED]
- 4.- Un porta llaves elástico, de color negro, con letras en color rojo y blanco, que presenta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8146 y 8147 - 53 46 38 67 - www.pgr.gob.mx

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Seguridad
Agente del Ministerio Público de la Federación

la leyenda CBR, y el cual contiene lo siguiente: un control remoto en color negro con cromo de la marca audio Van, con cuatro botones; Un llavero en forma de cigarro de color café y blanco, con la leyenda [REDACTED] con la imagen de un cristo en la cruz; Un dije de color cromo de un centímetro con la forma de un Angel; Una llave cilíndrica con base en color negro con números [REDACTED] y el cilindro metálico en color cromo; Una llave en color cromo con base negra y la leyenda ITALICA; Un llavero de metal, con una placa que contiene la leyenda [REDACTED] así como una cruz de metal unido a la placa por una argolla de metal; una llave pequeña en color cobre con la leyenda [REDACTED] MEXICO AUSTRAL; llave pequeña en color cromo, la cual contiene una figura en forma de hexágono; una llave de aproximadamente seis centímetros metálica en color cromo que presenta la leyenda [REDACTED] MEXICO AUSTRAL; Un arnés en color verde; Un arnés en color cromo con partes en color rosa.

INDICIO NUMERO 2, consiste en:

1.- Un documento tamaño carta por la parte de enfrente se puede observar un encabezado que presenta dos logotipos, uno del Gobierno del Estado de Guerrero y otro logotipo del Ayuntamiento de Iguala de Independencia con la Leyenda POL. 1 [REDACTED]

[REDACTED] encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal. de fecha 25 (veinticinco) de Septiembre de 2014, sin número de oficio dirigido a las Autoridades Civiles, Militares y Navales Delegados y Subdelegados de la PGR, Comandantes, Jefes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, por medio del cual se solicitan las facilidades en la realización de la comisión que se el recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, gro y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 024 quienes portan por su seguridad personal y servicios de armamento que a continuación se detalla:

RECHOS HUMANOS	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Suscrito por el policía primero Fausto Bruno Heredia encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y el Pol. [REDACTED] Encargado del departamento de Armamento, mismo que por la parte posterior del documento se puede observar un encabezado que presenta dos logotipos, uno del Gobierno del Estado de Guerrero y otro

Av. Paseo de la Reforma No. 75166-1 Colonia Guerrero, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8146 x 5117 - 53 46 38 07 www.pgr.gob.mx

Rechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

logotipo del Ayuntamiento de Iguala de Independencia con la Leyenda POL [REDACTED]

[REDACTED] encargado de la Dir. De. Seg. Pub. Mpal: de fecha 26 (veintiséis) de Septiembre de 2014, sin número de oficio dirigido a las Autoridades Civiles, Militares y Navales Delegados y Subdelegados de la PGR, comandantes, Jefes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, por medio del cual se solicitan las facilidades en la realización de la comisión durante el recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 024 quienes portan por su seguridad personal y servicios de armamento que a continuación se detalla:

NUMERO	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

INDICIO NÚMERO 3 consistente en:-----

1.-Un chaleco antibalas en color negro, con placa metálica enfrente y placa metálica en la parte posterior, con el logotipo en color blanco en la parte de enfrente de la policía de Iguala y que en posterior tiene la leyenda POLICIA MUNICIPAL y el número 03 en color blanco.

2.-Un chaleco antibalas en color negro, con placa metálica enfrente y sin placa metálica en la parte posterior, con el logotipo en color blanco en la parte de enfrente de la policía de Iguala y que en posterior tiene la leyenda POLICIA MUNICIPAL y el número 06 en color blanco.

3.-Un chaleco antibalas en color negro, con placa metálica enfrente y sin placa metálica en la parte posterior, con el logotipo en color blanco en la parte de enfrente de la policía de Iguala y que en posterior tiene la leyenda POLICIA MUNICIPAL y el número 844 en color blanco.

4.-Una chamarra en color azul marino que en la parte de enfrente presenta el escudo de la Policía Municipal de Iguala y en la parte posterior presenta la leyenda POLICIA MUNICIPAL, en la manga de la lado izquierdo presenta un logotipo con la bandera de México, en la manga del lado derecho presenta la leyenda POLICIA MUNICIPAL, las mangas son desmontables y cuentan con cierre, chamarra en regular estado de conservación.

5.- Un chaleco en color verde fluorescente, con cuadros en color negro, cinta reflejante en color gris, mismo que en su parte frontal se aprecia la leyenda PROTECCIÓN CIVIL, y en

Paseo de la Reforma No. 73 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel: (01) 52 55 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

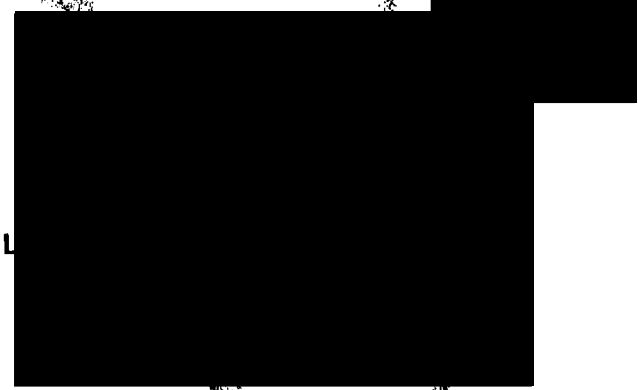
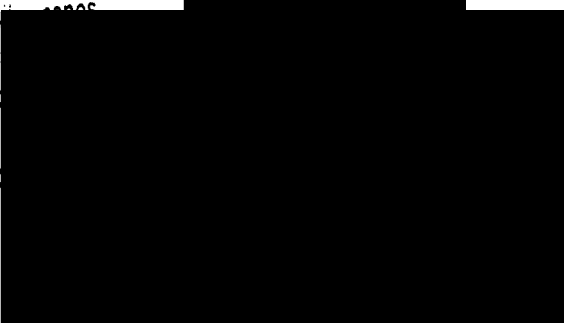
- la parte posterior presenta un escudo en varios colores y la leyenda PROTECCION CIVIL.-
- 6.- Un chaleco en color verde fosforescente, que en la parte inferior de ambos lados presenta cuadros en color negro y en la parte media y superior presenta cinta reflejante en color gris, en parte presenta la leyenda POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, y la parte posterior presenta un escudo en varios colores y la leyenda POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL en color gris. -----
- 7.- Una gorra en color azul marino, que en la parte de en frente presenta el escudo de la Policia Municipal de Iguala, en el costado izquierdo la leyenda POLICIA MUNICIPAL, del lado derecho presenta un logotipo de la bandera de México.-----
- 8.- Una fornitura en color negro la cual presenta una base plástica colgante para un arma corta la cual tiene dos cintas y broches para sujetarse a la pierna, esta fornitura también presenta una bolsa en color negro colgante con tres cierres la cual tiene cintas y boches que permiten sujetarse en la pierna, así como dos pequeñas carcasas en color negro una con cubierta y la otra sin cubierta, en centro de parte posterior presenta un cable en forma de espiral en color negro, fornitura en regular estado de conservación.-----
- 9.-Una fornitura de color negro la cual contiene dos bolsa colgantes en el mismo color que pueden sujetarse a la pierna, una de estas bolsa presenta la leyenda en color blanco TACTICAL, acompañada de un logotipo de unos cuadros en color rojo. -----
- 10.- Dos impermeables tipo lona en color azul marino con capucha y botones negro estado de conservación -----

Por lo que no habiendo nada más que hacer constar y dar fe, se da por terminado el presente firmando en ella los que intervinieron para los efectos legales correspondientes.

----- CONSTE -----



DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y Atención al Ciudadano
Investigación
Carretera México-Toluca s/n. Colonia Guadalupe C.P. 06300 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: 53 46 00 00 ext. 8146 y 8147 / 53 46 38 07 www.pgr.gob.mx

tot

2609



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º Fausto Bruno Heredia.
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio N.º: S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

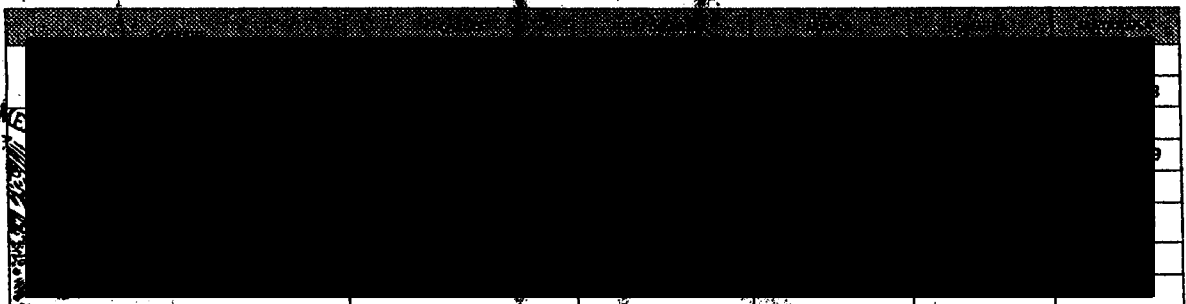
Iguala de la Independencia Gro. A 25 DE Septiembre 2014



H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 024, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento

Le Doy fe

de la Republica

de los Derechos Humanos

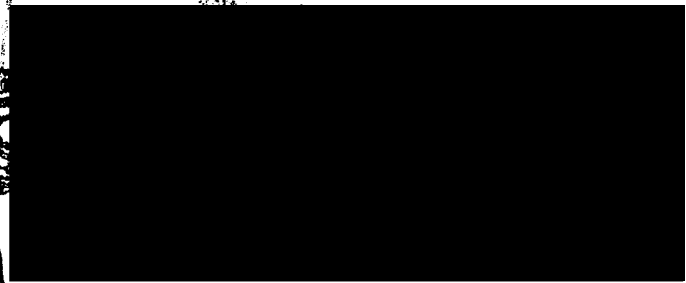
de los Derechos de las Comunidades

de la Justicia

de la Situación

de la Encargado de la Dir. de Seg. Pub. Mpal.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA
FAUSTO BRUNO HEREDIA.
R.D.1



AL DE LA REPUBLICA

de los Derechos Humanos

de los Derechos de las Comunidades

de la Justicia

de la Situación

de la Encargado de la Dir. de Seg. Pub. Mpal.

I RAYON No.109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL: 33-2-92-71,

e-mail: dir_seg_iguala@hotmail.com

www.iguala.gro.mx

servicios a la Comunidad
Investigación



Acciones Reales

402



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º FAUSTO BRUNO HEREDIA

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

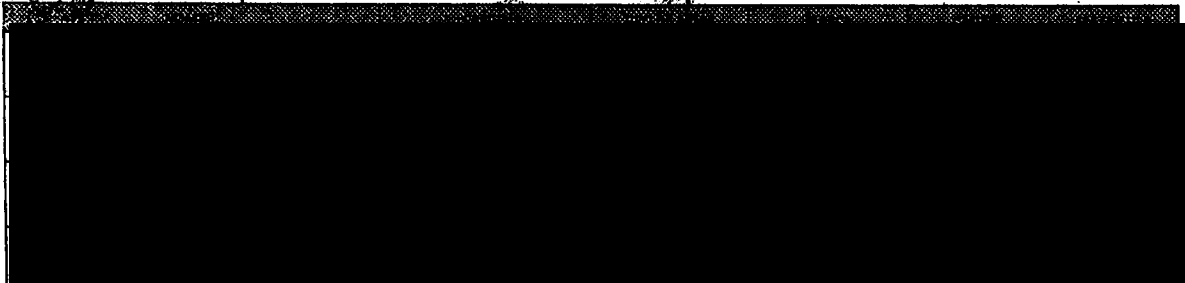
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P.G.R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

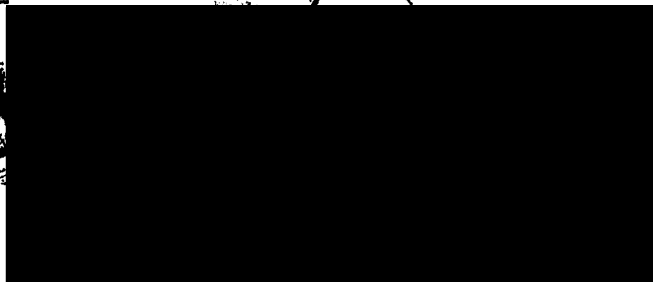
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 024 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ESTADO DE LA REPUBLICA
ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
e-Oficio Municipal
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.



L. RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@guerrero.gob.mx
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

derecho: humanos.
servicios a la Comunidad
investigación

103-270

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO CADENTE

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS ALAM...


VEHÍCULO 10

Averiguación Previa No.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Delegación o Municipio	No. Registro (Folio o Llamado)	Fecha y Hora

1.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Numero de Indicio o Evidencia	Descripción del Indicio o Evidencia	Estado en el que se encontraba

servicios a la comunidad (investigación)		
		
ESTADO DE LA REPÚBLICA		
Derechos Humanos		
servicios a la Comunidad		
INVESTIGACIÓN		

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

22

PGR



REGISTRO CADENA

ENTREGA DE LOS INDICIOS EVIDENCIAS AL AMPRO

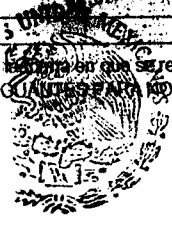
2.- FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[REDACTED]	

3.- RECOLECCION O LEVANTAMIENTO

[REDACTED]

a) Descripción de la actividad que se realizó:
SE UTILIZARON CUADERNOS PARA NO CONTAMINAR EL INDICIO.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
cios a la Comunidad
igación

410

107 272

PGR



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS ALANALISTA

VEHÍCULO 10

Averiguación Previa No.

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Delegación o Municipio	No. Registro (Folio o Librado)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

[Redacted]

Se remite embalado en buenas condiciones.

3.-DOCUMENTOS (INDICIOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

Formato II

4.-OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y de Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

405



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

001

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO
MARCADO COMO NUMERO 12.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, el día (20) veinte de noviembre del año (2014) dos mil catorce, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO 12 Y NÚMERO ECONOMICO 19 QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.** -----

1. **INDICIO NÚMERO 1** Consistente en: Dos oficios en original con número de oficio S/N/2014 del 26 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Municipal, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

FECHA	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Dicho oficio cuenta solo con la firma del Encargado del Departamento de Armamento. -----
--- Un Cuadernillo de Seguros Atlas en el cual viene anexo una copia fotostática con número de Póliza P67-3982 a nombre del Asegurado Municipio de Iguala de la Independencia. -----
--- Un Manual del propietario de un vehículo Chevrolet Colorado 2013, que contiene 227 páginas. -----

Av. Juárez de la Reforma 1010, Colonia Cuernavaca, C.P. 06700 Del. Cuernavaca, CDMX
Tel: (01) 55 3112 3111 ext. 3112 3113 S. de G. A. www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

407

001
002



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

- Un pedazo de papel en color blanco que contiene la leyenda [REDACTED]
- Un oficio número S/N/2014, del 20 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 019, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

- Una copia de la factura de la factura número 2315 a nombre de [REDACTED] de la motocicleta [REDACTED] marca Yamaha, modelo YW125BWS CKD, color blanca con negro, en la cual presenta la leyenda [REDACTED] en la cual viene engrapada una copia fotostática de una tenencia de la placa FSZ21. -----
- Una infracción con número de folio [REDACTED] del H. Ayuntamiento Constitucional de Iguala de la Independencia a nombre de [REDACTED]. -----
- Un parte informativo 150 de fecha 16 de septiembre del 2014, dirigido al C. AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL HIDALGO y firmado por el Policial [REDACTED] de Seguridad Pública Municipal [REDACTED] en el cual a grandes rasgos hace del conocimiento la entrega al oficial de barandilla en turno del [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, como probable responsable del delito de Lesiones y lo que resulte, en la cual al reverso de dicho documento presenta varios manuscritos en tinta color negra, los cuales no son legibles. -----
- Un postic en color azul el cual tiene escrito en tinta negra lo siguiente [REDACTED] -----



- Un porta documentos color transparente que contiene: -----
- Una hoja de servicio número [REDACTED] de fecha 7 de marzo del 2014, de un vehículo 3.6 tipo Colorado con número de serie [REDACTED] color blanco con placas de circulación AD05594; -----
- Certificado de Seguro de Automóviles con el número de póliza [REDACTED] el vehículo Chevrolet, Colorado, Pick up, doble cabina con número de serie [REDACTED]. -----
- Una orden de servicio para la unidad 019 con número de serie [REDACTED] firmada por el Secretario Pública Municipal [REDACTED] de fecha 13 de marzo de 2014, la cual viene en original y dos copias; -----
- Una tarjeta de circulación vehicular del servicio particular expedido a nombre del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia del vehículo de motor Chevrolet Colorado con número de serie [REDACTED]. -----
- Un volante de admisión al taller con número de siniestro [REDACTED] de fecha 12 de marzo de 2014, respecto de la póliza [REDACTED] del vehículo Chevrolet Colorado; -----
- Una hoja que dice Declaración Universal de Accidente con número [REDACTED] firmada por el conductor [REDACTED]. -----
- Una copia de pago de la tenencia a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$414.00 de fecha 25 de marzo de 2014; -----
- Un oficio número S/N/2014, de fecha 21 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 759, 1º piso, Col. Centro, C. P. 06000, México, D.F., México
Tel. (55) 5340 0000 ext. 5111, 5112, 5113, 5114, 5115, 5116, 5117, 5118, 5119, 5120, 5121, 5122, 5123, 5124, 5125, 5126, 5127, 5128, 5129, 5130, 5131, 5132, 5133, 5134, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5140, 5141, 5142, 5143, 5144, 5145, 5146, 5147, 5148, 5149, 5150, 5151, 5152, 5153, 5154, 5155, 5156, 5157, 5158, 5159, 5160, 5161, 5162, 5163, 5164, 5165, 5166, 5167, 5168, 5169, 5170, 5171, 5172, 5173, 5174, 5175, 5176, 5177, 5178, 5179, 5180, 5181, 5182, 5183, 5184, 5185, 5186, 5187, 5188, 5189, 5190, 5191, 5192, 5193, 5194, 5195, 5196, 5197, 5198, 5199, 5200

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



404



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

003

recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 019, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

Un oficio número S/N/2014, de fecha 02 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Jefeas de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 019, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

Por lo que en lo que respecta a las documentales aquí descritas, estas se agregan a la presente para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar -----

Por lo que no habiendo nada más que hacer constar y dar fe, el presente firmando en ella los que intervinieron para los efectos legales que corresponden.

CONSTE -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

114

407
004



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º FAUSTO BRUNO HEREDIA

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que, se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el, Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos, que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento, de la continuación se detalla:



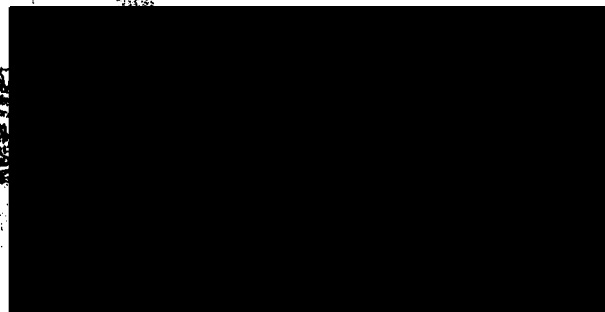
Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
2012 - 2015



L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_sp@iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
2012 - 2015

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º FAUSTO BRUNO HEREDIA

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



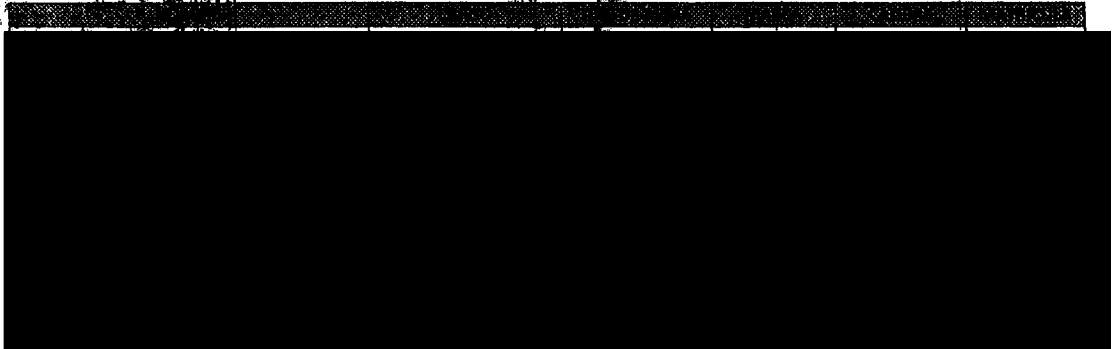
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. 5/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

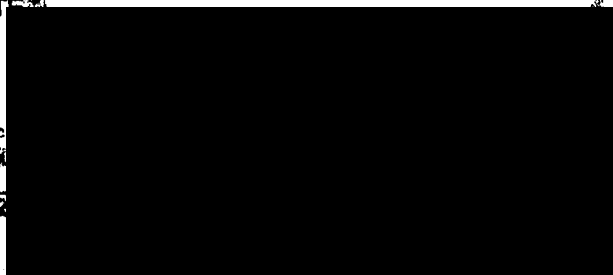
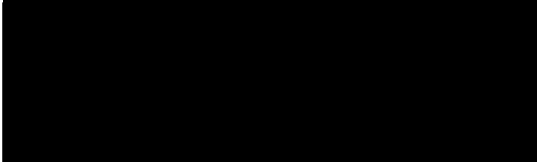
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



JURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

711
272

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO
MARCADO COMO NUMERO 14.**

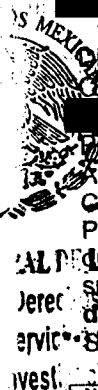
---En la Ciudad de Mexico Distrito Federal a (20) veinte de noviembre del año (2014) dos mil catorce, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

HACE CONSTAR

Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO 14, Y NUMERO ECONOMICO 017 que SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MEXICO ACAPULCO Ó PERIFERICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.**

--- **INDICIO NUMERO 1** consistente en Oficio en original con número S/N/2014 del 27 de septiembre del 2014, signado por el POL. [redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **UNIDAD 017**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[redacted]					



Este Oficio cuenta solo con la firma del Encargado del Departamento de Armamento. Un Oficio en original con número S/N/2014 del 04 de junio del 2014, signado por el POL. 1º [redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades de servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **UNIDAD 017**, al mando del POL. [redacted] quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[redacted]					

Atención a las
Demandas de la Comunidad
de Justicia

AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Servicio a la Comunidad
de Justicia

413 275

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

--- Un pedazo de papel en color blanco que contiene la siguiente leyenda: "[Redacted]"

--- Documento constante de una foja, que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC. [Redacted]

[Redacted] Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES.

"FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
09:30	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
18:00	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
19:00	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
20:00	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
21:00	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
22:00	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

--- Documento constante de una foja, que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC.

Jesse Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES. "FECHA: LUNES 7 DE ABRIL DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00	[Redacted]	EXPLANADA DE LAS TRES GARANTIAS	
09:05	[Redacted]	PATIO CENTRAL H. AYUNTAMIENTO	
11:00	[Redacted]	RESIDENCIA	
12:00	[Redacted]	RESIDENCIA	
13:00	[Redacted]	RESIDENCIA	
15:00	[Redacted]	[Redacted]	
17:00	MANDEAZO INICIO ENTREGA DE FERTILIZANTE	BODEGA ENTRADA COL. GUADALUPE	
18:00	[Redacted]	[Redacted]	
20:00	[Redacted]	[Redacted]	
22:00	[Redacted]	[Redacted]	

--- Documento constante de una foja, que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC.

servicios a la Comunidad
resistencia

DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad,
Investigación

276

José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES. "FECHA: MIERCOLES 09 DE ABRIL DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00	PRIMERA FERIA DE EMPLEO IGUALA 2014	SALON ESTANCIA	S.N.E. IGUALA
12:00			
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

Documento que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC. José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES. "FECHA: 10 DE ABRIL DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00	BANDERAZO DE SALIDA DE OPERATIVO SEMANA SANTA 2014	CASETA DE PEAJE NO. 3 IGUAL GRO.	
10:00	DEVELACION DE LA PLACA, CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCION DEL PISO DEL AUDITORIO DE USOS MULTIPLES DEL CBTIS no. 56	CBTIS No. 56	
11:00			
12:00			
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

Documento que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC. José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES. "FECHA: MARTES 29 DE ABRIL DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00	ARRANQUE DE LA CAMPAÑA "AYUDAME A ESCUCHAR"	C.A.M. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	LOS APARATOS AUDITIVOS SERAN DONADOS POR LA FUNDACION HTS A.C. Y FARMACIAS LEYVA
10:00			
11:00	REUNION CON COMERCIANTES AMBULANTES DE LA CENTRAL DE ABASTOS	PRESIDENCIA	
12:00	AUDIENCIA PROFRA. URBINA BAHENA, DE LA FERIA	PRESIDENCIA	
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

EN LA REPUBLICA
los Humanos,
es a la Comunidad
ación

415 277

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

18:00			
19:00	ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO	CENTRO CULTURAL "LA	
20:00			
21:00			
22:00			

- - - Documento constante de una foja que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC. José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES". "FECHA: 27 DE MAYO DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

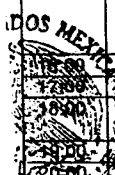
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:20	INAUGURACION DE LA SEMANA ESTATAL CONTRA EL TABACO Y EL DIA MUNICIPAL SIN TABACO, BAJO EL LEMA "LA SALUD DE LAS PERSONAS. IMPUESTOS LOCALES AL TABACO YA	AUDITORIO CEBTIS No. 56	
10:00			
11:00			
12:00			
13:00		PRESIDENCIA	
14:00			
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

- - - Documento constante de una foja que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC. José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES". "FECHA: 21 DE JUNIO DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00	HONORES A LA BANDERA EN CONMEMORACION DEL 147 DE LA VICTORIA DE LAS ARMAS NACIONALES SOBRE EL	MONUMENTO A LA BANDERA	
09:00			
10:00			
11:00			
12:00			
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00	INAUGURACION DEL PARQUE DE SAN GERARDO	BARRIO DE SAN GERARDO	
20:00			
21:00			
22:00			



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

LA REPUBLICA
Mexicanos,
en la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - - Documento constante de una foja, que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC. José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES". "FECHA: DOMINGO 22 DE JUNIO DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00			
12:00			
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00	FINAL DE FUTBOL DE LA LEIGA AMATEUR DE IGUALA GRO.	UNIDAD DEPORTIVA CAMPO 2	
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

- - - Documento constante de una foja, que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC. José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES". "FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00	REUNION REGIONAL DE COPLADEG	BUENA VISTA GRO.	
12:00			
13:00			
14:00	INICIO DE TRANSMISIONES DEL PARTIDO DE MEXICO VS CROACIA		
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

- - - Documento constante de una foja, que contiene al rubro H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015, LIC. José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional, AGENDA DE ACTIVIDADES". "FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014", asimismo contiene la información detallada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00			
12:00			
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00	FESTIVAL MULTIDEPORTIVO QUE ORGANIZA LA DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL	CANCHA TECHADA DE LA COL. FOVISSTE	
18:00	MERCHA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA SEMANA NACIONAL DE LA SALUD DE LA CO. HABITAT	INICIO, MONUMENTO A LA PATRIA TRIGARANTE CULMINA: EXPLANADA DE LAS TRES GARANTIAS	

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Investigación

117
274

18:00		COL. HABITAT	
19:00			
20:00	PROGRAMA DE TELEVISION OSIRIS AL DIA	IGUALA TV	
21:00			
22:00			

Un Oficio de fecha 07 de abril del 2014 Dirigido a el LIC. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA, GRO. Suscrito y firmado por

[Redacted]

mediante el cual solicitan: los apoye incrementando la compensación quincenal en virtud de que dicho apoyo no les alcanza para sus gastos, no omitiendo manifestar que proporciona la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) de manera quincenal; por lo que solicita que el cremento sea por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo dicho documento contiene impreso el sello de RECIBIDO del Ayuntamiento municipal de iguala de la Independencia Guerrero;

- Un documento que al rubro tiene "TARJETA INFORMATIVA", de fecha 28 de marzo del dos mil catorce, dirigido a COM. [Redacted] SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. Mediante el cual informa los hechos ocurridos el día 26 de marzo del año en curso, con relación a la unidad vehicular con número económico 017, a cargo al del grupo de seguridad del C. Presidente Municipal: el día 26 de marzo del año en curso, alrededor de las 21:30 horas, llegaron a la comandancia municipal, entregarnos el armamento, así como las llaves de la unidad vehicular, al responsable de la armería, seguidamente, me intercepto el supervisor de turno de Policía Segundo [Redacted] manifestando que iba a ocupar la unidad vehicular y que sacara las pertenencias que se encontraban en el interior, al día siguiente, me entere que la unidad vehicular arribo aproximadamente a las 02:00 horas del día 27 de marzo, asimismo me informaron que las llaves no fueron depositas en la armería. Dicho oficio no cuenta con la firma, solo con el nombre de quien suscribe POL. 2°

- - Documento en original constante de una foja útil, por uno solo de sus lados, de fecha 18 de enero de 2013, dirigido al DR. JOSE LUIS ABARCA VELEZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUAL GUERRERO; signado por :

[Redacted]

mediante el cual ... solicitan el apoyo de los préstamos que está otorgando este H. Ayuntamiento Municipal, que usted preside ya que la lista de personal que entra en el sorteo que se realiza para adquirir los préstamos, el personal que nos encontramos de comisión no nos consideraron en dicho sorteo por el motivo de nuestro horario de trabajo, lo que nos permite asistir a dicho pase de lista por lo cual le pedimos de la manera más atenta nos considere..". Documento, constante de una foja por uno solo de sus lados, de fecha 17 de enero de 2013, el cual contiene el listado el personal que integra la escolta del presidente municipal, siendo la siguiente:



AL DE LA
rechos
vicios a
stigación

[Redacted] asimismo contiene plasmado un sello color negro con la leyenda "IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. RECURSOS HUMANOS, 2012-2015, RECIBIDO", fe fecha 17 de enero del dos mil trece a las doce horas con cuarenta y tres minutos.

- - Un engomado de circulación color rojo, negro y amarillo, del cual se alcanza a distinguir las letras en color negro [Redacted] del estado de Guerrero, Copla simple de la clave única de registro de población (CURP), a nombre de [Redacted]

[Redacted] copia simple de la clave única de registro de población (CURP), a nombre de [Redacted] con clave: [Redacted] en PERMISO PROVISIONAL, con el lugar y fecha de expedición: Chilpancingo GRO. A 19 de septiembre de 2013, del vehículo; MARCA: [Redacted]

[Redacted] No. DE [Redacted] COLOR: [Redacted]

- - Un porta documentos color transparente que contiene: Un holograma color plata, [Redacted] de una tarjeta de circulación Vehicular, emitida por la Secretaria de finanzas y Administración del estado de Guerrero, a nombre: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, RFC: [Redacted] código [Redacted]

DE LA
hos
os a la

LA REPUBLICA
os Humanos,
is a la Comunica
ción

410

230

Vehicular [redacted] Numero De Serie [redacted] descripción del Vehículo:
GENERAL MOTORS DE MEXICO, S.DE R.L. DE , CHEVROLET COLORADO
(IMPORTADO). Modelo: 2013. Y copia del Certificado de Seguro de automóvil, con número
de póliza [redacted] numero de Inciso 7, Vigencia de la póliza: 27/09/2013 a 27/09/2014,
Descripción del Vehículo: Clave:1624, No. De Seri [redacted] Placas: SIN
PLACAS, uso: S.P.F., Descripción CHEVROLET COLORADO PICK UP DOBLE CABE LT 3.6
V8 236 HP 4X2 AUT.

Oficios de las siguientes fechas: 17 de diciembre del 2013, 23 de diciembre de 2013, 24 de
diciembre de 2013, 25 de diciembre de 2013, 26 de diciembre del 2013, 27 de diciembre del
2013, 28 de diciembre del 2013, veintinueve de diciembre del 2013, 30 de diciembre del
2013, 31 de diciembre del 2013, 01 de enero del 2014, 02 de enero del 2014, 03 de enero
del 2014, 04 de enero del 2014, 06 de enero del 2014, 07 de enero del 2014, 08 de enero del
2014, 09 de enero del 2014, 10 de enero del 2014, 11 de enero del 2014, 12 de enero del
2014, 13 de enero del 2014, 14 de enero del 2014, 15 de enero del 2014, 16 de enero del
2014, 17 de enero del 2014, 18 de enero del 2014, 19 de enero del 2014, 21 de enero del
2014, 22 de enero del 2014, 23 de enero del 2014, 24 de enero del 2014, 25 de enero del
2014, 26 de enero del 2014, 27 de enero del 2014, 28 de enero del 2014, 29 de enero del
2014, 30 de enero del 2014, 31 de enero del 2014, 01 de febrero del 2014, 02 de febrero del
2014, 03 de febrero del 2014, 04 de febrero del 2014, 05 de febrero del 2014, 06 de febrero
del 2014, 07 de febrero del 2014, 08 de febrero del 2014, 09 de febrero del 2014, 10 de
febrero del 2014, 11 de febrero del 2014, 12 de febrero del 2014, 13 de febrero del 2014, 14
de febrero del 2014, 15 de febrero del 2014, 16 de febrero del 2014, 17 de febrero del 2014,
18 de febrero del 2014, 19 de febrero del 2014, 03 de marzo del 2014, 09 de marzo del
2014, 10 de marzo del 2014, 11 de marzo del 2014, 12 de marzo del 2014, 13 de marzo del
2014, 14 de marzo del 2014, 15 de marzo del 2014, 16 de marzo del 2014, 17 de marzo del
2014, 18 de marzo del 2014, 19 de marzo del 2014, 20 de marzo del 2014, 21 de marzo del
2014, 22 de marzo del 2014, 23 de marzo del 2014, 24 de marzo del 2014, 25 de marzo del
2014, 26 de marzo del 2014, 27 de marzo del 2014, 28 de marzo del 2014, 29 de marzo del
2014, 30 de marzo del 2014, 31 de marzo del 2014, 01 de abril del 2014, 02 de abril del
2014, 03 de abril del 2014, 04 de abril del 2014, 05 de abril del 2014, 06 de abril del 2014, 07
de abril del 2014, 08 de abril del 2014, 09 de abril del 2014, 10 de abril del 2014, 15 de abril
del 2014, 16 de abril del 2014, 17 de abril del 2014, 18 de abril del 2014, 19 de abril del
2014, 20 de abril del 2014, 21 de abril del 2014, 22 de abril del 2014, 23 de abril del 2014, 24
de abril del 2014, 25 de abril del 2014, 26 de abril del 2014, 28 de abril del 2014, 29 de abril
del 2014, 30 de abril del 2014, 01 de mayo del 2014, 02 de mayo del 2014, 03 de mayo del
2014, 04 de mayo del 2014, 05 de mayo del 2014, 06 de mayo del 2014, dirigidos a Crio. De
Seg. P. Civil y vialidad Mpal. Cte. Felipe Flores Velázquez, mediante el cual "...se
informa la hora de entrada y Salida de los Elementos de Seguridad que integran la Escolta
del Presidente Municipal. Así mismo los nombres de la misma..." **oficios constantes de
ciento cuatro fojas.**



AL DE LA...
Derechos...
servicio...
investigación

2.- INDICIO NÚMERO 2 consistente en funda de lona color negra con plástico
trasparente en la parte delantera; conteniendo en su interior un radio de Comunicación
color negro, cuyo frente contiene la leyenda con letras blancas [redacted], con
etiqueta interna de color negro de la marca "tetrapol", una vez que al desprender la tapa
interior de la parte trasera del equipo de comunicación, se observa una batería que contiene
una etiqueta color blanco, de la marca CASSIDIAN, al ser retirada se observar la parte
interior del equipo de comunicación donde se encuentran dos etiquetas de color blanco. La
primera etiqueta contiene impreso la leyenda con letras negras [redacted] a
segunda etiqueta contiene impresos en color negro los siguientes números: "RA3056KAD05"
"114605288".

Una batería de forma rectangular, color negro, en donde en uno de sus lados contiene
una etiqueta color blanco marcada con tinta negra los número "184".

3.- INDICIO NÚMERO 3 consistente en un radio de comunicación, sin pila, color negro,
cuyo frente contiene la leyenda "KENWOOD". Observándose en su reverso una etiqueta
con marcada con los siguiente: "TK-2212" "019048 1593366", "S/NO. 806000781" "IC-288D-
37693110" y "FCC ID: ALH37683110".

4.- INDICIO NÚMERO 4 consistente en: una mochila color negro con morado, en cuyo
interior se encuentra: dos chalecos con las siguientes características: chaleco color negro,
de color azul en la parte de enfrente contiene dos bolsas con broches metálicos y cierre de metal
color negro. Chaleco lo negro en cual en la parte de enfrente contiene una bandera bordada
con el escudo nacional, de cierre metálico.

AL DE LA...
Derechos...
servicio...
investigación

contiene bordado un escudo en forma de estrella de siete picos de color blanca, con la
siguiente leyenda:

L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

281

leyenda "POLICIA IGUALA" en la parte del centro, asimismo contiene bordada con letras blancas la leyenda "POLICIA MUNICIPAL".

-Una playera de color azul marino, la cual en la parte trasera contiene letras bordadas de color blanco con la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", en la parte de enfrente un escudo en forma de estrella de siete picos de color blanca, con la leyenda "POLICIA IGUALA" en la parte del centro; en una de las mangas contiene bordada una bandera con el escudo nacional y letras bordadas en color blanco con la leyenda "MEXICO", en la otra manga contiene un escudo con letras bordadas en color blanco con la leyenda "POLICIA FEDERAL".

-Un impermeable de vinil color negro con gorro y broche en color blanco. Una chamarra de color azul, en la parte trasera se encuentra bordada con letras blancas, con la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", en la parte de enfrente se observa un escudo en forma de estrella de siete picos de color blanca, con la leyenda "POLICIA IGUALA" así como como en letras bordadas de color blanco la leyenda "POLICIA MUNICIPAL". En una de las mangas contiene bordada una bandera con el escudo nacional y letras bordadas en color blanco con la leyenda "MEXICO", en la otra manga contiene un escudo con letras bordadas en color blanco con la leyenda "POLICIA MUNICIPAL".

-Un conjunto deportivo de las siguientes características: una chamarra de rojo, azul marino y blanco, con cierre al frente, en la parte trasera y delantera se encuentra grabada con letras negras la leyenda "NBWEDIS SPORT". Pantalón azul marino con franjas a los costados de color rojo con blanco y la leyenda con letras negras "NBWEDIS SPORT".

Tres gorras de tela, dos de color azul marino y una negra, cuatro gorras color azul con el logotipo al frente de la Policía Municipal de Iguala.

Dos pasamontañas, de color negro, de tela de licra.

5.- INDICIO NUMERO 5 consistente en: una fornitura de nylon de color negro de aproximadamente un metro de largo, con broches de plástico, asimismo contiene cinco compartimentos de nylon de diferentes medidas y braches metálicos.

6.- INDICIO NUMERO 6. Libreta de diez por trece centímetros en cuya portada aparece un sujeto musculoso de tez morena oscuro Gears of War 3 rayada en la que aparece en la hoja uno CF5.WI-FI C9C880322T3, POLICIA MUNICIPAL IGUALA GRO. Guadalajara Clav. 03B58BF539. Gorrión, en la mayoría de sus hojas destacan anotaciones, destacando lo siguiente: ARDILLA

[Redacted]

7.- INDICIO NUMERO 7.- REVISTA "Lo Blanco y lo Negro de Guerrero", Editor [Redacted]

[Redacted] apareciendo en la portada de dicha revista Maria de los Angeles Pineda y su esposo Jose Luis Abarca, en el interior de la citada revista relacionado con el Municipio de Iguala se encuentran los siguientes reportajes: A dos años de gobierno de Abarca obra pública sin Precedente, Jose Luis Abarca dice que todavía faltaba mucho más, reconoció la gestión de su esposa Maria de los Angeles, Su segundo informe para el próximo 27, "Busca Maria de los Angeles más recursos para Iguala..."

Por lo que no habiendo nada más que [Redacted] terminada la presente firmando en ella los [Redacted] dependientes.



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

CONSTE

[Redacted]

[Redacted]



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

920

762



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1



Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

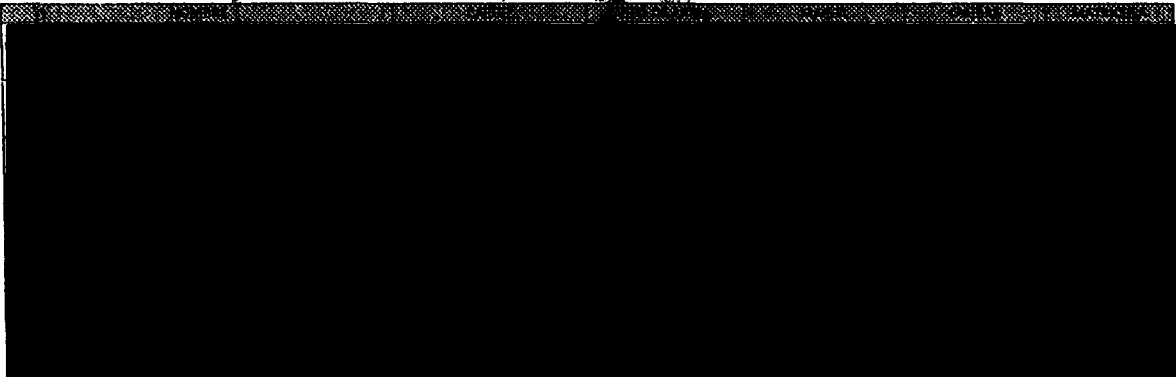
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 27 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la UNIDAD 017, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



investigación

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



L. RAY No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spu_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Dedicated to the Community
Investigation



Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

421

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



IGUALA
MUNICIPIO DE IGUALA
2012-2015

GUERRERO
ESTADO

POL. 1 [Redacted]

Director De Seguridad Pública Municipal

2013 Celebración del Bicenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anahuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

421

Iguala de la Independencia Gro. A 04 de Junio del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia las facilidades en la realización de la comisión de su servicio, a la Municipio De Pilca ya, Gro. que se trasladaran a bordo de la Unidad **017**, Al mando del **POLICIA 2º** [Redacted] de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal Del Municipio de Iguala de la Independencia Gro., Quienes para su Seguridad Personal y Servicio portan el Armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted Table Content]					

Sin otro asunto en particular, agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

RAJ DE LA REPUBLICA
De derechos Humanos
SERVICIO a la COMISION
RAYON No.105 IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



GUERRERO
BIENIO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2012-2015

Pol. 1º



283



IGUALA
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
11 de Junio del 2012 a 11 de Junio del 2015

101ª Celebración del Centenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anahuac y de la Promulgación de las Sentencias de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 25 de Junio del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en relación de la comisión de su servicio al municipio de Taxco de Alarcón Gro. que se traslada en la Unidad 01 al mando del policía 2º [redacted], de la Secretaria de seguridad pública municipal del municipio de Iguala de la indecencia Gro, quienes portan para su seguridad personal y servicio portan el armamento que continuación se detalla.

H72

NOMBRE	CARGO	TIPO DE	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted Table Content]					

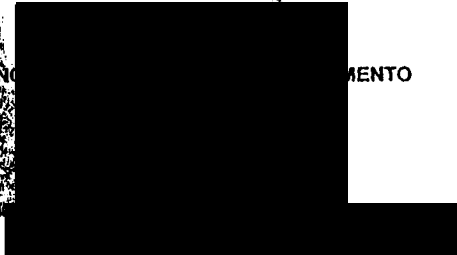
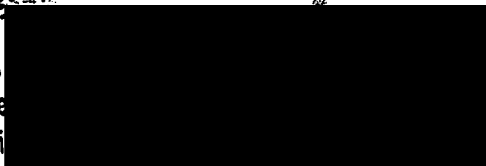
Sin otro asunto, en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



DIRECTOR DE SEG. PUB.MPAL.

EL ENCARGADO DEL SERVICIO



CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
AV. CARRANZA, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71.
seguridadpublica@hotmail.com
2012 www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

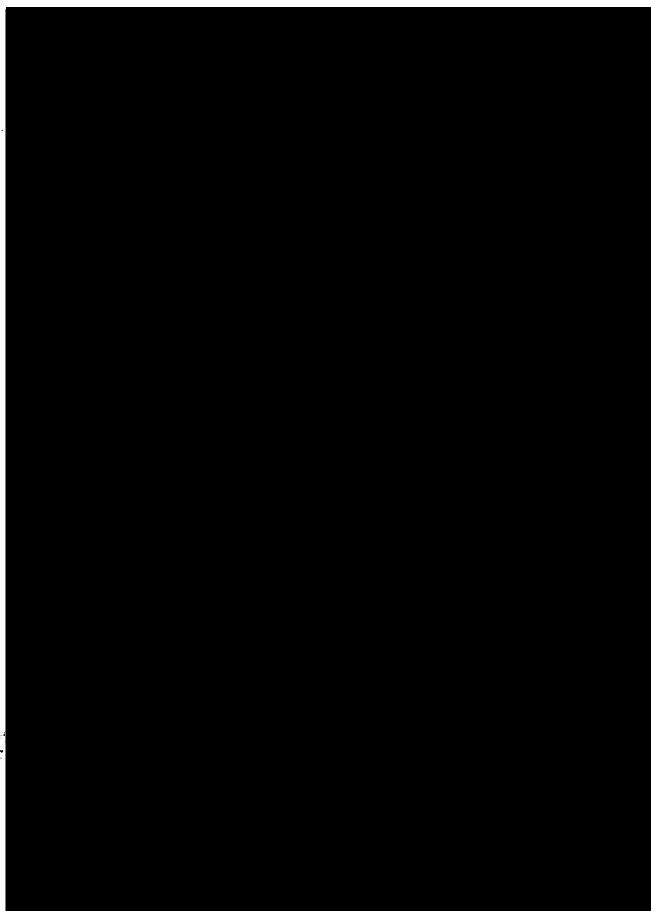
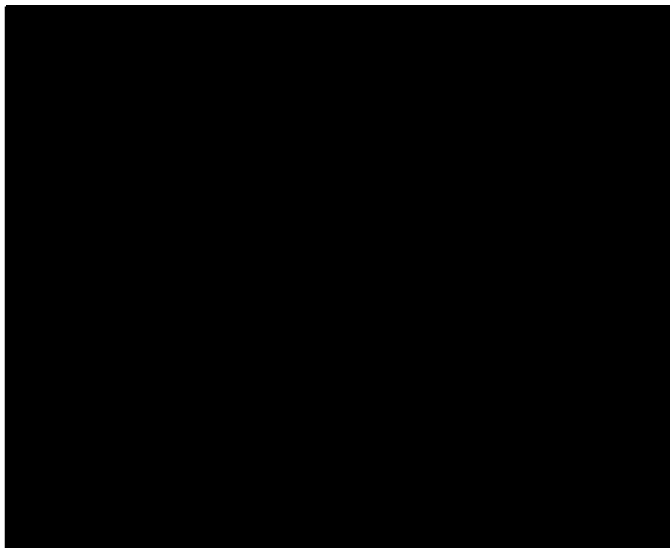


DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Acercados a la Comunidad
Seguridad

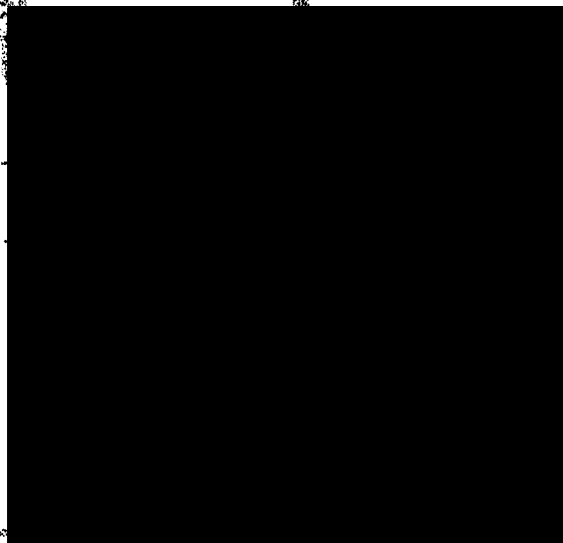
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acercados a la Comunidad
Seguridad

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Handwritten mark or signature.



Vertical text or stamp on the left margin.



Exigido

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

621

121

287



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2012-2015
 Lic. José Luis Abarca Velázquez
 Presidente Municipal Constitucional
AGENDA



FECHA: JUEVES 22 DE AGOSTO 2013

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00	BANDERAZO DE SALIDA DE LAS MOTOS JORGE SANTIAGO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ 733-126-45-74	ESTACIONAMIENTO DE GALERÍAS	AGENDA - PROFRA FABIOLA
09:30	ENTREGA DE APOYOS PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES	PATIO DEL AYUNTAMIENTO	
10:00	[REDACTED]		
11:00	GREGORIO GUERRERO SÁNCHEZ, PARROCO Y COMITÉ PRO-CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA CRISTO REY	PRESIDENCIA	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
12:00	COMITÉ DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	PRESIDENCIA	ARQ. ARMANDO BAHENA 733-115-72-13
13:00			
14:00			
15:00			
16:00	[REDACTED]		[REDACTED]
17:00			
18:00			
19:00	ENTREGA DE DESPENSAS COL. GUERRERO AZTECA	COL. GUERRERO AZTECA	
20:00			
21:00			
22:00			

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

430



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

Lic. José Luis Abarca Felizquez
Presidente Municipal Constitucional

AGENDA DE ACTIVIDADES

Acciones Reales

FECHA: LUNES 7 DE ABRIL DEL 2014.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00	PRIMERA JORNADA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL DENGUE CON EL LEMA "DISFRUTA TUS VACACIONES BIEN INFORMADO Y EL DENGUE HAZLO A UN LADO" Y EL DÍA MUNDIAL DE SALUD CON EL LEMA "PEQUEÑAS PICADURAS: GRANDES AMENAZAS"	EXPLANADA DE LAS TRES GARANTIAS	
09:00	HONORES A LA BANDERA	PATIO CENTRAL H. AYUNTAMIENTO	
10:00			
11:00			
12:00		PRESIDENCIA	
13:00		PRESIDENCIA	
14:00		PRESIDENCIA	
15:00			
16:00			
17:00	BANDERAZO INICIO ENTREGA DE FERTILIZANTE	BODEGA ENTRADA COL. GUADALUPE	
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

MEXICANOS EN ACCIÓN
 DE LA REPUBLICA
 Los Muñanos,
 a las Comunidades
 en Acción

MEXICANOS EN ACCIÓN
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 y a la Comunitariedad
 en Acción

MEXICANOS EN ACCIÓN
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 y a la Comunitariedad
 en Acción

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012-2015

Lic. José Luis Abarca Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

AGENDA DE ACTIVIDADES

Acciones Reales

FECHA: VIERNES 11 DE ABRIL DEL 2014.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00	BANDERAZO DE SALIDA DEL OPERATIVO SEMANA SANTA 2014	CASETA DE REAJE No. 3 IGUALA, GRO.	
09:30	DEVELACIÓN DE LA PLACA, CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PISO DEL AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES DEL CBTIS No. 56	CBTIS No. 56	
10:00			
11:00			
12:00		PRESIDENCIA	
13:00		PRESIDENCIA	
14:00			
15:00		LOS CARRIZALES TEPECOACUILCO	
16:00			
17:00		JARDÍN DE FIESTAS EL PALMAR ACAPULCO, GRO.	
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE DEFENSA JURÍDICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2012-2015

Lic. José Luis Abarca Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

AGENDA DE ACTIVIDADES



Acciones Reales



FECHA: MIÉRCOLES 09 DE ABRIL 2014

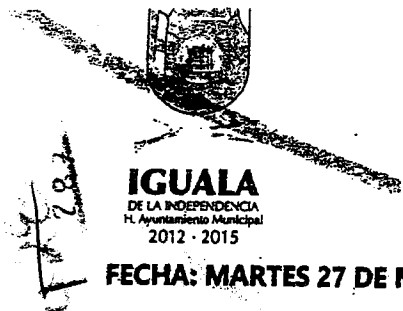
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00	PRIMERA FERIA DE EMPLEO IGUALA 2014 AUDIENCIA LIC. [REDACTED]	SALÓN LA ESTANCIA PRESIDENCIA	S.N.E. IGUALA [REDACTED]
12:00	[REDACTED]	PRESIDENCIA	
13:00	[REDACTED]	PRESIDENCIA	
14:00	[REDACTED]	PRESIDENCIA	
15:00	[REDACTED]		
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
DE LA REPUBLICA
Investigaciones Humanas
a las Comunidades
Indígenas

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

433



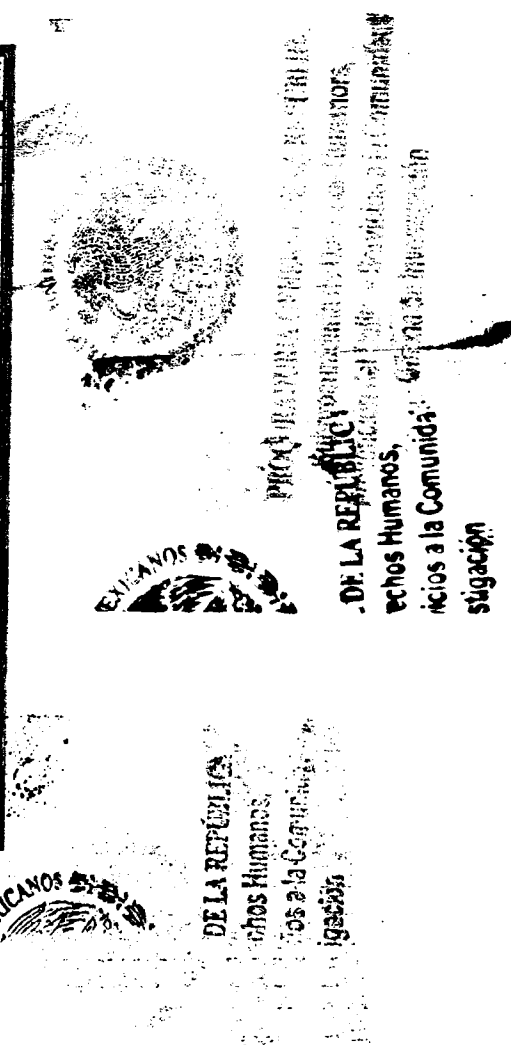
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

Lic. José Luis Abarca Velázquez
Presidente Municipal Constitucional
AGENDA DE ACTIVIDADES

Acciones Reales

FECHA: MARTES 27 DE MAYO DEL 2014.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
09:20	INAUGURACIÓN DE LA SEMANA ESTATAL CONTRA EL TABACO Y EL DÍA MUNDIAL SIN TABACO, BAJO EL LEMA "POR LA SALUD DE LAS PERSONAS: IMPUESTOS LOCALES AL TABACO YA".	AUDITORIO DEL CEBTIS No. 56	
10:00			
11:00			
12:00		PRESIDENCIA	
13:00			
14:00		PRESIDENCIA	ASUNTOS VARIOS DE LA COLONIA
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012-2015

Ric. José Luis Abarca Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

AGENDA DE ACTIVIDADES

Acciones Reales

FECHA: MARTES 29 DE ABRIL DEL 2014

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00	ARRANQUE DE LA CAMPAÑA "AYÚDAME A ESCUCHAR"	C.A.M. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	LOS APARATOS AUDITIVOS SERÁN DONADOS POR LA FUNDACIÓN HTS A.C. Y FARMACIAS LEYVA
09:30	INSTALACIÓN FORMAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR, JUZGADO DE PAZ Y TERCERA SALA PENAL	PALACIO DE JUSTICIA CARR. NAL. MÉXICO - ACAPULCO, KM. 98	
10:00			
11:00	REUNIÓN CON COMERCIANTES AMBULANTES DE LA CENTRAL DE ABASTO	PRESIDENCIA	
12:00			
12:30		PRESIDENCIA	
13:00	AUDIENCIA PROFR. TELESFORO NÚÑEZ MARINO	PRESIDENCIA	ENTREGA DE RECONOCIMIENTO
14:00			
14:30			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00	ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO	CENTRO CULTURAL "LA PÉRGOLA"	
	PRESENTACIÓN DEL PERIÓDICO-CARTEL "ASÍ SOMOS". HAREMOS A DON HERMILO CASTORENA NORIEGA UN GRAN HUMANISTA QUE INICIÓ SU VIDA PÚBLICA EN ESTA CIUDAD	MUSEO DE LA BANDERA	INVITA: EL CONSEJO DE Derechos Humanos de Iguala de la Independencia a la Comunidad
20:00			
21:00			
22:00			

LA J. C. LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vinculos a la Comunidad
Investigación

LA J. C. LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vinculos a la Comunidad
Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

435

F. P. B.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

JL

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012-2015

Lic. José Luis Abarca Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

AGENDA DE ACTIVIDADES

Acciones Reales

FECHA: DOMINGO 22 DE JUNIO DEL 2014.

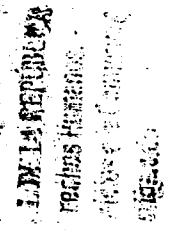
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00			
12:00			
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00	FINAL DE TERCEROS DE LA LIGA AMATEUR DE IGUALA, GRO.	CANCHA DEPORTIVA CAMPO 2	
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Derechos Humanos
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Derechos Humanos
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Derechos Humanos
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

436

457



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 2012-2015

Ric. José Luis Sbarra Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

AGENDA DE ACTIVIDADES

Acciones Reales

FECHA: SÁBADO 21 DE JUNIO DEL 2014.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00			
12:00			
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00			
18:00	INAGURACIÓN DEL PARQUE DE SAN GERARDO	PARRAL DE SAN GERARDO	
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			



Vertical text on the right side of the page, partially obscured.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relación a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relación a la Comunidad
Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relación a la Comunidad
Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2012-2015

Lic. José Luis Abarca Velázquez

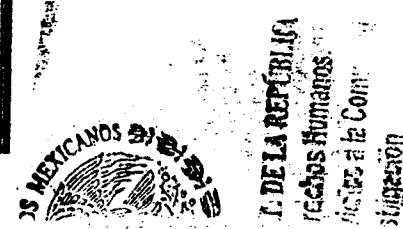
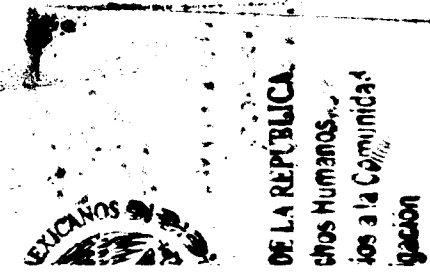
Presidente Municipal Constitucional

AGENDA DE ACTIVIDADES

Acciones Reales

FECHA: JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00			
12:00			
13:00			
14:00			
15:00			
16:00			
17:00	FESTIVAL MULTIDEPORTIVO QUE ORGANIZA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL	CANCHA TECHADA DE LA COL. FOVISSTE	
	MARCHA A FAVOR DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LA SEMANA NACIONAL DE LA SALUD DE LOS ADOLESCENTES	INICIO: MONUMENTO A LA PATRIA TRIGARANTE CULMINA: EXPLANADA DE LAS TRES GARANTÍAS	
18:00	INAUGURACIÓN DE LA AVENIDA IGUALA DE LA COL. HÁBITAT	COL. HÁBITAT	
19:00			
20:00	PROGRAMA DE TELEVISIÓN OSIRIS AL DÍA	IGUALA TV	
21:00			
22:00			



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

437

182

438

433



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

Lic. José Luis Abarca Velázquez
Presidente Municipal Constitucional
AGENDA DE ACTIVIDADES

Acciones Reales

FECHA: LUNES 23 DE JUNIO DEL 2014.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
08:00			
09:00			
10:00			
11:00	REUNIÓN REGIONAL DE COPLADEG	BUENA VISTA, GRO.	
12:00			
13:00	AUDIENCIA FIDENCIO PERALTA	PRESIDENCIA	
14:00			
14:30			
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA

MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y participación

MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y participación

MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y participación

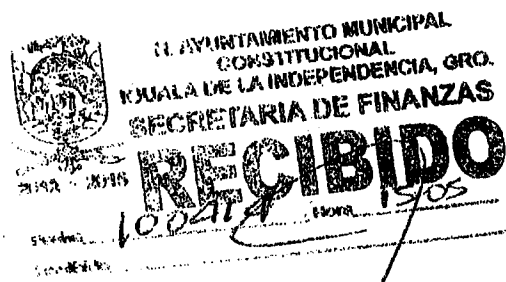
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

134

290

PM-906-2014



ASUNTO: SE SOLICITA REGULARIZACIÓN SALARIAL.

Iguala de la Independencia, Gro., 07 de abril del 2014.

LIC. JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA, GRO.
P R E S E N T E.

Los que suscribimos [Redacted]

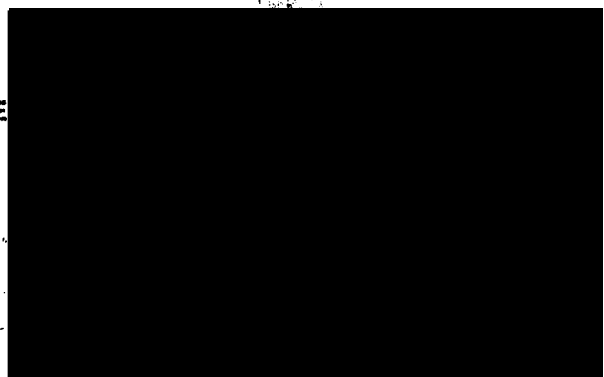
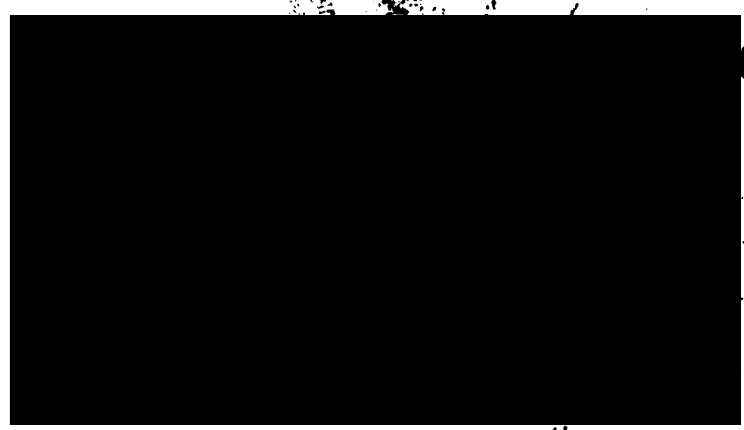
[Redacted] adscritos al grupo de seguridad personal de usted, comparecemos para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y en virtud de que a la fecha llevamos con usted un año y cinco meses, le solicitamos de la manera más atenta nos apoye incrementando la compensación quincenal que se nos proporciona, en virtud de que dicho apoyo no nos alcanza para sufragar el gasto de la alimentación y transporte correspondiente, no omitimos manifestarle que nos proporciona la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) de manera quincenal.

Por lo anteriormente expuesto a usted señor Presidente atentamente le solicitamos:

UNICO.- Que la compensación quincenal se nos incremente de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) a \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), por los motivos expuestos con anterioridad.

Sin otro en particular, y esperando una respuesta favorable a nuestra petición, le reiteramos nuestra lealtad de manera institucional en cuanto a la función que desempeñamos con usted.



A M E

[Handwritten signature]

ación

435

TARJETA INFORMATIVA

Iguala de la Independencia, Gro., 28 de marzo del 2014.

COM [REDACTED]
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.
PRESENTE.**

El que suscribe GERARDO DELGADO MOTA, Policía Segundo, en mi carácter de responsable de la seguridad personal del Lic. José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro., con el debido respeto, comparezco ante Usted, para informarle de los hechos ocurridos el día 26 de marzo del año en curso, con relación a la unidad vehicular con número económico 017, a cargo al del grupo de seguridad del C. Presidente Municipal:

El día 26 de marzo del año en curso, alrededor de las 21:30 horas, llegamos a la comandancia municipal, entregamos el armamento, así como las llaves de la unidad vehicular, al responsable de la armería, seguidamente, me intercepto, el supervisor de turno el Policía Segundo [REDACTED] manifestándome que iba a ocupar la unidad vehicular y que sacara las pertenencias que se encontraban en el interior, al día siguiente, me enteré que la unidad vehicular arribo aproximadamente a las 02:00 horas del día 27 de marzo, asimismo me informaron que las llaves no fueron depositadas en la armería.

DE LA REPÚBLICA
Dios y los
de la Comunidad
que me permito hacer de su conocimiento para todos los efectos conducentes a que haya hechos humanos
de la Comunidad
de todos y cada uno de los hechos que se hayan suscitado en el
de la Comunidad
todo que dicha unidad fue sustraída de la comandancia municipal el día 26 de marzo a partir de las 21:30 horas y hasta la hora que fue ingresada nuevamente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE.

DE LA REPÚBLICA
Dios y los
de la Comunidad

C.C.P. LIC. JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

DE LA REPÚBLICA
Dios y los
de la Comunidad
de la Comunidad

Iguala Gro; a 17 de enero de 2013.

PERSONAL QUE INTEGRAL LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]
- 4. [Redacted]
- 5. [Redacted]
- 6. [Redacted]
- 7. [Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

438

EMAF



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACION

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACION

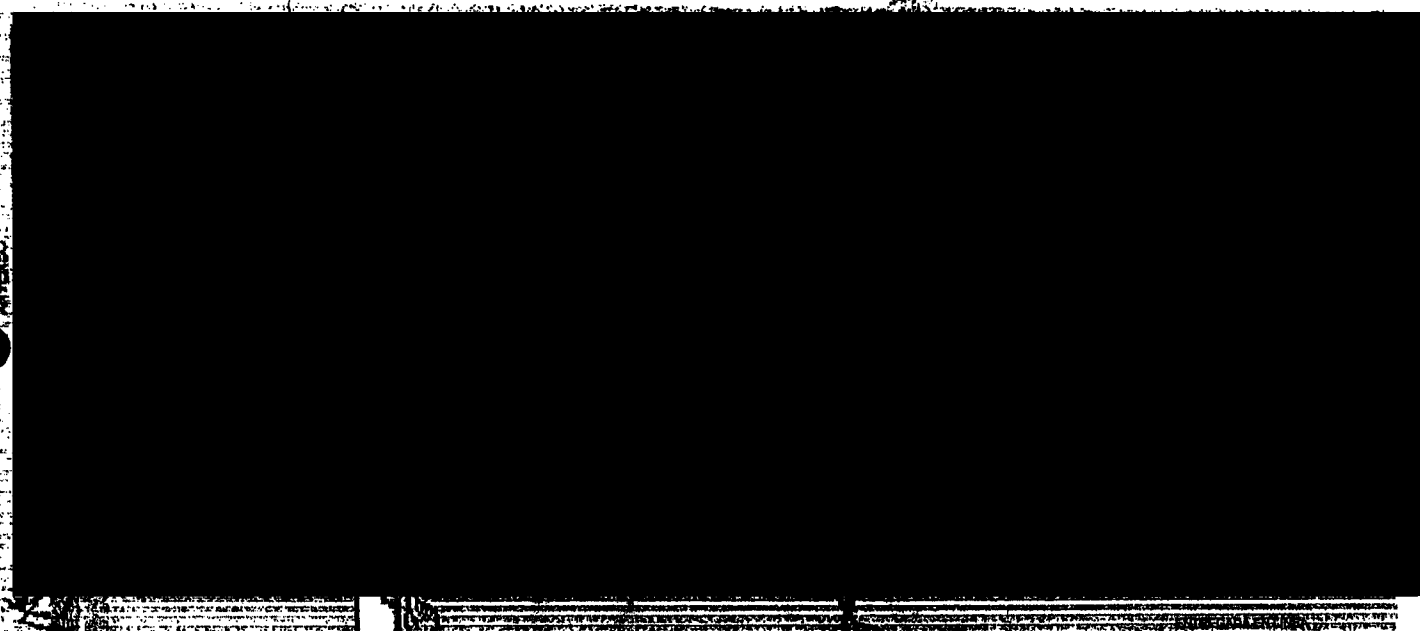


COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACION

449

439

293



Curp Certificada: Implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

"2014, Año de Octavio Paz"

México D.F., a 16 de junio de 2014



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

La Clave Única de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier duda sobre la construcción de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

HO



REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

Curp Certificada: Implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

"2014, Año de Octavio Paz"



ESTADOS MEXICANOS

ALDO ARTURO GONZALEZ CASTILLO
PRESENTE

México D.F., a 18 de junio de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites administrativos.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de un padrón censal que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE



ESTADOS MEXICANOS

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

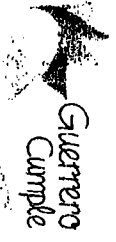
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

441-294



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2015



PERMISO PROVISIONAL

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

442

235

Iguala de la Independencia, Gro. a 17 de Dic del 2013.

ASUNTO: El que se indica.

Crio. de Seg. Páb. P. Civil y Vialidad Mpal.

C [Redacted]
Presente:

Por este conducto me permito informar a Ud. la Hora de Entrada y Salida de los Elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Mpal. Asi mismo los nombres de ia misma.



Hora de Entrada: 7:30 am
Hora de salida: 9:00 pm

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

NOMBRES:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

7-SECRETARIA JLLON

RESPETUOSAMENTE:

Guillermo Villalobos C

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2016

RECIBIDO

Fecha: 17/12/13 Hora: 13:26

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

413

Iguala de la Independencia, Gro. a 23 de DICIEMBRE del 2013.

413

ASUNTO: El que se indica.

Crio. de Seg. Púb. P. Civil y Vialidad Mpa
Cte. Felipe Flores Velázquez
Presente.

Por este conducto me permito informar a Ud. la Hora de Entrada y Salida de los Elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Mpa. Así mismo los nombres de la misma.

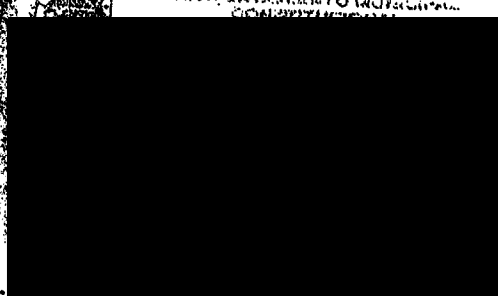


ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Asignación

GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Hora de Entrada:
Hora de salida:

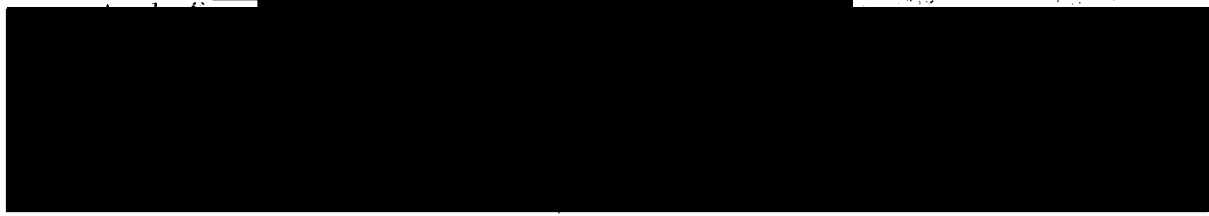
08:30 am
12:05 am



NOMBRES:



ESTADO DE LA



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Asignación

444

444

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

445

Iguala de la Independencia, Gro. 24 de día del 2013.

ASUNTO: El que se indica.

Crio. de Seg. Púb. P. Civil y Vialidad Mpal.
Cte. [Redacted]
Presente.

Por este conducto me permito informar a Ud, la Hora de Entrada y Salida de los Elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Mpal. Asi mismo los nombres de la misma.

Hora de Entrada:

8:00 am

Hora de salida:

10:00 pm

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

NOMBRES:

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad

446

Iguala de la Independencia, Gro. a 25 de dic del 2013.

ASUNTO: El que se indica.

Crio. de Seg. Púb. P. Civil y Vialidad Mpal.
Cte. [Redacted]
Presente:

Por este conducto me permito informar a Ud, la Hora de Entrada y Salida de los Elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Mpal. Asi mismo los nombres de la misma.

Hora de Entrada: [Redacted]

Hora de salida: [Redacted]

AYUNTAMIENTO SUPLENTE
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2018

RECIBIDO

Fecha: [Redacted] Hora: 05:48
Recibido: [Redacted]

NOMBRES:

[Large redacted area covering names and details]

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos

[Redacted area]

...UMANOS,
...Comunidad

147

Iguala de la Independencia, Gro; a 26 de Dic del 2013

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

8:00 AM

9:00 PM

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

...cios a l...
...igación

OBSERVACIONES

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
... Humanos
... a la Com...
... sión

[Redacted]

...S de la Com...
...ción

7/1/13

Iguala de la Independencia, Gro; a 20 de Dic del 2013

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informarle a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]	7:00 am	8:00 pm
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

OBSERVACIONES

[Redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Asesoría Jurídica

[Redacted]

ación

4461

Iguala de la Independencia, Gro; a 28 de Dic del 2013

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

7:00

8:30

[Redacted]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

Servicios a la Comunidad
Investigación

430

Iguala de la independencia, Gro; a 29 de Dic del 2013

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

07:00 HRS.

20:30 HRS.

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

los a la comunicacion
igación

OBSERVACIONES

[Redacted]

ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

MEXICANO

[Redacted]

echos Humanos,
icios a la Comunica
igación

451

Iguala de la independencia, Gro; a 30 de Diciembre del 2013

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte

Presente.



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

07:30 HRS.

20:00 HRS

OBSERVACIONES

452

452

Iguala gro a 31 de Diciembre del 2013.

COMISARIO [REDACTED]
SERIO. SEGURIDAD PÚBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA:

07:00 A.M

HORA DE SALIDA:

03:00 A.M

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

NOMBRES:

1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
3	[REDACTED]
4	[REDACTED]
5	[REDACTED]
6	[REDACTED]
7	[REDACTED]

Derechos Humanos,
SERVICIO SIN NOVEDAD DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO REALIZADO.
investigación.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DEL PUEBLO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
CÁMARA DE INVESTIGACIÓN

453

Iguala gra... 01 de Enero del 2014.

COMISARI...
SRI... SEGURIDAD PÚBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL
PRESENTE.

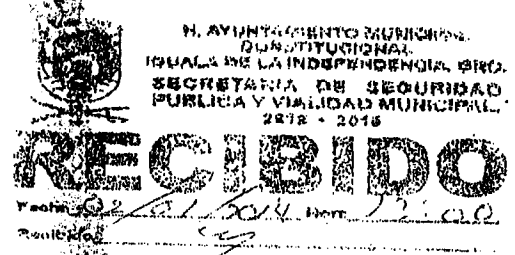
POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOETA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA:

09:00 AM

HORA DE SALIDA:

10:00



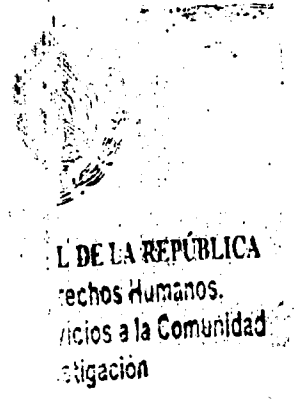
NOMBRES:

Table with 5 rows and 1 column, mostly redacted.

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

... SE EL SERVICIO SIN NOVEDAD DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO REALIZADO.

RESPECTUOSAMENTE:



L. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

454

Iguala gro a 02 de Enero del 2014.

COMISARIO [REDACTED]
SRIO. SEGURIDAD PÚBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS
ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS
NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA:

07:00 AM
22:00 P.M

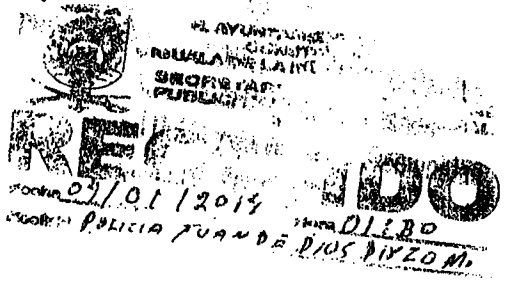
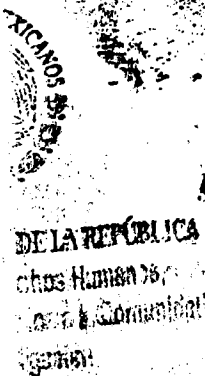
HORA DE SALIDA:

NOMBRES:

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

DE LA REPUBLICA
REPORTANDOSE EL SERVICIO SIN NOVEDAD DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO REALIZADO.
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

RESPECTUOSAMENTE
[REDACTED]



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

TS

Iguala gro a 03 de Enero del 2014.

TP

COMISARIO [REDACTED]
SRIO. SEGURIDAD PÚBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA: 07:00 AM.
HORA DE SALIDA: 10:00 PM

NOMBRES:

1	[REDACTED]	
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	

VI. DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación
REPORTANDOSE EL SERVICIO SIN NOVEDAD DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO REALIZADO.

RESPECTUOSAMENTE:

[REDACTED]



VI. DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

[REDACTED]

A REPUBLICA
Humanos
la Comunidad
ón

450

Iguala gro a 04 de Enero del 2014.

COMISARIO [REDACTED]
SRIO. SEGURIDAD PÚBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA: 07:00 A.M
HORA DE SALIDA: 21:30 P.M

NOMBRES

1	[REDACTED]	
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	

REPORTANDOSE EL [REDACTED] SIN NOVEDAD DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO REALIZADO.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]



II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
UNIDAD DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

157

Iguala gro a 04 de Enero del 2014.

COMISARIO [REDACTED]
SRIO. SEGURIDAD PUBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA:

07:00 A.M

HORA DE SALIDA:

21:30 P.M.

NOMBRES:

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

REPORTA [REDACTED] SERVICIO SIN NOVEDAD DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO REALIZADO.

DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~458~~

Iguala gro a 06 de Enero del 20 14.

COMISARIO FELIPE FLORES VELAZQUEZ
SRIO. SEGURIDAD PÚBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA:
HORA DE SALIDA:

07:00 A.M.
91:00 P.M.

NOMBRES:

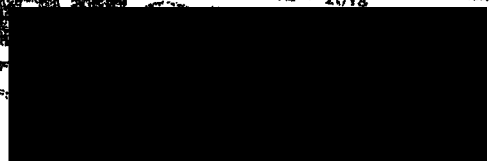
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

...echos Humanos,
...ción a la Comunidad SIN MOVIEDAD DURANTE EL HOR... DE SERVICIO REALIZADO



...NERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
& Investigación
E LA REPUBLICA
los Humanos,
s a la Comunidad
ación

...GIMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2015



454

Iguala de la independencia, Gro; a 07 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

07:00 AM

21:00 P.M.

[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

OBSERVACIONES

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

400

Iguala gro a 08 de Enero del 2014.

COMISARIO [REDACTED]
SRI. SEGURIDAD PÚBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA:

07:00 AM

HORA DE SALIDA:

21:30 P.M.

NOMBRES:

[REDACTED]

REPORTAR SI SE EL SERVICIO SIN NOVEDAD DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO REALIZADO.



GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos

y Servicios a la Comunidad

de la Investigación

[REDACTED]

Humanos,
la Comunidad
in

~~461~~

Igualagro a 09 de Enero del 2014.

COMISARIO [REDACTED]
SRIO. SEGURIDAD PÚBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MPAL
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE INTEGRAN LA ESCOLTA DEL PRESIDENTE MPAL. ASI MISMO LOS NOMBRES DE LA MISMA.

HORA DE ENTRADA:

07:00 A.M

HORA DE SALIDA:

22:30 P.M

NOMBRES:

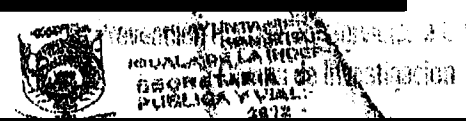
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

REPORTANDO AL SERVICIO SIN NOVEDAD DURANTE EL PERIODO DE SERVICIO REALIZADO.
Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación



[REDACTED]

Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación



[REDACTED]

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

10

Iguala de la Independencia, Gro; a 10 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

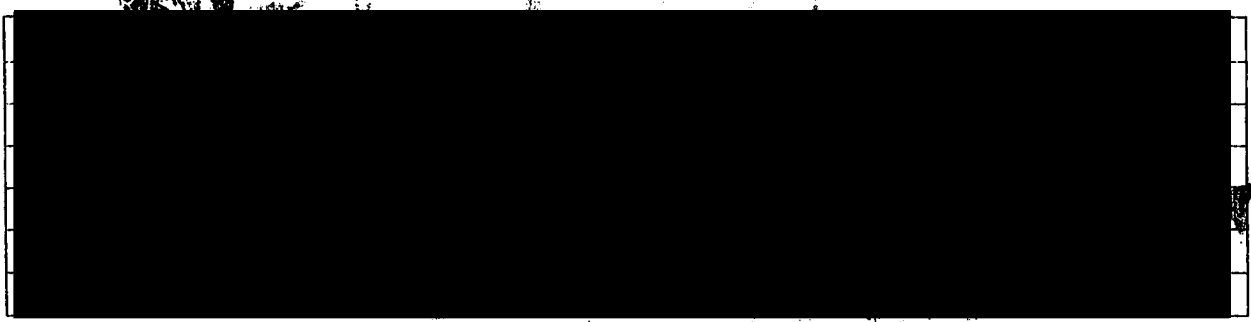
Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.



06:30 A.M
ENTRADA

21:00 P.M
SALIDA



OBSERVACIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2016

RECIBIDO

13/01/14 Hora: 12:15

[Redacted]

gacia

Iguala de la independencia, Gro; a 71 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos.

MEXICABRES:

07:30 A.M.
ENTRADA

02:30 A.M.
SALIDA

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

OBSERVACIONES

[REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

401

Iguala de la independencia, Gro; a 12 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Ct [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]	8:00 AM	9:30 pm
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

Presidencia del Estado y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

405

Iguala de la Independencia, Gro. 13 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [REDACTED]

Presente.

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.
2012 - 2016

RECIBIDO
16/1/2014 10:09:57

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
22:30 P.M.

[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

706

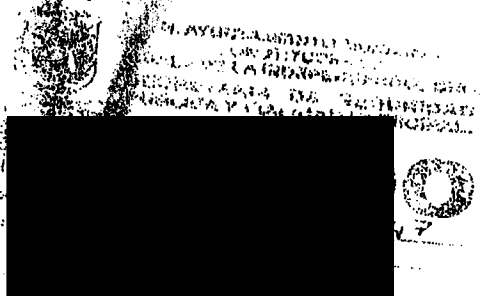
Iguala de la Independencia, Gro; a 14 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente.



Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos

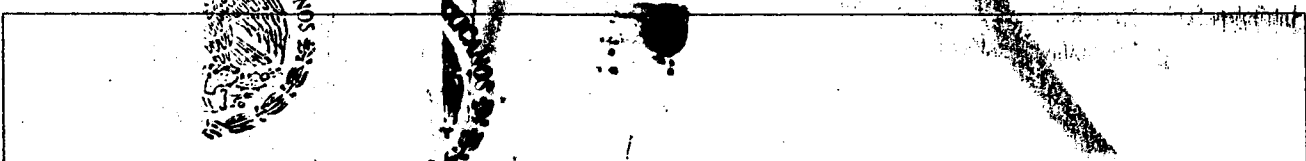
NOMBRES:

ENTRADA
07:00 AM.

SALIDA
20:30 P.M

[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	

OBSERVACIONES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

la Co
ción

467

Iguala de la independencia, Gro; a 15 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg: Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL 2012 - 2015

RECIBIDO [Redacted]

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 07:00 AM.

SALIDA 21:00 P.M.

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]	07:00 AM.	21:00 P.M.
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

SERVICIOS a la Comunidad Investigación

OBSERVACIONES

[Redacted Observations Section]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION

[Redacted Signature/Stamp Area]

700

Iguala de la Independencia, Gro; a 16 de Enero del 2014

4

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informarle a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así como los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
01:00 A.M.

[Redacted names]

MEXICANO

OBSERVACION

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

servicio a la Comunidad

Investigación

DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

464

Iguala de la independencia, Gro; a 17 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal


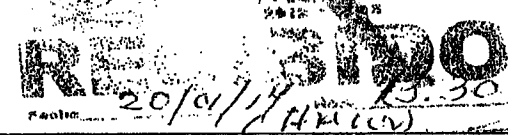
Cte. [Redacted]

Presente

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]	07:00 A.M.	2:30 P.M.
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

OBSERVACIONES

DE LA REPUBLICA
chos Hu
cios a la
ligación

REPÚBLICA
Humanos,

[Redacted]

112

Iguala de la independencia, Gro; a 18 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal

Ct [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
22:30 P.M.

[Redacted]

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]	07:00 A.M.	22:30 P.M.
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2014

[Redacted]



SECRETARIA MUNICIPAL
DIVISION DE INVESTIGACIONES
Y ESTADISTICAS

[Redacted]

471

411

Iguala de la independencia, Gro. a 19 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:30 A.M.

SALIDA
22:30

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------

OBSERVACIONES

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2013 - 2016

DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
C/O. [Redacted]

ubicación

472

472


Iguales de la Independencia, a las 21 de ENERO del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpa

Cte

Presente.


 INSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE LA INDEPENDENCIA, ORC.
 SECRETARIA DE SEGURIDAD
 PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
 2012 - 2015
RECIBIDO
 Fecha: 22/01/2014 Hora: 06:00
 Entidad: POLICIA 7. AN DE D.I.C.S. D.172-0

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal, casi mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

08:00 AM ENTRADA

00:05 SALIDA

[Redacted area]

Investigación

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
 Subcomité de Planeación y Evaluación,
 Prevención, Control y Evaluación a la Comunidad
 Oficina de Investigación

OBSERVACIONES

[Redacted area]

AL DE LA REPUBLICA LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicio a la Comunidad
 Investigación

[Redacted area]

472

477

Iguala de la independencia, Gro. a 22 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

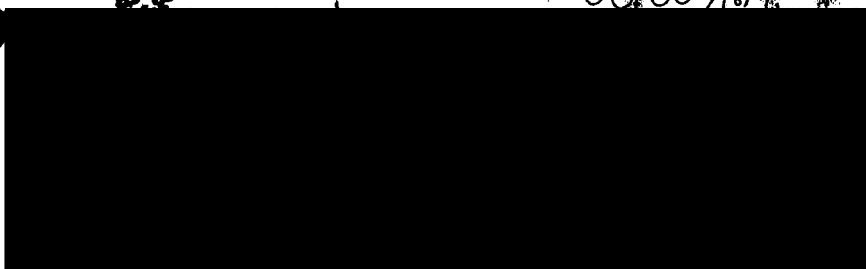
Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.



ENTRADA
08:00 A.M.

SALIDA
22:00



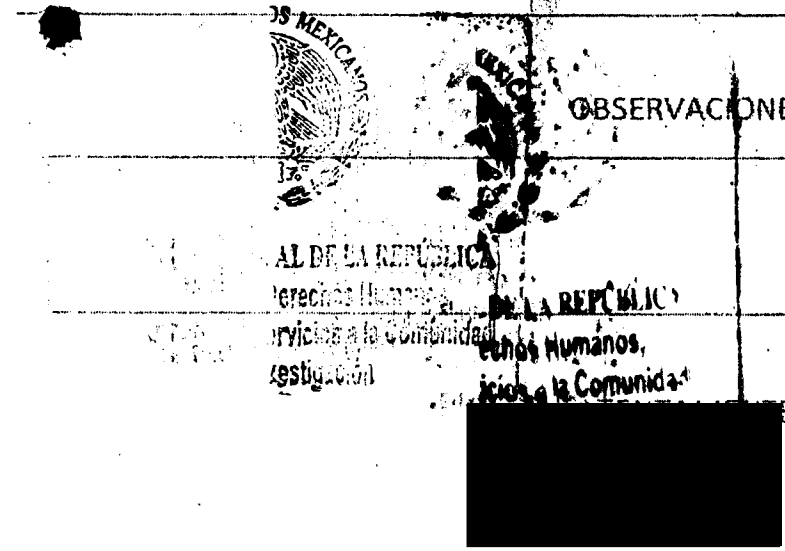
OBSERVACIONES



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



172

Iguala de la Independencia, Gro. a 24 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub, P. Civil y Vialidad Mpal.

Cte

Presente.

Por este conducto me permito informara usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

MEXICANOS
NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
00:30 A.M.

[Redacted area]

MEXICANOS
OBSERVACIONES

Procuraduría de Justicia y Atención al Ciudadano
Oficina de Investigación

[Redacted area]

Investigación

Derechos Humanos

[Redacted area]

~~478~~

Iguala de la independencia, Gro; a 25 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpa

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permite informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escalera del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

DOS MEXICANOS
NOMBRES:

ENTRADA
06:00 A.M

SALIDA
01:30 AM

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2013 - 2016



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2013 - 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

477

Iguala de la Independencia, Gr. a 26 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.



ENTRADA
06:00 A.M.

SALIDA
01:00 AM

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

OBSERVACIONES

[Redacted]

ERAT
e Do
Ser
Inve

Humanos,
a la Comunitas

[Redacted]

Iguala de la independencia, Gro, a 27 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
3912 - 3916

Por este conducto me permito informar a usted de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal asi mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

7:30 AM

9:30 PM

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

Servicio a la Comunidad LA REPUBLICA
[REDACTED]

[REDACTED]

177

Iguala de la independencia, Gro; a 28 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
23:00 P.M.

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

OBSERVACIONES

No vedad

AL DE LA RE
Derechos Hum
servicios a la C
investigación

~~400~~

296

Iguala de la Independencia, Gro., a 29 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permite informarle a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES

ENTRADA
07:00 A.M

SALIDA
20:30 P.M

NOMBRES	ENTRADA	SALIDA
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2013 - 2016

ER:

e D:

Se:

Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.

[REDACTED]

131

Iguala de la independencia, Gro. a 30 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. Civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
09:00 P.M.

NOMBRES	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2016

OBSERVACIONES

[Redacted]

REPUBLICA
MEXICANA
COMISIÓN
[Redacted]

[Redacted]

Investigación

184

Iguala de la Independencia, Gro. a 31 de Enero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES

ENTRADA
07:00 AM

SALIDA
07:00 P.M.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

H. GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2015

RECIBIDO

OBSERVACIONES

L. DE LA REPUBLICA

[Redacted]

[Redacted]

gación,

~~442~~

Iguala de la independencia, Gro; a 01 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

L DE LA REPUBLICA
NOMBRES
Derechos Humanos,

ENTRADA

SALIDA

07:00 A.M

10:30 A.M

[REDACTED]

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2812 - 2015

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Iguala de la Independencia, Gro; la 02 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES REPÚBLICA

ENTRADA

SALIDA

07:00 A.M

20:00 P.M

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

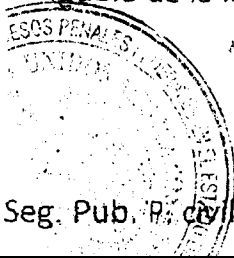
OBSERVACIONES

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

425

Iguala de la Independencia, Gro; a 03 de febrero del 2014



ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. R: civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONDICIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2014

RECIBIDO
Fecha 05/02/2014 Hora 17:40

OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

Iguala de la Independencia, Gro; a 04 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.



ENTRADA
8:30 A.M.

SALIDA
20:30 P.M.

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

OBSERVACIONES

[Redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

[Redacted]

Iguuala de la Independencia, Gro; a 05 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. Civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

AL DE LA REPUBLICA
NOMBRADOS
Servicio a la Comunidad

ENTRADA
7:30 A.M

SALIDA
20:30 A.M

ENTRADA	SALIDA
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

Sin novedad

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2015

[Redacted]

stigación

Iguala de la Independencia, Gro; a 06 de febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente.

Por medio de este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

ENTRADA
07:30 A.M.

SALIDA
22:00 P.M.

[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMANDO EN JEFE
POLICIA FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

Sr. Novedades [Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~494~~

Iguala de la Independencia, Gro; a 07 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
INVESTIGACION

ENTRADA
07:30 A.M.

SALIDA
20:00 P.M.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

SIN [Redacted]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

1110

Iguala de la Independencia, Gro; a 08 de Febrero del 2014



ASUNTO: El que se indica

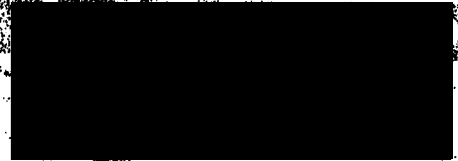
Crio. De Seg. Pvb. P. civil y Vialidad Mpal.



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONALES
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
MUNICIPALIDAD DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

Cte. [Redacted]

Presente.

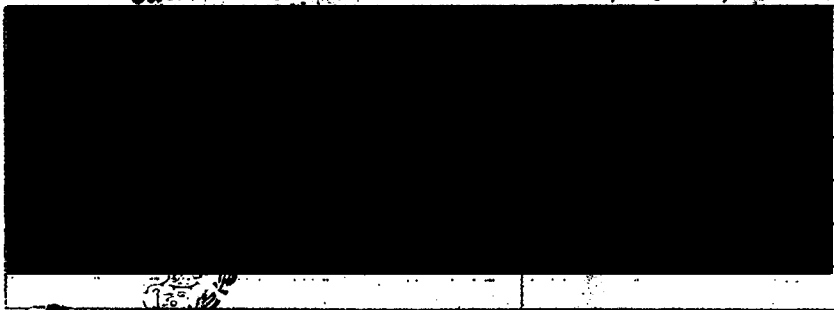


Por el conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

ENTRADA
07:30 A.M

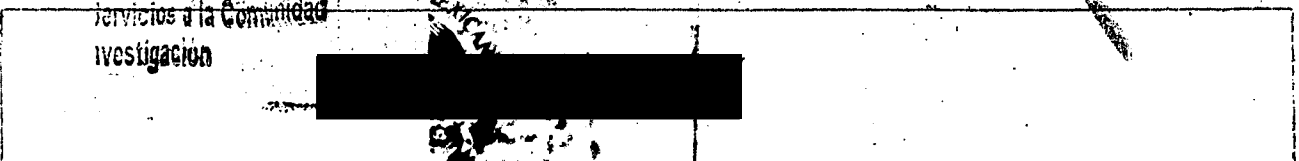
SALIDA
01:30 A.M.



ENTRADA	SALIDA

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigacion

OBSERVACIONES



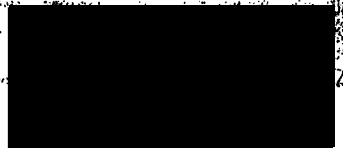
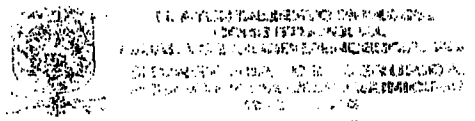
Iguala de la Independencia, Gro; a 09 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.



Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Atención a la Comunidad

ENTRADA
07:30 A.M

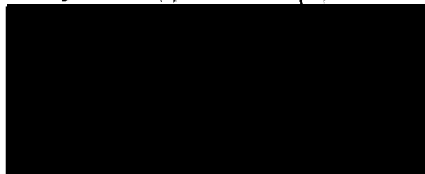
SALIDA
20:30 P.M.

[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Atención a la Comunidad

OBSERVACIONES

[Redacted] No vedad



Iguala

Iguala de la Independencia, Gro; a 10 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente. [Redacted]

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:30 A.M.

SALIDA
21:30 P.M.

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

OBSERVACIONES

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Novedad

[Redacted]

498

4

Iguala de la independencia, Gro. a 11 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente. [Redacted]



Por el presente me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

ENTRADA
08:00

SALIDA
20:30

[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

Sin novedad



411

Iguuala de la Independencia, Gro., a 12 de Febrero del 2014

411

ASUNTO: El que se indica

Com. De Seg. Pub. P. Civil y Vialidad Mpal.

Presentar
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Por medio de conducto me permito informarle a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
0:7:00 A.M

SALIDA
23:00 P.M.

[Redacted]	



Observaciones

Sin observación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la
Investigación

[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Iguala de la Independencia, Gro. a 13 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

[Redacted]

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 AM.

SALIDA
21:30 P.M.

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		



OBSERVACIONES

sin Novedad

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Iguala de la independencia, Gro. a 14 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
1:30

[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

OBSERVACIONES

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos
Servicios a la Comunidad
Investigación

20. Novedad

[Redacted]

Iguala de la independencia, Gto; a 15 de febrero del 2014

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ASUNTO: El que se indica

Cto. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

[Redacted]

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 AM.

SALIDA
01:00 AM.

[Redacted]

OBSERVACIONES

S. V. M. Novedad

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

415

411

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

Iguala de la Independencia, Gro. a 16 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal

Cte. [Redacted]

[Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informarle a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 am

SALIDA
12:00 am

[Redacted]

OBSERVACIONES

Sin su novedad

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asesorías a la Comunidad
Investigación

Iguala de la independencia, Gro; a 17 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

[Redacted]

Por este conducto me permito informarle a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
23:30 P.M.

[Redacted]

OBSERVACIONES

NOSE
Novedad

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asesorías a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

504

Iguala de la independencia, Gro; le 18 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA
00:00 AM.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

OBSERVACIONES

Sin novedad



L-DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos.
ricios a la Comunidad
stigación

[Redacted]

is Humanos
a la Com
ción



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

[Redacted]

Iguala de la Independencia, Gro; a 19 de Febrero del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informarle a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
21:00 P.M.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

OBSERVACIONES

Sin Novedad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
2012

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

403

Iguuala de la Independencia, Gro; a 03 de MARZO del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte

Presente.

Por este conducto me permito informar a de las elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

07:30 AM
ENTRADA

08:00 PM
SALIDA

OBSERVACIONES

AD
UE

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Handwritten mark

Iguala de la Independencia, Gro; a 9 de ~~Marzo~~ del 2014

ASUNTO: El que se indica

Dir. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2011 • 2014

Cte [Redacted]

Presente.

[Redacted]

DDO
19/24
44

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES

07:00pm
ENTRADA

18:00pm
SALIDA

[Redacted]

OBSERVACIONES

[Redacted]

[Redacted]

LA REPUBLICA
de Guaymas,
de la Comunidad
de Guaymas

504 509

[Redacted] ia, Grou a 10 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES DE LA REPUBLICA

ENTRADA
7:41

SALIDA

NOMBRES DE LA REPUBLICA	ENTRADA	SALIDA
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

OBSERVACIONES

[Redacted]

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

[Redacted]

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

[Redacted]

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. de y Vialidad Mpal

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
20:00 hrs.

[Redacted]

OBSERVACIONES

[Redacted]

LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

PROCURADURIA GENERAL EN LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad
Cuerpo de Investigación

[Redacted]

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

...ro; a 12 de Marzo del 2014

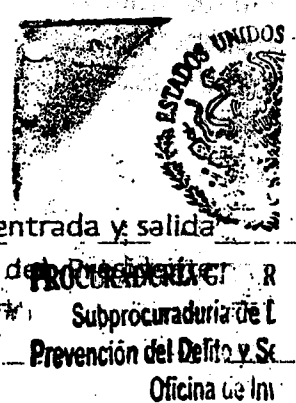
ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpa

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta de [Redacted] Municipal así mismo los nombres de los mismos.



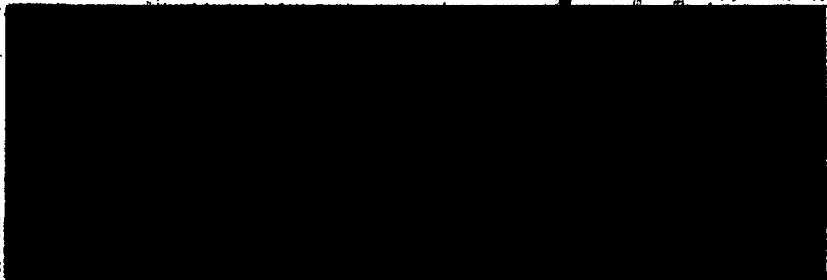
NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

07:00 A.M.

22:00 hrs



OBSERVACIONES:

Sin Novedades

PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de In

506 S11

Iguala de la Independencia, Gro; a 13 del Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
22:00 P.M.

[Redacted]	

OBSERVACIONES

[Redacted]	[Redacted]
------------	------------



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Iguala de la Independencia, Gro; a 13 de *Marzo* del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. Civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delito y
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inve

NOMBRES:

ENTRADA
07:00 A.M.

SALIDA
20:30 P.M.

[Redacted]

OBSERVACIONES

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Inve

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Iguala de la independencia, Gro; a 15 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de dos elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES DE LA REPUBLICA

ENTRADA
07:00

SALIDA
20:30

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

OBSERVACIONES

caso humano
derechos a la Co
ción

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y DEFENSA MUNICIPAL

[REDACTED]

L. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Investigación

Iguala de la Independencia, Gro. a 16 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpa

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del [REDACTED] Municipal así mismo los nombres de los mismos.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se
Oficina de Inv.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

21:00

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delito y Servicio
Oficina de Investig

OBSERVACIONES

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

509 SIB

5

Iguala de la independencia, Gro; a 17 de MAZO del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte:

Presente.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
MUNICIPAL

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

DE LA REPUBLICA

07:30
ENTRADA

23:20 PM
SALIDA

[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	

OBSERVACIONES

[Redacted]

SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2014

Derechos Humanos:
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Iguala de la independencia, Gro. a 18 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Ctè. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permite informar a usted, la hora de entrada de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA
21:00

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In

OBSERVACIONES

Sin Novedades

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de Delito y
Prevención del Delito y
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

509 511

Iguala de la Independencia, Gro: a 19 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal

[Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

DE LA REPUBLICA
MEXICANA

ENTRADA

SALIDA

7:30

[Redacted]

OBSERVACIONES

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
Derechos Humanos
Comunidad

[Redacted]

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2015

[Redacted]

[Redacted]

is a la Comunidad
ación

Iguala de la Independencia, Gro; a 20 de *Marzo* del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA
20:30

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención de Delito



OBSERVACIONES



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
Prevención del Delito y Servic
Oficina de Investi

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de U
Prevención del Delito y S
Oficina de Invesi

S/S
HS

Iguala de la Independencia, Gro; 21 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Seg: Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permita informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:30

SALIDA
19:30

[REDACTED]

NOMBRES:	ENTRADA	SALIDA
[REDACTED]	07:30	19:30
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		

Derechos
Servicios al Ciudadano
Investigación

OBSERVACIONES



[REDACTED]

SECRETARÍA MUNICIPAL
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

LA REPÚBLICA
Los Hacemos,
Los a la Comunidad
gación

[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
gación

Iguala de la Independencia, Gro. a 22 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cfo. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escuela del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito y S

OBSERVACIONES

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de Inve

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de Inve

Iguala de la Independencia, Gro; a 23 de *Marab* del 201

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.

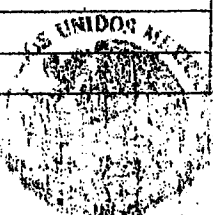
Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA
20:00

[REDACTED]



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

[REDACTED]

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Iguaza de la Independencia, Gro; a 24 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA
21:00

[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inve

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Inve

gpc



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2015

RECIBIDO

Fecha: [Redacted]
Recebe: [Redacted]

Iguala de la Independencia, Gro; a 25 de MARZO del 2014.

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permita informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

07:30 pm
ENTRADA

20:30 pm
SALIDA

[Redacted]

servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

[Redacted]

SECRETARÍA DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

[Redacted]

derechos Humanos.
servicios a la Comunidad
Investigación

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2014



cia, Gro; a 26 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. F



Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

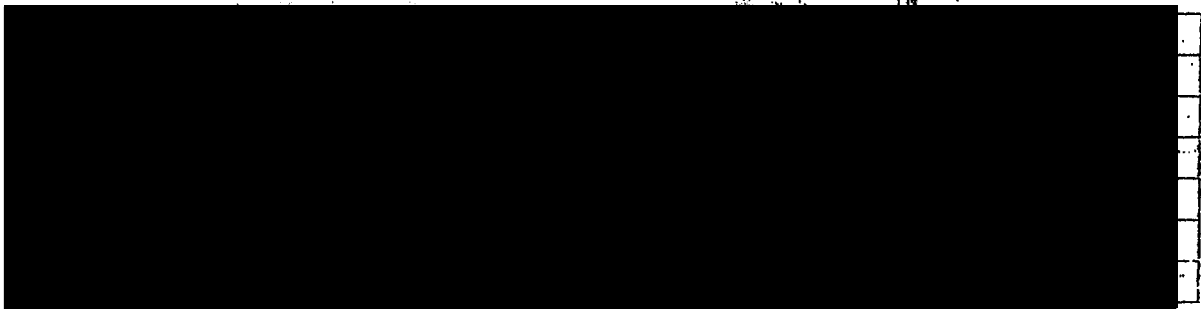
NOMBRES

ENTRADA

SALIDA

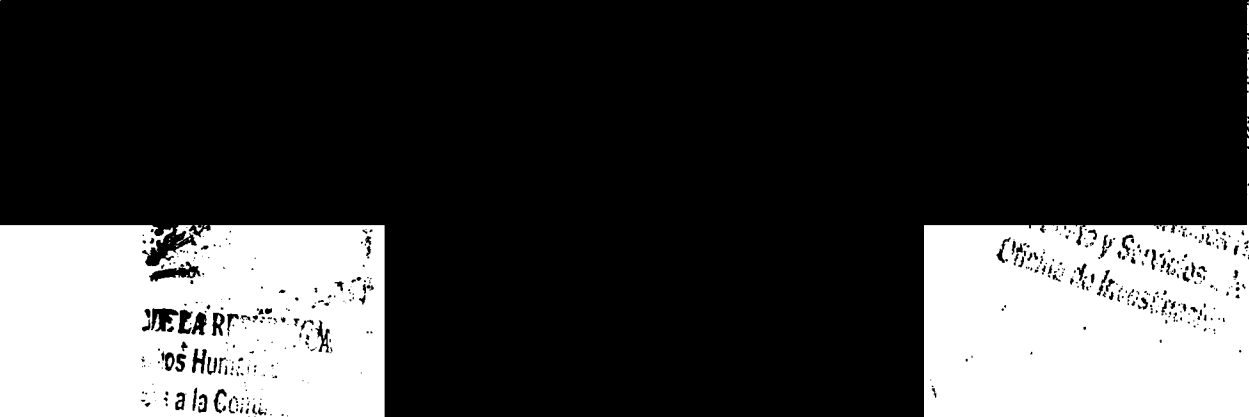
07:00 am

2:30 pm



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Oficina de Atención a la Comunidad

OBSERVACIONES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Oficina de Atención a la Comunidad

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Oficina de Atención a la Comunidad

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Oficina de Atención a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Iguala de la Independencia, Gro; a de del 201

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
Prevención del Delito y Serv
Oficina de In...

OBSERVACIONES

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de L...
Prevención del De... y S...
Oficina de In...

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocur
Prevención del Delito y S
Oficina de Inv.



Iguala de la Independencia, Gro; a 27 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cria. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte

Presente.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
1917 - 2018

Por este conducto me permito informar a usted de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

PERSONA
ENTRADA

19:30
SALIDA

[Redacted area]

de la Comunidad

OBSERVACIONES

[Redacted area]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Seguridad

Derechos Humanos
Derechos a la Comunidad
Seguridad

515



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2016



Iguala de la Independencia, Gro, a 28 de *Marzo* del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cria. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte



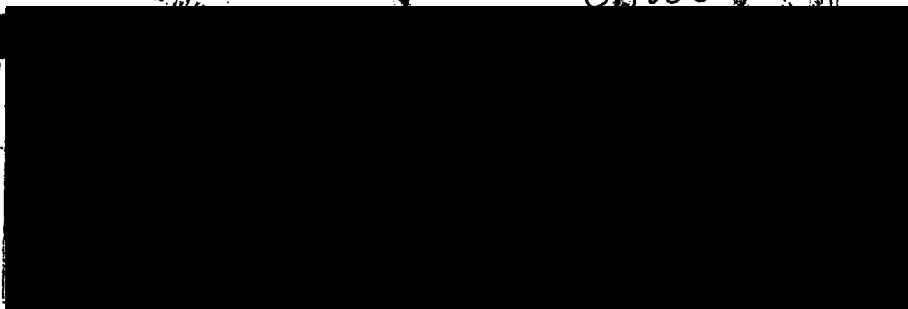
Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
08:00

SALIDA
19:30



servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES



LA REPÚBLICA
de los Hermanos,
de la Comunidad
Española



Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5/16

Iguala de la Independencia, Gro; a 29 de Marzo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Ser. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos

NOMBRES:

ENTRADA
06:00

SALIDA
19:30

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

Atención a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Atención a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Unidad de Atención y Servicio a la Comunidad
Oficina de Atención al Ciudadano

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Atención a la Comunidad
Investigación

517

Iguala de la Independencia, Gro; a 31 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte

Pre

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

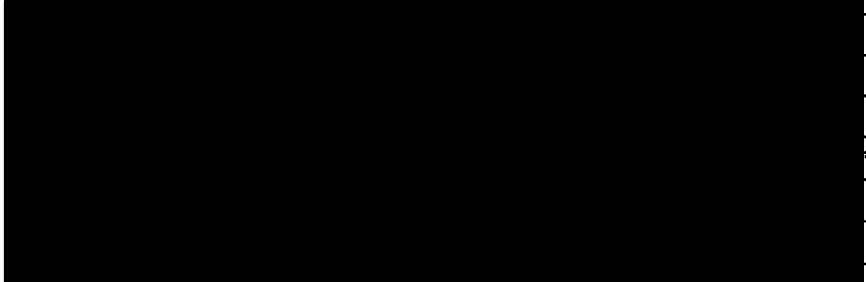
NOMBRES:

ENTRADAS

SALIDA

08:00

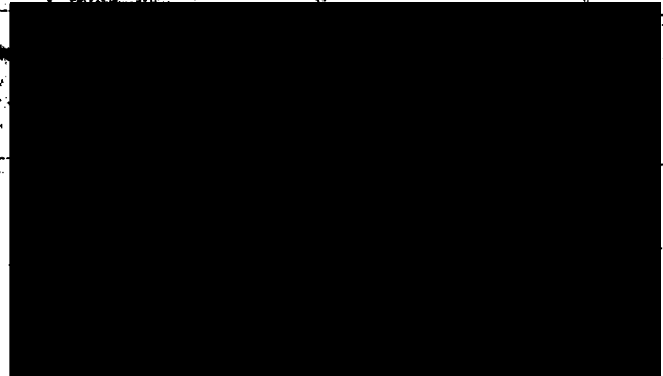
17:30



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL. 2012 - 2018

RECIBIDO Fecha: 05/05/2014 Hora: 15:00

OBSERVACIONES



LA REPÚBLICA es Humana, es a la Comunidad

LA REPÚBLICA es Humana, es a la Comunidad

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

LA REPÚBLICA
de los Hermanos,
de la Comunidad
Guatemalteca

Iguala de la Independencia, Gro; 02 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA
19:40

[Redacted names and details]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD

OBSERVACIONES

[Redacted observations]

Los Hermanos,
de la Comunidad
Guatemalteca

ATENTAMENTE
Policia 93
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad

Iguala de la Independencia, Gro; a / de Abri del 201 4

ASUNTO: El que se indica

Crió. Dé Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA
21:30

[Redacted]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2016

OBSERVACIONES

[Redacted]

Procuraduría General del Estado
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Iguala de la Independencia, Gro; a 06 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

C [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

07:00

[Redacted names and times]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

OBSERVACIONES

GENERAL DE LA
ia de Derechos H
ito y Servicios a
a de Investigació

[Redacted observations]

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
Subprocuraduría de Control Interno y
Prevención del Delito y Rehabilitación Social
Oficina de Investigación

ATENTAMENTE,
LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Iguala de la Independencia, Gro. a 07 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a us
de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente
Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
06:30

SALIDA
21:30

[Redacted]

Investigación

OBSERVACIONES

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DE LA JRR
rechos: Hum
vicios de la C
estigación

is a la Com
jación

PROCESO DE INVESTIGACION
CONSEJO DE INVESTIGACIONES

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Iguala de la Independencia, Gro. a 8 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cris. De Seg. Pna, P. civil y Vialidad Mpal.

Cda [Redacted]

Presidente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRE

07:30 AM ENTRADA

20:30 pm SALIDA

[Redacted area]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL 2012 - 2016

RECIBIDO

Investigacion

OBSERVACIONES

[Redacted area]

LA REPUBLICA
is Humanos,
a la C
ción:

[Redacted area]

[Faint stamp]

Municipio de la Independencia, Gro. a 9 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cce [REDACTED]

Presenta.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOVIEMBRE 2013

ENTRADA
07:00

SALIDA
20:00

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

IL. REPUBLICA
erec
ivici
esta

[REDACTED]



Subprocurador del Ministerio Público
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
Oficina de Atención al Ciudadano

529

Iguasia de Independencia, Gro. 10 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Ciudadano

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES MEXIC

ENTRADA

SALIDA

06:30

20:30

OBSERVACIONES

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derechos de la Comunidad
Indígena

ESTADAMENTE
MEXICO
Derechos Humanos,
Derechos de la Comunidad
Indígena

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES
DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNITARIANIDAD
Oficina de Investigación

Iguala de la Independencia, Gro: a 15 de ABRIL del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpel.

Cte

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES

08:00am
ENTRADA

19:30pm
SALIDA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2015

RECIBIDO

Fecha 16-04-2014 Hora 17:00

Recibido

OBSERVACIONES

[Redacted area]

los humanos
los a la
gación

[Redacted area]

SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

~~16~~

Iguala de la Independencia, Gro: a 16 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.
2012 - 2015

Presenta.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES

ENTRADA 8:00am

SALIDA 6:30pm

[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	

Observaciones

Observaciones

[Redacted]	
------------	--

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y VIALIDAD
DIRECCION DE TRAFICO Y SEÑALAMIENTO

[Redacted]

Subprocurador
Delegación en Poder

298

Iguala de la Independencia, Gro., la 17 de ABRIL del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2016

Presente.

[Redacted]

Por este conducto me permito informar a [Redacted] de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 08:00 am

SALIDA 11:00 pm

[Redacted]

OBSERVACIONES

[Redacted]

Procesos Humanos
vincula a la Comunidad
y la Justicia

Subprocuraduría de Derechos Humanos
Proveniencia del Delito / Atención a las Víctimas
Oficina de Atención a las Víctimas

[Redacted]

Iguala de la Independencia, Gro. a 18 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpel.

Cte. [REDACTED]



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2015

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 7:30 AM

SALIDA 9:30 PM

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

OBSERVACIONES

[REDACTED]

Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal

[REDACTED]

Los
ligación

~~SECRET~~

Iguuala de la Independencia, Gro: a 19 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cria. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

Presente.

Por este conducto me permito informarle usted, la
de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente
Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 7:30

SALIDA 9:00 pm

[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

servicios a la Comunidad
Investiga

[REDACTED]

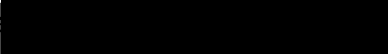
MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
Subprocuraduría de Ejecución Administrativa
Prevención del delito y Atención a la Comunidad
Unidad de Investigación

[Handwritten mark]

Iguala de la Independencia, Gro: a 20 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

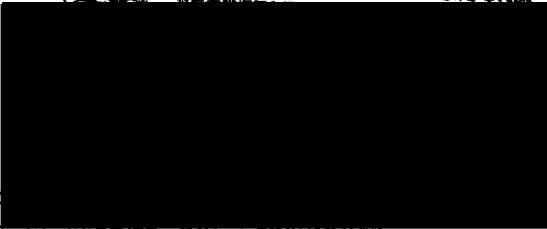
Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte 



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

Presenta.

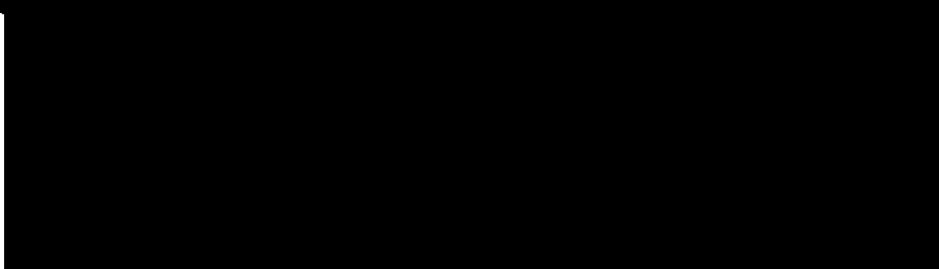


Por este conducto me permito informar a usted de los elementos de Seguridad que integran la escorta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 8:00 am

SALIDA 11:30 pm



OBSERVACIONES



Derechos Humanos,
Asesoría a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos



Derechos Humanos,
Asesoría a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

551

Iguuala de la Independencia, Gro. a 21 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte



Presente.

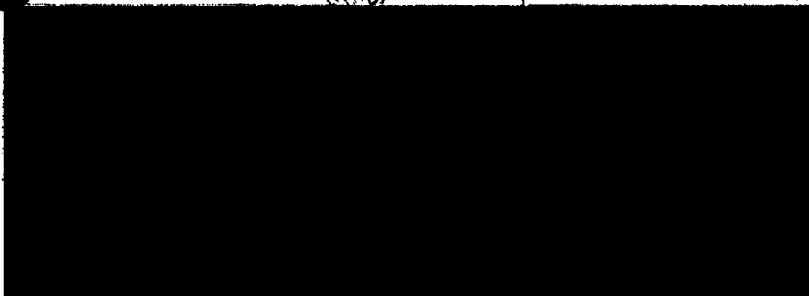
Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

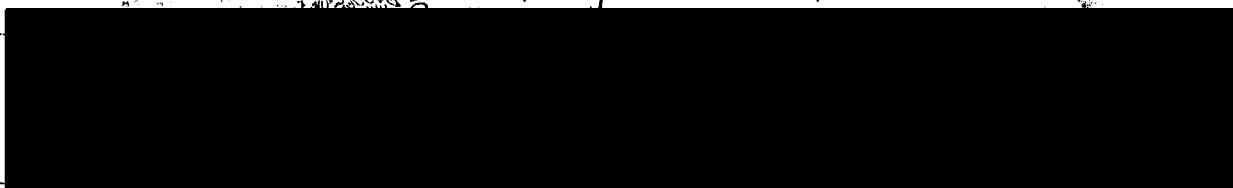


ENTRADA 08:00 am

SALIDA 8:30 pm

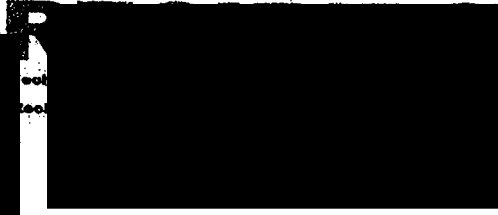


OBSERVACIONES



Derechos Humanos, Investigación

COMUNIDAD MUNICIPAL. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. SEGURIDAD MUNICIPAL. 2012 - 2018



202

Municipio de la Independencia, Gro: a 22 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 07:00 AM

SALIDA 10:00 PM

[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	

OBSERVACIONES

[Redacted]

MUNICIPIO MUNICIPAL INSTITUCIONAL LA INDEPENDENCIA, GRO. SECRETARIA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD MUNICIPAL. 2012 - 2016

Derechos Humanos, Atención a la Comunidad Investigación

[Redacted]

RECIBIDO

[Redacted]

Recibido

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

23

Iguala de la Independencia, Gro: a 23 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crd. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cd. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permite informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 08:00am SALIDA 09:00pm

[Redacted names]

OBSERVACIONES

[Redacted observations]

[Redacted text]

[Redacted text]

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL 2012 - 2018

Iguala de la Independencia, Gro: 24 de Agosto 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.
2012 - 2016

Cte. [Redacted]

Presenta: [Redacted]

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 08:00 AM

SALIDA 10:00 PM

[Redacted names list]

OBSERVACIONES

[Redacted observations]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted signature]

ICIOS a la Com
Atigación

Comité de Vigilancia
Procuraduría
Servicios a la Comunidad

Iguuala de la Independencia, Gro. a 25 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpe

Cte. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informarle a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA 7:30 PM

SALIDA 10:20 PM

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



OBSERVACIONES

[REDACTED]

de Derechos y Servicios de la...

[REDACTED]

SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

~~346~~

Iguales de la Independencia, Gro: a 28 de Abril del 2017

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [REDACTED]

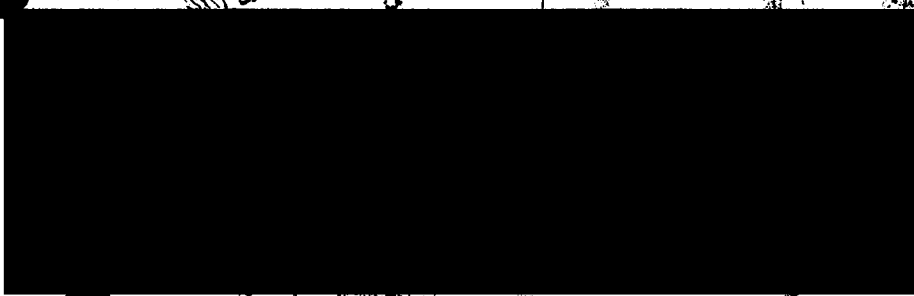
Presente.

Por este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

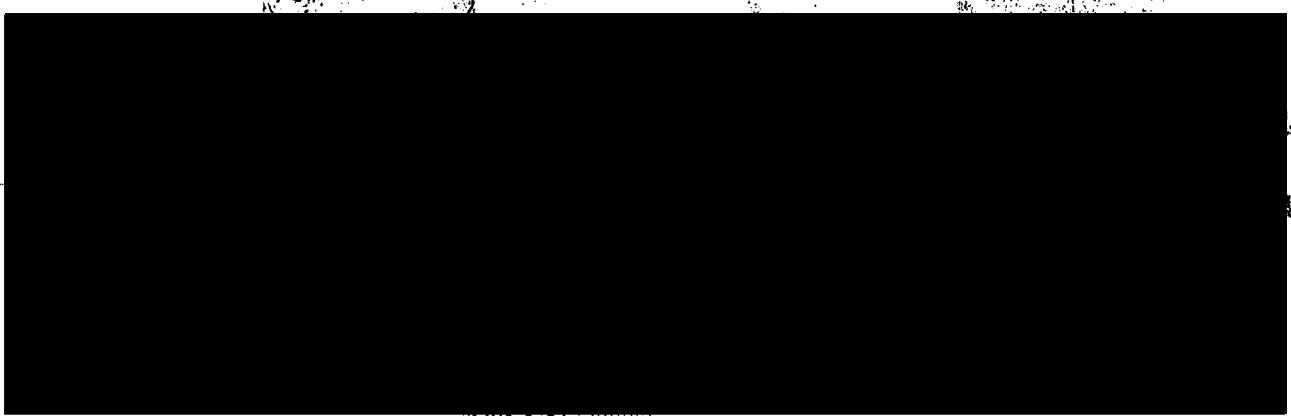


ENTRADA 09:30 AM

SALIDA 10:30 PM



OBSERVACIONES



Encargado:

557

Iguuala de la Independencia, Gro. 28 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2016

RECIBIDO

Fecha 27/04/14 Hora 16:20
Revisado Alondra Larrea

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la escolta del Presidente Municipal así como los nombres de los mismos.



ENTRADA
07:00

SALIDA
19:30

OBSERVACIONES



[Redacted]

[Redacted]

...guia de la Independencia. Gro: a 29 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Seguridad y Vigilancia Mpal.

Presente.

...este conducto me permite informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

20:00

OBSERVACIONES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.

R
Fecha

Nuncios a la Comunidad
Investigación

~~539~~

Iguale de la Independencia, Gro: a 30 de Abril del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Sag. Púb. P. d. y Vialidad Mper.

Cd. [Redacted]

Presente.

En este conducto me permito informar a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.



ENTRADA

SALIDA

[Redacted]	[Redacted]
------------	------------

OBSERVACIONES

[Redacted]

Comunicación a la Com. de Vigilancia

[Redacted]

[Redacted]

Comunicación

40

Iguala de la Independencia, G.P.: a 1 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

MEXICANOS:

ENTRADA

SALIDA

20:30

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, G.
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICI

L. DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Investigación

ATENTAMENTE,

AL. DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comu

Investigación

544

Iguala de la Independencia, Gro. 2 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte [Redacted]

Presenta.



Por este conducto se le permite informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escorta del Presidente Municipal así como los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA
21:00

[Redacted names and times]

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

OBSERVACIONES:

[Redacted observations]



RAL DE LA R
Derechos Hu
servicios a la
investigación

[Redacted observations]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

[Redacted signature area]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

~~542~~

Iguala de la Independencia, Grupo 2 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpa

Cte [Redacted]

Presente.

Por este conducto se permite informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

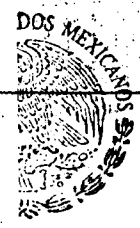
ENTRADA
07:00

SALIDA
21:00

[Redacted]

ENTRADA	SALIDA

OBSERVACIONES



[Redacted]

RAJ. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Com
investigación

[Redacted]

ciones a la Comunita
ligacion

548

iguala de la Independencia, Cto; a 03 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte. [Redacted]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así mismo los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

07:30

[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

OBSERVACIONES

[Redacted signature area]

GERAL DE LA
le-Derechos H
y Servicios a l
Investigació

[Redacted signature area]

Subprocuraduría de Derechos Humanos
Atención del Ciudadano y Servicios al Ciudadano
Oficina de Atención al Ciudadano

SH

SH

Iguuala de la Independencia, Gro. 04 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal

Cde

Presenta:

Por este conducto me permite informarle a usted la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal, así mismo los nombres de los mismos.

ENTRADA
07:00

SALIDA
21:00

OBSERVACIONES

AL DELA R
erechos Hu
vicios a la C
es. gación

jos a la Comunita
igación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Iguuala de la Independencia, Gro. a 05 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Crio. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

N.º Cde. [REDACTED]

Presente.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que integran la Escolta del Presidente Municipal así como los nombres de los mismos.

NOMBRES:

ENTRADA

SALIDA

07:00

21:00

[REDACTED]

OBSERVACIONES



AL DE LA
derechos
servicios a la Comunita
investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

NOMBRES
investigación

Subprocurador de Justicia
Investigación del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~546~~

112

Iguuala de la Independencia, Gro. a 06 de Mayo del 2014

ASUNTO: El que se indica

Cric. De Seg. Pub. P. civil y Vialidad Mpal.

Cte

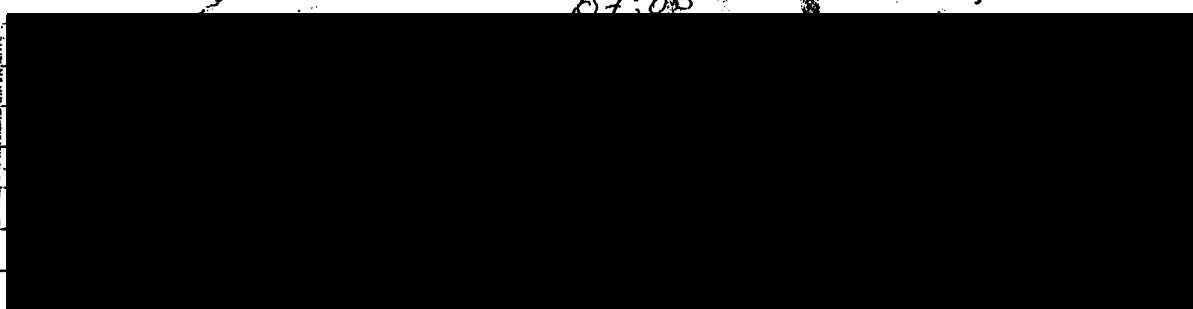
Presenta.

Por este conducto me permito informar a usted, la hora de entrada y salida de los elementos de Seguridad que ingresan la Escocita del Presidente Municipal así mismo, los nombres de los mismo.

NOMBRES:

ENTRADA
07:00

SALIDA



OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la C
Investigación

Relaciones a la Comuni
Investigación

Revista lo **Blanco y Negro** DE GUERRERO

Editor:
Julio Palacios Marquez



Más reconocimientos
para la UAGro. +

Continúa intensa labor del
PRI en el estado. +

Piñer, de los líderes más
importantes del país. +

DOS AÑOS DE GOBIERNO:

OBRA PÚBLICA

SIN PRECEDENTE PARA IGUALA

0.5 • \$20.00 MX

Revista de Publicación Mens.

FEDERACIÓN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

FEDERACIÓN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



blanco Negro

UNION



El presidente de Tetipac, Néstor Serrano, en un momento de la entrega de un funcional techado a la escuela "Carlos A. Carrillo" de Nochtepec.



El presidente de Tetipac, Néstor Serrano, en un momento de la entrega de un funcional techado a la escuela "Carlos A. Carrillo" de Nochtepec.



El presidente de Tetipac, Néstor Serrano, en un momento de la entrega de un funcional techado a la escuela "Carlos A. Carrillo" de Nochtepec.



El presidente de Tetipac, Néstor Serrano, en un momento de la entrega de un funcional techado a la escuela "Carlos A. Carrillo" de Nochtepec.



El presidente de Tetipac, Néstor Serrano, en un momento de la entrega de un funcional techado a la escuela "Carlos A. Carrillo" de Nochtepec.



Como parte de sus compromisos contraídos con la educación, el presidente de Tetipac, Néstor Serrano, entregó un funcional techado a la escuela "Carlos A. Carrillo" de Nochtepec.

Junta con el S. C. T. fue supervisando obras de reconstrucción en comunidades de Popocatepec, Chontalévilan y San Gregorio San Andrés.



Preocupado por el municipio continúa dotando de uniformes y equipo a su cuerpo de seguridad.

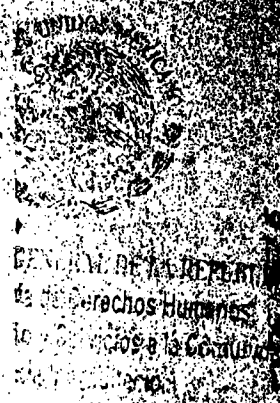


PROCURADURÍA GENERAL
Su procuraduría
Asesoría del Delito,
Oficina de

54



de Servicios y Servicios a la Ciudadanía
de Investigación



Servicios a la Ciudadanía
de Investigación

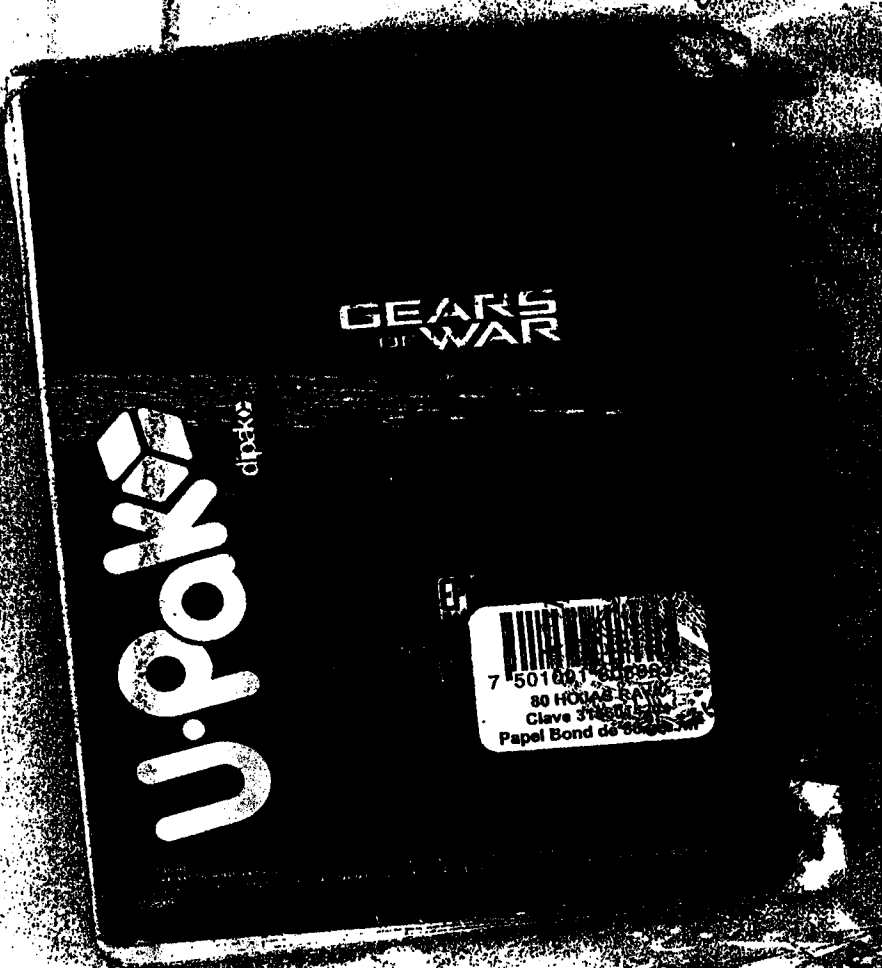
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EMAE



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In



7 501491 40098
80 HOJAS
Clave 31
Papel Bond de 80

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito y
Oficina de In

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
 PGR/SE/NO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Depto Mpio.	No. de registro (folio llamado)	Fecha y hora

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS VEHICULO 14

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba



AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

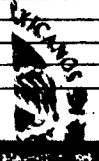
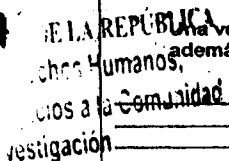
Fotográfica:	
Videograbación:	
Planimétrica (planos):	
Por escrito:	
Otros:	

Observaciones: Elementos fijados por los medios señalados en el lugar mismo de su localización.

3.- RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

Descripción de la forma en que se realizó:
 Se usaron guantes con la finalidad de prevenir la posible contaminación cruzada.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:
 Una vez identificados y fijados, se embalan en su bolsa correspondiente debidamente cerrada y sellada, además de etiquetada.



COMISIÓN MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS
 COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
 Investigación

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

En bolsa cerrada y sellada con cinta adhesiva. Debidamente etiquetada.

b) Etiquetado:

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de transporte: N/A

b) Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


No. expediente y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DE LA REPÚBLICA

DE LA REPÚBLICA

Protección de los Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad,
 Investigación

304

PGR  **SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA**

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (follo o llamado)

Fecha	Hora	Nombre de las personas que entregan	Cargo

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

[REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

[REDACTED]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

EN BOLSA CERRADA Y ETIQUETADA.

[REDACTED]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
 Derechos Humanos

*Derechos Humanos
 Servicios a la Com.
 Investigación*

372

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DEL INDICIO 1 DEL VEHÍCULO MARCADO COMO NUMERO 24.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día (20) Veinte de noviembre del año (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO 24 Y NUMERO ECONOMICO 20 QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS META "MEJA", QUE SE UBICA SOBRE PERIFERICO SUR SIN NUMERO, COLONIA VEJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.**



INDICIO NUMERO 1 Un pedazo de papel en color blanco que contiene la

[redacted]

2. Hoja de papel de cuaderno de raya que contiene la leyenda [redacted]

3. Una bolsa de plástico color transparente que contiene: Un manual del propietario de un vehículo [redacted] que contiene 232 páginas; un [redacted] de asistencia en el camino [redacted] que contiene una tarjeta de cartoncillo también de asistencia en el camino [redacted]

4. Un permiso vehicular provisional de servicio particular del Gobierno del Estado de Guerrero [redacted] vigente por 30 días, con número de folio [redacted] y hologramas con el mismo número y con la leyenda "Guerrero" y otro con la leyenda "Provisional, Lugar y fecha de expedición Chilpancingo; GRO. A 19 de septiembre del 2013, en el cual autoriza al vehículo de la marca [redacted] línea: [redacted] con número de serie [redacted] No de motor [redacted] con la leyenda DV: [redacted] fijese en lugar visible.

5. Un pedazo de papel recortado en color blanco que contiene la leyenda "2013 Guerrero Cumple Servicio Particular"

6. Un porta documentos color transparente que contiene dos hojas en copia fotostática con la leyenda: [redacted] certificado de Seguro de Automóviles Residentes, número de póliza [redacted] número de inciso [redacted] nombre del asegurado MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDE, vigencia de póliza de las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs. De [redacted] Descripción del vehículo Clave: [redacted] Descripción: [redacted]

[redacted] con número de serie [redacted] No de motor HECHO EN TAILANDIA, NCI REPUVE, No. De Empleado, No. Económico; Coberturas Contraídas Daños Materiales; Robo Total; Responsabilidad Civil; Gastos Médicos Ocupantes; Adaptación; Asistencia en Viajes; Asistencia Legal; Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento, como firma Seguros Atlas. S.A. Un manual con la leyenda "Seguros Atlas, La empresa a tu medida, Camiones residentes, condiciones generales de su Póliza, ¿Qué hacer en caso de accidente?" y al reverso tiene la leyenda "En caso de accidente o robo, desde el D.F. o área metropolitana: 91775050 Desde el Interior de la República: 01 (800) 849 3917, 01(55)91775000, 01(55)21676009, 01(55)21676012 Atención las



Atención a los Servicios Humanos Investigaciones

24 horas del día los 365 días del año. Seguros Atlas, la empresa a tu medida. Paseos de los Tamarindos 60, Bosques de las Lomas C.P. 05120 www.segurosatlas.com.mx; una tarjeta de color naranja de 5.5cm X 8.5cm con la leyenda Seguros Atlas y al reverso con la leyenda "En caso de accidente, o robo, desde el D.F. ó área metropolitana: 91775050 Desde el Interior de la República: 01 (800) 849 3917, 01(55)91775000, 01(55)21676009, 01(55)21676012 Atención las 24 horas del día los 365 días del año; Una tarjeta que contiene la leyenda "Tarjeta de Circulación Vehicular Servicio Particular Vigencia 2013 de la Secretaría de Finanzas y Administración Número D345696 GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO, Ejercicio 2013, Folio D13 345696 F. Expedición 11/10/2013; Nombre H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA; RFC: MII850101U71 Placa: HD21651, Código Vehicular 1-03-20-05, Número de serie: MMM148ED8D8DH697994, No de motor HECHO EN TAILANDIA; Descripción del vehículo GENERAL MOTORS DE MEXICO, S.DE R.L. DE CHEVROLET COLORADO (importado), PAQ. Modelo 2013, USO 36, caja 517, cajero RPEDROTE, Origen Nacional, Cap/Pasajeros 5 Pas/1Ton, Municipio IGUALA DE INDEPENDENCIA y al reverso contiene las leyendas "Codificaciones, PARTICULAR".

---7.- Un folder tamaño carta de color beige que contiene la siguiente documentación: Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015, POL [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 23 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

---8.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1 [REDACTED] Encargado de Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2013, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 23 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

9.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 20 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

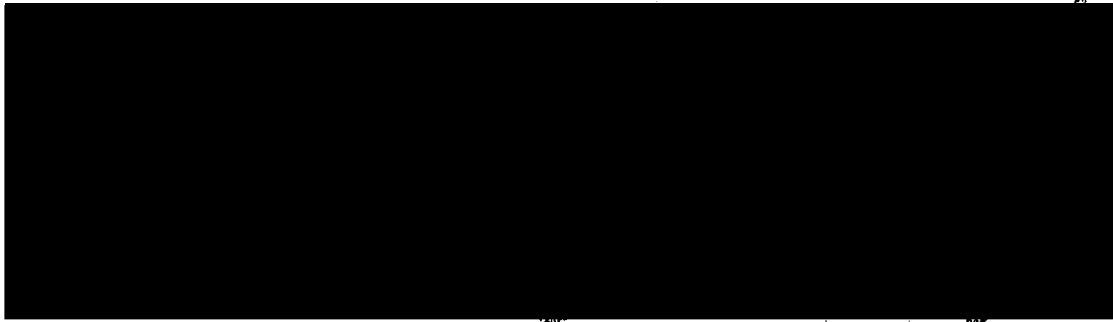
NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

10.- Dos hojas de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 19 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

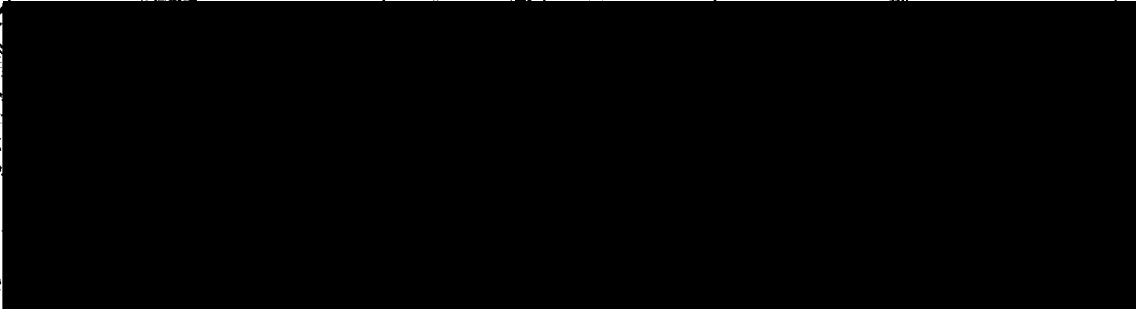
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



---11.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1º [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014 ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 18 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

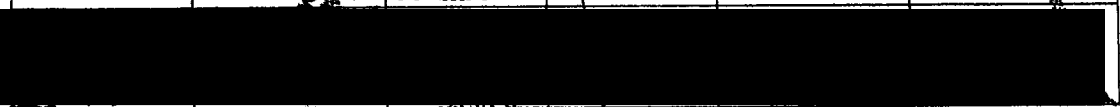
NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------



OS M...
 ERAL...
 e Dere...
 /Servicio...
 Invest...

---12.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1º [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 17 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------



DE LA...
 hcs M...
 ios a la...
 zación

BAL DE LA REPUB...
 : Derechos Humanos
 / Servicios a la Comu...
 / Investigación

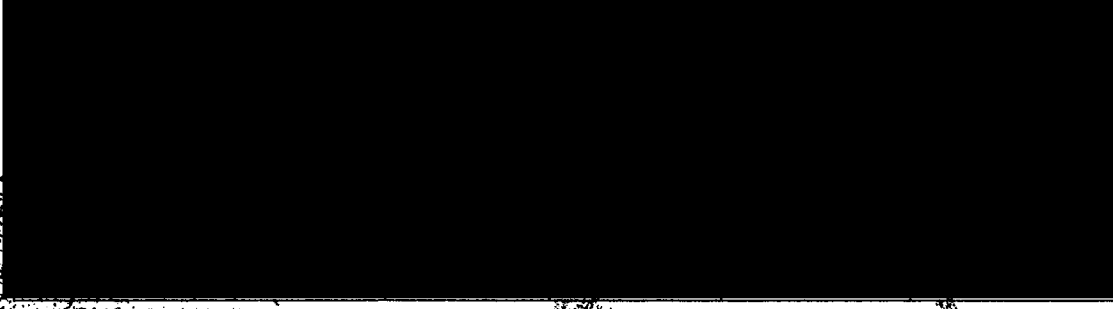
57

376



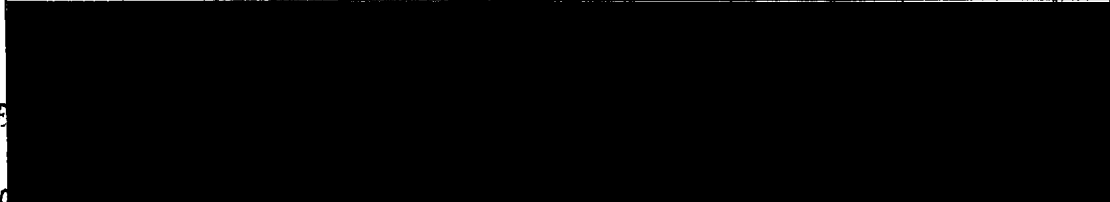
—13.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 16 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 020**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE MARCA ARMA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------------	---------	-----------



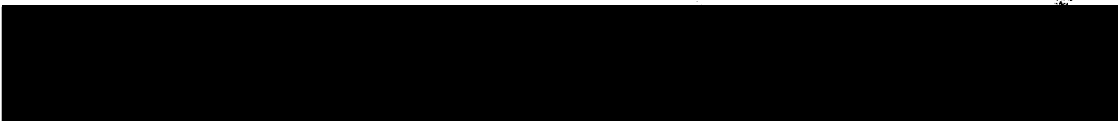
—14.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 15 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 020**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE MARCA ARMA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------------	---------	-----------



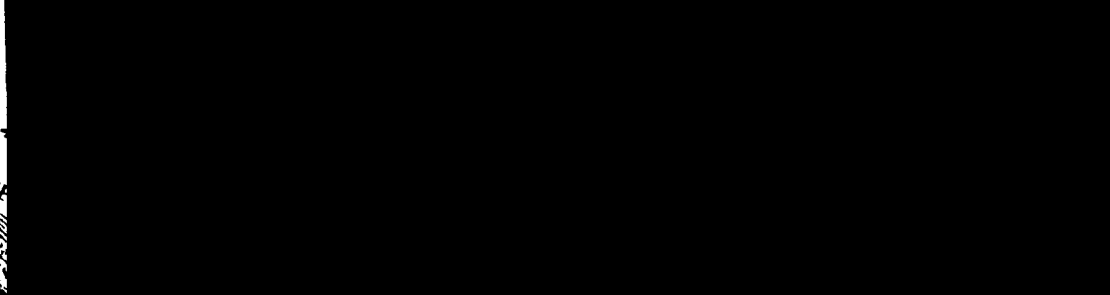
DE LA RE...
s H...
la Co...
on

LINEA REPUBLICANA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
Investigación



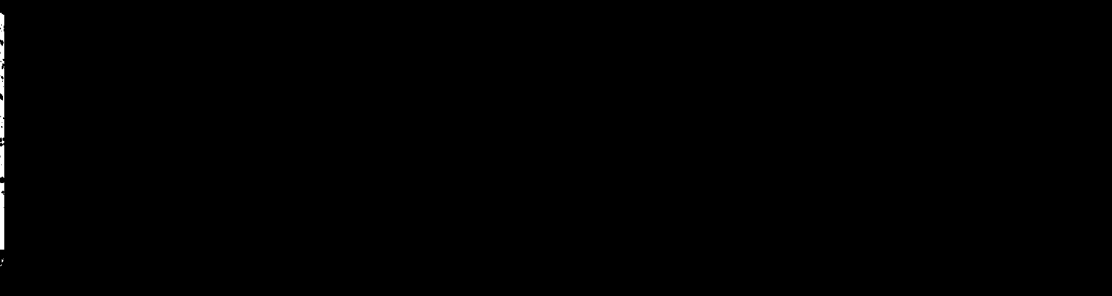
---15.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 14 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE MARCA ARMA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------------	---------	-----------



---16.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 06 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE MARCA ARMA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------------	---------	-----------

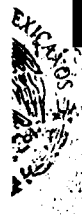


J. DE LA REPUBLICA
 DE LOS MUNICIPIOS
 DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
 GUERRERO

—17.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 05 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------



EXIC...
L DE...
rechos...
vicios a...
stigación

—18.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2013, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 04 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------



DE LA... 19... Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de

EXIC...
L DE LA REPUBLICA...
rechos humanos...
vicios a la Comu...
stigación

379

Independencia Gro. A 03 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

---20.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015 Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 02 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

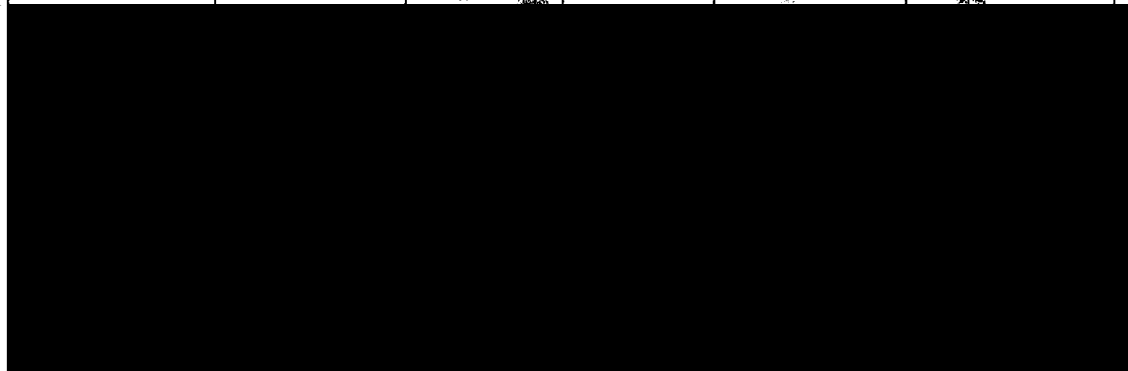
[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

---21.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 03 de Agosto del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y

501
300

Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

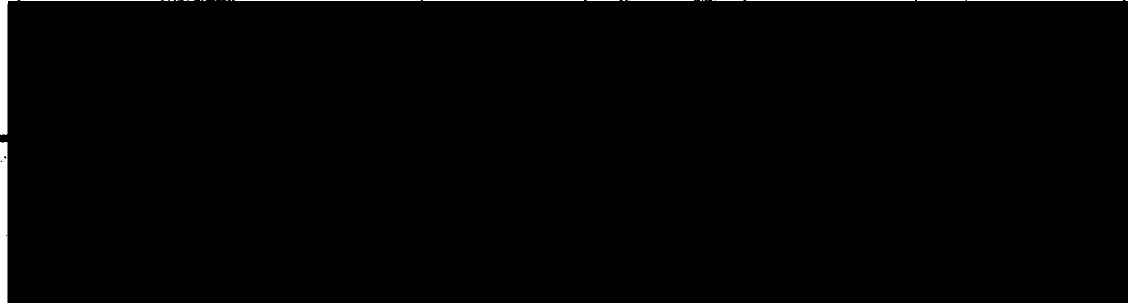


Y en el reverso de la hoja tiene la leyenda de DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL con el escudo de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA del H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, sección Administrativa y Oficio No. S/N2014, de fecha 07 de agosto de 2014, Dirigido al C. [Redacted] Policía Municipal y suscrito por el Director de Seguridad Pub. Mpal. Pol. 1º Fausto Bruno Heredia y con un texto que se encuentra testado con pluma azul en tres ocasiones.



—22.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1 [Redacted] Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014. ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gró. A 13 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1º [Redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [Redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------



—23.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1 [Redacted] Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección:

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Verdad
y Justicia

381

Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 12 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

---24.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1º [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 11 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

---25. Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1º [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 10 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de

DE LA REPUBLICA
 chos Humanos,
 cios a la Comunidad
 igación

382

Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 020**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

26.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de la Independencia Gro. A 09 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y PO [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 020**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

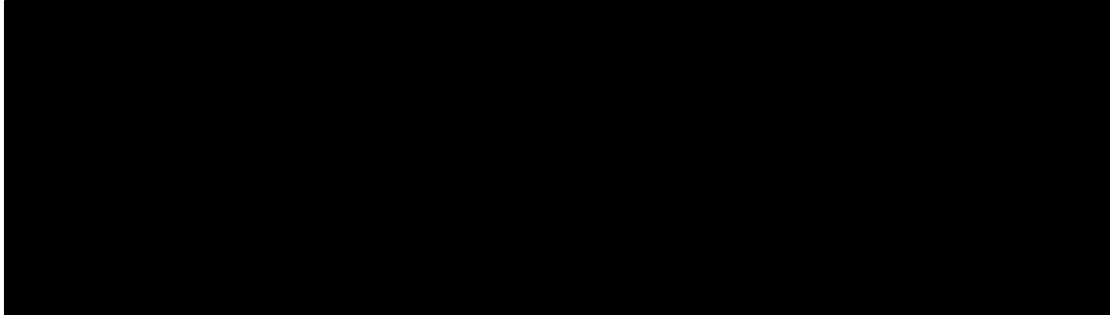
NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

27.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de la Independencia Gro. A 07 de Septiembre del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y PO [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el



Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

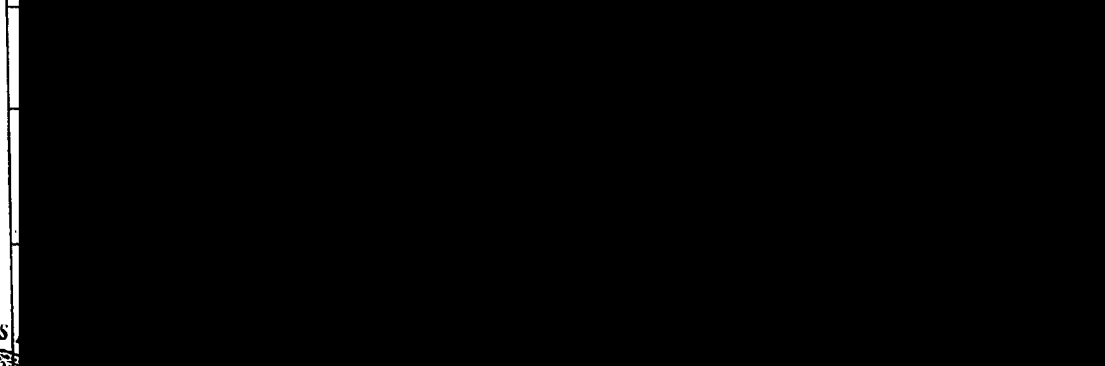
NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------



Y al reverso contiene la leyenda "H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Iguala de la Independencia, GRO. Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil. Dirección de Seguridad Pública Municipal. Policía Preventiva Municipal. Servicio Médico No. 7800 Certificada de Integridad Física y Grado de Intoxicación suscrito por el Médico adscrito a la Policía Preventiva Municipal, Iguala de la Independencia Guerrero, México. Mismo que se encuentra testado con pluma negra.

28.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL. [Redacted] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de la Independencia Gro. A 14 de Agosto del 2014. PRESENTE. Signado por el POL. 1º [Redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [Redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------



29.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1º [Redacted] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de la Independencia Gro. A 20 de Junio del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1º [Redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [Redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

OF. REPUBLICANA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
sig. 2014

384

Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

—30.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2009-2012 SUBOFICIAL [REDACTED]

Director de Seguridad Pública. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2011. ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 11 de Noviembre del 2011, PRESENTE. Signado por el POL. [REDACTED] El Sub. Admin. De Seg. Púb. Mpal, dirigido a las Autoridades Militares, Federales y Estatales, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 211, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

—31.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 12 de Mayo del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED], Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de traslado a la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, al Centro Estatal de Evaluación y Control de Seguridad ubicada en la carretera nacional México- Acapulco KM 270 Colonia Galeana a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

MEXICO

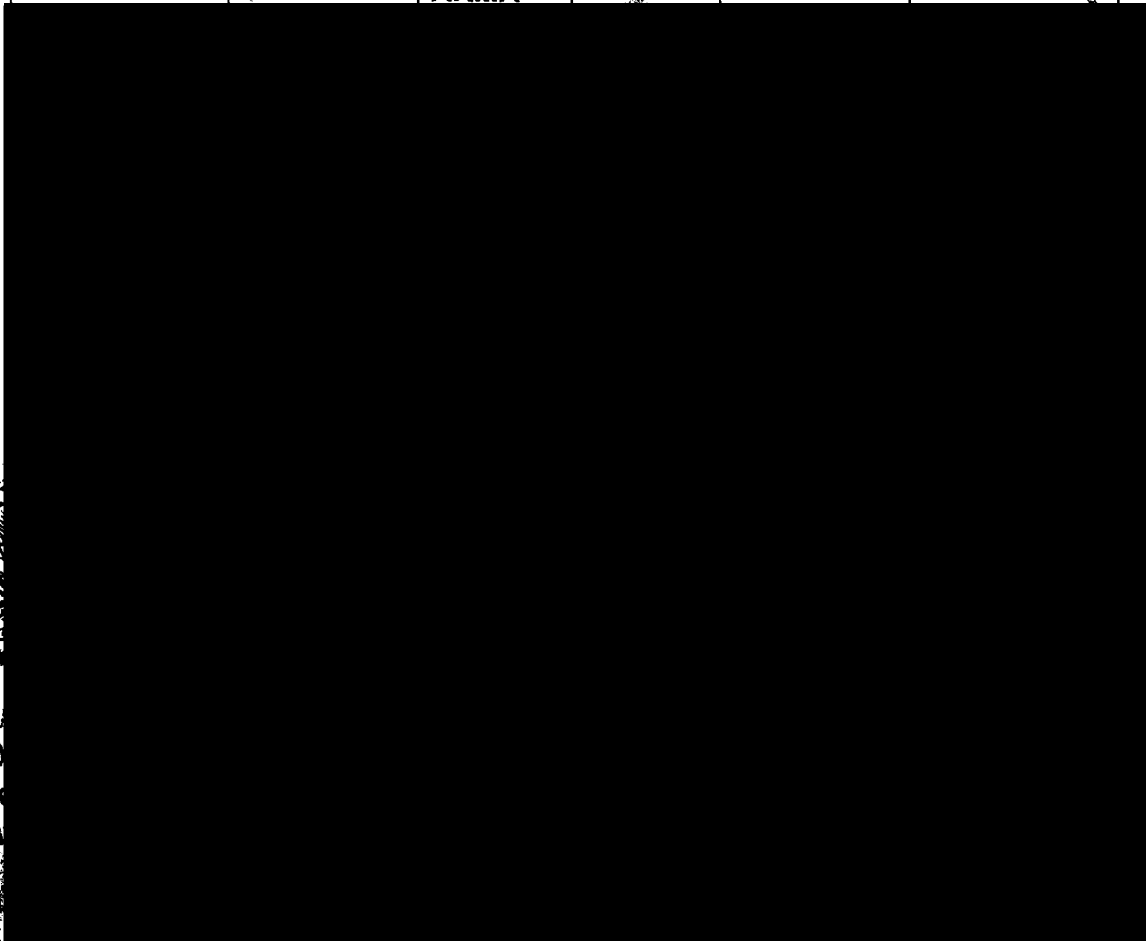
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

EL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

360 385

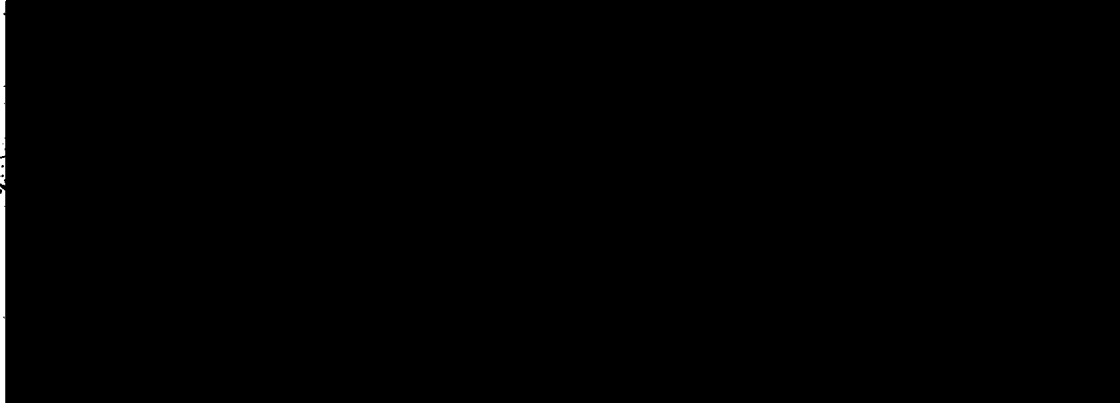
quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------



—32.— Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [redacted] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 12 de Agosto del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------



...chos Humanos, ...s a la Comunidad ...igación

--	--	--	--	--

---33.- Una hoja de papel blanca con la leyenda "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015 POL 1° [REDACTED] Encargado de la Dir. De Seg. Púb. Mpal. Con los escudos, leyenda y sellos de GUERRERO Gobierno del Estado y escudo y leyenda de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015, Dependencia: Dir. De Seg. Púb. Mpal. Sección: Administrativa, Oficio No. S/N 2014, ASUNTO: El que se indica, Iguala de Independencia Gro. A 04 de Agosto del 2014, PRESENTE. Signado por el POL. 1° [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POE [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallandose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICUL. A
--------	-------	--------------	-------	---------	-------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------

---34.- Un pedazo de papel en color blanco que contiene la leyenda Marco Antonio Avila Baltazar, mesa 21

---35.- Una hoja de papel blanca con la leyenda Dr. [REDACTED]

---36.- Una hoja de papel con la leyenda [REDACTED]

---37.- Una hoja de papel con la leyenda [REDACTED] D. A 22 DE JUNIO [REDACTED] TOR DE [REDACTED] orrido de en vía de llanta la

---38.- Una hoja de papel de publicidad de la empresa de telecomunicaciones [REDACTED]

Los Hermanos,
 es a la Comunidad
 acción

~~302~~ 387

, de [redacted] Calle [redacted] N.º de [redacted]

---39.- Una impresión [redacted]

---40.- Cuatro hojas de papel tamaño [redacted]

[redacted]

[redacted]

más que hacer constar y dar fe, se da por los que intervinieron para los efectos legales.

--- HAYENDO, a la Comunidad

LIC [redacted]



LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vicios a la Comunidad
Investigación

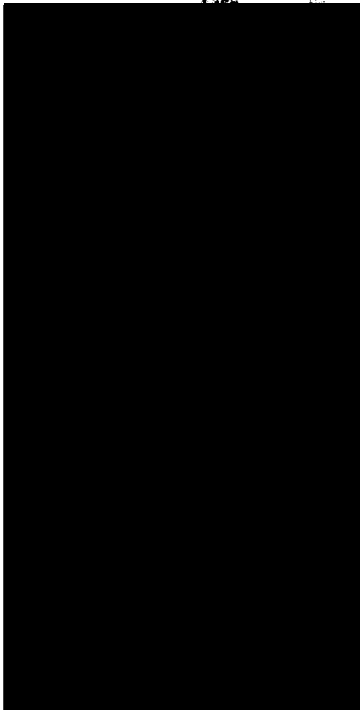
LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vicios a la Comunidad
Investigación

~~388~~

MAE



DE LA REPUBLICA
Dios H
cios a la Comunidad
ligación



DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
Ación a la Comunidad
ligación



DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
Ación a la Comunidad
ligación

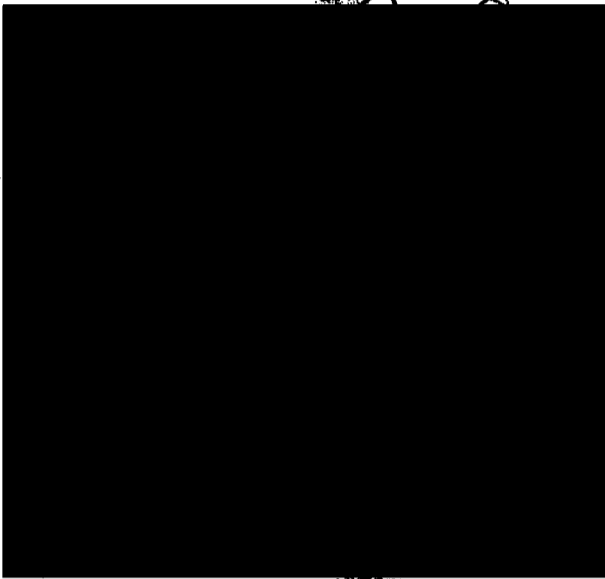
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

570

389

570



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACION DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACION DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACION DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

371
390
390



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

Dependencias de la P. G. R.
Oficinas de la P. G. R.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
y Transparencia

1 RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dirseg@iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

572

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

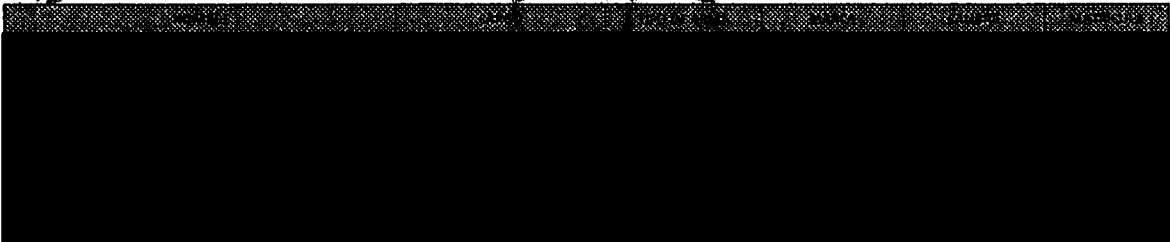
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 22 de Septiembre del 2014

Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE
Dichos Hombres

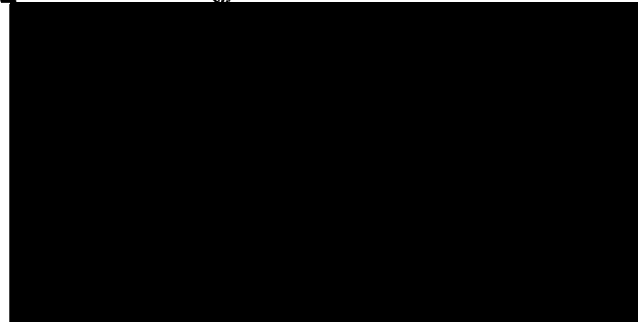
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.



Acciones a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
E LA REPUBLICA

RAYON DE IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

ATS



PLANEAMIENTO MUNICIPAL 2012-2015

Pol. 1º



Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

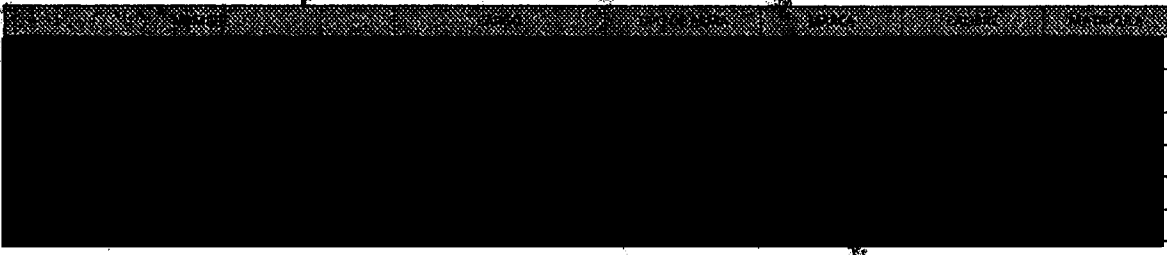
577

Iguala de la Independencia Gro. A 20 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

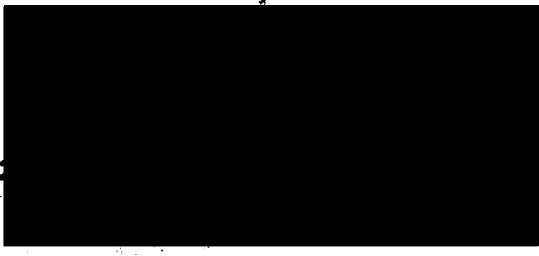
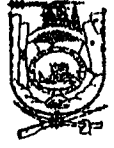
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

RAYONOS 042 GUERRERO, C.P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com



Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

377

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seguridad Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

377

Iguala de la Independencia Gro. A 19 de Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

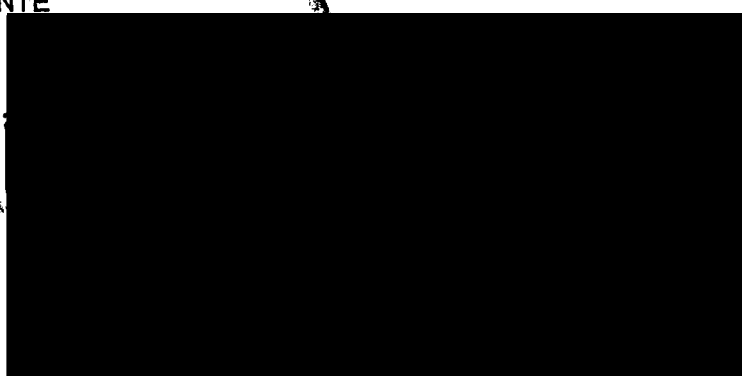
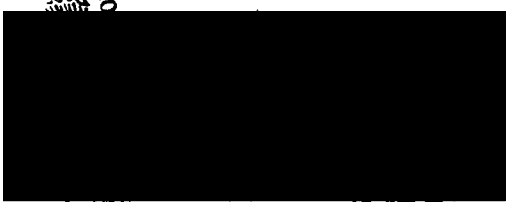
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG.PUB.MPAL



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA

UNIDAD DE SERVICIOS AL CIUDADANO DEL RAYON No. 100 Iguala de la Independencia, Gro. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

nestis.com

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

STB



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º [Redacted]
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

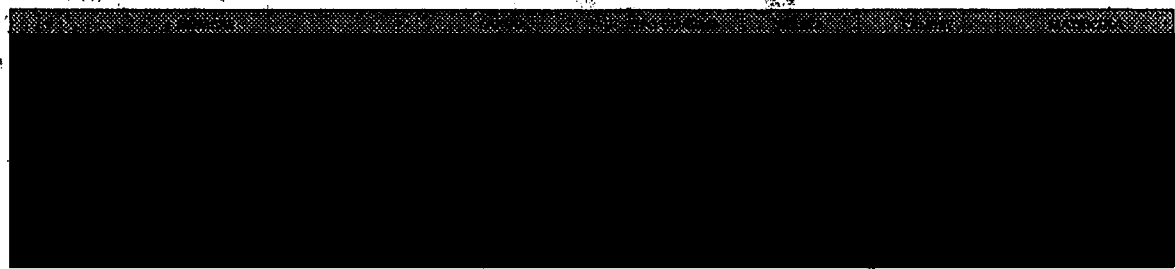
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 19 de Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE:

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



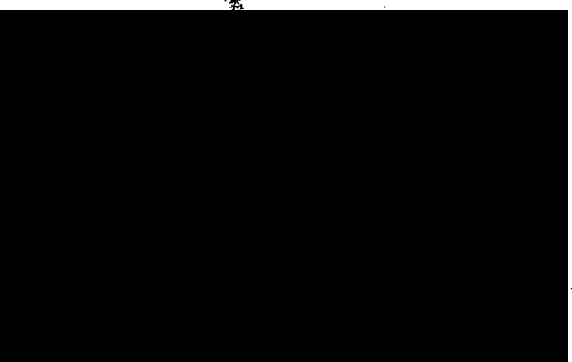
Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG.PUB.MPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
[Redacted Signature]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos;
Servicios a la Comunidad
Investigación

Dr. [Redacted]
Derechos Humanos
I RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
http://www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

576

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

[Redacted Name]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 18 de Septiembre del 2014

A las Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero:

PRESENTE
Servicios a la Comunidad

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted List of Armament]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.

[Redacted Name]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
CALLE RAYÓN No. 109, IGUALA, GRO. SC. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir:dir@igualahotmail.com

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Investigación

Acciones Reales

SAT



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º [Redacted]
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 17 de Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Baleados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

EL RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spp_iguala@hotmail.com

www.iguala.gob.mx,
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Acciones Reales

579



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



[Redacted]

Encargado de la Dir. De Seguridad Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 16 de Septiembre del 2014

Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEGURIDAD MPAL
[Redacted]

[Redacted]

Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
L. RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 01-31-21-71
e-mail: dir_seguridad@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Subprocurador de Justicia
Prevención del Delito y Rehabilitación Social

Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

579

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º [Redacted]
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 15 de septiembre 2014



AL DE LA
H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



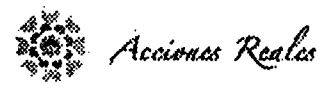
ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL

[Redacted]

[Redacted]

... a la Comisión
... stigación

L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com



... los Humanos,
... a la Comunidad
... ción

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

500



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

[Redacted]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 14 de Septiembre del 2014

- Autoridades Civiles, Militares, Navales;
- Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
- Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
MUNICIPAL DE IGUALA, GRO.

[Redacted Signature]

[Redacted]

Investigación

ESTADO DE LA REPUBLICA
RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.gro/comunicacion

Acciones Reales



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado de Guerrero y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

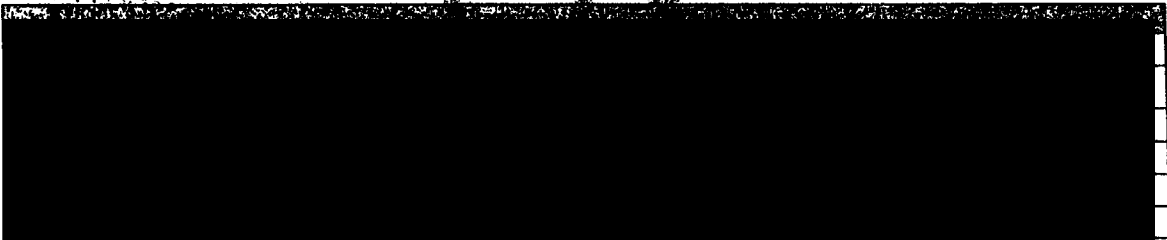
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 06 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

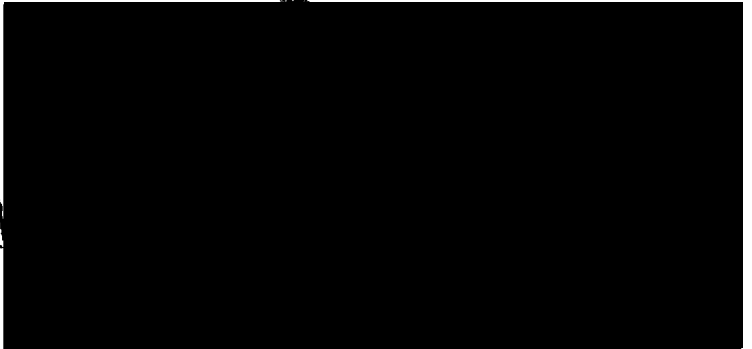
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE SEG. PUB. MPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SITUACIONES DE IGUALA, GRO.



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Acciones a la Comunidad
Investigación

L. RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: rayon@iguala@hotmail.com

DE LA REPUBLICA

Investigación

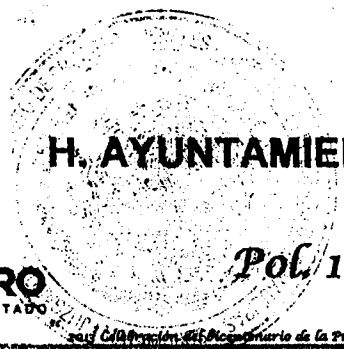


Acciones Reales

[Handwritten mark]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

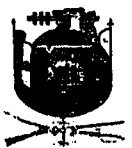


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º

[Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

... de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se Indica

Iguala de la Independencia Gro. A 05 de septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCION DE SEG. PUB.MPAL.

EL

[Redacted]

[Redacted]

I. RAYON No.109, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_seg@iguala@hotmail.com

*servicios a la Comunidad
investigacion*



Acciones Reales

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

183

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1

Director De Seg. Pub. Mpal.

2015 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 04 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

RAYON No. 109, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO TEL.: 33 282-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.derechos.org

servicios a la Comunidad
Investigación

Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[Handwritten mark]

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015**

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. 1º Fausto Bruno Heredia
Director De Seg. Pub. Mpal.



2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

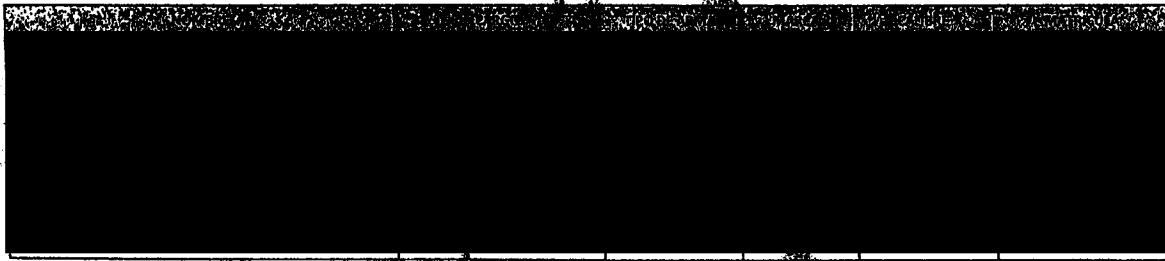
[Handwritten mark]

Iguala de la Independencia Gro. A 03 de septiembre 2014

DE LA REPUBLICA
H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Procuradores y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

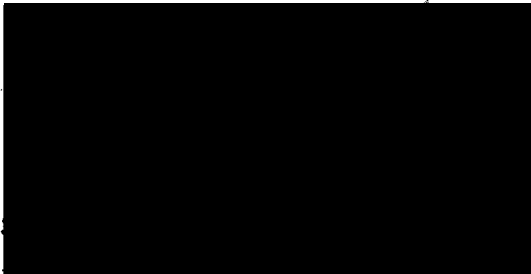
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

I. RAYON No. 1000 IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_com_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

~~505~~

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal.



"2019 Celebración del bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 02 de Septiembre del 2014

A las Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Por medio de

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE SEG. PUB.MPAL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

[Redacted signature area]

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
2012 - 2015

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
C. P. DE LA REPUBLICA
CALLE RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: chortumafgala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx
Oficio a la Comunicación
Regulación



Acciones Reales

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~Se~~



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º Fausto Bruno Heredia.
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

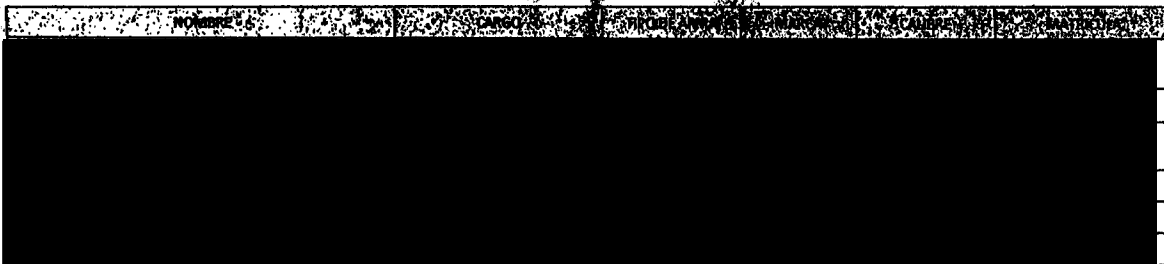
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 13 de septiembre 2014

ERA. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes en Jefe y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Municipal y Preventiva del Estado de Guerrero.

INVESTIGANTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG.PUB.MPAL



Los Humanos,
os a la Comunidad
jación.

I. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71

e-mail: dir_spc@iguala.gob.mx

www.iguala.gob.mx

echos Humanos,

gación a la Comunidad

gación



Acciones Reales

587

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 12 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitar a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

[Redacted signature]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

EL RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir.dir.iguala@hotmail.com

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Acciones Reales

[Handwritten mark]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015**

Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 11 de septiembre 2014

DE LA REPUBLICA

- H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
- Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
- Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
- Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
- Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL

[Redacted signature area]

[Redacted area]

• Derechos Humanos
• Derechos a la Comunidad
• Investigación

RAYON #009, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spp@iguala.gro.gob.mx

DE LA REPUBLICA
www.iguala.gob.mx
Derechos a la Comunidad
Investigación



Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado de Guerrero y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

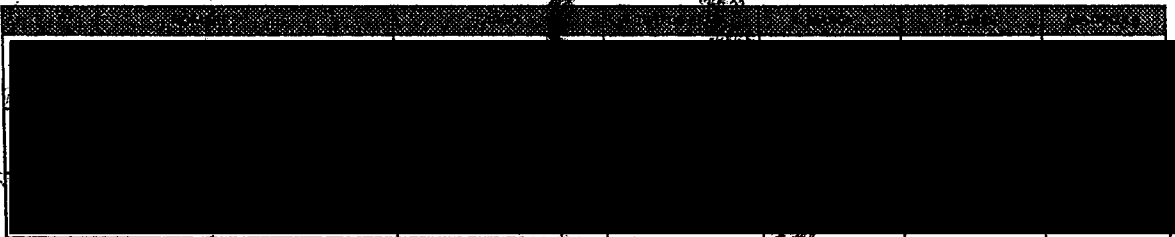
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 10 de Septiembre del 2014

• Autoridades Civiles, Militares, Navales;
• Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
• Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
• Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

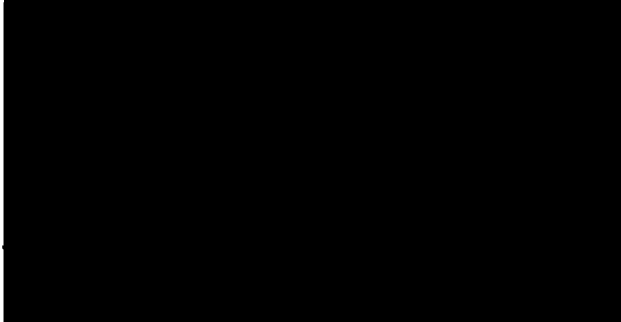
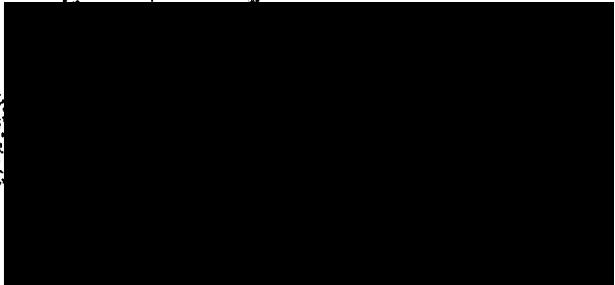
PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



los a la Comandancia
Iguación

LA REPUBLICA
HUMADOS
L RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: comandancia@hotmial.com
www.iguala.gob.mx



[Handwritten mark]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015**

Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal.



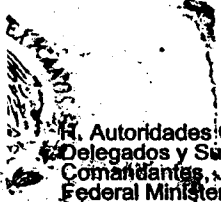
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

2012 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

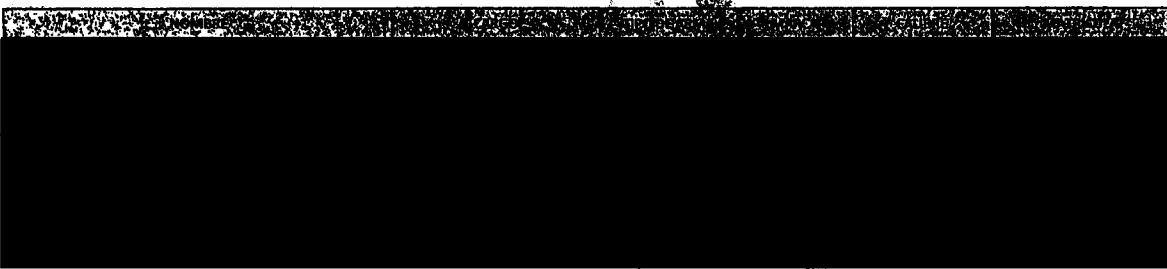
Iguala de la Independencia Gro. A 09 de septiembre 2014



A. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

DEL PRESENTE.

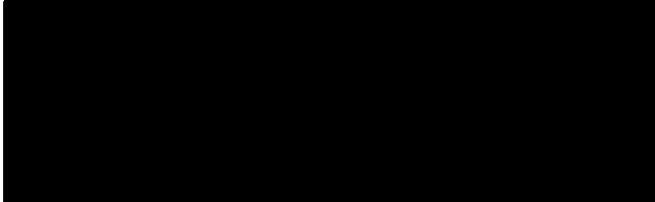
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



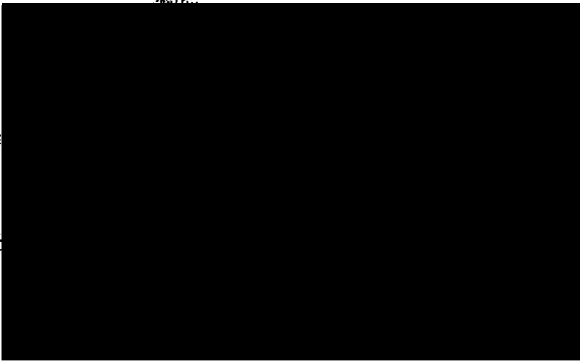
Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCION DE SEG. PUB.MPAL.



EL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
2012 - 2015

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
L. RAYON N. Derechos Humanos, C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.guar.gob.mx

Acciones Reales

Comando en Jefe

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015**

Pol. 1º Fausto Bruno Heredia.
Director De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

"2015 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

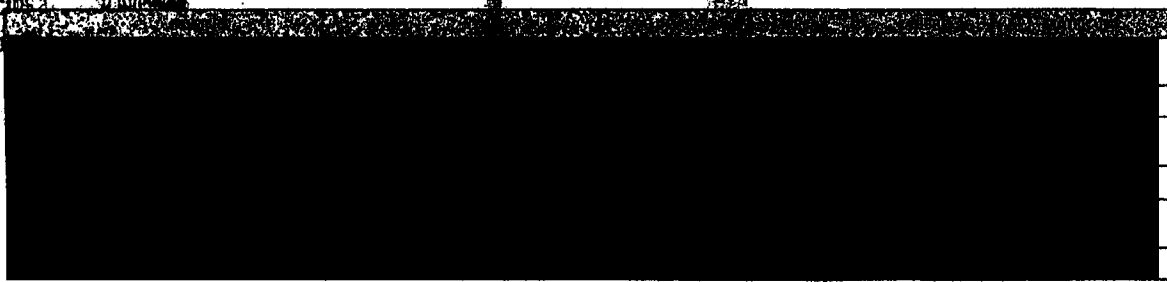
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 14 de agosto 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Supdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

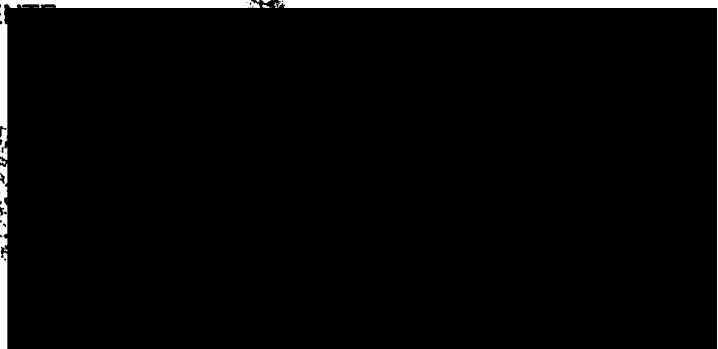
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DIRECCION DE SEG. PUB. MPAL.
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.



DE LA REPUBLICA
nos Hermanos
os a la Comunidad
ación

1. RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_seg_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

572



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal.

2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso Anahuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 20 de Junio del 2014.

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de una comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CANTIDAD	MAQUINA
[Redacted Table Content]					

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

[Redacted Signature]

NTAMENTE

[Redacted Signature]

DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA
2012 - 2015

1. RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71.
e-mail: dir-seg-pub-iguala@hotmail.com

www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5/11



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2009-2012



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Suboficial

Director de Seguridad Pública Municipal

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

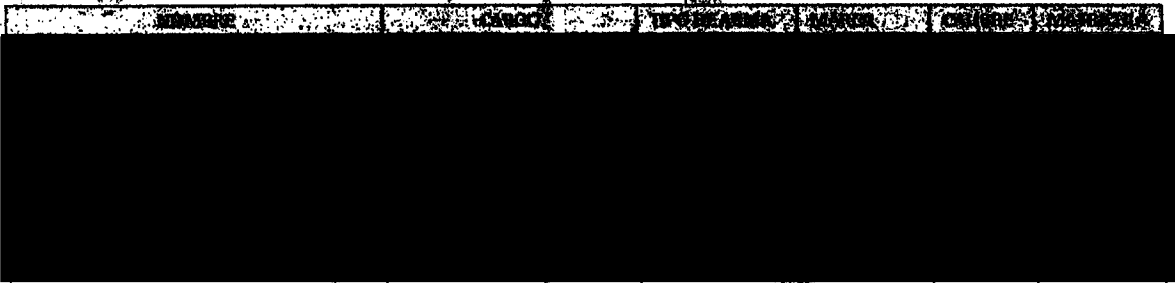
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2011
ASUNTO: El que se indica

5/11

Iguala de la Independencia Gro. a 11 de Noviembre del 2011

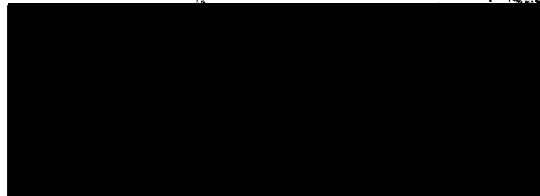
**AUTORIDADES MILITARES,
FEDERALES Y ESTATALES.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro., a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 211, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detallá:



LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Seguro servidor
A la Comunidad
Ve...gación

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y



DE LA REPUBLICA De Seg. Pub. y Vigilancia Municipal

C.c.p. Depósito de Armas
C.c.b. Archivo

Los Derechos Humanos
A la Comunidad

RAYON # 109 COL. CENTRO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. C.P. 40000 TELS. (01733) 3329271 Y 3326535

E-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com

REPUBLICA
Gobernando por el Progreso de Iguala

Humanos,
la Comunidad



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA 2012-2015

Pol. 1º



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
11. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

1915 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

SH

Iguala de la Independencia Gro. A 12 de Mayo del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de su comisión durante su traslado a la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, al CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA ubicado en Carretera Nacional México -Acapulco KM 270 Colonia Hemenegildo Galeana a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020, quienes portan para su seguridad personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	ESPECIALIDAD	ARMAS	PROYECTIL	REGISTRO	MATERIALES
[Redacted Table Content]						

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature Area]

[Redacted Signature Area]

TEL: 33-2-92-71,

www.iguala.gob.mx
a la Comunidad

Acciones Reales

STP

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal.



2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Andhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 12 de agosto 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero

PRESENTE.

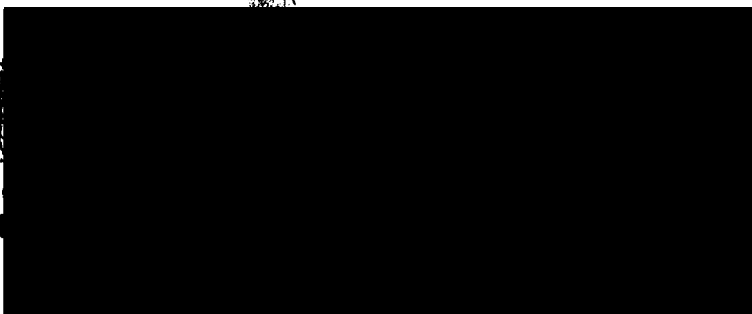
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.



L. RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com

www.iguala.gro.mx
Comunidad
igación



Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

[Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.



“ADIS Celebración del Aniversario de la Promulgación del Primer Congreso Constituyente y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación”

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 07 de septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

[Redacted]

L RAYON No. 109 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gro.gob.mx



Comunidades

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

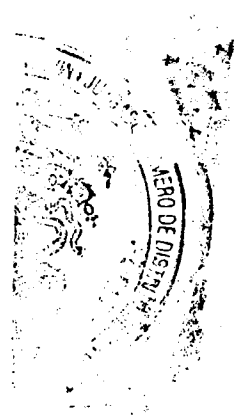
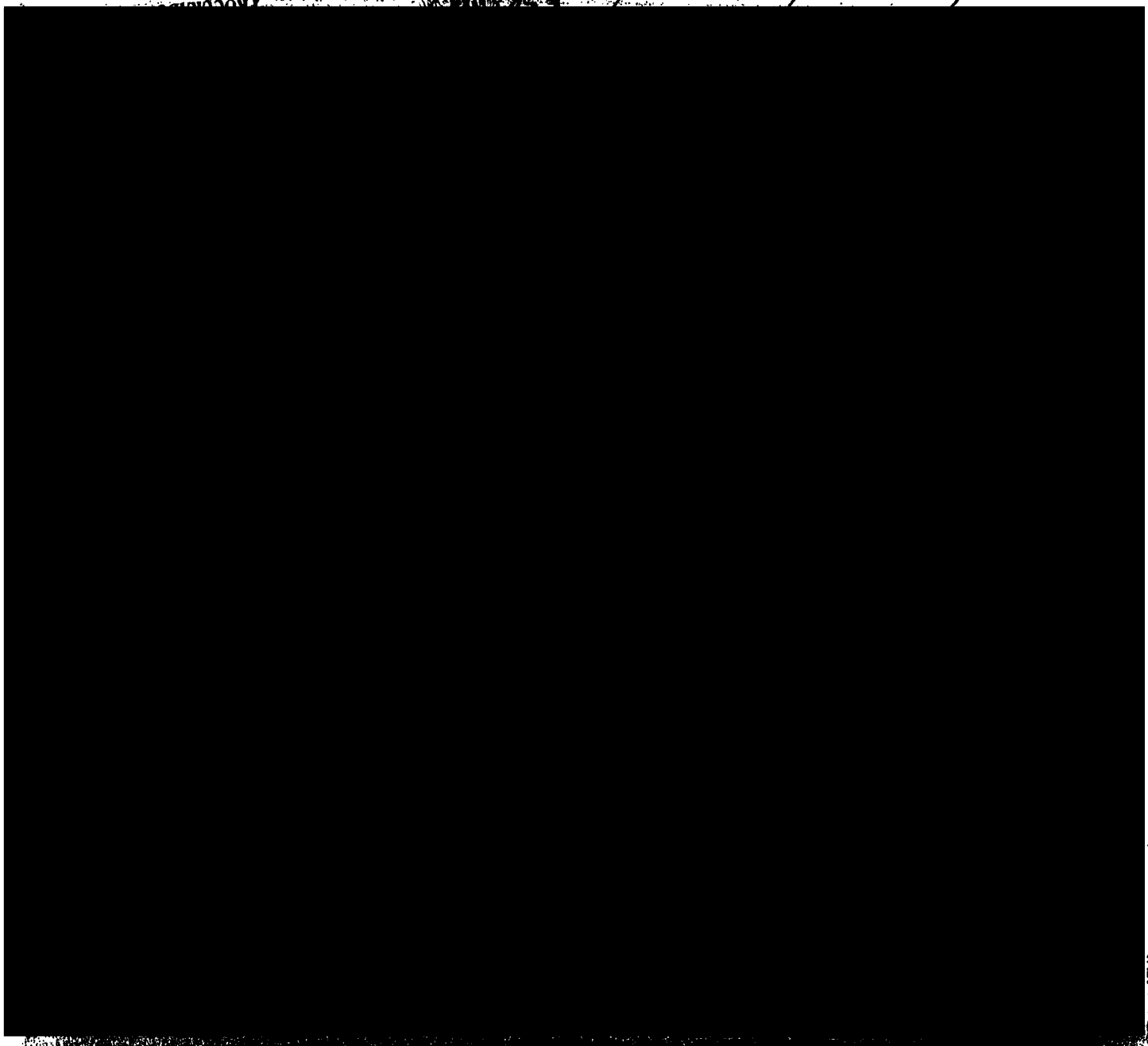
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE SALUD
FORNIA DE SALUD MUNICIPAL
SERVICIO MEDICO.

Nº 7800

IGUALA
DE LA SIERRA
2012 - 2015

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal.

2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 08 de agosto 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

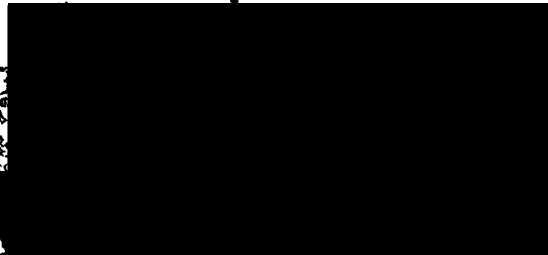
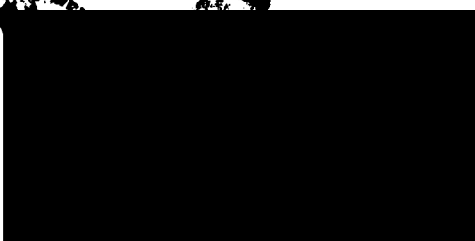
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladarán en el bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



rechos H...
vicios a l...
stigación

LA REPUBLICA
L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL...
e-mail: dir_spm...@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Subprocurador de Derechos H...
Acciones Reales



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL



Acciones Reales

"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y Día de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

SECCION:
OFICIO No.

ADMINISTRATIVA
S/N/2014

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 07 DE AGOSTO DE 2014.

ASUNTO:-Notificación de comparecencia

Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina 02/14

C. [REDACTED]
POLICIA MUNICIPAL

PRESENTE

Por este medio me permito informarle que en relación al oficio 426 recibido con fecha 07 de Agosto de 2014 y girado por el Lic. [REDACTED] **JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO**, donde me solicita se le notifique que tiene una comparecencia en el **JUZGADO SEGUNDO**, ubicado en CARRETERA IGUALA - TUXPAN A UN COSTADO DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE ESTA CIUDAD, fijándose las 10:00 horas de los días veintiséis y veintisiete de Agosto del 2014, debidamente identificado con un documento oficial vigente con fotografía, a fin de que tenga lugar el desahogo de una audiencia de careos e interrogatorio en relación al expediente 134/2014-II instruida en contra de [REDACTED] por el delito de EXTORSION y en agravio de [REDACTED], así mismo se le previene que en caso de incumplimiento a lo anterior se hará acreedor a una multa equivalente a 20 días de salario mínimo vigente en la zona geográfica (Mil doscientos setenta y cinco pesos 40/100 m. n.).

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo

[REDACTED]

ENTAMEN
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD

POL 1º FAUSTO BRUNO [REDACTED]

C.c.p. Lic. Filomeno Vázquez Espinoza, Juez segundo de primera instancia en materia penal del dto. Judicial de Hidalgo
C.c.p. [REDACTED] Archivo

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º [Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.

"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 04 de agosto 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

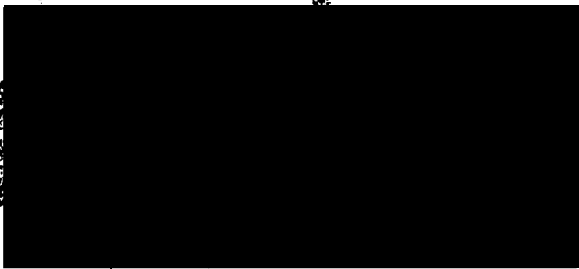
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 020 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE SEG. PUB.MPAL.



AL DE LA
derechos H-
vicios a L
sigación

I. RAYON No.109, Iguala Gro. C.P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Servicio a la Comunidad
sigación

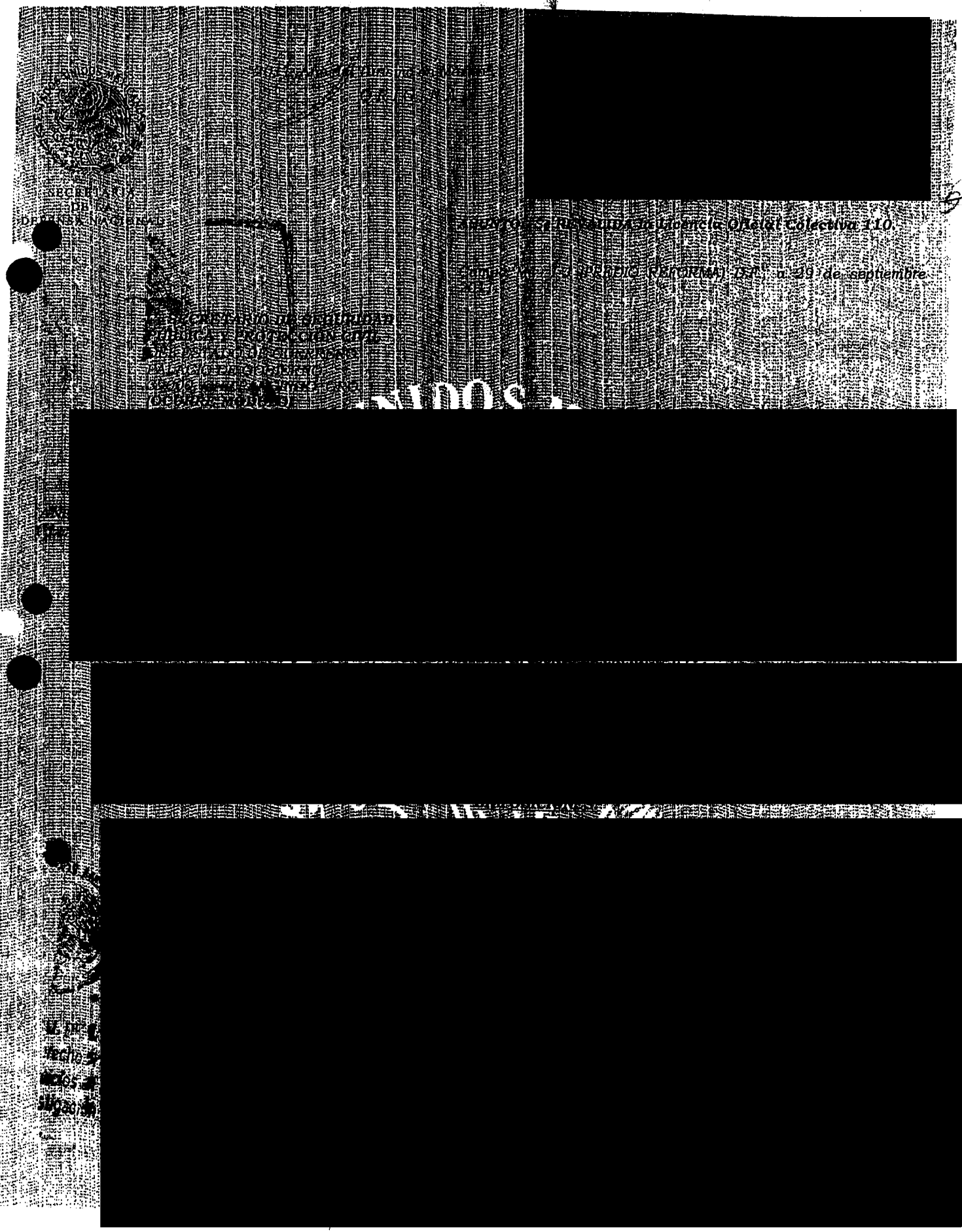
Acciones Reales
Servicio a la Comunidad

~~344~~

344

344

344



SECRET

DIPLOMA

RECONOCIMIENTO

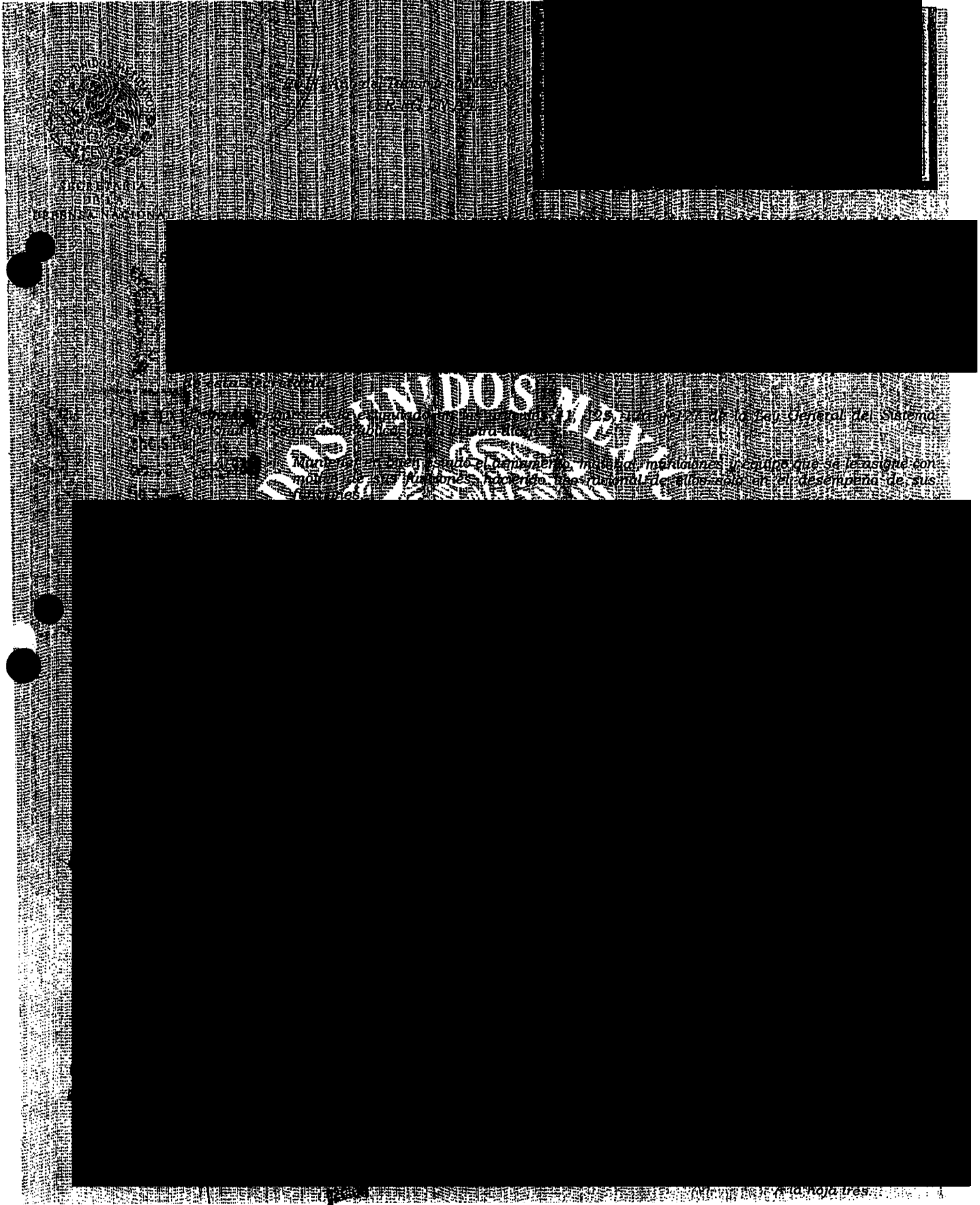
Asociación Obleta Colectiva 110

REPUBLICA ARGENTINA

29 de septiembre

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



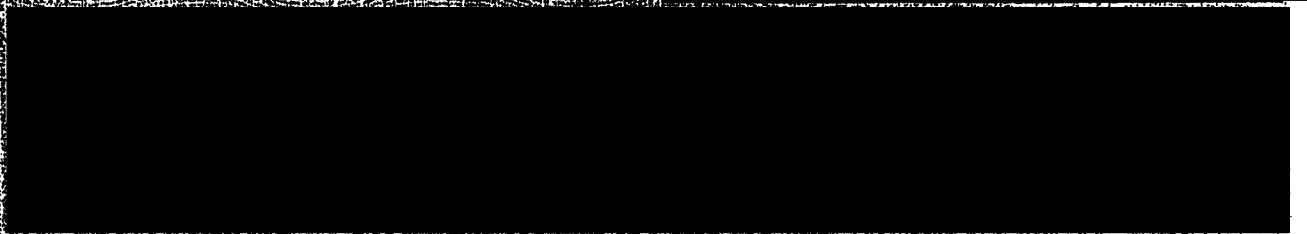
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Ley General del Sistema
 de...
 Artículo...

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

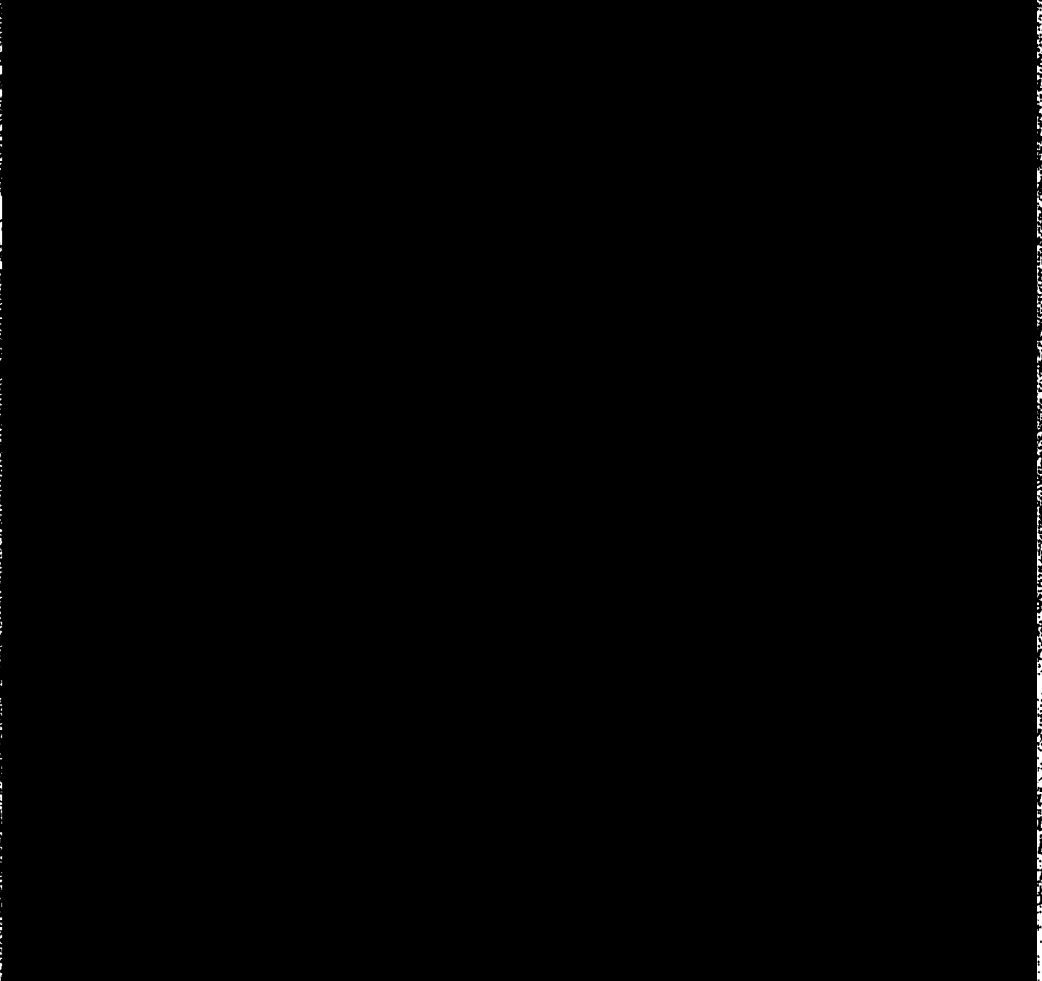
601

+



Cuando se trate de bienes de dominio público, secreto, instrucción, decomiso, desamortización, etc., se deberá hacer el inventario de esta Secretaría, para los efectos de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, en el momento de haber ocurrido los hechos, debiendo en su oportunidad, formularse las actas de instrucción previa que se formulen con arreglo a la ley de Armas de Fuego y Explosivos, con sus correspondientes anexos.

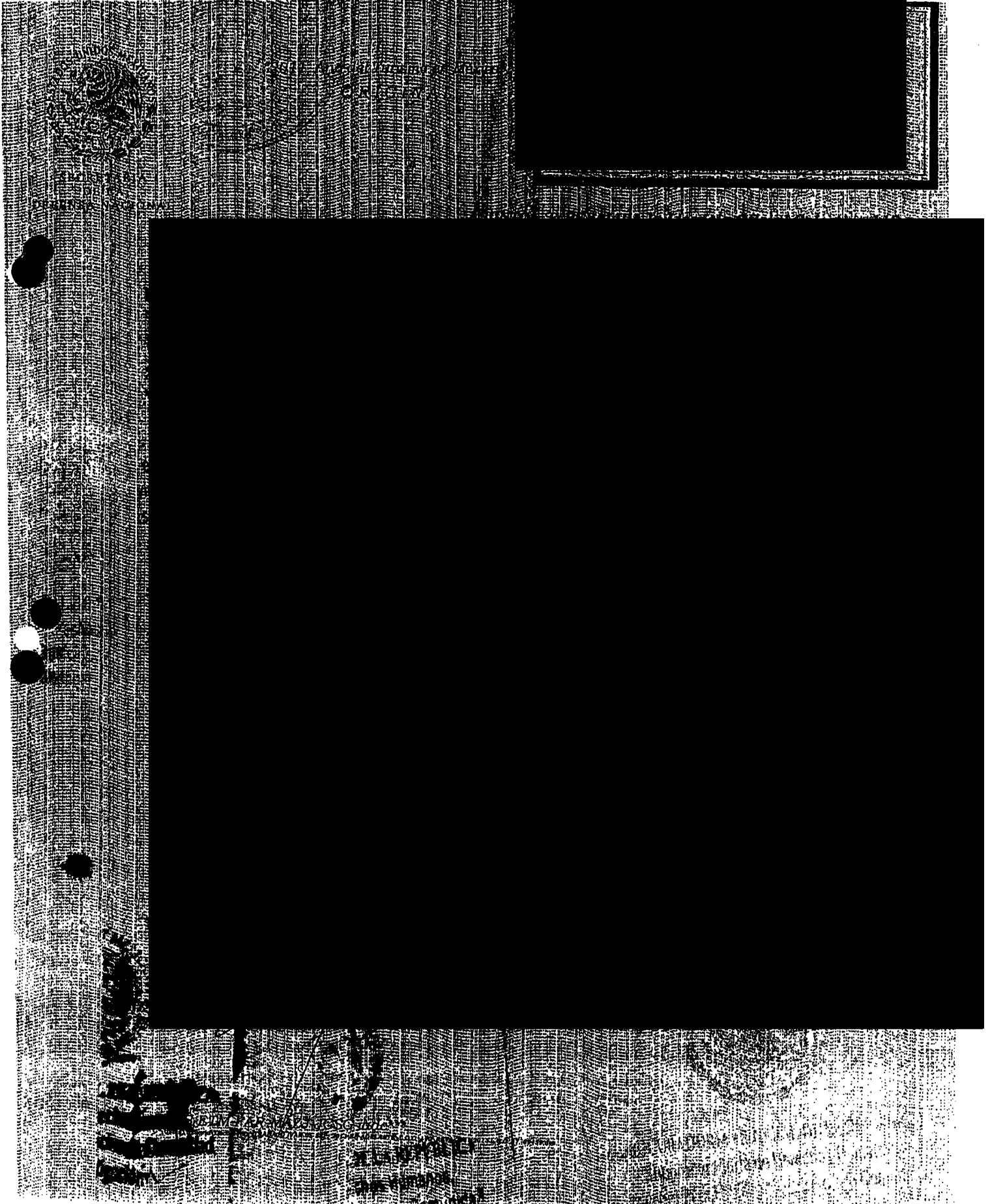
En el caso de que se trate de bienes de dominio particular, no robados, se extirpados y esta Secretaría, en el momento de haber ocurrido los hechos, deberá hacer el inventario de Armas de Fuego y Explosivos, en el momento de haber ocurrido los hechos, debiendo en su oportunidad, formularse las actas de instrucción previa que se formulen con arreglo a la ley de Armas de Fuego y Explosivos, con sus correspondientes anexos.



de
 idad
 por
 los
 que
 los
 por
 los
 idas
 en
 que
 de
 entre
 na
 que
 iden
 ante
 ar el
 los
 en
 il de
 berá
 mas
 oriza

A la hoja cuatro.

SOS PEÑAS BLANCAS
MAY 19 1977



...os a la Comunitat
ligacion

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

392

397

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

GUERRERO

POL. 1º

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
2012 - 2015



DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO No. S/N/2014

ASUNTO: INFORME.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

COMISARIO [REDACTED]
SECRETARIO DE SEG. PUB. P. CIVIL Y VIAL. MPAL.
PRESENTE.

RESPECTUOSAMENTE POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE A USTED QUE EN LAS INSTALACIONES DE LA BLOQUERA MUNICIPAL SE ENCUENTRAN VARIAS PATRULLAS QUE ESTAN SIENDO REPARADAS ENTRE ELLAS LA UNIDAD MARCA VW TIPO AMAROK LA CUAL SE ENCUENTRA EN REPARACION Y HACE UNOS DIAS ME PERCATE QUE A DICHA UNIDAD LE HACE FALTA EL EQUIPO COMPLETO DE LA TORRETA Y ASI MISMO LA TORRETA, A LO CUAL PREGUNTE AL ENCARGADO DE LA BLOQUERA QUE QUIEN HABIA AUTORIZADO QUE LE QUITARAN LA TORRETA A DICHA UNIDAD A LO CUAL ME RESPONDIO QUE POR INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO [REDACTED] SE LA HABIAN QUITADO Y ASI MISMO ESTE LE ORDENO AL ELECTRICICO DEL LUGAR QUE LA INSTALARA EN LA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA MARCA FORD TIPO VAN COLOR BLANCA LA CUAL LA HACE INSTALADA, POR TAL MOTIVO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL [REDACTED] SIN AUTORIZACION ALGUNA ORDENO SUSTRAR DICHA TORRETA SIN NINGUNA AUTORIZACION POR LO QUE HAGO RESPONSABLE A ESTA PERSONA DE LOS ACCESORIOS QUE PUEBAN HACERLES FALTA A ESTA UNIDAD Y ASI MISMO A LAS DEMAS UNIDADES PERTENECIENTES A ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. ASI MISMO SOLICITO QUE INTERVENGA PARA PODER RECUPERAR LA TORRETA.

ANEXO: COPIAS DE LA UNIDAD CON TORRETA Y SIN TORRETA, ASI MISMO DE LA UNIDAD DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA TORRETA.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:
ENCARGADO DE SEG. PUB. MPAL.

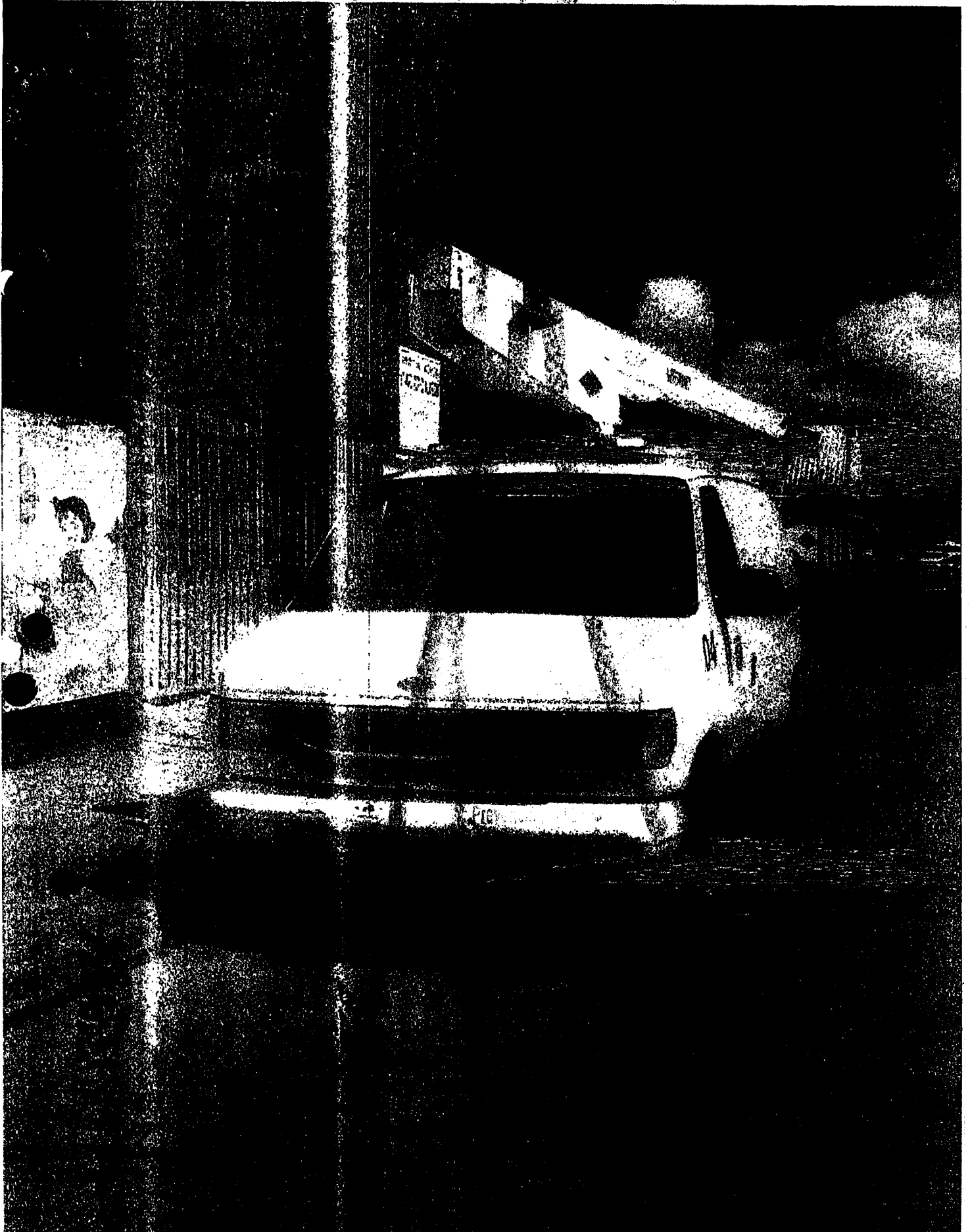
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Justicia y a la Comunidad
Acción

www.ayuntamientoiguala.gro.gob.mx

Acciones Reales

~~604~~

~~601~~



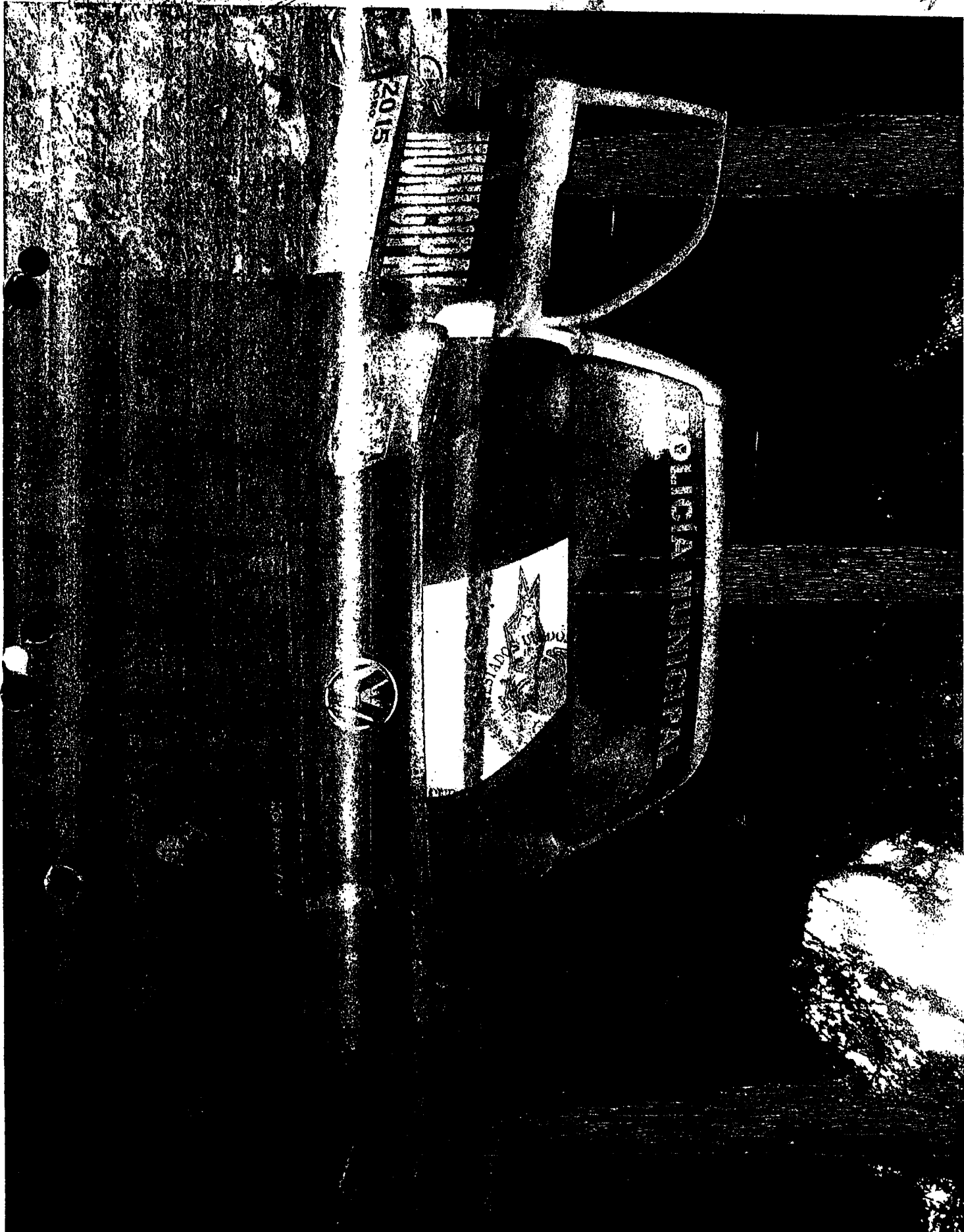
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

700
610



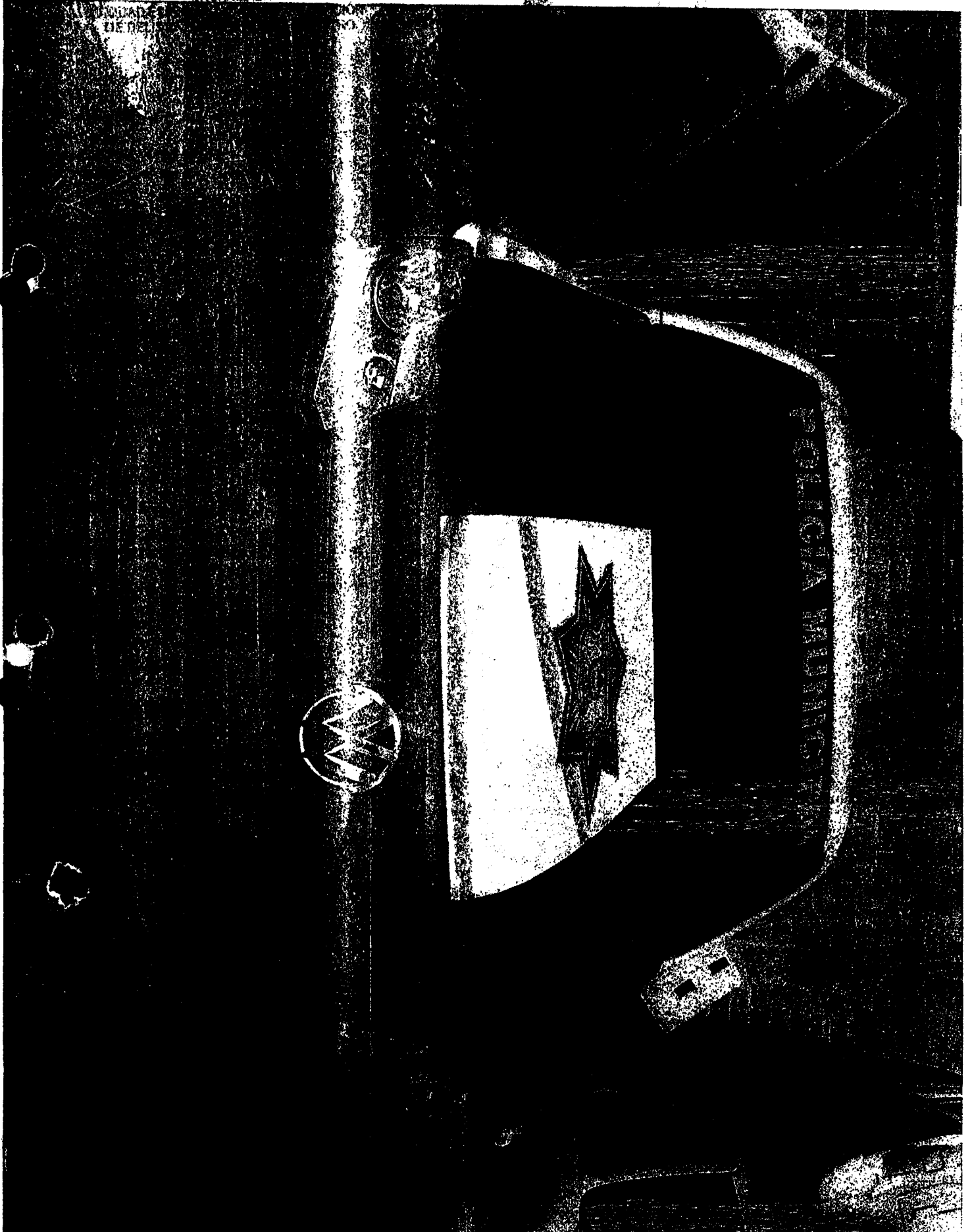
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO
CARRANZA 1000, PUNTO DE ENTREGA DE VALORES
C.P. 06300, MÉXICO, D.F.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AGENCIA GENERAL DE LA FISCALIA
INVESTIGADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

67

398



OS MEXICANOS
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

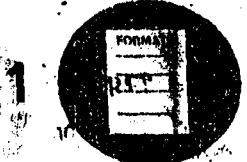
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

398

¿SABES?

ES MÁS RÁPIDO EN ESTOS PASOS.



1. Llena el formato al reverso y entregalo en tu sucursal.



2. Registra tu tarjeta de crédito o débito.



3. Abre una cuenta de ahorro y comienza a ahorrar en tu tarifa.



¡NO MÁS FILAS!
PREGUNTA A UN EJECUTIVO
EN TU SUCURSAL



www.cablemás.com

LA LEY DE LA REPÚBLICA
PROTEGE tus
derechos Humanos,
especialmente
relacionados a la Comunidad
Indígena.

LA LEY DE LA REPÚBLICA
PROTEGE tus
derechos Humanos,
especialmente
relacionados a la Comunidad
Indígena.

TARJETA INFORMATIVA

895

IGUALA, GRO. A 22 DE JUNIO DEL 2014.

[REDACTED]
DIRECTOR DE SEG. PUB. MPAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2014, EL SUSCRITO POLICÍA MUNICIPAL [REDACTED] ME ENCONTRABA DE RECORRIDO DE RUTINA A BORDO

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
LO QUE HA GO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PARA QUE HAYA LUGAR.
Dios a la Comuna
figura

RESPETUOSAMENTE.
POLICIA MUNICIPAL DE SEG. PUB.

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE
PRESENTE



IL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



IL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Protección a la
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Protección a la
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Protección a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Protección a la Comunidad
Investigación

398

[REDACTED]

Ced. Prof. [REDACTED]
AECEM [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONSTITUCION No. 9, TEL. 01 (733) CONS.: 3-33-32-48, 3-33-72-89
CELULAR: 044 788-101 8025
IGUALA, GRO.
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Al. D. [REDACTED]
Interst. [REDACTED]
Servicios a la Co
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y Seguridad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y Seguridad



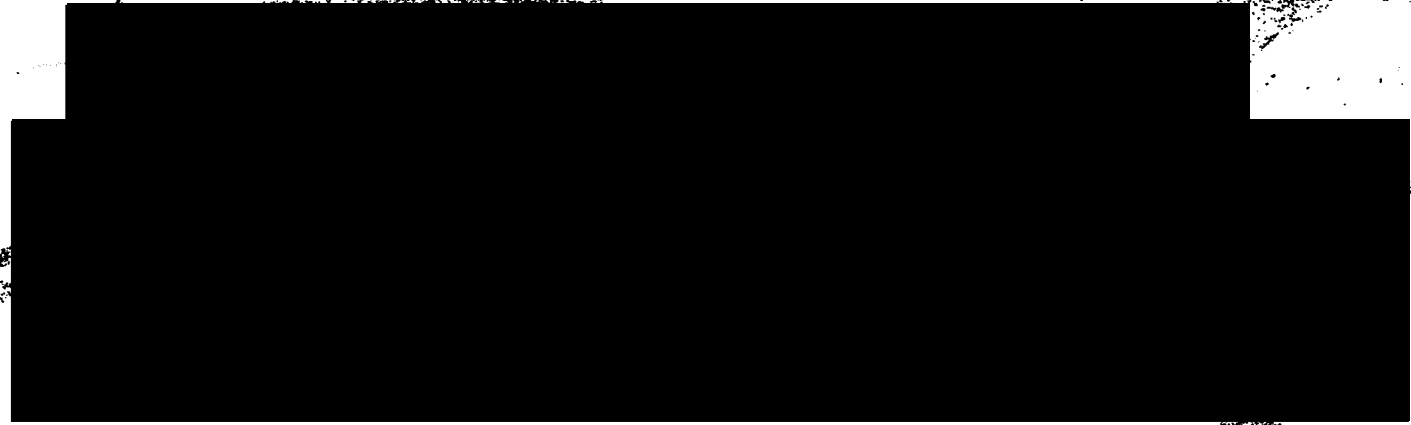
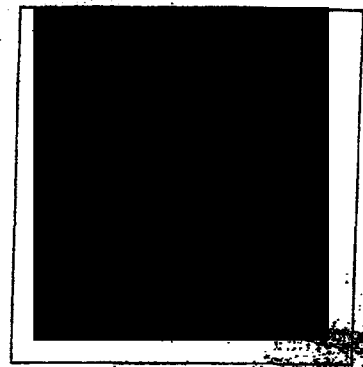
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2015

Guerrero
Cumple



12 PERMISO PROVISIONAL

SERVICIO PARTICULAR
VIGENTE POR 30 DÍAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y Seguridad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

399

618

00

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa N°
 PGR/SEIDO/UEIDM/871/2014

Unidad Adm.ativa.	Entidad Federativa	Del. o Mplo.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora

1.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS VEHICULO 24

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba

DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Ciudad

DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 a la Comunidad
 ación


A efectos de que los usuarios de este sistema de información puedan obtener los datos de los registros de los vehículos de la PGR, se ha creado este sistema de información, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la PGR, en la siguiente dirección: www.pgr.gob.mx

Derechos Humanos,
 a la Comunidad
 acción

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

481
✓

PGR  **PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Otros:

Observaciones: Elementos fijados por los medios señalados en el lugar mismo de su localización.

3. RESOLUCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:
 Con el uso de guantes con la finalidad de prevenir la posible contaminación cruzada.

ESTADO MEXICANO
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad,
 Investigación

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:
 Una vez identificados y fijados, se embalan en su bolsa correspondiente debidamente cerrada y sellada, y etiquetada.


ESTADO MEXICANO
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad,
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC. I LFTAIP
 MOTIVACIÓN 2

ESTADO MEXICANO
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad,
 Investigación

402

PGR  **PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

En bolsa cerrada y sellada con cinta adhesiva. Debidamente etiquetada.

b) Etiquetado: Si: NO:

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: N/A

AL DE LA RESIDENCIA

b) Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]		

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

17 403

PGR  **REGISTRO CADENA DE CUSTODIA**

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UMDMS/871/2014

Unidad Adm.iva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)

Fecha	Hora	Nombre de las personas que entregan	Cargo

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

1. Diversos documentos localizados en compartimiento de guantera

Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

[Redacted]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

[Redacted]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

EN BOLSA CERRADA Y ETIQUETADA

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

336

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO
MARCADO COMO NUMERO 21.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día 20 veinte de noviembre del año 2014 dos mil catorce, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO 21 Y NUMERO ECONOMICO 009 QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO ó PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.** -----

INDICIO NÚMERO 1 consistente en: -----
--- Una credencia para votar a nombre de [redacted] expedido por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con número de folio [redacted] -----

--- Un oficio número S/N/2014, del 26 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [redacted] Encargado del departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el **Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero** y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 016**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

--- Un oficio número S/N/2014, del 20 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el **Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero** y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 009**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300. Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

REPÚBLICA
Humanas,
Comunidad



Procuraduría General de la Republica
 Subprocuraduría Especializada en Investigación
 de Delincuencia Organizada.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos
 en Materia de Secuestro
 Agente del Ministerio Público de la Federación

337

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

--- Un oficio número S/N/2014, del 13 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido en la comunidad de AHUEHUEPAN. GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, que se trasladan a bordo de la Patrulla 009, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

-- Un oficio número S/N/2014, del 17 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido en la comunidad de AHUEHUEPAN. GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, que se trasladan a bordo de la Patrulla 009, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

efectos...
 oficios a la Comandancia...
 sigación...
 Paseo de la República No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
 Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

LA REPUBLICA
 nos Humanos,
 los a la Comunidad
 gación

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



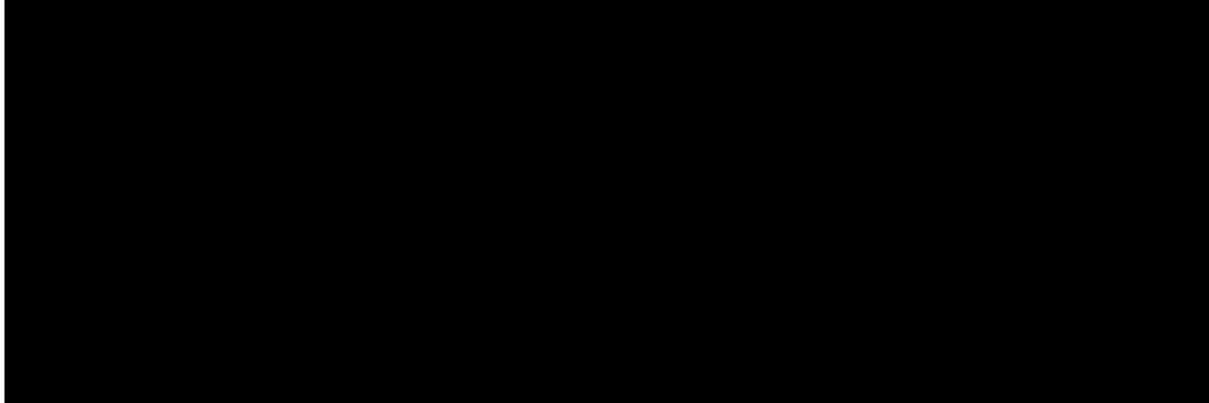
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

338



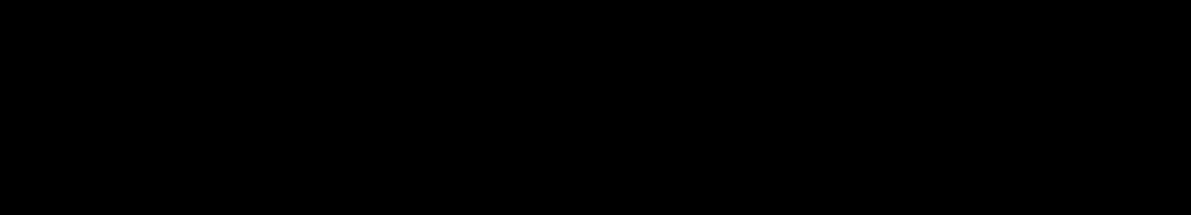
--- Un oficio número S/N/2014, del 19 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido en la comunidad de AHUEHUEPAN. GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, que se trasladan a bordo de la Patrulla 009, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose a siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------



--- Un oficio número S/N/2014, del 21 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido en la comunidad de AHUEHUEPAN. GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, que se trasladan a bordo de la Patrulla 009, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose a siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

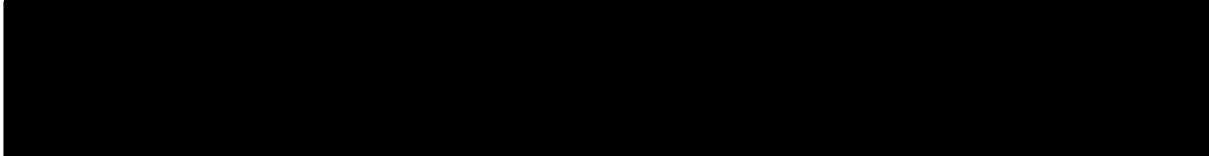


Procuraduría General de la República
Servicios a la Comunidad
Investigación
LA REPUBLICA
HUMANOS.
Tel: (01 55) 53 46 38 67 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

389



--- Un oficio número S/N/2014, del 24 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [Redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [Redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido en la comunidad de AHUEHUEPAN. GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, que se trasladan a bordo de la Patrulla 009, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted]					

--- Un oficio número S/N/2014, del 25 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [Redacted] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [Redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido en la comunidad de AHUEHUEPAN. GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, que se trasladan a bordo de la Patrulla 009, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted]					

AL DE LA REPUBLICA de la Reforma No. 75 Piso 1. Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

derechos Humanos, servicios a la Comunidad / investigación • Tel.: (01 55) 53 46 08 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la Republica
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

340

--- Por lo que se procede a la presente diligencia, para los efectos legales procedentes, para hacer constar y dar fe, se da por terminada la presente firma y se otorgan los efectos legales correspondientes. ---

TESTES

DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

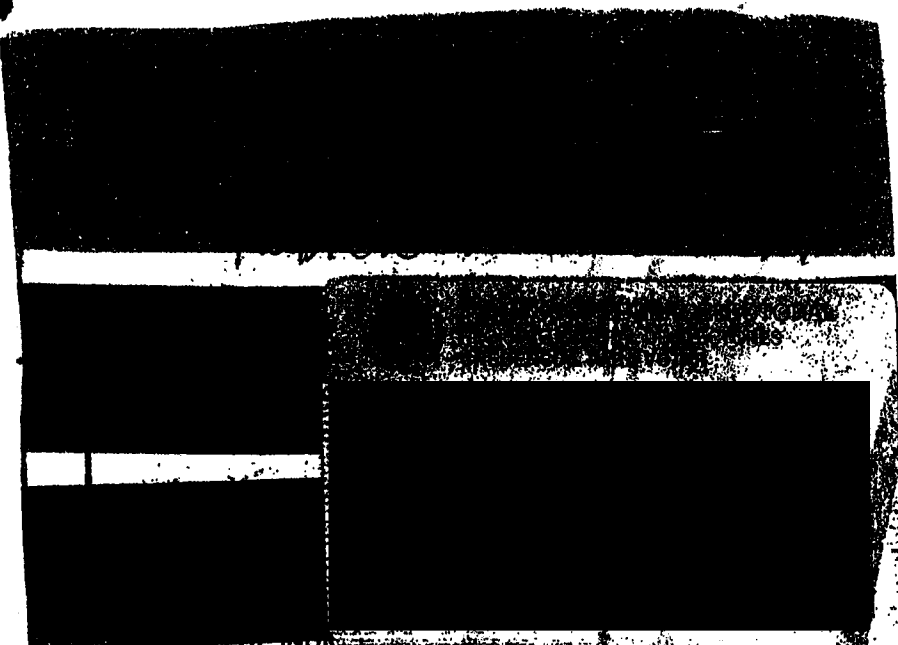
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Procuraduría General de la República, Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

623

341



INDICIO	EVIDENCIA	
<p>NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL AGENTE POLICIA, PERITO O AUXILIAR RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN Y EL EMBALAJE:</p> <p></p>		



DE LA REPÚBLICA
los Humanos,
as a la Comunidad
ación



DE LA REPÚBLICA
los Humanos,
as a la Comunidad
ación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º



342

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

IGUAL
DE LA INDEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 016, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

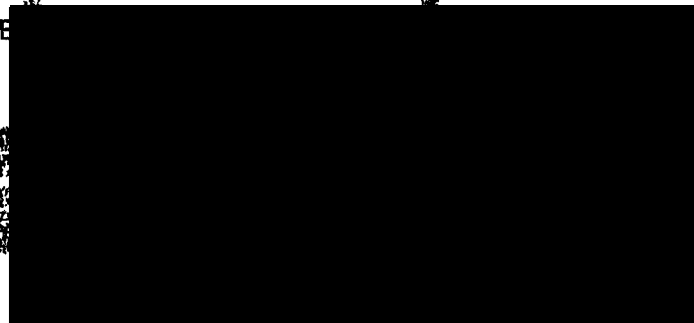
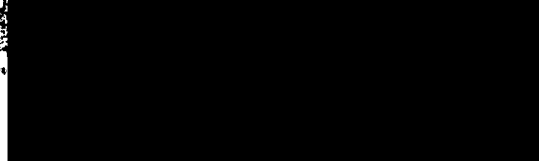
[Redacted]				

DE LA REPUBLICA
LOS
INS

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIRECCIÓN DE



1 RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Re

AL DE LA REPUBLICA
erechos Humanos,
rVICIOS a la Comunidad
restigación

LA REPUBLICA
nos Humanos,
as a la Comunidad
ción

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

348



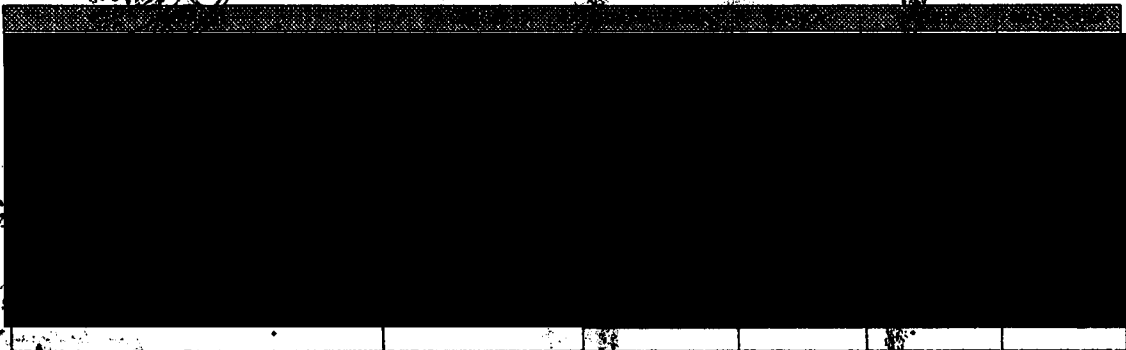
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N/2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 20 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

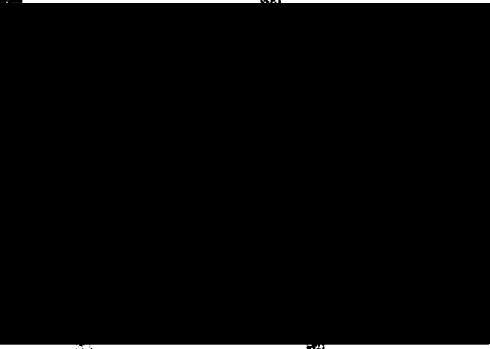
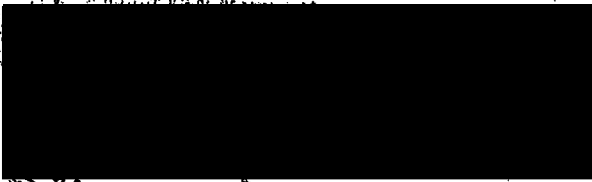
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio en el título de la comunidad de AHUEHUEPAN, GRO. Municipio de Iguala de la Independencia, Gro., a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 009, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



En el presente asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo a su atento y seguro servidor.
Atentamente,
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Re

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º [Redacted]
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

344
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012-2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 13 DE Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.
PRESENTE.

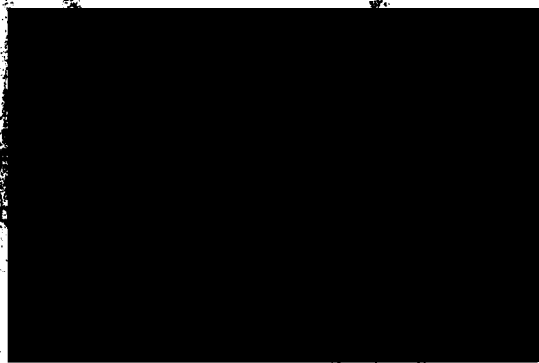
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia las facilidades en el suceso de revisión y recorrido de vigilancia en la Comunidad de **AHUEHUEPAN, GRO. Mpio. De Iguala de la Independencia**, a los Elementos que se trasladan **a bordo de la Patrulla 009** quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

TIPO DE ARMAMENTO	CARGO	TIPO DE ARMAMENTO	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted]					

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo de usted como su atento y seguro servidor.
[Redacted]

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG.PUB.MPAL



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
2013-2015
1. RAYÓN No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

L. DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

L. DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º [Redacted]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

345

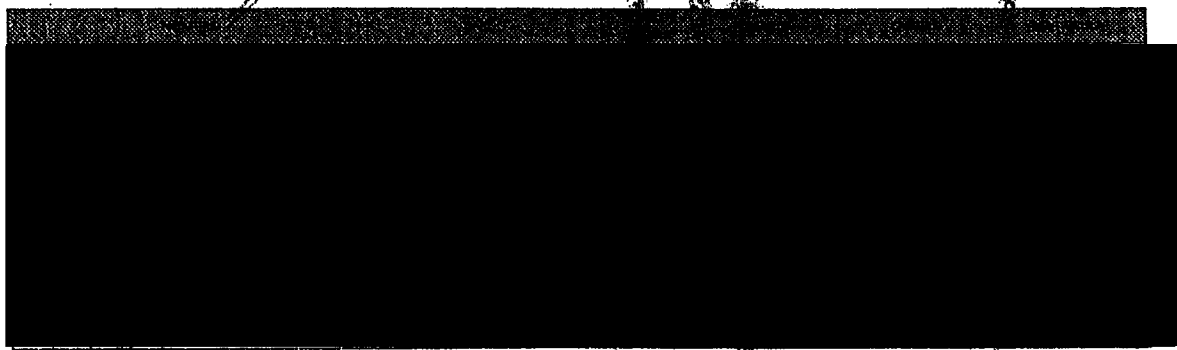


Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 17 DE Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero
PRESENTE

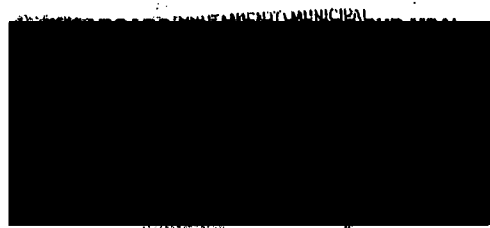
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en el puesto de revisión y recorrido de vigilancia en la Comunidad de **AHUHEPAN, GRO.** Mpio. De Iguala de la Independencia, A los Elementos que se trasladan a bordo de la **Patulla 009** quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE



RAYON No: 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-9771,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º [Redacted]
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpio.

346



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpio.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 19 DE Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en el puesto de revisión y recorrido de vigilancia en la Comunidad de AHUEHUEPAN, GRO. Mpio. De Iguala de la Independencia, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 009 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted]

En otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo de usted como su atento y seguro servidor.
Servicio a la Comunidad

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
y Transparencia

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
y Transparencia



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

347



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N 2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 25 DE Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.
PRESENTE

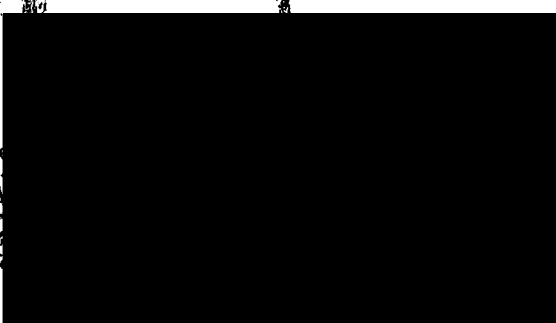
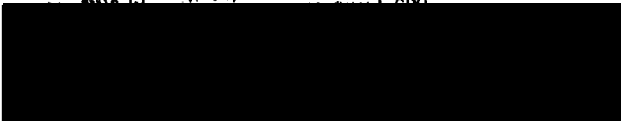
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en el puesto de revisión y recorrido de vigilancia en la Comunidad de AHUEHUEPAN, GRO. Mpio. De Iguala de la Independencia, a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 009 quienes portan para su Seguridad Personal y servicio el Armamento que a continuación se detalla:

Nombre	TIPO DE ARMA	MARKA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted Content]				

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL



L. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 337292-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

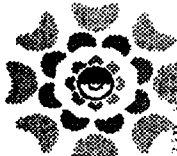
LIBRO DE REGISTRO
RECIBO DE
VICIOS A LA COMUNIDAD
STIGACION

LA REPUBLICA
DE LOS HUMANOS
CON SUS 311 COMUNIDADES

Subprocuraduría General
de la Federación
de Prokuraduría y
Defensa



DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL



Acciones Reales

"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y Día de la Promulgación de Los Sentimientos de la Nación"

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ASUNTO:-Notificación de comparecencia

C. [REDACTED]

POLICIA MUNICIPAL

PRESENTE

Por este medio me permito informarle que en relación al oficio no. 4237, recibido con fecha 24 de Septiembre de 2014 y girado por el C. [REDACTED]

SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, le solicita se le notifique personalmente para presentarse media hora antes de la hora y fecha en [REDACTED] no. 47 ESQUINA JUAN

GARCIA DE LA CADENA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO (JUZGADO QUINTO DE DISTRITO), fijándose las 16:30 horas del día 02 de Octubre del 2014, debidamente identificado con un documento oficial vigente con fotografía, a fin de que tenga lugar el desahogo de la inspección con carácter de reconstrucción de hechos en relación a la causa penal 37/2013, instruida en contra de [REDACTED]

por el delito CONTRA LA SALUD, así mismo se le previene que en caso de incumplimiento a lo anterior, se le impondrá a una multa por el equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en la zona geográfica.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIRECCION
DE SEGURIDAD PUB. MPAL

POL 1 [REDACTED]

C.c.p.

retario del juzgado quinto de dsto. en el edo. De Guerrero

Archivo

DEPENDENCIA DIRECCION DE SEG. PUB. MPAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO No S/N/2014

1 RAYON #109 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL. 0173333 4271 Y 429005
E-mail: dir_gpm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. 1º [Redacted]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

348

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N 2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 24 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

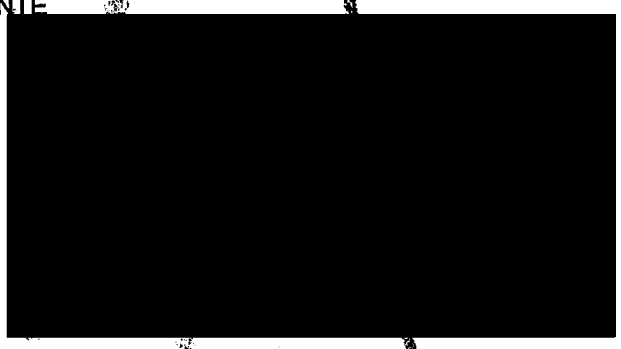
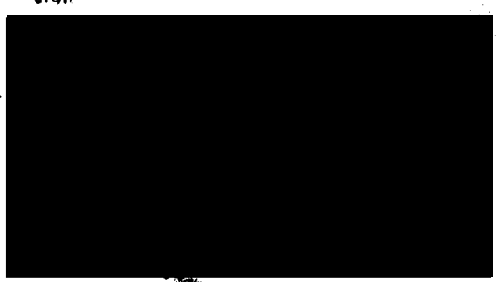
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio en el filtro de la comunidad de AHUEHUEPAN, GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, Gro., a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 009, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE



RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vicios a la Comunidad
Investigación



LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vicios a la Comunidad
Investigación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º

349

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 21 DE Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero
PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en el puesto de revisión y fisco de vigilancia en la Comunidad de AHUEHUEPAN, GRO. Mpio. De Iguala de la Independencia, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 009 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

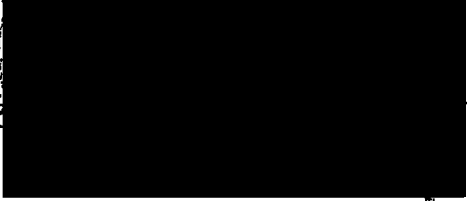
NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted Table Content]					

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Defensa Jurídica

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL




I. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones:

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Defensa Jurídica

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Defensa Jurídica

632

PGR 

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 350

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
----------------	--------------------	--------------	-----------------------------------	--------------

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS VEHICULO 23

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encuentra
-------------------------------	-------------------------------------	----------------------------

--	--	--

--	--	--

MEXICANOS

LA REPUBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad

Alcance de la... (faint text)

MEXICANOS

LA REPUBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad

638

PGR



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 351



Otros:

Observaciones: Elementos fijados por los medios señalados en el lugar mismo de su localización.

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

Con el uso de guantes con la finalidad de prevenir la posible contaminación cruzada.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Una vez identificados y fijados, se embalan en una bolsa correspondiente debidamente cerrada, sellada, etiquetada.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

PROCESAMIENTO DE EVIDENCIAS

PROCESAMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCESAMIENTO DE EVIDENCIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCESAMIENTO DE EVIDENCIAS

634

PGR



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 352

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

En bolsa cerrada y sellada con cinta adhesiva. Debidamente etiquetada.

b) Etiquetado:

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: N/A

b) Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted area]		



DE LA REPÚBLICA
ec: ...anos,
ricios a la Comunica...
stigación.



LA REPÚBLICA
is Humanos,
i a la Comunida...
ción

635

PGR



ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF 353

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fecha	Hora	Nombre de las personas que entregan	Cargo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

1. Diversos documentos localizados en compartimento de consola central

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

[REDACTED]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

FORMATO DOS ANEXO DE REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

[REDACTED]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA DE JUSTICIA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION

SECRETARIA DE JUSTICIA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION

636



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

305

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO MARCADO
COMO NUMERO 16.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a (20) veinte de noviembre del año (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NUMERO 16 Y NUMERO ECONOMICO 028 que SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO Ó PERIFERICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.**

--- 1.- INDICIO NÚMERO 1 [REDACTED]

--- 2.- INDICIO NÚMERO 2 [REDACTED]

--- 3.- INDICIO NÚMERO 3 [REDACTED]

--- 4.- INDICIO NÚMERO 4 [REDACTED]

--- 5.- INDICIO NÚMERO 5 [REDACTED]

--- 6.- INDICIO NÚMERO 6 [REDACTED]

--- 7.- INDICIO NÚMERO 7 [REDACTED]

--- 8.- INDICIO NÚMERO 8 [REDACTED]

MEXICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
FEDERAL

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel. 01 (52) 55 46 00 00 ext. 8142 y 8147 55 46 38 67 www.pgr.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
y Justicia

137

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la Republica
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

306

[Redacted]

--- 9.- INDICIO NÚMERO 9

[Redacted]

--- 10.- INDICIO NUMERO 10, consistente en: cuatro oficios signados por el Encargado de la Dir.

[Redacted]

--- 11.- INDICIO NÚMERO 11, consistente en: cuatro oficios signados por el Encargado de la Dir.

[Redacted]

--- 12.- INDICIO NÚMERO 12,

[Redacted]

--- 13.- INDICIO NÚMERO 13,

[Redacted]

As. P. de la Reforma No. 75 Piso 4 Coloma Guerrero C.P. 06300 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 - 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

638

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Procuraduria General de la Republica
Subprocuraduria Especializada en Investigacion
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigacion de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federacion

307

[Redacted]

---14.- INDICIO NÚMERO 14.

[Redacted]

--- 15.- INDICIO NÚMERO

[Redacted]

--- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar y
firmando en ella los que intervinieron para los efectos legales
--- CONSTE ---

T
LIC. [Redacted]

T
LIC. [Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso L, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel. (01 55) 53 46 00 00 ext. 8112 8147 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

640

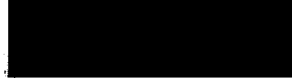
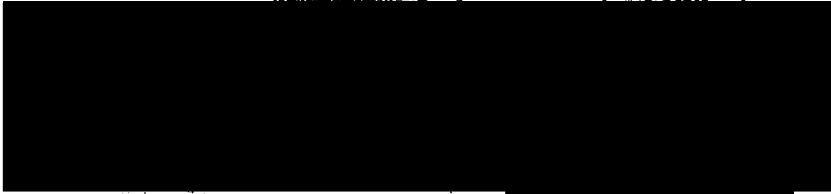
"ALCUIDADO DE TUS OJOS
QUE SON LA LUZ DE TU ALMA"

Madero 43, 2do. Piso Col. Centro
TEL: 5566 1720 CEL: 55 6086 8804

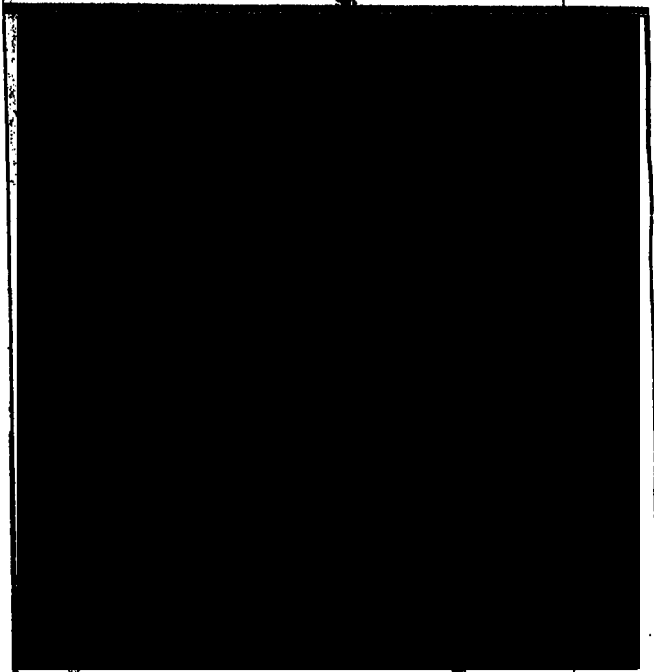
NOTA DE REMISIÓN

FOLIO
2254

309



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Derechos a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios Sociales
e Investigación

31*

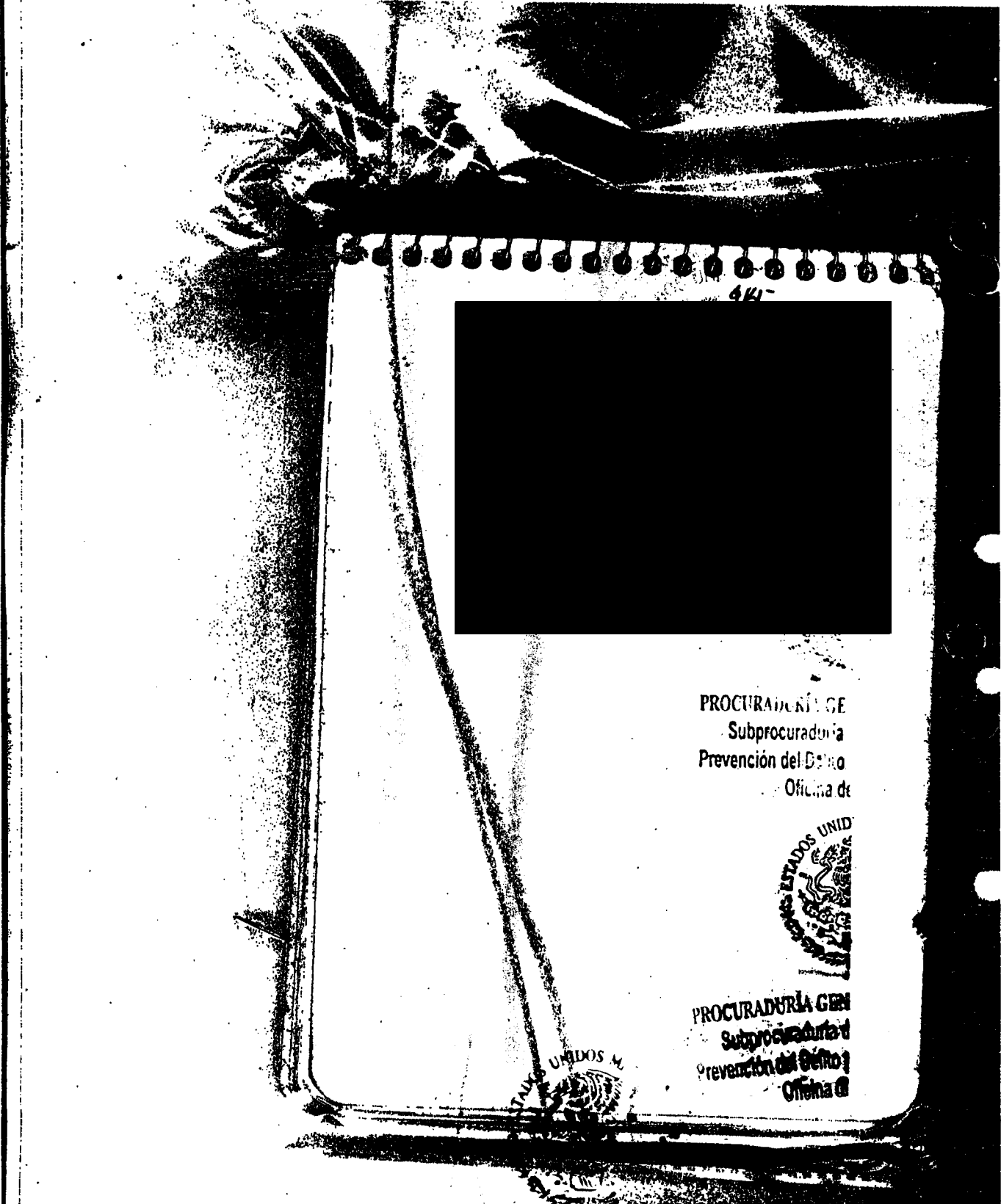


Cont. 80 hojas

L DE LA REPUBLICA
rechos Humanos
/iclos a la Com
stigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Rehabilitación
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Rehabilitación
Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Rehabilitación
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

67

12



DOS MEXICANOS
FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SUCUM...

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~643~~

9 Derechos



la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

644



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de los Derechos Humanos



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de los Derechos Humanos



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de los Derechos Humanos



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de los Derechos Humanos

6/15



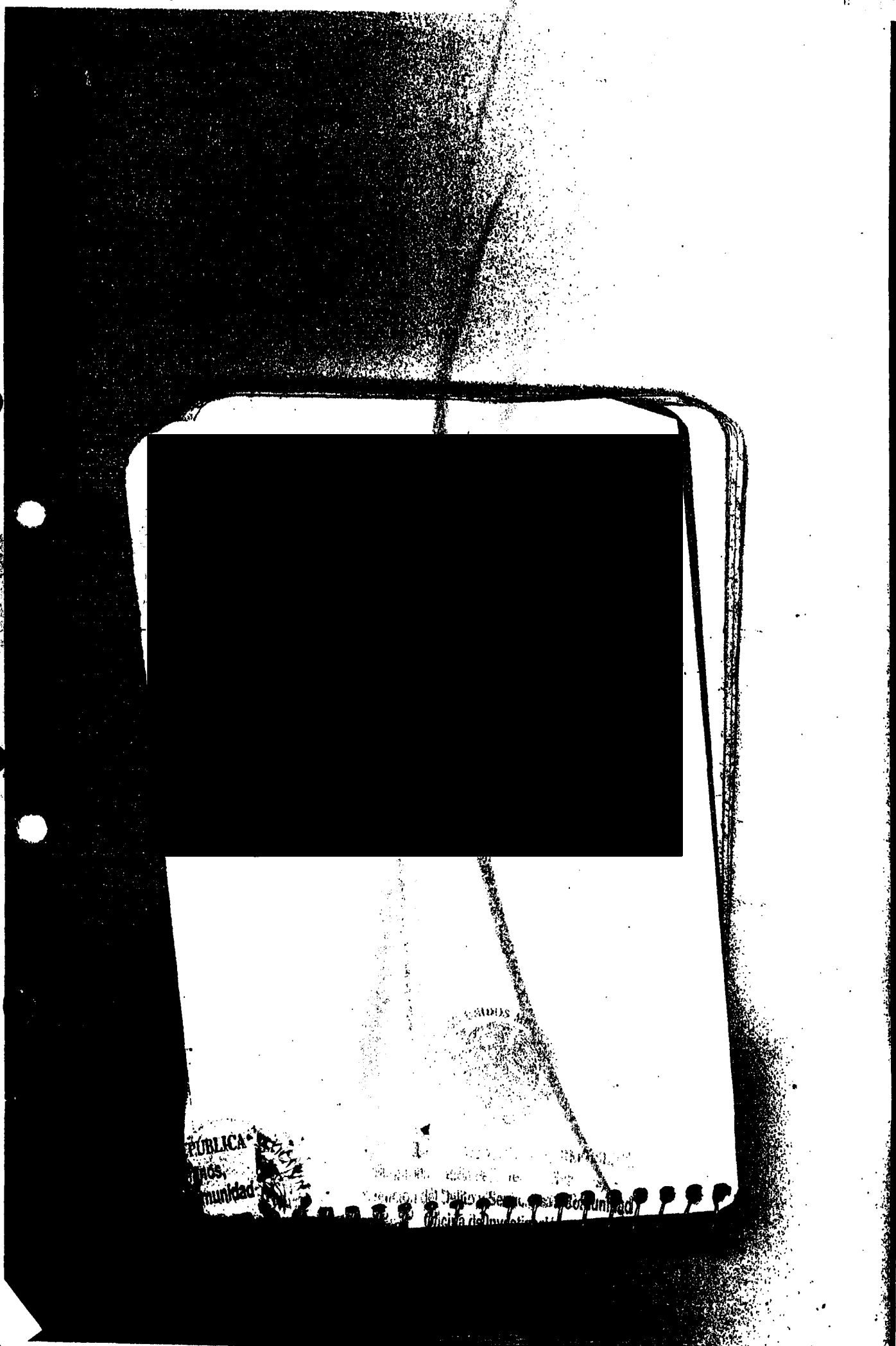
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos
Servicios de Asesoría y
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos
Servicios de Asesoría y
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos
Servicios de Asesoría y
Investigación

4/6



REPUBLICA
FRANCIA
Comunidad

Oficina de Inmigración y Ciudadanía

Vistos a la Comisión
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

647

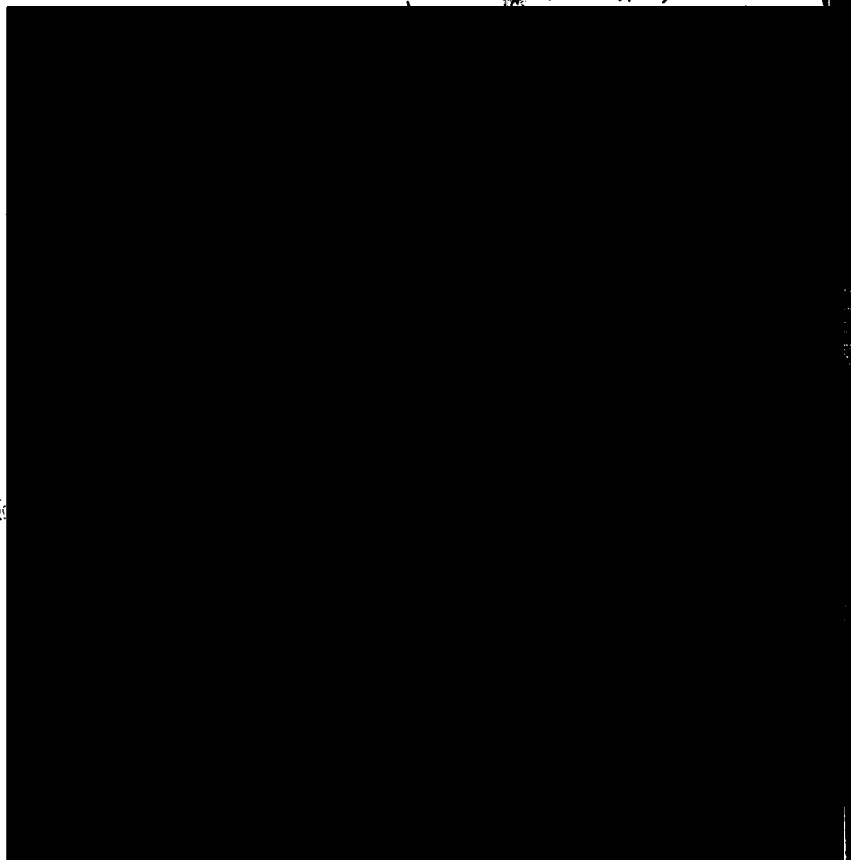


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPÚBLICA
HERMANOS,
UNOS A LA COMUNIDAD
MEXICANA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES

416

417



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

44

44



RAI DE LA J...
Derechos Hu...
Servicios a la...
Investigación



...CANOS
...CANOS
... REPUBLICA
... Humanos
... a la Comunidad
... gación
... Humanos
... a la Comunidad
... gación

20 00



os MEXICANOS
RAL DE
Derechos
servicios
Ves...



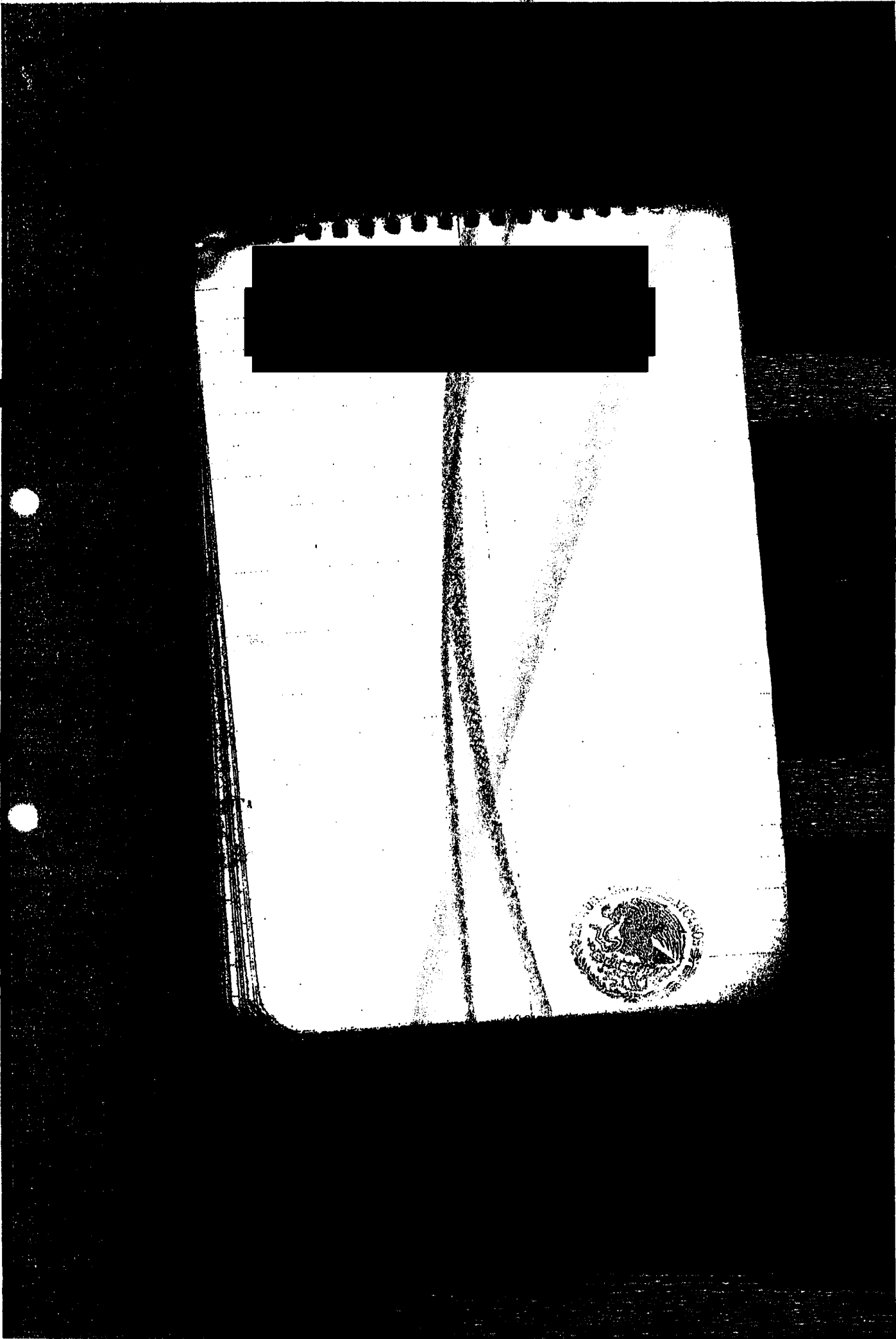
UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
DE LA REPUBLICA
Investigación
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

631

1/21

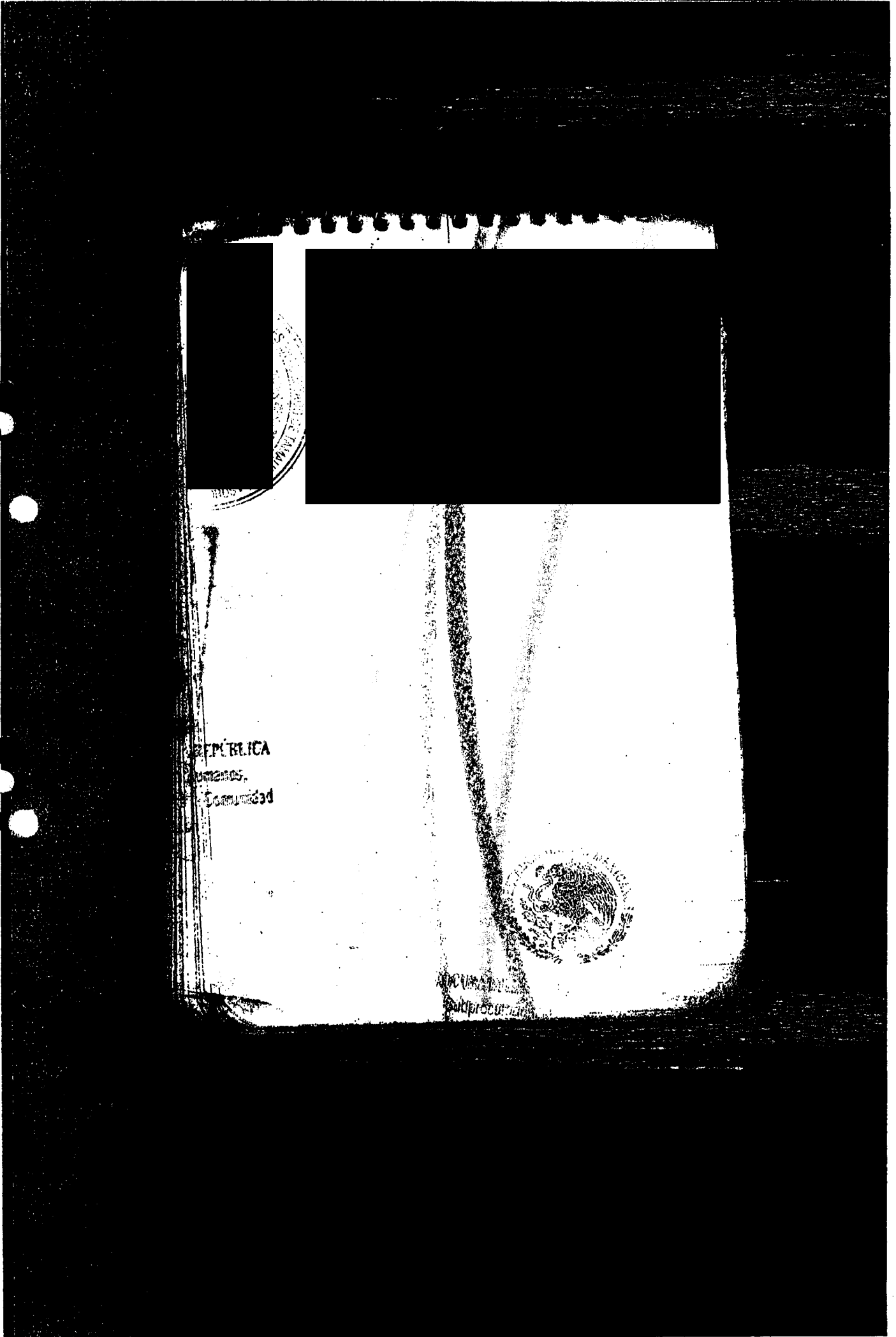


igación

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

152
62



REPÚBLICA
Comunidad
Municipalidad

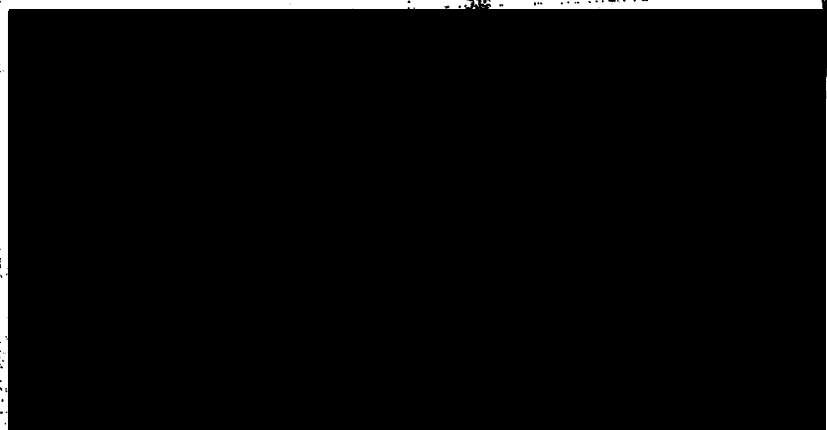


Comunidad
Municipalidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

13



REPÚBLICA
Mexicana,
Comunidad



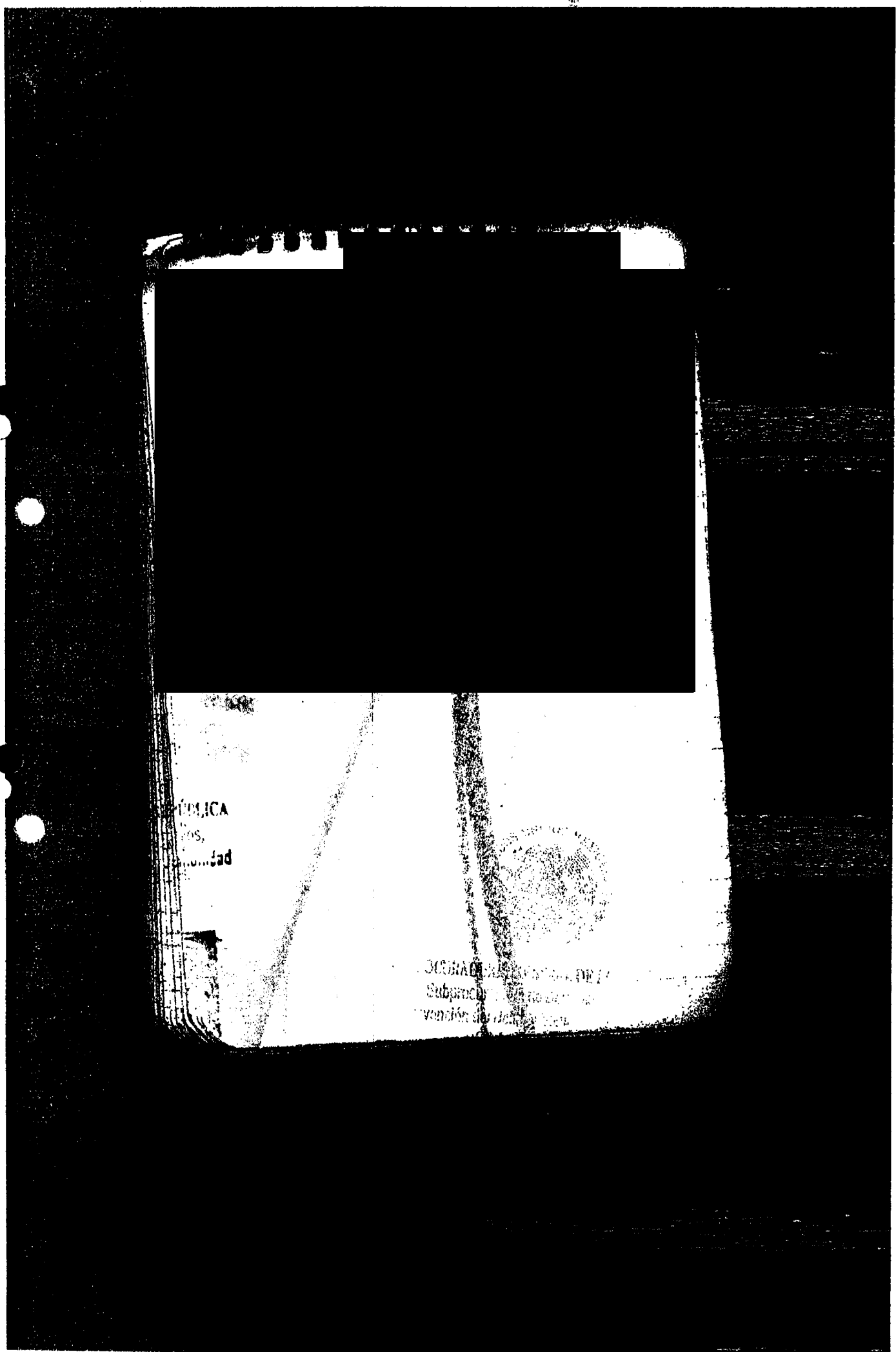
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
Subsecretaría de Derechos Humanos
Prevención de Delitos y Atención
020-123456789

Inicio a la
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

4
11



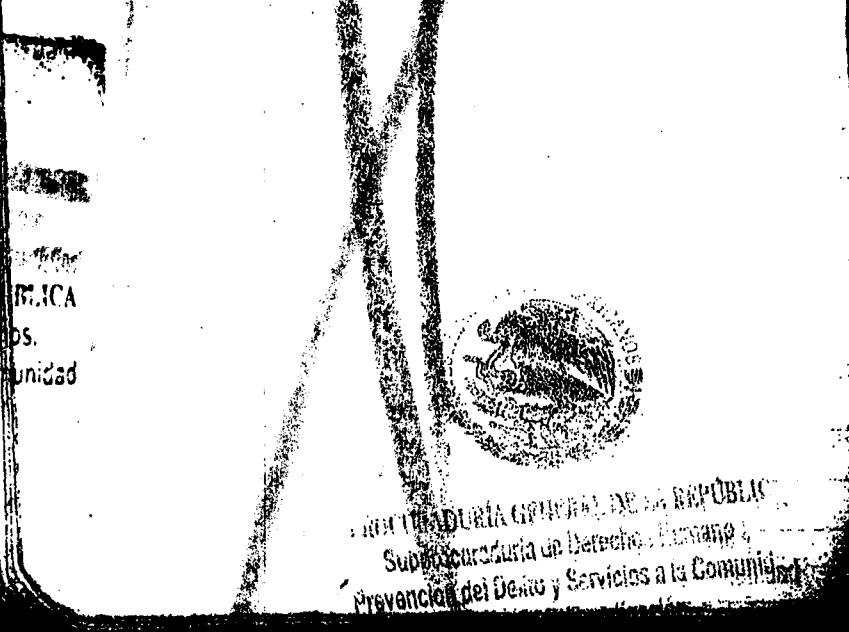
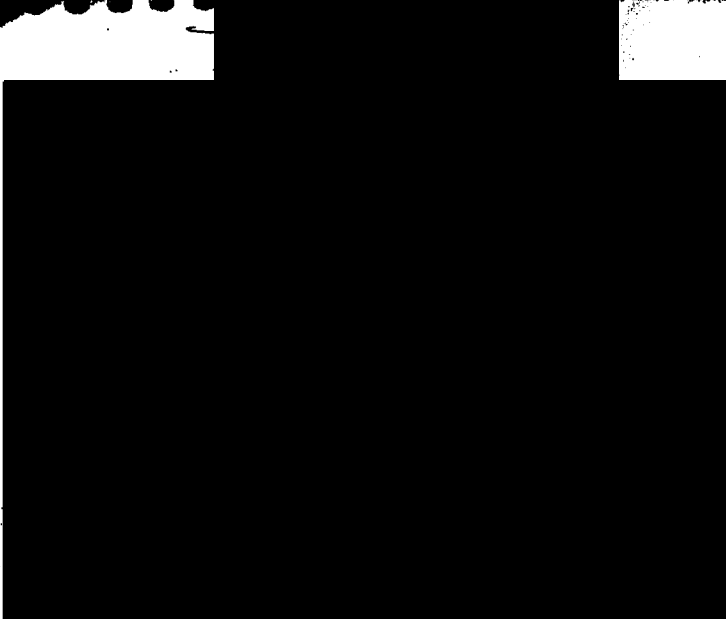
MUNICIPAL
...
...dad

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación de Políticas

AC...
...
...

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

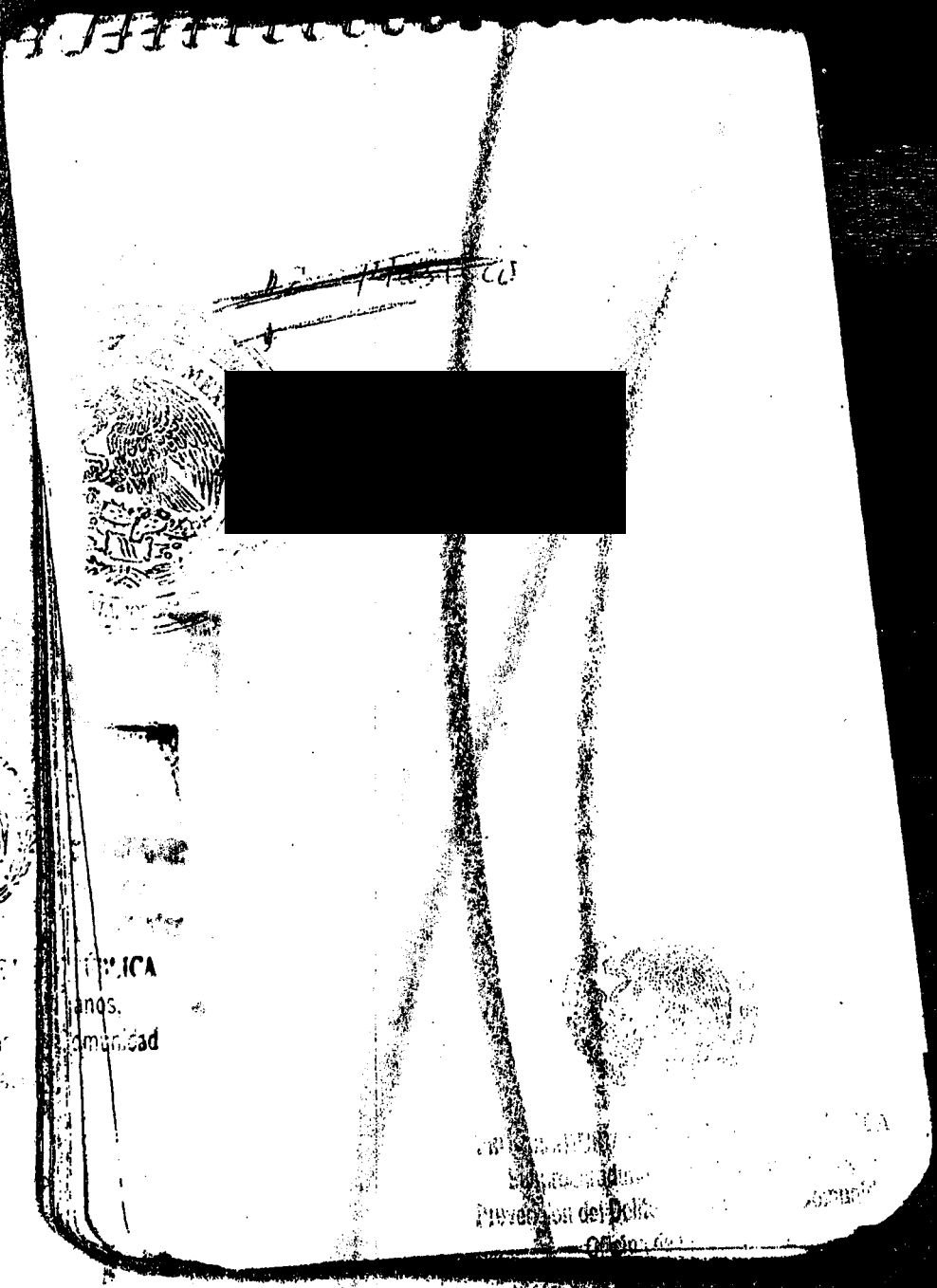
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derecho, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

652



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPUBLICA
chos Humanos
chos a la Comunidad
ligación

DE LA REPUBLICA
chos Humanos
chos a la Comunidad
ligación

6/27

23/08/2014



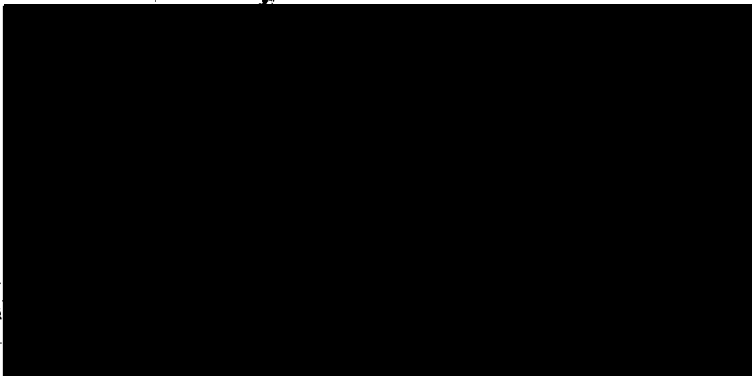
LA REPÚBLICA
De los Derechos Humanos,
en la Comunidad

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Procuraduría General de la Federación
Prevención del Delito
Oficina de...



LA REPÚBLICA
De los Derechos Humanos,
en la Comunidad
Investigación

LA REPÚBLICA
De los Derechos Humanos,
en la Comunidad
Investigación



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación



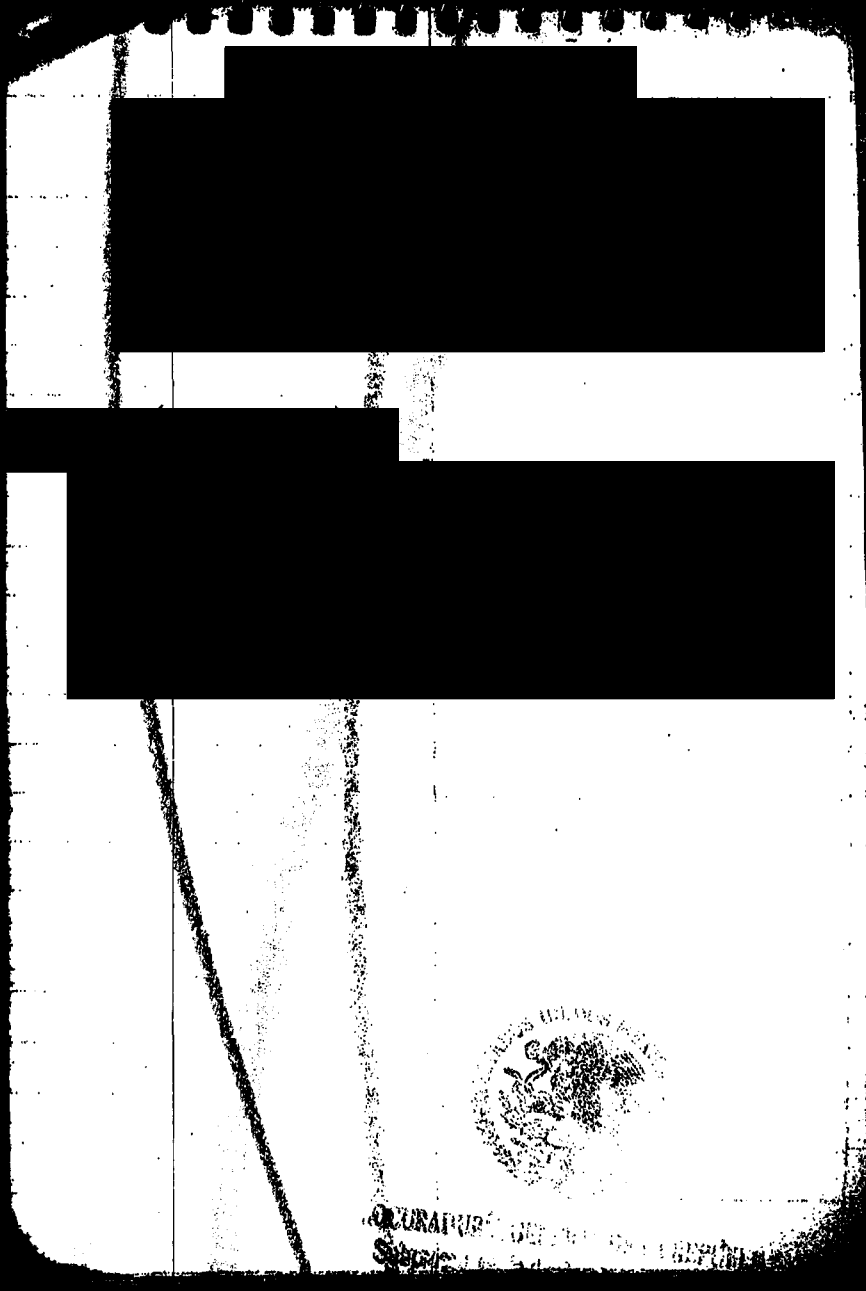
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Quintana Roo, Quintana Roo, Quintana Roo

68

68

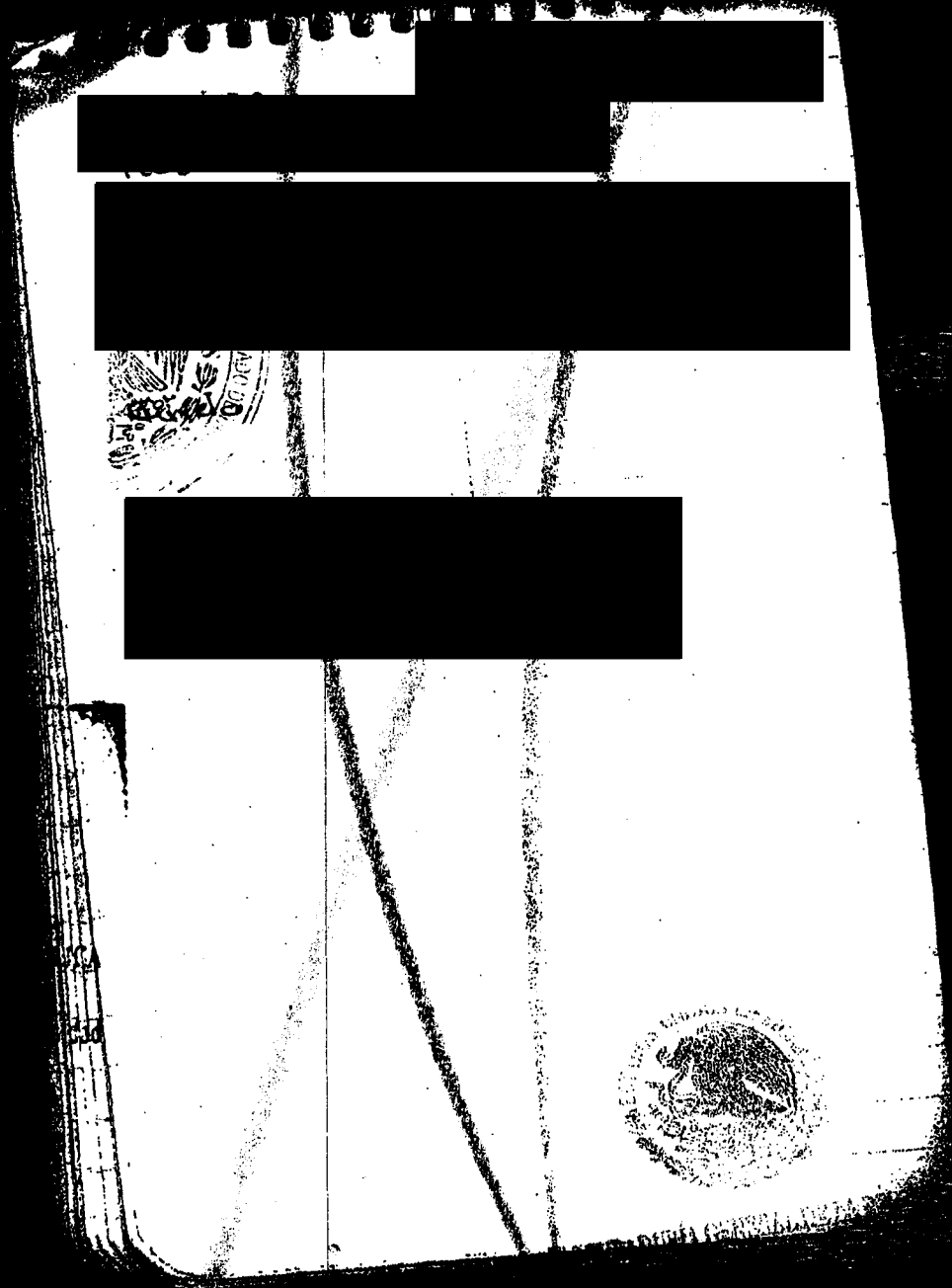


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

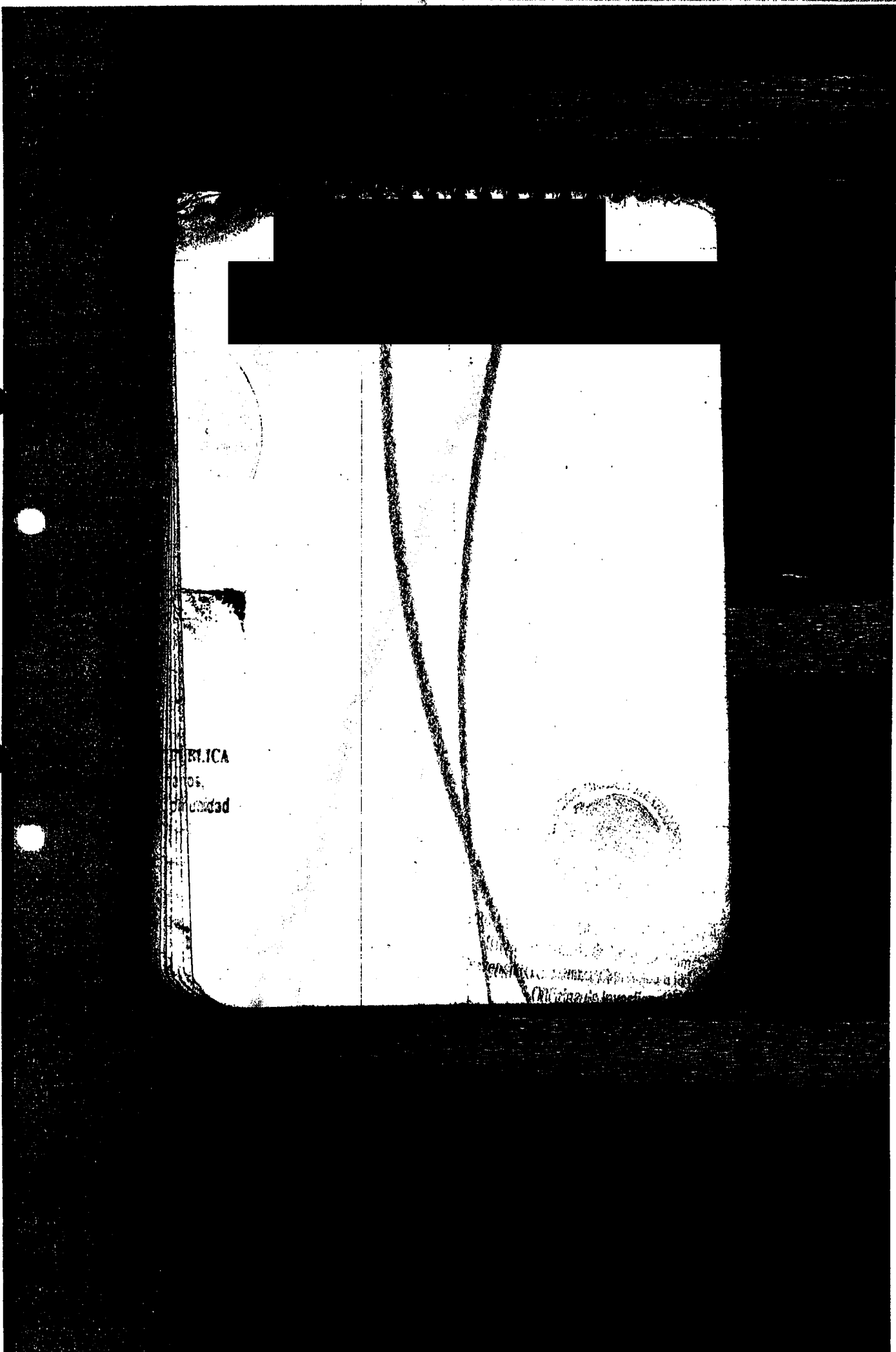
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

660

ADMINISTRATIVA



661



REPUBLICA
nos.
ciudad

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

662

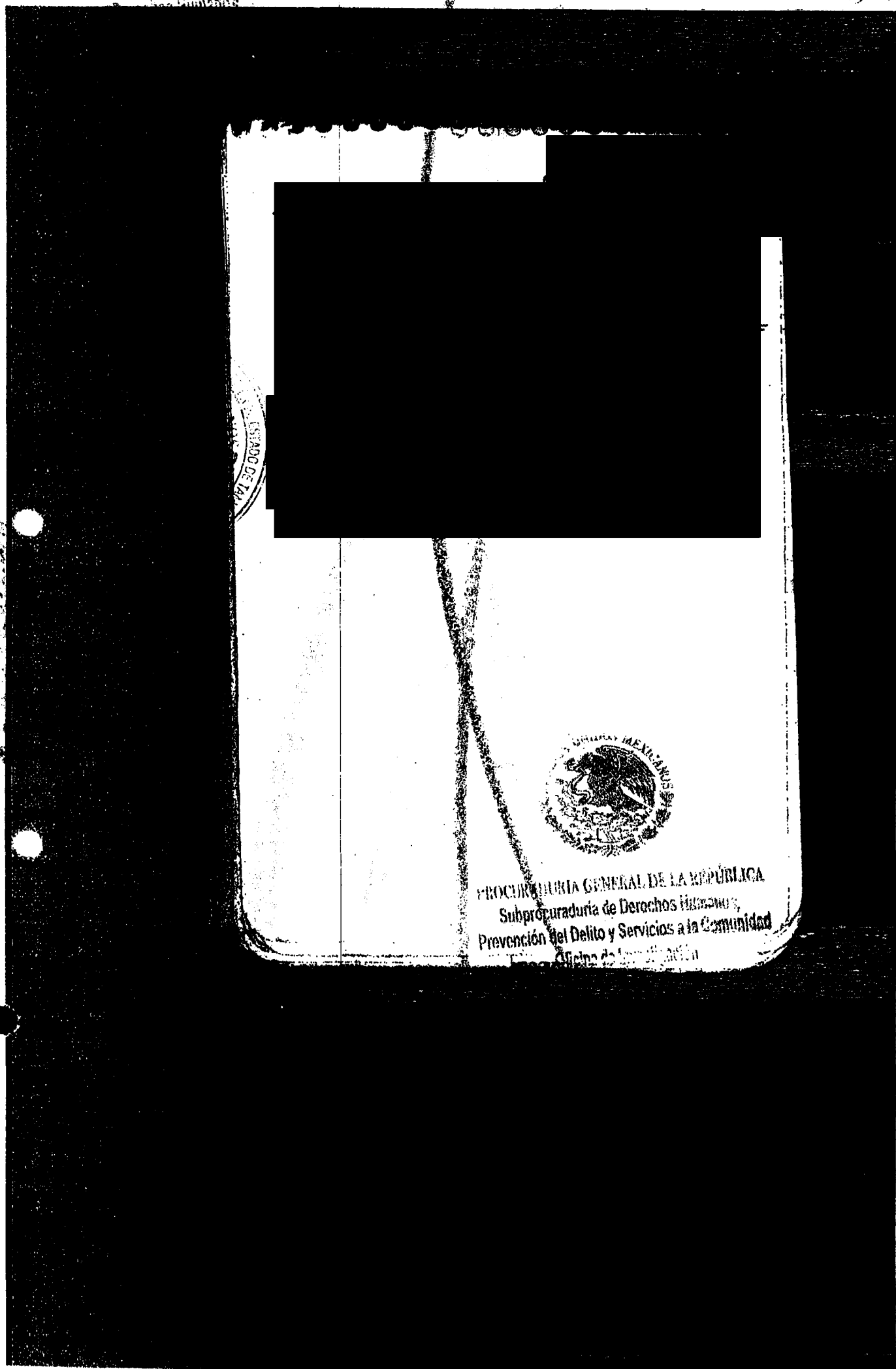
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

668



ESTADO DE TAMAULI



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

stigación

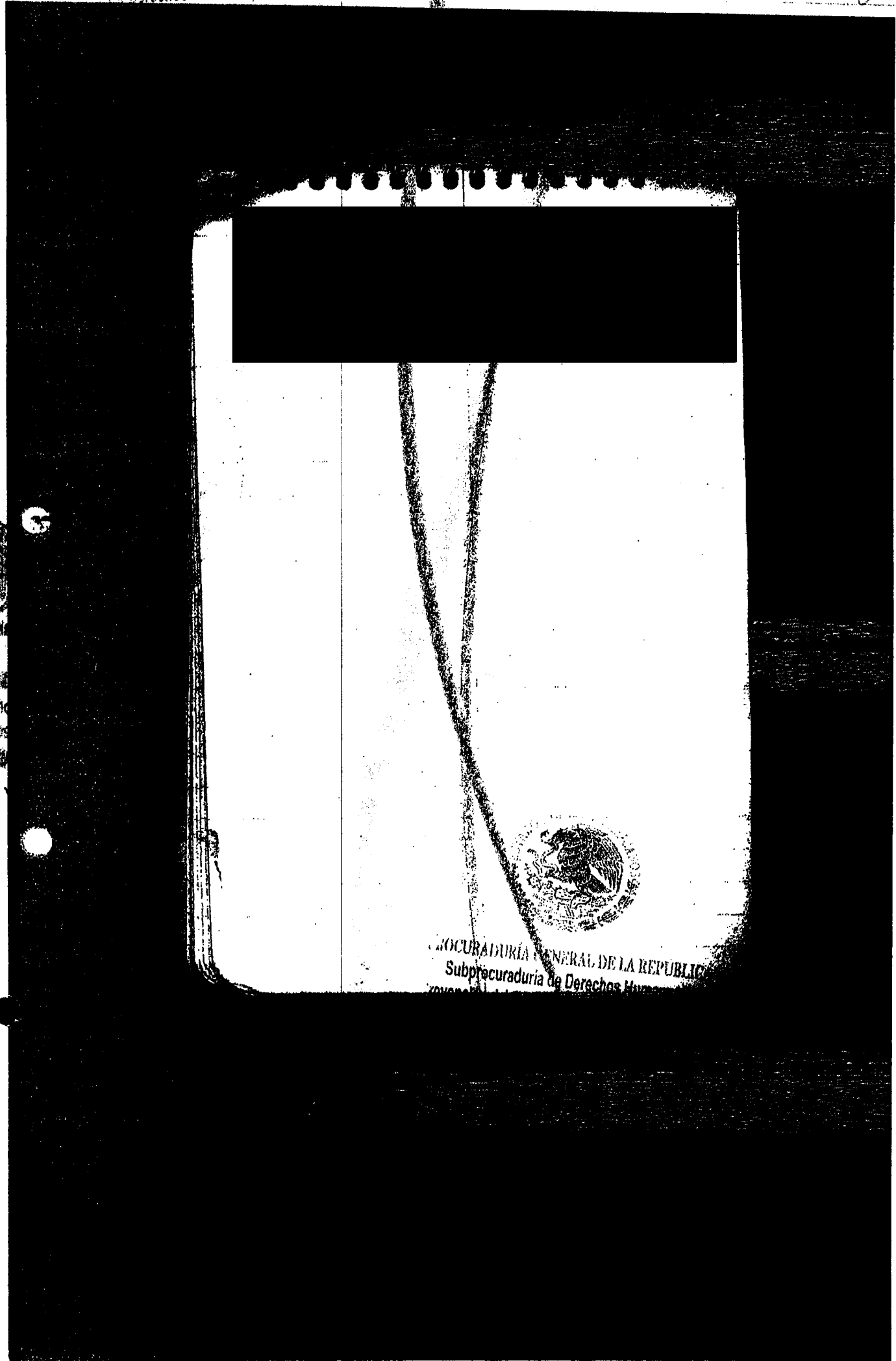
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(Subprocuraduría de Derechos Humanos)

~~669~~

61



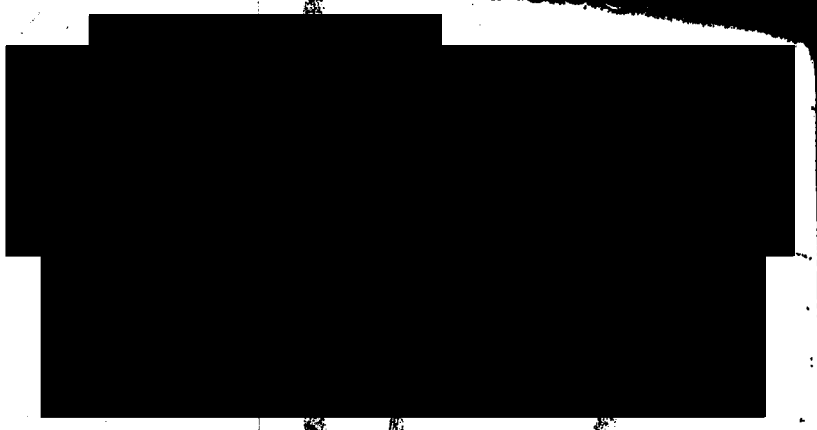
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

165

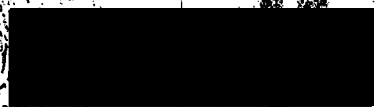
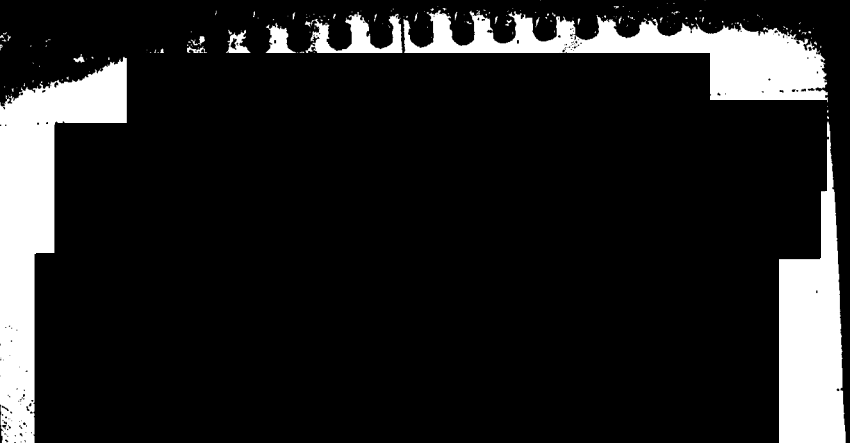
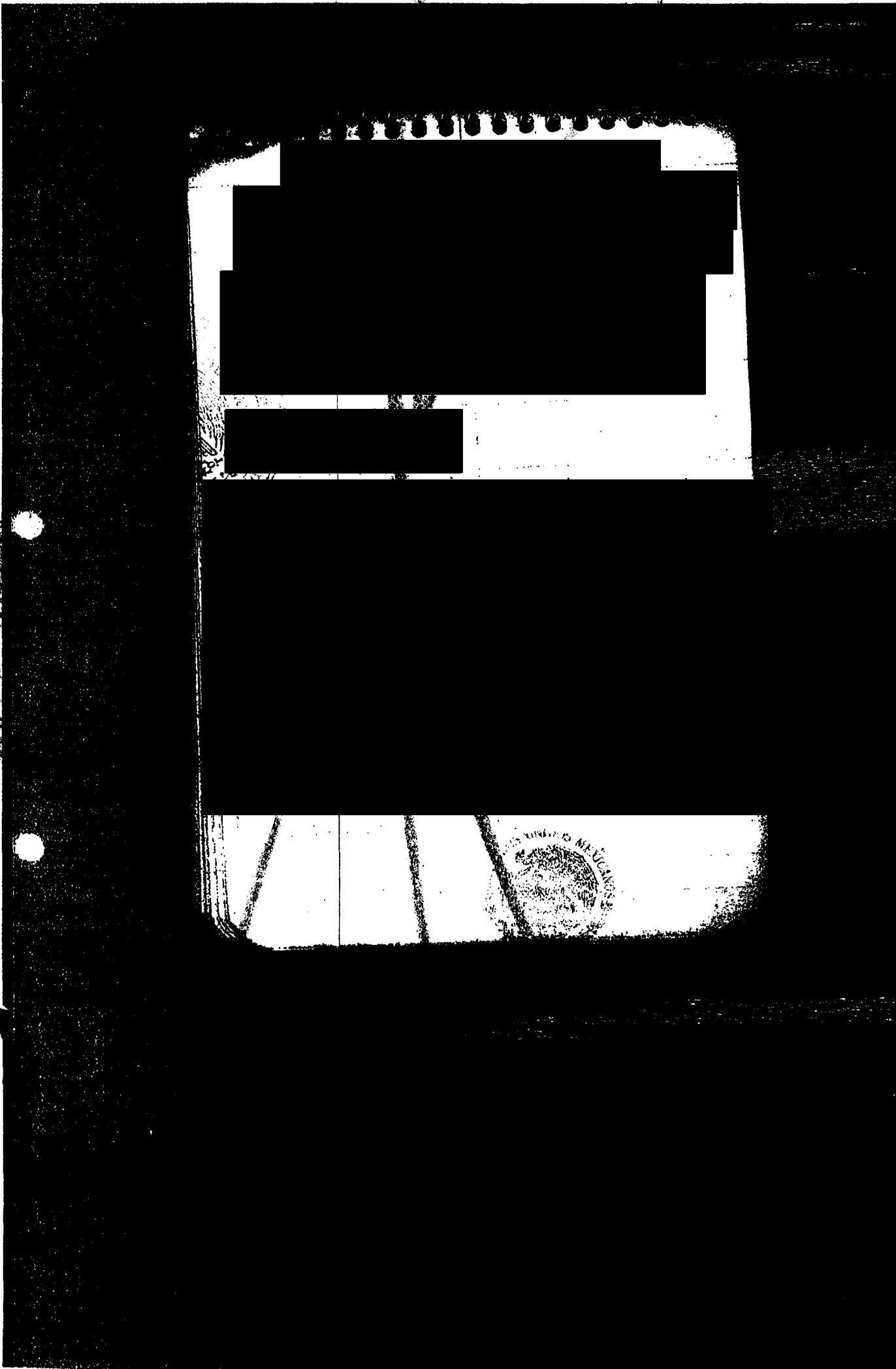


DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

60



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

600

[REDACTED]

[REDACTED]

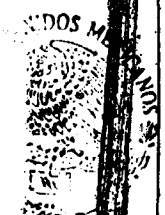
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad

SECRETARIA DE JUSTICIA



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

666

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SERVICIO A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

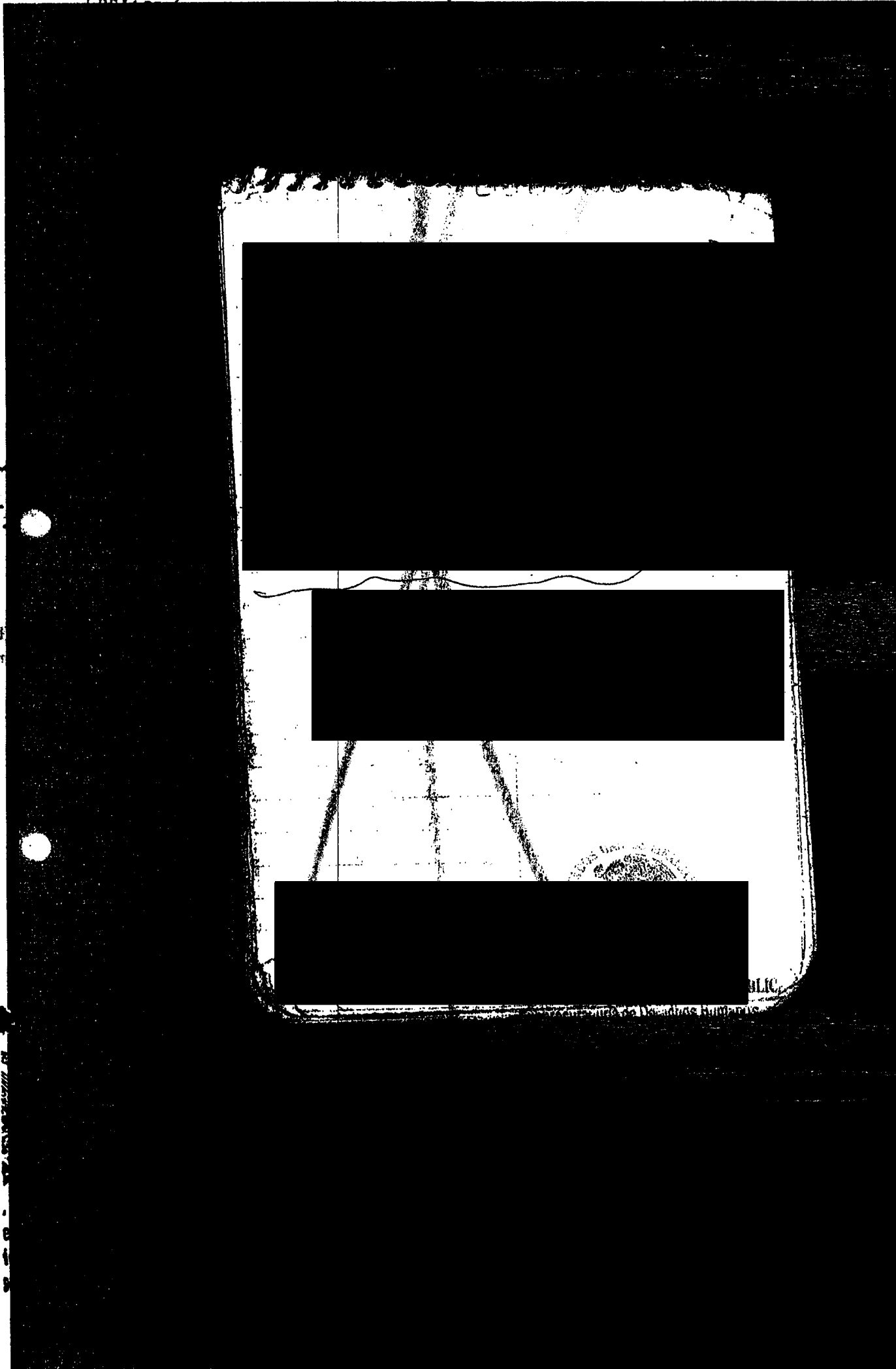
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE LA REPÚBLICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SERVICIO A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE LA REPÚBLICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SERVICIO A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



~~1/1~~

~~1/1~~

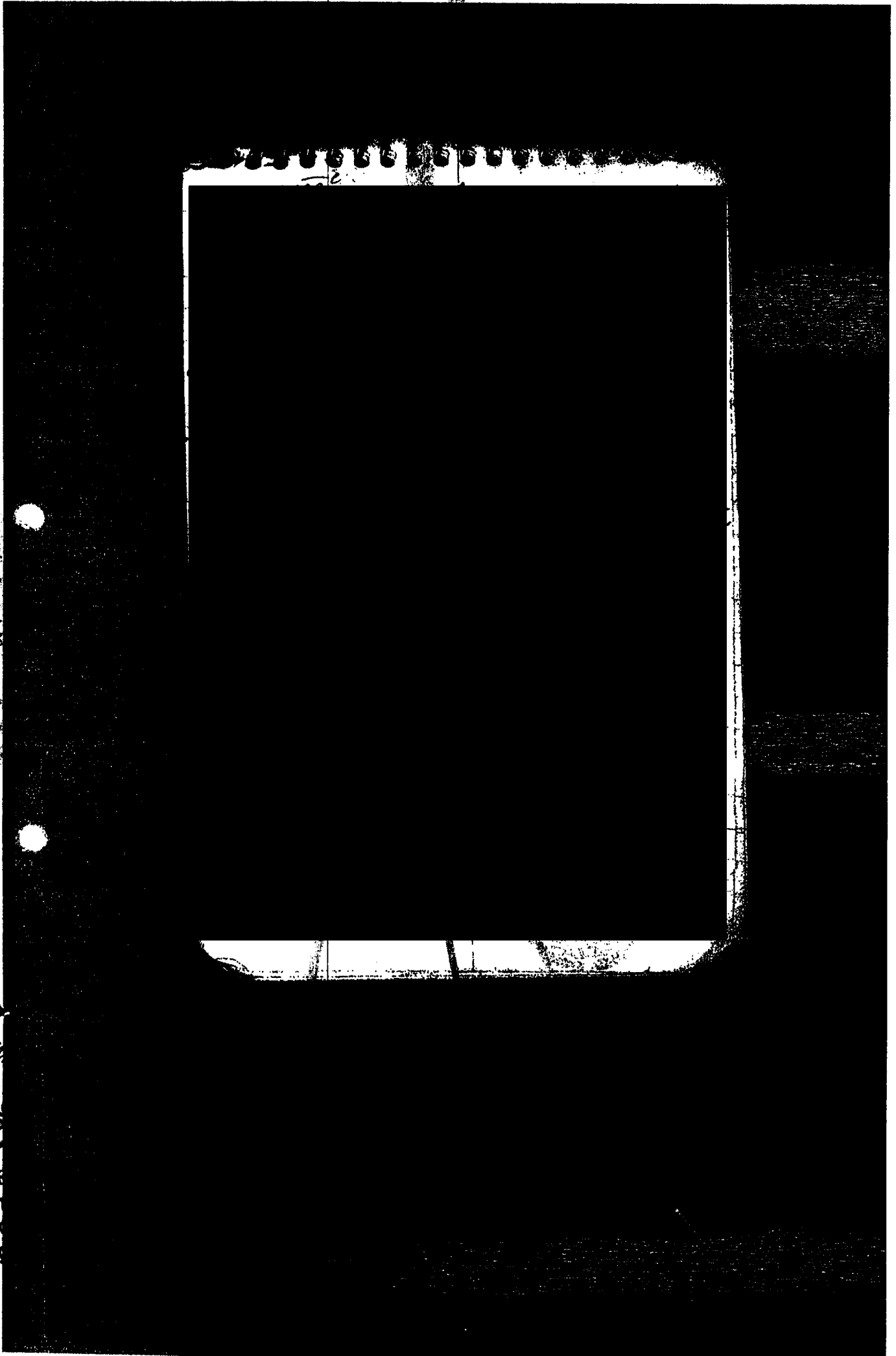


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

670

67

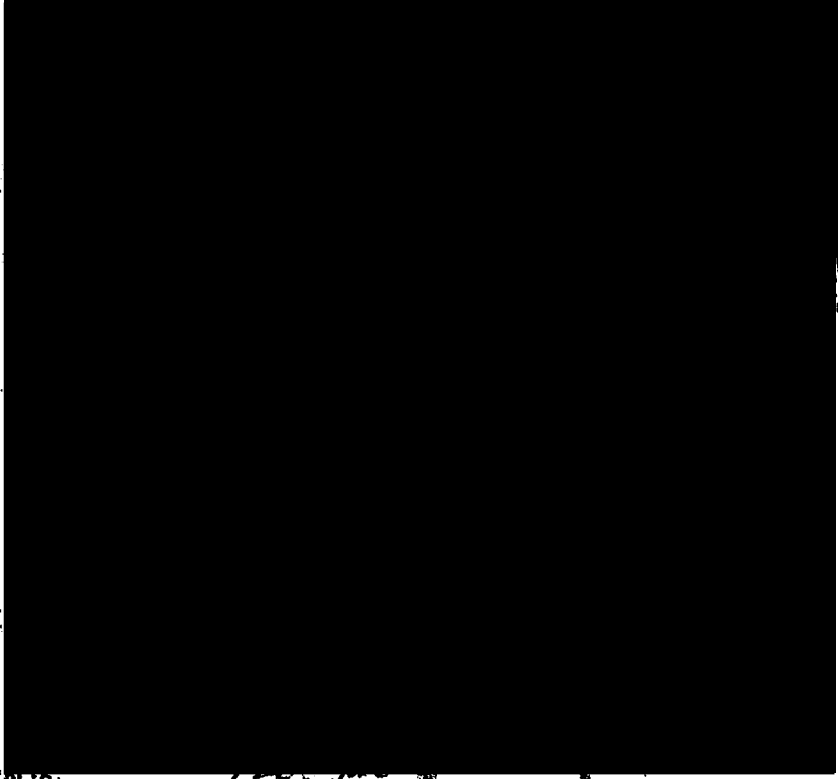
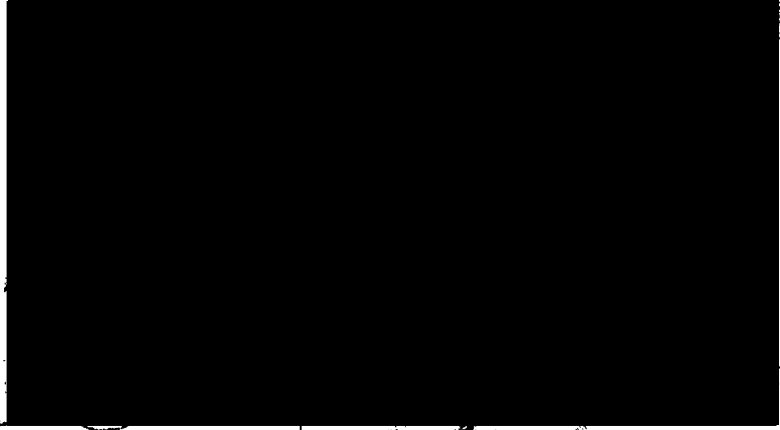


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~671~~

~~611~~



AL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



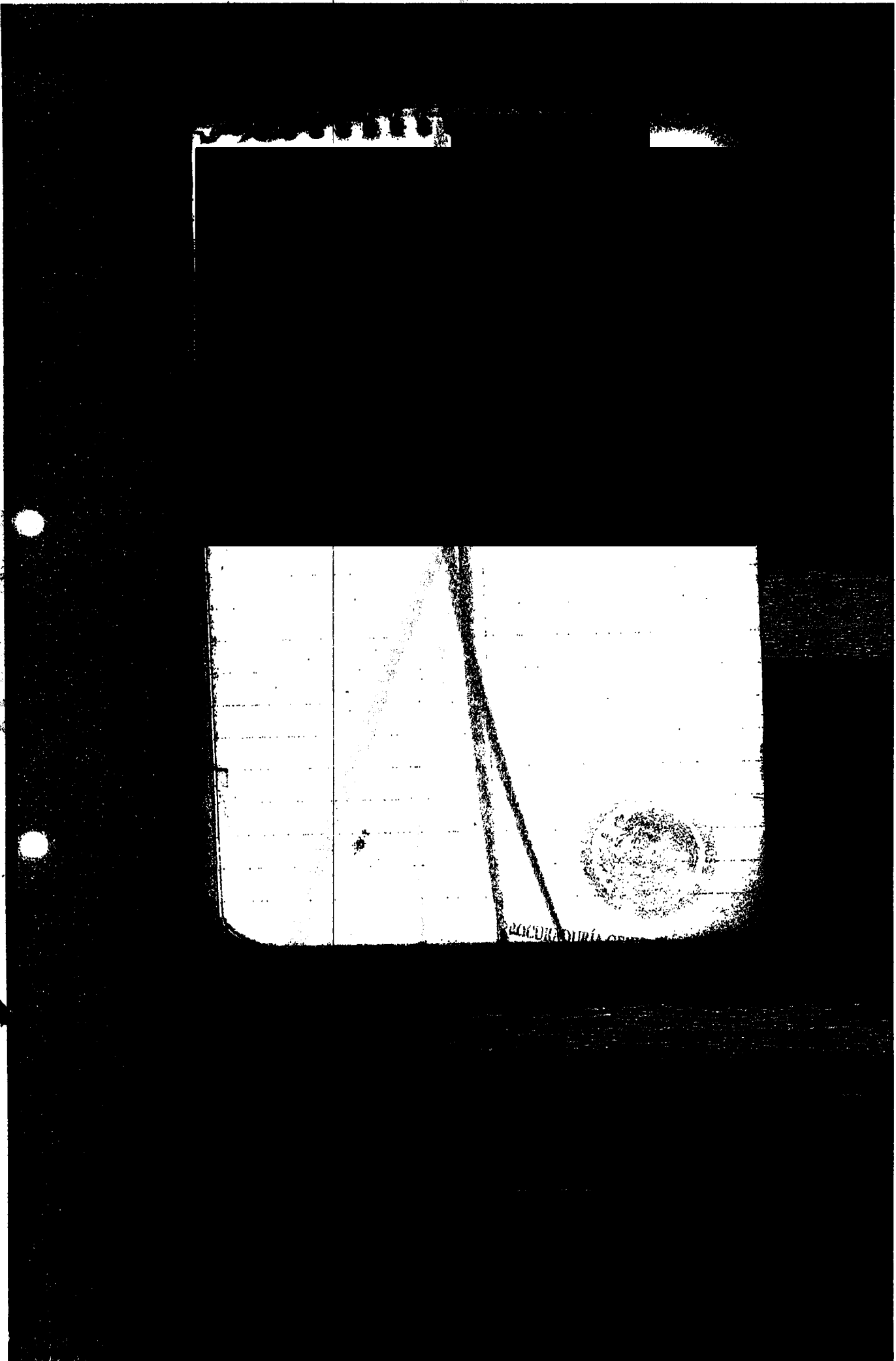
ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

E LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~76~~

~~67~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

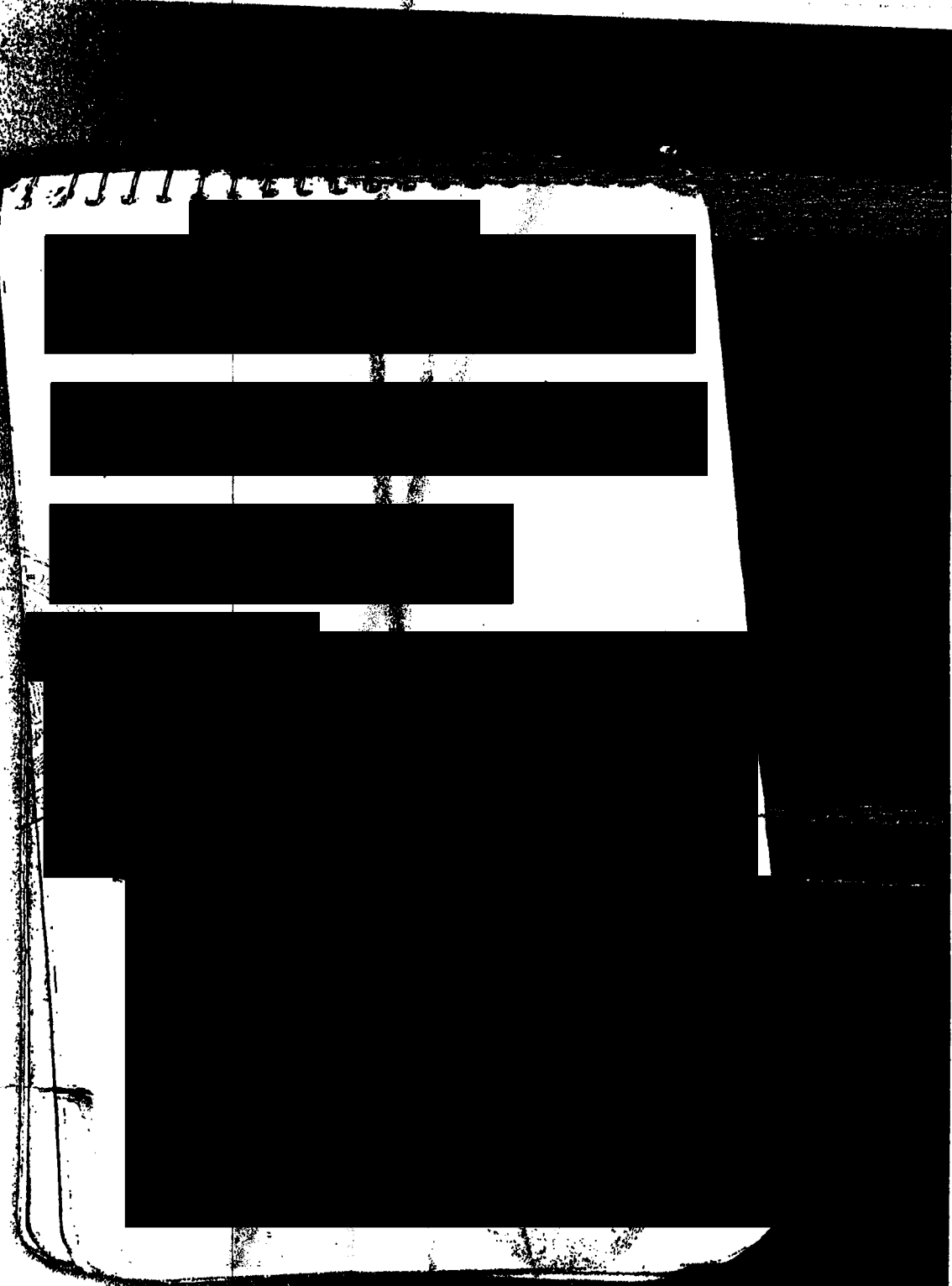


ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

67

11



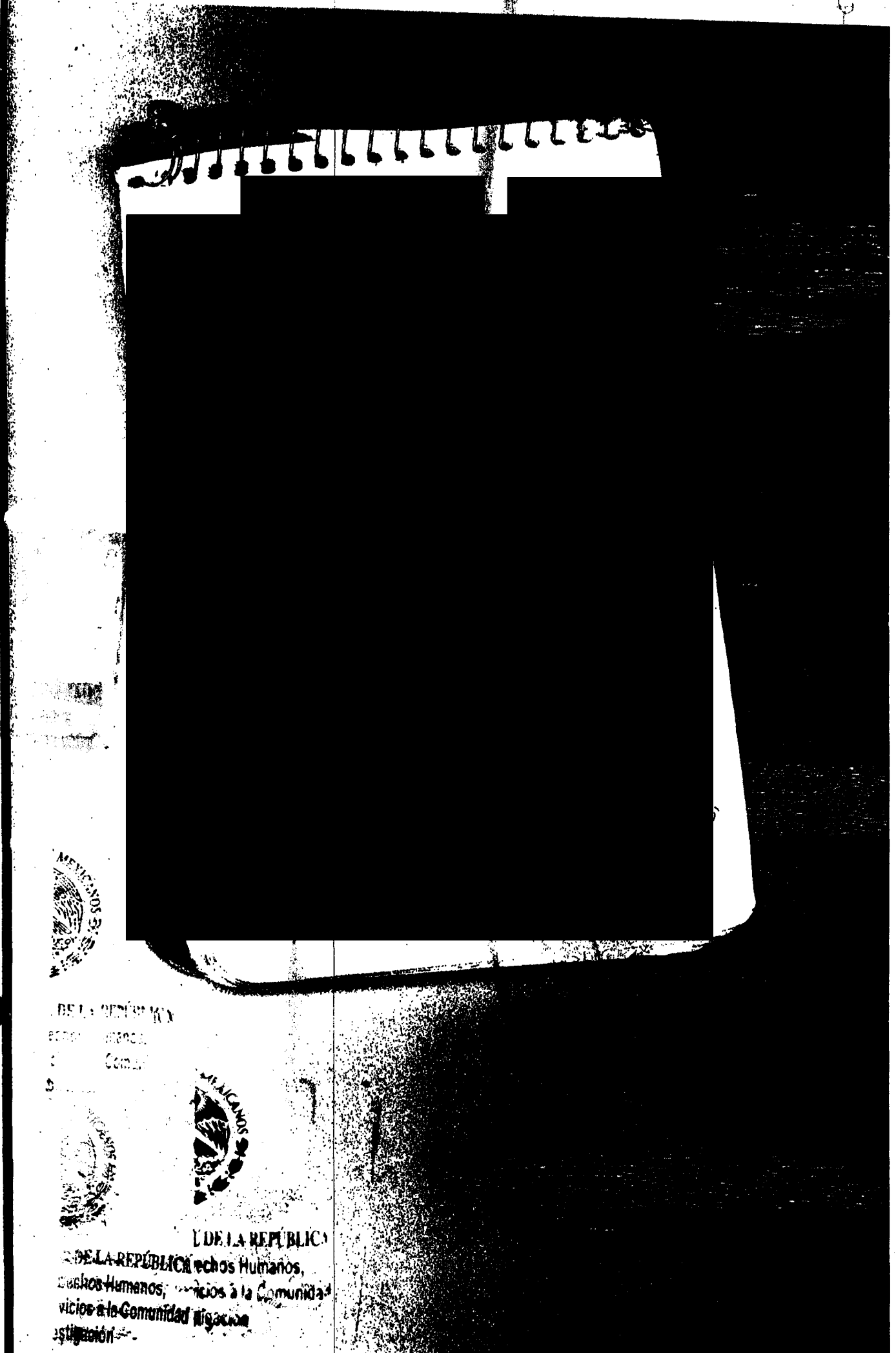
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~674~~

~~674~~

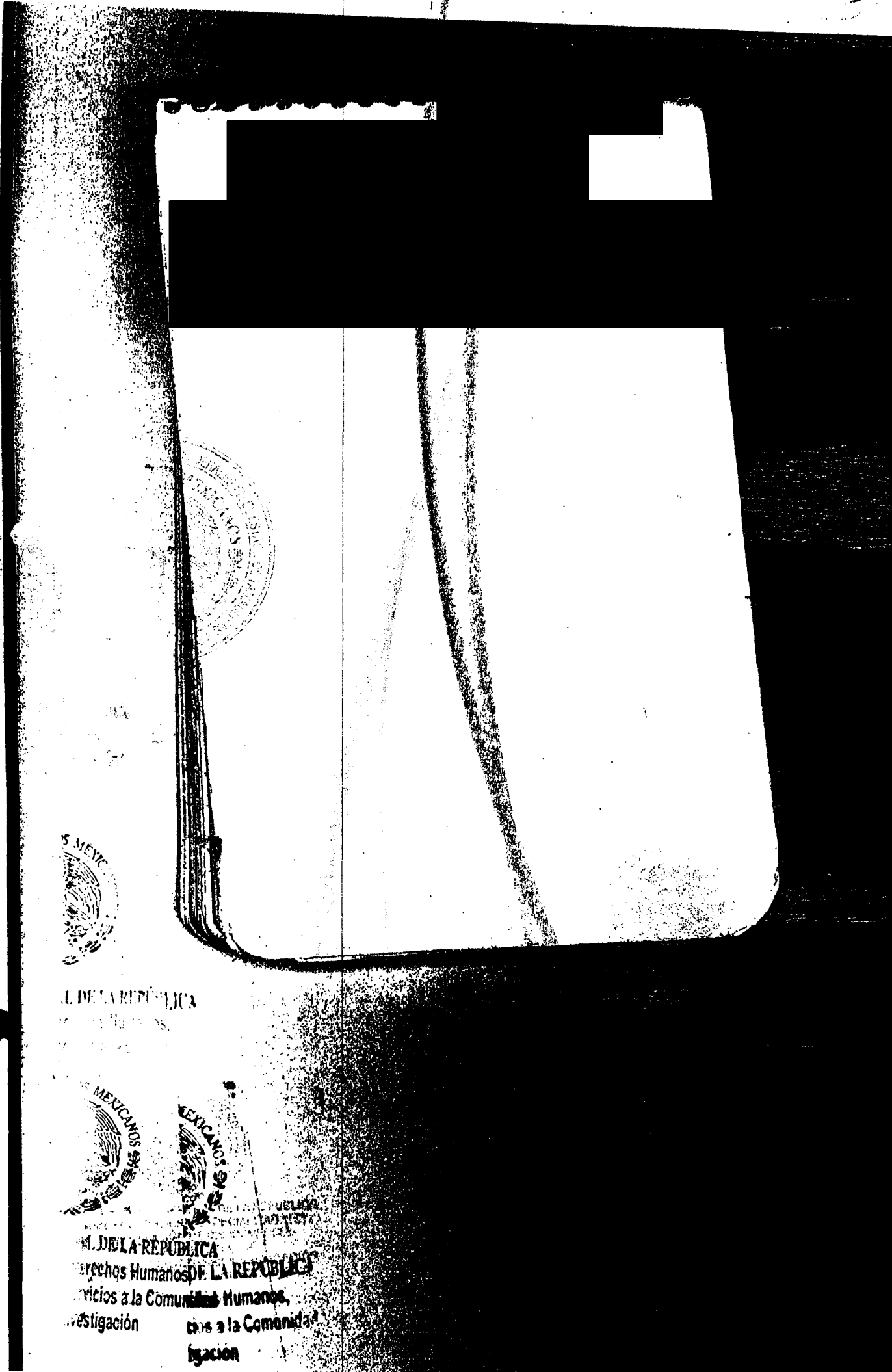


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
 DE LA REPÚBLICA
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

675



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



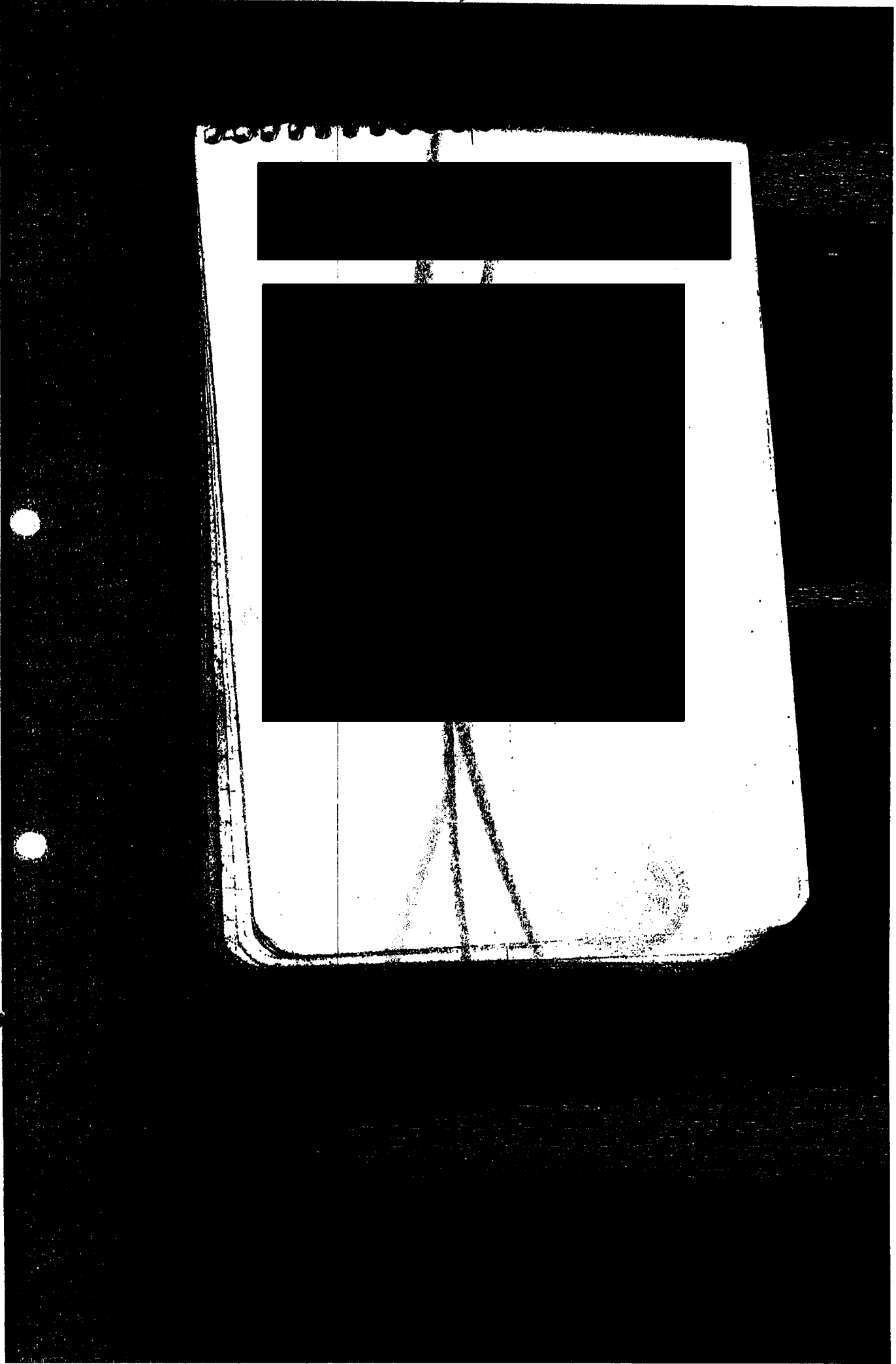
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos DE LA REPÚBLICA
 Servicios a la Comunidad Humanos
 Investigación Servicios a la Comunidad
 Investigación



1925

~~113~~

113



1925

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

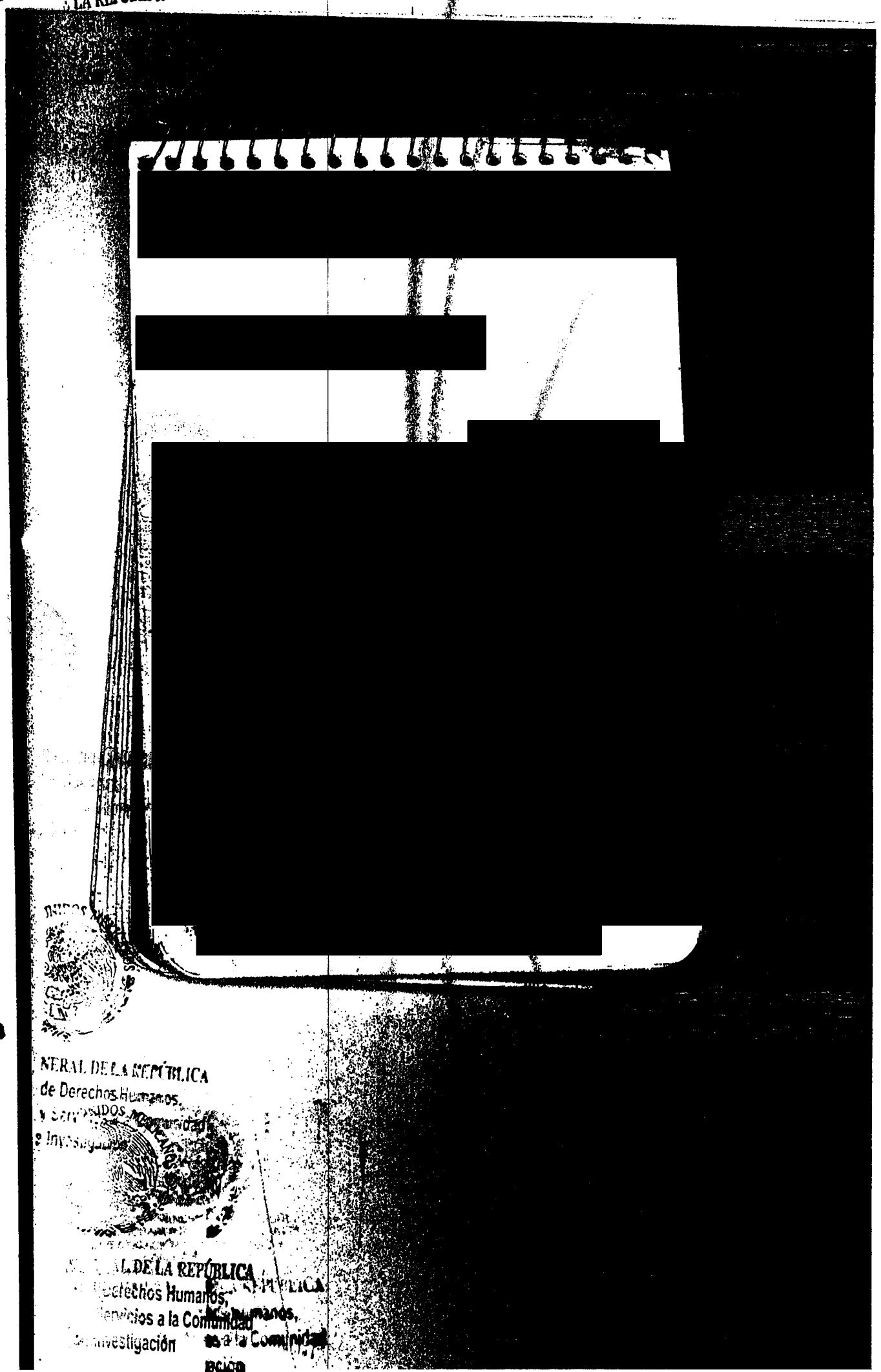
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE JUSTICIA

LA REPÚBLICA

672

+



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y SERVICIOS a la Comunidad
 e Investigación

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y SERVICIOS a la Comunidad
 e Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1
Dirección

311

DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. 0277/2014.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN UN VEHÍCULO ABANDONADO, DESVALIJADO CON REPORTE DE ROBO.

IGUALA DE LA JUDICIA

C. AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PONER A SU DISPOSICIÓN EN
NIDOS PARR. MEX.-ACAP-KM 24 JUNTO A INTERCERAMIC. UN VEHÍCULO

NÚMERO DE SERVICIO EL COLOR BLANCO., MODELO 2006, EL CUAL FUE
SEÑALADO POR ELEMENTOS A MI MANDO DE ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL POLICIA TERCERO
PEREZ DE JESUS, A BORDO DE LA UNIDAD 02

ANEXOS: UN PARTE INFORMATIVO NÚMERO 07, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y
SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE. UNA HOJA DE INVENTARIO EXPEDIDO POR LAS GRUAS HR. HOJA DE REPORTE DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

QUE INFORMO A USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.



C.C.P. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE.

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

1. RAYON No. 109 IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL.: 35-2-92-71
e-mail: scp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx

Acciones Reales

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1° [REDACTED]
Dirección de Seguridad Pública Municipal

PARTE INFORMATIVO N. 087

C. AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
P R E S E N T E.

IGUALA, GRO. A 27 DE JUNIO DEL 2014.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE A USTED QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 13:00 HORAS DEL
DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL SUSCRITO POLICIA TERCERO [REDACTED] ME ENCONTRABA DE
RECORRIDO DE RUTINA A BORDO DE LA UNIDAD 028 SOBRE EL PERIFERICO ORIENTE A LA ALTURA DE LOS TERRENOS DE LA
FERIA CUANDÓ POR MEDIO DEL RADIO OPERADOR DE CONTROL ME INDICO QUE ME TRASLADARA A LA COLONIA

[REDACTED] FRENTE A [REDACTED]
[REDACTED] VE [REDACTED]
[REDACTED] A [REDACTED] RICE [REDACTED]
[REDACTED] A [REDACTED] RICE [REDACTED]
[REDACTED] D [REDACTED] GEO [REDACTED]
[REDACTED] RU [REDACTED]
[REDACTED] CON NUMERO DE SERIE [REDACTED]



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicio Comunidad

ATENTAMENTE
POLICIA TERCERO DE SEG. PUBLICA.

[REDACTED]



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación LA REPUBLICA
e Humanos,
a la Comunidad

I. RAYON No. 109 IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71
e-mail: scp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeigualajob.mx

Acciones Reales

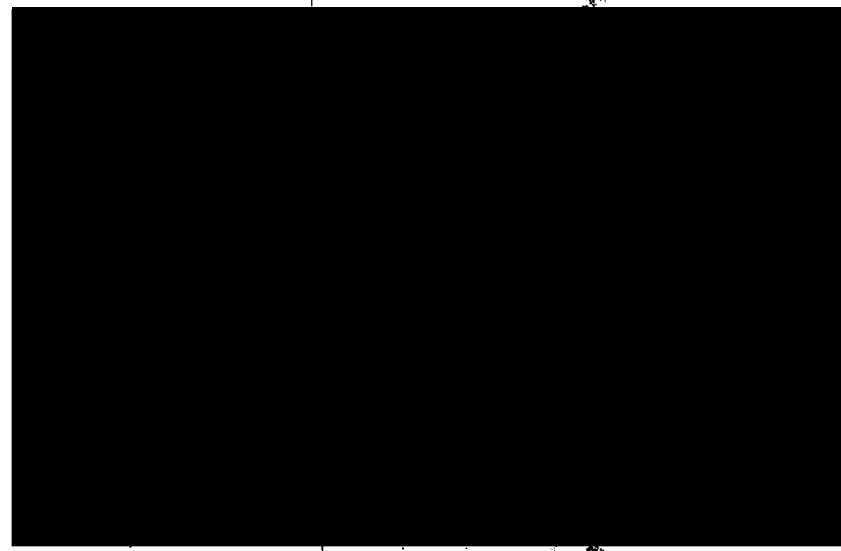
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

27/8/2014

Información del vehículo - Sistema Nacional de Seguridad Pública

SEGOB

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

CON REPORTE DE ROBO

El vehículo con [redacted] cuenta con reporte de robo.
Favor de acudir a la PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA de su entidad.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Si usted se percata de un acto ilícito que se cometió o tiene sospechas del mismo, como ciudadano responsable es su deber informar a las autoridades de esta situación.

Haga una denuncia anónima marcando por teléfono al 089 o haga una denuncia anónima en línea desde AQUÍ



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

<http://www.gob.mx/8080/ciudadania/servicio/prestata>

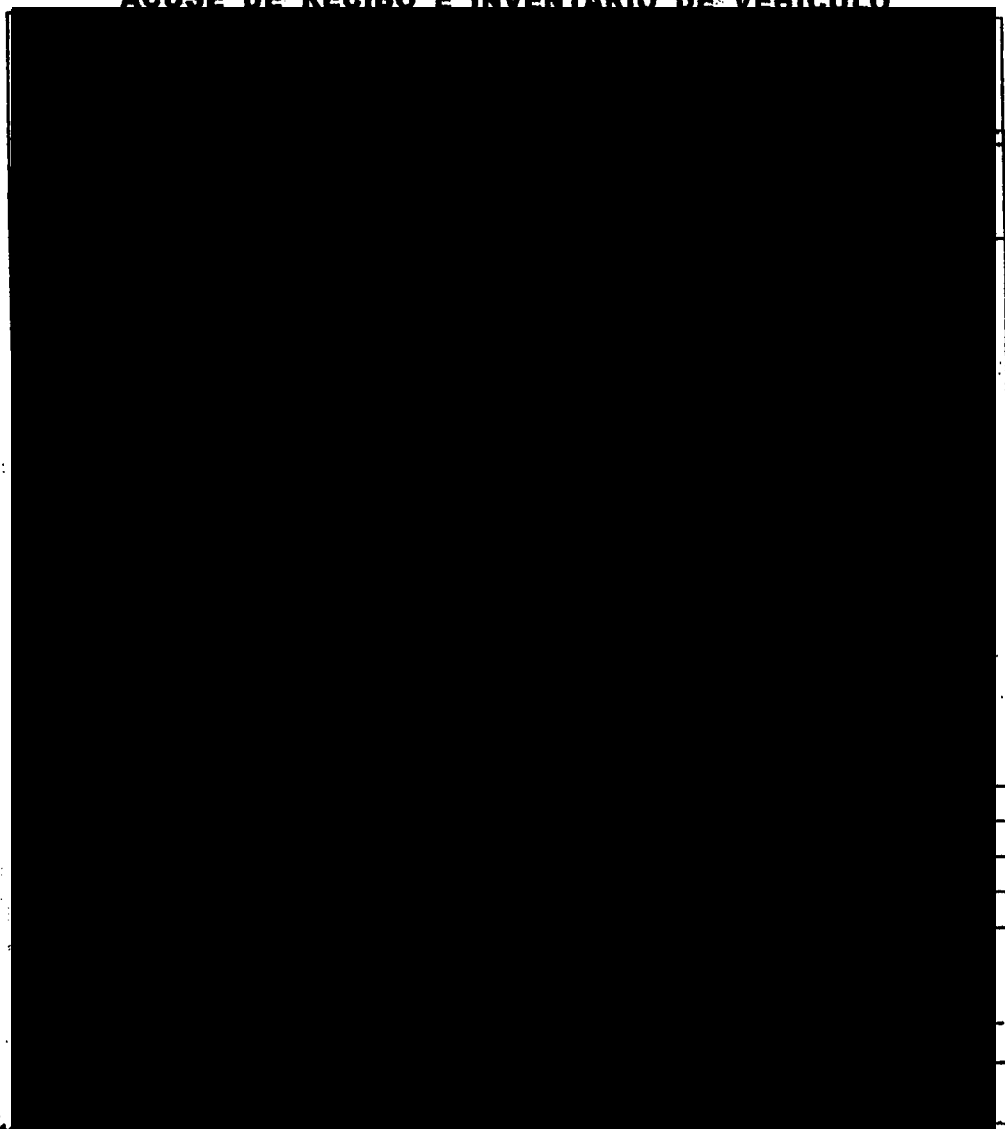
GRUAS
HR
HERMANOS
RODRIGUEZ
CARR. MEX. ACA.
SERVICIO PUBLICA FOMER

GRUAS
HR



CARR. MEX - ACAP. KM. 124 (JUNTO A INTERCERAMIC) TELS. 331 55 141 * 331 58 63 * 733 108 44 36

ACUSE DE RECIBO E INVENTARIO DE VEHICULO



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GOBIERNO FEDERAL DE LA REPUBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Comisión del Derecho y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

312



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 18 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

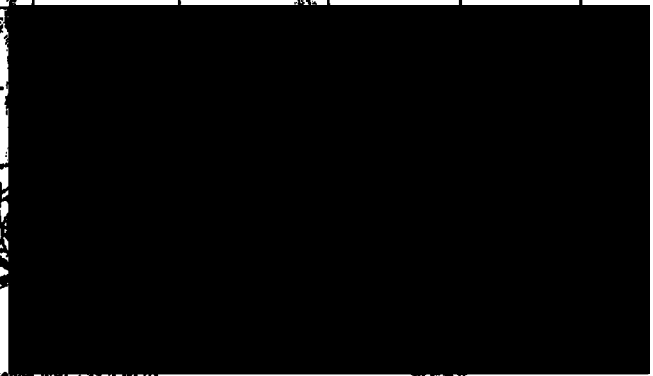
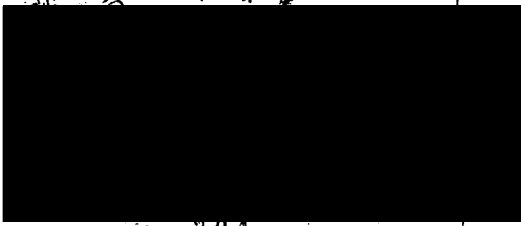
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 028 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted]					
[Redacted]					

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones y el seguro servidor.

ATENTAMENTE



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C.P. 4000 TEL: 33-152711,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
del Orden y Servicios a la Comunidad



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal



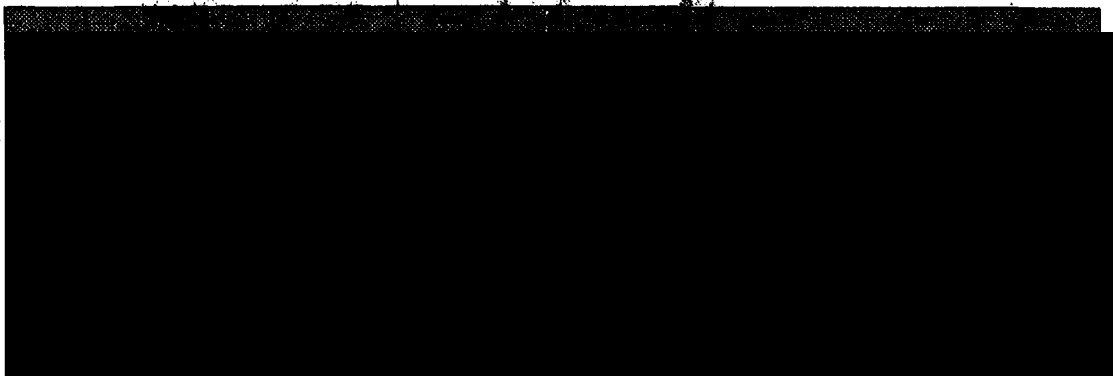
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 20 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

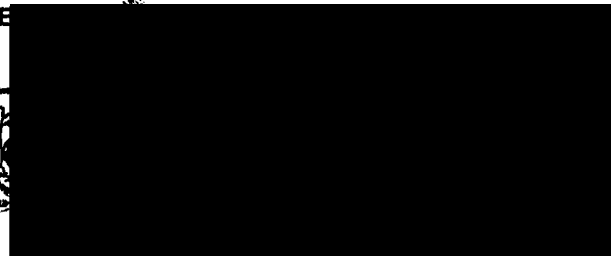
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 028 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



SECRETOS HUMANOS.
Servicios a la Comunidad
Investigación

L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71.
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



SECRETOS HUMANOS.
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETOS HUMANOS.
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º

[Redacted Name]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 028 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted List of Armament]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



LA REPÚBLICA
s Humanos,
s a la Comunidad
ción

LA REPÚBLICA
s Humanos,
s a la Comunidad
estigación

Comisión de Investigación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

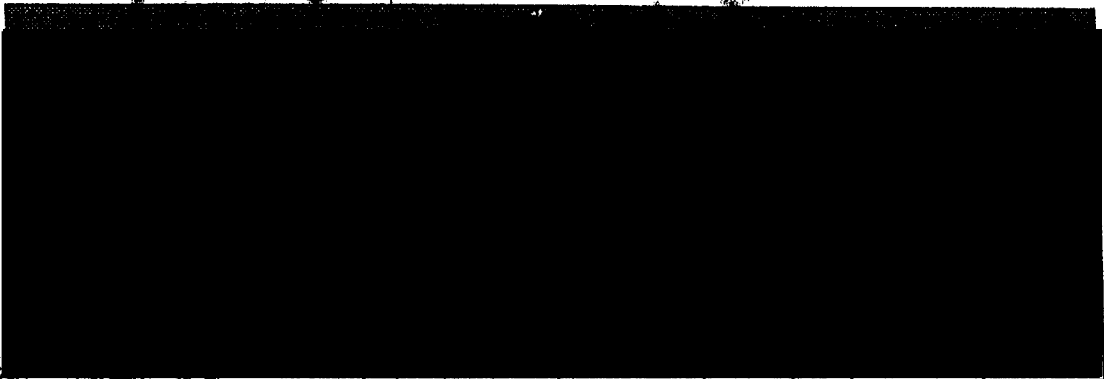
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 22 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

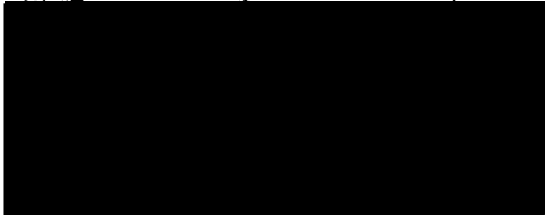
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 028 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin más asunto, en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor

ATENTAMENTE



1 RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 53-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

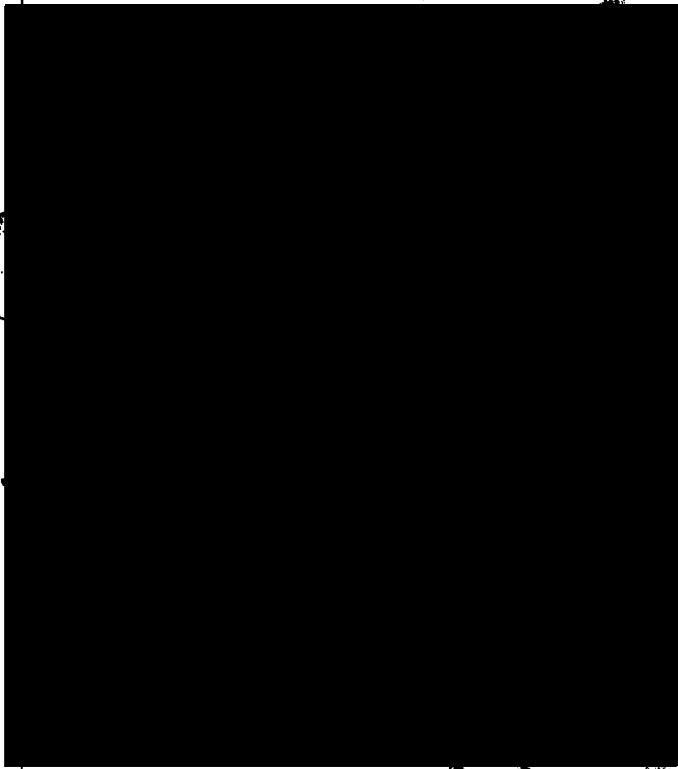


DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

Acciones Reales



PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicio al Ciudadano



PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicio al Ciudadano
Oficina de Investigación y Seguimiento

PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicio al Ciudadano
Oficina de Investigación y Seguimiento



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

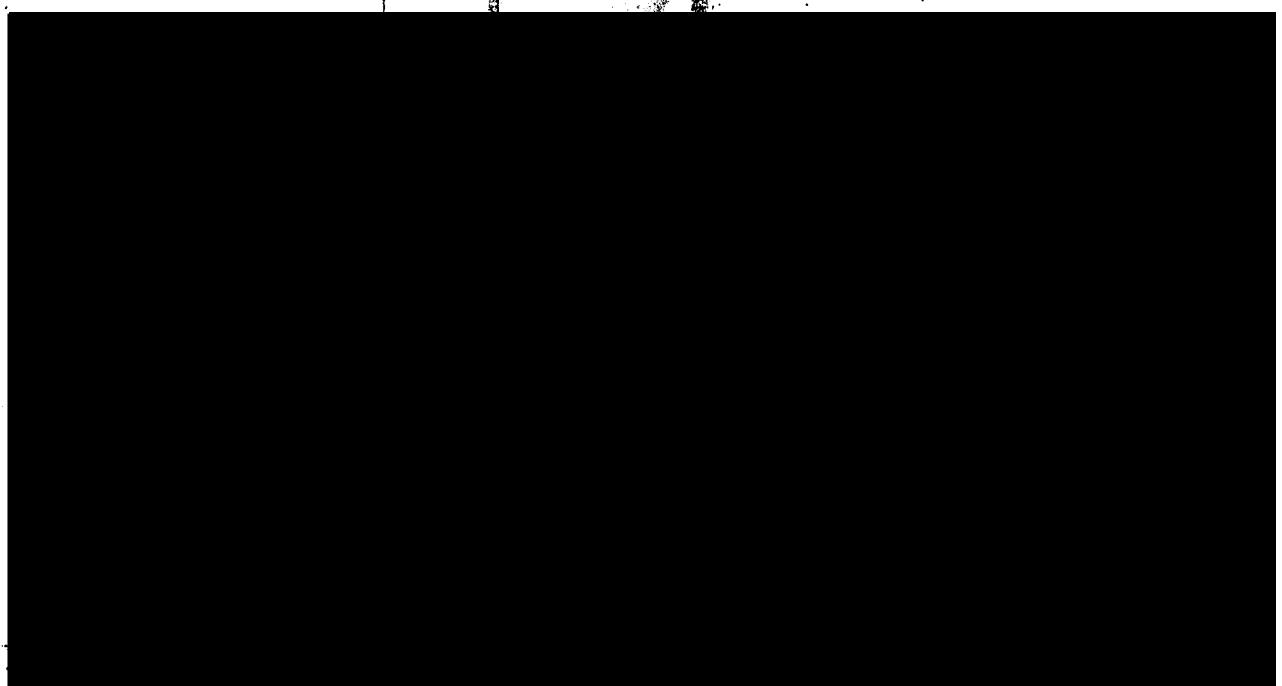
Dependencia:
Sección:
Número:
Expediente:
ASUNTO:



313

Iguala, Gro., a 12 de Abril del 2005.

C. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CIUDAD.



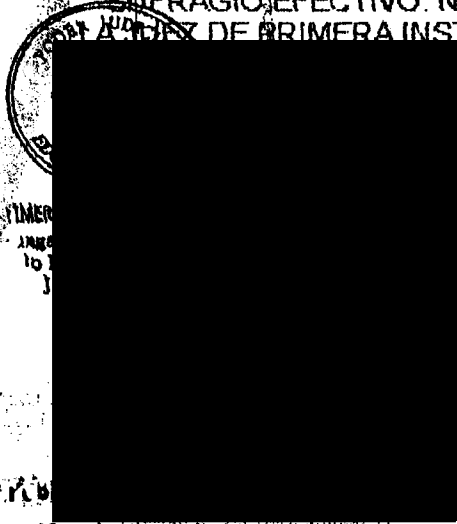
Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARÍA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO JUDICIAL DE HIDALGO.

LA REPÚBLICA
Recursos Humanos,
Servicios a la Comunidad



LA JEFATURA DE LA REPÚBLICA
Recursos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

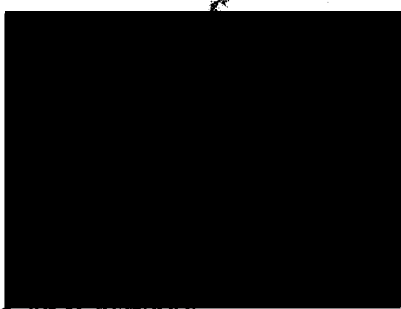


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PRIMERA INSTANCIA
13 ABR 2005
RECURSOS HUMANOS
2002 2005



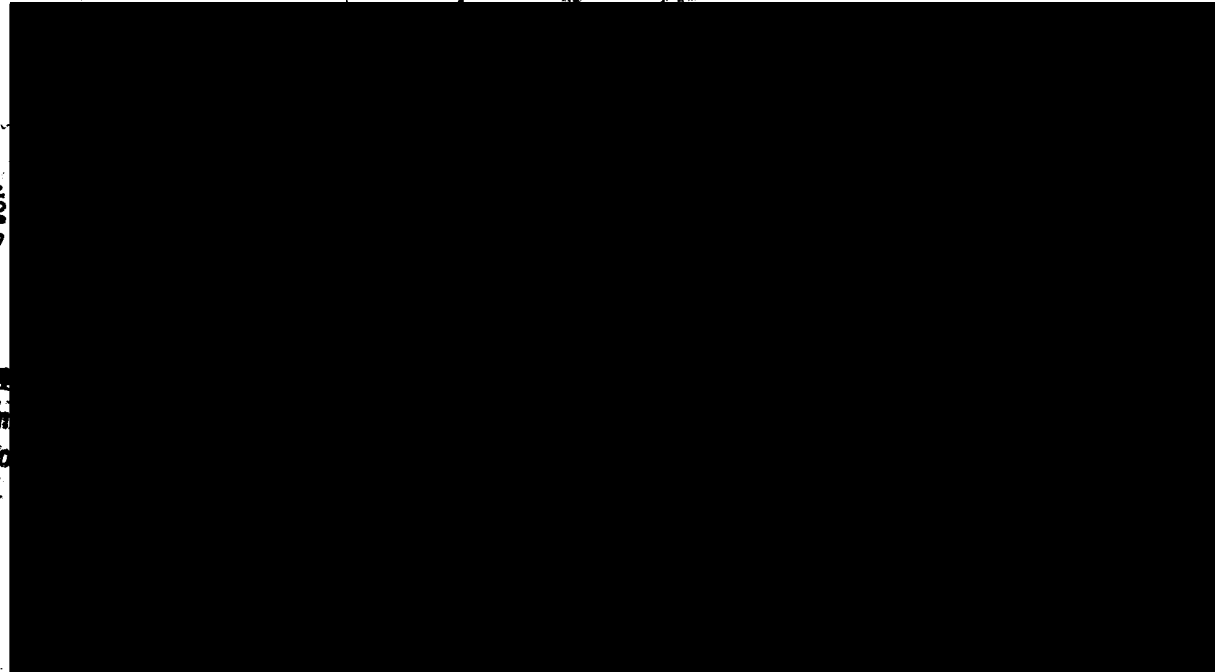
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero
PODER JUDICIAL

Dependencia:
Sección:
Número:
Expediente:
ASUNTO:



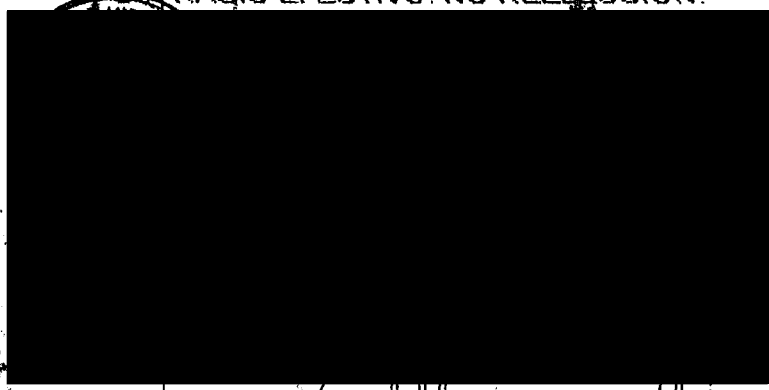
Iguala, Gro., a 12 de Abril de 2005.

C. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CIUDAD.



Al contestar el presente escrito, se deberá tener presente que el contenido de este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros. En caso de ser necesario, deberá ser autorizado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala, Gro.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



LA REPUBLICA
Recursos Humanos,
al Servicio de la Comunidad
Iguala, Gro.

RECIBIDO
13 ABR 2005
RECURSOS HUMANOS
2002 2005

LA REPUBLICA
Recursos Humanos,
al Servicio de la Comunidad
Iguala, Gro.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

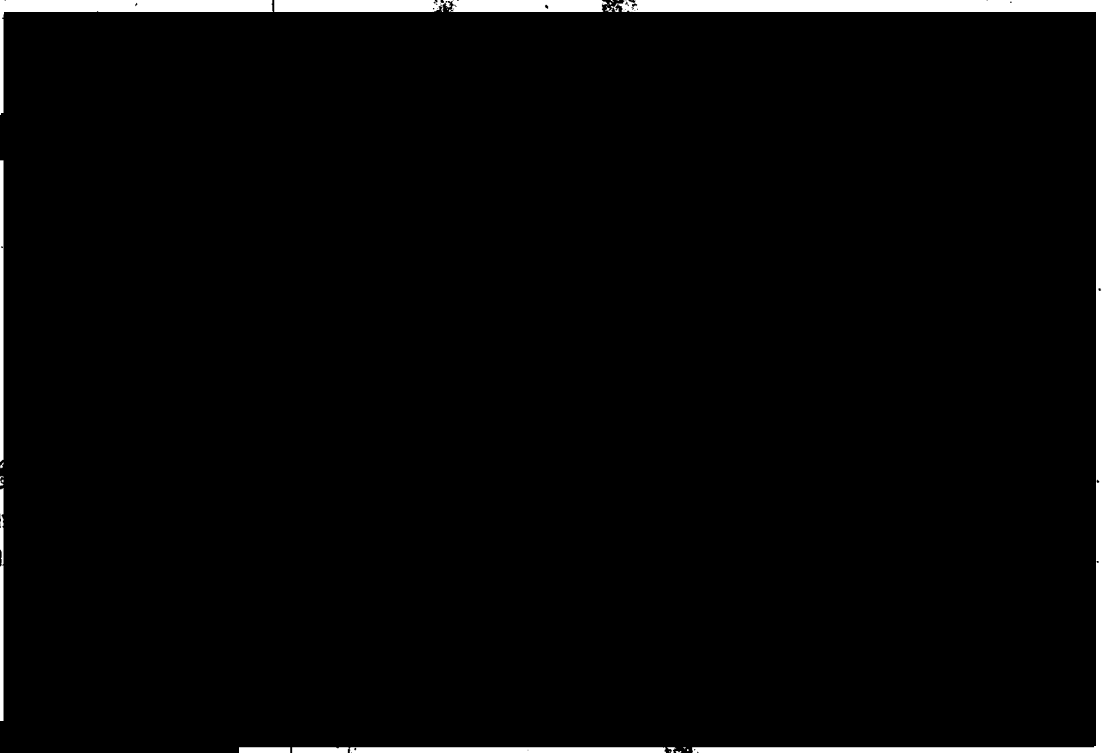
PODER JUDICIAL

Dependencia:
Sección:
Número:
Expediente:
ASUNTO:



Iguala, Gro., a 18 de Agosto del 2009.

C. TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDAD.

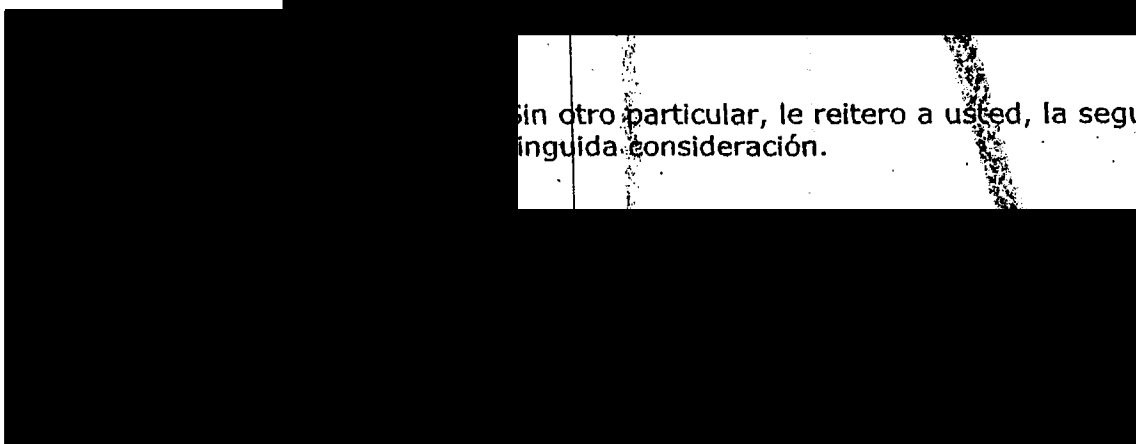


Al contestar este oficio, cítense los actos contenidos en el ángulo superior derecho.



AL DE LA RE...
derechos Humanos
servicios a la Com...
Investigación

sin otro particular, le reitero a usted, la seguridad de mi distinguida consideración.



SECRETARÍA DE LA RE...
DE LA RE...
derechos Humanos
servicios a la Com...
Investigación

SECRETARÍA MUNICIPAL, CONSTI...
DEPENDENCIA, GR...
DE RECURSO...
MANOS...
2012

BIO

Hora 9:00

Tona

Investigación

Investigación

Repartido

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia:

Sección:

Número:

Expediente:

ASUNTO:

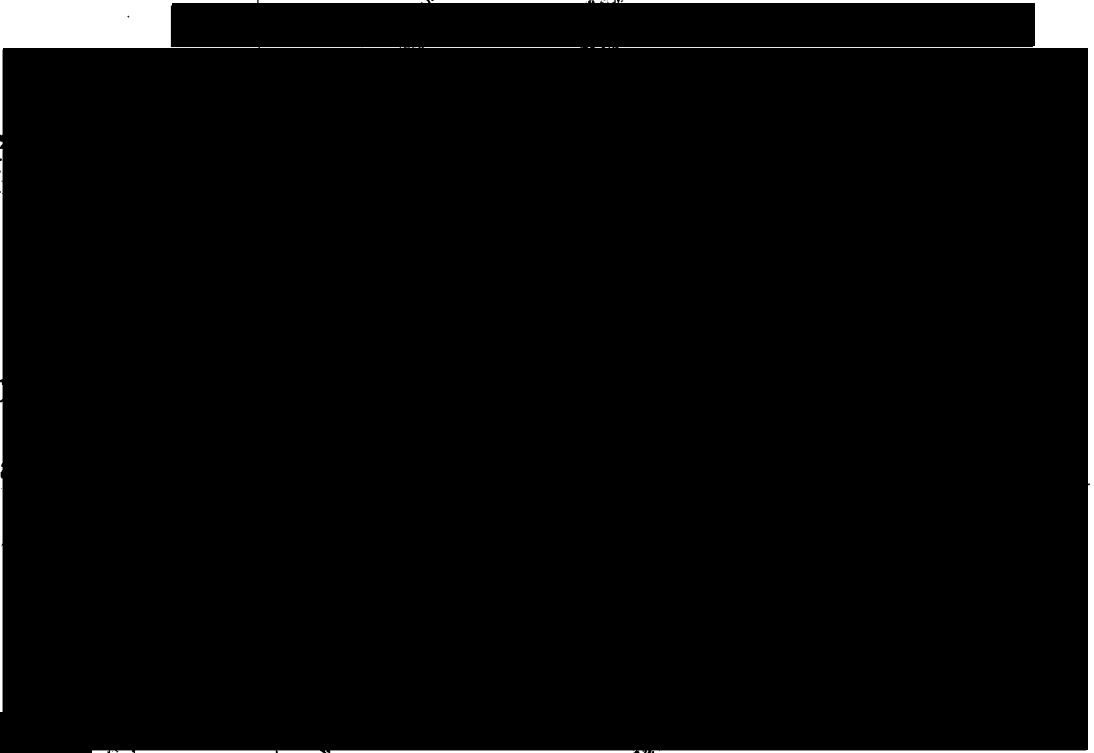


Iguala, Gro., a 18 de Agosto del 2009.

C. TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDAD.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación



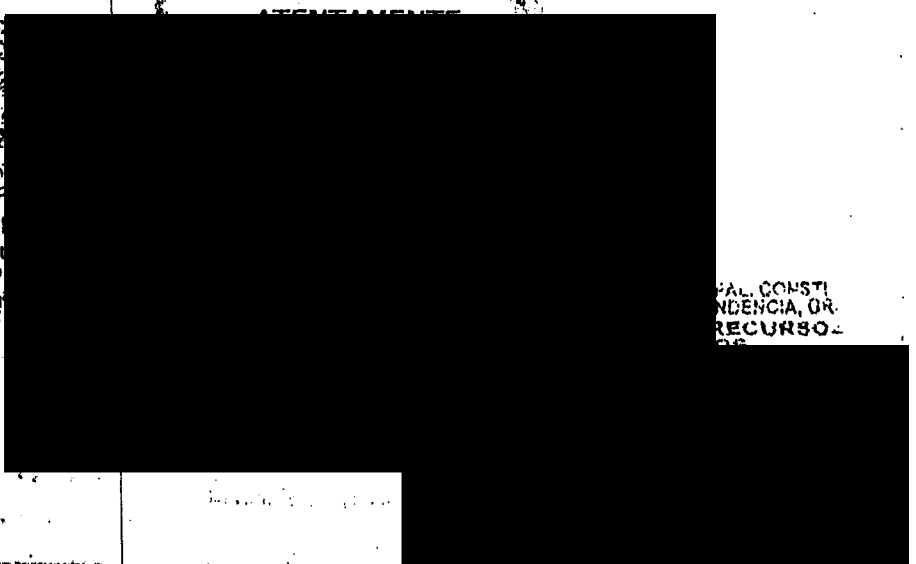
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
SECRETARÍA DE FINANZAS,
Y ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA GENERAL
de la Inst. de Familiares del O
Judicial de la
IGUALA, GR

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

VAL. CONSTI
NDENCIA, OR.
RECURSO





SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, P. CIVIL Y VIALIDAD MUNICIPAL



314 Acciones Reales

DEPENDENCIA: SRIA DE SEG PUB P CIVIL Y VIALIDAD MPAL SECCION: ADMINISTRACION OFICIO No. 998/2014

IGUALA GRO., A 17 DE JULIO DEL 2014

ASUNTO: El que al fondo se señala

POLICIA 1/0 [redacted] ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PRESENTE.

[redacted]

Adjunto y remito a usted copia del Oficio No. 001/07/16/2014 Girado al suscrito, por los CC. Lic. [redacted] Comisaria Municipal de Tuxpan

[redacted] Presidente de la Unión de Pescadores de Tuxpan, [redacted] Vicepresidencia y Profr. [redacted] Tesorero, los cuales

Solicitan se les apoye con recorridos de vigilancia alrededor de la laguna para hacer que se respete la Temporada de Veda de Tilapia y langostino.

Se adjunta al presente copia fotostática del oficio donde hace las especificaciones para poder dar cumplimiento al temporada de veda.

DE LA REPUBLICA

chos [redacted] particular y esperando de cumplimiento a lo aquí ordenado quedo de usted [redacted]

DE LA REPUBLICA

[redacted]

C.c.p. Supervisores de Turnos..... Presente



DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación



DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación

98
696



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

DEPENDENCIA : COMISARIA MUNICIPAL
Y UNION DE PESCADORES
DE TUXPAN, MPIO., DE IGUALA, GRO.
ASUNTO : SOLICITUD
OFICIO NO : 001 / 07 / 16 / 2014

[Redacted]

C. [Redacted]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E .

Los que suscribimos LIC. [Redacted]

[Redacted]

SOLICITAR:

[Redacted]

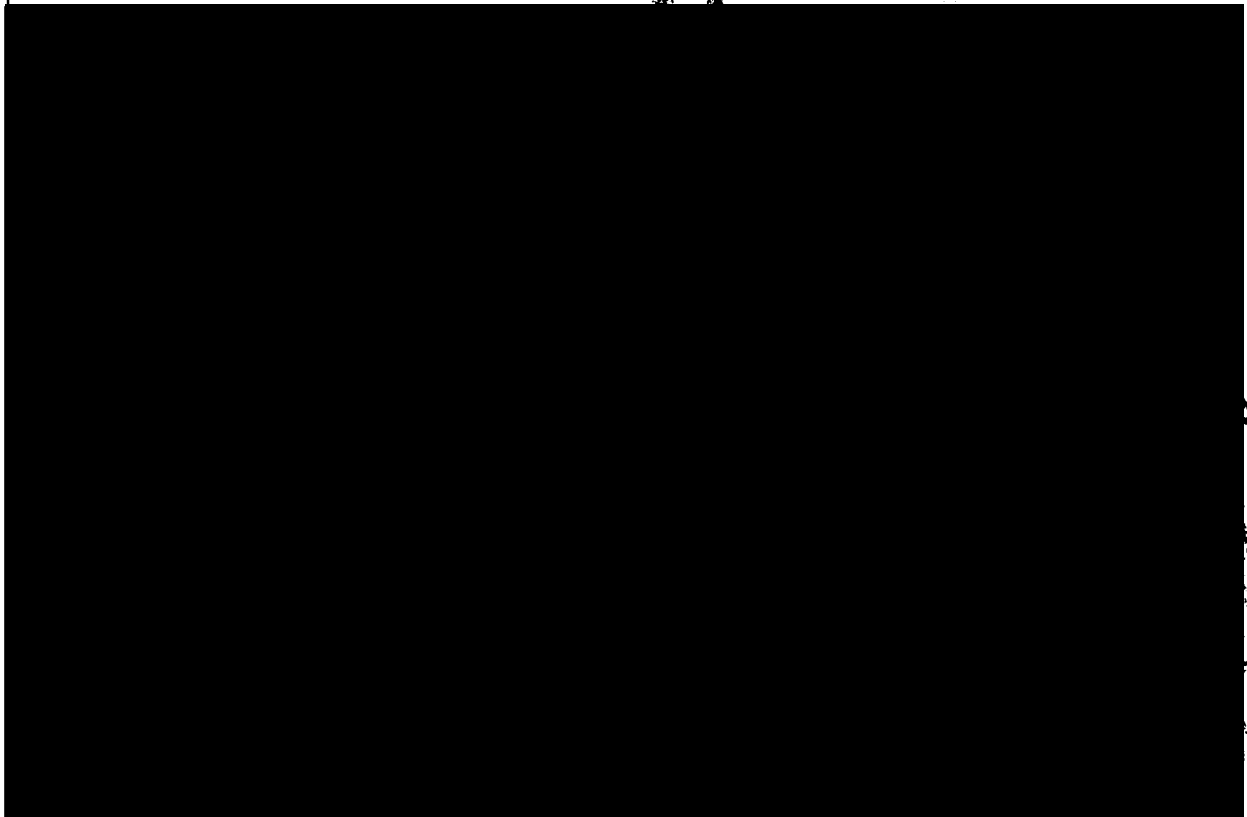
POR LO QUE LE EXPRESAMOS NUESTRO
AGREDECIMIENTO POR LA RESPUESTA FAVORABLE A ESTA PETICIÓN.
PROTESTAMOS NUESTROS RESPETOS



[Redacted]

L DE LA
rechos humanos
vicios a la Comunidad
estigación
GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, GRO.
C.C.P. - C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA SU
SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P. - EL COMITÉ PRO-DEFENSA DE LA LAGUNA Y ECOSISTEMA DE TUXPAN

EL REPUBLICANO
nos humanos,
de la comunidad
acción



S



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inv

PROCURADURÍA GENERAL DE
Subprocuraduría de Derech
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Investi

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

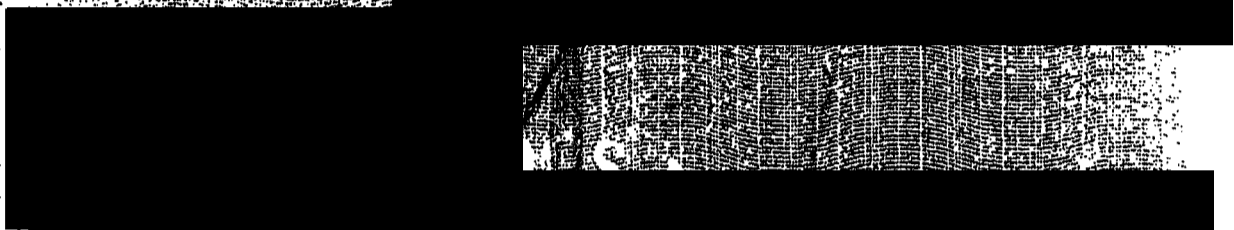
[Handwritten signature]



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

2013 Año de la Redefinición Institucional
Centenario del Ejército Mexicano

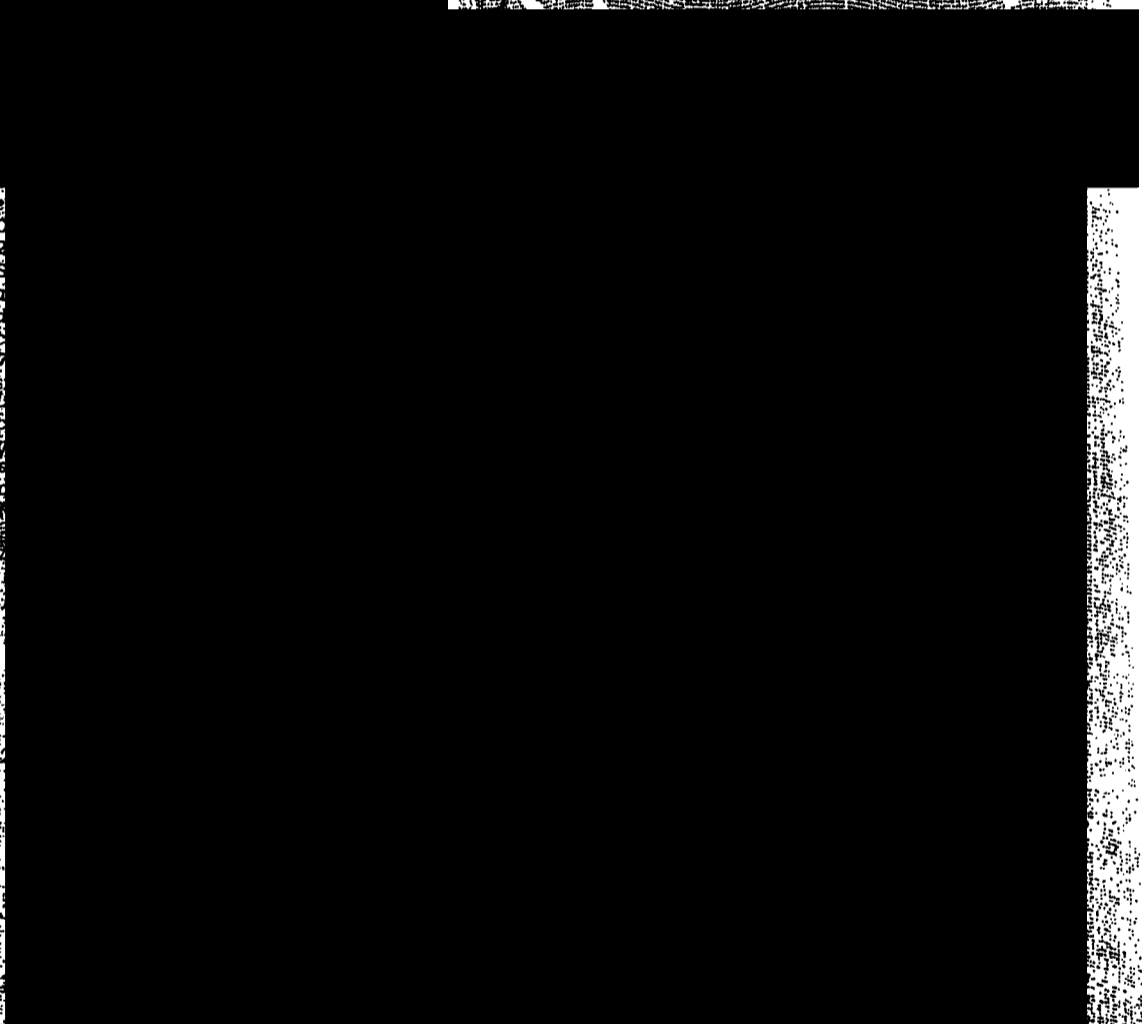
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ARMAS Y MUNICIONES
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL



ANEXOS:
1 LEGAJOS



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduria de Derechos Humanos,
Preparación del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS
Sección: LICENCIAS, CLUBES Y COLECC.
Subsección: LICENCIAS (PROCURADURÍAS)
No. Oficio: S.I./12955
Expediente:
FOLIO: 148909

ASUNTO:- Se REVALIDA la Licencia Oficial Colectiva 110.

- 5. Con el fin de actualizar las Licencias Oficiales Colectivas de Portación de Armas de Fuego, conforme a lo establecido en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad...
6. Deberá aplicarse a lo estipulado en los artículos 41, 125, 126 y 127 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública...
Art. 41.- Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo...
Art. 125.- Cualquier persona que ejerza funciones de Seguridad Pública...
Art. 126.- En el caso de que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aseguren armas o municiones...
Art. 127.- El incumplimiento de las disposiciones de esta sección...
8. Esta Secretaría está facultada para inspeccionar las armas autorizadas...
9. Esta Licencia es intransferible...
10. Trimestralmente remitirá a la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego...
11. Los primeros 10 días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre...

REAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



REAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

A REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS
Sección: LICENCIAS, CLUBES Y COLECC.
Subsección: LICENCIAS (PROCURADURIAS)
No. Oficio: S.L./12955
Expediente:
FOLIO: 148909

ASUNTO: Se REVALIDA la Licencia Oficial Colectiva 110.

- 12. Establecer bajo su estricta responsabilidad, el control y manejo tanto del armamento como del personal usuario para cumplir y hacer cumplir los puntos que a continuación se mencionan:
a. Cuando sea relevado el Titular de la licencia, se levantará el acta de recepción del armamento por el nuevo Titular, debiendo éste interiorizarse en el menor tiempo posible de las disposiciones que contiene esta Licencia.
b. Cuando ocurran bajas de armamento por robo, extravío, destrucción, decomiso, aseguramiento u otros motivos, se deberá hacer del conocimiento de esta Secretaría, para los efectos que procedan, dentro de las 72 horas siguientes a su ocurrencia, debiendo enviar copias certificadas de las actas de averiguación previa que se formulen con motivo de la denuncia presentada ante la representación al correspondiente.
c. Cuando ocurra la recuperación del armamento que haya sido robado y/o extraviado y esta Secretaría por conducto de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos haya autorizado la baja de la Licencia Oficial Colectiva, deberá solicitar nuevamente a esta Dirección General la inclusión de dicho armamento a su Licencia Oficial Colectiva, anexando para el efecto el modelo número 1, y copia fotostática de los folios de manifestación "C" y "D".
d. En situaciones de paro laboral, huelga o cualquier otro evento donde el armamento sea susceptible de quedar sin seguridad y vigilancia por parte del personal operativo de esta Secretaría de Seguridad Pública, con la debida autorización a esos actos, deberá informar a esta Secretaría, por conducto de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, solicitando autorización para concentrar el armamento bajo su responsabilidad a la Instalación Militar mas cercana, adjuntando la relación que lo describa (cantidad, tipo, calibre, marca, modelo y matricula).
Concentrar a la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, por conducto de la Zona Militar correspondiente, la documentación señalada en los incisos a, b, c y d de este numeral.
La Secretaría de Seguridad Pública, está obligada a cumplir con las medidas de información, control y seguridad que establezca la Secretaría de la Defensa Nacional, en ejercicio de sus atribuciones.
14. Cuando ocurra algún suceso o acontecimiento en el que personal operativo se haya visto precisado a emplear su armamento, debe denunciar los hechos ante el Agente del Ministerio Público correspondiente e informar inmediatamente a esta Secretaría antes de 72 horas por el medio más expedito y al detalle entre otros aspectos, las características del armamento utilizado, municiones consumidas, personal involucrado, fecha, hora, lugar y resultado del suceso así como la situación legal del personal y del armamento que hubiera participado en el evento.
15. Es responsabilidad de esta Secretaría de Seguridad Pública, practicar el examen médico correspondiente al personal operativo antes de desempeñar cualquier servicio, para verificar que cuente con buen estado de salud, sin aliento alcohólico o bajo los efectos de alguna droga, debiéndose anexar el certificado correspondiente en el expediente del citado personal.
16. Informar a la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, los cambios de adscripción de un municipio a otro del personal y armamento que ampara la Licencia.
17. El personal operativo de nuevo ingreso, considerado en la Licencia de portación de armas, debe cumplir en todo tiempo con los cinco primeros requisitos señalados en el artículo 26, fracción I de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; asimismo, al personal veterano, en sucesivas revalidaciones, deberá exigirse únicamente el certificado de no tener impedimento físico o mental para el manejo de las armas de fuego y el examen toxicológico, quedando excluido el personal administrativo, mismo que que porte armas.

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS
Sección: LICENCIAS, CLUBES Y COLECC.
Subsección: LICENCIAS (PROCURADURÍAS).
No. Oficio: S.L./12955.
Expediente: POLIO: 148909

ASUNTO:- Se REVALIDA la Licencia Oficial Colectiva 110.

- 18. Esta Licencia Oficial Colectiva podrá suspenderse o cancelarse, a reserva de aplicar las sanciones que procedan cuando:
 - Sus poseedores hagan mal uso de las armas o de la Licencia.
 - Haya alteración en la Licencia.
 - Se usen las armas fuera de los lugares autorizados.
 - Se porten armas no amparadas en la Licencia.
 - Se modifiquen las características del armamento amparado en la Licencia.
 - Para la obtención de la Licencia se haya basado en engaños o cuando a juicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, hayan desaparecido los motivos que originaron la expedición de la misma.
 - Haya resolución de la autoridad competente.
 - El armamento sea tomado por los usuarios como medida de presión para resolver los problemas internos o laborales.
 - Cuando el armamento sea utilizado en actividades distintas a las de Seguridad Pública.

19. Con 60 días naturales de anticipación al término de la vigencia de esta Licencia, deberá enviar a la 35/a Zona Militar (Chilpancingo, Gro.) la documentación correspondiente para su revisión respectiva, con el fin de que esta Dependencia del Ejecutivo Federal, esté en posibilidades de proceder a su renovación.

20. Al término de su vigencia, si esta Licencia no es revalidada, el uso del armamento estará al margen de la Ley.

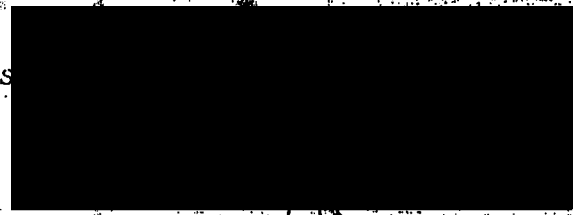
21. La violación a las disposiciones contenidas en la presente Licencia, tendrá responsabilidad legal para el Titular de la misma.

22. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; que si al término de la vigencia de su Licencia Oficial Colectiva 110 autorizada, no ha realizado el trámite de revalidación dentro del término establecido y por el cual le fue autorizada dicha Licencia, esta Dirección entenderá dicha omisión como aceptación tácita para proceder a la cancelación de la misma.

En el presente documento, lo firmo en calidad de Subdirector General de esta Dependencia, por ausencia temporal del C. Gral. de Egda. D.E.M., Director, de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 87 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y 325, 329, 330, 334 y 333 del Reglamento General de Deberes Militares



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
Servicio a la Comunidad
Investigación



c.c.p. el C. Cor. Ing. Ind., Jefe de la Sección de Licencias, Clubes y Colecciones, para su conocimiento.
PRESENTE.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROTECCIÓN INSTITUCIONAL,
BOGAJÓ, MÉXICO, D.F.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



MOTOS YAMAHA DE IGUALA

Ma. Isabel Bautista Pérez

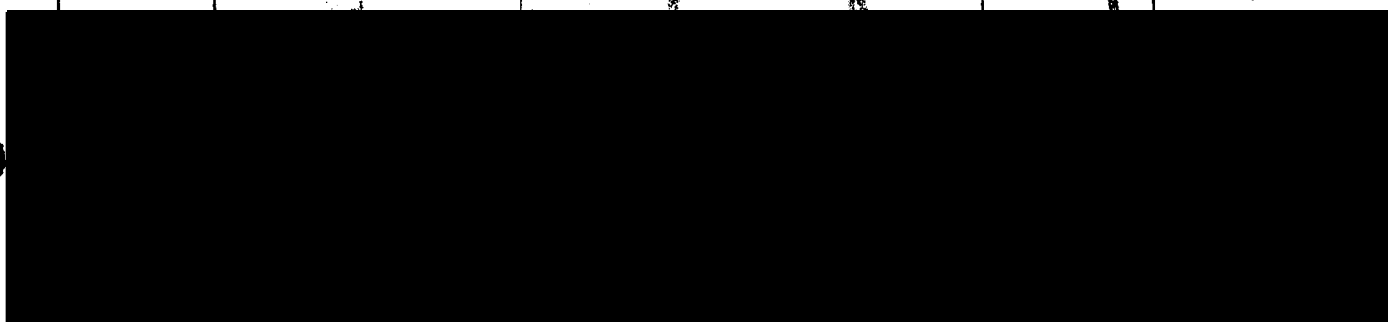
R.F.C. BAPI-680303-IL6 CURP. BAPI680303MGRTRS68
Galeana No. 23 Col. Centro C.P. 40000 TEL. 110-13-14 Iguala, Gro.

DATOS DEL CLIENTE:		FACTURA		
NOMBRE:		IGUALA, GRO. A		
DIRECCION:		DIA	MES	AÑO
COL:		11	11	2010
CIUDAD:				
TEL:				
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	(UNA) MOTOCICLETA NUEVA MARCA YAMAHA MODELO. YBWS 125X AÑO. 2011 COLOR. BLANCO MOTOR. 4 TIEMPOS CILINDRADA. 125 C.C. CILINDROS. UNO TRANSMISION. AUTOMATICA TRANQUE. ELECTRICO/PEDAL RUEDA DEL. 120/70-12 RUEDA TRAS. 130/70-12 NO. DE MOTOR. 24811406 NO. DE SERVIDOR. SCHELI BAPI0011			

CANCUN

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PARCIALIDADES



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

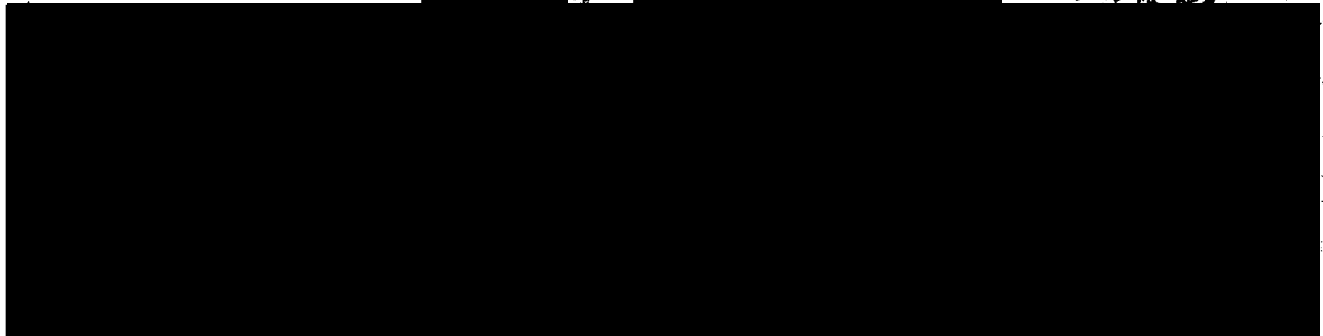
LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

IGUALA, GRO. 14 DE ENERO 2011
SEDO LOS DERECHOS DE LA PRESENTE FACTURA AL C.



ADMINISTRACION FISCAL, ESTATAL No. 5
IGUALA, GUERRERO

FL
C.P.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de D
Prevención del Delito y Se
Oficina de la

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos
Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Investigación

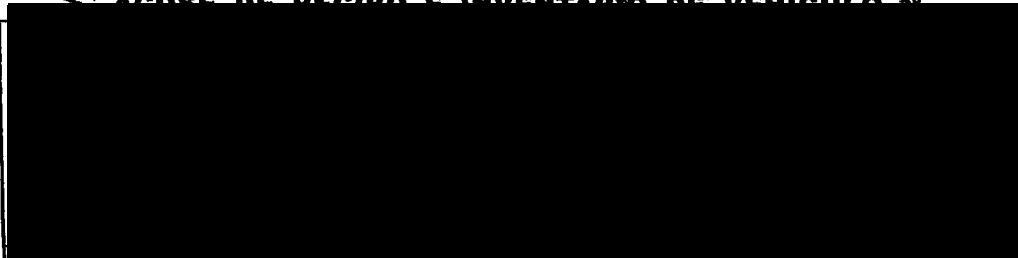
GRUAS
HR
HERMANOS
RODRIGUEZ
CARR. MEX. ACA.
SERVICIO PUBLICA PERENA

GRUAS
HR



CARR. MEX - ACAP. KM. 124 (JUNTO A INTERCERAMIC) TELS. 331 55 14 * 331 58 63 * 733 14 44 36

ACUSE DE RECIBO E INVENTARIO DE VEHICULO




	BIEN	MAL	MOTOR	BIEN	MAL	ANTERIOR	BIEN	MAL
DEFENSA DEL PARRILLA	X		RADIADOR			TABLERO		
FAROS		X	VENTILADOR			VOLANTE		
COFRE		X	GENERADOR			RADIO CB		
PARABRISOS		X	BATERIA			EQUIPO SON		
TEMPERADORES		X	CARBURADOR			RELOJ		
CONCRETE		X	FILTRO DE AIRE			ENCENDEDOR		
GUARDAFANGOS IZ.		X	DISTRIBUIDOR			ESPEJOS		
PORTEZUELAS		X	BUJIAS CABLES			ASIENTOS		
COSTADO IZ.		X	BOBINA			TAPETES		
CRISTALES		X	BOMBA DE GAS			BOCINAS		
MEDALLON		X	BOMBA INYECCION			LUCES		
CRISTAL DE LA DEFENSA		X	INYECTORES			AIRE ACOND.		
LUCES POSTERIORES		X						
DEFENSA POSTERIOR		X						
GUARDAFANGOS D.		X						
PORTEZUELAS DER.		X						
COSTADO DER.		X						
CRISTALES		X						
ANTENAS		X						
ESPEJOS		X						
TAPONES RUEDAS		NO						
NO. DE LLANTAS		4						
MEDIDA								
RECIBI: <u>1100</u>								
DEPOSITARIO			CONDUCTOR DEL VEHICULO					

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación
A REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad

648

PGR  218

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admtnva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora

1.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS VEHICULO:16

Número de indicio o evidencia	Declaración de la persona o personas	Estado en que se encontraba



AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación




AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

700

PGR  320

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

ALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

En bolsa cerrada y sellada con cinta adhesiva. Debidamente etiquetada.

b) Etiquetado:

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: N/A

b) Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (C.I. y Cargo)	Nombre	C.I.	Cargo
[Redacted]			


DE LA P
chos Hu
cios a la
igación



AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos,
rvcios a la Comunidad,
vestigación

A REPÚBLICA
s Humanos,
a la Comunidad
ión

701

PGR 

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

321

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)

Fecha	Hora	Nombre de las personas que entregan	Cargo

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.
1. DIVERSOS DOCUMENTOS LOCALIZADOS EN GUANTERA.

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.
BOLSA CORRESPONDIENTE Y CON CINTA ADHESIVA PROTECTORA DE INDICIO, ETIQUETADA Y SELLADO

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).
FORMATO DOS ANEXO DE REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.
EN BOLSA CERRADA Y ETIQUETADA

Fecha	Hora	Nombre

DE LA
Derechos
Indicios a la
Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

A REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO MARCADO COMO NUMERO 17.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a (20) veinte de noviembre del año (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NUMERO 17 Y NUMERO ECONOMICO [REDACTED] que SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO Ó PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA QUÉRRERO.**-----

1.- INDICIO NÚMERO [REDACTED]

2.- INDICIO NÚMERO 2. [REDACTED]

3.- INDICIO NÚMERO 3. [REDACTED]

4.- INDICIO NÚMERO 4. [REDACTED]

5.- INDICIO NÚMERO 50 [REDACTED]

6.- INDICIO NÚMERO 6. [REDACTED]

7.- INDICIO NÚMERO 7. [REDACTED]

INDICIO NÚMERO [REDACTED]

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos, Paseo de la Retoma No. 75 Piso L. Colonia Guerrero, C.P. 06300 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Servicios a la Comunidad
Investigación
Tel: (01) 55 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

[Redacted text block]

--- 9.- INDICIO NÚMERO 9,

[Redacted text block]

--- 10.- INDICIO NÚMERO 10.

[Redacted text block]

--- 11.- INDICIO NÚMERO 11

[Redacted text block]

Por lo que no habiendo nada más que hacer constar y dar fe, se
firmado en ella los que intervinieron para los efectos legales corres-
PONTE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



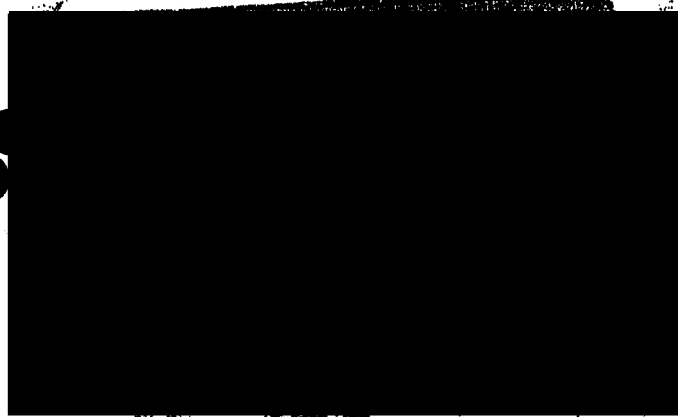
Paseo de la Reforma No. 754 Piso L. Colonia Guerrero C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 - 53 46 38 67 - www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

324



Guerrero Cumple
Servicio Particular



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

comuniKT
OXO



NUM. [REDACTED] NOMBRE [REDACTED] MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
 DPTO. [REDACTED] REG. FED. DE CONTRIB. [REDACTED] LIQUIDACION 325

RECIBI DEL AYUNTAMIENTO MPAL. DE IGUALA, GRO. EL IMPORTE DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES Y DEDUCCIONES DETALLADAS EN ESTE RECIBO HACIENDO CONSTAR QUE EN EL PERIODO DE PAGO LABORE EN JORNADA LEGAL Y NO SE ME ADEUDA PRESTACION ALGUNA.

HRS.	EXTRAS	CONCEPTO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
TOTALES				

PRETOS: 0.00 POLICIAS [REDACTED]
 MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. NETO PAGADO [REDACTED]



NUM. [REDACTED] NOMBRE [REDACTED] MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
 DPTO. [REDACTED] REG. FED. DE CONTRIB. [REDACTED] LIQUIDACION [REDACTED]

RECIBI DEL AYUNTAMIENTO MPAL. DE IGUALA, GRO. EL IMPORTE DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES Y DEDUCCIONES DETALLADAS EN ESTE RECIBO HACIENDO CONSTAR QUE EN EL PERIODO DE PAGO LABORE EN JORNADA LEGAL Y NO SE ME ADEUDA PRESTACION ALGUNA.

HRS.	EXTRAS	CONCEPTO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
TOTALES				

AL INTERIOR DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. NETO PAGADO [REDACTED]



DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACION 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

700
326



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO

INFORMACION DEL ASEGURADO

[Redacted information]

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

[Redacted information]

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

TEXTOS AUTORIZADOS 04685 CAMBIOS EN CONDICIONES GENERALES DE SERV PUB 04350 COB.DE MUERTE DEL CONDUCTOR PARA SERV.PUB. FEDERAL

FECHAS HUMANOS OFICINA DE SERVICIO

[Redacted information]

FORMA DE PAGO: CONTADO

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo asegurado contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los Riesgos que se enumeran y que El Asegurado haya contratado; en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

La documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el Registro número

SONSF-S0046-0123-2011, fecha 03 de marzo de 2011

El asegurado recibe la impresión de la póliza junto con las condiciones generales aplicables (QJ/02 0611-I) que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. | José Ma. Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 México, D.F.
Reporte de siniestros 01800 800 2880 | 01800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 01800 800 2021

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



L DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Artículo 17 de la ley sobre el Contrato de Seguro y el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el asegurado podrá pedir la rectificación con la Compañía de Seguros, si esta no concuerda con la información que se dio en el momento de la contratación de la póliza, considerando que el asegurado aceptó las estipulaciones de la póliza en el momento de su suscripción, transcurrido ese plazo se considerará que el asegurado ha aceptado las condiciones de la póliza y no podrá solicitar la rectificación de la póliza.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Integración Masiva

SU TRANSPORTE, S.A. DE C.V.

Page 9 of 13

GRUPO TYT

ORDEN DE EMBARQUE


707
327
707

CODIGO CLIENTE	FECHA VENTA	FECHA RECEPCION	FECHA EMBARQUE	ORDEN DE VENTA	TALON EMBARQUE
CLIENTE				DESCRIPCION VEHICULO	
NOMBRE:					
DIRECCION:					
PLAZA:					
C.P.:					
No. E IDENTIFICACION DEL CONDUCTOR:					
TIEMPO PROGRAMADO DE ENTREGA: Blanco Galaxia					
OBSERVACIONES EN EMBARQUE/RETAROS					
DOMICILIO DE ENTREGA:					


OBSERVACIONES	FOLIO

DETALLE		TIPO DE DAÑO		SEVERIDAD	
CLAVE	PARTE DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION
	L. DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación				

RECIBIMOS UNIDAD ARRIBA DETALLADA		SELO	HORA
OBSERVACIONES DISTRIBUIDOR (DETALLE DE INSPECCION CON CODIGOS PARA EL DISTRIBUIDOR)			


 03/Operaciones y 6/inspección... 19/09/2013 N4 05 - LG

L. DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación


 L. DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

328



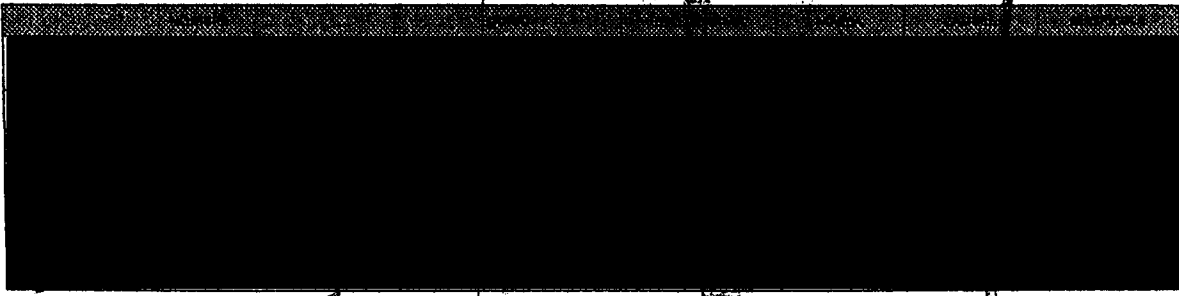
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N/2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 16 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

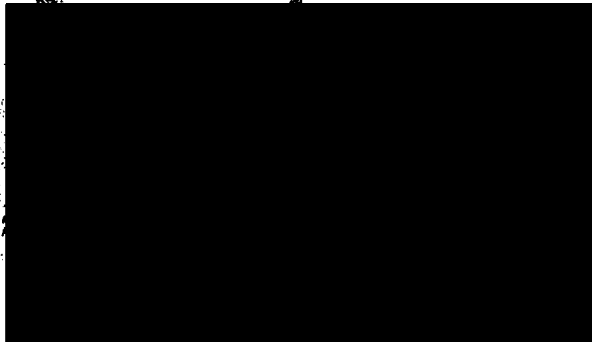
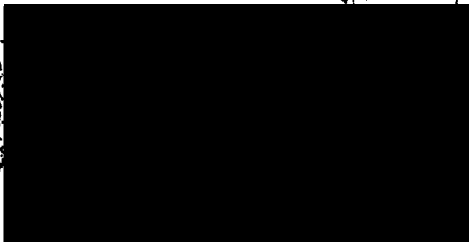
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan en la unidad 021 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE



RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

[Redacted]

329

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan en la unidad 021 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

[Redacted]

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos
servicio a la Comunidad
Investigación

En otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas a presente oficio, quedo como su atento y

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE
ARMAMENTO
2015

L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos
servicio a la Comunidad
Investigación

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicio a la Comunidad
Investigación

LA 021

880 710
396

Seguros Atlas
La empresa a mi medida

Certificado de Seguro de Automóviles Residentes

Número de Asegurado	Número de Póliza	Número de Facto
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Cobertura de Responsabilidad		
[Redacted]		
Cobertura de Responsabilidad		
[Redacted]		

710

Cobertura Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento

La cobertura Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento ampara la Responsabilidad Civil en que incurre el Asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo, y que a consecuencia de dicho uso cause la muerte a terceros distintos de los ocupantes del vehículo asegurado.

Limites de Responsabilidad:

El límite máximo de responsabilidad de la Compañía para esta cobertura, se establece en la carátula de la póliza y únicamente opera en exceso de la cobertura de Responsabilidad Civil U.C., es decir, sólo para el caso en que la suma asegurada contratada para esta última cobertura, se agote.

EN CASO DE SUSTRITO:

En caso de Accidente ó Robo marque desde el D.F ó area metropolitana: Si cuenta con la cobertura de Asistencia en viajes:

9177 5050

Desde el Interior de la República:

01(800) 849 3917

Por cobrar:

(55) 9177 5000, (55) 2167 6009,

(55) 2167 6012

(55) 54803809

Desde el Interior de la Republica:

01(800) 55 27 775

Este Certificado de Seguro forma parte de la póliza P07-000003982, y por lo tanto está sujeto a las condiciones generales y espe

Seguros Atlas, S.A. Paseo de los Armerindos No.80 Col. Bosques de las Lomas, 051020 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Subgerencia de Investigación y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Certificado de Seguro de Automóviles Residentes

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDE	
--------------------------------	--

--	--

--	--

servicios a la Comunidad	
--------------------------	--

Cobertura Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento
 La cobertura Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento ampara la Responsabilidad Civil que incurra el Asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo, y que a consecuencia de dicho uso cause la muerte a terceros distintos de los ocupantes del vehículo asegurado.

Límites de Responsabilidad:
 El límite máximo de responsabilidad de la Compañía para esta cobertura, se establece en la carátula de la póliza, y únicamente opera en exceso de la cobertura de Responsabilidad Civil L.U.C., es decir, sólo para el caso en que la suma asegurada contratada para esta última cobertura, se agote

<p>En caso de Accidente ó Robo marque desde el D.F ó área metropolitana:</p> <p>9177 5050</p> <p>Desde el Interior de la República:</p> <p>01(800) 849 3917</p> <p>Por cobrar:</p> <p>(55) 9177 5000, (55) 2167 6009, (55) 2167 6012</p>	<p>Si cuenta con la cobertura de Asistencia en viajes:</p> <p>(55) 54803809</p> <p>Desde el Interior de la República:</p> <p>01(800) 55 27 775</p>
---	--

Este Certificado de Seguro forma parte de la póliza P07-000003154, y por lo tanto está sujeto a las condiciones generales y especiales que rigen dicha póliza.

Renueva o:
 Clase: MUNI000001
 AMUN003154-042504098

Seguros Atlas, S.A. Paseo de los Tamarindos No.60 Col. Bosques de las Lomas, 06102 México D.F.
 Tel.: (55) 9177-6000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx seguros@segurosatlas.com.mx



Seguros Atlas S.A. | Paseo de los Tamarindos 60 Planta Baja | Col. Bosques de las Lomas | México D.F. | C.P. 05120

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2015

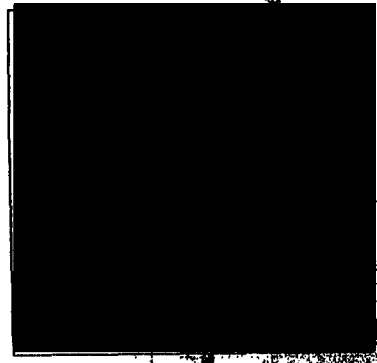


Guerrero
Cumple



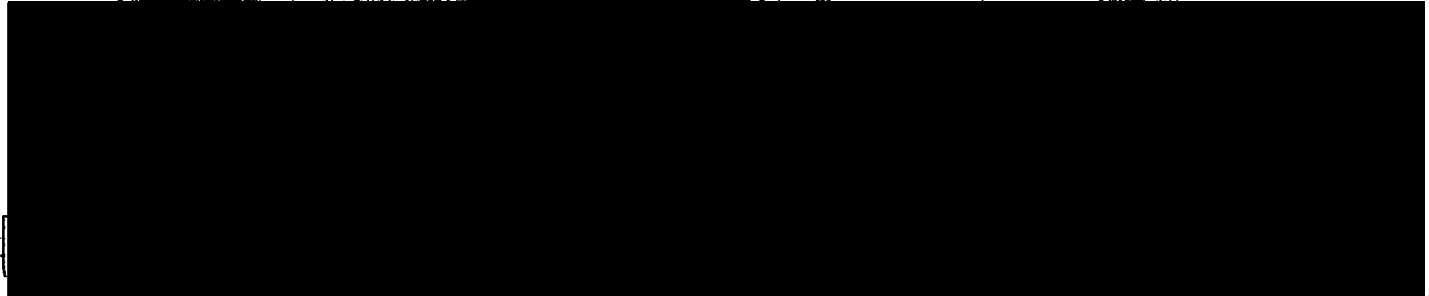
12 PERMISO PROVISIONAL

ARTICULAR
POR 30 DÍAS



LUGAR

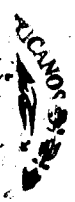
9 DE SEPTIEMBRE DE 2013



SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO
SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO
SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO



SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO
SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO
SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO



SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO
SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO
SECRETARÍA DE
DIFUSIÓN CULTURAL,
DEPORTE Y TURISMO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PRONUNCIAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
-------------------	--------------------	--------------	-----------------------------------	--------------

1.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS VEHICULO 17

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTILICIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad e Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTILICIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

714

333

PGR



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	
Videograbación:	
Planimétrica (planos):	
Por escrito:	
Otros:	
Observaciones:	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[Redacted]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Una vez identificados y fijados, se embalan en su bolsa correspondiente debidamente cerrada y sellada, además de etiquetada.

DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

Este documento es propiedad de la Procuraduría General de la República y no debe ser distribuido fuera de la oficina correspondiente. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. Se reserva el derecho de la Procuraduría General de la República de tomar las acciones legales que correspondan en caso de infracción de los derechos reservados.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

33A

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado:

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: N/A

b) Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted area]		

DE LA REPÚBLICA
 Unidos Hermanos
 Unidos a la Comunidad
 Investigación

DE LA REPÚBLICA
 Unidos Hermanos
 Unidos a la Comunidad
 Investigación

PGR



ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

335

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Adm.iva	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fecha	Hora	Nombre de las personas que entregan	Cargo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

1. Diversos documentos

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

BOLSA CORRESPONDIENTE Y CON CINTA ADHESIVA PROTECTORA DE INDICIO, ETIQUETADO Y SELLADO

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

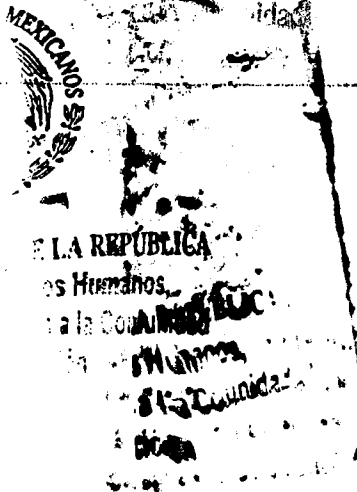
FORMATO DOS ANEXO DE REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

EN BOLSA CERRADA Y ETIQUETADA.

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

En la
hos
in a la Comunidad
ción



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

A. F.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS ENCONTRADOS EN "GALERAS".

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día (20) veinte de noviembre del año (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

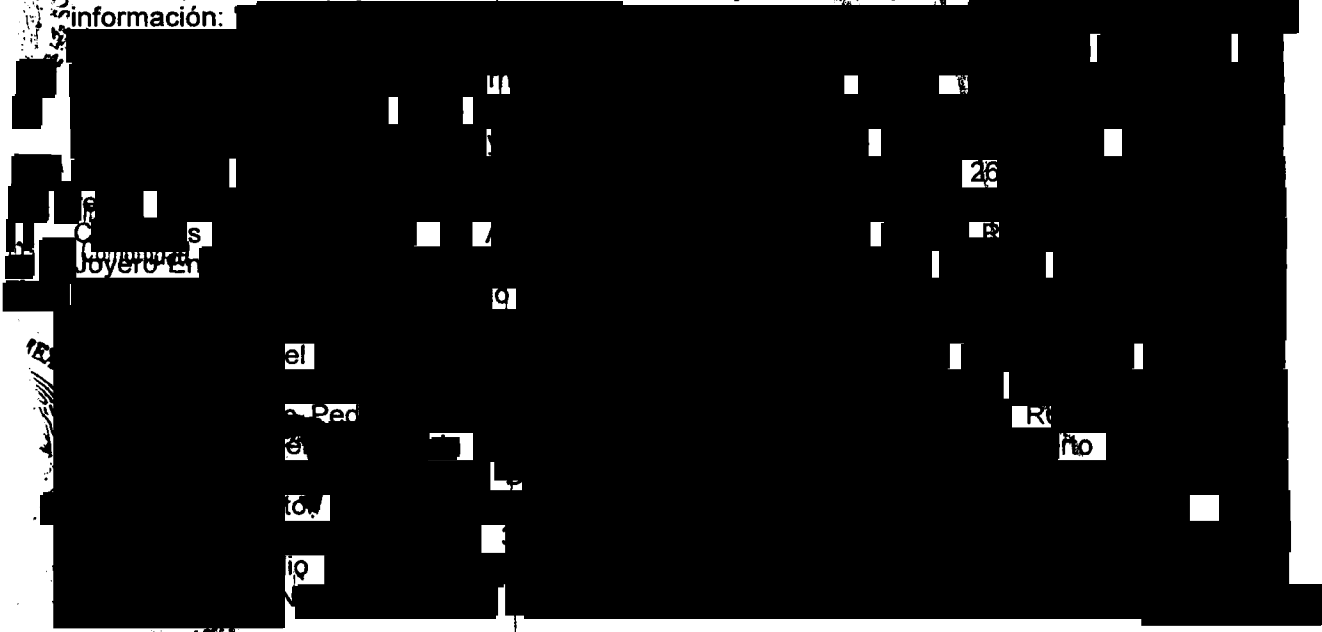
HACE CONSTAR

Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en Izancanac número veintisiete (27), centro, Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en el área denominada galeras.:

1.- INDICIO NÚMERO 1 consistente en: una chamarra de color azul, que en su parte frontal izquierda tiene la leyenda de "POLICÍA MUNICIPAL", y arriba de dicha leyenda una estrella que en el centro presenta un escudo que dice "POLICÍA MUNICIPAL IGUALA"; en la manda derecha de dicha chamarra se aprecia un rectángulo en cuyo interior dice "POLICÍA MUNICIPAL"; en la manda derecha se aprecia la bandera de México, y arriba de la misma la leyenda "MÉXICO", en la parte trasera de dicha chamarra tiene la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL", en la parte interior en la altura del cuello una etiqueta que dice lo siguiente "ORIGINAL TONY", entre otras

2.- INDICIO NÚMERO 2 consiste en: una chamarra de color azul, que en su parte frontal izquierda tiene la leyenda de "POLICÍA MUNICIPAL", y arriba de dicha leyenda una estrella que en el centro presenta un escudo que dice "POLICÍA MUNICIPAL IGUALA"; en la manda derecha de dicha chamarra se aprecia un rectángulo en cuyo interior dice "POLICÍA MUNICIPAL"; en la manda derecha se aprecia la bandera de México, y arriba de la misma la leyenda "MÉXICO", en la parte trasera de dicha chamarra tiene la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL", en la parte interior en la altura del cuello una etiqueta que dice lo siguiente "42".

3.- INDICIO NÚMERO 3 consiste en: un cuaderno tamaño profesional con espiral de metal de pasta color naranja que en la parte superior derecha se aprecia la leyenda "ZINE", en dicho cuaderno se encuentran una lista de nombres y claves a modo de bitácora, constantes de cincuenta y dos (52) fojas consecutivas sin foliar, que van desde la fecha diez (10) de julio ala veintiocho (28) de septiembre de dos mil catorce, de las que solo se transcriben las de fecha veintiséis, veintisiete y veintiocho de septiembre de dos mil catorce, por ser los días de interés para la presente indagatoria: Marcado en la foja marcada con fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce (26/09/2014), justo la última mitad de la foja cuarenta y nueve (49) tiene la siguiente información:



Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

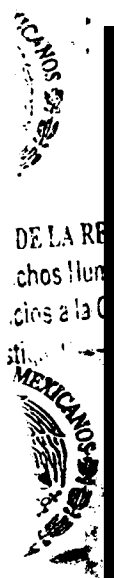
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED]

--- 4.- INDICIO NÚMERO 3, consiste en: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA RE
chos Hum
cias a la C

DE LA
chos Hum

ios a la Comunidad
gación • DE LA REPL GEN

chos Human

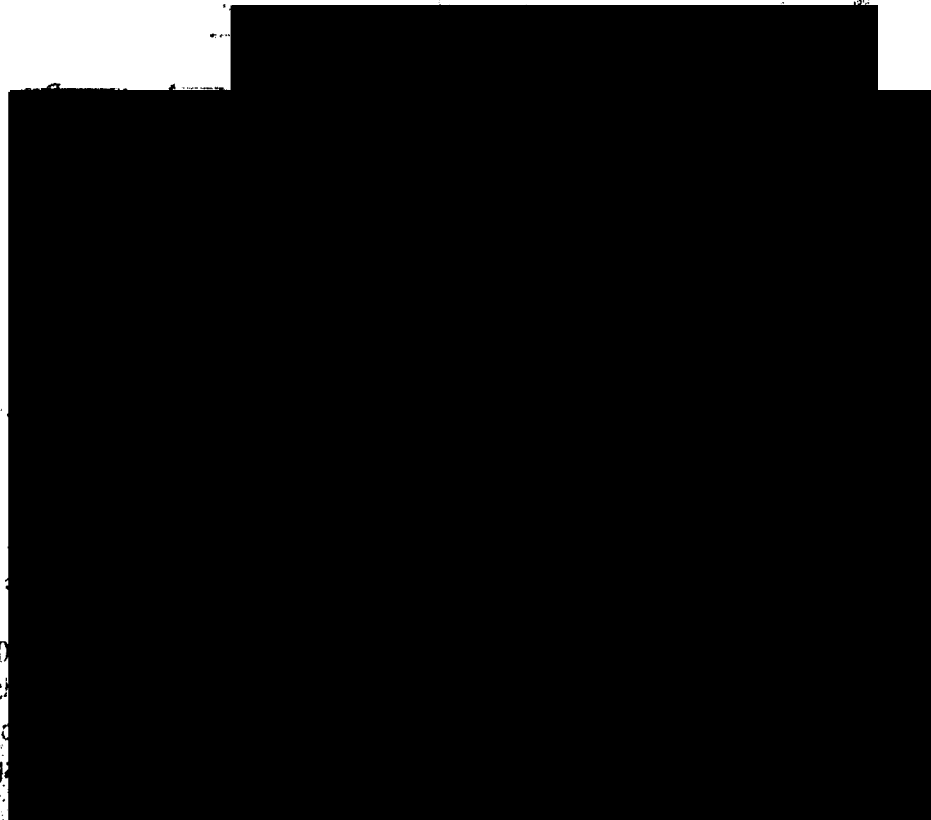
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

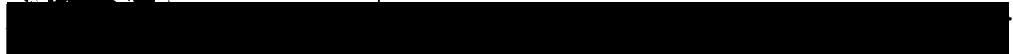


714
1065

--- En la foja número cincuenta y uno (sin foliar) se aprecian las siguientes leyendas:-----



--- En la foja número cincuenta y dos (sin foliar) se aprecian las siguientes leyendas:-----



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.

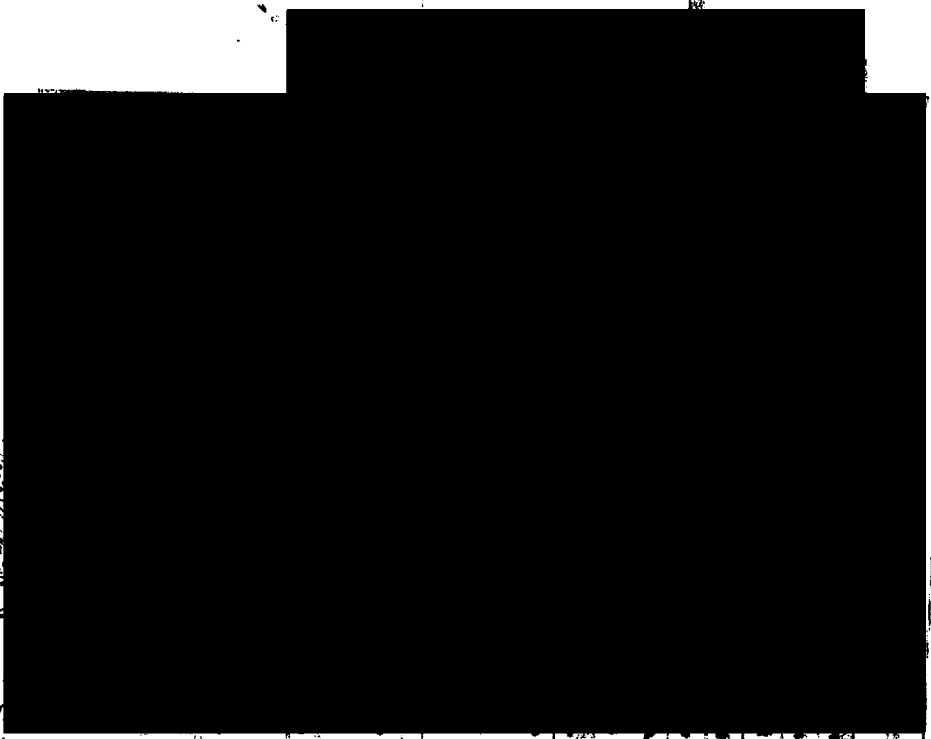
FRAL DE
Derech
Servic
Investig

Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

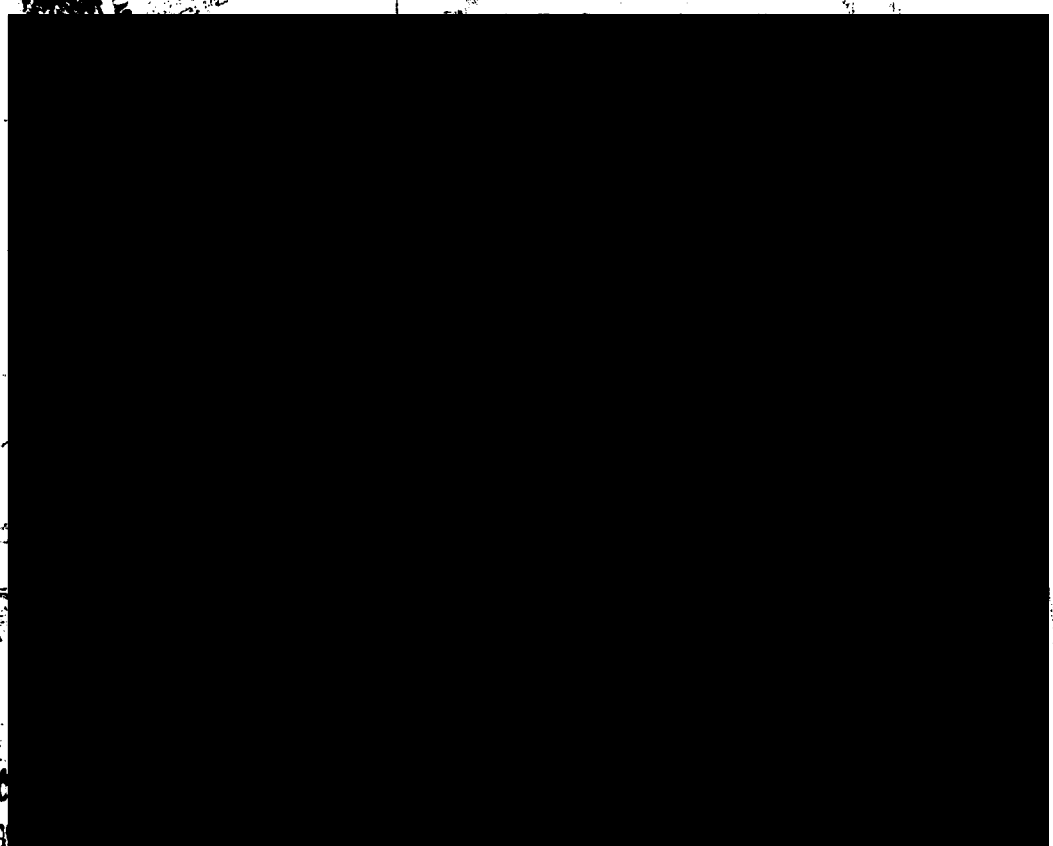


Procuraduría General de la Republica
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

~~1068~~



servicios a la Comunidad
En la foja número cincuenta y cuatro (sin foliar) se aprecian las siguientes leyendas:-----



En la foja número cincuenta y cinco (sin foliar) se aprecian las siguientes leyendas:-----
Humanos
la Comunidad

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

221
96
Procuraduría General de la Republica
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público

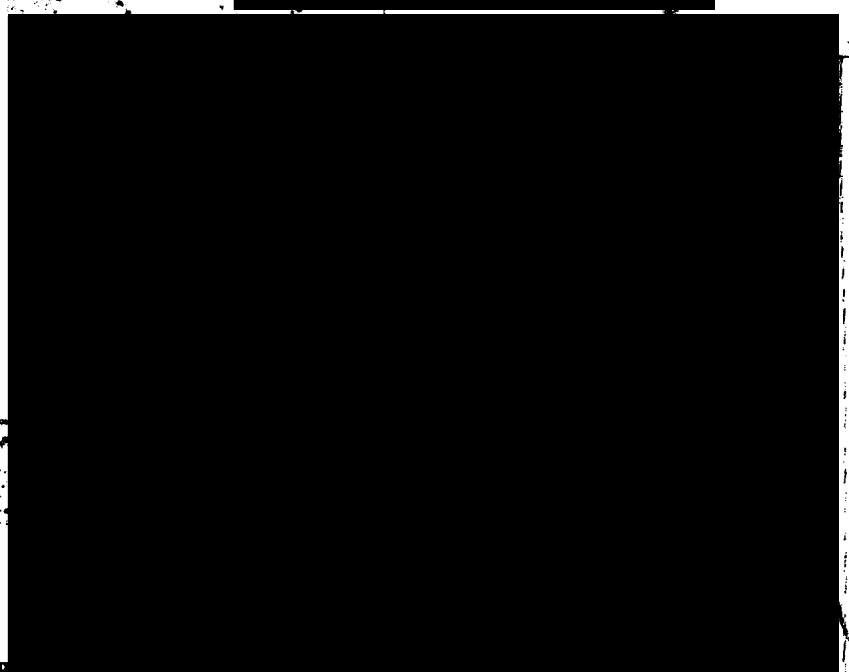
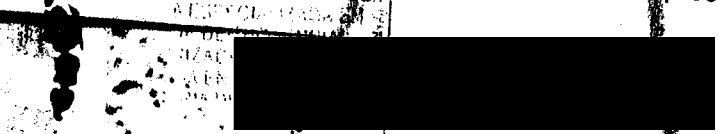
Delegación



721

RAI DE
Derechos
servicios
Investigación

... y seis (sin foliar) se aprecian las siguientes leyendas:-----



... número cincuenta y siete (sin foliar) se aprecian las siguientes leyendas:-----

... Derechos Humanos,
... a la Comunidad
... acción

Av. Paseo de la Reforma No. 25 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Procuraduría General de la Republica
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

1068

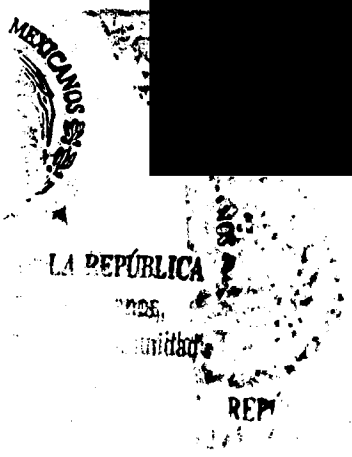
[Redacted]

[Large redacted block]

--- Finalmente dicho cuaderno cuenta con una pasta trasera dura, cuyo color predominante es el de color azul y tiene cinco rostros de la misma persona de sexo masculino, y en la parte superior izquierda la leyenda [Redacted]
--- Por lo que hace a las documentales, consistentes en los cuadernos antes descritos, se agregan a la presente inspección.
--- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar y dar fe, se da por terminada la presente firmando [Redacted] para los efectos legales correspondientes.
--- CONSTE ---

[Redacted]


[Redacted]



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

7/1

PGR  **REGISTRO CADENA DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio)	Fecha y hora
-------------------	--------------------	--------------	-------------------------	--------------

DE LA
CH
CIO
TIG

IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


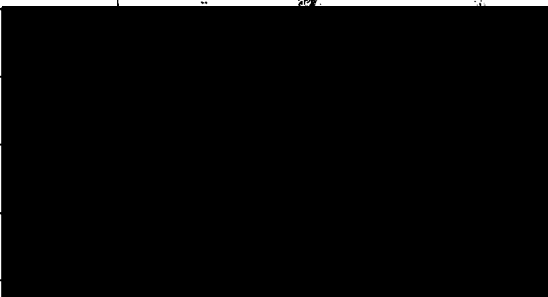
Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
[REDACTED]		



LA DE LA REPUBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Convención
estigación

711

102


 PGR		REGISTRO CADENA DE CUSTODIA	
		PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS	
1. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS			
Fotográfica:			
Videograbación:			
Plano métrica (planos):			
Por escrito:			
Otros:			
Observaciones:	Elementos fijados por los medios señalados en el lugar mismo de su localización.		
3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO			
a) Descripción de la forma en que se realizó:	Con el uso de guantes con la finalidad de prevenir la posible contaminación cruzada.		
b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:	Una vez identificados y fijados, se embalan en su bolsa correspondiente debidamente cerrada y sellada, además de etiquetada.		

DE LA REPUBLICA

MEXICANOS

DE LA REPUBLICA
los Humanos,
a la Comunidad

725

PGR  **REGISTRO CADENA DE GUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: LA REPUBLICA

NUMERO la cerrada y sellada con cinta adhesiva. Debidamente etiquetada.

la Comunidad

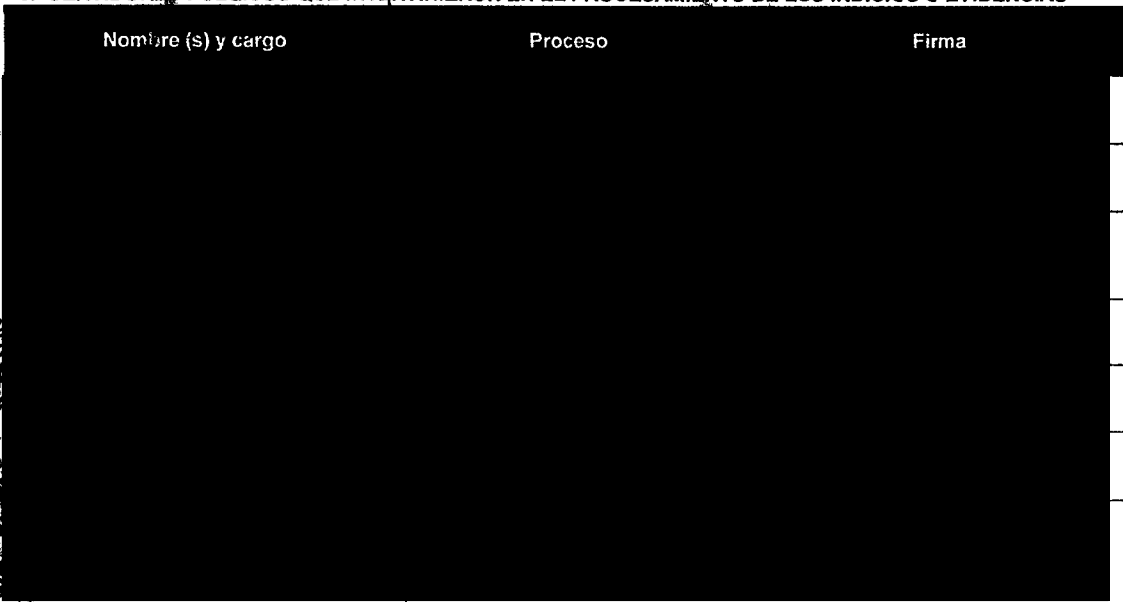
b) Etiquetado: 

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: N/A

b) Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
		

OS MEXICANOS

L DEL

echos

icios

stiga

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

1073

Asignación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admtrva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	Nombre registro (folio o llamado)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fecha	Hora	Nombre de las personas que entregan	Cargo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

[REDACTED]

Dos cuádreros

TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

[REDACTED]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

[REDACTED]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

EN BOLSA CERRADA Y ETIQUETADA

[REDACTED]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Norma

727

767

MSI

MSI



MSI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



MESSI

www.leomessi.com
www.fundacionleomessi.org
www.facebook.com/leomessi

PLASTIFICADO
DURACOVER

100 Hojas



7 702111 810723

C7

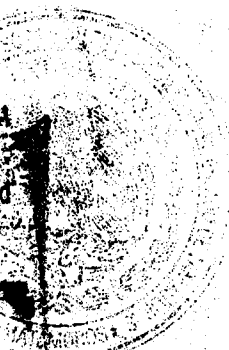
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

723

720

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
y Promoción



100 hojas
RAYADAS

7 506242 801861

CUADERNO PROFESIONAL

HECHO EN MEXICO PARA: GPS Trading S.A. de C.V. - José Luis Lagrange # 103 Piso 12, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México D.F.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Subprocurador
de Prevención

100 hojas
RAYADAS
7 506242 801861
CUADERNO PROFESIONAL

HECHO EN MÉXICO PARA GPS Trading S.A. de C.V. - José Luis Lagrange #103 Piso 12, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Alemán, C.F. 06700 México D.F.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

...
... Defec
... Sme
... 11/2011

2





AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

<p>PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA</p>	<p>INDICIO O EVIDENCIA</p>	
		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

232
~~232~~

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO MARCADO
COMO NUMERO 020 y NUMERO ECONOMICO 012.**

En la Ciudad de México Distrito Federal, en el interior de las oficinas que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 1750 primer piso, Colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, el día (21) veintiuno de noviembre del año (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

HACE CONSTAR:

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios, que fueron localizados en el **VEHICULO MARCADO CON EL NUMERO 20 Y NUMERO ECONOMICO 012 que SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO GRUAS "MEJIA", QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA MÉXICO ACAPULCO O PERIFERICO SUR SIN NUMERO, COLONIA EJIDAL, EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.**

- 1.- INDICIO NUMERO 1 consistente en equipamiento policiaco consistente:
 - dos chalecos antibalas de color negro mismo que en su parte frontal cuenta en la parte superior izquierda con el logotipo de la policía municipal de iguala así también cuenta cada uno de ellos con la placa de metal antibalas y en su parte trasera se observa con la leyenda POLICIA MUNICIPAL uno de ellos cuenta con el número 976 y el otro 287.
 - Dos chaleco de color naranja mismos que cuentan en la parte de enfrente con dos franjas amarillas fosforescentes.
 - Ocho chalecos en color verde fosforescente mismos que en la parte de enfrente cuentan con la leyenda policía preventiva municipal y en la parte trasera cuentan con un logotipo que cuenta con un dibujo de una arma larga y una espada formando una cruz, así también cuentan con la leyenda policía preventiva municipal.
 - Cinco chalecos en color verde fosforescente mismos que en la parte de enfrente cuentan con la leyenda protección vial y, en la parte trasera cuentan con un logotipo que cuenta con un dibujo de una arma larga y una espada formando una cruz, así también cuentan con la leyenda protección vial.
 - Una chamarra de color azul sin logotipo.
 - Una chamarra de color azul misma que en la parte trasera cuenta con la leyenda policía municipal y en la manga derecha se observa la leyenda policía municipal, en la manga izquierda cuenta con la bandera nacional y el parte frontal del lado izquierdo cuenta con el logotipo de la policía municipal de iguala y en su lado derecho policía municipal.
 - tres cachuchas azules con el escudo de policía municipal de iguala en la parte frontal, una de ellas en la parte inferior derecha la bandera de México y en la parte inferior izquierda la leyenda de policía municipal y la tercera la leyenda policía municipal en la parte inferior izquierdo.
 - Dos fornitillas negras con dos partes o bolsas colgantes que se adhieren a las piernas
 - Una cinta con ames táctico.
 - Dos bolsas tácticas.
 - Una macana alrededor de 50 cm.
 - Un tolete retráctil de acero.

2.- INDICIO NUMERO 2 consistente en diversos equipos de telecomunicación consistente en siguiente:

Equipo telefónico de color negro con teclado al frente de la marca HUAWEI con la leyenda en letras de color blanco TELCEL, aparato que en la parte posterior cuenta con la entrada lo que al parecer es la entrada de la batería misma que no se encuentra, así también cuenta con el orificio en color plata que al parecer es para que se le coloque su respectiva antena de color plata mismo

ios a la Comunidad
igación

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

233
233

que cuenta con una etiqueta en la cual se observan las siguientes leyendas: HUAWEI model:

[Redacted] cargado de color negro de forma cuadrada que cuenta con sus clavijas de entrada a la corriente así como su cable alimentador del dispositivo, mismo que en su parte posterior cuenta con las siguientes leyendas [Redacted]

--- Bateria para radio de color negro que en uno de sus costados cuenta con una etiqueta de color blanco a la que no se le distingue ninguna leyenda.---

--- Bateria para radio de color negro que en uno de sus costados cuenta con una etiqueta de color blanco a la que no se le distingue ninguna leyenda.---

--- Bateria para radio de color negro que en uno de sus costados cuenta con una etiqueta de color blanco a la que se observa la siguiente leyenda: [Redacted]---

--- Porta radio para cargar de color negro que en la parte de abajo cuenta con una etiqueta misma que cuenta con la leyenda [Redacted]---

--- Radio de frecuencia de color negro de la marca KENWOOD mismo que se encuentra ajustado con una liga la batería misma que al desprendérsele se observa la etiqueta en su interior el que cuenta con la leyenda [Redacted]---

--- Radio de frecuencia de color negro de la marca EADS, el que se encuentra dentro de su respectiva funda protectora, y se encuentra marcado con marcado con el numero 112.---

--- Radio de frecuencia de color negro de la marca EADS, cuenta con su batería de carga misma que no se puede determinar por que no cuenta con la tapa de la batería pero la batería en su etiqueta de color blanco se encuentra identificada con el numero 111.---

--- 3.- INDICIO NUMERO 3 consistente en diversos documentos.---

--- Certificado de educación primaria emitido por el Sistema Educativo Nacional a favor de [Redacted] con número de folio S 00382/9.---

--- Oficio con fecha 10 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. [Redacted] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [Redacted] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012 quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

--- Oficio con fecha 26 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° [Redacted] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [Redacted] Dirigido a las Autoridades Civiles,

Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la

Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado

de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su

servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los

elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 026, quienes portan para su seguridad Personal

y servicio el armamento que a continuación se detalla:

CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

--- Oficio con fecha 25 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° [Redacted] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el

encargado del departamento POL. [Redacted] Dirigido a las Autoridades Civiles,

Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

Agente del Ministerio Público de la Federación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

234
234

Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

--- Oficio con fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1º [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 026, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

Oficio con fecha 20 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1º [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

--- Oficio con fecha 25 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1º [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 022, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

servicios a la Comunidad
investigación

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

325
285

[REDACTED]

--- Documento identificado como registro nacional de población e identificación personal constancia de no registro a favor de [REDACTED]

--- Oficio con fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]

--- Oficio con fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 021, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]

--- Oficio con fecha 09 de agosto de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
--------	-------	--------------	-------	---------	-----------

[REDACTED]

--- Oficio con fecha 29 de agosto de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la

DE LA REPUBLICA
chos Huastecos,
cios a la Comunidad
igación

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Procuraduría General de la Republica
Subprocuraduria Especializada en Investigacion
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigacion del Delito
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

286

Policia federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

- - - Oficio con fecha 27 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policia federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

- - - Oficio con fecha 31 de agosto de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policia federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

- - - Oficio con fecha 04 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policia federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su

chos Humanos
cios a la Comunidad
ligación

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

237

237

servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

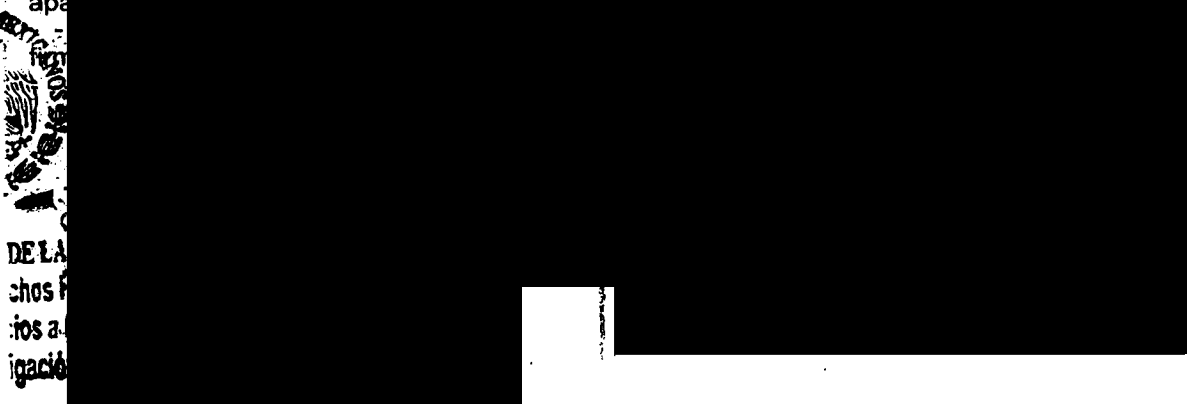
--- Oficio con fecha 02 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED]. Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

--- Oficio con fecha 28 de agosto de 2014, suscrito por Pol. 1° [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED]. Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE ARMA	MARCA	CALIBRE	MATRICULA
[REDACTED]					

--- foja de color blanco misma que cuenta con tres imágenes a color, apareciendo en una de ellas una persona del sexo femenino a [REDACTED], en otra aparece una persona del sexo femenino cargando a un [REDACTED] dos menores más, en la tercera apa [REDACTED]




DE LA
chos
ros a
igación

LA REPUBLICA

Mexico

1900

[Redacted]	INDICIO EVIDENCIA	
[Redacted]		
DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación	NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL AGENTE POLICIAL, PERITO O AUXILIAR RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN Y EL EMBALAJE:	

[Handwritten mark]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º



2012 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

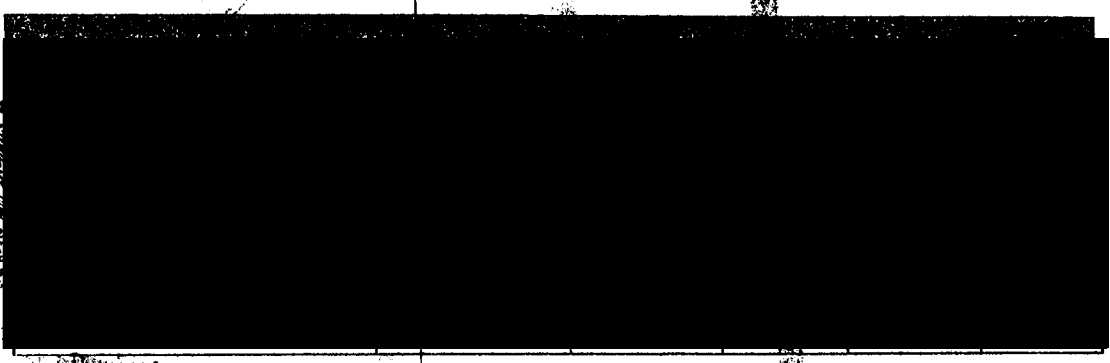
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No: S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 04 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

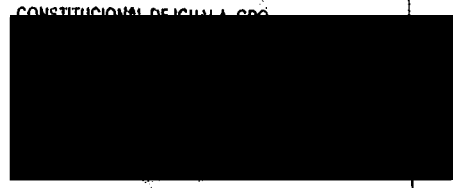


En otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



HEA/DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBL. MPAL.
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.



L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

MEXICANOS
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad,
Investigación

720

239

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



EL JEFAL DE POLICIA

Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal

"2012 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de la Sentencia de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se Indica

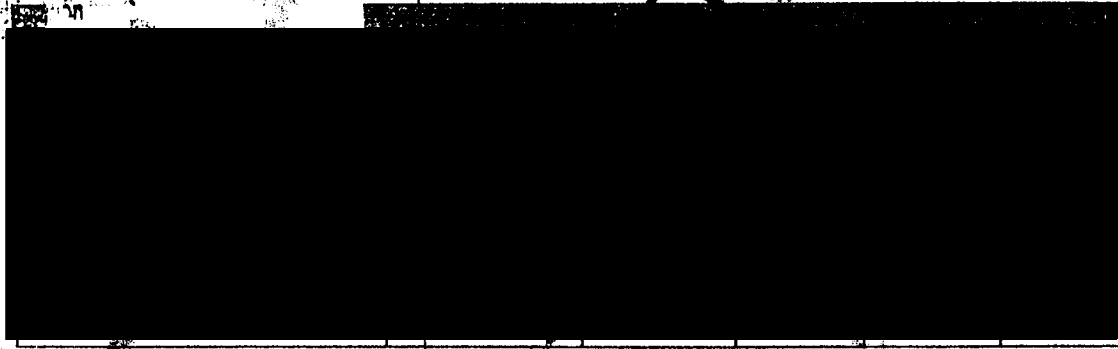
Iguala de la Independencia Gro. A 02 de Septiembre del 2014

avales
G. R.
la Policía
Preventiva,
Estado de Guerrero.



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

to solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su
inicio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los
de la Patrulla 012, quienes por su Seguridad Personal y Servicio
se detalla:

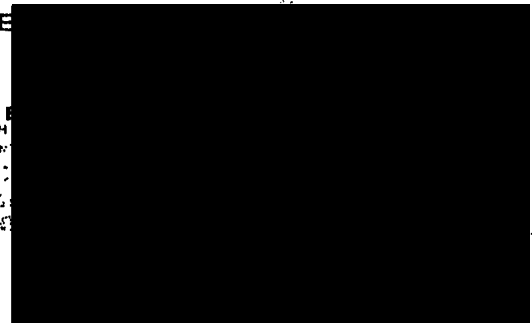
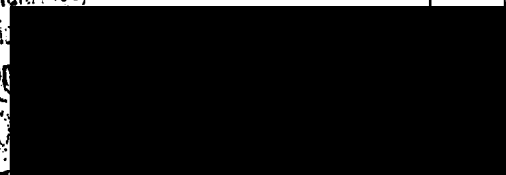


Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo
como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

DE LA REPUBLICA
EL DIRECTOR DE SEG. PUB.MPAL.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



RAYÓN No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

739

240
240



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2012-2015

Pol. 1

[Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.

"2015 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Código del Poder Judicial de la Federación y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. 5/N /2014
ASUNTO: El que se Indica

Iguala de la Independencia Gro. A 02 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Policia del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los efectos de trasladar a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que se detalla:

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECTOR DE SEG. PUB. MPAL.

muchos H...
cios a la...
tigación

[Redacted]

[Redacted]

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
CALLE BAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

740

241
244

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal.



"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Código del Distrito y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 23 de Agosto del 2014

Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero

PRESENTE.

Por medio del presente permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido en el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los elementos que se transportan a bordo de la Patrulla 012 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que se detallan a continuación:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

1. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

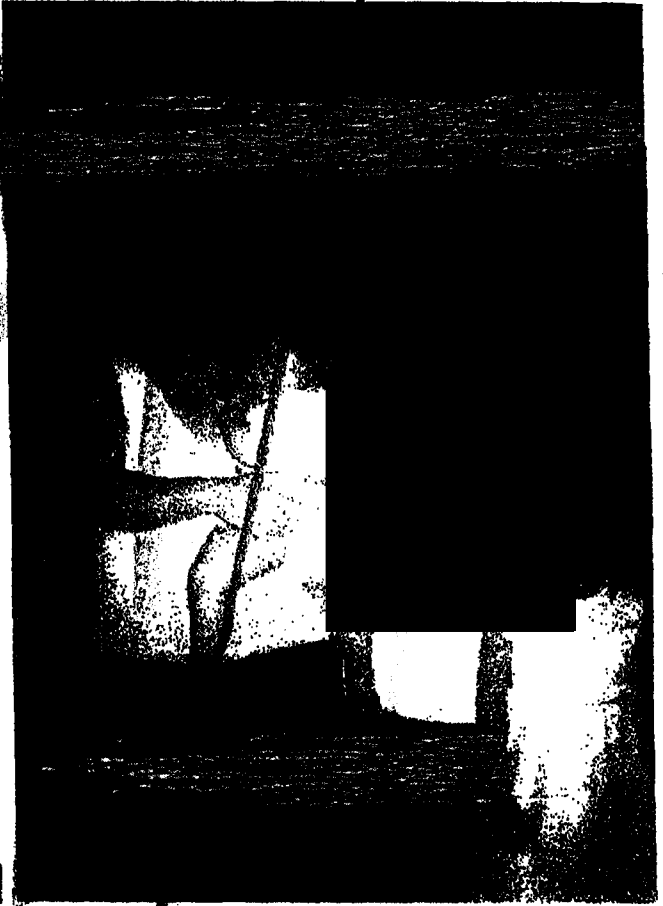


Acciones Reales

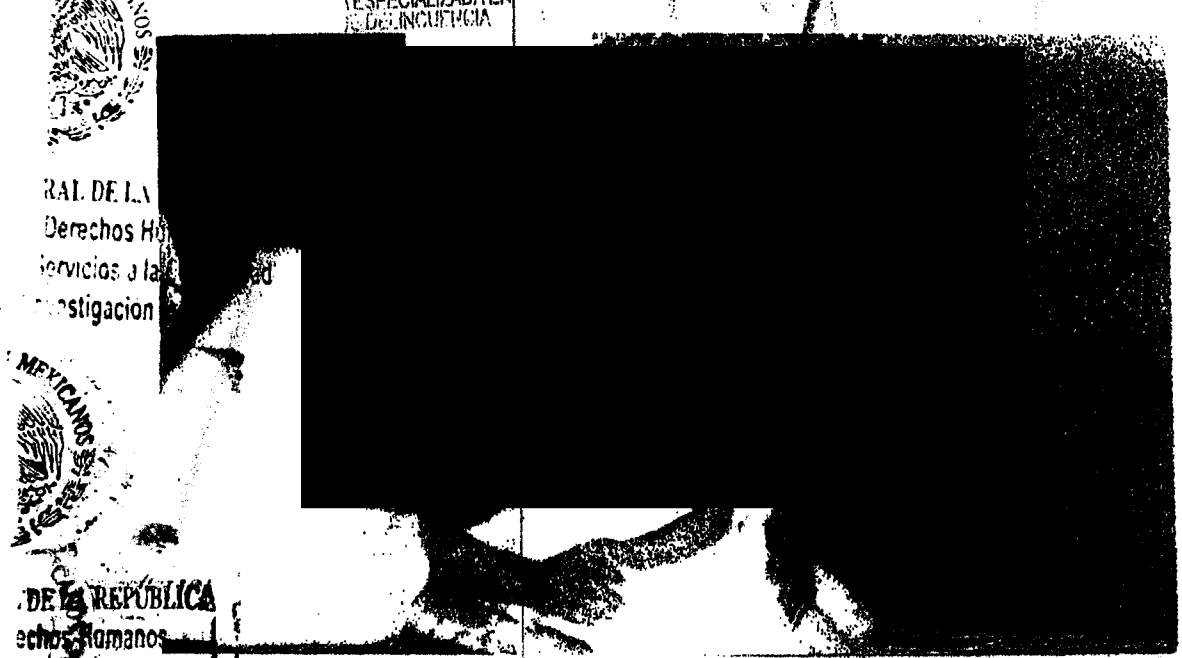
741

242

242



741





 RAJ. DE LA

 Derechos H

 servicios a la

 Investigación



 DE LA REPUBLICA

 echos Humanos

 cios a la Comunidad

 igración

LA REA

 2000

 2000

747

742

243

242



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015**

Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012-2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 23 de Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, brinde las facilidades correspondientes en la realización de recorridos por el Mpio. De Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 021 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

ENCARGADO DEL DEPTO. DE ARMAMENTO.

[Redacted signature area]

Resolución de los Derechos Humanos,
Acciones a la Comunidad
Investigación

L. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 244
2012-2015



Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal

2012 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promoción de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 09 de Agosto del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

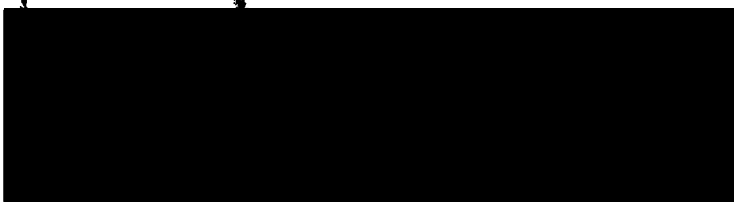
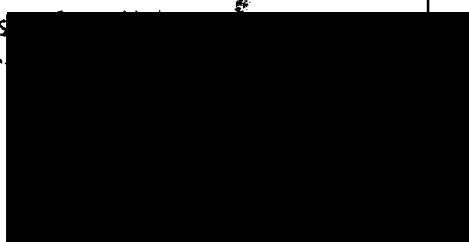
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio en el filtro de la comunidad de AHUEHUEPAN GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, Gro., a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor

ATEPTAMENTE



J. RAYON No. 100 IGUALA, GRO. C. P. 0000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir.spn_igual@hotmail.com
www.igual.gob.mx



Acciones Reales

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

13017...
13017...
13017...

Oficina de...
Subprocuraduría de...
Fiscalía General...

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015.



POL. 1° [Redacted]
Director de Seguridad Pública Municipal



DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. 113/2014.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. A 07 DE AGOSTO DEL 2014.

Oficina de...
[Redacted]
JEFES DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUALGO.
PRESENTA

Por medio del presente me permito informarle a usted que en relación a su oficio número 1374 que se desprende del expediente en agravio de [Redacted] por el delito de [Redacted] donde solicita me sirva designar elementos de la corporación a mi mando para que se trasladen al domicilio de [Redacted] para que lo presenten, ante este juzgado, en la inteligencia que dicho testigo dijo tener su domicilio en la [Redacted] lo que comunico a usted que se traslado hasta el domicilio mencionado el [Redacted] elementos mas, donde una vez estando en el domicilio mencionado tocaron a la puerta donde salió una persona del sexo femenino quien dijo llamarse [Redacted] 35 años de edad quien dijo ser prima de la persona buscada quien dijo que su prima ya había acudido al despacho de su abogado pero que iban acudir al juzgado pero solamente con él al preguntarle donde se encontraba el despacho se negó a proporcionar mas datos. Por lo cual nos vemos imposibilitados en darle una respuesta favorable a su oficio referido en líneas anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. 103/2014.

I. RAYON No. 109 IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71
e-mail: scp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx

Acciones Reales

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

749

245
245

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º

[Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.



"2012 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de la Constitución de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 29 de Agosto del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

749

[Redacted]

En otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.

EL DIRECTOR DE SEG. PUEM PAL.

[Redacted]

[Redacted]

RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 - TEL.: 52-2-92-71
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

715

246

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1

[Redacted Name]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

246

Iguala de la Independencia Gro. A 22 de Septiembre del 2014.

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 019, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted List of Armament]

En otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
INVESTIGACION AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ATEN TAMENTE

[Redacted Signature]

RAYON No.109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Ac

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
INVESTIGACION

746

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

247



Pol. 1º

Director De Seg. Pub. Mpal.



2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

242

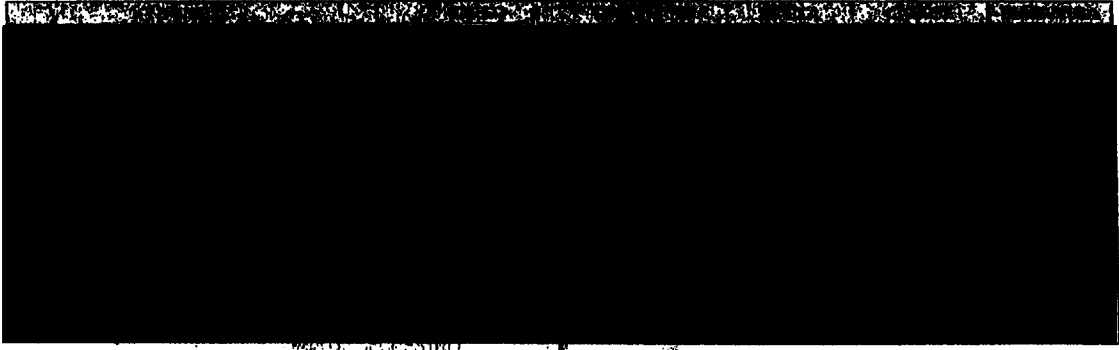
Iguala de la Independencia Gro. A 31 de Agosto del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

746

PRESENTE.

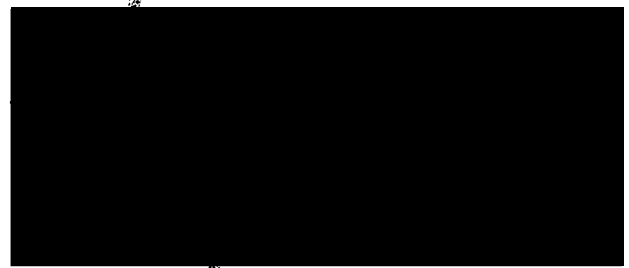
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

DE LA REPUBLICA
EL DIRECTOR DE SEG. PUB.MPAL



I. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 4000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



OS
LA REPUBLICA
ALCALDIA DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

247

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015



Pol. 1º [Redacted]
Encargado de la Dtr. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal. 248
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 23 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, en relación a este oficio, les guarden las consideraciones necesarias para la realización de su servicio en el Área que comprende Municipio de Iguala de la Independencia a la y Comunidades abordo **DE LA PATRULLA 012**; quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento seguro servidor.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.

ATENTAMENTE

[Redacted]



[Redacted]

L. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 03-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUA
DE LA INDEPENDENCIA
2012 - 2015

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

CIUDAD EN LA CALLE
DE LOS TOS CALLES

[Redacted]

[Redacted]

L. AYON No. 169, IGUA, LA. GRO. C. P. 60000 TEL: 33-3-92-71,
e-mail: dir_spm_iguai@hotmail.com
www.iguai.gob.mx

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito Ser
Oficina de Inves

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

115

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

249



Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



249

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No: S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 23 de Septiembre 2014

111

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente se permite solicitar a las autoridades en referencia, brinde las facilidades correspondientes en la realización de recorridos en el Mpio. De Iguala de la Independencia, Gro. a sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la 021, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas a presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

[Redacted area]

1 RAYON No.109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL.: 35-9-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

REPUBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º
Encargado

250



250

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

SUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 25 de Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

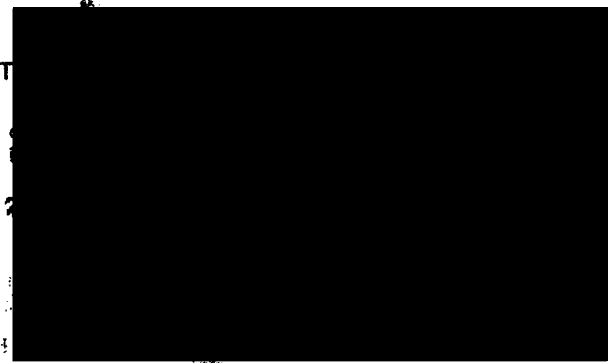
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan al bordo de la patrulla 022 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla.

Modelo	Cantidad	Calibre	Material	Observaciones
[Redacted]				

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor

ATENTAMENTE



I. RAYÓN No.109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gro.mx



Acciones Reales

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación,
Atención a la Comunidad
Educación

75

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL
CONSTANCIA DE NO REGISTRO

253



SECRETARIA DE INTERIORES

75

Agencia de BT RP Y NC (E) B E L F M D Y I R K W S X I A C O B A S E L O R O M D O C I M E N T O I N U M 7 5 3 3 4 2 3 1 3 4 0 5 0 0 4 7

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Estado de México en los sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Población en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

SECRETARIA DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Transparencia

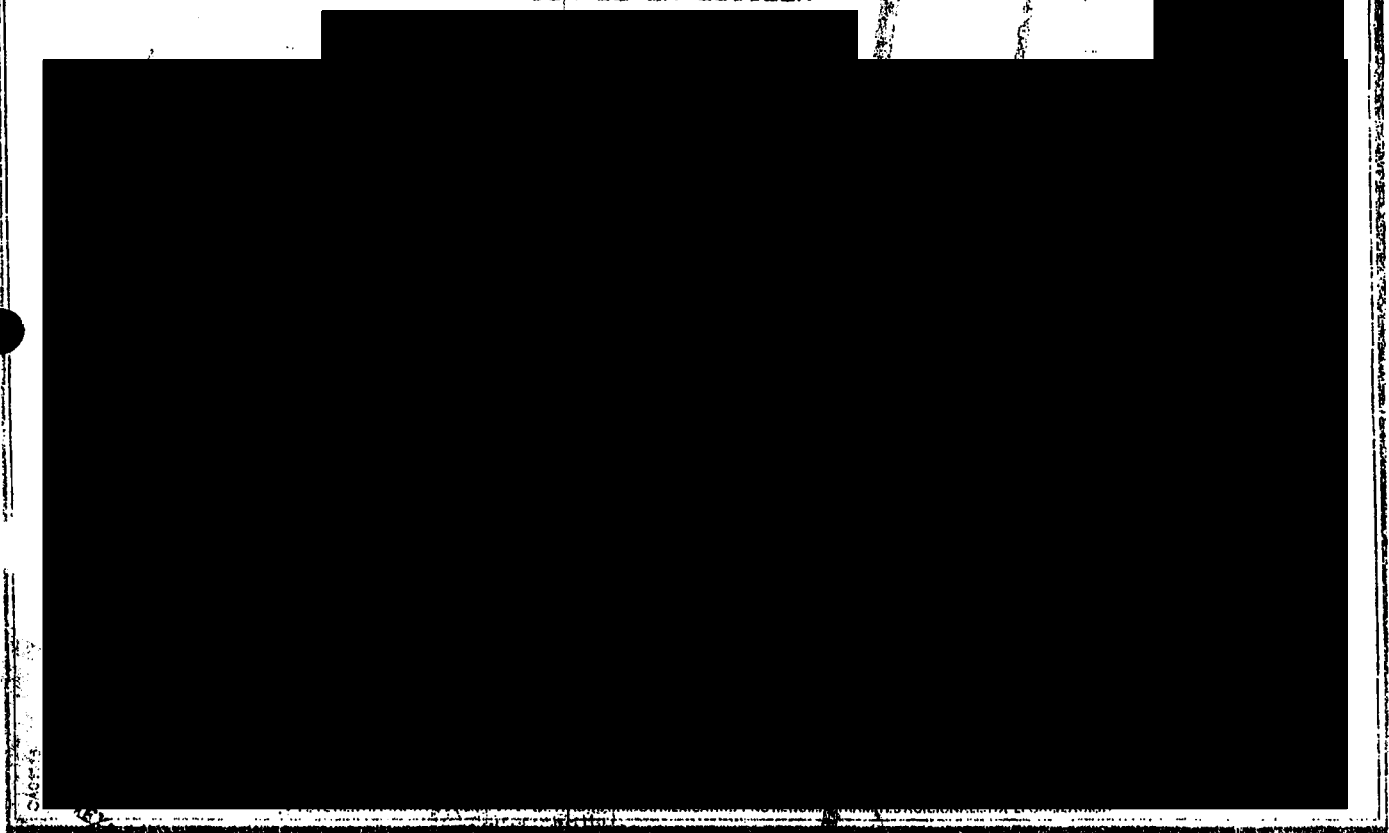
721
251



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO

LA DIRECCION DE LA ESCUELA



DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12

253

253

11

2012-2015



Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



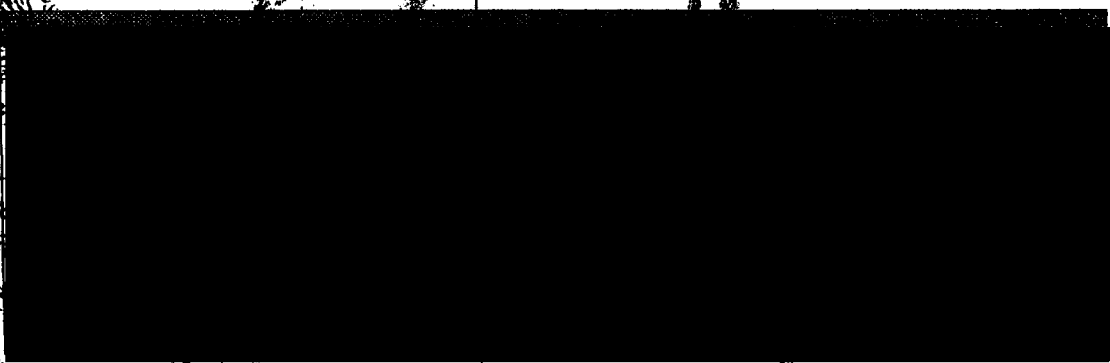
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 20 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Maritimas, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Jefes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

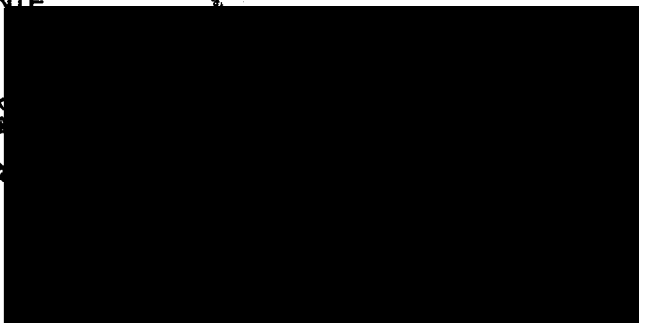
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



1 RAYON No.109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL.: 35-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com



Acciones Reales

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 254
2012-2015



Pol. 1º

[Redacted]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No.: S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 22 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los efectos que se trasladará a bordo de la Patrulla 026 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el documento que a continuación se detalla:

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas en presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted]

[Redacted]

AVON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

754

255

754



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1 [Redacted]

Encargado de la Dtr. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 25 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Delegados y Subdelegados de las Comandancias, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar a las autoridades en referencia y en relación a este oficio, les guarden las consideraciones necesarias para la realización de su servicio en el Área que comprende el Municipio de Iguala de la Independencia a la y Comunidades abordo **DE LA PATRULLA 012**, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

NOMBRE	CARGO
[Redacted]	[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento seguro servidor.

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE



I. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

756

256
256



SECRETARÍA DE INTERIOR
DEPARTAMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
DE DELITOS HUMANOS,
DE LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2012-2015

Pol. 19

Director De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012 - 2015



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Con la Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Poder Judicial y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 10 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Jefas de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan al bordo de la Patrulla 012 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Por otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

[Redacted area]

L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

756

257

7



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º

[Redacted]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 026 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted]

sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

[Redacted]

[Redacted]

1 RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

~~75~~

~~259~~

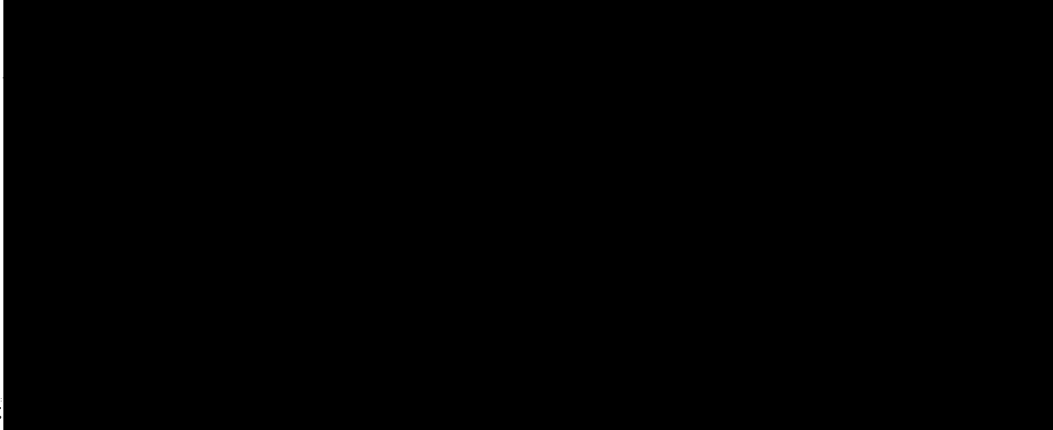
~~73~~

DE LA DEFENSA
Derechos Humanos,
los a la Comunidad
Paralela

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS



3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

DE LA INVESTIGACIÓN
Derechos Humanos
los a la Comunidad
Paralela

Descripción de la forma en que se realizó:



b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Una vez identificados y fijados, se embalan en su bolsa correspondiente debidamente cerrada y sellada, además de etiquetada.

DE LA DEFENSA
Derechos Humanos,
los a la Comunidad
Paralela




Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

79

260

JJA

PGR 

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

En bolsa cerrada y sellada con cinta adhesiva. Debidamente etiquetada.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: N/A

b) Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Procedencia	Firma

MEXICO

D. DE L. DERECHOS HUMANOS

MEXICOS

DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Derechos Humanos
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

760

267
261

760

PGR

PROCESO PENAL FEDERAL

INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)

Fecha	Hora	Nombre de las personas que entregan	Cargo

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

[Redacted]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

[Redacted]

AL DE LA R
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

EN BOLSA CERRADA Y ETIQUETADA

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciséis, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

CERTIFICA

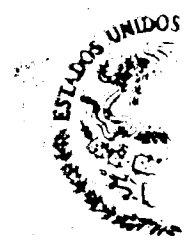
--- En términos del artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y los artículos 760 (SETECIENTAS SESENTA) fojas útiles, son [REDACTED] las constancias que obran glosadas dentro de [REDACTED] el expediente PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mismas que se tuvieron en cuenta en esta Oficina de Investigación de Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, lo que se certifica para [REDACTED] efectos. ---

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Investigación



CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 736

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintidós de Marzo de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

-----HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 736 (Setecientos treinta y seis), mismo que consta de 766 (Setecientos sesenta y seis) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----

[Large redacted area containing names and signatures]

Stamp: FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad